7 AÑOS DE REFORMA AGRARIA PERUANA 1969-1976

Mariano Valderrama



PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DEL PERU
fondo editorial / 1976

7 Años de Reforma Agraria Peruana

Edición: *Manuel Manrique Castro*

DERECHOS RESERVADOS

Copyright Pontificia Universidad Católica del Perú
Final de Avda. Bolívar Pueblo Libre
Primera Edición, 1976

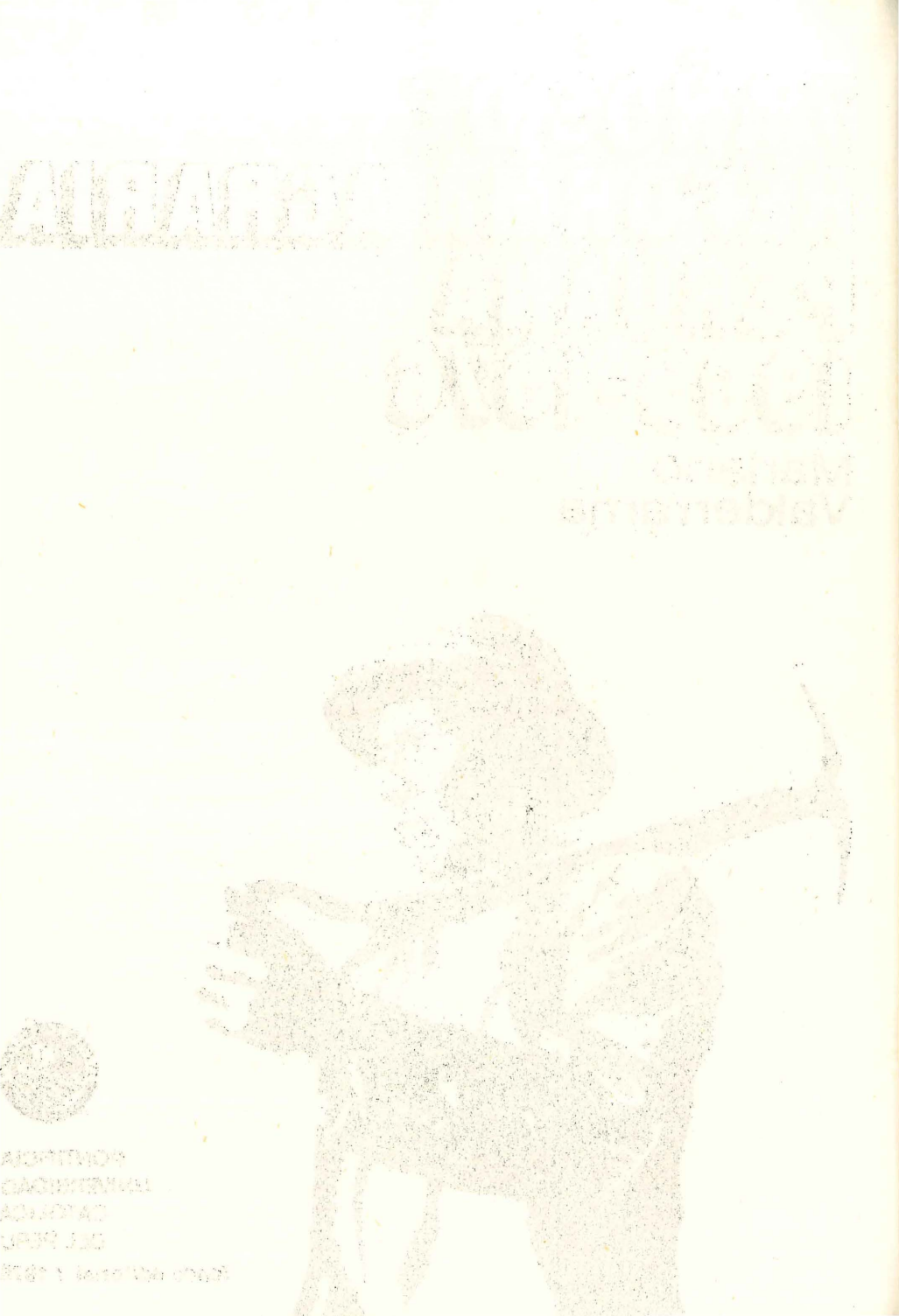
Impreso en los Talleres de ITAL-PERU S.A.
Av. La Marina 3274 (San Miguel) — LIMA—PERU

7 AÑOS DE REFORMA AGRARIA PERUANA 1969-1976

Mariano Valderrama



PONTIFICIA
UNIVERSIDAD
CATOLICA
DEL PERU
fondo editorial / 1976



A los luchadores
campesinos caidos
en los últimos años:
Justiniano Minaya (Eccash - 1974)
Humberto Vargas (Andahuaylas - 1974)
Moisés Arce Llactas (Andahuaylas - 1974)
Abad Berrú González (Alto Piura - 1975)
Mario Pimentel (Asesor de la Federación
Departamental Campesina del Cusco - 1975)
Juan Martell Cervera (Huarabí Bajo - 1975)
Antonio Roncal (Pariahuanca - 1975)

PREFACIO

El presente ensayo se origina en la discusión sobre la problemática agraria peruana desarrollada en el Taller de Investigación Rural del Programa de Ciencias Sociales de la Pontificia Universidad Católica del Perú. Una primera versión fue escrita a propósito de una serie de exposiciones realizadas en el Seminario de Investigación Rural del Ciclo de Post-Grado. El trabajo no corresponde por tanto a un proyecto de investigación en el sentido tradicional. Se trata más bien, de un ensayo de interpretación basado en la sistematización de las observaciones realizadas a través de un cotidiano seguimiento de la dinámica de clases en el agro peruano.

El trabajo se concluyó en el segundo semestre de 1975 y abarcaba el período comprendido entre junio de 1969 y junio de 1975. Posteriormente hemos añadido un capítulo referido al período que va hasta el 24 de junio de 1976, fecha en que concluyó oficialmente la Reforma Agraria.

Deseo agradecer al Departamento y al Programa Académico de Ciencias Sociales de la Universidad por las facilidades brindadas para el desarrollo de este trabajo. Igualmente mi reconocimiento a Augusto Durand Palacios, Rolando Ames, Guillermo Rochabrún, Ricardo Letts, José Mejía y Rosa Díaz, quienes leyeron cuidadosamente el manuscrito haciendo valiosas críticas. Los profesores del Area de Sociología y los estudiantes del Taller de Rural de la Universidad aportaron también con estimulantes comentarios a impulsar este trabajo.

Lima, Julio de 1976.

M. V.

Primera Parte:
Ensayo de Interpretación de la Reforma Agraria Peruana

Capítulo 1

PERSPECTIVAS PARA EL ANALISIS DE LA REFORMA AGRARIA PERUANA E INTERPRETACION DE LA MISMA POR ETAPAS

El presente ensayo constituye un primer intento de interpretación de la Reforma Agraria Peruana como proceso social. Trata de analizar la forma en que ha ido variando su implementación, como resultado de diversos condicionantes económicos y políticos, incluyendo, en primera línea, la acción de las diversas fuerzas sociales.

Como base para nuestro análisis, hemos utilizado una Cronología de la Reforma Agraria Peruana, que acompaña al presente trabajo, elaborada por nosotros a partir de la revisión de un vasto material periodístico y de publicaciones de diversos grupos políticos y gremios campesinos.

En este trabajo queremos resaltar la importancia de la dimensión socio-política en análisis de la Reforma Agraria. Esta ha sido examinada hasta ahora, básicamente en relación al proceso de desarrollo capitalista, descuidando en cambio el estudio de su relación con la dinámica de clases concreta y con los cambios que se producen en la composición, estructura y carácter del Estado (y en la correlación de fuerzas que lo sustenta).

Se ha tendido así, frecuentemente, a analizar la Reforma Agraria a la luz de una "lógica capitalista abstracta", llegándose en algunsos casos extremos a convertir algunas categorías como las de "acumulación", "modos de producción" y, "renta"

en fetiches que en lugar de ser instrumentos que permitan la explicación de una realidad se han convertido en sustitutos de la realidad misma.

Ligada a este sesgo economicista encontramos generalmente una concepción funcionalista o mecanicista que lleva a interpretar la Reforma como un proceso uniforme que expresa impecablemente los intereses del imperialismo o de ciertos sectores de la burguesía interesados en promover el desarrollo capitalista del agro y del país. Consideramos errado el reducir la interpretación de la Reforma Agraria o de la dinámica social en función del proyecto económico ideal de una sola clase o fracción de clase hegemónica, aún cuando éstas expresen, sin duda alguna, en alta medida sus intereses. Como trataremos de demostrar en este ensayo, la implementación de la Reforma Agraria estará influenciada de modo decisivo por la presión que ejerzan los diversos sectores sociales y por la correlación de fuerzas que se establecen entre ellos, en etapas determinadas:

PERSPECTIVAS PARA LA INTERPRETACION DE LA REFORMA AGRARIA

Antes de emprender el estudio de la Reforma Agraria conviene precisar la perspectiva en que éste se sitúa. Ello es necesario por cuanto, a partir de las distintas experiencias históricas de surgimiento y desarrollo de la reforma agraria en América Latina, en general, y en el Perú, en particular, existen interpretaciones diversas y contrapuestas del mismo fenómeno provenientes de los enfoques con que ha sido analizado.

Una primera referencia de tales discrepancias puede encontrarse en la crítica realizada por Ruy Mauro Marini, a la interpretación hecha por Michel Guttelman, acerca de las Reformas Agrarias en América Latina. (1).

(1) La polémica entre ambos autores ha sido recogida en la publicación Nº 5 de la serie "Cuadernos del Taller de Investigación Rural", editada por el Programa de Ciencias Sociales de Universidad Católica del Perú.

Guttelman sostiene la tesis que la Reforma Agraria, cualesquiera sean las nuevas formas de propiedad, es una medida burguesa que tiende a crear las condiciones para el mejor desarrollo del capitalismo. Afirma que ella constituye una medida adoptada por la burguesía, para eliminar al sector parasitario constituído por la clase terrateniente que se apropia sin trabajar (vía la renta de la tierra) del excedente producido por el conjunto de la sociedad, y para permitir la ampliación del mercado interno. Al eliminarse la renta absoluta de la tierra se suprime un sobre precio pagado por el conjunto de los consumidores, que encarecía el precio de los alimentos, y que incidía en un más alto costo de la mano de obra y en una menor disposición de recursos de la población para la compra de productos no agrícolas. Por otro lado, se abren las puertas de acceso a la tierra a los empresarios agrícolas incorporándose a la producción aquellas tierras que se mantenían ociosas porque no tenían una renta garantizada y en el caso de los sectores en que se daban formas de renta pre-capitalista se acelera la incorporación de los campesinos al mercado.

La Reforma Agraria en América Latina no consituiría por tanto, según Guttelman, un índice de la potencia revolucionaria de las fuerzas populares, sino más bien un índice de la potencia política de la burguesía nacional que se consideraba suficientemente fuerte para asumir una ruptura del bloque dominante en donde había venido actuando en alianza con el sector terrateniente.

La crítica que Ruy Mauro Marini hace a las posiciones de Guttelman, comienza por plantear una cuestión de método criticando la transposición mecánica del análisis teórico (a partir del estudio a nivel abstracto que hace Marx de la renta de la tierra en el Modo de Producción Capitalista), al análisis concreto prescindiendo de las relaciones históricas que se establecen entre las diversas clases sociales.

Por otro lado, señala Marini, que en la América Latina las reformas agrarias nacieron de la dinámica de las clases explotadas implementándose precisamente en aquellos países en que la presión campesina se tornaba insostenible (caso de México, Bolivia ,y Perú).

Además no han sido las burguesías fuertes las que han im-

plementado las Reformas Agrarias en América Latina, sino por el contrario aquellas burguesías débiles, incapaces de resistir la presión de las masas o necesitadas de ganarse el apoyo del campesinado para enfrentar el proletariado combativo (caso de la reforma demócrata-cristiana en Chile) e incluso a la vieja oligarquía. Finalmente remarca Marini, que las Reformas Agrarias en América Latina no se han planteado al romperse el bloque dominante: burguesía-terratenientes sino más bien antes que tal bloque se constituya. En los países donde la burguesía es fuerte, como Argentina, o Brasil, ésta actúa en alianza con los terratenientes y no se han producido reformas agrarias. En cambio, las reformas más radicales se han visto generalmente impulsadas por burguesías emergentes o sectores radicalizados de la pequeña burguesía (México, Bolivia, Perú).

No recogemos las críticas a Guttelman con el ánimo de descartar la importancia que pueda tener la Reforma Agraria Peruana como instrumento de desarrollo capitalista. Esta importancia ha sido puesta de relieve por el autor en otro trabajo (2). Tampoco asumimos plenamente sus planteamientos (hay, por ejemplo, a nuestro entender una subvalorización de la importancia de las contradicciones secundarias en el seno de la clase dominante). Recogemos plenamente la crítica aquí a aquellos sectores que interpretan la Reforma Agraria como expresión unívoca de un proyecto de la burguesía o del imperialismo, sin considerar la dinámica de clases concreta.

Consideremos por ejemplo los planteamientos de aquellos sectores (como el Partido Comunista "Bandera Roja", el Partido Comunista "Patria Roja" ó el Partido Comunista "Sendero Luminoso") que califican la Reforma Agraria como la expresión política directa de los acuerdos adoptados en el marco de la Alianza para el Progreso" en la reunión de Punta del Este.

Es indudable que la Reforma Agraria favorece los intereses imperialistas, en la medida en que permita salvaguardar la "paz social" del continente y favorezca la ampliación de mer-

(2) Mariano Valderrama, **Política Agraria y Acumulación Capitalista**, Taller Rural, Universidad Católica del Perú, Lima. mayo de 1974 (Mimeo). Una nueva versión revisada de este trabajo está en vías de publicación.

cados para los bienes industriales producidos por empresas controlados por el capital imperialista. Sin embargo, habría que explicar, por qué siendo los intereses norteamericanos dominantes en todo el continente, la Reforma Agraria ha sido realmente implementada en pocos países. Con respecto a la "Alianza para el Progreso" y las Reformas Agrarias en América Latina resulta interesante considerar las conclusiones a las cuales arriba el científico-social norteamericano John Strasma en un estudio sobre el tema. Este autor señala cómo en los Estados Unidos durante las gestiones de los presidentes Johnson y Nixon se produjo en los Estados Unidos una revisión de la política de apoyo a los procesos de Reforma Agraria en nuestro continente, tomándose conciencia que los terratenientes constituían en muchos casos los más sólidos aliados políticos del imperialismo, y que las reformas agrarias tendían en algunos casos a agudizar más las contradicciones sociales antes que a menguarlas. (3)

Además las reformas agrarias burguesas más radicales no se han dado en aquellos países con regímenes que podrían ser notoriamente calificados como "títeres" del imperialismo (por ejemplo, Nicaragua, ó Paraguay), sino precisamente en aquellos países (como México de Cárdenas, la Bolivia de Paz Estensoro y el Perú de Velasco, que han desarrollado un cierto nivel de contradicciones secundarias con el imperialismo. Todo lo cual lleva a reconocer la importancia de analizar las reformas agrarias en función de la dinámica de clases de cada país.

Igualmente, la interpretación de la Reforma Agraria como expresión única o pura del proyecto de una "burguesía nacional" ofrece problemas. En primer término, porque no encontramos en nuestro país un sector empresarial fuerte, con un proyecto político coherente y bien definido que sustente firmemente al actual régimen. En nuestro país, el desarrollo industrial es incipiente (en comparación con otros países de América Latina como Brasil, México, Colombia, Argentina, etc) y está marcado por la presencia dominante del capital imperialista. La

(3) John Strasma, "Estados Unidos y la Reforma Agraria", en Daniel A. Sharp: **Estados Unidos y la Revolución Peruana**, Buenos Aires, Edit. Sudamericana. 1972.

ausencia de una sólida burguesía industrial nacional ha llevado a que sean, en buena parte, los sectores medios o de pequeña burguesía (incluyendo en primera línea a los militares y a sectores profesionales) los que hayan levantado las banderas de un desarrollo burgués nacional. (4) Esta base social pequeño burguesa permitirá explicar el carácter utópico del proyecto de desarrollo nacional y explicará, en parte, ciertas contradicciones entre el proyecto mismo y sus resultados.

Resulta importante, además, constatar cómo los planes de desarrollo nacional propuestos por el actual régimen, fueron vistos con desconfianza por una gran parte de los empresarios locales. El Gobierno, en un primer momento, al esbozar su programa de desarrollo económico nacional centrado en el intento de gestación de una industrial local, convocó el apoyo de todos aquellos sectores empresariales nacionales cuyas posibilidades de acción se habrían visto anteriormente limitadas por el predominio de una "Oligarquía especulativa".

Sin embargo, la mayor parte de empresarios locales no acudió a este llamado, actitud manifiesta, entre otras cosas, en

---

(4) Consultar el interesante trabajo de Vania Bambirra. **El capitalismo dependiente latinoamericano**, México, Siglo XXI editores, 1974; en donde se analizan las peculiaridades de los proyectos nacionales de desarrollo en América Latina.
Guillermo Rochabrún en su trabajo: **Aspectos Teóricos o Históricos de la Sociedad Peruana** Serie Materiales de Enseñanza del Taller Urbano Industrial Nº 2. Programa Académico de Ciencias Sociales de la Universidad Católica del Perú. Lima. setiembre de 1974 (Mimeo), señala como una constante en el comportamiento de los industriales del país su renuncia a asumir un comportamiento agresivo en defensa de sus intereses, al menos cuando hay que hacerlo en forma abierta y pública. Detrás se encuentra la imperfecta diferenciación de interés concretos que habría que ligar con las características que asume el llamado "desarrollo industrial peruano". El aparato industrial existe —señala Rochabrún— no va a poseer ninguna coherencia o integración. Va a ser un conjunto disperso de empresas integradas a otros sectores económicos y al exterior antes que entre sí. Por lo demás el desarrollo industrial peruano no es nada comparable con el de otros países como México, Chile, Colombia. Argentina. etc. No hay asomos de una industria de bienes de capital. Se trata en gran parte de plantas de ensamblaje o de primera elaboración de materias primas, controladas básicamente por el capital extranjero. El crecimiento industrial ha estado basado en unas pocas empresas monopólicas dependientes en cuanto a tecnología y financiación del extranjero. con lo cual no se han dado las condiciones mínimas para el desarrollo de un proceso autónomo de acumulación de capital.

la falta de un claro apoyo político al régimen y en la reducción de las inversiones del sector privado en la industria.

Se expresa así un manifiesto recelo a los proyectos gubernamentales y al utopismo de carácter radical pequeño burgués que los sustentaba. Esto llevará a que el Gobierno, decepcionado de la falta de apoyo del señalado sector o convencido quizás de la inexistencia de un auténtico sector empresarial nacional, aumentase en forma creciente su participación en la economía asumiendo directamente el rol empresarial en diversos ramos y recurriendo al apoyo del capital imperialista para implementar diversos grandes proyectos, en los que se va acentuando una configuración monopólica del capital en nuestra economía.

El Estado asume así un nuevo rol de participante activo en la acumulación capitalista y busca ejercer un papel planificador en la marcha global de la economía.

Estas nuevas funciones se expresan en un rápido incremento de las inversiones públicas (22.1% de promedio anual para el período 1968-75 frente a 5.1% para el sector no público) y en diversas líneas de acción como a) la progresiva estatización del aparato financiero, b) la ampliación del área del capitalismo estatal mediante la formación de un amplio sector de empresas públicas (Mínero-Perú, EPSA, Pesca-Perú, Indu-Perú, etc.) y la dación de leyes reservando determinadasa áreas económicas al sector estatal (por ejemplo, la industria básica). Sin embargo, el proyecto de desarrollo económico da prioridad a la creación o consolidación de grandes empresas con uso intensivo de capital y tecnología lo cual sujeta al Estado al apoyo financiero y tecnológico del capitalismo internacional y limita las posibilidades de participación del incipiente sector empresarial nacional (5). Para diversas inversiones mayores el Estado ha op-

(5) Ver el libro de Aníbal Quijano: **Nacionalismo, neo-imperialismo y militarismo en el Perú**, Buenos Aires, Ediciones Periferia, 1971. La priorización de las grandes empresas con uso intensivo de capital y tecnología no sólo refuerza la concentración y dependencia, sino que crea un agudo problema de ocupación. Según cálculos de la Dirección General de Industrias el Estado invertirá entre 1975 y 1990, 147 mil millones de soles en la construcción de varios complejos industriales generando 52 mil nuevos empleos. Esto quiere decir menos de 5 mil empleos por año y a costo promedio de 2'800,000 por empleo lo cual no corres-

tado por asociarse con el capital extranjero mediante la formación de empresas mixtas (con Massey-Fergusson en la planta de tractores, con Volvo-Perkins en la planta de motores diesel, con la Bayer en una planta de fibras sintéticas) o por permitir la inversión extranjera directa a través de contratos (caso del petróleo en la selva, caso de Cuajone y otras inversiones mineras y caso del complejo turístico Sheraton). Por otro lado para impulsar sus planes de desarrollo el Gobierno se ha visto obligado a recurrir crecientemente al financiamiento externo, lo cual a su vez ha limitado, también, decisivamente las posibilidades de desarrollar una política autónoma.

El cambio del proyecto en términos del papel asignado a los sectores empresariales criollos, va acompañado de una modificación en la relación con los sectores laborales, a quienes se buscará organizar como base de apoyo gubernamental, para frenar el avance de la creciente movilización sindical clasista y secundariamente, para contrarrestar la crítica de los sectores más reaccionarios (incluyendo a los terratenientes). Se pasa así a constituir las ligas agrarias, la Confederación Nacional Agraria, la Confederación de Trabajadores de la Revolución Peruana y el Sindicato de Educadores de la Revolución Peruana como organismos de mediación.

A la luz de los planteamientos expuestos, creemos que el análisis político no puede limitarse al señalamiento del carácter de clase del régimen de turno, en términos de los intereses que resulten beneficiados de la aplicación de una política determinada. Siendo este un elemento indudablemente central y decisivo del análisis, no puede por sí solo, explicar la forma que asume la dinámica de clases en una sociedad concreta. Es necesario complementar tal análisis con otras consideraciones, sobre la composición misma del Gobierno y del Estado en términos de alianza de clases, y la correlación de fuerzas en que se

---

ponde a la realidad de país pobre con una ingente masa de sub y desocupados y que requiere emplear a las nuevas generaciones.
La promoción de pequeñas y medianas empresas no solamente no está prevista en el sector público, sino que también es desalentado en el sector privado. La evaluación de proyectos de inversión o reinversión en el Ministerio de Industrias tiende a favorecer a las grandes empresas.

sustentan, el momento histórico en que se ubican y otros aspectos complementarios. Constituye pues una seria limitación ideológica de determinados sectores de la izquierda peruana, el reducir el análisis político básicamente al nivel del Gobierno sin formularlo a nivel del Estado y del conjunto de la sociedad, así como el de haber considerado los intereses que definen un Gobierno o una determinada política como intereses abstractos de clases, entendidas como categorías universales, antes que como categorías histórico-concretas.

Un enfoque alternativo tendría que partir, por ello, ubicando el momento histórico en que surge el actual régimen y se implementa la Reforma Agraria. Para nosotros este corresponde en el plano económico a una etapa en que se produce una diversificación de nuestra economía, que conduce al surgimiento o consolidación de nuevos sectores sociales. En el plano político corresponde a una fase de la evolución del Estado en que se reelaboran estructuras y atribuciones en el ámbito del poder nacional, luego de la crisis del Estado Oligárquico. En esa crisis tuvieron una influencia decisiva las movilizaciones de comienzos de la década pasada que cuestionaron la legitimidad del sector hegemónico tradicional (La Gran Burguesía Terrateniente Intermediaria), cuyo dominio se encontraba ya relativamente debilitado por el surgimiento de nuevos grupos sociales competitivos en el escenario de la vida económica y política del país. El Gobierno de Belaúnde marca el fin de una clara hegemonía de la clase dominante tradicional. Sin embargo, como veremos, ningún sector de las "clases nuevas" poseerá la fuerza suficiente para imponer claramente sus intereses lo cual se reflejará en la inestabilidad política del régimen. Es en estas circunstancias de crisis política, que las Fuerzas Armadas asumen el poder para reorganizarlo, y hacerlo funcionar. (6)

Estas consideraciones históricas tienen gran importancia para el análisis de la Reforma Agraria y del actual régimen, en cuanto, fue la eclosión del movimiento campesino en la vida política nacional lo que abrió las puertas al reformismo y a la reforma agraria, lo cual nos llevará a remarcar el carácter eminen-

(6) Estos puntos los hemos tratado un poco más extensamente en el siguiente capítulo de este ensayo.

temente político de esta reforma. Las Fuerzas Armadas al asumir el poder no están meramente interesadas en implementar un nuevo modelo de acumulación capitalista, sino que buscan básicamente reorganizar y consolidar el aparato estatal burgués. La Reforma Agraria, al igual que otras reformas, constituye un intento de ampliar las bases de apoyo del Estado. Se trata de consolidar la legitimidad del mismo (sustentada en la figura ilusoria de un estado ubicado por encima de la lucha de clases) incorporando por diversos mecanismos a determinados sectores laborales a la maquinaria estatal. Así se configura en el campo con la Reforma Agraria y con la nueva política "participacionista", una nueva estructura de mediación segmentaria (Burocracia estatal en el campo, ligas, Confederación Nacional Agraria, representación formal de los trabajadores rurales en organismos públicos y medios de difusión).

Sin embargo la Reforma Agraria en su intento de consolidar el mismo aparato estatal produjo una serie de reajustes en la organización social del campo que posibilitaron el surgimiento de nuevas contradicciones sobre las cuales, complementariamente, podrá desarrollarse el movimiento sindical clasista.

Por otro lado, el análisis del momento histórico en que surge el actual régimen (situación de crisis de poder y de pugna irresuelta por la hegemonía entre las clases dominantes) contribuye a explicar la relativa independencia de éste durante un cierto período, con respecto a lo que podría ser una representación directa y estricta de las clases dominantes en el Estado y en la sociedad en general.

Esta independencia relativa se ve reforzada por el mismo carácter ambiguo de la ideología de burguesía nacional y por la misma composición social del régimen. En situaciones históricas como ésta, resultan más cuestionables las concepciones mecanicistas que ven el Gobierno como el mero reflejo directo de los intereses de la clase dominante.

Por último consideramos necesario remarcar la importancia que tiene el análisis político el considerar la composición del Gobierno y del Estado en términos de alianza de clases y el de examinar la correlación de fuerzas que los sustentan en etapas determinadas.

Si bien los sectores de "Burguesía Nacional" han ejercido la dirección del Gobierno y del Estado no lo han hecho en forma monopólica. A nivel del Gobierno y especialmente a nivel del Estado encontramos la representación de los intereses de otros sectores dominantes en el país.

Esto nos lleva a la necesidad de considerar la aparente dualidad de funciones de la Fuerza Armada como conductora de un gobierno reformista y al mismo tiempo como sustento y cabeza del estado burgués (antipopular y defensor de los intereses de la burguesía en su conjunto). Ello explica asímismo, la existencia de posiciones en varios aspectos divergentes, si bien no antagónicas que se manifiestan en la definición de la política del régimen y explican asímismo los límites que traban la política reformista, incluyendo la Reforma Agraria. (7). Sin embargo, no debemos magnificar el peso de estas contradicciones secundarias, perdiendo de vista su ubicación precisa en relación a las contradicciones básicas de nuestra sociedad. La existencia de ciertas posiciones divergentes en el seno del régimen no puede ser estudiada al margen del análisis de conjunto de la dinámica de clases. A nuestro entender la composición del mismo Gobierno, irá variando en función de la lucha que desarrollen los diversos sectores sociales y de la correlación de fuerzas que se establezca entre ellos, en determinadas coyunturas. Esto es aplicable a la interpretación de la política agraria. En la parte final de esta introducción, intentaremos realizar una periodización de la reforma agraria considerando las variaciones habidas en su implementación como resultado del mismo desarrollo de la lucha de clases.

---

(7) Estas discrepancias se manifestarán, por ejemplo, en un primer momento de la implementación de la Reforma Agraria en la pugna que se establece entre el ONDECOOP (luego el SINAMOS) y el Ministerio de Agricultura y la Dirección de Reforma Agraria sobre la modalidad de adjudicación de las empresas afectadas y acerca de la modalidad que había de asumir la "participación" campesina. Discrepancias posteriores se manifestarán, como veremos en el curso del trabajo, alrededor de puntos como el grado de autonomía que debería concedérsele a las organizaciones laborales de apoyo al régimen, el trato de los medianos propietarios, la forma de represión de los movimientos populares, y la radicalización de la Reforma Agraria.

INTERPRETACION DE LA REFORMA AGRARIA PERUANA POR ETAPAS

En cuanto a la modalidad de implementación de la Reforma Agraria proponemos una interpretación de la misma por etapas en función de los siguientes criterios:

a) Los cambios ocurridos en el proyecto del Gobierno (no sólo en los planes, sino en la aplicación concreta de la Reforma Agraria), en términos del papel asignado a las diversas clases sociales y a sus relaciones.

b) Las características que asume la acción de las principales fuerzas sociales en el agro (burguesía agraria, organizaciones campesinas de apoyo al régimen y el movimiento sindical independiente) y el tipo de relación que establecen con el Gobierno.

Indudablemente estos dos aspectos están estrechamente relacionados. Por un lado, hay que destacar que hasta ahora ha sido el Gobierno el que ha mantenido la iniciativa en el campo obligando a los demás sectores sociales a definirse en función de sus planteamientos.

Por otro lado, hay también que señalar que la política de Reforma Agraria se ha ido reformulando en el transcurso de los años, en función de la dinámica de clases en el agro y en el conjunto de la sociedad.

En base a los criterios enunciados nosotros creemos posible distinguir 3 etapas en la implementación de la Reforma Agraria:

1ra. Etapa (Junio de 1969-comienzos de 1972)

Reforma Agraria *antioligárquica* que enfatiza *el rol de la mediana burguesía agraria* y mantiene *una política cerradamente autoritaria frente a los trabajadores* negando cualquier tipo de "participación". Genera una *oposición de la burguesía agraria* y una reacción espontánea de los trabajadores; lo que condujo a la reformulación del esquema.

2da. *Etapa (comienzos de* 1972 *a comienzos de* 1974)

Se introduce *un nuevo modelo de capitalismo estatal en el agro y se busca organizar a los trabajadores rurales como base de apoyo del Régimen* (ligas, CNA). El proceso de cambios agudiza las contradicciones en el campo y favorece *el resurgimiento de una movilización sindical clasista.* Para legitimar el nuevo modelo organizativo y contener el avance sindical clasista el régimen da *prioridad a los aspectos ideológicos y socio-políticos* (SINAMOS), adoptando posturas radicales y otorgando ciertas concesiones a los trabajadores; sin alterar sustancialmente las relaciones de explotación.

3ra. *Etapa (comienzos de* 1974...)

Denominada por el Gobierno como de "consolidación del proceso". Bajo la presión de la crisis económica y en resguardo de su política de acumulación capitalista el régimen pone *mayor énfasis en los aspectos tecnocráticos y productivos.* Se *decide dar término a la Reforma Agraria;* se *desplaza a SINAMOS del campo;* se intensifica la *fiscalización sobre las empresas reformadas* y se *fijan mayores límites a la acción de las instituciones laborales de apoyo al régimen.* En el campo del *movimiento sindical clasista* se da un *nuevo tipo de movilizaciones impulsadas por el campesinado pobre serrano, a través de las cuales* se ponen más claramente en evidencia los límites estructurales de la Reforma Agraria.

Presentadas a grandes razgos las tres etapas pasemos a examinar las principales carcterísticas de cada una de ellas.

Primera Etapa de la Reforma Agraria (junio de 1969 a comienzos de 1972).

En esta primera etapa, la Reforma Agraria se ubica dentro de una *concepción anti-oligárquica.* Se asignó un rol motriz en el desarrollo agrario, al grupo de empresas asociativas, establecidas sobre la base de las ex-haciendas, las que mantenían un esquema empresarial propio competitivo; así como

también a los empresarios agrícolas costeños, a quienes se distingue de la "Oligarquía Terrateniente Especuladora". Se acuña la famosa frase "quebrarle el espinazo a la Oligarquía". Se acusa a este sector de haber impedido, sin sentido de la historia, la creación de un aparato industrial y de un sector empresarial nacional. Esta acusación fue reiterada por el Presidente Velasco en las reuniones de la Conferencia Anual de Ejecutivos (CADE), en donde se representó a la oligarquía con la figura de un pulpo que había asfixiado el desarrollo de un capitalismo dinámico en el país. También en la gira al norte, a comienzos de octubre de 1969, luego de fustigar duramente a la Oligarquía, el presidente señaló:

> "La Oligarquía no son los industriales y empresarios que contribuyen a forjar la riqueza del país y comprenden que el capital tiene una responsabilidad social. La Oligarquía impidió el surgimiento del verdadero industrialismo peruano y siempre estuvo al lado de los consorcios internacionales". (8)

Así, la política agraria estaba inicialmente dirigida a desplazar del campo a aquella "Oligarquía Terrateniente" que concentraba las tierras y las empresas agrícolas más productivas y que orientaba el excedente obtenido de ellas hacia actividades especulativas. Su lugar en el campo debería ser asumido por empresas asociativas, que manteniendo el esquema empresarial de las ex-haciendas pudieran, sin embargo, reorientar la utilización del excedente en función de la ampliación del mercado interno. Incluso a esa "Oligarquía Terrateniente", se le abría inicialmente las puertas para su regeneración, posibilitándoseles su conversión en empresarios a través del canje de los bonos de la Reforma Agraria bajo el compromiso de efectuar un aporte de capital equivalente al efectivo que recibían.

Igualmente la posibilidad de realizar parcelaciones por iniciativa privada, le permitía su conversión en medianos propietarios.

---

(8) Ver **El Comercio**, Lima 12 de octubre de 1969. Asimismo ver en el anexo el discurso anunciando la Ley de Reforma Agraria.

Estas parcelaciones y la fijación de mínimos inafectables, para aquellos predios conducidos directa y eficazmente, posibilitaban el desarrollo de una mediana burguesía agraria que debería convertirse en uno de los ejes centrales de la dinámica de acumulación en el campo.

Sin embargo, en el curso de los primeros años, fue cambiando la concepción oficial sobre el papel de los empresarios agrícolas. No se constituyó en el campo un grupo de empresarios agrícolas que, claramente diferenciado de los Grandes Terratenientes, diese su apoyo a la política agraria gubernamental. Fueron más bien los grandes hacendados los que a través de la Sociedad Nacional Agraria, coparon la representación y el apoyo de la mediana burguesía agraria y procuraron detener la implementación de la Reforma Agraria, presionando al Gobierno para que reorientase su rumbo. Esto determinó una serie creciente de tensiones que llevaron al cierre de la Sociedad Nacional Agraria.

En la explicación del no surgimiento de un sector diferenciado de empresarios agrícolas con intereses particulares o ideología propia y que acogiese más favorablemente la nueva política agraria, podríamos considerar diversos factores:

a) Cabe relevar que la Gran Burguesía Agro-exportadora había ejercido un control hegemónico del aparato estatal, durante varias décadas pese no tener un partido propio. A falta de él, fue la Sociedad Nacional Agraria el centro alrededor del cual se agrupó el sector dominante tradicional. La directiva de esta institución, al igual que la de los de Comités de Productores y de las Asociaciones Agropecuarias locales que la integraban, estaban copados por el sector agro-exportador, que había logrado imponer entre los agricultores, bajo la común defensa de la propiedad privada, su ideología del "liberalismo criollo" (9). A través de estos comités y asociaciones existía así una práctica histórica de acción conjunta de los grandes, medianos e incluso pe-

(9) Sobre el "liberalismo criollo" consultar los ensayos de Francois Borricaud publicados en la antología: **La Oligarquía en el Perú**, Buenos Aires, Amorrortu editores 1972, en especial las páginas 32-33 y 124-25.

queños agricultores, en donde los últimos sectores ocupaban, indudablemente, una posición subordinada.

b) Por otro lado hay que considerar que la vinculación política entre "grandes" y "medianos" se veía además frecuentemente reforzada por una serie de relaciones económicas, sociales y familiares (10). Tiene que considerarse asímismo que muchos de los medianos agricultores pertenecían a familias de grandes hacendados, que durante la década del sesenta habían realizado parcelaciones por iniciativa privada.

En el distanciamiento entre el sector empresarial agrícola privado y el Gobierno, tuvo una primerísima importancia la movilización de los trabajadores rurales costeños que presionó al Gobierno a radicalizar el curso de la Reforma Agraria: limitando e incluso anulando las parcelaciones por iniciativa privada, concediendo a los trabajadores participación en las utilidades de las empresas agrícolas no-reformadas, reduciendo en la práctica en algunas zonas de la costa norte el límite inafectable y reconociendo el legítimo derecho de los campesinos a dirigir la Liga Departamental Agrícola y Ganadera de Piura, desplazando del control de ella a los grandes hacendados. Estas medidas merecieron una airada reacción de los agricultores. Otro factor que contribuyó también a trabar la relación con la mediana burguesía agraria, lo constituyó la existencia de un sector del Gobierno, que percibió los límites del modelo legal y luchó por una radicalización de la Reforma Agraria.

En cuanto a la relación con los sectores populares en esta primera etapa el Gobierno pese a haber obtenido un apoyo inicial espontáneo del campesinado planteó *una relación abiertamente vertical con exclusión de cualquier ingerencia de las ma-*

(10) Consultar el interesante trabajo de María del Carmen de la Fuente: **Análisis de la estructura de poder y propiedad en el Departamento de Lambayeque**, presentado en octubre de 1975 como tesis de licencia al Programa Académico de Ciencias Sociales de la Universidad Católica del Perú en el que se pone en manifiesto la vinculación entre la Gran Burguesía Agro-exportadora y la mediana burguesía regional. Así mismo el trabajo de Mariano Valderrama y Patricia Ludman: **"La Oligarquía terrateniente en el Perú"**. que se encuentra en vías de publicación.

sas. La Reforma Agraria era vista como una medida que se daba "en beneficio del campesinado" pero en cuya implementación este sector no tenía participación alguna, sobreenfatizándose en cambio la capacidad de los técnicos. Es así, que en la elección de los organismos directivos de las empresas reformadas, se introdujo un sistema de representación por estamentos en el cual los técnicos y empleados estaban sobre representados; el Estado asumió la designación "a dedo" de un elevado porcentaje de los delegados y se excluyó la participación de los dirigentes sindicales. Este carácter rígidamente vertical, ligado a la orientación estrictamente empresarial que asumió la Reforma Agraria estába sin duda relacionado con la ausencia de una movilización y de organizaciones campesinas luego de su represión a mediados de la década del sesenta. En función de esa misma consideración opinamos que será la misma reactivación de las movilizaciones campesinas (especialmente la movilización del proletariado cañero), la que forzó una revisión de este esquema.

En cuanto a la *movilización sindical en el campo,* podemos distinguir, también coincidente con la primera etapa de la Reforma Agraria, una fase marcada por la *reacción espontánea* de los trabajadores contra los abusos de los hacendados, (lucha contra las parcelaciones por iniciativa privada y otros mecanismos de evasión de la Reforma Agraria y contra el rígido verticalismo impuesto en los complejos azucareros). El método básico de lucha fue la huelga y aunque el conflicto alcanzó en algunos casos un carácter intenso, estuvo encaminado generalmente a producir variaciones de orden legal (cambios en el sistema de representación de los organismos directivos de las empresas reformadas, anulación de parcelaciones o de inspectorías de trabajo parcializadas y reivindicaciones salariales o laborales). En la mayor parte de los casos, resuelto el problema, el Gobierno logró la neutralización del movimiento, cooptado a sus dirigentes. Pensemos por ejemplo en "Huando" convertido bajo el liderazgo de "los Torres" en modelo de "participacionismo" o en el caso de "Tumán" donde el conflictivo grupo de trabajadores autodenominado "los Tupamaros", una vez conseguido su acceso a la dirección de la empresa, proclamó su apoyo al Gobierno, o finalmente en el caso de los complejos cañeros controlados por el

Apra, (Casagrande", "Laredo", "Pomalca") donde se dió un compromiso de los dirigentes sindicales con el régimen.

Segunda Etapa de la Reforma Agraria (Comienzos de 1972 a comienzos de 1974).

Como hemos visto la oposición del sector empresarial al esquema de desarrollo gubernamental y la movilización de los trabajadores rurales, junto a los demás factores ya reseñados, llevaron al Régimen a asignar al sector asociativo un lugar prioritario relegando a un segundo plano a los empresarios agrícolas privados) y a incrementar la participación del Estado en la planificación e implementación del desarrollo agrario. Como elementos que marcan esta *nueva importancia del sector asociativo-estatal* en el agro, podemos señalar la radicalización de la Reforma Agraria, la elaboración de los Proyectos Integrales de Asentamiento Rural PIAR (que reflejan una nueva estrategia global en la implementación de la reforma y una política de integración de predios favoreciendo las economías de escala. Igualmente podemos considerr la expansión de la burocracia estatal en el campo, el desarrollo de un sistema de planificación sectorial y de la producción así como la intervención del Estado en la comercialización de insumos y de productos agropecuarios (creación de la Empresa Peruana de Servicios Agropecuarios-EPSA), la comercialización del algodón vía la Empresa Peruana de Comercialización de la Harina de Pescado-EPCHAP, y de los fertilizantes vía la Empresa Nacional de Comercialización de Insumos-ENCI). Se configura así en el campo lo que podríamos denominar genéricamente una forma de capitalismo estatal, que tiende a manifestarse también en otros sectores de la economía.

Durante esta etapa el Estado deberá librar una intensa *lucha para legitimar* el nuevo modelo organizativo y la acentuada presencia estatal en el campo.

Se privilegian los aspectos socio-políticos, encargándose al SINAMOS desarrollar una dura brega ideología.

Los promotores e ideólogos del régimen, saltaron al primer plano, con el encargo de propagandizar las reformas y la nueva concepción social en ellas implícita. Se impulsó así una política "participacionista". Dentro de esta nueva política es que se inserta la actividad del SINAMOS en el campo, difundiendo los postulados del Gobierno y animando *la instrumentalización de una nueva estructura organizativa gremial en el campo de apoyo al régimen,* prevista por la Ley 19400 y que incluía la formación de ligas agrarias, federaciones departamentales y de una Confederación Nacional Agraria. El SINAMOS desarrolló en diversos aspectos una política anti-terrateniente, llegando a promover una radicalización de la política de afectaciones, cambios de autoridades locales y favoreciendo incluso en algunos casos, las tomas de tierra. Sin embargo, su acción ideológica y organizativa en el campo tuvo como su más importante función la de neutralizar el avance del movimiento sindical clasista y se ligó con prácticas represivas.

Esta política, cabe destacar, no se limitó al agro sino que se encuadró dentro de un esfuerzo de contención de las movilizaciones populares en los diversos sectores del país, combinando la propagandización con la represión y la formación de organizaciones laborales dependientes del Régimen (CTRP y SERP por ejemplo).

En cuanto al *desarrollo del movimiento sindical* se da en esta segunda etapa una fase que podríamos denominar de *lucha por la "radicalización de la Reforma Agraria* y de *consolidación de los gremios clasistas".* Se trató de una movilización centrada en las "tomas de tierra" y en "huelgas generales de Valle" en función de la afectación de predios cuyos trámites estaban trabados o que se encontraban excluídos de los planes de reforma agraria. Paralela a estas movilizaciones se produjo una reactivación de los sindicatos y gremios regionales clasistas (que en muchos casos deberán enfrentar el embate del SINAMOS y la represión). Esta creciente actividad gremial clasista confluyó en la reorganización de la Confederación Campesina del Perú (CCP) en su IV Congreso realizado en mayo de 1974 en Huaral.

Tercera Etapa de la Reforma Agraria (Comienzos de 1974...)

Esta etapa ha sido caracterizada por el Gobierno como de *"consolidación del proceso"*. Una vez constituído el nuevo sector asociativo-estatal y legitimado el nuevo modelo ante la "opinión pública", le interesa al régimen consolidar el esquema poniendo un *mayor énfasis en los aspectos tecnocráticos y productivos*. Como elemento importante que coadyuvó a imponer esta orientación productivista, estuvo la crisis económica que dejó sentir sus efectos en el país. En el caso específico del agro, incidió en especial, la crisis de abastecimientos en la que se combinan la baja de la producción interna, con la crisis internacional de alimentos e insumos. Dentro de esta nueva orientación de la política agraria, se enmarca la decisión de finiquitar la Reforma Agraria (aún cuando no se llegue al cabal cumplimiento de las metas previstas) a mediados de 1976 y el otorgamiento de garantías a la mediana y pequeña propiedad (incluyendo la introducción del derecho de apelación a los decretos de afectación).

Igualmente, es importante relevar que en esta etapa *se minimizó el papel del SINAMOS en el campo*. La responsabilidad de la capacitación pasa a manos del CENCIRA, y la Dirección de Apoyo a las Empresas Campesinas del Ministerio de Agricultura asumió la asesoría y la fiscalización de las empresas reformadas. Los promotores del SINAMOS desaparecieron prácticamente de la escena rural y se reorientó la promoción del campesinado relegando la capacitación empresarial en importancia a la agitación anti-terrateniente y a la propagandización de la participación campesina.

La tercera fase que hemos denominado de "consolidación del proceso", encontró su correspondencia en el plano de las organizaciones campesinas de apoyo al régimen en la *institucionalización de la Confederación Nacional Agraria y en el demarcamiento de los límites que restringen la autonomía de la misma*. Es así que se desestimaron las iniciativas de ese organismo de formar comités de productores campesinos, de crear centros de abastecimiento popular así como de promover desde las bases un movimiento político de apoyo al régimen. Ya hemos

mencionado cómo en esta etapa desapareció el SINAMOS de escena, siendo sustituída la agitación anti-terrateniente por un mayor énfasis en la capacitación empresarial. Dentro de esta nueva tónica, se proscribió a los funcionarios y a los organismos campesinos ligados al Gobierno (ligas agrarias), la incentivación de más tomas de tierra llegándose a implementar en el caso del fundo "Huarabi", en la provincia de Canta, Departamento de Lima, una cruenta represión.

En cuanto al movimiento sindical clasista esta etapa corresponde a las luchas del campesinado pobre (tomas de tierras en Andahuaylas y en el Alto Piura) centralizadas por la CCP. Estas luchas, a diferencia de las de la segunda etapa, que eran parcialmente aceptadas por el régimen como expresión de la legítima aspiración del campesinado a la tierra, fueron sancionadas como netamente "políticas" y "subversivas". Es importante recalcar también la participación del campesinado pobre en esta etapa, ya que en las dos etapas anteriores la movilización comprendió fundamentalmente las luchas de los trabajadores rurales asalariados costeños. Estas movilizaciones evidenciaron los límites estructurales de la política de desarrollo agrario en relación a los sectores no capitalistas.

En otros trabajos (11) hemos señalado cómo la reforma agraria mantiene una política diferenciada frente a las diversas áreas y sistemas de producción, consolidando en el campo un esquema de desarrollo desigual. La acción de la Reforma Agraria y del sector público en general (crédito, asistencia técnica, inversiones estatales, etc.) tienden a concentrarse en determinadas zonas o unidades, donde el proceso de desarrollo capitalista está más avanzado, o donde las condiciones para su avance son mejores. Existen en cambio diversas regiones del país y vastos sectores de la población (incluyendo la producción parcelaria que comprende la mayor parte de la población rural pe-

(11) Consultar el trabajo citado de Mariano Valderrama, **Política Agraria y Acumulación Capitalista**, en donde se trata con más amplitud el tema. Sobre la pauperización del campesinado, consultar del mismo autor el artículo: "El Proceso de Fragmentación de la Propiedad Rural en el Departamento de Cajamarca" en el **Informe Preliminar sobre el Trabajo de Campo en Cajamarca**, editado por el Taller de Investigación Rural de la Universidad Católica del Perú en Febrero, 1975 (mimeo).

ruana), que no reciben mayor atención del Estado. En ese sentido la Reforma Agraria no detiene el proceso de diferenciación social y de pauperización de la población campesina. La subsistencia de relaciones mercantiles y de la propiedad privada, permite que los mecanismos profundos de mercado eliminen inexorablemente a los productores marginales o los sometan a condiciones de vida infrahumanas. Este proceso de pauperización se ve acelerado por la política de precios que mantiene bajos los precios de los productos alimenticios. Por otro lado, el mismo modelo de acumulación orientado en el desarrollo de un sector de economías de escala con uso de tecnología y capital intensivos y orientado a la maximización de la ganancia hace de la desocupación y pauperización características inherentes al sistema.

LIMITES DEL PRESENTE TRABAJO

Antes de concluir la introducción creemos conveniente precisar los principales límites que definen el presente trabajo.

Por el mismo carácter de ensayo el trabajo no pretende dar una interpretación acabada de la Reforma Agraria. El trabajo tiene más bien un carácter parcial, de etapa, y deberá permitir junto con otras investigaciones en curso producir en un futuro un análisis más completo y sistemático de la Reforma Agraria Peruana.

El análisis se concentra en los aspectos sociopolíticos de la Reforma Agraria dejando de lado un análisis infraestructural sobre la modalidad que asume la acumulación en el agro. En ese sentido se considera en este ensayo la dinámica de clases en sus formas más abiertas y conflictivas (pronunciamiento, huelgas, tomas, etc.) dejándose de lado otros aspectos como son las migraciones, el proceso de proletarización. La misma interpretación de las movilizaciones campesinas es vista básicamente desde la dinámica de la Reforma Agraria sin profundizar en la incidencia de los condicionantes económicos.

Una limitación adicional del ensayo la constituye su carácter sectorial. Muchas medidas que aparecen aquí interpretadas a la luz de la dinámica de clases en el sector agrario requieren

ser reexaminadas a la luz de un análisis de conjunto del escenario político nacional. Caso por ejemplo de la Confederación Nacional Agraria y de la Ley 19400 cuya interpretación no puede ser hecha al margen de un análisis global de la política de cooptación de los sectores laborales implementada por el actual régimen.

Pese a estas limitaciones creemos que el trabajo constituye un primer intento de interpretación y de presentación sistematizada de los aspectos socio políticos de la Reforma Agraria, que puede aportar al desarrollo de una interesante discusión.

Capítulo 2

ANTECEDENTES DE LA REFORMA AGRARIA PERUANA

En esta sección no pretendemos dar cuenta en forma exhaustiva de los diversos factores que llevaron a la implementación de la Reforma Agraria. Centraremos más bien nuestra atención en la influencia decisiva que tuvieron las movilizaciones rurales de comienzos de la década del sesenta, en cuanto forzaron la aplicación de la reforma y sancionaron el resquebrajamiento del sistema de dominación tradicional. Estas movilizaciones cuestionaron la legitimidad del sector hegemónico tradicional (La Gran Burguesía Terrateniente-Comercial) cuyo dominio se encontraba relativamente debilitado por la diversificación de nuestra economía, y por el surgimiento de nuevos grupos sociales competitivos en el escenario económico y político. Abrieron así las puertas para el surgimiento del reformismo.

Ubiquemos, en primer lugar, el contexto social en que se dan las movilizaciones campesinas, reseñando suscintamente los principales cambios ocurridos durante las últimas décadas en la formación social peruana.

La economía peruana, que, hasta la década de los años treinta, era una economía básicamente de enclave, entra en las últimas décadas en un proceso de diversificación. A partir de los años cincuenta se acentúa la importancia del sector minero (con las grandes explotaciones de Toquepala y Marcona) y del sector

manufacturero, produciéndose además en la década del sesenta, un crecimiento explosivo del sector pesquero. (12)

También en la agricultura se producen una serie de cambios. En la Costa se consolida el sector de grandes empresas capitalistas (tendiéndose a la eliminación de los sistemas de conducción indirecta, el pago en salario y a un intensivo proceso de mecanización). En la Sierra, se da un proceso de desintegración de empresas tradicionales, y la transición gradual de otras a un régimen de explotación intensiva. En la ceja de selva, surge la demanda internacional para nuevos productos (té, café). Asimísmo el desarrollo de las ciudades favorece también la expansión de un régimen de explotación intensiva para el abastecimiento del mercado urbano. El desarrollo del sistema comercial y de transportes contribuye a la intensificación del proceso de diferenciación campesina y de migraciones. Se consolida así, el predominio del régimen capitalista en la sociedad peruana.

Estos cambios en la economía, se reflejan en una complejización de la estructura socio-política. Como resultado del desarrollo capitalista, surge un vasto proletariado o semi-proletariado y una nueva capa de sectores medios. Se produce un crecimiento del aparato estatal y consecuentemente de la burocracia. Igualmente, a la sombra del capital extranjero, se va expandiendo una incipiente burguesía industrial y financiera.

Estos cambios, a nivel de la estructura de clases del país, conducen a un resquebrajamiento del sistema de dominación que se había fundado básicamente en la alianza entre la gran burguesía terrateniente-comercial nativa y el imperialismo tradicional. El régimen de Belaúnde marca el fin de la hegemonía

(12) La agricultura que en 1950 constituía el principal sector de la economía peruana con una participación del 22.6% del P.N.B. baja en importancia relativa constituyendo en 1968 el 17.2% del P.N.B. En cambio la manufactura que en 1950 representaba el 13.6% aumenta su participación al 20.2%. En cuanto a la generación de divisas hay también una disminución del rol relativo desempeñado por la agricultura. Los productos agropecuarios que en 1945 alcanzaban a representar el 63 3% de las exportaciones peruanas bajan su importancia en 1968 el 19.6%. En ese mismo período se duplica por otro lado la importancia de los productos mineros, que en 1945 representaban el 21.5% del valor de exportaciones y en 1968 llegan a representar el 51.2%.

abierta de esa burguesía tradicional y la presencia de nuevos sectores burgueses que luchan por ganar influencia en el control del aparato estatal. Sin embargo, ningún sector de la burguesía tiene la fuerza suficiente para imponer sus intereses, lo cual se refleja en la inestabilidad política del régimen belaundista. Se crea así una situación de vacío de poder que abre las puertas para la instauración del actual Gobierno.

EL IMPACTO DE LAS MOVILIZACIONES CAMPESINAS Y DE LA GUERRILLA RURAL

A fines de la década del 50, el campesinado hace su aparición en la escena política nacional. Durante el curso del Siglo XIX y comienzos del XX se habían producido una serie de sublevaciones campesinas originadas por despojos de tierras y abusos de autoridades. Sin embargo se trataba de movimientos espontáneos y de carácter local; la problemática campesina no era materia del debate político nacional. Recién a partir de 1920, se inició la discusión de esta problemática, aunque sin la participación del mismo campesinado. El indigenismo convirtió al Indio, al decir de Bourricaud (13), en heraldo de esperanza revolucionaria. Sin embargo, el campesinado marginado, y sin organización permaneció ausente de la lucha política (con la excepción del proletariado cañero, cuya representación en la vida política nacional fue asumida por el Apra). La Gran Burguesía Terrateniente-Comercial que, luego del aplastamiento de la insurrección de Trujillo en 1932, monopolizó el poder político e ideológico, erigió un tabú sobre los temas "comunidades campesinas y Reforma Agraria". (14) Sin embargo, del 56 en adelante, luego de la dictadura de Odría, presenciamos una eclosión del movimiento campesino, el cual pasa a convertirse en el centro de atención de los diversos sectores políticos peruanos.

---

(13) Francois. Bourricaud, **Poder y Sociedad en el Perú Contemporáneo,** Buenos Aires, Edit. Sur, 1967.

(14) Esta situación se ve interrumpida brevemente durante el Gobierno de Bustamante (1945 48), en el cual, al amparo de mejores condiciones democráticas resurge la organización y movilización sindical y comunal.

En el caso de la Costa encontramos, en el sector cañero, una serie de movilizaciones de los trabajadores rurales orientadas hacia dos objetivos principales:

a) El reconocimiento de los sindicatos en las empresas controladas por los "Barones Peruanos del Azúcar" (Aspíllaga, De la Piedra, Pardo), que se resistían tajantemente a permitir las organizaciones gremiales.
b) Detener la reducción de la mano de obra por la mecanización y la racionalización.

A fines de 1957 se inició la lucha por el reconocimiento de los sindicatos de "Cayaltí" y "Cartavio" y hubo huelgas de más de 15 días en "San Jacinto" y "Cartavio", además de otras movilizaciones menores. En 1958, se decretaron diversos paros generales, en apoyo al Sindicato de "Cayaltí", que luchaba, por su reconocimiento. Se produjo una huelga de 15 días en "Paramonga" (por reintegros y beneficios sociales) y otra de 19 días en "Casagrande", que llevó a la intervención de las fuerzas policiales, dejando un saldo de seis muertos y treinta heridos y motivando un paro nacional de protesta. En 1960 se pordujeron también una serie de conflictos, siendo el más grave el ocurrido en "Paramonga", donde a raíz de una huelga de 15 días, en protesta por la instalación de tarjetas de control de ingreso, se produjo una masacre resultando seis trabajadores muertos y doce heridos, lo que determinó otro paro nacional. Igualmente, en 1961 y 1962, se sucederán una serie de huelgas, entre otros motivos por el reconocimiento del sindicato de trabajadores de "Pomalca", produciéndose también algunas bajas. Sin embargo, es importante destacar que el sindicalismo azucarero, bajo la conducción del Partido Aprista, fue un movimiento de carácter reformista que puso el énfasis en las reivindicaciones laborales, sin cuestionar la propiedad de la tierra y el problema del poder estatal. (15)

(15) Consultar el trabajo de María Antonieta Zevallos: **Sindicalismo Azucarero, durante el período 1956-62** aparecido en la serie Cuadernos del Taller de Investigación Rural" Nº 12. editada por el Programa de Ciencias Sociales de la Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima, 1974.

Entre 1960 y 1963, se produjeron en el Centro del país, (en los departamentos de Junín y Cerro de Pasco), una oleada de recuperaciones de tierras de haciendas por parte de las comunidades colindantes. En mayo de 1960, mil doscientos campesinos tomaron la hacienda "Paria" de la Cerro de Pasco, resultando varios comuneros muertos y heridos en una refriega con la policía. En 1961 y 1962 se produjeron similares tomas y enfrentamientos en otras haciendas de la zona. En 1963, al inicio del Gobierno de Belaúnde, animado por las promesas electorales de una reforma agraria, los comuneros organizaron una racha de recuperaciones en Cerro de Pasco, Huánuco, Las Pampas de Junín y Tarma. En otros lugares también comenzaron a proliferar las recuperaciones, ante lo cual el Gobierno amenazó con no dar tierras a los ocupantes y se vió obligado a acelerar la Reforma Agraria, procediendo a la compra de diversos predios en litigio.

En la Sierra Sur aparece desde 1958, un nuevo tipo de organización y de movilización campesina, cuyo sustento son los sindicatos ubicados fuera del juego legal y cuyos líderes se encontraban ligados a las vanguardias de izquierda. Se trata, como apunta Hugo Neira (16), de sindicatos que reclutan una base heterogenea de "campesinos" entre trabajadores, arrendatarios, parcelarios y comuneros, cuyo combatividad y grado de conciencia política era mayor que la de los del Centro. El origen del sindicalismo sureño, lo encontramos en La Convención, donde en 1958 bajo el liderazgo de Hugo Blanco, se formó la Federación Provincial del Valle de La Convención y Lares, que impulsó las agrupaciones sindicales y las movilizaciones en toda la región. En 1962, el movimiento sindical alcanzó su punto más álgido, produciéndose una exitosa huelga general en todo el Valle. La represión se hizo presente y a comienzos de 1963, Hugo Blanco y los principales dirigentes campesinos fueron capturados, al mismo tiempo que se dictó una Ley, declarando al Valle, zona inicial de Reforma Agraria. La semilla revolucionaria se extendió sin embargo, por todo el Sur, teniendo como nuevo centro la ciudad del Cuzco y como organismo impulsor a la

(16) Hugo Neira: **Los Andes, tierra o muerte**, Madrid, Edit. ZYX, 1968.

Federación Departamental de Campesinos, y a la Confederación Campesina del Perú (reorganizada en 1962). En este departamento apareció en el 1963 la llamada "troika" cuzqueña, que agrupó a las federaciones departamentales de campesinos, de trabajadores y de estudiantes, que ejerció una influencia importante en la zona y que con un llamado al paro general, logró paralizar el departamento. En la segunda mitad de 1963, se desató una segunda ola de invasiones que comenzó a extenderse por Puno (Huancané y Sicuani), Ayacucho, La Concepción, Satipo y Tarma y que coincidió con la ola de recuperaciones de tierra en el Centro y movilizaciones en diversas partes del país. Los gamonales y la represión respondieron violentamente. La reacción presionó en el Parlamento por un mayor control del movimiento campesino.

Se dará la Ley de Reforma Agraria, declarándose como zonas de Reforma, los departamentos conflictivos. De 1964 en adelante, los poderes públicos tomaron la iniciativa. Se trazaron planes de Reforma Agraria en las zonas más combativas para debilitar las bases sindicales. Se produjo la asimilación de los dirigentes más vacilantes en las directivas de las nuevas cooperativas y en puestos públicos y se tomaron presos a los dirigentes más combativos.

Cortadas las bases del movimiento sindical, se abrieron las puertas para que, inspirados en la experiencia de la revolución cubana, los elementos que se habían politizado más a lo largo de las luchas campesinas, lo mismo que las incipientes agrupaciones de izquierda que hicieron su reaparición en el escenario político, vieran en la guerrilla una alternativa revolucionaria.

El movimiento de guerrillas se inició en el Perú con la acción del FIR (Frente de Izquierda Revolucionaria, Hugo Blanco) en la Convención. En mayo de 1962 en Jauja y en mayo de 1963 en Puerto Maldonado, se produjeron dos frustadas incursiones guerrilleras. Luego en 1965 se vieron las acciones guerrilleras de mayor importancia bajo la conducción del M.I.R. (Movimiento de Izquierda Revolucionaria), que operando sobre la base de tres focos: uno en La Convención Cuzco comandado por Luis de La Puente Uceda; otro en Concepción, Junín, comandado por Guillermo Lobatón, y otro, que no llegó

a entrar en acción, en Ayabaca, Piura, comandado por Gonzalo Fernández. El MIR, carente de una organización nacional de masas fue impotente para enfrentar la campaña represiva. Los periódicos burgueses realizaron un trabajo intenso de desorientación. Las Fuerzas Armadas iniciaron una vasta acción militar, que incluyó la captura de los dirigentes campesinos (que realizaban contactos a nivel intermedio con el campesinado), el bombardeo aéreo con "napalm" y la ocupación de las zonas de seguridad con paracaidistas y tropas. A fines de 1965, el ejército eliminó a los principales dirigentes y liquidó los focos guerrilleros. Igualmente termina con un grupo guerrillero del ELN (Ejército de Liberación Nacional) que había comenzado a actuar en setiembre del 65, en la zona de Ayacucho. (17).

Los movimientos rurales de la década del 60 tuvieron, como veremos a continuación, un importante impacto en el seno del Ejército, e influyeron en una reorientación de esta institución.

CAMBIOS EN LAS FUERZAS ARMADAS Y REFORMA AGRARIA

Para entender las razones por las cuales la Fuerza Armada se convierte en impulsora de la actual Reforma Agraria, es necesario considerar los cambios que se produjeron al interior de esta institución, y en especial, dentro del Ejército Peruano.

A partir de la década de los cincuenta se modernizó y tecnificó la Fuerza Armada. Después de la Segunda Guerra Mundial, los Estados Unidos se interesaron en colocar su producción de instrumentos bélicos en el mundo, favoreciendo el desarrollo militar Latino-Americano. Las organizaciones castrenses se especializaron en alto grado, y se organizaron técnicamente de acuerdo al modelo de los grandes ejércitos y corporaciones capitalistas. Por otro lado, se generalizó la idea de que no es posible plantear el problema de la defensa na-

(17) Sobre la guerrilla en el Perú consultar el artículo de Américo Pumaruna "Perú Revolución, insurrección, guerrillas" en **Cuadernos del Ruedo Ibérico**, Nº 6, París, abril-mayo de 1968.

cional, desvinculado de los del desarrollo económico y social de la nación. El término potencial militar, se amplió al de potencial nacional, comprendiendo el conjunto de recursos necesarios para la defensa nacional. Se fundó en el Perú, el Centro de Altos Estudios Militares (CAEM) En esta institución y en la Escuela Superior de Guerra, se comenzó a impartir cursos socio-económicos en vinculación con las necesidades de orden estratégico-militar. Se impartieron así cursos de demografía y economía comparada, para calcular los recursos humanos y financieros del Perú, en relación a los de los países limítrofes. Aunque los cursos tenían un carácter netamente técnico, daban la posibilidad de discutir problemas políticos; más aún, cuando en muchos casos eran dictados por intelectuales progresistas (que luego se desempeñaron como asesores civiles del régimen). Se inició así la discusión de la problemática socio-económica peruana combinada con la lectura de textos desarrollistas (por ejemplo los de Rostow, los trabajos de CEPAL, etc.). Igualmente asistieron como panelistas invitados, expertos de la FAO y de otros organismos similares. Es en este contexto que se comenzó a plantear el problema de la Reforma Agraria y su importancia en el desarrollo del mercado interno.

En gran parte de la literatura sobre la evolución del ejército se ha tendido, a nuestro entender, a sobreenfatizar el papel desempeñado por el CAEM, desconociéndose en cambio el importante papel desarrollado por la Escuela Superior de Guerra y por el Servicio de Inteligencia del Ejército en la politización del sector castrense. Frente al intenso clima de agitación social de comienzos de la década del sesenta, el Servicio de Inteligencia Militar, para supervigilar la seguridad del Estado, se vio precisado a seguir de cerca rigurosamente el proceso político. En función de la represión al movimiento rural, el Servicio de Inteligencia, introdujo a sus miembros en el conocimiento del marxismo y de trabajos de diagnóstico socio-político de la realidad peruana. La represión al campesinado creó una honda preocupación en sectores del ejército que veían tal movilización como resultado de una conflictiva realidad socio-económica, que era imperativo reformar. Si bien el Ejército mantuvo después de la represión de la movilizaciones, un neto es-

píritu anti-comunista (Ver por ejemplo el balance oficial editado por el Ministerio de Guerra: "Las Guerrrillas en el Perú y su Represión, Lima 1966), éstas ejercieron en esta institución profundo impacto, reconocido en repetidas oportunidades por las figuras más prominentes del actual Gobierno. Este se refleja en la preocupación, por encaminar planes y reformas que permitiesen superar las contradicciones socio-económicas del sistema social. Se consolidó así al interior del ejército un concepto nuevo y más amplio de "Seguridad Nacional" que no sólo abarcaba la defensa contra la agresión armada extranjera, sino también el bienestar nacional que asegurase la estabilidad y cohesión internas (18).

Dentro de las reformas que permitirían asegurar la estabilidad interna, se asignaba en los círculos militares, una primera prioridad a la reforma agraria. En este sentido existía un descontento por la inefectividad con que procedía el Gobierno de Belaúnde en la aplicación de la misma. Una de las principales razones para el golpe militar de 1962, fue garantizar la elección de un civil que alentara una política de reformas y desarrollo. La Ley de Reforma Agraria era una de las reformas centrales propuesta por Belaúnde y había despertado grandes expectativas en las masas. Sin embargo, una vez en el poder, presionado por la derecha que mantenía el control del Parlamento, el gobierno belaundista fue incapaz de implementar una reestructuración importante del sistema de tenencia de la tie-

---

(18) Ver el artículo del ex-Premier, Gral. Edgardo Mercado Jarrín, en el Nº 1 de la revista "**Participación**" (Diciembre de 1972, pp. 7-12). Los trabajos del Mayor (r) Víctor Villanueva: **100 años del ejército peruano: Frustraciones y Cambios**, Lima, Edit. Juan Mejía Baca 1971; **Ejército Peruano: del caudillaje al militarismo reformista**, Lima Edit. Mejía Baca, 1973; y **El CAEM y la revolución de la Fuerza Armada**, Lima, IEP-Campodónico, 1972. En la discusión de este trabajo, Rolando Ames señaló cómo la preocupación por los aspectos internos dentro de la estrategia de seguridad nacional es más o menos general en los ejércitos latinoamericanos. En la época de la guerra fría, se visualizaba al comunismo como el enemigo externo común del continente americano. La revolución cubana y la ola de movilizaciones populares y de guerrillas de la década del 60, ponen sobre el tapete los problemas internos. Una de las particularidades de la concepción peruana estaría dada por la ubicación del ejército peruano en una posición tercermundista en donde se marcan netamente las divergencias entre los intereses norteamericanos y los nacionales, en cuanto a la seguridad.

rra. El proyecto de Reforma Agraria, elaborado por el sector más radical del belaundismo (el ala seaonista) fue objetado y modificado por la coalición apro-odriísta, que introdujo excepciones en la ley a favor de los grandes hacendados, así como una serie de dispositivos que dilataban la implementación de la ley. El sector más radical de los partidarios de Belaúnde se mostró descontento con estas concesiones (incluyendo a los círculos militares). Es sabido que más tarde, las Fuerzas Armadas le ofrecieron al presidente Belaúnde clausurar el Congreso, para que pudiera desarrollar un programa de reformas sin trabas, y que no aceptó. El fracaso de la Reforma Agraria fue denunciado justamente por quienes habían impulsado el proyecto belaundista originario de Reforma Agraria y habían asumido inicialmente la implementación de la ley.

Es significativo destacar que estas personas ocupan con el actual Gobierno algunos de los cargos más importantes en manos de civiles: Edgardo Seoane (Presidente del Banco de Fomento Agropecuario), Guillermo Figallo (Presidente del Tribunal Agrario) Benjamín Samanez Concha (Director General de Reforma Agraria y luego Director Superior del Ministerio de Agricultura) y Lander Pacora (Director de Producción Agropecuaria y luego Director Superior del nuevo Ministerio de Alimentación).

Es así comprensible que al tomar las Fuerzas Armadas el poder, anunciasen la Reforma Agraria como una de las reformas estructurales básicas y encargasen, como una de las primeras medidas del nuevo régimen, un estudio sobre el problema agrario peruano a un grupo de expertos de la FAO.

ANTECEDENTES INMEDIATOS DE LA REFORMA AGRARIA

Al momento del golpe, la Fuerza Armada no contaba con el proyecto de una nueva Ley de Reforma Agraria. Más bien se pensaba retomar el proyecto belaundista original introduciendo a la ley 15037 algunas modificaciones, para intensificar y agilizar su implementación. Así, a mediados de mayo de 1969 el Presidente Velasco anunciaba que: "El Gobierno dará particular importancia a la Reforma Agraria debiéndose terminar

en el presente año la revisión de la ley actual con la finalidad de agilizar el proceso, eliminar los regímenes de excepción, etc. (F. 06). (*)

Es importante señalar que la Ley de Reforma Agraria marca el inicio de una nueva etapa en la política del gobierno militar. Luego de la consolidación de las posiciones reformistas al interior del ejército y de la unidad castrense, alrededor de banderas nacionalistas en el frente externo, (expropiación de la I.P.C., amenaza de la enmienda Hickenlooper, cese de la presencia militar norteamericana, etc.) comienza con la Reforma Agraria una serie de acciones en el frente interno que le valieron al Gobierno el apoyo de sectores como los que se agrupaban alrededor de la revista "Oiga" y del Partido Comunista Peruano-Unidad (Pro-Moscovita). En ese sentido, cabe señalar que durante los primeros meses después del golpe, tuvo a su cargo la cartera de Agricultura el General José Benavides, quien se inclinó por una posición conservadora, dilatando la aplicación de la Reforma Agraria. Esta posición se veía reforzada por la misma composición de la burocracia del Ministerio de Agricultura, que había caído a fines del régimen de Belaúnde en manos del ala derecha de la Democracia Cristiana. Entre los asesores del Ministro figuraban personas allegadas a la Sociedad Nacional Agraria. El Ministro, además, mantenía una estrecha coordinación con esta institución. La influencia conservadora tuvo su resultado en la forma en que se mediatizó el proyecto de Ley de Aguas y en la orientación que asumió la política agraria en los primeros meses. (Ver FF. 07, 08, 14). El Ministro llegó incluso a manifestar públicamente su oposición a las expropiaciones por su elevado costo, y defendió la capacidad empresarial de los hacendados, sosteniendo que el sistema de propiedad vigente no era de modo alguno la causa principal de los problemas agrarios. (19) El Ministro Benavides asumió, dentro de esta perspectiva conservadora, la tarea de presentar un nuevo proyecto. Se mostró entusiasmado por la sugerencia de un consultor francés, de crear Sociedades Agrícolas acciona-

(*) Las indicaciones (F. nr) y (FF. nrs) se refieren a los números de las fichas de la cronología, que acompaña a este ensayo.

(19) Ver las declaraciones del General Benavides en la edición de "Correo" del 10 de Mayo de 1969.

rias, disfrazadas bajo el nombre de Sociedades Agrícolas de Interés Social (SAIS), tomando como modelo las Sociedades Agrícolas de Interés Común francesas. Se pensaba en estas sociedades como una forma de reagrupar minifundistas y comuneros e incluso se preveía la participación de hacendados que proveyeran capital y experiencia gerencial.

El proyecto de Reforma Agraria presentado por el Ministro de Agricultura al COAP, fue rechazado y archivado. Se encargó a un grupo de civiles, entre los cuales figuraban Guillermo Figallo, Gerardo Cárdenas y Benjamín Samanez Concha, la elaboración de un nuevo anteproyecto, que fue discutido con gran reserva en la primera quincena de junio. Concluída la discusión, se presentó el problema político de asegurar el respaldo del ejército a la aprobación del proyecto. (Hay que considerar que en esta época se interviene "Caretas", a raíz de la publicación de un artículo comentando las divisiones existentes al interior del ejército, que circulaban rumores de un proyecto golpista del General Rodríguez Razetto y que algunos sectores incluyendo al propio Ministro de Agricultura, no eran partidarios de una reforma drástica). En estas circunstancias se produce una consulta a nivel de jefes Militares, quienes aprueban la ley de Reforma Agraria y fuerzan la renuncia del Ministro Benavides. En vísperas de la dación de la Ley se realizó una reunión en Palacio en la que, rápidamente, se decide la inmediata intervención de los complejos azucareros.

En relación a la discusión del proyecto en el COAP sería interesante relevar algunos aspectos. A pesar de que este organismo estaba marcado por la presencia de un grupo de coroneles progresistas del ala "velasquista" (Entre ellos Leonidas Rodríguez Figueroa, Aníbal Meza Cuadra), predominaba en el grupo un fuerte sentido tecnocrático y desarrollista. En la discusión se manifestó un nítido respeto por la capacidad de los técnicos y por el dinamismo de los empresarios agrícolas costeños. Existía un consenso en realizar la Reforma Agraria en forma ordenada, cuidando de no bajar la producción. Así se entiende, por ejemplo, el dispositivo de la Ley que asegura el mantenimiento de los antiguos técnicos en los complejos agroindustriales y la decisión de mantener un límite inafectable en

la costa de 150 Hás. (contra el parecer de algunos de los asesores civiles, que se inclinaban por una superficie más reducida). Es así mismo importante, destacar la influencia de la ideología "desarrollista" existente en el COAP, (que, como viéramos tiene su antecedente en la orientación impartida en el CAEM) y que se manifiesta en la concepción de la Reforma Agraria como un instrumento, que además de menguar las contradicciones sociales del sistema, resulta clave en el desarrollo económico, al permitir la ampliación del mercado interno.

Esta concepción de la Reforma Agraria como instrumento de desarrollo del mercado interno y como complemento indispensable para el proceso de industrialización, está claramente recogida en el discurso del Presidente Velasco al anunciar la Ley de Reforma Agraria y en las diversas reuniones del CADE, así como también en el Plan Perú 1971-75, en donde se expresa tajantemente que a largo plazo la imagen de desarrollo se vincula necesariamente a un proceso urbano-industrial y que por ello la Reforma Agraria goza tan sólo de una prioridad temporal, referida al tiempo necesario que requiere el sector para salir de su estancamiento. Esa reforma deberá, en este sentido, permitir la integración efectiva de la población rural a la economía nacional.

El Plan Perú pone igualmente de manifiesto que la reestructuración del agro, deberá permitir un aumento de la producción y una mayor capitalización, lo que a su vez deberá traducirse en una mayor demanda de insumos industriales y en inversiones en proyectos de agroindustrialización. (20) Dentro de esta concepción, en la cual, el desarrollo agrario está vinculado y subordinado al proyecto de industrialización, se ubica el dispositivo de la Ley que prevée la conversión de bonos de Reforma Agraria en dinero, para fines de inversión industrial.

Un último aspecto a relevar en relación a la discusión del Proyecto de Ley de Reforma Agraria, es el hecho que no se llegó a precisar con claridad la organización concreta que asumirán las empresas reformadas, quedando abierto el camino a las más diversas formas de adjudicación (incluyendo Coopera-

(20) **Plan Nacional de Desarrollo para 1971-75**, Lima, Presidencia de la República, 1971, Tomo II, Vol. II.

tivas, Sociedades Agrícolas de Interés Social, Grupos Campesinos, Parcelaciones Privadas e incluso la entrega de parcelas individuales). Los expertos internacionales a quienes el Gobierno acudió en consulta, formularon diversas propuestas. Por ejemplo, Edmundo Flores y Salomón Eckstein eran partidarios de un sistema de cooperativas en donde los trabajadores se convertían en copropietarios, introduciéndose un régimen de aportes individuales. Un experto francés, asesor del Ministro Benavides, había propuesto, como reseñamos anteriormente, la idea de formar sociedades agrícolas accionarias. El brasileño Plinio Sampayo, discípulo del teórico de la autogestión Vaneck, sugirió un modelo de cooperativas de producción reagrupadas en una Agencia Nacional Autogestionaria, (un organismo paraestatal semejante al de la Propiedad Social). Como alternativa propuso la formación a nivel regional de instancias coordinadoras de segundo grado. En cualquier caso, parecía existir un rechazo generalizado a la idea de estatizar las unidades agropecuarias. En ello influyó también la posición política de los asesores civiles: Guillermo Figallo (Social progresista), Benjamín Samanez Concha (D.C. socialcomunitario), y Gerardo Cárdenas (libertario), quienes tenían en común una concepción "humanista liberal", que los llevaba a rechazar una posible estatización de las empresas.

La no definición de un modelo preciso de adjudicación, permitió que inmediatamente después de la Reforma Agraria, se iniciara un debate entre diversas posiciones; básicamente entre el Ministerio de Agricultura y Reforma Agraria, por un lado, que defendían el modelo de las Sociedades Agrícolas de Interés Social, y la ONDECOOP (Oficina Nacional de Desarrollo Cooperativo), que defendía el modelo cooperativo y que en el caso decisivo de los complejos agro-industriales, logró imponer la formación de cooperativas.

Capítulo 3

PRIMERA ETAPA DE LA REFORMA AGRARIA

(Junio de 1969 a comienzos de 1972)

"Reforma Agraria antioligárquica y abiertamente autoritaria que enfatiza el rol de los empresarios agrícolas, y provoca una reacción espontánea de los trabajadores y el rechazo de la Burguesía Agraria".

Como lo señalamos en la Introducción, la Reforma Agraria se inserta inicialmente dentro de un planteamiento antioligárquico.

La reforma estaba dirigida a desplazar del campo a aquellos grandes hacendados que concentraban la propiedad de las tierras y las empresas más ricas, orientando el excedente obtenido de ellas hacia actividades especulativas, que frenaban el desarrollo del país.

Su lugar en el campo debería ser asumido por los medianos empresarios agrícolas (vía las parcelaciones por iniciativa, privada y los mínimos inafectables) y por empresas asociativas que, manteniendo el esquema empresarial de las ex-haciendas, pudieran sin embargo reorientar la utilización del excedente en función de la ampliación del mercado interno. Se asigna un rol motriz a un sector de cooperativas y a los empresarios agrícolas, a quienes se distingue de la denominada "Oligarquía Terrateniente".

La Reforma Agraria era así vista más como un traspaso de las grandes haciendas, antes que como una reestructuración global del agro. Esto y el hecho de que al iniciarse la reforma, no se hubiese definido con precisión la estrategia de la misma, determinaron que ella tuviese un *carácter inorgánico y disperso,* procediéndose a su implementación predio por predio, comenzando por aquellas unidades renombradas pertenecientes a la "Oligarquía".

La falta de organización y de movilización del campesinado, luego de la represión de la década del 60, contribuye a explicar el carácter eminentemente productivista y abiertamente autoritario que asumió la Reforma Agraria. El Gobierno de la Fuerza Armada se mostró sumamente preocupado por asegurar una reforma ordenada y pacífica, realizada con criterios tecnocráticos, impuestos desde arriba, que permitieran asegurar la estabilidad de la producción. Se sobreenfatizó el papel de los técnicos y se excluyó la ingerencia de los trabajadores en la toma de decisiones limitándose incluso la movilización espontánea inicial del campesinado, en apoyo de la Reforma.

En el transcurso del tiempo, el Gobierno se vio precisado a modificar el modelo de implementación de la Reforma Agraria. Como señalamos en la introducción, ésta no recibió una acogida favorable por parte de un grupo de empresarios agrícolas, que se diferenciaran claramente de la gran burguesía terrateniente. Más bien, fueron los grandes hacendados los que coparon la representación y el apoyo de la mediana burguesía rural y procuraron frenar la implementación de la Reforma Agraria. Esto determinó un paulatino distanciamiento entre el Gobierno y la burguesía agraria que llevó a ese a asignar al sector asociativo-estatal, una participación en el campo cada vez mayor. En ella jugó un importante papel la movilización del proletariado costeño, a través de dos tipos de acciones:

a) La movilización de los trabajadores azucareros contra la forma rígida y autoritaria en que se aplicaba la Rema Agraria en los complejos cañeros.
b) La movilización de los trabajadores de diversos valles costeños (Cañete, Huaral, Supe-Barranca y Piura) en

contra de las parcelaciones por iniciativa privada y los intentos de la burguesía agraria de burlar la reforma y los derechos laborales de los trabajadores.

Estas movilizaciones llevaron al régimen a radicalizar la implementación de la reforma, provocando la airada reacción de la burguesía agraria, e hicieron ver al Gobierno la conveniencia de integrar a los trabajadores en una nueva estructura de mediación encubierta bajo una ideología "participacionista". (21). La transición a una nueva etapa se ve marcada por una serie de medidas como:

—El establecimiento de una nueva metodología de implementación de la Reforma Agraria de acuerdo a Proyectos Integrales de Asentamiento Rural (cancelándose definitivamente la modalidad de afectación por fundos) que expresa un nueva estrategia de reestructuración del agro con predominio del sector asociativo-estatal. Esta nueva modalidad comenzó a implementarse a partir de 1972 y coincidió con un aceleramiento y radicalización en las afectaciones.

—La creación del SINAMOS y su intervención en el agro. A ese organismo se le asignó en febrero del 72, la supervisión de los complejos azucareros. Se dio luego un nuevo reglamento de elecciones en las cooperativas que sustituyó al antiguo sistema de elección por estamentos, así como al nombramiento de delegados designados "a dedo" por el Gobierno y la exclusión de los dirigentes sindicales.

—La dación del Decreto Ley 19400 (12 de mayo de 1972) que disolvió la Sociedad Nacional Agraria, y abrió las puertas para la formación de una sistema de organizaciones campesinas en línea de apoyo al régimen.

---

(21) Roger Bartra en su **Breve Diccionario de Sociología Marxista**, México. edit. Juan Grijalbo 1973, p. 99, define la estructura de mediación como la parte de la estructura de poder en un sistema social clasista, que capta el apoyo popular en favor de los intereses de las clases dominantes. La estructura de mediación es a la vez un medio de control y de mediatización; su expresión más acabada es el populismo. Sin embargo, puede asumir formas diversas, puede consistir tanto en un parlamento democrático como en un proceso de Reforma Agraria, en un sistema semisindical controlado, o en la creación de cooperativas.

MODALIDAD DE IMPLEMENTACION DE LA REFORMA AGRARIA

Examinemos en primer lugar algunas de las características que asumió la implementación de la Reforma Agraria en esa primera etapa dentro del esquema que hemos denominado "antioligárquico".

Implementación de la Reforma Agraria por predios

En sus inicios la Reforma Agraria se implementó en forma dispersa expropiando los complejos agro-industriales y haciendas algodoneras y ganaderas más importantes. La expropiación prioritaria de estas grandes empresas se explica por diversas razones:

a) Para controlar las empresas agrícolas con mayor capacidad de acumulación y garantizar el control de los excedentes (incluyendo la disposición de "divisas" generadas por la exportación).

b) En función del desplazamiento del Apra de sus bases tradicionales de apoyo. Al expropiarse las grandes haciendas, se debilitó la base sindical aprista, soporte de los sectores dominantes tradicionales.

c) Para legitimar al nuevo Gobierno se expropiaron aquellos predios que había sido exceptuados de la Reforma Agraria anterior por acción del bloque apro-odriísta y la acción conciliatoria del Presidente Belaúnde.

d) Por razones tácticas: al afectar sorpresivamente a los más grandes propietarios, se les quitaba la oportunidad de ofrecer resistencia, o de descapitalizar sus empresas y se debilitaba cualquier acción de conjunto de la burguesía agraria.

e) El intento de resolver una serie de situaciones conflictivas planteadas en las grandes empresas capitalistas norteñas, en la época inmediatamente anterior a la dación de la Reforma Agraria. En mayo de 1969 se había producido una huelga general de los trabajadores azucareros, en apoyo de los trabajadores del Ingenio de "San Jacinto", (de Nepeña), de la planta de

alcaliz de "Paramonga", y por la reposición de noventa y ocho obreros de Cayaltí despedidos. Aunque la huelga general fue levantada, el conflicto en "Cayaltí" subsistió en forma muy aguda hasta la dación de la ley 17716. (22)

La política de afectación por predios comenzó a ser cuestionada en 1971. A comienzos de año el Centro Nacional de Capacitación e Investigación de la Reforma Agraria (CENCIRA), se declaró en seminario permanente. Se reunieron además todos los directores generales del Ministerio de Agricultura, para evaluar la marcha de la Reforma Agraria. Igualmente la Oficina Sectorial de Planificación Agraria (OSPA) elaboró un diagnóstico sobre la implementación de la Reforma. Como resultado de dichas evaluaciones se plantearon algunas conclusiones:

a) No había unidad de criterio en cuanto a la política de afectaciones y a la fijación de modalidad de adjudicación en las diversas zonas.

b) El cuadro de adjudicación indicaba un atraso en relación a las metas fijadas. Esto estaba ligado a la forma desorganizada en que se venía realizando la Reforma Agraria.

En vista de todo ello, se coincidió en la necesidad de racionalizar el proceso de Reforma Agraria, lo que se tradujo posteriormente en la formulación de una nueva concepción sobre afectaciones y adjudicaciones bajo la forma de Proyectos Integrales de Asentamiento Rural (PIAR). En setiembre de 1971, se aprueba el Manual de Adjudicaciones, en el que se establece la metodología para la programación e implementación de los PIAR. La formulación de los nuevos proyectos de asentamiento rural corresponde, como veremos luego, al incremento de la participación estatal en el sector agropecuario.

---

(22) Ver el trabajo de Orlando Plaza: **Historia del Sindicato de Cayaltí.** Memoria de Bachillerato presentada al Programa de Ciencias Sociales de la Universidad Católica del Perú, en febrero de 1971. Ver también las fichas (10), (13) y (16). Los conflictos labores suscitados en los complejos azucareros estaban indudablemente ligados a la crítica situación de la industria azucarera por la sequía que afectó la costa norte y por la baja de precios del azúcar en el mercado internacional.

Concepción abiertamente autoritaria de la Reforma Agraria

La Fuerza Armada, por su ubicación de clase y por su misma formación castrense, que valoriza la "jerarquía" y "disciplina" como elementos prioritarios, se mostró preocupada de asegurar una Reforma Agraria ordenada y pacífica, realizada con criterios tecnocráticos impuestos desde arriba que no pusieran en peligro la estabilidad de la producción. Es dentro de esta concepción que se inscribe el artículo 30 de la Ley de Reforma Agraria, cuyo inciso b, garantiza "la continuidad de los equipos de dirección técnica y administrativa y su permanencia en condiciones por lo menos iguales a las que tuvieren en las empresas afectadas". En este mismo sentido debe entenderse el envío, como interventores de los complejos azucareros, de algunos antiguos ex-administradores de haciendas.

Luego se constituyeron los Comités Especiales de Administración en los que había neta predominancia de elementos técnicos. En todos ellos, el presidente era un técnico de nivel superior.

Igualmente, en la etapa de constitución de las Cooperativas se dio un reglamento que excluyó a los dirigentes sindicales de los cargos directivos y fijó una composición estratificada para la Asamblea de Delegados (del total de 120 delegados la mitad estaba compuesta por los trabajadores agrícolas y los obreros de fábrica que constituían el sector mayoritario). Por lo demás el Estado se reservaba el derecho de designar un determinado número de delegados (proporcional al porcentaje de la deuda agraria por cancelar). De estos 120 delegados el Gobierno nombraba 98 en "Tumán", 96 en "Casagrande", 88 en "Paramonga", 76 en "Laredo", 65 en "Cartavio" y 22 en "Cayaltí".

Para garantizar la estabilidad de la producción y la disciplina laboral, se constituyó en Marzo de 1970 el llamado "Sistema de Conducción de la Reforma Agraria". Este era un organismo de carácter militar que contaba con un Comando Central dirigido por el General Enrique Valdez, entonces Director de Inteligencia del Ejército y posterior Ministro de Agricultura; y tres comandos departamentales (Lima, La Libertal y Lambayeque) dirigido cada uno por un coronel que a

su vez supervigilada a un grupo de Comandantes instalados en los Complejos (uno en cada cooperativa). Este sistema fue reemplazado en marzo de 1971 por el "Sistema de Asesoramiento y Fiscalización para las Cooperativas Agrarias de Producción y Sociedades Agrícolas de Interés Social". La función fiscalizadora del SAF-CAP-SAIS, complementará la Octava Disposición Especial y su ampliatoria en el Decreto Ley 18158, que somete a la Jurisdicción del Fuero Militar, a las personas que de cualquier forma atenten contra la buena marcha de la Reforma Agraria. (Sujetándolas a sanciones no menores de 6 meses, ni mayores de 5 años).

Limitaciones a la Organización y Movilización del campesinado en apoyo a la Reforma Agraria.

En la primera etapa de la Reforma Agraria, se dieron dos intentos de promover la movilización del campesinado, en apoyo a la misma. El primero al poco tiempo de intervenidos los complejos azucareros. Viajaron Efraín Ruíz Caro a la Libertad, y el Capitán E.P. José García a Chiclayo a anunciar la conversión de los trabajadores explotados en propietarios-cooperativistas. Luego ONDECOOP (la Oficina Nacional de Desarrollo Cooperativo del Perú), envió a un grupo de entusiastas promotores y a una brigada estudiantil, con la misión de propagar entre los trabajadores una conciencia de "participación". Pronto, sin embargo, se desarrolló un enfrentamiento entre los promotores "participacionistas" y los sectores tecnócratas. El Gobierno tomó partido por el sector tecnocrático produciéndose una depuración en las filas de ONDECOOP. (23).

El segundo intento de organizar a los trabajadores activamente en apoyo a la Reforma Agraria, lo constituyó la formación de los "Comités de Defensa de la Reforma Agraria y de

(23) Cuando el Ministro Barandiarán viajó a Chiclayo a adjudicar las empresas a las cooperativas, los trabajadores de "Tumán" organizaron una movilización de protesta contra los técnicos. La culpa de los incidentes fue atribuída a ONDECOOP, pasando un grupo de promotores a Seguridad del Estado. (Ver fig 95).

la Revolución Peruana". Al poco tiempo de promulgada la ley de Reforma Agraria se formaron en la Costa, promovidas por funcionarios "progresistas", Comités de Defensa de la Reforma Agraria.

Más tarde el Partido Comunista adoptó una Resolución encomendando a la CGTP organizar en todos los centros de trabajo, comunidades, cooperativas, centros de estudio, etc. Comités de Defensa de la Revolución. La creación de dichos comités fue fuertemente atacada por los periódicos de derecha, como una forma de infiltración comunista. "Expreso" en cambio, desató una enérgica campaña a favor de los Comités.

El Gobierno no se mostró partidario de favorecer la participación activa de los trabajadores. El mismo presidente Velasco, anunció que la propuesta para la formación de Comités debía ser tomada con mucha cautela. El Gobierno asumió el control de éstos ordenando su inscripción en un registro adhoc en el Ministerio de Agricultura. (F. 83).

La movilización del proletariado agrícola costeño (conflictos en los complejos azucareros y movilización contra las parcelaciones y por la intensificación de la Reforma Agraria en "Huando", Cañete y Piura), contribuyó como veremos luego a modificar esta concepción absolutamente vertical de la Reforma Agraria; vista como un proceso dirigido desde arriba sin ningún tipo de participación de los trabajadores.

CAMBIOS EN LA RELACION ENTRE LA BURGUESIA AGRARIA Y EL GOBIERNO

Intentos de acomodo de la Burguesía Agraria

En un primer momento, el Gobierno asignó a los empresarios agrícolas un rol importante en el desarrollo del agro. El COAP al discutir el proyecto de Reforma Agraria acordó mantener los dispositivos de la ley anterior (15037) que otorgaban a la burguesía agraria la posibilidad de mantener un mínimo inafectable (150 has. en la costa y de 15 a 55 has. de rie-

go en la sierra), así como de parcelar sus haciendas por iniciativa privada. (24).

El mismo Ministro de Agricultura, Gral. Jorge Barandiarán Pagador, pronunció el 31 de agosto de 1969 un discurso ante los hacendados de Cañete, Chincha, Pisco y Nazca animando a los empresarios agrícolas a hacer uso de las posibilidades que se les abría con la Reforma Agraria para desarrollar una agricultura intensiva por medio del sistema de parcelaciones (25).

Por su parte la gran burguesía agraria que había librado una dura batalla contra la dación de la ley, ante su inevitable implementación, cambió de estrategia buscando acomodarse a la tónica de los tiempos.

Poco después de la promulgación de la Ley 17716, en el mes de agosto, la Sociedad Nacional Agraria (SNA), organismo representativo de la burguesía agraria convocó a elecciones, resultando elegida una nueva directiva integrada por un buen número de medianos agricultores y presidida por el Ingeniero Luis Gamarra Otero, propietario de un predio de 55 has., en Barranca. En esa época, se produjeron una serie de adhesiones de organismos agrarios de base, incluyendo comités de pequeños agricultores. Por estos medios, se buscaba cambiar la imagen de la SNA vista hasta ese entonces como organismo representativo de la "Gran Oligarquía Terrateniente". Se le presentó ahora como una institución gremial que represen-

(24) El artículo 3º de la ley de Reforma Agraria en su inciso b) señalaba como objetivo explícito el de "difundir y consolidar la mediana propiedad explotada directamente por sus dueños".

(25) El Ministro exhortó a los hacendados: "Los propietarios de grandes fundos deben compartir sus tierras con los que los han servido, de peones, o mayordomos por varias generaciones. Los desheredados necesitan vivir como personas humanas, porque ellos son los que trabajan la tierra".
Ver: **Reforma Agraria Peruana: Balance a los 100 días.** Lima Ministerio de Agricultura. 1969, p. 21. Entre Junio y Noviembre del 70 se parcelaron 41 fundos en el departamento de Ica con un hectareaje total de 31,333 has. (promedio de 70 has. por fundo) y otros 41 en el departamento de Lima, con hectareaje total de 16 113 has. (alrededor de 400 has. en promedio). Aunque el número de predios parcelados no es muy alto, se trataba de unidades con tierras fértiles y altamente capitalizadas. En el caso de Piura, también se produjeron diversas parcelaciones por iniciativa privada. Así, el 8 de Octubre "La Prensa" anunció que la firma Calixto Romero parcelará el fundo "Mallares". una de las unidades más importantes del país por su alta producción de frutas y algodón.

ta democráticamente a los diversos sectores sociales del agro (F. 50). Dentro de esta misma línea de ampliación de sus bases se produjo, a comienzos del mes de setiembre, una reorganización de la SNA adecuándola a los cambios introducidos por la ley de Reforma Agraria. Ya no se contemplaba la participación de personas jurídicas y se incorporó en el Directorio de la Sociedad a representantes de las 75 asociaciones afiliadas. (F. 57).

La nueva directiva de la SNA inició una política de acercamiento al Gobierno ofreciendo su colaboración, en la intensificación de la producción agrícola. Al comienzo de su gestión, el Presidente de la SNA declaró que adaptaría su plan de acción a los planes del Gobierno. Señaló igualmente, que los agricultores y el régimen deben dejar de lado sus discrepancias en cuanto a diversas concepciones de la Reforma Agraria, y realizar un esfuerzo mancomunado para alimentar al pueblo, evitar una perjudicial salida de divisas, y abastecer de materias primas a la industria nacional, a fin de permitir al país una posición competitiva dentro del Pacto Andino. Dentro de sus planes la SNA anunció la iniciativa de propugnar investigaciones que permitiesen el mejoramiento de las semillas, y la innovación de las técnicas de cultivo en aras de un aumento de la producción. (F. 50).

La SNA, asumirá así públicamente la defensa de una Reforma Agraria técnica. El 19 de setiembre de 1971 el Presidente de la SNA declaró a la prensa que: "el Gobierno no debe politizar la Reforma Agraria ya que ésta es esencialmente un proceso técnico. El éxito de la Reforma Agraria sólo se podrá ver después que los fundos produzcan eficientemente" (F. 59).

Este clima cercano a un relativo entendimiento entre intereses agrarios y el Gobierno, se vio alterado por una serie de acontecimientos posteriores. Los trabajadores comenzaron a movilizarse, protestando contra una serie de maniobras realizadas por los hacendados para evitar la ley de Reforma Agraria. Se denunció que las parcelaciones realizadas por los propietarios, sólo tenían un carácter formal por cuanto la tierra no era vendida realmente, sino distribuida entre familiares, amigos y allegados continuando incluso en algunos casos, la

conducción de las parcelas en una sola estructura empresarial. (Caso de la Hacienda "Poblete" y "Hoja Redonda" en el Departamento de Lima). Se denunció así mismo que la parcelación conducía al despido de los trabajadores y al fraccionamiento de los sindicatos. A fines de octubre en "Huando" los trabajadores protestaron enérgicamente contra la anunciada parcelación de la Hacienda, y realizaron en noviembre, un paro de cinco días para rechazar la distribución de los trabajadores por parcelas. Esta movilización encontró eco en una serie de sectores democráticos (CGTP, gremios de la Universidad Nacional Agraria, diario "Expreso") e indujo al Gobierno a modificar mediante el Decreto Ley 18003 del 25 de noviembre de 1969 las disposiciones referentes a las parcelaciones por iniciativa privada contenidas en la ley original, limitando la posibilidad de realizar tales parcelaciones en el futuro. Se precisa que el propietario que en el futuro desee parcelar un fundo deberá, en primer lugar, reservar el área necesaria para dotar a los trabajadores estables de una parcela multifamiliar de explotación colectiva. Estas parcelas deberán tener una superficie mínima equivalente a una unidad agrícola familiar por cada trabajador. El precio de venta de la parcela no podrá exceder al señalado en el autoavalúo efectuado por el propietario, para el impuesto a la propiedad rural correspondiente a 1968, más el costo proporcional de las obras de parcelación. Los trabajadores cancelarán la compra con el monto de sus indemnizaciones. El saldo, si lo hubiera, sería cancelado en un plazo de 20 años con un interés anual no mayor del 7% al rebatir. Del resto de la superficie, no menos de la mitad deberá ser destinada a unidades familiares o vendido a grupos cooperativos.

Asímismo, la movilización campesina contra la burla de los derechos laborales de los trabajadores en las parcelaciones llevó al Gobierno a dar el "Decreto Ley 18168 (3 de marzo de 1970), que castigaba el despido de trabajadores en tales casos.

Igualmente, en los primeros días de agosto y en, aplicación del artículo 45 de la ley 17716, sobre la existencia de condiciones contrarias a la legislación laboral, se afectaron algunos predios que habían sido parcelados (entre ellos fueron casos no-

tables: 37 parcelas de la Hacienda "Jesús del Valle" en Huaral y la Hacienda "Casa Blanca Oeste" en Cañete).

Algún tiempo después, el Ministro de Agricultura explicaría las razones de los cambios introducidos al régimen de parcelaciones privadas: "Desgraciadamente los resultados previstos no se obtuvieron. Por el contrario tuvimos amplias pruebas de intentos de combatir el espíritu de la ley de Reforma Agraria. Había una sensación de inquietud y el diálogo normal con los sindicatos se encontró interrumpido creando un clima de tensión social". (26).

La modificación del régimen de parcelaciones por iniciativa privada no provocó, en el momento, ninguna reacción fuerte por parte de los intereses agrarios.

Fueron algunas modificaciones adicionales que el Gobierno introdujo en la ley, bajo la presión de las movilizaciones populares, las que llevaron a un deterioro de las relaciones entre la burguesía agraria y el Gobierno. Así el 26 de mayo de 1970 el gobierno expidió el Decreto Ley 18296 que otorgaba a los trabajadores que laboracen en empresas de propiedad de sociedades de personas, una participación del 50% en las utilidades, y a los que lo hiciesen en unidades con una extensión mayor al triple de la unidad familiar, una participación del 10%.

Igualmente se reguló la situación de los predios ubicados en el perímetro suburbano obligándolos al cultivo de panllevar, (fijándose en caso de incumplimiento la expropiación del predio con una multa equivalente al 50% del valor asignado de expropiación) y se determinaron indemnizaciones para los trabajadores agrícolas en zonas suburbanas que sean expropiadas. (F. 87). (27).

Primera Ofensiva de la Burguesía Agraria

A partir de junio de 1970, la burguesía agraria inició una fuerte ofensiva contra la forma como se venía implementando

(26) Ver: **"El Peruano", Lima 23 de abril de 1970.**
(27) Como veremos luego algunas de estas medidas que radicalizaban la ley de Reforma Agraria tenían su puerta de escape.

la Reforma Agraria. A raíz de una conferencia dictada por el Presidente del Tribunal Agrario, Dr. Guillermo Figallo, sobre el proceso de cambios, en el agro, en el curso de la cual había sostenido que ésta era la mejor forma de favorecer al campesino quien es el que trabaja la tierra, la SNA realizó duras críticas acusando a Figallo de desconocer el importante rol de los empresarios agrícolas, que también la trabajan. (F. 90).

También diversas asociaciones de agricultores y otros representantes de los intereses de la burguesía agraria se pronunciaron exigiendo se diseñe el esquema definitivo de la Reforma Agraria. Así, la Asociación de Agricultores de Supe-Barranca-Pativilca, exigió, en un comunicado público, que "dada la incertidumbre reinante por los múltiples cambios de rumbo", es preciso que se señale finalmente, "con toda claridad, el camino que va a seguir el Supremo Gobierno con el fin de desarrollar la actividad agropecuaria en el país". Se demandó garantizar los derechos que la ley otorga, respetándose la profesión y la producción de la agricultura, (F. 91). La Asociación Peruana de Ganaderos protestó duramente por el "clima de incertidumbre y desconfianza que desanima las inversiones". (28). En el mismo sentido emitieron diversos comunicados y declaraciones otros sectores "agrarios" (FF. 93, 94, 98, 100, 101, 102, 106) y la SNA, la que solicitó al Supremo Gobierno sancione a aquellos funcionarios públicos especialmente de (ONDECOOP) que se pronunciaban por la eliminación del empresario agrícola privada y por la colectivización de la explotación agropecuaria (F. 97). Luego exige que se derogue el cultivo obligatorio de panllevar en el perímetro urbano. (F. 112).

Esta campaña de los agricultores fue respaldada por la prensa y por otras instituciones burguesas. Así, "La Prensa" publicó un enérgico editorial, demandando el cese del enfrentamiento entre el sector público y el privado en aras de una mayor producción y del bienestar de la Nación (F. 91). El Colegio de Abogados se pronunció también contra las contínuas modificaciones de la ley (F. 105).

Sin embargo, es importante anotar que estas críticas no

(28) Ver el **Boletín de la Asociación de Ganaderos del Perú, Lima, Agosto de 1970.**

tuvieron por objeto producir un enfrentamiento abierto con el Gobierno. Se trataba más bien de forzar una conciliación con los "intereses agrarios".

En este sentido, en setiembre, la SNA propuso la creación de un Frente de Acción Nacional para superar la crisis de alimentos (F. 115) y en noviembre, acogió el llamado del Presidente Velasco para formar un Frente Económico de Acción contra el Subdesarrollo. (F. 122).

Reacción del Gobierno a la Primera Ofensiva de la Burguesía Agraria

La reacción del Gobierno frente a esta primera campaña de los "intereses agrarios", estaba caracterizada por una posición netamente defensiva. Se buscaba apaciguar, por diversos medios, las inquietudes de esos sectores. En una Conferencia de Prensa, el Ministro de Agricultura, Gral. Barandiarán, afirmó que "dentro del proceso de Reforma Agraria prevalecerán la pequeña y mediana propiedad... el aumento de la producción y productividad agrícola se va a conseguir a través de la actividad de la mediana agricultura, por medio del profesional empresario agricultor que, con sus 150 has. o menos, tecnifique el agro y obtiene lo que nosotros tratamos de conseguir". Con respecto a los cambios producidos en la Ley de Reforma Agraria, el Ministro afirmó que siendo ésta nueva, se buscaba mejorarla. (F. 92). El Presidente de la República, Gral. Velasco Alvarado, sostuvo en el curso de una Conferencia de Prensa que los reclamos de los agricultores se encontraban en estudio (F. 99). En esa época, se nombró una serie de comisiones para estudiar el problema en los diferentes valles costeños, Más tarde el Ministro de Agricultura anunció la próxima dación de los reglamentos "que darán tranquilidad a la pequeña y mediana propiedad" al precisar la reciente disposición que otorga participación en las utilidades a los obreros dentro de las empresas agrícolas, y al definir la aplicación del art. 45 de la Ley de Reforma Agraria, fijando claramente los causales de expropiación por condiciones contrarias a la legislación laboral (F. 104).

En un análisis sobre las variaciones legales de la Reforma Agraria, Luis Pásara (29) señala cómo en el primer año se hicieron una serie de concesiones a los propietarios agrícolas. Se elevó, mediante el Decreto Ley 18296 del 26 de marzo de 1976, el mínimo inafectable a 30 has. en cinco provincias de la Sierra donde éste era anteriormente de 15 has. Asi mismo, de acuerdo a lo prometido por el Ministro de Agricultura, se reglamentó mediante Decreto Supremo 184-70 del 31 de julio de 1970 el artículo 45 de la Ley de Reforma Agraria, especificándose cuáles eran las condiciones contrarias a la legislación laboral, cuya existencia constituía causal de afectación de un predio. Se estableció que debía notificarse con seis días útiles de anticipación cualquier inspección y que ésta no podía repetirse antes de un año. Además se nombró una comisión conformada por autoridades del Ministerio de Trabajo para la revisión de todos aquellos expedientes de afectación originados por haberse encontrado condiciones contrarias a la legislación laboral.

El hecho que en la comisión se revisase exclusivamente los reclamos de los propietarios sin considerar en cambio los de los trabajadores y de las zonas agrarias contra una serie de abusos del Ministerio de Trabajo que había fallado a favor de los hacendados, revela claramente el carácter de la norma y el sentido unilateral de su objetivo. Además se ampliaron las excepciones, excluyéndose de la afectación para fines de la Reforma Agraria los predios rústicos que se habilitasen para la expansión urbana con aprobación del Ministerio de Vivienda (D.L. 18003 del 25-11-69). Luego se exceptuó también las propiedades destinadas a habilitaciones urbanas, pre-urbanas e industriales (D.L. 18296 del 25-5-70).

Paralelamente, se estableció una original fórmula por la cual se mantenían inafectables las tierras cuyos límites de inafectabilidad hubieran sido calculados cuando éstas eran de secano, aunque luego hubiesen sido habilitadas para riego (D. L. 18168).

---

(29) Ver su trabajo: "El primer año de vigencia de la Ley de Reforma Agraria, Cuadernos DESCO" Nº 1, Lima, setiembre de 1970, p. 31 y ss. (mimeo).

Del mismo modo, la radical reforma de la empresa agropecuaria, propiedad de sociedades de personas (D.S. 264-70-AG del 18 de agosto de 1970), cuenta en su reglamento con una puerta de escape que permitió evadir la participación de los trabajadores en el control y utilidades de la empresa. Se autorizó a los propietarios a convertir las sociedades de personas en empresas individuales para lo que se concedió un plazo de 90 días y se exoneró la transferencia del pago de impuestos.

La Segunda Ofensiva de la Burguesía Agraria y el Cierre de la SNA.

Sin embargo, la posición del Gobierno frente a los empresarios agrícolas, fue endureciéndose paulatinamente. Bajo la presión de una intensa movilización del proletario agrícola de los principales valles costeños, el Gobierno tomó una serie de medidas que llevaron a una situación conflictiva con los "intereses agrarios"; la anulación de las parcelaciones de "Huando" y de varios predios de Cañete, Supe-Barranca-Pativilca y la reestructuración de la Liga Departamental Agrícola de Piura.

Estas medidas provocaron una dura campaña contra el Gobierno por parte de la burguesía agraria, que se inició en noviembre con una denuncia de los hacendados de Cañete. Se intensificó a partir de febrero en que la SNA lanzó diversos ataques contra funcionarios y agitadores "comunistas" y se produjo una serie de protestas contra la anulación de las parcelaciones de "Huando", Supe y Cañete. La campaña alcanzó su climax en los meses de junio y julio de 1971 en que los "intereses agrarios" atacaron duramente la radicalización de la Reforma Agraria, denunciando la afectación de la pequeña y mediana propiedad y cuestionando la legalidad de la anulación de las parcelaciones.

Ante la movilización de los campesinos del Valle de Cañete, el 29 de noviembre, los hacendados denunciaron públicamente tal acción como una "planeada campaña de subversión e intimidación dirigida por agitadores comunistas" para crear dificultades a los empresarios agrícolas, producir un caos económico, y desafiar la autoridad del Gobierno, con el fin de suprimir la propiedad privada agrícola. (F. 124).

Los hacendados cañetanos tomaron una serie de iniciativas para reforzar sus posiciones frente a la amenaza de la Reforma Agraria. Por un lado, trataron de mejorar sus relaciones con los campesinos, (empezaron a refaccionar sus viviendas aceleradamente buscando cumplir con las condiciones laborales especificadas en la ley y otorgando pequeñas prebendas). Por otro lado, la intimidación: amenazas de despido o de agresión física (30).

Más tarde, atemorizados por la anulación de la parcelación de "Huando" lanzaron una virulenta crítica a la Dirección General de Reforma Agraria, por "haber cedido a presiones de grupos comunistas que quieren crear el descontento y la incertidumbre". (F. 143). Estos planteamientos fueron también recogidos por la SNA que emitió en febrero un violento comunicado, contra "los propugnadores del odio y del totalitarismo", que "en complicidad o por coincidencia con funcionarios del Gobierno y especialmente de la Reforma Agraria, vienen realizando una activa labor de agresión desvirtuando los principios establecidos en la ley propiciando el enfrentamiento entre peruanos". Se continuaba indicando que estas acciones "organizadas por conocidos dirigentes de filiación comunista", pretendían "privar de su legítima propiedad a los agricultores que habían adquirido parcelas del ex-fundo "Huando" (F. 135). En los días siguientes aparecerán una serie de comunicados de diversas asociaciones impuganando la anulación de la parcelación (FF. 140, 143, 146, 153) y solicitando públicamente su reconsideración (FF. 145, 154).

Al producirse la anulación de las parcelaciones de Cañete y de Supe-Barranca-Pativilca, se intensificaron las protestas por parte de la burguesía agraria (FF. 147, 158, 165, 171, 172, 179, 180, 183, 186, 187). Se reiteró que la anulación de las parcelaciones ya aprobadas, y la acción de los funcionarios que distorsionaban el espíritu de la ley, evidenciaban la falta de garantías a la propiedad privada agrícola, lo cual tendía a desanimar las inversiones y a afectar la economía. La campaña alcanzó su climax en los meses de junio y julio en que se lanzó

(30) Ver el trabajo de Pieter Van Ginecken. **"Notas sobre la organización campesina y su relación con la Reforma Agraria en el Perú"**, Lima (mimeo), 1972.

la consigna "Alto a la Confiscación" y "Contra la Colectivización" y donde se acusó a los funcionarios de Reforma Agraria de abusar de la buena fe de los agricultores, a los que se venía sistemáticamente engañando. Se exigió la paralización de la reforma hasta que se produjera una investigación exhaustiva de una serie de "aberraciones" y "vicios" que los hacendados denunciaban en la aplicación de la ley. Igualmente se puso énfasis en la necesidad de consolidar la mediana propiedad garantizada por la ley (FF. 149, 173, 185).

El Gobierno nuevamente procuró apaciguar los exaltados ánimos de la burguesía agraria. El 13 de junio, el Ministro de Agricultura declaró que diversos funcionarios "han cometido irregularidades por incapacidad o por indolencia" (F. 176). Más tarde, el 22 de junio, apareció en los diarios un Comunicado Oficial puntualizando que el Gobierno Revolucionario garantizaba la estricta aplicación de la Ley de Reforma Agraria y reiteraba su decisión de hacer respetar la pequeña y mediana propiedad (FF. 181, 184). El titular del Portafolio de Agricultura desmintió categóricamente, al celebrarse el segundo aniversario de la Ley de Reforma Agraria, las versiones planteadas por la burguesía de que se pretendía la desaparición de la propiedad privada y señaló que las unidades que sean conducidas directamente y que cumplan con las leyes laborales están plenamente garantizadas. Se ha abandonado el capitalismo como modelo de desarrollo pero no se va hacia el comunismo" (F. 186). Igualmente el Presidente Velasco, pronunció un discurso en la misma fecha, en donde reconoció que en la Ley de Reforma Agraria "han habido errores inevitables en un cambio de tal envergadura. En unos casos, tales errores se originan por la voracidad de los terratenientes que intentan violar la ley y en otros se deben a la incomprensión de los propios funcionarios y a la distorción y al revanchismo con que algunos tergiversan una medida de justicia". Finalizó el Presidente afirmando que no se desconocerá la mediana y pequeña propiedad, pero no se permitirá que a través de subterfugios de pretendido formalismo legal, se viole la ley, (F. 193), (31).

(31) Ver también las declaraciones del Ministro de Agricultura reiterando respeto a los medianos propietarios que cumplan la ley. (FF. 241, 250).

Es interesante anotar que, aunque el Gobierno buscó apaciguar los ánimos de los agricultores, ya no asignó más al sector privado un rol prioritario y motriz en el desarrollo agropecuario, como se había hecho anteriormente. Por lo demás. se tomó distancia frente a aquellos grandes hacendados, que disfrazándose de medianos propietarios, buscaban paralizar la aplicación de la Ley. No obstante el Gobierno hizo algunas concesiones a sectores de la burguesía, declarando por ejemplo inafectables un conjunto de predios en los fértiles valles de Chincha, Ica, Pisco, con un promedio de cerca de 100 Hás. por unidad. (FF. 216, 218, 223).

Las concesiones hechas por el Gobierno, no detuvieron la ofensiva de los propietarios agrícolas. El 17 de febrero, un hacendado realizó un atentado contra la oficina de Reforma Agraria en Pisco, lanzando una bomba molotov. (F. 234). Seguidamente la SNA denunció públicamente el 21 de abril, ante el Consejo Nacional de Justicia, a dos vocales del Tribunal Agrario por desconocer los derechos de los propietarios a recoger sus cosechas conforme se garantizaba en la ley de Reforma Agraria, (F. 256); lo que sucedió a raíz de la denegatoria del Tribunal a un reclamo presentado por los propietarios del fundo "Boza" (ver anexo y F. 222). Poco tiempo después, la misma SNA publicó un virulento comunicado alertando a los agricultores del país, que conocidos agitadores profesionales ligados a SINAMOS, estaban provocando la lucha de clases en diversos fundos de los valles costeños. (F. 258). Esta campaña alarmista ampliamente publicitada por la prensa burguesa y que coincidió con una ofensiva del nuevo presidente de la Sociedad Nacional de Industrias Ricardo Duharte, en defensa de la empresa privada, provocó una violenta reacción de parte del Gobierno. El 3 de mayo el Ministro de Agricultura denunció a la SNA y a la prensa, de haber orquestado una campaña para causar el caos y el desconcierto en el país. Los acusó de que tomando como "pretexto" la defensa de la producción y proclamando una falsa adhesión a la Reforma Agraria realizaban una insidiosa campaña contra el Tribunal Agrario (F. 259). El 12 de mayo de 1972, el Gobierno anunció la disolución de la SNA, dándose el Decreto Ley

19400, mediante el cual se crea en su reemplazo un nuevo sistema de organismos representativos del sector agrario controlados por el Régimen.

Con el cierre de la SNA se intentó liquidar a la gran burguesía agraria, que había venido tratando de frenar la reforma por diversos medios. El Gobierno sin embargo mantuvo, aunque con menor énfasis, su confianza en el sector de agricultores empresarios de la costa ("medianos") a quienes diferenciaba de la gran burguesía terrateniente.

El cierre de la SNA y la ley 19400, demuestran por otro do el impacto de las movilizaciones del campesinado costeño, que hicieron ver al Gobierno la conveniencia de integrarlo políticamente en un nuevo modelo de mediación de carácter participacionista.

LA MOVILIZACION DEL PROLETARIADO COSTEÑO Y SU IMPACTO

En esta etapa se produjeron importantes movilizaciones de los trabajadores agrícolas costeños, que incidieron en una variación de la modalidad de implementación de la Reforma Agraria.

Podemos distinguir dos tipos de movilizaciones:

a) Las luchas libradas por los trabajadores de diversos valles costeños, contra los intentos de la burguesía agraria de evadir la reforma y de burlar los derechos laborales. Ellas llevaron al Gobierno a decretar una serie de medidas, como la limitación, e incluso la anulación, de las parcelaciones por iniciativa privada, y a una radicalización de la Reforma Agraria.
b) La movilización de los trabajadores costeños contra el carácter abiertamente autoritario que asumió la Reforma Agraria en los complejos azucareros. Ella obligará al régimen a replantear el modelo organizativo de la empresa y a flexibilizar el sistema "participatorio".

Sin embargo, como lo destacamos en la introducción, estas

movilizaciones tuvieron, en su mayor parte, un carácter espontáneo y lograron ser neutralizadas por el Gobierno. En el Valle de Cañete al implementarse la reforma desaparecieron los sindicatos. En los complejos azucareros controlados por el aprismo se llega a un compromiso con la dirigencia sindical. En "Tumán", al conseguir los radicales "Tupamaros" acceso a la dirección de la cooperativa proclamaron rápidamente su adhesión al régimen. Los trabajadores de Supe-Barranca-Pativilca que habían luchado contra las parcelaciones por iniciativa privada se convirtieron en entusiastas impulsores de la Liga, y, finalmente, "Huando" que había dado una dura lucha contra la patronal se convirtió en una primera etapa bajo el liderazgo de Pablo y Zósimo Torres, en modelo del "participacionismo".

La Movilización de los Trabajadores Costeños contra las Parcelaciones por Iniciativa Privada

Como mencionáramos anteriormente, en octubre de 1969 los trabajadores de la Hacienda "Huando" en el Valle de Chancay-Huaral (Dpto. de Lima), habían iniciado una campaña contra la parcelación de las haciendas entre familiares y allegados de los hacendados (la familia Graña), impulsando luego, a fines de noviembre, una huelga de 6 días protestando por la distribución de los trabajadores entre los parcelarios. Esa fue seguida más tarde por un paro de 24 horas en enero de 1970. (FF. 64, 70, 74). La protesta de "Huando" fue acogida por diversos sectores democráticos del país, (Universidad Nacional Agraria, "Expreso" y diversos sindicatos), que se unieron a los trabajadores en una dura batalla. En octubre de 1970 los trabajadores de "Huando" iniciaron otra larga huelga que duró hasta el 15 de febrero de 1971 exigiendo la anulación de la parcelación, y protestando por una notificación del Ministerio de Trabajo, que anunciaba la liquidación del sindicato. Los trabajadores organizaron dos marchas a Palacio de Gobierno (en diciembre de 1970 y enero de 1971) logrando obtener del Gobierno la formación de una Comisión Investigadora. Esta comisión emitió un informe que llevó al Gobierno a dar el 4 de febrero de 1971 una resolución anulando la parcelación.

Paralela a la movilización de los trabajadores de Huando, el proletariado del valle de Cañete libró una árdua lucha contra las parcelaciones privadas y contra la política pro-patronal de los funcionarios del Ministerio de Trabajo. En este valle, las parcelaciones por iniciativa privada, se iniciaron bajo la ley belaundista de Reforma Agraria Nº 15037. Entre 1964 y junio de 1969 se realizaron 39 parcelaciones sobre un total de 6,848 has. Entre junio y noviembre de 1969 se parcelaron 10 haciendas más, con una extensión total de 5,152 Hás. (haciendas con un promedio de 515 Hás). Así entre 1964 y 1969 se realizaron en total 49 parcelaciones de grandes fundos que cubrían un hectareaje de 12,000 has., que representaba un tercio de la superficie agrícola de la provincia y la casi totalidad de la parte costera del Valle: la zona más productiva. (32) Se sabe que, en un buen número de casos, las parcelaciones tuvieron un carácter ficticio. Por ejemplo, en la Hacienda "San Benito", 11 de los 18 lotes fueron repartidos entre familiares del propietario. En la hacienda "Santa Bárbara", donde formalmente se había dividido la hacienda en tres unidades, se mantuvo indivisa la antigua organización empresarial. Además, los hacendados habían procedido, en muchos casos, a despedir a algunos obreros permanentes o a desplazarlos a la calidad de "eventuales". En esta maniobra contaban con la complicidad de los funcionarios del Ministerio de Trabajo, que avalaban de facto esta situación. Innumerables denuncias presentadas por los trabajadores y sindicatos del Valle contra violaciones flagrantes de la legislación laboral, fueron rechazadas o trabadas por los funcionarios de esta zona. Se dio el caso de la desaparición misteriosa de documentos probatorios de la existencia de condiciones contrarias a la legislación laboral (que constituían una causal de afectación).

Los trabajadores organizaron, en los meses de junio y noviembre, tres grandes mítines regionales y siete mítines loca-

(32) En trabajo de Ramón Zaldívar: "Elementos para un enfoque general de la Reforma Agraria Peruana". En **Cuadernos Agrarios**, Nr. 1. Lima. Agosto de 1971, contiene una sección de análisis sobre el proceso de parcelaciones privadas en Cañete (Ver pp. 30-33). El trabajo citado de Pieter Van Ginecken: **Notas sobre la Organización Campesina y su relación con la Reforma Agraria en el Perú**, contiene también abundante información al respecto.

les y amenazaron con iniciar una huelga general indefinida del Valle de Cañete. En vista de ello el Gobierno anunció la instalación de una Comisión Inspectora (33). Sin embargo su acción fue neutralizada por los "hacendados" lo que originó entre el 16 y 19 de noviembre una huelga, en la cual se calcula, participaron más de 10 mil trabajadores. Ella fue, levantada, cuando el Ministro de Trabajo se hizo presente en el Valle, para inspeccionar personalmente las condiciones en las que se encontraban los trabajadores de las diversas haciendas, y prometió resolver los reclamos formulados.

Entre las demandas principales estaban: la anulación de todas las parcelaciones privadas, la anulación de las visitas de inspección y la subrogación del Inspector de Trabajo del Valle. El Gobierno nombró de inmediato una Comisión Especial encargada de estudiar la situación. (FF 88, 121) Los efectos del trabajo de esta comisión se hicieron evidentes, cinco meses después, en mayo de 1971, en que se procedió a la anulación de algunas parcelaciones y se intensificó la afectación de predios. (F. 162). En esa misma época, se produjo también, la anulación de algunas parcelaciones efectuadas en la zona de Supe-Barranca-Pativilca en el norte del mismo Departamento de Lima. (F. 123).

Dentro de esta misma serie de acciones que asumió el Gobierno, bajo la presión del campesinado, se ubicó la reestructuración de la Liga Departamental Agrícola y Ganadera de Piura (34). En ese organismo el campesinado logró acabar con el

(33) En agosto de 1971 ante las tensiones provocadas por los reclamos de los trabajadores, se reglamenta y se pone en funcionamiento la Inspectoría General de Reforma Agraria. Entre sus funciones está la de supervisar la correcta aplicación de Reforma Agraria, y la de detectar y evaluar las tensiones y conflictos sociales que se presenten en el agro recomendando soluciones. Se forman en ese mismo tiempo comisiones investigadoras integradas por personal del Servicio de Inteligencia.

(34) Para mayor información sobre la movilización campesina en Piura, consultar la memoria de bachiller de César Saldarriaga: **"La Participación Campesina y el Proceso de Cambio en Agro Piurano"**, Lima, Programa de Ciencias Sociales de la Universidad Católica del Perú 1975, el artículo de Demetrio Reyes: "Luchas campesinas en Piura", **Cuadernos Agrarios**, Nº 1 Lima, agosto de 1971, pp. 78-80 y el Informe del Secretario General de la FEDECAP ante el Segundo Congreso Campesino de

control de los terratenientes y luego se movilizó denunciando el desmantelamiento de los fundos; las parcelaciones por iniciativa privada y la burla de los derechos laborales realizada por los hacendados con la complicidad de las autoridades.

La Movilización de los Trabajadores de los Complejos Azucareros

La expropiación de los complejos azucareros fue una medida sorpresiva para los trabajadores, en tanto que ella rebasó sus expectativas. La situación era diferente únicamente en "Cayaltí", en donde los trabajadores habían venido librando una dura lucha por la reposición de un numeroso grupo de trabajadores que habían sido despedidos, llegando algunos sectores a plantear la cooperativización de la empresa. Las reivindicaciones planteadas por los organismos gremiales azucareros bajo la dirección aprista, habían tenido un carácter básicamente salarial. A raíz de la discusión de la ley anterior, el aprismo había planteado la salida cooperativa, sólo como una forma de participación en las utilidades o de cogestión de los trabajadores a implementarse sólo en aquellas empresas ineficientes. Los sindicatos apristas (especialmente arraigados en Trujillo), no atinaron a dar una respuesta coherente a la Reforma Agraria al crearse un conflicto entre su lealtad al partido y el reconocimiento de la trascendencia de la medida decretada por el Gobierno que sancionaba la salida de los "barones del azúcar... En los complejos azucareros de la zona de Trujillo, se produjo un primer enfrentamiento verbal entre sectores gobiernistas y apristas, alrededor del papel de los sindicatos.

El interventor estatal Efraín Ruiz Caro fustigó a los sindicatos apristas, acusándolos de haber estado al servicio de los intereses reaccionarios. El 7 de julio, el Ministro afirmó que las organizaciones sindicales ya no tenían sentido. (F. 34). A su vez la Federación de Trabajadores Azucareros (controla-

---

Piura, publicado en "Voz Campesina" Nº 2, Organo de la Confederación Campesina del Perú, Lima s.f., en que se da cuenta de las movilizaciones realizadas en 1971-72.

da por el Apra), exigió se respetasen los derechos sindicales y demandó que la reestructuración del agro, fuera hecha en favor y con la participación de los trabajadores y no por y en favor de una burocracia estatal. Se acusó a la Reforma Agraria de constituir una simple medida de estatización, a favor de un grupo burocrático. En la zona de Chiclayo, donde la influencia aprista era menor y en donde sectores progresistas asentados en el sindicato de la Hacienda "Cayaltí" habían venido librando una dura lucha contra la patronal, la acogida a la Reforma Agraria fue favorable (35). En "Cayaltí" se produjo una gran manifestación de trabajadores que aplaudió la encendida exposición del Capitán E.P., sacerdote José García Marcelo, anunciando que en un breve plazo la hacienda pasaría a sus manos. (F. 31). Más tarde, el 17 de agosto, los trabajadores de los complejos azucareros y miembros de otras cooperativas y precooperativas asistieron a un mitin de apoyo a la Reforma Agraria presidido por el Ministro de Agricultura. En general, los trabajadores de Chiclayo, entusiasmados por la febril propaganda de los promotores de ONDECOOP, desarrollaron una serie de actividades de solidaridad cívica y de apoyo a la Reforma Agraria. Esa organización había propiciado la formación de brigadas estudiantiles, que difundían la nueva política "participatoria" organizando ciclos de cooperativismo en los cuales se inculcó a los trabajadores que eran ellos los dueños de las empresas y que las decisiones debían tomarse democráticamente.

Los trabajadores, animados por la reforma y politizados por las reuniones sindicales y los cursillos de cooperativismo, comenzaron a ejercer una mayor fiscalización sobre la tecnocracia. Los técnicos y administradores estatales inseguros ante la creciente movilización de los trabajadores adoptaron diversas medidas represivas, que generaron una situación conflictiva.

Las primeras señales de descontento se produjeron a fines de 1969. En noviembre, los trabajadores de "Pucalá", nombra-

(35) En la hacienda "Tumán", se creó una situación especial al apoyar un grupo de trabajadores a la patronal (familia Pardo) en oposición a la intervención del complejo. Sobre esta base, los Pardo intentaron boicotear la intervención, lo cual determinó que el poder ejecutivo enviase tropas y decretase su inmediato paso a la administración estatal.

ron una comisión sindical para que viajase a Lima portando un memorial al Presidente de la República, planteando una serie de reivindicaciones y denunciando diversas irregularidades en la marcha de la empresa (F. 67). El 7 de febrero de 1970 los trabajadores de "Pomalca", paralizaron las labores protestando contra el cambio de horario y reclamando aumentos salariales para los trabajadores del campo (F. 75). Dos días antes, el Ministro de Agricultura había visitado los complejos azucareros y había recibido una serie de reclamos de parte de los trabajadores. En "Cayaltí" éstos le pidieron ser quienes controlasen el Complejo. En "Tumán" hubo reclamos contra la administración y se exigieron mejoras en los beneficios sociales. El Ministro respondió que "no quería ningún pleito" y anunció que llegarían seis coroneles de la Secretaría General de la República, para solucionar los reclamos planteados. (F. 76).

La movilización de los trabajadores, tuvo como respuesta una serie de medidas represivas. El 24 de febrero de 1970, se ampliaron los alcances de la Octava Disposición Especial de la Ley de Reforma Agraria, estableciéndose que sufrirían pena de prisión los que obstaculizacen en algún modo la marcha de la Reforma (F. 77). Entre el 1 y 3 de marzo fueron detenidos tres dirigentes sindicales apristas de "Cartavio", siendo juzgados por el Tribunal Militar de la Zona Norte, y condenados a seis meses de prisión. En marzo de 1970 se creó el "Sistema de Conducción de la Reforma Agraria", instalándose en cada complejo agro-industrial un oficial encargado de velar por la seguridad (36). Los nuevos supervisores militares estrecharon

(36) El 14 de julio de 1970 el Gobierno mediante Resolución Suprema Nº 579-70-Ag, había aprobado los estatutos que normaban el funcionamiento del comité de supervigilancia (previsto en el D.L. 17716 art. 61 y sus ampliatorias y modificatorias, el D.L. 18215 del 7 de abril de 1970 y el D.L. 18325 del 16 de junio de 1970). Se fijó como objetivos del Comité el dirigir y controlar a las negociaciones intervenidas administradas por el Estado y controlar las Cooperativas Agrarias constituidas en aplicación del D.L. 17716. El Comité estaba integrado por los Directores Generales (o en su defecto Gerentes Generales) de diversas instituciones: Dirección General de Reforma Agraria, Dirección de Asuntos Económicos del Ministerio de Economía, Dirección General de Industrias, Banco Central. Banco de la Nación, Banco de Fomento Agropecuario e Industrial, Dirección de Asesoría Jurídica del Ministerio de Agricultura y ONDECOOP. Nótese que en el organismo no había participación alguna de los trabajadores.

filas con los técnicos y administradores estatales para contener las movilizaciones de los trabajadores y realizaron presiones en Lima, para postergar, la adjudicación de las Cooperativas y limitar la participación de los trabajadores en el nuevo reglamento de elecciones. Este reglamento venía siendo elaborado por los Comités Organizadores (que aunque conformados predominantemente por técnicos, contaban en diversos casos con la participación de algunos trabajadores y con algún apoyo de éstos). A espaldas de estos Comités, el Sistema de Conducción (encabezado por los Coroneles Valdez Angulo y Yañez) impuso un reglamento limitando el derecho a voto e introduciendo el sistema de elección por estratos, en el cual,

---

En agosto de 1970 se promulgó el "Reglamento de Fiscalización de Cooperativas Agrarias de Producción: Adjudicatarias de Negociaciones y Complejos Agro-Industriales" dando a la Dirección General de Reforma Agraria y al Comité de Supervigilancia de ésta, un poder prácticamente ilimitado para controlar y resolver los problemas técnicos, financieros y administrativos de los Complejos, hasta que estos cumplan con las obligaciones derivadas de la adjudicación (pago de la deuda en un plazo de 20-25 años).

Luego en diciembre de 1970 se promulgó un Decreto Supremo desplazando a la Dirección de Reforma Agraria y al Comité de Supervigilancia a un rol de asesores. Más tarde en marzo de 1971 se promulga un Decreto Supremo por el cual se sustituye el Sistema de Conducción de la Reforma Agraria, por el Sistema de Asesoramiento y Fiscalización para las Cooperativas Agrarias de Producción y Sociedades Agrícolas de Interés Social (SAF-CAP SAIS). Con este decreto se amplió el radio de influencia del Sistema, y se acentuó su carácter fiscalizador. En el reglamento de esta institución se preveé los Comités Zonales de Coordinación integrados entre otros por a) El Coronel Jefe Zonal del Sistema. b) El Jefe Departamental de la Guardia Civil y c) El Jefe Departamental de la Policía de Investigaciones del Perú (PIP). Entre las tareas señaladas a los coordinadores y asesores locales se encuentran: conocer las inquietudes, opiniones y problemas de los trabajadores, orientando su solución dentro de los canales administrativos; asistir a las Asambleas asesorando el desarrollo de las mismas, controlar la movilización de los trabajadores y por último, detectar actos de sabotaje a la Reforma Agraria. (la información a este respecto se encuentra ampliada en el trabajo de Javier Gastón: "Reforma Agraria y Conducción Militar", aparecido en la Revista "Cuadernos Agrarios", Lima. Nº 1, Agosto 1971.

El 15 de setiembre de 1971 se expidió la Resolución Suprema 689-71-Ag modificando el Reglamento del SAF-CAP-SAIS eliminando a los Jefes Zonales la función de denunciar los actos de sabotaje contra la Reforma Agraria y retirando de dichos Comités a los Jefes Departamentales de la Guardia Civil y de la Policía de Investigaciones del Perú-PIP.

la predominancia del sector técnico-administrativo estaba garantizada. Como lo mencionamos anteriormente, un importante número de miembros de la Asamblea de Delegados era nombrado por el Gobierno y se prohibía la participación como candidatos de aquellos dirigentes que hubiesen gozado de licencia sindical en los últimos 3 años. Este reglamento fue aprobado el 29 de mayo de 1970 mediante DS 019-70-PM.

Considerando estas medidas, no es de extrañarse que, una vez producidas las elecciones en las indicadas condiciones, se manifestase rápidamente un gran descontento de parte de los trabajadores. Cuando el Ministro de Agricultura viajó a Chiclayo para adjudicar los complejos a las Cooperativas recién constituídas, los trabajadores de "Tumán" y "Cayaltí" organizaron una movilización de protesta. Se acusó a los administradores y directivos de "lacayos". La policía intervino para imponer el orden apresando a varios promotores de ONDECOOP, a quienes se achacó la responsabilidad de los sucesos. Como señalaramos anteriormente, en esta época se realizó una depuración en las filas de ONDECOOP y se limitaron las funciones de este organismo sometiéndolo además a un estricto control por parte del sistema de fiscalización. (F. 95).

A partir del segundo semestre de 1970, se produjeron algunos conflictos que llevarán a una escalada a comienzos de 1971, (Ver cuadro adjunto) alcanzando luego su punto más álgido a comienzos de 1972. En esta época los trabajadores, especialmente los de la zona de Chiclayo, tuvieron un enfrentamiento frontal con la tecnocracia, produciéndose la intervención militar de "Tumán" y el encarcelamiento de cerca de 50 dirigentes sindicales de la zona. La agudización de los conflictos obligó a un replanteamiento de la estrategia con respecto a la participación de los trabajadores en la gestión de la empresa. (37)

El último día de enero de 1972, centenares de miembros

(37) Sobre las movilizaciones en los complejos agroindustriales consultar los trabajos de José Meíía: **La Reforma Agraria y los complejos azucareros**, Lima, Taller de Investigación Rural. Programa de Ciencias Sociales de la Universidad Católica del Perú, (Mimeo) y de Giorgio Alberti y Julio Cotler: **La Reforma Agraria en las haciendas azucareras del Perú**, Lima, Instituto de Estudios Peruanos, 1972 (Mimeo).

MOVILIZACIONES OCURRIDAS EN LOS COMPLEJOS AGROINDUSTRIALES DURANTE LOS AÑOS 1970 Y 1971

AÑO MES	EMPRESA	TIPO DE MOVILIZACION	Ver Fichas
1970			
Julio	C.A.P. "Laredo"	Protesta de los trabajadores por desigual distribución de la gratificación de Fiestas Patrias entre empleados y obreros.	(95)
Setiembre	C.A.P. "Cayaltí"	Movilización planteando exitosamente la incorporación de los cortadores de caña como socios de la cooperativa.	(111)
Noviembre	C.A.P. "Cayaltí"	Huelga en defensa de los derechos sindicales cuestionados por el Consejo de Administración.	(119)
1971			
Enero	C.A.P. "Pomalca"	Paro de 14 horas en defensa de los derechos sindicales.	(128)
Enero	C.A.P. "Tumán"	Protesta por la categorización técnica de puestos hecha por la compañía norteamericana Diewald Viale.	(132)
Enero	C.A.P. "Pucalá"	Huelga de 7 días exigiendo diversas reivindicaciones laborales y el traslado del coordinador militar. Se criticó además la política seguida por los directivos de la Empresa. La Huelga fue declarada ilegal por la Asamblea de Delegados siendo los dirigentes sindicales apresados y luego Juzgados por el fuero militar.	(129)
Mayo	C.A.P. "Tumán"	Protesta por el Veto impuesto por el Sistema de Conducción de la Reforma Agraria a un aumento de salarios contra la categorización impuesta por el Ministerio de Agricultura. Interviene la fuerza policial reprimiendo la movilización.	(132)

Julio	C.A.P. "Cayaltí"	Huelga de 4 días solicitando respeto a los derechos sindicales e incremento del bono. Es levantada con la mediación de ONDECOOP que se compromete a resolver las demandas.	(199)
Julio	C.A.P. "Tumán"	Movilización de los trabajadores denunciando las irregularidades cometidas por el gerente y un ingeniero en la venta de un lote de ganado, obteniendo su separación.	(200)
Agosto	C.A.P. "Pomalca"	Paro de 2 días exigiendo el pago de beneficios sociales atrasados.	(202)
Agosto		Viaje a Lima de una comisión de directivos de la Federación de Trabajadores Azucareros del Perú para entregar al Presidente de la República un memorial informando sobre los problemas que afrontaban las C.A.P.S. azucareras y exigiendo el respeto a los derechos sindicales.	(201)
Setiembre	C.A.P. "Cartavio"	Paro de 4 días de los trabajadores en defensa de los derechos sindicales y planteando reivindicaciones salariales y sanción a técnicos y directivos abusivos. El paro es levantado por interción de las Fuerzas del Orden.	(198)
Setiembre	C.A.P. "Laredo"	Huelga en defensa de los derechos sindicales y planteando reivindicaciones salariales. La Fuerza Policial interviene reprimiendo la Huelga.	
Setiembre Diciembre	C.A.P. "Pomalca"	2 Paros en apoyo de los empleados (que exigían mejores sueldos y rechazaban proyecto documentando las horas de trabajo), en defensa de los derechos sindicales. Protesta de los trabajadores eventuales por la decisión de los socios de despedir 300 cortadores de caña.	(217) (219)
Setiembre y Diciembre	C.A.P. "Tumán"	Protesta de los cortadores de caña.	

de la Guardia Civil, de la Guardia de Asalto, de la PIP y de Seguridad de Estado ocuparon "Tumán" deteniendo a más de 40 dirigentes y a 2 abogados asesores. El 1º de febrero aparece un comunicado de ONDECOOP anunciando que la intervención tiene como objeto regularizar la caótica situación "creada por trabajadores al servicio de la ultraderecha y de la ultraizquierda". Se acusa la infiltración de elementos ajenos a las cooperativas y la elección de una dirigencia impuesta por la fuerza en una Asamblea; la cual desconociendo supuestamente las normas legales fijadas por ONDECOOP y la Reforma Agraria, habría implementado una política de aumentos salariales y cambios administrativos que colocarían a la empresa al borde de la bancarrota. (F. 198)

El 4 de febrero los trabajadores de "Cayaltí" realizaron un paro exigiendo la libertad de su Secretario General y de su asesor legal, detenidos el día anterior. Posteriormente fueron detenidos otros dirigentes más. El 7 de febrero los trabajadores de "Tumán" se declararon también en huelga general indefinida, en apoyo a los dirigentes detenidos. La presencia de unidades de Servicios Especiales de la Guardia Civil y la amenaza de despidos masivos obligó a los trabajadores a reiniciar paulatinamente las actividades laborales. (FF. 198, 231, 232, 326) consultar además "La Industria" de Chiclayo para el período.)

El 29 de febrero de 1972, por DS 031-72-PM el Gobierno dispuso que el SAF-CAP pasara a depender de la Jefatura del SINAMOS. El SAF-CAP, trasladó su sede a Chiclayo, siendo nombrado como Jefe el Gral. Rudecindo Zavaleta en reemplazo del Gral. Molina. (F. 139). El jefe de SINAMOS quedó encargado de formular un programa integral para las acciones de asesoramiento, fiscalización y apoyo de las cooperativas. A comienzos de marzo el Jefe de SINAMOS, Gral. Leonidas Rodríguez Figueroa recorrió los Complejos Azucareros de Chiclayo dialogando con los trabajadores e iniciando una política de "participación". (38).

(38) Ver **"La Industria"**, Chiclayo, días 3, 4, 5 de marzo de 1972. Dentro de esta nueva tónica "participacionista", se da el 7 de marzo de 1972 el D.L. 19312 modificando el régimen electoral en las cooperativas.

Capítulo 4

SEGUNDA ETAPA DE LA REFORMA AGRARIA

(Comienzos de 1972 a comienzos de 1974)

"Nuevas formas de capitalismo estatal en el agro la formación de una nueva estructura de mediación y la reactivación del movimiento sindical clasista".

Como lo señalamos en la introducción, el régimen reformuló su esquema de desarrollo ante el recelo y hostilidad de los sectores empresariales, la intensificación de las movilizaciones populares y la creciente influencia de un sector reformista radical en el Gobierno. Se introdujo un nuevo modelo de capitalismo estatal y se buscó organizar a los trabajadores como base de apoyo del régimen (Ligas, CNA, SINAMOS) para contener el creciente movimiento sindical clasista.

En esta segunda etapa, el régimen *asignó un lugar prioritario en la dinámica de desarrollo agrario al sector asociativo-estatal* (CAPS, SAIS, PIAR, sometidos a la tutela y control estatal, así como a la formación de empresas estatales encargadas de la comercialización de insumos y de productos agropecuarios). De esta manera el Gobierno relegó a los empresarios agrícolas a un papel subordinado. Esta creciente participación

del Estado en la planificación e implementación del desarrollo agrario, coincide con una mayor intervención en el conjunto de la economía, lo que se reflejó en el intenso crecimiento de las inversiones públicas, la estatización de diversas empresas, y la introducción de elementos de una planificación normativa.

La prioridad del sector asociativo-estatal en el agro se expresa en diversas formas, que van desde las declaraciones oficiales al respecto, el incremento de la burocracia y del presupuesto del sector para asumir su nuevo papel; así como la intervención del Estado en la comercialización de productos agropecuarios e insumos (EPSA, EPCHAP, ENCI), hasta la formulación de nuevos planes sectoriales de desarrollo y planes de producción. Se expresa también esta nueva concepción, en la formulación de los Proyectos Integrales de Asentamiento Rural (PIAR), que reflejan una estrategia global para la Reforma Agraria y que coinciden con una intensificación en el ritmo y modalidad de las afectaciones.

El cambio del proyecto, en términos del nuevo rol asumido por el Estado, (en sustitución de los sectores empresariales criollos) fue acompañado también de una *modificación en la relación con los sectores laborales, a quienes se buscó organizar como base de apoyo para frenar el creciente avance de la movilización sindical clasista* y en segundo lugar, para frenar el embate de los sectores más reaccionarios.

Dentro de esta nueva línea de organización de los sectores populares en apoyo del régimen, se creó el SINAMOS y se formaron organismos laborales dependientes del Gobierno (CTRP, SERP, Federación de Pescadores del Perú en su primera fase, CNA). El SINAMOS desarrolló un activo papel en el campo, animando la creación de una nueva estructura de mediación de ropaje "participacionista", que incluía la promoción del cooperativismo, la formación de ligas y federaciones agrarias y de una Confederación Nacional Agraria. Es así como a partir de mediados de 1972, se comenzó a impulsar la formación de estas asociaciones previstas en el D.L. 19400 (en compentencia con los sindicatos clasistas), intensificándose luego las acciones en los meses de agosto y setiembre de 1974, en vísperas del Congreso Constituyente de la Confederación Nacional

Agraria, realizado en Lima entre el 28 de setiembre y el 3 de octubre de ese año.

Es importante destacar cómo esta segunda etapa es *una etapa de transición,* durante la cual el Estado libró *una dura lucha ideológica por legitimar el nuevo modelo "asociativo-estatal"* y *"participacionista",* frente a los planteamientos liberales de la derecha tradicional y a los clasistas de vastos sectores populares. Los promotores e ideólogos del régimen, (sectores de la pequeña burguesía radical agrupados básicamente alrededor del SINAMOS) aparecieron en primer plano con el encargo de propagandizar las reformas y la nueva concepción social reformista implícita en ellas.

El SINAMOS desarrolló en muchos aspectos una política antiterrateniente, llegando a promover el cambio de algunas autoridades marcadamente gamonalistas, así como una radicalización en la política de afectaciones y favoreciendo en algunos casos incluso las tomas de tierras. Sin embargo, el objetivo central de este organismo, fue neutralizar el creciente avance del movimiento sindical clasista e impedir la consolidación de la Alianza Obrero-Campesina, para lo cual combinó su acción ideológica y organizativa, con prácticas represivas.

En esta segunda etapa constatamos *una importante reactivación del movimiento sindical clasista en el campo.* A partir de mediados de 1972 se produjeron, como veremos en esta sección, una serie de movilizaciones, básicamente impulsadas por los trabajadores asalariados rurales, costeños) centradas en las tácticas de tomas de tierra, huelgas generales de valle y movilizaciones en centros urbanos, en conjunción con otras fuerzas populares. Estas movilizaciones dieron impulso a la reactivación y reorganización de la *Confederación Nacional Campesina del Perú* (CCP)) y a la realización de su IV Congreso en la primera semana de mayo de 1974, perfilándola como la central del campesinado clasista peruano.

Frente a la creciente participación estatal en el agro y frente a la intensa movilización de los trabajadores rurales, que obligó a una radicalización de la Reforma Agraria (produciéndose incluso la afectación de predios medianos) *la mediana burguesía agraria inició a partir de mediados de 1972 una amplia campaña de publicidad exigiendo garantías al Go-*

bierno, y demandó que se proceda a consolidar la pequeña y mediana propiedad. Este movimiento estuvo encabezado por un grupo de empresarios agrícolas de los valles más ricos de la costa, que poseían predios altamente capitalizados, pero con una extensión menor a las 150 has. En un primer momento el movimiento se desarrolló a nivel regional, pero a partir de mayo de 1973 planteó un programa de lucha a nivel nacional en contra de la política de "colectivización", impulsada por ciertos elementos del gobierno. El movimiento alcanzó su punto más álgido entre julio y setiembre de 1973, época en la cual se realizaron diversas convenciones regionales (a las que asistieron delegaciones de otras zonas del país) y un congreso nacional. Estas acciones de los medianos propietarios coincidieron con una ofensiva generalizada de la extrema derecha (incluyendo "La Prensa", el Colegio de Abogados, el Partido Aprista y la Sociedad Nacional de Industrias). Frente a esta situación, el Gobierno buscó neutralizar al sector de pequeños agricultores que venían apoyando al movimiento de medianos, mediante la dación de una serie de decretos de inafectación a favor de la pequeña propiedad. En cuanto a los medianos, definió claramente su papel subordinado en el proceso de desarrollo agrario; limitando claramente sus posibilidades de expansión en relación al sector asociativo estatal. Sin embargo el Estado otorgó a estos empresarios algunas concesiones y garantías para el futuro. Así se procedió a destituir a algunos de los funcionarios de Reforma Agraria más radicales y se otorgó el derecho de apelar los decretos de afectación ante el Tribunal Agrario ("recurso de amparo").

IMPLEMENTACION DE LA REFORMA AGRARIA POR PIAR COMO PARTE DE UNA CRECIENTE INTERVENCION ESTATAL EN LA PLANFICACION Y CONDUCCION DEL DESARROLLO AGRARIO

Como ya ha sido señalado, la política de afectación por predios comenzó a ser revisada a comienzos de 1971. En ese entonces CENCIRA, OSPA y los directores generales del Ministerio de Agricultura, luego de realizar una evaluación de la

Reforma Agraria, vieron la necesidad de planificar más racionalmente la implementación de la misma.

En setiembre de 1972 se aprobó el Manual de Adjudicaciones en el que se estableció la nueva modalidad de aplicación de la Reforma Agraria por P.I.A.R. (Proyectos Integrales de Asentamiento Rural), superándose la acción espontánea por fundos. En el futuro, las acciones deberían realizarse en forma planificada por ámbitos o regiones previamente definidos en un programa y de acuerdo a un cierto orden de prioridades. Dentro de esta nueva modalidad, se buscó reagrupar los antiguos predios en empresas mayores, que a su vez deberían integrarse en centrales regionales.

En noviembre de 1972 circuló un documento reservado, sobre las centrales de los PIAR, definiendo algunos aspectos operativos para la reestructuración de las empresas de base y para su integración en centrales de cooperativas. Más tarde, en el mismo mes, el Ministerio de Agricultura informó por primera vez a la opinión pública sobre los PIAR en el Congreso Latinoamericano de Reforma Agraria y Colonización, realizado en Chiclayo. El PIAR fue presentado a la colectividad internacional como el nuevo modelo empresarial de la Reforma Agraria Peruana.

La introducción de los PIAR perseguía los siguientes objetivos:

a) Una aplicación más planificada y rápida de la Reforma Agraria, fijándose prioridades de acción por zonas.
b) Se procuraba amenguar el efecto diferencial de la Reforma Agraria, sobre los distintos sectores sociales de una misma región. Estudios de evaluación realizados por CENCIRA y SINAMOS demostraban que con la reforma tendían a acrecentarse las desigualdades entre los socios de las grandes empresas reformadas y en relación al resto de la población agrícola.

   En el caso de las principales cooperativas, el problema de los eventuales (jornaleros no calificados como socios, que percibían remuneraciones inferiores y que gozaban de escasos beneficios) tendía a tornarse especialmente conflictivo. Se intentaba por ello crear a nivel de las centrales de

cooperativas un fondo de compensación para los sectores con menores recursos.

c) Promover economías de escala, creando grandes empresas y centrales que hicieran un uso óptimo de los diversos factores de producción.

d) Centralizar la acumulación de excedentes en un ente regional, que planificase y promoviese el desarrollo integral de la zona, de acuerdo a los lineamientos fijados por el proyecto estatal.

Los PIAR permitieron dar un cierto órden a la implementación de la Reforma Agraria, aceleraron el ritmo de las afectaciones y posibilitaron la reagrupación de pequeños predios en empresas asociativas de mayor escala. Coincidieron y reforzaron, además, la creciente participación del Estado en la planificación del desarrollo agrario.

La implementación de los PIAR, sin embargo, se vio limitada en muchos aspectos. Se logró constituir pocas centrales de cooperativas y en el mejor de los casos, éstas se convirtieron en una especie de cooperativas de servicios que sustituían en algunas funciones elementales, (como compra de insumos) a los intermediarios tradicionales. El limitado éxito en la implementación de los PIAR, podría explicarse en función de dos razones básicas: Por un lado, el escaso apoyo efectivo dado por el Estado a la implementación de estos proyectos. Estos requerían un fuerte apoyo financiero, lo cual hubiera implicado una revisión del esquema de desarrollo vigente altamente centralizado. Por otro lado, el carácter burocrático de los proyectos aumentaba la resistencia del campesinado frente a ellos. Los diagnósticos sobre los cuales debía basarse la programación, rutinariamente parafraseaban para las diversas zonas, las mismas recomendaciones. Los proyectos eran concebidos en los escritorios del Ministerio de Agricultura tomando muy escasamente en cuenta los problemas de la zona y sin participación alguna del campesinado. En vista de todos estos problemas se optó por la postergación de la formación de las centrales de PIAR. Algunos funcionarios consideraban, que una vez constituidas las organizaciones campesinas de apoyo al régimen ligas, federaciones y CNA), sería más fácil esta tarea. Otros sec-

tores veían más bien en la Propiedad Social, un modelo alternativo de centralización y acumulación de capital.

ORGANIZACION DEL CAMPESINADO COMO BASE DE APOYO DEL GOBIERNO EN EL MARCO DEL D.L. 19400

Consideramos conveniente realizar en primer término una revisión del Decreto Ley 19400, poniendo de relieve la ideología implícita en el mismo, para luego considerar la implementación práctica de la ley y reflexionar finalmente sobre las características de esta nueva estructura de mediación "participacionista", en comparación con las que se han desarrollado en otros países latinoamericanos.

El Decreto Ley 19400

Entre los elementos más importantes de esta ley podemos señalar dos: Por un lado, su *espíritu antisindical y antipopular*, y, por otro lado, *la subordinación en que pretende colocar al movimiento campesino al Gobierno.* (39).

Examinemos estos elementos con mayor atención. El espíritu antisindical y antipopular del Decreto Ley 19400 se manifiesta en el desconocimiento de los sindicatos clasistas. La ley crea las bases legales para su liquidación, así como para propiciar la división entre los trabajadores. El artículo segundo de la ley establece que sólo las nuevas organizaciones agrarias creadas en el marco del D.L. 19400, podrán ejercer la representación de los trabajadores rurales. Se convierte así a los sindicatos, federaciones y centrales gremiales clasistas, en instituciones ilegales.

Se somete a las nuevas organizaciones campesinas a la política del Gobierno y el control del SINAMOS. El artículo 19 establece que las nuevas organizaciones serán asesoradas en

(39) Esta caracterización es desarrollada por Ricardo Letts en su artículo sobre el Decreto Ley 19400 aparecido en la revista Realidad, Lima, Universidad Particular Ricardo Palma, 1975, Nº 2.

forma permanente y obligatoria por éste, es decir, estarán sometidas a contínua fiscalización por parte del Gobierno.

Para ser consideradas como representativas, las organizaciones agrarias deben registrarse en SINAMOS, el cual aprobará previamente sus estatutos (Art. 25). Estos deberán incluir entre sus objetivos los prescritos por el artículo 4 de la Ley, en donde se antepone el "interés nacional" al interés clasista. Igualmente se considera como fines, la cooperación con el Estado en las tareas de desarrollo, servicio social y difusión de los acuerdos y medidas adoptadas por los organismos del sector público. El Decreto Ley intenta así, convertir a las organizaciones gremiales en apéndices del aparato estatal, enmarcándolas detro de la política de desarrollo oficial. Este intento se verá reforzado en la ley por el artículo 19 que prohibe dar a las organizaciones agrarias cualquier orientación política partidaria, (es decir, que difiera con la política de los sectores que ejercen el control del aparato estatal).

Habría que considerar asímismo, el significado que reviste la separación que se hace entre una estructura empresarial (basada en empresas asociativas y centrales de segundo grado), y una estructura de participación política (basada en ligas, Federaciones y CNA). Se procura lograr, a nuestro entender, un predominio de la lógica empresarial en las empresas, desterrándose la discusión política de los problemas internos. Las ligas deberán centrar su atención en los problemas externos, sin cuestionar los problemas mismos de las empresas.

Implementación de las Ligas y de la CNA

A partir de octubre de 1972 SINAMOS impulsó la constitución de las primeras ligas. El 1º de febrero de 1973, se constituyó la primera Federación Agraria Departamental del país en Piura. En el curso de 1973 se constituyeron otras ligas y federaciones agrarias como las de La Libertad y Cuzco), pero será en 1974, en víspera de la realización del Congreso Constituyente, de la CNA que se dará el proceso masivo de constitución de ligas y federaciones agrarias. Para impulsar la formación de estas organizaciones, se formó a mediados de 1974

una Comisión Nacional de Supervisión, integrada por los Directores Supervisores de Agricultura, Educación, Interior, Trabajo y SINAMOS. Se formaron asimismo a nivel de departamentos Grupos de Apoyo Político (GAP) formados por dos delegados permanentes por cada una de las ramas ministeriales anotadas, y una serie de Comités de Asesoramiento y de Apoyo a las federaciones agrarias, integradas por funcionarios departamentales.

La conformación de las ligas obedeció en muchos casos más a una acción burocrática de los promotores del SINAMOS, que a una necesidad sentida y promovida por los mismos campesinos. Examinemos, por ejemplo, el caso de Piura. (40) Las ligas fueron formadas en un período relativamente corto y sobre la base de un par de visitas de los promotores a las bases afiliadas. La formación de la Liga de Huancabamba se hizo al igual que en el caso de la Liga de Ayabaca, en un tiempo corto y sin un trabajo mayor en las bases. En el curso de una semana (del 3 al 10 de diciembre de 1972), se afiliaron 8 de las 10 bases, 4 de ellas en un mismo día. En cada caso, se realizaba una asamblea en la que se explicaba el contenido del D.L. 1940, exigiéndose inmediatamente la aplicación. La situación de las Ligas en la época posterior fue inestable. Por ejemplo la Liga de Huancabamba ha venido funcionando en base a 3 organizaciones: la comunidad campesina de Quispampa y las asociaciones de Conductores Directos de "El Tambo" y "Carmen de la Frontera". En el caso de la Liga de Morropón, ésta se constituyó el 3 de diciembre de 1972 con la afiliación de 7 organismos, incluyendo 3 comunidades campesinas, 3 cooperativas agrarias de servicios y una asociación de campesinos sin tierras. Esta última se ha disuelto y las tres comunidades campesinas no han vuelto a participar. La Liga de Piura ha estado en permanente crisis, habiendo sido declarada varias veces en reorganización, sin que se logre estabilizar su funcionamiento. La Federación Agraria Departamental de Piura, ha

(40) Para el caso de Piura presentamos las conclusiones del interesante trabajo de David Núñez sobre **La participación campesina y el proceso de cambio y en el agro-piurano**. presentado como memoria de bachiller al Programa de Ciencias Sociales de la Universidad Católica del Perú, Lima, 1975.

tenido también diversos problemas. En visitas a diversas zonas del país, hemos podido recopilar información sobre la forma burocrática en que se han constituído la mayor parte de las Ligas y sobre la escasa actividad desarrollada por las mismas, luego de su constitución. Por ejemplo en Cajamarca, resultaba evidente la forma en que los promotores del SINAMOS sustituían las funciones de los campesinos en la redacción de las ponencias o mociones y en la organización y conducción de las convenciones. (41)

Entre el 28 de setiembre y el 3 de octubre, se realizó en Lima el Primer Congreso Constituyente de la Confederación Nacional Agraria. En dicho Congreso, se aprobó el apoyo a la política desarrollada por el Gobierno de la Fuerza Armada. Entre los puntos que suscitaron mayor discusión, estuvieron el problema relativo a la exclusión de los sindicatos como organismos representativos del campesinado (lo que fue impugnado infructuosamente por representantes de Lima y de Cuzco) y el problema de la Deuda Agraria. (42)

Particularidades de la Nueva Estructura de Mediación en el Agro Peruano

Creemos interesante destacar algunas de las características que asume la implementación de las ligas y de la Confederación Nacional Agraria a la luz de una comparación con experiencias similares en otros países latinoamericanos. Consideraremos en especial los casos de México y Bolivia. En ambos casos gobiernos de burguesía emergente implementaron reformas agrarias radicales y recurrieron a la formación de organismos campesinos que le sirvieron de base de apoyo en la contención del movimiento popular clasista y en situaciones de discrepancia con los sectores oligárquicos tradicionales.

---

(41) Ver por ejemplo el **Informe Preliminar sobre el Trabajo de Campo realizado en el Departamento de Cajamarca**, Lima, Taller de Investigación Rural, Programa Académico de Ciencias Sociales de la Universidad Católica del Perú. 1975 (Mimeo)|. Tenemos otros informes en vías de publicación sobre Puno, Tingo María y diversos valles de la Costa Central.

(42) Ver informe sobre el Congreso en el anexo.

En el caso de México entre 1935 y 1938, en la época del Presidente Cárdenas, se forma la Confederación Nacional Campesina (CNC) como medio de organizar a los campesinos en función de su incorporación al Partido de la Revolución Mexicana. En Bolivia se formará en 1953, en la época de Paz Estensoro, la Confederación de Trabajadores Campesinos como organismo de apoyo al régimen. Es interesante anotar cómo en ambos países si bien los organismos tuvieron sus orígenes en la movilización espontánea del campesinado con banderas radicales, pronto fueron convertidos en entes burocráticos apéndices del Régimen. Este los instrumentalizaba en su enfrentamiento con los sectores más democráticos y conscientes. (43)

Si bien existen indudablemente semejanzas entre las experiencias de organización oficial del campesinado en México, Bolivia y Perú hay también algunas diferencias importantes. En México y Bolivia la reforma agraria fue aplicada al calor de las movilizaciones campesinas. En Bolivia la Reforma Agraria sancionó las ocupaciones campesinas. Igualmente las organizaciones campesinas surgieron inicialmente en forma espontánea. En el Perú la situación es distinta. A las Fuerzas Armadas les toca en primer lugar reprimir las movilizaciones campesinas y liquidar las guerrillas rurales para tomar consciencia de la importancia que revestía la implementación de la Reforma Agraria. En el Perú la organización del campesinado se ha hecho desde arriba y excluyendo, o mejor dicho en competencia, con los sindicatos agrarios clasista surgidos desde la base. El Gobierno Militar en el Perú ha sido siempre receloso de la movilización popular y ha preferido organizar a la población en forma burocrática. Como lo analizamos en el acápite anterior, el régimen militar se ha mostrado temeroso a la autonomía de las masas. Ha renunciado incluso a implementar

(43) Consultar sobre la organización del campesinado en estos dos países los siguientes trabajos: Frank Bandenburg, **México, and experiment in one-party democracy**, Englewood Cliffs, N. J., Prenticehall, 1964; Anatol Shulgovsky, **México en la encrucijada de su historia**, México, Ediciones de Cultura Popular, 1975, Cap, IV; Gerrit Huizer, **El potencial revolucionario del campesino en América Latina**, México, Siglo Ventiuno Editores, 1974; Moisés González Navarro, **la Confederación Nacional Campesina**, México, Costa Amic Editor, 1968.

una política populista que le permita capitalizar a fondo el apoyo que pudiera haberse generado por parte de sectores populares luego de las reformas. La representación burocrática de las masas ha marcado el carácter de las reformas burguesas restringiendo la integración de los trabajadores del campo en el aparato estatal.

OLA DE MOVILIZACIONES DEL PROLETARIADO COSTEÑO QUE CONFLUYO EN LA REORGANIZACION DE LA CCP COMO INSTITUCION QUE CENTRALIZA LAS LUCHAS DEL SINDICALISMO CLASISTA

A partir de junio de 1972 se produjeron una serie de movilizaciones en diversos valles de la costa (Chira, Piura, Lambayeque, Huaura, Chancay) que denotan la reactivación de un sindicalismo clasista.

La primera movilización de importancia se dá en Huaura, en junio de 1972, en donde los trabajadores del fundo "Calusa" realizaron una huelga de tres días contra el desmantelamiento del predio por parte del patrón. (F. 276). Esta movilización coincidió con la reestructuración del Comité Central de Campesinos del Valle que pasó a convertirse en Federación Campesina y que luego de promover una intensa campaña de agitación, alrededor de la consigna "Expulsión de los Gamonales" logró la afiliación masiva de los sindicatos del Valle. La Federación dio su apoyo a los trabajadores de "Calusa" y llamó a una huelga general del Valle, que se desarrolló exitosamente obteniendo la afectación del fundo, el encarcelamiento del gamonal y la destitución del Alcalde y de otras autoridades locales de Sayán.

En diciembre de 1972 y enero de 1973, se sucedieron una serie de huelgas en diversos fundos, exigiendo mejoras salariales y reparto de utilidades (FF. 310 y 324). Igualmente en marzo, la Federación realizará una serie de críticas contra la labor desempeñada por el Comité Especial de Administración, encargado de la conducción de los fundos afectados en el período que antecede a su adjudicación. En ese mismo mes, se tomó el fundo "San Isidro" y luego en los meses de abril y mayo, se inició lo que se denominó la "Grandiosa Operación

Rescate" que comenzó con una huelga de los fundos "Humaya" y "Huacán" (F. 347), siguiendo luego la toma de 24 predios y la proclamación de una huelga general del valle. El 24 de junio, la Federación organizó un mitin en la Plaza de Armas de Huacho, exigiendo la expulsión de los gamonales y protestando contra la intromisión del SINAMOS. Más tarde en octubre organizó exitosamente una huelga del valle, exigiendo el cumplimiento del compromiso asumido por el Gobierno, de afectar la totalidad de los fundos y de otorgar el reconocimiento legal a la Federación (FF. 442 y 426).

En Piura se inició en setiembre de 1972 una ola de movilizaciones, basadas en la toma de predios. En ese mes se realizó la toma de los fundos "San Francisco y Chocán" y de "La Golondrina". El proceso de tomas se intensificó en enero de 1973, en que los campesinos asumieron el control de numerosos fundos (Ver FF. 317 318, 320, 327) y se extendió en los meses siguientes (Ver FF. 355, 377, 289, 409, 444) (44) La movilización de las masas campesinas conducida por la FEDECAP (Federación Departamental Campesina de Piura), llevó a la intensificación de las acciones de Reforma Agraria y a la toma de un mayor nivel de conciencia por parte del campesinado.

En el valle de Chancay, departamento de Lima, se produjeron igualmente, a partir de marzo de 1973, una serie de acciones por parte de los campesinos, exigiendo la pronta afectación de las haciendas. En ese mes, los campesinos del Fundo "Boza", comenzaron una larga huelga y procedieron a la expulsión del gamonal. (F. 330) Posteriormente se tomó el establo "Los Tilos" (que se encontraba en un estado de semi-abandono), y del fundo "Hornillos" (en donde los trabajadores reclamaban inicialmente el pago de los beneficios sociales), del Haras "El Rincón" y del predio "Torreblanca". Igualmente, se organizaron exitósamente huelgas en las haciendas "San José" y "Galeano" (FF. 434, 349, 364 365). Todas estas luchas fueron apoyadas por la Federación Campesina del Valle Huaral-Chancay, que en cada movilización promovió la asistencia de representantes sindicales de los demás predios del Valle y el 25 de

(44) Una reseña de estas movilizaciones se encuentra en el artículo sobre las tomas de tierra en Piura aparecido en la revista **"Crítica Marxista Leninista"** Nº 6, Lima. 1973.

mayo impulsó a un paro general de 24 horas en solidaridad con los trabajadores en lucha (FF. 422, 426). (45)

El desarrollo de estas movilizaciones en diversos lugares del país permitió la formación de una corriente sindical, que propició la reorganización de la Confederación Campesina del Perú, con ocasión del IV Congreso de este organismo. Una primera cita para este certamen en Eccash fracasó por la falta de condiciones para su adecuada realización. En vista de ello se convocó a una Asamblea Nacional Campesina, que tuviera a su cargo la preparación del IV Congreso. Dicha asamblea se efectuó exitosamente en la localidad del Mazo-Huaura, los días 31 de agosto y 1º de setiembre de 1973 con asistencia de 84 delegados del movimiento campesino y numerosos delegados fraternos. Las zonas que tuvieron una mayor representación en el evento fueron: Piura, Cajamarca, Lambayeque, Huaral, Huaura y Andahuaylas. En esa reunión se formó una comisión Organizadora del IV Congreso que asumió entre tanto, la conducción del movimiento campesino. Finalmente entre el 5 y 7 de mayo de 1974, se realizó en la base de Torreblanca del Valle de Chancay-Huaral, el IV Congreso de la Confederación Campesinos del Perú. Ahí se aprobó una plataforma de lucha centrada en la recuperación y toma de las tierras, el no pago de la deuda agraria, el apoyo a las reivindicciones salariales de los trbajadores agrícolas, la defensa de los derechos sindicales y la lucha contra los intentos de control político del reformismo burgués vía SINAMOS y la ley 19400.

MOVILIZACIONES DE LOS "MEDIANOS" PROPIETARIOS

Frente a la intensa ola de movilizaciones desarrollada por el campesinado costeño que obligó a la afectación de pre-

(45) Sobre las movilizaciones en Chancay ver el excelente trabajo de Fernando Eguren, **Reforma Agraria Cooperativización y Lucha Campesina**, Lima, DESCO, 1975. Ver así mismo una reseña de las luchas en la revista **Informativo Agrario**, Círculo de Estudios Artemio Zavala, junio 1973, pp. 2-5 (Mimeo).
Una interesante revisión de la trayectoria del movimiento sindical en Chancay brindan José Mejía y Rosa Díaz en su libro **Sindicalismo y Reforma Agraria en el valle de Chancay**, Lima, IEP, 1975.

dios por debajo del mínimo inafectable, y frente a la creciente participación estatal en la planificación y conducción del desarrollo agrario, la mediana burguesía agraria (empresarios capitalistas con predios de menos de 150 has. pero altamente capitalizados) comenzaron a desarrollar a partir de mediados de 1972, una amplia campaña publicitaria exigiendo al Estado, se procediese a la consolidación de la pequeña y mediana propiedad. En setiembre de 1972, se produjeron las primeras movilizaciones locales, con ocasión de los mítines efectuados por los agricultores en Huaral y Trujillo (FF. 266, 267, 270, 271, 296, 299). En Pacasmayo se reunieron el 7 de junio de 1973, agricultores y ganaderos delegados de 5 departamentos del norte, que emitieron un "Comunicado a la Nación", exigiendo la suspensión de la aplicación de la Reforma Agraria mientras no se revisase la modalidad de implementación de ésta y no se asegurase el respeto a la propiedad privada (FF. 229, 308, 372, 373). Posteriormente, el 7 de junio de 1973 el "Comité de Defensa de la Pequeña y Mediana Propiedad", formado sobre la base de la Asociación de Colonos de San Lorenzo, organizó en la ciudad de Piura un mitin al que acudieron unos 5 mil asistentes incluyendo delegaciones de propietarios de Tumbes, Lambayeque, Cajamarca, y La Libertad, (FF. 325, 326, 356, 374). El 23 de junio los agricultores arequipeños constituidos en un "Frente de Defensa del Agricultor Arequipeño" organizaron un mitin en la ciudad de Arequipa, en el curso del cual lanzaron duras críticas al SINAMOS, a quien se acusó de manipular la formación de la Liga Agraria local. (F. 376). El 28 de junio se organizó en Huaral, la Primera Conferencia de Agricultores del Departamento de Lima, en donde se produjeron críticas a la forma como se venía ejecutando la Reforma Agraria.

Durante los meses siguientes, diversos comités y frentes de medianos agricultores emitieron una avalancha de comunicados y pronunciamientos (FF. 388, 390, 398) y organizaron en Arequipa el Primer Congreso Nacional de Agricultores (FF. 413, 414).

Frente a esta situación el Gobierno reiteró su decisión de respetar la pequeña y mediana propiedad, pero rechazó aquellas campañas de la reacción que, utilizando el subterfugio de la defensa de los agricultores, pretendían crear un clima de

inestabilidad y detener la implementación de la Reforma Agraria (FF. 377, 418). Para quitarles a los medianos el apoyo de los pequeños agricultores, el Gobierno inició una intensa campaña de inafectaciones (FF. 420, 410, 416, 419, 423, 428, 429, 432, 457, 458). Igualmente se realizaron una serie de reuniones de trato directo, entre los representantes de los agricultores y el Gobierno (el Presidente Velasco y el COAP). (F. 397).

El 28 de agosto de 1973, el Gobierno Promulgó el D.L. 20129, en Defensa de la Pequeña y Mediana Propiedad; que dos semanas más tarde fue modificado por el D.L. 20136. Este decreto, si bien agilizaba los trámites para la declaración de inafectabilidad de los predios, limitaba las posibilidades de adquisición de nuevas tierras o la ampliación de las que ya se poseían. Se señaló que, en adelante, ninguna persona podrá adquirir nuevos predios, o ampliar sus posesiones en zonas declaradas de Reforma Agraria más allá de una extensión máxima de un tercio del mínimo inafectable es (decir, más allá de 50 Hás. en la Costa y de 5 a 18 de riego en la Sierra). Además en el caso de personas que tuviesen más de un predio, o que quisieran ampliar su propiedad, las unidades deberán ser adyacentes, formando una sola unidad y sin existir "solución de continuidad". El mismo máximo de extensión y las mismas condiciones se fijan en el caso de arrendatarios que pudieran resultar beneficiarios individuales de la Reforma Agraria.

El Decreto Ley era, sin embargo, ambivalente; por un lado fijaba requisitos (como el cumplimiento de pago de impuestos y la obligación de dar vivienda adecuada a los trabajadores), que en la práctica no son cumplidos por un numeroso sector de propietarios y cuya estricta observancia podría haber dado pie a un masivo proceso de expropiaciones. Por otro lado los otros dispositivos contenidos en el Decreto Ley, daban mayores garantías a los medianos, en relación con la situación anterior.

En cuanto a las consecuencias prácticas de la movilización de los medianos, es importante señalar que si bien a este sector se le asignó un rol subordinado en el desarrollo agropecuario, hubo presión de ciertos sectores al interior del Gobierno para que se le diesen garantías efectivas otorgándoseles diversas concesiones como:

a) La destitución de los funcionarios más radicales en la zona norte del país.
b) La impartición de una orden estricta de parte del Ministerio de Agricultura de no afectar predios por debajo de las 50 has. (o dejar en todo caso un mínimo inafectable de 50 Hás. en el caso de predios mayores, salvo que existiesen causas graves para su afectación).
c) La dación del D.L. 20554 del 12 de mayo de 1974 que concede a los propietarios la posibilidad de interponer recurso de amparo ante el Tribunal Agrario, deteniendo el curso de la expropiación.

Sin embargo el efecto más importante fue el impacto que tuvo la campaña en sectores del Gobierno, fieles a una concepción de sigiloso respeto a la propiedad privada, que asumieron los planteamientos de la burguesía agraria y lucharon por una rápida liquidación del proceso de Reforma Agraria que concluyese con la incertidumbre que acechaba a este sector. Por otro lado cabe destacar que si bien los agricultores mantuvieron un considerable poder político y económico (46), su presencia no se dio más en la forma visible sinó en una forma más cautelosa y soslayada. Esto está indudablemente relacionado con la expropiación de los periódicos en julio de 1974, que habían brindado anteriormente abundante eco publicitario a sus campañas. La ausencia de la burguesía agraria a nivel de la prensa, hará que se visualice en el período siguiente con más claridad la polarización de las posiciones asumidas por el movimiento sindical clasista, liderado por la Confederación Campesina del Perú (CCP) por una parte, y el movimiento de apoyo al Proceso de la Fuerza Armada, a través de la Confederación Nacional Agraria, por la otra.

(46) Ver por ejemplo interesante artículo en el diario **Expreso** del 25 de octubre de 1974 (pp. 14-15): **"En Ica los Gamonales todavía tienen poder".**

Capitulo 5

TERCERA ETAPA DE LA REFORMA AGRARIA

(mediados de 1974 a....)

"La "consolidación" de la reforma agraria; énfasis en los aspectos productivos y mayores trabas a la autonomía gremial y a la movilización del campesinado".

El Gobierno ha definido esta etapa como de "consolidación" del proceso de Reforma Agraria". Una vez constituído el sector asociativo-estatal en el campo y logrado un cierto nivel de legitimidad ante la opinión pública, interesó al régimen consolidar el esquema poniendo un mayor énfasis en los aspectos técnicos y productivos. Como elemento importante que coadyuvó a imponer esta orientación productivista, podemos señalar la crisis económica que deja sentir sus efectos en el país. En el caso concreto del agro, incide en especial la crisis de abastecimientos, en la que se combina la baja de la producción interna con la crisis internacional de alimentos e insumos. Dentro de esta nueva orientación se enmarcó la decisión de finiquitar la Reforma Agraria a mediados de 1976 (aún cuando no se llegue al cabal cumplimiento de las metas previstas) y el otorgamiento de garantías a la propiedad privada. Estas medidas se impondrán, sin embargo, luego de un debate en el cual se pudo constatar la existencia en el interior del Gobierno de diversas posiciones, aunque no irreconciliables ni antagónicas.

Como señalamos en la introducción, en esta etapa se *eclipsa el papel de SINAMOS en el campo.* La responsabilidad de la capacitación campesina pasó a manos del CENCIRA; y la

Dirección de Apoyo a las Empresas Campesinas del Ministerio de Agricultura asumió la asesoría y fiscalización de las empresas reformadas. La promoción del campesinado adquirió nuevos rumbos, sustituyendo la capacitación, empresarial en importancia a la agitación anti-terrateniente y a la progagandización de la "participación". Los promotores de SINAMOS desaparecieron prácticamente de la escena rural. Su función de promoción de las ligas, tuvo que adecuarse a las nuevas limitaciones que se fueron imponiendo a la movilización de las mismas.

A nivel de las organizaciones campesinas en la línea de apoyo al régimen, veremos que poco tiempo después de la constitución de la *Confederación Nacional Agraria,* surgió una tendencia que propugnaba una mayor movilización de las bases y una cierta autonomía gremial. Su desarrollo sin embargo se vio seriamente restringido por la concepción oficial que es a la Fuerza Armada, y no a las bases, a quien compete la conducción del proceso. Por ejemplo la iniciativa asumida por la CNA de formar comités de productores campesinos, vinculados a las ligas y a las federaciones agrarias, fue desconocida por el Ministerio de Alimentación, que impuso la organización de una Sistema de Producción Agropecuaria, sin consultar a los organismos campesinos. Igualmente, los intentos de organizar un movimiento político de apoyo al régimen desde las bases, y la decisión de formar comités de abastecimiento popular luego de los disturbios de la primera semana de febrero en Lima, fueron tajantemente cortados por el régimen. Dentro de esta misma tónica, se limitó a los funcionarios y organismos campesinos ligados al Gobierno el impulso a las movilizaciones de masas y se proscribió la promoción de más tomas de tierra, llegando a darse en el caso de "Huarabi", en el Valle de Canta, una dura represión.

Durante esta etapa, *la movilización sindical clasista centralizada por la Confederación Campesina del Perú, encontró su expresión más importante en las luchas del campesinado pobre (tomas de tierras en Andahuaylas y en el alto Piura).* Igualmente se desarrollaron una serie de movilizaciones menores en contra del pago de la deuda agraria, y en protesta por los bajos precios asignados por EPCHAP a los productores de algo-

dón, así como en defensa de los derechos sindicales. Se realizó asimísmo el II Congreso Extraordinario de la CCP en Querecotillo, Piura.

Sin embargo, en esta etapa, la Confederación Campesina enfrentó una serie de acciones represivas. Las tomas de tierras en Andahuaylas y Piura, fueron señaladas como netamente "subversivas", a diferencia de las luchas campesinas anteriores, que fueron parcialmente aceptadas como expresión de la legítima aspiración del campesinado por la tierra. Los dirigentes de la CCP fueron repetidamente atacados, llegándose a decidir la deportación de un grupo de ellos.

LA CRISIS ECONOMICA Y DE ALIMENTOS Y SU IMPACTO EN LA DINAMICA DEL DESARROLLO AGRARIO

Es indudable que la evolución del sector agrario en esta etapa ha estado marcada por la crisis económica en general, y por la crisis de abastecimiento de alimentos e insumos en particular. La crisis tiene, como veremos, su expresión tanto a nivel internacional como nacional, y se insinuará en el país desde 1971 dejándose sentir con más fuerza en los últimos años (1974-76).

La crisis internacional de alimentos comenzó a manifestarse en 1971. Una serie de acontecimientos como las sequías del nororiente africano y de Etiopía, las inundaciones del Mississipi, la baja de la producción en la Unión Soviética crearon una grave escasez de cereales. Así mismo se produjo un estancamiento de la producción pecuaria que indujo un fuerte aumento del precio de la carne y la leche en el mercado internacional. Los insumos y bienes de capital (fertilizantes, pesticidas, maquinaria agrícola) también sufrieron un aumento de precios; que se ligó, en cierta manera, con el alza del petróleto y de otros productos básicos.

El Gobierno intentó amortiguar el impacto de la crisis internacional reorientando el consumo, (veda de carne, sustitución de la harina de trigo en la elaboración del pan, etc.) y procurando incrementar la producción interna de cereales y car-

ne. Por otro lado en un comienzo, la situación se vio balanceada por el alza notable del precio de los productos tradicionales de agroexportación (azúcar, algodón, etc.).

Sin embargo, a partir de 1974, la situación se tornó más grave. A comienzos de ese año el Gobierno se vio precisado a subir los precios de los productos alimenticios derivados de los cereales (pan, harina, fideos, etc.). Asimísmo los insumos subieron fuertemente, a la vez que se produjo una baja en el precio de algunos productos de agroexportación como el algodón. Por otro lado, la producción de alimentos se desarrolló desfavorablemente. La política de descapitalización llevada a cabo por los hacendados; la inestabilidad que surge en el período de traspaso de los predios, y la disminución de la productividad de algunas empresas reformadas (donde los trabajadores convertidos en cooperativistas pudieron reducir en alguna medida la intensidad de su trabajo) se combinaron con otros factores como las condiciones climatológicas adversas, (de las cuales informó ampliamente el Ministerio de Agricultura) incidiendo en una baja de la producción.

En los inicios hubo un intento de presentar el problema de abastecimiento como un problema de comercialización, antes que de producción. "Expreso" planteó la campaña "de la Chacra a la Olla" contra los intermediarios; "La Crónica" publicitó la "Campaña contra el contrabando" (acusando a las "pacotilleras" y a ciertos "peces gordos", de llevar los alimentos subvencionados más allá de las fronteras); y el "Caso EPSA" (de intensa pero corta duración). "La Prensa", para no quedarse atrás, denunció a la "Mafia" del Mercado Mayorista. El presidente Velasco en una conferencia de Prensa a comienzos de febrero, planteó el problema de los Silos. Sin embargo las invocaciones realizadas por el Ministro de Alimentación y otras altas autoridades para aumentar la producción y el énfasis del plan bienal 1975-76 en la producción de alimentos, colocan el problema en su dimensión más real y denotan la preocupación existente en el Gobierno al respecto. (47)

(47) Es importante relevar que el problema de abastecimientos se presenta como un problema coyuntural en cuanto la escasez incide en estos momentos sobre aquellos sectores urbanos que tienen un ingreso mínimo asegurado. Sin embargo el problema

Por otro lado la situación se vio agravada en el período 1975-76 al dejar sentir sus efectos en el país la crisis económica, que, como veremos, inducirá a promover una orientación productivista y de "mano dura" en el sector agropecuario.

EL FIN DE LA REFORMA AGRARIA

La crisis económica y la escasez de alimentos aumentaron la presión para que se pusiera fin a la Reforma Agraria, que creaba inestabilidad en el campo, y para que se diese un orientación productivista al sector reformado, encausando la participación de los trabajadores dentro de una más acentuada fiscalización estatal. La movilización de los medianos propietarios había contribuído a impulsar esta misma orientación. Ya hemos reseñados cómo los reclamos de la mediana burguesía agraria encontraron eco en el interior del Gobierno, conviniéndose en dar a este sector empresarial garantías que permitiesen eliminar la incertidumbre e incentivar la producción.

Esta nueva orientación de la política agraria no era totalmente compartida por los sectores más radicales del Gobierno, quienes, bajo el impacto de las tomas de tierra de Andahuaylas y de movilizaciones del campesinado en Cajamarca, Lima, Ica y otras zonas del país pugnaban por "profundizar" la Reforma Agraria en las zonas más conflictivas (48). Sin em-

---

de la escasez de alimentos es en el fondo un problema estructural: la mayor parte de nuestra población (incluyendo en primera línea a los sectores rurales y marginales) se encuentra subalimentada y padece de hambre crónico. La solución de este gravísimo problema implicaría una radical reestructuración de sistemas de producción y comercialización agropecuarios que van más allá de los límites de la política agraria vigente Las últimas medidas económicas han agravado más bien la situación de estos sectores.

(48) Desde el inicio de la Reforma Agraria se podía percibir la existencia de diversas posiciones al interior del Gobierno sobre la política a ser implementada en el agro. Ya reseñamos las diferencias surgidas en la primera etapa entre el ONDECOOP y el Ministerio de Agricultura. En la segunda etapa se plantearán igualmente diferencias entre el Ministerio y SINAMOS. Estas contradicciones al interior del Gobierno se hicieron marcadamente visibles en el curso de 1974 y comienzos del 75 y se expresaron en discusiones sobre temas como: a) la profundización

bargo, la tendencia productivista se fue imponiendo. El Consejo de Ministros rechazó tajantemente la prolongación de la Reforma Agraria más allá del 76, sugerida por la Dirección de Reforma Agraria. La prioridad que se asigna a los aspectos empresariales y el relegamiento de los aspectos políticos a un segundo plano se refleja también en otras medidas, ya señaladas, como la transferencia al CENCIRA y al Ministerio de Agricultura de las tareas de capacitación de los cooperativistas agrarios y de fiscalización de las empresas reformadas, que eran anteriormente cumplidas por el SINAMOS; y en las mayores limitaciones que se impusieron a la movilización campesina. Igualmente, en junio de 1975, se dieron el Decreto Ley 21166 y otras medidas otorgando mayores garantías a la propiedad privada.

EL DESARROLLO DE LA MOVILIZACION CAMPESINA LIDERADA POR LA CCP

Luego de la realización de su IV Congreso, la Confederación Campesina del Perú, impulsó movilizaciones en sus diversas bases. En junio de 1974 se produjo en Sullana-Piura, la toma de diversos fundos por parte de las comunidades campesinas de Querecotillo y Salitral, produciéndose una contraofensiva armada de parte de los hacendados. Frente a esta actitud, los comuneros organizaron una marcha a la ciudad de Sullana, protestando por la actitud de los hacendados y por la detención de su dirigente, Andrés Luna Vargas, miembro de la Comunidad de Miramar y Secretario General de la CCP (FF. 472

---

de la Reforma Agraria b) Cooperativismo y propiedad social, y c) grado de autonomía gremial de la C.N.A. Estas contradicciones en relación a la política agraria se ven agudizadas por la crisis de abastecimientos y las tomas de Andahuaylas, pero no pueden ser analizadas en el simple marco del sector agrario. Coinciden con una pugna por la hegemonía entre diversos sectores del régimen y que se expresa también en la lucha entre C.G.T.P. y el M.L.R., CONACI y la Comisión Reorganizadora etc. y en las posiciones diferenciadas de la prensa reformada. El periodismo que había implementado a fines del año 1974 una intensa campaña por la profundización de la Reforma Agraria dejó luego este tema en el olvido.

y 479). Posteriormente, en agosto y setiembre, se desarrolló en el valle de Huaral-Chancay-Aucallama, una campaña contra el pago de la Deuda Agraria y por la defensa de los derechos sindicales amenazados por el SINAMOS, que presionaba por diversos medios para forzar la incorporación de las Cooperativas en las ligas.

En la CAP "Los Laureles" de Chancay el Segundo Juzgado de Tierras había concedido una importante revalorización al predio en favor de los expropietarios. Esto provocó la enérgica protesta de los miembros de la cooperativa que rechazaron esta actitud, asumida con el agravante de que los propietarios había desmantelado el fundo y descuidado el ganado durante el proceso de afectación. También se denunció a las autoridades de trabajo que venían bloqueando un expediente de los trabajadores solicitando el pago de los beneficios sociales. Ello llevó a los trabajadores a dirigir una carta pública al Presidente de la República y a anunciar un paro de 24 horas con el apoyo de la Federación Campesina del Valle. (F. 479). La situación se tornó más tensa luego que los ex-propietarios de "Huando" plantearon una revalorización ante el Juzgado de Tierras. Frente a estos hechos, la Federación Campesina del Valle de Huaral-Chancay-Aucallama (afiliada a la CCP) organizó un gran mitin el día 3 de setiembre, para pronunciarse públicamente:

a) Contra el pago de la deuda agraria y la embestida de los ex-propietarios que buscan la revalorización de sus predios.
b) Por el reconocimiento de los sindicatos en las CAPs y en defensa de los derechos sindicales que venían siendo sistemáticamente negados por las autoridades de trabajo y por SINAMOS.
c) Contra el alza del costo de vida, y por el pago inmediato de los beneficios sociales adeudados a los trabajadores (F. 480)

La movilización, que contó con la adhesión de trabajadores rurales de los diversos valles cercanos a Lima, (Santa, Huaura, Cañete) fue bloqueada por acción de las fuerzas del orden que impidieron el paso de los manifestantes en la garita de

control de ingreso a Lima. Se optó entonces por efectuar el mitin en la Plaza de Armas de Huaral (F. 483) (49).

Luego, frente al intento de algunos sectores allegados al Gobierno de provocar la desafiliación de la Federación a la CCP, y de incorporar a las bases en una Liga, se produjo en Huaral una intensa discusión que terminó con la decisión de las bases de mantener la afiliación de la Federación a la CCP.

En los meses de mayo y de junio de 1975, la CCP impulsó en coordinación con la Federación Departamental de Campesinos de Piura, una campaña contra la política algodonera promovida por el Estado y contra el sistema de comercialización implementado por EPCHAP. Se criticó la tarifa de precios impuesta por EPCHAP que le permitía al Estado obtener grandes utilidades, pero que para los productores no cubría los costos de FF. 556, 557, 566). La denuncia de la CCP fue tergiversada y respondida en los términos más duros por los sectores oficiales. (FF. 559, 560, 561, 562)) Como veremos luego, la CCP deberá enfrentar una escalada represiva. No obstante ésta logró realizar exitosamente, en julio de 1975. su "Segundo Congreso Extraordinario" en Querecotillo, Piura, reafirmado su plataforma de lucha centrada en la toma de tierras y en la organización clasista de los trabajadores.

Las Tomas de Tierras en Andahuaylas y su Impacto

De las movilizaciones impulsadas por la CCP y sus bases, las que indudablemente tuvieron un mayor impacto fueron las tomas de tierras promovidas por la FEPCA (Federación Provincial Campesina de Andahuaylas).

Esta organización se constituyó en enero de 1973 (teniendo sus antecedentes en la formación de organizaciones intermedias, como las Asociaciones Campesinas fundadas desde 1971, pa-

(49) El Presidente Velasco interrogado en relación al Mitin de los campesinos de Huaral afirmó: "Ellos están pidiendo que se les regale la tierra, ¿Y quién la va a pagar? ¿El resto de los peruanos? Porque la tierra pertenece a todos. El estado se la ha dado a los campesinos y si ellos no la pagan ¿quién lo hace?" (F. 482).

ra expresar la protesta del campesinado de la zona por su situación de explotación y frente a la ineficacia de la Reforma Agraria. Pasados 4 años de haberse declarado a Andahuaylas, zona de reforma, sólo se había adjudicado cuatro haciendas, de las ciento treinta existentes; mientras que, por otro lado, los hacendados desataban una ofensiva anti-campesina. (FF. 243, 330, 355 367). Al celebrarse el primer año de fundación de la FEPCA, se organizó una convención con asistencia de numerosos dirigentes campesinos, al fin de la cual se aprobó el Programa de la Federación. En este se acusó a los terratenientes de vivir de la explotación del campesinado (distinguiéndose de estos a los pequeños empresarios agrícolas, que sufren también abusos y que podían ser neutralizados o ganados para la causa campesina) y se planteó la recuperación de la totalidad de las tierras de las haciendas de la provincia, y su adjudicación, donde las condiciones lo permitan, a Comités Democráticos Campesinos que explotasen colectivamente la tierra. Igualmente se denunció el "camino reformista del Estado Burgués", incapaz de lograr un desarrollo económico que satisfaciera las necesidades del pueblo trabajador. Se planteó la necesidad de movilizarse para forzar al Gobierno a reorientar su política y con el fin básico de acumular fuerzas para la lucha revolucionaria. Finalmente se condenó al SINAMOS por su política manipuladora, destinada a producir confusión en las masas. El 15 de julio se dio inicio a una serie de tomas de tierras (cerca de 60 haciendas), con la participación masiva de más de veinte mil campesinos. En esa fecha se ocuparon en el distrito de Cocharcas trece haciendas, y el 18 de julio en los distritos de Andarapa y Pacucha siete más. Posteriormente continuaron las tomas de tierras.

En esta situación no hubo por parte de la FEPCA, ni por parte del Gobierno, intención de precipitar un enfrentamiento abierto. La FEPCA tenía conciencia que no era posible plantear una salida socialista a nivel local en el marco de un Estado Burgués que controlaba un sólido aparato represivo. El Gobierno, por su lado, había sido sorprendido por la imponente movilización del campesinado de Andahuaylas y se encontraba en una situación delicada para acordar medidas represivas. En esos momentos se había producido la expropiación de los perió-

dicos y el Gobierno no consideraba oportuno reprimir a las fuerzas populares, en el mismo momento en que se libraba un duro enfrentamiento con la derecha tradicional. Es así que la FEPCA, mediante su central nacional (la CCP), estableció conversaciones con altas autoridades del Gobierno, acordándose enviar a la zona una comisión multisectorial, integrada por miembros de los Ministerios del Interior, de Agricultura y SINAMOS que sobre el terreno de los hechos condujese negociaciones con representantes de la Confederación Campesina del Perú (CCP) y de la Federación Provincial Campesina de Andahuaylas (FEPCA). Ante la presencia de una nutrida masa de campesinos se firmaron dos actas de transacción como producto del trato directo (FF. 477, 478, 481, 485), y anexo). En estas actas se estableció que la lucha del campesinado era contra los gamonales y el imperialismo y que era importante evitar enfrentamientos violentos indeseables entre los campesinos y las fuerzas policiales, comprometiéndose en ese sentido el Gobierno a no tomar represalias. Se establecieron denuncias y juicios contra los funcionarios y gamonales coludidos en trabar la Reforma Agraria; se reafirmó el rechazo contundente del campesinado Andahuaylino al Pago de la Deuda Agraria y se señaló que para resolver el problema legal se daría la tierra a los Comités Campesinos de Adjudicación Provisional, en el marco de la Ley de Reforma Agraria; comprometiéndose los campesinos a desarrollar intensivamente la producción, orientándola prioritariamente a la alimentación colectiva.

Las tomas de tierras continuaron. Entre el 10 y el 11 de agosto, los campesinos ocuparon alrededor de once haciendas del Distrito de Chincheros. Luego el movimiento se extendió a otras zonas. Los funcionarios estatales, preocupados por el auge del movimiento, solicitaron apoyo al Cuzco y a Lima. Los hacendados expulsados de sus haciendas se movilizaron en las capitales de la provincia, del departamento y del país, en busca del apoyo estatal. En Andahuaylas crearon una sensación de incertidumbre entre la burguesía local, animándola a cerrar filas contra los elementos subversivos que "liquidaban la propiedad privada" y "querían apoderarse de la provincia". Los hacendados y comerciantes propiciaron la formación de un Comité Cívico de Defensa de los Intereses de Andahuaylas e in-

clusive formaron grupos armados. Expresión de estas acciones fue el asesinato del campesino Humberto Vargas.

Se dio así inicio a la contraofensiva terrateniente que fue luego seguida por la represión.

La FEPCA, por su parte, formó una comisión conjunta con pequeños propietarios a quienes garantizó el respeto de sus parcelas y buscó el apoyo de los sectores democráticos de la ciudad. Sin embargo, sus esfuerzos no bastaron para contener la gigantesca ofensiva conducida por el aparato estatal. Se puso en evidencia el escaso desarrollo de una política de alianzas con sectores democráticos-populares urbanos de Andahuaylas y del resto del país. La CCP buscó acertadamente neutralizar la acción represiva, procurando el trato directo con el Gobierno y buscando el apoyo de sectores populares. Sin embargo, no logró canalizar un vasto apoyo democrático nacional a nivel de los diversos gremios de maestros, mineros, proletarios urbano). A ello contribuyó, también el sectarismo de los gremios y grupos de la izquierda peruana, que en muchos casos antepusieron sus divergencias en cuanto a una "adecuada caracterización del régimen de turno", a su responsabilidad histórica de asumir mancomunadamente en esta situación concreta la defensa de los intereses populares.

Los periódicos, que habían silenciado cerca de dos meses la movilización de los campesinos andahuaylinos, comenzaron a informar a mediados de setiembre sobre la misma (FF. 481, y 485) (50).

El 16 de setiembre se presentó en la zona una comisión tripartita integrada por representantes del Ministerio del Interior, Reforma Agraria y del SINAMOS y encabezada por un comandante del Ejército. El mismo día se produjo la detención de uno de los dirigentes, Félix Loayza, bajo la acusación de una supuesta enajenación de fondos a un hacendado. Más tarde fue detenido el Subsecretario General de la FEPCA, Filomeno Nauto. El carácter de la acción represiva se evidenció al darse libre curso a las demandas judiciales de los gamonales

(50) En agosto los artículos aparecidos sobre Andahuaylas se limitaron a informar de adjudicaciones de tierras (ver "La Prensa" del 9 y del 19 de agosto) Se trata de neutralizar el movimiento antes de darlo a conocer a la opinión pública.

deteniéndose a 25 dirigentes campesinos. Los intentos de la FEPCA y de la CCP por restablecer el trato directo y exigir el respeto de los acuerdos de Toxama y de Huancahuacho resultaron infructuosos. La prensa nacional se apresuró a condenar las movilizaciones como un movimiento instigado por la "ultraizquierda que impulsaba en unión con la derecha, un movimiento destinado a socavar la marcha del proceso peruano". Igualmente los dirigentes de las diversas federaciones agrarias oficiales se apresuraron a condenar la movilización en vísperas de la realización del Congreso Constituyente de la CNA F. 486). Los periódicos con diversos matices presentaron una visión distorsionada de los sucesos. Aunque reconocieron la ineficacia del propio aparato estatal y la negligencia, sinó complicidad, de los funcionarios estatales con los gamonales, se apresuraron a marcar el movimiento como "una subversión alentada por grupos extremistas no campesinos, que "alentaban" el deseo conservador y pequeño burgués de la pequeña propiedad individual" . (51)

Ante la ofensiva emprendida por el aparato estatal, los campesinos agrupados en la FEPCA convocaron a una Asamblea de Delegados, ampliada con la participación de pequeños agricultores y maestros, acordándose la realización de un paro provincial de 48 horas, para los días 7 y 8 de octubre. Esto fue comunicado con un plazo previo de 72 horas al Gobierno, por medio de la Subprefectura. En respuesta, las autoridades ordenaron la detención de Julio César Mezzich, Secretario de Defensa de la FEPCA. El día 8 se inició el paro, el cual adquirió especial intensidad en la parte oeste de la provincia, donde los campesinos llegaron a bloquear la carretera en una longitud de 100 kms. La presencia de las Fuerzas del Orden no se hizo esperar, produciéndose la muerte del campesino Moisés Arce Llactas y la detención de varios campesinos. El mismo día se produjo también la detención de Andrés Luna Vargas, Secretario General de la Confederación Campesina del Perú

(51) Ver "La Crónica" de los días 22 de setiembre a 2 de octubre, editorial de La Prensa del 28 de setiembre y la columna "Frente Unico" del diario Expreso del 24 de setiembre.
Ver también las declaraciones del Ministerio Richter Prada en El Comercio, del 19 de octubre y el editorial de La Prensa del día 20.

(CCP) y de la Dra. Laura Caller, y de su secretaria, quienes habían viajado a la zona para procurar la reiniciación de un trato directo con las autoridades y para velar por los derechos constitucionales y humanos de los detenidos. El Gobierno desató inmediatamente una campaña en contra de la movilización y ordenó un aparatoso despliegue de funcionarios, promotores y fuerzas policiales a la zona. Se expropió "Radio Andahuaylas" y se intensificó el ritmo de la Reforma Agraria en un intento por ganar a las bases. (52)

La Movilización de Andahuaylas puso en evidencia:

a) el problema del tipo de relación que mantiene el Gobierno frente a las reivindicaciones de los sectores populares;
b) el problema de las relaciones entre Gobierno, aparato estatal y burguesía terrateniente serrana;
c) el problema de las limitaciones estructurales de la Reforma Agraria para solucionar el atraso de la Sierra.

Ya señalamos cómo desde el inicio, algunos sectores periodísticos, a la vez que marcaban la intención subversiva del movimiento, insinuaban una crítica a la lentitud del proceso de Reforma Agraria en la Zona. Esta crítica se fue acentuándo a la par que se produjo un cambio en la actitud de ciertos sectores sobre las implicancias de la movilización del campesi-

(52) Ver **Expreso** del 18 de octubre de 1974, por ejemplo. "Reforma Agraria ha afectado 114 mil has. en Andahuaylas o **La Prensa** y **La Crónica** del 20 de octubre: "Reforma Agraria concluirá en 1975 en Andahuaylas" o **La Crónica** del .3 de octubre "Dos nuevas CAP habrá en Andahuaylas", **El Comercio** del 23 de octubre de 1974: "En Andahuaylas desarrollan programas de capacitación", **La Prensa** del 7 de diciembre: "Andahuaylas instala Liga Agraria". Un aviso contratado en **Expreso** del 9 de diciembre (p, 17): "Reforma Agraria avanza en Apurímac" y en todos los periódicos del 15 de diciembre se anuncia un Gran Mitin campesino en apoyo al Proceso Revolucionario de la Fuerza Armada con asistencia de delegaciones de otras partes del país y entrega de tierras y tractores. (F. 510). Sin embargo en la mayor parte de los casos se obligó a los campesinos a desalojar los predios, lo cual fue aprovechado por varios terratenientes para retirar sus "pertenencias".
Sobre toda esta problemática consultar los artículos sobre Andahuaylas en el diario **Expreso** (13 y 14 de diciembre de 1974 Págs. Centrales) que ofrecen abundante información.

nado Andahuaylino. ONIS, como representante de los sectores progresistas del clero peruano, cuestionó en una carta pública los métodos utilizados por el Gobierno y el periodismo frente a las reivindicaciones del campesinado de la zona; recordó que el Gobierno mediante el Acta de Huancahuacho había aceptado las tomas de tierra "como justa reivindicación frente a los terratenientes y gamonales y a la descapitalización del sector".

Dicho movimiento sacerdotal consideró comprometedora la actitud represiva asumida "cuando todo parecía indicar la existencia de complicidad entre ciertos funcionarios del Estado con los terratenientes y los enemigos tradicionales de todo cambio, organizados en el llamado "Comité de Defensa de Andahuaylas". Afirmó también que "la gravedad de los hechos contrasta con lo limitado de las noticias aparecidas en los diarios. El casi silenciamiento y las inexactitudes en las que, en algunos momentos, se ha incurrido, no permiten al público formarse un juicio claro a partir de una información completa ni contribuyen a hacer conocer las acciones de un pueblo que lucha por la justicia. Se finalizaba el comunicado expresando un repudio público a los métodos empleados contra el pueblo secularmente marginado y oprimido que reclama su elemental derecho a la tierra que trabaja y manifestando la "exigencia de que desaparezca el estado de represión en Andahuaylas, se deje en libertad a los campesinos, dirigentes y abogados detenidos y se dé todo el apoyo al movimiento campesino. (53).

En una línea de crítica a la actitud del Gobierno y de la prensa frente al movimiento de Andahuaylas se expresaron también los dirigentes de la CCP. En respuesta a un artículo aparecido en la columna "Frente Unico" del diario "Expreso" del 24 de setiembre, respondieron el 28 del mismo mes en los términos siguientes: "El debate sobre Andahuaylas, no es sólo la suerte que deberán correr las 80 mil has. recuperadas de manos del gamonalismo en esta provincia ,sino también sobre los cinco millones de hás., es decir, las 60 Andahuaylas que es-

(53) Igualmente la detención de la abogado Laura Caller produce una reacción de la mayoría de los periódicos, aunque se trata más de manifestaciones de solidaridad humanista que de una adecuada comprensión y análisis de fondo de la situación planteada en Andahuaylas.

tán pendientes de expropiación y en manos de los terratenientes. Sobre todo en la sierra, en las zonas más semifeudales".

Continuaba el comunicado de la CCP, señalando que la existencia del régimen parcelario no era fruto de la casualidad ni podía ser superado mediante la colectivización forzosa. En tal sentido la FEPCA había dejado claramente sentado en el Acta de Huancahuacho, su decisión de impulsar la explotación colectiva en las zonas más apropiadas y, donde las condiciones lo permitiesen. Concluyó el comunicado de la CCP denunciando la manera malévola en que intentaban confundir a la opinión pública el SINAMOS, "La Crónica" y la CNA, criticando la absurda represión del campesinado, y exigiendo el respeto a los acuerdos establecidos en el trato directo. (Actas de Toxama y Huancahuacho).

El impacto que tuvo la movilización de Andahuaylas fue indudable. Dicha movilización hizo percibir a los sectores reformistas del Gobierno la necesidad de intensificar (en algunos casos propiamente comenzar) la Reforma Agraria, en zonas potencialmente conflictivas de la Sierra Peruana. La Reforma Agraria se había concentrado, básicamente, en la Costa y en algunas grandes haciendas capitalistas de la Sierra, sin llegar a afectar un sinnúmero de empresas en departamentos como Cajamarca, Huancavelica, Ayacucho, Apurímac, etc. En tales zonas los terratenientes se encontraban estrechamente ligados con las autoridades locales, y en algunos casos incluso con funcionarios del Gobierno Central. Esto contribuyó a que la marcha de la Reforma Agraria fuera extremadamente lenta, y a que a los hacendados se les abriese la posibilidad de fraccionar sus propiedades, quedándose con los núcleos más productivos. En otros casos trababan los trámites de afectación o producían la descapitalización del predio. Bajo estas consideraciones, el movimiento de Andahuaylas, comenzó a ser reevaluado por los sectores reformistas.

Los extensos artículos de Carlos Batuello y Fidel Quevedo en el diario "Expreso" de los días 13 y 14 de diciembre, marcaron un vuelco en la actitud de la prensa. Con sensacionales titulares ubicados en las páginas centrales, se anunciaba: "Febril actividad después de largos meses de olvido, Andahuay-

las era una isla marginada de la Reforma Agraria" y "Andahuaylas: Reforma Agraria avanzó presionada por la crisis social". Tardíamente los hombres de prensa proclamaron la validez de las reivindicaciones campesinas que, en el momento oportuno, por su ubicación socio-política y por las limitaciones de su oficio, no osaron defender. Los periodistas reformistas libraron una defensa de los campesinos detenidos, solicitando la amnistía", que fue luego acordada. (F. 524).

La movilización de Andahuaylas hizo perceptible a los promotores de la Reforma, la necesidad de intensificarla en aquellas zonas potencialmente conflictivas. (54) En primera instancia se produjo una febril actividad de Reforma Agraria en Andahuaylas y las zonas cercanas. La recién creada Zona Agraria de Ayacucho fue reforzada para intensificar el proceso de Reforma. (F. 509). Igualmente se aceleraron las acciones en otras zonas problemáticas del país, otorgándosele prioridad, por ejemplo, al departamento de Cajamarca, en donde se daba una situación similar a la de Andahuaylas (lento avance de la Reforma Agraria debido a la complicidad del aparato gubernamental con la burguesía agraria). A fines de noviembre, al recibir a una comisión de campesinos cajamarquinos que protestaban por la ineficacia mostrada hasta entonces por la reforma, el Ministro Gallegos la justificó en parte por por la falta de un catastro; pero, de otro lado, fustigó a los propietarios que intentaban evadirla parcelando sus propiedades o decapitalizándolas; a la vez que amenazó con sancionar a los funcionarios estatales que no cumplieran con su cometido. (FF. 504, 505). A fines del mes de diciembre de 1974 el Ministro Gallegos anunció que la Reforma Agraria continuaría realizándose hasta 1976 para concluir con las expropiaciones programadas. La Dirección General de Reforma Agraria incluso consideró necesario extender las acciones hasta 1978. Sin embargo, ya señalamos que esta opinión no fue compartida por el sector mayoritario del Gobierno, que sancionó su finalización para la primera mitad de 1976.

(54) Ver a este respecto a los artículos ya reseñados de Batuello y Quevedo en "Expreso" del 13 y 14 de diciembre.

EVOLUCION DE LA CONFEDERACION NACIONAL AGRARIA

Si examinamos la evolución de la Confederación Nacional Agraria después de su primer Congreso Constituyente, podemos considerar dos aspectos: a) La tendencia a la institucionalización de la C.N.A., y b) los avances y límites que se muestran en cuanto a la autonomía gremial de la confederación y su capacidad movilizadora.

Tendencia a la Institucionalización de la CNA.

Esta tendencia se evidencia, a los pocos días de su instalación con la entrega que hizo el Gobierno a la CNA del patrimonio de la ex-SNA y de las asociaciones patronales liquidadas. En la misma línea se elaboró un proyecto para profesionalizar a la la dirigencia, en el cual se prevía una asignación mensual, además de viáticos por viajes y de una subvención adicional en relación a la carga familiar. Igualmente se procedió a nombrar un grupo de funcionarios que brindarán asesoría permanente a la dirección de la CNA y se procuró dotar a ésta y a las diversas federaciones bases, de medios de radiodifusión. Dado el escaso grado de movilización y participación de las bases, la CNA se vio obligada a recurrir al apoyo del Gobierno para cubrir su ambicioso presupuesto. (55).

Avances y límites en la capacidad de movilización de la Confederación Nacional Agraria.

En los dos meses siguientes a su constitución, la CNA fue una institución marcada por su apoyo incondicional al Gobier-

(55) En la asamblea de Delegados, realizada en diciembre de 1974 en Lima se aprobó un anteproyecto bienal de presupuesto del orden de los 164 millones de soles. Los delegados se inclinaban porque el estado asignase estos fondos vía impuestos, antes que en forma de subvención por canales oficiales. Esta exigencia fue solo parcialmente cubierta.

no, sin matizar este apoyo con algunos planteamientos críticos sobre la forma cómo se venía implementando la política oficial. Así tenemos una serie de pronunciamientos públicos de apoyo al Gobierno de la Fuerza Armada criticando la movilización del campesinado andahuaylino; repudiando las críticas hechas por el Colegio de Abogados y otros sectores a los contratos para la realización del Oleoducto; apoyando la expulsión del Cuerpo de Paz; aprobando la deportación de los elementos de la derecha criolla y la clausura de las revistas "Oiga" y "Opinión Libre", y finalmente condenando el atentado ocurrido contra los Ministros. En el mismo sentido se pronunciaron una serie de ligas provinciales y federaciones departamentales en apoyo a diversas medidas oficiales. (56)

En la Asamblea General de Delegados, en Lima, a mediados de 1974, se produce la presión de ciertos sectores "libertarios" que influenciaban algunas bases más radicalizadas como las de Cuzco, La Libertad, Lima y Ancash, impulsando a la CNA a desarrollar una línea más dinámica y "crítica" en aras de una "profundización del proceso". Poco después de esta Asamblea, se dará un acercamiento de la CNA a otros sectores que apoyaban al gobierno desde una perspectivas más radical. Así, el 21 de diciembre, la CNA emitió un comunicado apoyando la unidad del CONACI (Consejo Nacional de Comunidades Industriales) y reprochando las acciones divisionistas promovidas por la Comisión Reorganizadora, en la cual "dirigentes tradicionales que parece respondían a intereses ajenos a los trabajadores, coludidos con funcionarios supuestamente revolucionarios, pusieron en marcha acciones dirigidas a dividir a los comuneros industriales". Continuaba luego el comunicado reclamando cierta autonomía para las organizaciones laborales que apoyan al Gobierno Militar.

(56) Ver FF. 495, 496, 498, 503, 411. Asímismo revisar los periódicos de octubre y noviembre: "El Comercio", 19 de Noviembre, p. 3: "Federaciones de Lambayeque y San Martín apoyan convenios petroleros"; La Prensa, 21 de noviembre, p. 2: "CNA Denunció Campaña Contrarrevolución"; La Prensa, 22 de noviembre p. 4: "Campesino de Lima alertan contra conjura"; El Comercio, 27 de noviembre, p. 3: "Liga Agraria de Cajabamba respalda acciones del Gobierno" y otros pronunciamientos similares más.

"...la CNA se identifica plenamente con las expresiones vertidas por el conductor de la Revolución Peruana, General Juan Velasco Alvarado, en el sentido que las instituciones populares no sean dependencias del Gobierno Revolucionario ni tampoco dependencias de otros centros de poder político y que ellas, solamente dependen de las decisiones auténticamente libres de sus propios intereses". (F. 514).

Pocos días después se produjo una reunión entre dirigentes de la CNA y de la CGTP, en la que éstos últimos agradecen el comunicado de apoyo a la unidad del CONACI y ratifican el deseo de que se mantengan un diálogo abierto y permanente entre ambas instituciones. (F. 504).

En esta misma línea, la CNA y algunas de sus federaciones y ligas asociadas comenzaron a brindar un cierto apoyo a las reivindicciones y movilizaciones de sus bases. Presionaron por la afectación de los fundos "Carabayllo", "Caballero", "San Diego" y "La Molina" en el perímetro metropolitano, de los fundos 'La Vega Baja", "San José", "Araguay-Rompequincha" en la jurisdicción Supe-Barranca-Pativilca y llegando incluso a promover huelgas de protesta. La CNA acogió igualmente en su sede a miembros de una Comisión venidos de Cajamarca para denunciar las trabas que enfrentaba la Reforma Agraria en ese departamento (F. 504). Así mismo apoyan la protesta de algunos trabajadores de Ica por la lenta marcha de la Reforma en la zona.

En los meses de noviembre y diciembre de 1974 ,se produjeron un par de tomas de tierras aisladas, impulsadas por las bases de la CNA. Los trabajadores de la Asociación de Campesinos sin tierra, base de la Liga Agraria de Lima, tomaron posesión del fundo "Manchay" en el valle de Lurín. En Piura, la Liga Agraria del Valle de Chira, con el apoyo de la Federación Agraria de Piura-Tumbes, participó en la toma de siete molinos de arroz.

Estas acciones de la CNA y de algunas de sus bases asociadas fueron neutralizadas por el Ministerio de Agricultura y por SINAMOS. En el caso de Supe-Barranca-Pativilca se convenció a los trabajadores para conceder a los ex-hacendados un mínimo inafectable de 50 has. En el caso de los molinos de arroz,

se presionó para que los miembros de liga desistieran de toda acción de fuerza, lo cual llevó a que la conducción del movimiento fuese tomada por el movimiento campesino sindicalizado. Igualmente se produjo un comunicado del Ministerio de Agricultura, condenando toda invasión, ocupación, huelga u otra manifestación de fuerza, sin distinguir entre organizaciones sindicales independientes u organismos de apoyo al Gobierno.

En junio de 1975, la toma del fundo "Huarabi Bajo", promovida por la Liga Agraria de Lima, fue duramente reprimida. Varios campesinos fueron heridos de bala y uno muerto por la acción de las fuerzas policiales. Además se arrestó a algunos campesinos asi como a dos funcionarios del SINAMOS. La protesta de la Liga Agraria por estos sucesos, no encontró el apoyo de la CNA. Por su parte, el Ministerio del Interior emitió un duro comunicado imputando la responsabilidad de los hechos al partido Vanguardia Revolucionaria, y amenazando sancionar en forma ejemplar a sus dirigentes y a los agitadores que promoviesen las tomas de tierra. (F. 576).

Dentro de los límites que le impusieron a la CNA podemos considerar la paralización de las iniciativas desarrolladas por la CNA y otras organizaciones gremiales para impulsar una campaña de movilización popular frente a la ofensiva reaccionaria que acompañó a los disturbios ocurridos en Lima los días 5 y 6 de febrero de 1975. La CNA fue una de las instituciones que más enérgicamente se movilizó en defensa del Gobierno de la Fuerza Armada y en pro de una acción de las bases gremiales. (FF. 527, 528). Se convirtió en promotora del Comité Coordinador de Organizaciones Populares (instituciones ubicadas en la línea de apoyo al Gobierno). Al constituirse este comité se eligió como su coordinador general al Presidente de la Federación Agraria de Lima y se utilizó como sede el local de la CNA. Como una de sus tareas prioritarias el Comité señaló la de garantizar el mantenimiento de la producción y el abastecimiento que viabilizará la comercialización de los productos por intermedio de los campesinos y organizaciones gremiales urbanas. Esta acción fue rápidamente detenida por el Ministerio de Alimentación que en su comunicado oficial 01,

puso en conocimiento de la opinión pública que el acuerdo del mencionado Comité Coordinador y el plan operativo de abastecimiento estructurado no habían sido de conocimiento previo del Ministerio, al cual, por mandato de Ley, le correspondía definir y ejecutar la política alimentaria, normando las actividades de comercialización interna de productos alimenticios. El comunicado concluía afirmando que las sugerencias de personas y agrupaciones a este respecto, podían ser canalizadas a través de la Oficina del Productor y del Consumidor de dicho Ministerio. (FF. 528, 529).

En febrero, igualmente, la Confederación Nacional Agraria y otras organizaciones, impulsaron la formación del Movimiento de la Revolución Peruana para viabilizar la participación de las bases en el proceso y para hacer frente a la escalada contra-revolucionaria. El proyecto fue tajantemente rechazado por el régimen. El Presidente Velasco, en su discurso del 17 de febrero de 1974, señaló que los movimientos populares cumplían una función de apoyo y no de dirección de este proceso revolucionario, que era de la Fuerza Armada En este sentido afirmó (refiriéndose a las acciones del Comité Coordinador promovido por la CNA y al Movimiento de la Revolución Peruana).

> "Agradecemos el buen deseo de quienes han iniciado esfuerzos organizativos en apoyo de nuestro proceso revolucionario pero les pedimos recordar que la conducción política del proceso sólo puede radicar en el Gobierno de la Revolución. Todo ésto resulta crucialmente importante para evitar el confusionismo y la desorientación. Porque éstos, justamente son los factores que facilitan todas las formas de infiltración que de ser permitidas podrían desviar a nuestra revolución de su claro cauce nacional peruano.

Que el actual régimen busca impulsar una movilización conducida desde arriba, bajo la conducción de las Fuerzas Armadas, antes que una movilización impulsada desde la base, se hizo ostentoso en el Comunicado Oficial emitido el 19 de febrero de 1975, en el que consecuentemente con las declaraciones del Presidente Velasco señalando que la conducción política del pro-

ceso sólo podía radicar en el Gobierno de la Fuerza Armada, se informó de la constitución de una comisión compuesta por altos oficiales encargada de efectuar las coordinaciones necesarias para impulsar la "Organización Política de la Revolución Peruana", (FF. 531, 532).

Los parámetros dentro de los cuales se enmarcó (por el Gobierno) la acción de la CNA, restringieron permanentemente su desarrollo. Durante el primer semestre de 1975 la Confederación Nacional Agraria estuvo trabajando en la formación de Comités de Productores, ligados a los organismos de base. Sin embargo, en julio se promulgó el D.L. 21169, creando el Sistema de Producción Agropecuaria que pasando por alto los esfuerzos de la CNA y sin consultar a ese organismo decidió la formación de Consejos y Núcleos de Producción. Un comunicado de protesta a este respecto emitido por la CNA, fue respondido enérgicamente por el Ministerio de Alimentación señalando que a ese portafolio le correspondía por mandato de Ley definir, y ejecutar la política alimentaria del país. (FF. 552, 567, 568).

Estos hechos contribuyeron a limitar el dinamismo de la CNA. Los directivos retornaron a una línea de apoyo incondicional al régimen. Por ejemplo, con ocasión de la deportación de varios dirigentes sindicales, el Presidente de la CNA expresó su felicitación por la medida.

Todo esto demuestra cómo el Gobierno Militar, a la vez que ha animado el surgimiento de organizaciones de base, les ha impuesto importantes limitaciones subordinándolas a su política.

CONTROL Y REPRESION DE LAS MOVILIZACIONES Y ORGANIZACIONES CAMPESINAS

Con ocasión de las tomas de tierras de Piura y Andahuaylas el Gobierno adoptó la decisión de impedir cualquier acto que rebasase el marco de la legalidad. El Ministro de Agricultura advirtió, en una reunión con campesinos de la CNA, que la Reforma Agraria era un proceso pacífico y ordenado, que tenía límites. Quienes los transgredan "poniendo piedras en

el camino de la revolución" determinarán la acción del Gobierno. (F. 513). En igual línea se pronunció la Prefectura de Piura frente a las tomas de molinos y de tierras ocurridas en ese departamento ,amenazando con denunciar ante el fuero militar a los que alteren el curso legal de la Reforma Agraria. (F. 517).

Asímismo, a comienzos de 1975, el Ministerio de Agricultura, emitió un enérgico comunicado rechazando las tomas de fundos, huelgas y otras manifestaciones de fuerza que violan flagrantemente la legislación de la Reforma Agraria. Este comunicado constituyó una advertencia, no sólo a los sectores sindicalistas clasistas, sinó también a los organismos que brindan su apoyo al Gobierno de la Fuerza Armada ligas y CNA). Esta advertencia se vio luego sancionada con la represión de la toma impulsadas por la Liga Agraria de Lima en "Huarabi Bajo". (FF. 513, 517, 524, 572, 573, 574, 575).

Las libertades democráticas se vieron más recortadas en el curso de 1975. A raíz de las tomas de tierras de Andahuaylas, Piura y "Huarabi Bajo", se produjeron, como anteriormente indicamos, duros ataques a la CCP por parte de sectores oficiales, iniciándose una escalada represiva. Por sus planteamientos sobre el problema del algodón se acusa igualmente a la CCP de "propiciar el reforzamiento de la propiedad privada", de "alentar instintos individualistas" y de estar "manejada por dos o tres dirigentes de Vanguardia Revolucionaria. (FF. 539, 547, 548, 553, 563).

En junio de 1975, el Ministerio del Interior emitió un comunicado acusando al partido Vanguardia Revolucionaria de estar impulsando a través de la CCP las tomas de tierra, imputándosele el haber organizado un asalto a mano armada y otros actos terroristas. Se señaló que el Gobierno no podía tolerar estos actos, y se hizo presente la determinación de sancionar ejemplarmente a los dirigentes y agitadores de ese partido. (FF. 576, 577, 579). Poco tiempo después se acordó la deportación de algunos dirigentes de la CCP junto con otros dirigentes gremiales y políticos.

Epílogo

EVOLUCION DE LA SITUACION HASTA MEDIADOS DE 1976

Durante el último año la política agraria del régimen ha mostrado con mayor nitidez las características asignadas a la tercera etapa de la Reforma Agraria: "consolidación de la reforma", énfasis en los aspectos productivos, mayor fiscalización de las empresas agropecuarias y mayores trabas a la autonomía gremial y movilización campesina.

Si bien en el último año los rasgos generales asignados a la tercera etapa se mantienen e incluso se perfilan con mayor nitidez cabe destacar dos hechos importantes:

a) Después de la salida del Presidente Velasco y especialmente en el período entre noviembre de 1975 y febrero de 1976 el Gobierno produce una cierta "apertura democrática". En el caso de las organizaciones de apoyo al régimen, se abandona el planteamiento de una Organización Política de la Revolución Peruana implementada autoritaria y verticalmente desde la cúpula militar y se opta por la conformación de un Frente de Defensa de la Revolución en el cual, inicialmente, se le otorga cierta capacidad de iniciativa a las bases. En la definición de la política agraria en este mismo período se hace perceptible la reactivación de un sector reformista radical que gana temporalmente la iniciativa en el Gobierno e impulsa una serie de medidas radicales como: la reducción del mínimo

inafectable del 150 a 50 has., la inclusión de nuevas provincias en el proceso de Reforma Agraria, la declaración de intangibilidad de terrenos agrícolas para fines de expansión urbana, la absolución de los campesinos de "Huayanay" y la decisión de nombrar algunos campesinos como jueces de paz.

b) Por otro lado cabe anotar que la iniciativa radical fue una primavera de corta duración. A partir de marzo, coincidente con la agudización de la crisis económica, se ha producido una creciente derechización del régimen que llevará al desplazamiento de los sectores radicales (Salida de los generales Fernández Maldonado, Enrique Gallegos, Miguel de la Flor y Luis La Vera Velarde en julio) y a una reorientación de la política global del Gobierno.

En la determinación de estos reajustes juegan a nuestro entender diversos factores, entre ellos dos fundamentales:

a) La crisis económica que restringe las posibilidades del reformismo de otorgar concesiones mínimas a sectores populares y obliga más bien a descargar sobre ellos el peso de las consecuencias. La crisis tiene su explicación en la misma crisis del sistema capitalista mundial y en la integración de nuestra sociedad en ese sistema, pero esta también estrechamente relacionada con las características mismas del modelo de acumulación implementado por el Gobierno: un proyecto de desarrollo económico que ha priorizado la consolidación de grandes empresas con uso intensivo de capital y de tecnología sofisticada y que ha requerido del apoyo financiero del capital internacional. Esto ha llevado al creciente endeudamiento del país, que en situaciones adversas en el mercado internacional se torna difícil de afrontar y tiene su consecuencia en las restricciones que se imponen al desarrollo de una política autónoma.

b) Por otro lado señalábamos también en el primer capítulo el utopismo radical del proyecto de desarrollo nacional propuesto por el régimen, que motivó un recelo de los empresarios nacionales con respecto a los planes gubernamentales, y se expresó en una cierta contracción de las inversiones privadas. Ahora, en una situación de crisis, el Gobierno ha opta-

do por reformular "realistamente" su proyecto para dar confianza a los empresarios en la esperanza de contar con su apoyo.

MAYOR PRODUCCION, CUOTAS DE SACRIFICIO Y FISCALIZACION EN LAS EMPRESAS AGROPECUARIAS

Por la agudización de los efectos de la crisis y en resguardo de la acumulación de capital, el Gobierno busca actualmente un aumento de la producción y de la productividad en las empresas agropecuarias asociativas exigiendo de los trabajadores rurales una mayor cuota de sacrificio. (Ver. FF. 601, 634, 665, 667, 668, 680). Así, por ejemplo, en su reciente gira al norte el Presidente Morales Bermúdez haciendo referencia a la crisis económica que atraviesa el país señaló:

> "Hoy día más que nunca tenemos que producir más. Porque hoy día producción es igual a revolución... Deben Uds. tener en cuenta que hoy en día, en una Cooperativa Agraria de Producción, no se trabaja para terceras personas, se trabaja para buscar la felicidad del pueblo revolucionario peruano. Se trabaja para hacer realidad los objetivos de de nuestra revolución. O sea cuanto más trabajamos, cuanto más nos demos en nuestro trabajo, estamos siendo cada día más revolucionarios". (F. 665).

Igualmente en la celebración del sétimo aniversario de la dación de la actual Ley de Reforma Agraria el Presidente Morales remarcó que el campesinado peruano por ser el "más libre del mundo" estaba también comprometido a ser el más productivo.

> "...gracias a una reforma sin precedentes es el campesino más libre del mundo, porque posee la tierra y no está sometido a las decisiones arbitrarias de un partido político ni de un gobierno totalitario. En ningún país del mundo, podemos decirlo con orgullo, se ha logrado una liberación tan definitiva del campesi-

nado como en el Perú. Más por eso mismo tiene también ahora una enorme responsabilidad... Y esta responsabilidad en la segunda fase de la revolución peruana tiene un nombre: aumento de la producción". (F. 680).

La exigencia de aumento de la producción ha ido aparejada de la imposición de una mayor cuota de sacrificio a las empresas asociativas y a los trabajadores rurales, incluyendo mayores cargas tributarias, fijación de topes salariales y de límites en la distribución de excedentes, etc.

El 9 de enero de 1976 mediante Decreto Ley 21381 se incluyó a las empresas asociativas reformadas en el régimen tributario común.

En mayo de 1976 mediante Decreto Ley Nº 21500, artículo 6, se decretó la obligación de todas las cooperativas agrarias de producción y sociedades agrícolas de interés social de reinvertir por lo menos el 20% del remanente bruto correspondiente a los ejercicios 1976 y 1977 en capital de trabajo de la propia empresa (siempre y cuando esto no afecte el pago de la deuda agraria). Dicha reinversión será libre de impuesto a la renta y estará sujeta a la aprobación del Ministerio de Agricultura. Posteriormente mediante Decretos Leyes 21528 y 21529 se ha aumentado la carga tributaria de las empresas agropecuarias al decretarse un impuesto del 15% sobre el valor FOB de la exportación de productos tradicionales y sobre el valor de ventas internas de productos cuyos precios se fijan internacionalmente (caso del algodón, azúcar y café).

Además de restringirse con estas medidas la existencia de excedentes se han adoptado otras medidas adicionales limitando la autonomía de las empresas en la fijación de salarios, beneficios directos e indirectos y de condiciones laborales. En el marco de las últimas medidas económicas se fijaron límites muy estrictos a los aumentos salariales. Además, posteriormente, mediante Decreto Ley 21583 del 11 de agosto, se ha asignado al Ministerio de Agricultura la decisión final sobre la regulación de la renumeraciones y condiciones laborales en las empresas agropecuarias reformadas y en *otras empresas asociativas* (Se incluye así a la fiscalización estatal a las comunidades y se deja

el sector privado en manos de la patronal). En dicho dispositivo se señala que los directivos de empresa que concedan sin autorización pago adelantado de excedentes, modifiquen remuneraciones o las condiciones de trabajo serán sancionados con prisión no mayor de 3 años ni menor de 6 meses.

Como vemos la tendencia a restringir más la disponibilidad del excedente por parte de los trabajadores-socios se ha visto complementada con una creciente ingerencia de las instancias estatales en la vida de las empresas agropecuarias. En los últimos tiempos se ha producido la intervención vía SINAMOS o Ministerio de Agricultura de diversas unidades agropecuarias siendo los casos más saltantes los de las comunidades de Querecotillo, Catacaos y Castilla en Piura (FF 595, 596, 629, 670), la de la comunidad de Tual en Cajamarca (FF 596 y 654) y de la CAP "Huando" en Lima (FF 586 y 592).

Finalmente cabe anotar que en el marco de Estado de Emergencia ha quedado suspendido en los últimos meses el derecho a huelga y a reuniones sindicales. Complementariamente se ha dado el Decreto Supremo 2020-76 incluyendo al sector campesino, al igual que al pesquero, minero y urbano en las medidas especiales de emergencia. En este dispositivo se sanciona que los trabajadores que participen en paros serán despedidos perdiendo su calidad de socios.

CAMBIOS EN LA POLITICA DE AFECTACIONES Y DE ORGANIZACION EMPRESARIAL

Al comienzo de este epílogo anotamos cómo entre noviembre de 1975 y febrero de 1976 se produjo un avance del sector reformista radical en el Gobierno que llevó a la adopción de algunas medidas intensificando las acciones de Reforma Agraria.

Así el 1º de diciembre de 1975 mediante Decreto Ley 21333 se redujeron los mínimos inafectables de 150 a 50 Has. (57) y

(57) La significación de la medida es política antes que implicar una importante ampliación de la superficie afectable. Se trata en el mejor de los casos de diez mil has. Estas mismas áreas pudieran haber sido afectadas utilizando otros causales previstos por la Ley de Reforma Agraria.

a fines de diciembre fueron declaradas zonas de reforma agraria las provincias de Caravelí, Camaná, Islay y Arequipa (FF 622, 631) Más tarde, el primero de febrero se dio el Decreto Ley 21419 prohibiendo la utilización de tierras de cultivo para fines de expansión urbana en todo el país. Estas medidas representaban un intento de quebrar una ofensiva desplegada por la derecha tradicional con el apoyo de las revistas reaccionarias (cuya reaparición había sido nuevamente autorizada después del cambio de Velasco). Estas medidas buscaban también ganar un apoyo más entusiasta de sectores campesinos en la tarea de conformación del Frente de Defensa de la Revolución.

Como lo señalamos, la iniciativa del sector radical fue pronto desbordada por una ofensiva de sectores de derecha. Las medidas radicales reseñadas han logrado ser neutralizadas.

El Tribunal Agrario resolvió últimamente la devolución de 86 predios que habían sido afectados por la Reforma Agraria. Los fundos devueltos hasta la fecha suman cerca de doscientos. Igualmente por disposiciones legales especiales como la Resolución Suprema Nº 0201 del 24 de agosto de 1976 se está autorizando la urbanización de tierras en el perímetro urbano de Lima. Además un último comunicado de la Confederación Nacional Agraria comenta que el Gobierno estaría considerando elevar nuevamente el límite inafectable a 150 Has. (58).

En el plano de la organización empresarial pareciera estarse reevaluando la anunciada integración de las empresas agropecuarias al Sistema de Propiedad Social. (FF. 585, 591, 616, 652, 668).

LA SITUACION DE LA CONFEDERACION NACIONAL AGRARIA

Como lo señaláramos en los capítulos anteriores, la capacidad movilizadora de la CNA ha tenido muy estrechos límites

(58) Ver **La Prensa** del 12 de setiembre de 1976 sobre la devolución de predios. El comunicado de la Confederación Nacional Agraria apareció en el diario **El Comercio** del 17 de setiembre de 1976 refundido en las páginas finales a pesar de ser dicho periódico el órgano de prensa asignado a la CNA.

por la misma subordinación que ha guardado desde sus orígenes con respecto al Gobierno. Su margen de acción ha estado determinado por la tolerancia gubernamental antes que en función de la organización y movilización de sus bases. Esto ha sujetado a la CNA a los vaivenes de la coyuntura y al juego de tendencias al interior del régimen. Para ganar el beneplácito del Gobierno la CNA se ha visto precisada a efectuar constantes llamados de apoyo a la política gubernamental: aprobando la sanción de aquellos campesinos que tomen tierras (F. 588), aprobando la dura y poco popular política económica y llamando al campesinado a aumentar la producción (FF 590, 594, 636, 669, 672, 681). La CNA ha llegado incluso a felicitar públicamente al Gobierno por el Decreto Ley sujetando a las empresas asociativas al control del Ministerio de Agricultura en cuanto a la regulación de renumeraciones y condiciones de trabajo. (59)

Como lo señalamos al comienzo de este epílogo entre noviembre de 1975 y febrero de 1976 se produjo una cierta "apertura democrática" en relación a los organismos de apoyo del régimen. El Presidente Morales abandonó el proyecto de impulsar una organización de apoyo político al proceso desde la cúpula como había sido previsto en los últimos meses del gobierno velasquista. El nuevo presidente convocó a la formación de un Frente de Defensa de la Revolución Peruana en el cual se le otorgaba un mínimo de iniciativa a las bases. (F 595). La Confederación Nacional Agraria hizo suyo el llamado del Presidente y pasó a convertirse en principal propulsora del Frente (FF 610, 628, 630). Aunque sin rebasar la ideología reformista la CNA a través de los comités organizadores del Frente planteó una radicalización de la política de cambios y denunció la escalada reaccionaria en marcha. (FF. 606, 614, 615, 625, 664). El Gobierno se mostró sin embargo crecientemente receloso de la radicalización de la CNA y del Frente de Defensa en formación. Diversas instancias estatales pusieron trabas a la acción de la CNA y del Frente (FF. 611, 612, 620 y 650). El Comité Organizador del Frente de Defensa de Lima fue desconocido por haber desbordado los límites de la ideología oficial. (F. 638).

(59) Ver **El Comercio** del 12 de agosto de 1974.

En los últimos tiempos parece haber disminuido considerablemente el interés del gobierno por la formación del Frente. Se hace perceptible igualmente un enfriamiento de las relaciones con la CNA. No se ha asignado representación a ese organismo en la comisión encargada de formular el "Proyecto de Generación de Empleos en el Ambito Rural". El presidente de la Federación Agraria de Lima, Walter Sacayco, fue detenido el 28 de julio por una semana. Se guarda vigilancia sobre los dirigentes nacionales de la CNA y del Frente, habiéndose llegado a producir una visita de los agentes de seguridad a las oficinas de la CNA.

Todo esto ha llevado a que la CNA se encuentre en estos momentos en una posición ambivalente que oscila entre la tímida protesta y el apoyo vacilante al régimen.

SITUACION DEL MOVIMIENTO SINDICAL CLASISTA

Luego de la realización de su Segundo Congreso Extraordinario en Querecotillo la Confederación Campesina del Perú (CCP) impulsó algunas acciones: reunión ampliada del Comité Ejecutivo Nacional en el Cusco con la presencia de Hugo Blanco (incorporado como dirigente de la CCP), la toma del fundo "Naranjal" en Lima, movilizaciones contra la intervención de las comunidades de Querecotillo y Tual. (FF 607, 629 y 670).

Sin embargo luego del congreso se hace perceptible un reflujo en el ritmo de actividades de la CCP. Esto puede ser explicado por las siguientes tres razones:

a) Para esta época había concluido la adjudicación de las principales empresas. La ilusión inicial de la propiedad contribuyó a contener la movilización de los trabajadores socios.

b) La crítica muchas veces intelectualista de sectores dogmáticos de izquierda que acusaron a la dirigencia de la CCP de "reformista" sin presentar alternativas. Esta crítica liquidadora traba por un período el avance de la CCP.

c) La represión agudizada con las últimas medidas de emergencia (FF 627, 671, 675, 676, 679).

En los últimos tiempos sin embargo se dan nuevas condiciones para la reactivación de la CCP. A través de su periódico *Voz Campesina,* dicha central viene impulsando un paro nacional unitario en defensa del bienestar y de las libertades populares en la mira de forjar una alternativa política popular. El efecto de las últimas medidas sobre el nivel de vida popular ha determinado un creciente descontento que comienza a expresarse en diversas manifestaciones de las cuales la más reciente y significativa ha sido la movilización de los trabajadores de los complejos azucareros de Chiclayo. (60).

(60) Las movilizaciones tuvieron su origen en la negativa del SAF-CAP (Sistema de Asesoramiento y Fiscalización de las Cooperativas Agrarias de Producción) de otorgar el pago de las gratificaciones de fiestas patrias. El 9 de agosto los trabajadores de "Tumán" iniciaron la huelga forzando al SAF-CAP a otorgar dos mil soles de gratificación. Al reanudarse las labores las fuerzas de seguridad detuvieron a varios dirigentes de Tumán y Patapo-Pucalá. Los trabajadores tomaron posesión de las empresas y se declararon en huelga de brazos caídos hasta obtener la libertad de sus dirigentes.

Segunda Parte: Cronologia de la Reforma Agraria Peruana (1969 - 1976)

Presentación de la Cronologia

La presente Cronología busca dar cuenta de los aspectos sociopolíticos de la Reforma Agraria Peruana. Se ha excluido por tanto la referencia a aquellos eventos, como adjudicaciones, reuniones burocráticas o medidas legales, que no hayan tenido especial relevancia para la comprensión de la dinámica de clases. Sobre esos otros aspectos puede encontrarse abundantes referencias en las publicaciones oficiales. Puede consultarse en especial la revista "Gaceta Verde", órgano del Ministerio de Agricultura del 6 de Junio de 1974 (Nr. 6), en la cual se efectúa un recuento cronológico de los primeros 5 años de la Reforma Agraria.

Para la elaboración de la presente cronología hemos consultado diversos periódicos nacionales y provinciales además de una serie de publicaciones gremiales y políticas (incluyendo volantes) y de la bibliografía secundaria existente sobre el tema. Igualmente incluimos informaciones recogidas en diversas salidas de Trabajo de Campo de estudiantes y profesores del Taller de Investigación Rural de la Universidad.

Queremos expresar finalmente nuestro reconocimiento a las diversas personas que han colaborado en la elaboración de este trabajo. La recopilación de materiales fue iniciada en el marco del curso de Sociología Rural II del segundo semestre de 1973 contando además con la colaboración de los asistentes de investigacion Julio Lopez y Patricia Ludmann. Alejandrino Maguiña prestó una valiosa contribucion en la revision del estilo de las fichas.

Mi sincero agradecimiento a Mariza Velaochaga que realizó eficazmente la mayor parte del mecanografiado.

AÑO 1969

(01) 13 DE ENERO DE 1969
EL ESTADO TOMO POSESION DE HACIENDAS DE LA CERRO DE PASCO.

(*La Prensa*, Lima, 14 de Enero de 1969: "Campesinos asistieron jubilosos a la toma de fundos de la Cerro').

La Oficina Nacional de Reforma Agraria, en representación del Estado, tomó posesión de los bienes agropecuarios de la Cerro de Pasco Corp. expropiados dentro de la Reforma Agraria. Se ha concedido una indemnización de 128 millones de soles, de los cuales se pagarán 28 millones en bonos (por concepto de tierras) y el resto en efectivo (instalaciones: 22 millones; ganado: 78 millones).

(02) ENERO DE 1969
FUERZAS REPRESIVAS MATAN CAMPESINO EN CAJABAMBA.

(*Unidad*, Lima, Nº 222, 31 de Enero de 1969. "Cajabamba absurda masacre de campesinos").

El periódico *Unidad*, afirma que en el preciso momento en que las amenazas del Departamento de Estado norteamericano hacen indispensable la vertebración de un amplio movimiento popular, las balas asesinas de las fuerzas represivas han cegado la vida de otro comunero en los campos de Cajabamba.

Unidad continúa afirmando que si tras la expropiación de los predios de la Cerro al elevado precio de 180 millones de soles, el actual gobierno va a avanzar en la línea represiva de sus predecesores, la meta de ampliar el mercado in-

terno para el despegue industrial no pasará de su mera formulación.

(03) FEBRERO DE 1969
32 CAMPESINOS CONDENADOS A PENAS DE 15, 22, 14 y 2 AÑOS.

(*Unidad*, Lima, Nº 225, 20 de Febrero de 1969: el mismo título).

El periódico *Unidad* señala el carácter "latifundista" de la condena que recae sobre un grupo de 36 campesinos, obreros y estudiantes acusados de haber participado en las guerrillas del centro.

(04) MARZO DE 1969
POR RAZONES PRESUPUESTALES BAJARA EL RITMO DE REFORMA AGRARIA.

(*El Comercio*, Lima, 11 de Marzo de 1969, p. 4. Expropiaciones para la Reforma Agraria bajarán en el lapso 69-70").

En el despacho del Ministerio de Agricultura se informó que, por razones presupuestales, se reducirán las expropiaciones y reversiones de tierras previstas para 1969-70.

(05) MARZO DE 1969
UNA PARTIDA DE 300 MILLONES DESTINAN PARA LA REFORMA AGRARIA.

(*La Prensa*, Lima, 15 de Marzo de 1969: el mismo título).

El Ministerio de Agricultura informó que este año se ha destinado una partida de 300 millones de soles para continuar la Reforma Agraria.

(06) ABRIL DE 1969
VELASCO ANUNCIA REVISION DE LA LEY DE REFORMA AGRARIA.

(*Oiga*, Lima, Nº 32, 25 de Abril de 1969: "Firmeza en frente externo e indefinición en el interno").

Durante la inauguración de una reunión de la Comisión Económica para el Desarrollo de América Latina, el Presidente Velasco hizo una débil referencia a la Reforma Agraria:

"El Gobierno dará particular importancia a la Reforma Agraria, debiéndose terminar en el presente año la revisión de la ley actual con la finalidad de agilizar el proceso, eliminar los regímenes de excepción, etc.". *Oiga* critica la lentitud para aplicar la Reforma Agraria.

Nota: Se inicia con este artículo una insistente campaña de *Oiga* exigiendo la realización de la Reforma Agraria para impulsar un avance decisivo de la Revolución en el frente interno. En el mismo sentido se pronuncian *Unidad* y el *Dominical* de *El Comercio*. Ver, por ejemplo, el *Dominical* del 1º de Junio de 1969 "Rumores y verdades sobre la Reforma Agraria", y del 15 de Junio de 1969: "Reforma Agraria ¿Se encontró la forma?".

(07) ABRIL DE 1969
MINISTERIO NOMBRA COMISION INTEGRADA POR GRANDES PROPIETARIOS PARA REVISAR EL CODIGO DE AGUAS.

(*Oiga*, Lima, Nº 321, 25 de Abril de 1969: "Marchas y contramarchas en el Código de Aguas").

La Revista *Oiga* comenta que el Ministerio de Agricultura ha nombrado una nueva comisión integrada mayoritariamente por representantes de los grandes intereses agrarios para revisar el proyecto de Código de Aguas. Así mismo denuncia que la promulgación de este dispositivo se ha venido dilatando por presiones de la Sociedad Nacional Agraria.

(08) MAYO DE 1969
ARTICULO DE "OIGA" EXIGIENDO DAR PRIORIDAD A REFORMA AGRARIA.

Artículo de *Oiga* criticando la tónica impuesta por el Ministro de Agricultura, General Benavides que discrepa de la "línea revolucionaria" planteada por el Gobierno. Se señala que en un discurso sobre el plan de acciones del Ministerio el Ministro ha eludido y postergado la Reforma Agraria, con lo cual los tradicionales grupos de poder mantienen incólume su situación de privilegio y monopolio.

Se remarca posición de la CEPAL que recomienda la Reforma Agraria como medida básica para solucionar el escaso desarrollo del agro, que constituye un obstáculo fundamental para el desarrollo en América Latina.

(09) MAYO DE 1969
LOS FONDOS DE LA REFORMA AGRARIA AUMENTAN A 566 MILLONES.

(*La Prensa*, Lima, 18 de Mayo de 1969: Mismo titular).

El Ministro de Agricultura, General Benavides, anunció que los fondos de Reforma Agraria para el presente ejercicio presupuestal han sido aumentados a 566 millones por acuerdo del Consejo de Ministros.

(10) MAYO DE 1969

(*Unidad*, Lima, Nº 237, 15 de Mayo de 1969: "Azucareros Pativilca continúan huelga indefinida").

El periódico *Unidad* informa que 45 mil trabajadores azucareros de la costa norte se lanzaron a la huelga general e indefinida. La huelga es: (a) en apoyo a 1,400 trabajadores del ingenio "San Jacinto de Nepeña" que ha cerrado, (b) por la reposición de 98 obreros de "Cayaltí" cuyo sindicato está en huelga desde hace tres meses y (c) contra el cierre de la planta de álcalis en Paramonga.

De acuerdo al mismo periódico, las divergencias entre la Federación de Trabajadores Azucareros apristas y los sindicatos de "Paramonga" y "Cayaltí", que tienen orientación clasista, no han sido óbice para realizar una acción conjunta.

(11) MAYO DE 1969
EL MINISTRO DE AGRICULTURA OFRECE REDOBLAR EL PASO EN LA POLITICA AGRARIA Y MANTENER EL DIALOGO CON EL SECTOR PRIVADO.

(*Correo*, Lima, 19 de Mayo de 1969: "JMG acelera Reforma Agraria y frenará alza de subsistencia").

En Arequipa, el Ministro de Agricultura, General Benavides, afirmó que el Gobierno intentará en 1970 un salto más audaz en la aplicación de la Reforma Agraria. Se va a "redoblar el paso en la política agraria". Dijo también que se están buscando soluciones de tipo profundo que tengan efectos reguladores permanentes sobre los precios de las subsistencias, tales como proyectos concretos que contribuyan a la promoción de la producción y mejoren el sistema de comercialización.

El Ministro dijo que el Gobierno da mucha importancia a los diálogos que ha establecido con el sector privado para lograr una mayor participación de los agricultores en las acciones del Gobierno.

(12) MAYO DE 1969
DENUNCIAN ALZA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS.

(*Unidad*, Lima, 22 de Mayo de 1969: "La conspiración en los mercados").

El seminario *Unidad* comenta la violenta alza de precios en dos meses, que llega al 200 y hasta al 300 por ciento en el caso de los productos alimenticios fundamentales.

Esto, dicen, es "impulsado por la reacción que teje sus redes en los mercados... el Gobierno tiene además mucho de culpa. El Ministerio de Agricultura y dependencias como la Corporación Nacional de Abastecimientos son verdaderos organismos muertos plagados de burócratas... que no han hecho nada por controlar el abuso de los intermediarios especuladores".

Lista de productos que han aumentado de precio:

Papa blanca	S/.	6.00	S/.	1.80
Hablas verdes	„	7.80	„	1.80
Arvejas verdes	„	13.00	„	5.00
Tomates	„	10.00	„	5.00
Cebolla	„	4.70	„	1.50
Choclos (enanos)	„	10.00	„	5.00
Zanahoria	„	3.50	„	1.50
Atado de apio	„	15.00	„	3.00
Repollo	„	7.00	„	3.00
Zapallo	„	6.50	„	2.00
Frijol canario	„	18.00	„	10.00
Garbanzos	„	28.00	„	16.00
Frijol negro	„	18.00	„	10.00
Huevos	„	35.00	„	18.00
Leche	„	590 (lt)	„	5.40 (lt)

Nota: No se señala la fuente utilizada.

(13) MAYO DE 1969
PERSISTE CONFLICTO AZUCARERO

(*Unidad*, Lima, 22 de Mayo de 1969: "Cuatro mil azucareros de Paramonga a Lima").

La Confederación de Trabajadores del Perú (CTP), aprista, ordenó a sus bases levantar la huelga general e indefinida, pese a no haberse solucionado los problemas que motivaron la acción. Los apristas plantearon en San Jacinto aceptar el pago de dos adelantos a cuenta de la indemnización, lo que significaba aceptar el despido de más de mil trabajadores. La CTP no tuvo en cuenta los conflictos de "Paramonga" y de "Cayaltí" al levantar la huelga.

El 19 se realizó en "Paramonga" una asamblea en que se acordó repudiar al dirigente aprista Roger Aguilar por inconsecuente de la dirigencia de la Federación de Trabajadores del Azúcar afiliada a la CTP. Se acordó, asimismo, que los trabajadores, sus esposas e hijos realizaran una marcha de sacrificio a Lima al amanecer del jueves 23.

(14) MAYO DE 1969
DENUNCIAN VINCULACIONES DE MINISTRO DE AGRICULTURA CON LA SOCIEDAD NACIONAL AGRARIA.

(*Unidad*, Lima, 29 de Mayo de 1969: "Reforma Agraria inmediata e integral").

El editorial del periódico *Unidad* denuncia las vinculaciones existentes entre el Ministro de Agricultura, General José Benavides, y los dirigentes de la Sociedad Nacional Agraria. El propio presidente de la SNA ha reconocido la asesoría brindada por su institución al Ministerio de Agricultura en momentos en que se discute una nueva ley de Reforma Agraria.

Según el mismo periódico, este proceder del Ministerio le habría valido acerbas críticas de otros ministros, creándose así presiones sobre él para que acelere la dación de la nueva ley. El periódico remarca también la exclusión del campesinado en la discusión del proyecto.

(15) MAYO DE 1969
SE SOLUCIONA HUELGA EN "PARAMONGA"

(*Unidad*, Lima, 29 de Mayo de 1969: "El Sindicato General de Paramonga y la CGTP derrotan a la Grace").

El periódico *Unidad* informa que el 23 de Mayo concluyó la huelga de los trabajadores de "Paramonga", tras once días de paralización de labores e intensa movilización de bases. *Unidad* destaca que durante la huelga la guardia de asalto utilizó bombas lacrimógenas para impedir una marcha de

sacrificio a Lima. Con la mediación del Director de Trabajo, la Grace se allanó a admitir el ingreso de los trabajadores de la sección de álcalis al Sindicato de Trabajadores de "Paramonga" y Anexos.

(16) MAYO-JUNIO DE 1969
TRABAJADORES DE "CAYALTI" EN HUELGA

(*Unidad*, Lima, 5 de Junio de 1969: "Cayaltí en huelga de hambre").

Desde hace ocho días, 19 trabajadores del sindicato de la hacienda "Cayaltí" están realizando una huelga de hambre en la Catedral de Chiclayo exigiendo la reposición de 97 de sus afiliados, despedidos por la empresa.

(17) 12 DE JUNIO DE 1969
RENUNCIA DEL MINISTRO DE AGRICULTURA BENAVIDES.

(*Oiga*, Lima, 13 de Junio de 1969, Nº 328: "Las razones de la renuncia de Benavides").

La revista *Oiga* comenta la renuncia del Ministro de Agricultura, General José Benavides, ocurrida el día 12 de Junio, e indica la ligazón del ex ministro con la Sociedad Nacional Agraria. La influencia conservadora de los agrarios tuvo su resultado en la forma como se mediatizó y "truncó" el proyecto de ley general de aguas y en la postergación de la Reforma Agraria.

Oiga afirma que Benavides se inclinó abiertamente por la posición prudente y postergadora de la Reforma Agraria, aunque hubo de cambiar un tanto esta actitud ante presión de los sectores reformistas. A pesar de este cambio, su posición se había tornado cada vez más incómoda. El control de precios le había sido prácticamente impuesto.

(18) 18 DE JUNIO DE 1969
LA SOCIEDAD NACIONAL AGRARIA PIDE REFORMA AGRARIA TECNICA Y DEROGATORIA DE CONTROL DE PRECIOS.

(*Correo*, Lima, 19 de Junio de 1969: "Reforma Agraria, política fiscal y juego político han destrozado actividad agropecuaria nacional").

El presidente de la Sociedad Nacional Agraria, Ing. Alberto Sacio León, hablando por televisión sostuvo que la actividad

agropecuaria está destrozada por la política fiscal, la Reforma Agraria y el juego político. La Reforma Agraria ha quitado confianza al agricultor para invertir y no puede mostrar un solo logro positivo. Reiteró que la Reforma Agraria debe tener un carácter técnico no demagógico.

Exigió que se haga público el nuevo proyecto de ley de Reforma Agraria, "¿Por qué un instrumento de tanta importancia se hace en el mayor secreto?... Lo están haciendo quienes no han podido hacer funcionar la Reforma Agraria... Se ha cortado el diálogo".

El Ing. Sacio León exigió, igualmente, la derogatoria del decreto expedido el 7 de Junio, implantando el control de precios para los alimentos.

(19) JUNIO DE 1969
LA ASOCIACION DE CRIADORES LANARES PIDE SER OIDA EN LEY DE REFORMA AGRARIA.

(*La Prensa*, Lima, 22 de Junio de 1969: "Criadores piden se les oiga para Reforma Agraria").

La Asociación de Criadores Lanares del Perú se pronuncia declarando que la ley debe garantizar a quien dedica su trabajo a la producción agropecuaria y debe darle a este sector la estabilidad indispensable para su desarrollo económico y social. Solicita participar en el debate de la nueva ley de Reforma Agraria.

(20) JUNIO DE 1969
AGRICULTORES PIDEN PARTICIPAR EN NUEVA LEY DE REFORMA AGRARIA.

(*La Prensa*, Lima, 22 de Junio de 1969: "Los agricultores reiteran dar su aporte para preparar ley de Reforma Agraria").

El diario *La Prensa* recoge el interés de un sector de "agricultores" por participar en la elaboración de la ley de Reforma Agraria con un 'espíritu de colaboración".

(21) JUNIO DE 1969
DECLARACION DE PRINCIPIOS Y DEFENSA DE INTERESES DE LA SOCIEDAD NACIONAL AGRARIA FRENTE A LA REFORMA AGRARIA.

(*La Prensa*, Lima, 24 de Junio de 1969: "Sociedad Nacional

Agraria pide incentivar inversión para positiva Reforma Agraria".

En una declaración de principios, la Sociedad Nacional Agraria sostiene: Que una Reforma Agraria constructiva y eficiente se debe ceñir a la intangibilidad de la empresa eficiente y a la incentivación de las inversiones en agricultura y ganadería, aplicando plenamente la organización y los recursos para el desarrollo de que dispone la economía social de mercado. Es además indispensable incorporar más tierras mediante irrigación y colonización. Por esto consideran que la anterior ley sería suficiente.

El país debe buscar el desarrollo agropecuario a través de la mayor productividad. La Sociedad Nacional Agraria preconiza que la Reforma Agraria se aplique al latifundio abandonado, a la empresa ineficiente, contra la difusión del minifundio, y contra el "sistema antisocial de explotación", porque fundamentalmente malgastan nuestro capital-tierra y no contribuyen en nada al desarrollo del país ni al bienestar de la masa que vive de la actividad agropecuaria. Preconiza además que la tierra sea objeto de inversiones y técnicas modernas, y que se proceda a la concentración parcelaria.

(22) 24 DE JUNIO DE 1969
SE PROMULGA NUEVA LEY DE REFORMA AGRARIA (D.L. 17716).

(*La Crónica*, Lima, 24 de Junio de 1969: "Gobierno promulgó esta madrugada la nueva ley de Reforma Agraria").

Luego de una reunión extraordinaria que duró 21 horas se aprobó la nueva Ley de Reforma Agraria.

(23) 24 DE JUNIO DE 1969
DISCURSO DEL PRESIDENTE ANUNCIANDO LEY DE REFORMA AGRARIA.

(*El Comercio*, Lima, 25 de Junio de 1969: 'Discurso del Presidente").

El Presidente en su discurso presentó la nueva Ley de Reforma Agraria, como el más vital instrumento de la transformación y del desarrollo. La Ley —dijo— cancela el latifundio y el minifundio sustituyéndolos por un régimen justo de tenencia. Se protege la mediana y pequeña propiedad y se ase-

gura la no fragmentación de la propiedad a través de unidades cooperativas.

La Reforma Agraria —señaló el Presidente— permite la reorientación de recursos de capital hacia la industria permitiendo al Perú consolidar su posición frente al reto de la industrialización en la perspectiva de la integración latinoamericana. Constituye además un decisivo respaldo estatal a la dinámica y política industrial basada en el sector interno de la economía y un impulso a la industria peruana permitiendo la ampliación del mercado interno bajo el apoyo del Estado. Finalmente el Presidente realizó una invocación a los empresarios industriales para que tomen conciencia de las nuevas posibilidades que se abren para el desarrollo industrial.

(24) JUNIO DE 1969
EL COMITE DE PRODUCTORES DE AZUCAR DE LA SOCIEDAD NACIONAL AGRARIA CRITICA NUEVA LEY DE REFORMA AGRARIA.

(*La Prensa*, Lima, 26 de Junio de 1969: "Observaciones a la Nueva Ley de Reforma Agraria").

El Comité de Productores de Azúcar emite un extenso comunicado con "el exclusivo propósito de contribuir a mejorar las disposiciones de la ley y conseguir su más justa aplicación en las Zonas de Reforma Agraria.

El Comité critica:

a) Que en zonas declaradas de Reforma Agraria (Lambayeque, Libertad, Bolognesi, Pativilca) los fundos en condominio no tendrán oportunidad, como en otros departamentos, de ser divididos. Ello atenta principalmente contra la pequeña y mediana propiedad, a las cuales la ley quiere precisamente consolidar.

b) Que en zonas declaradas de Reforma Agraria las Sociedades Anónimas no tengan la oportunidad de convertirse en sociedad de personas, o de transferir su propiedad, lo que determina su afectación total.

c) Que la Ley de Reforma Agraria afecta plantas industriales, que, como tales, deberían estar sujetas a la ley de reforma de las empresas industriales.

d) Que se afecte necesariamente a medianos y pequeños productores de azúcar.

e) Que los ingenieros agrónomos de los complejos no sean los principales beneficiarios de la Reforma Agraria.

f) Que la inclusión de precarios como feudatarios alienta la usurpación de tierras.

g) Que las viudas no puedan arrendar sus tierras mientras crecen sus hijos.

h) Que pequeños y medianos propietarios figuran en cuarto lugar en el orden de prioridades para los préstamos agropecuarios de la banca estatal.

i) Que el valor castigado de la maquinaria no corresponde a su valor real.

j) Que el monto pagado en efectivo por maquinaria e instalaciones es notoriamente bajo en el caso de los ingenios azucareros.

k) Que el pago de un máximo de 150 sueldos totales anuales por amortizaciones e intereses es injusto e inconstitucional.

l) Que no se den mayores facilidades para convertir bonos para fines industriales (exigen que sea sin aporte propio en efectivo, y también para inversiones en empresas existentes y para construcción de viviendas).

m) Que no se permita a Empresas transferir los bonos de Reforma Agraria a los accionistas.

n) Que no se exhonere a los bonos del pago de impuesto al capital accionario.

(25) JUNIO DE 1969
PRONUNCIAMIENTOS DE EMPRESAS NORTEAMERICANAS SOBRE LEY DE REFORMA AGRARIA.

(*La Prensa*, Lima 26 de Junio de 1969: "Empresas de EE. UU. toman con calma Ley Agraria).

Según informaciones recogidas por el diario *La Prensa*, las empresas de los Estados Unidos de Norteamérica sostienen que la política de expropiaciones fijada en la nueva Ley de Reforma Agraria peruana no mermará sus beneficios en un

monto significativo. La Internacional Business Economic Co. afirma: "No tenemos propiedad Agraria en el Perú" y la W.R. Grace sostiene que la Reforma Agraria no afectará sus beneficios dado que la empresa trabaja a pérdida.

(26) JUNIO DE 1969
PRONUNCIAMIENTOS A FAVOR DE LA REFORMA AGRARIA

(*La Prensa*, Lima, 26 de Junio de 1969: "Varios Organismos apoyan Ley Agraria").

Los siguientes organismos han emitido pronunciamientos manifestando su apoyo a la dación del Decreto-Ley 17716:

— El Comité de Abogados para la Defensa del Petróleo.
— El Partido Acción Popular (Seoanista).
— El Rector de la Cantuta.
— El Frente Unico de Trabajadores de *Expreso* y *Extra*.
— La Federación de Trabajadores en Aviación Civil.
— El Movimiento Sindical Cristiano del Perú.
— El Frente Anti imperialista de Juventudes.
— El Frente Obrero Campesino Estudiantil.
— El Partido Comunista Peruano.

Según la fuente de información: Todos coinciden en afirmar que con la Ley de Reforma Agraria se logrará una verdadera transformación de la estructura agraria del país y se propenderá a una rápida industrialización".

(27) JUNIO DE 1969
MAS PRONUNCIAMIENTOS APOYANDO A LA REFORMA AGRARIA.

(*El Peruano*, Lima, 26 de Junio de 1969: "Todo el Perú apoya la Reforma Agraria").

El diario oficial recoge en su primera plana más pronunciamientos en apoyo a la nueva Ley de Reforma Agraria de los siguientes gremios:

— El Sindicato Unico de Choferes en Camiones de Lima y Anexos.
— El Frente Unico de Trabajadores de *Expreso* y *Extra*.
— El Frente Unico de Editora Nacional.
— La Federación de Trabajadores del Azúcar del Perú.

(28) JUNIO DE 1969
COMUNICADO DE LA CONFEDERACION GENERAL DE TRABAJADORES DEL PERU (CGTP) EN APOYO A LA REFORMA AGRARIA.

(*Unidad*, Lima, 26 de Junio de 1969: "Comunicado de la CGTP").

La Confederación General de Trabajadores del Perú emite un comunicado en los siguientes términos:

a) Apoyo a la Reforma Agraria, que afecta latifundio y otorga tierras a las comunidades.

b) La Reforma Agraria elimina la explotación parcelaria de terratenientes y elevará el nivel de vida de la población.

c) Aumentará la producción cuyo estancamiento es fruto del latifundio y que origina alzas de precios.

d) Los terratenientes y la Sociedad Nacional Agraria realizarán maniobras para frustrarla, por esto se requiere apoyo popular.

e) La Confederación General de Trabajadores del Perú respalda toda iniciativa para su realización e impulsará una participación masiva.

(29) JUNIO DE 1969
PRONUNCIAMIENTO DEL PARTIDO COMUNISTA DEL PERU (UNIDAD), EN APOYO A LA REFORMA AGRARIA.

(*Unidad*, Lima, 26 de Junio de 1969: "La Comisión Política del Comité Central").

La Comisión Política del Comité Central del Partido Comunista Peruano emite un pronunciamiento afirmando que:

a) Respalda plenamente al Gobierno y señala su apoyo a la afectación sin excepción del latifundio, la superación del minifundio, el desarrollo cooperativo y el mantenimiento de la unidad de los complejos agroindustriales.

b) El latifundio ha sido el responsable de la no participación del campesino en el intercambio comercial, del lento desarrollo del mercado interno y del freno al desarrollo in-

dustrial y económico. La Reforma Agraria elevará el nivel de vida del campesino incorporándolo a la economía nacional y abriendo nuevos centros de trabajo.

c) El latifundio ha sido responsable de la crisis agrícola y ganadera, del lento crecimiento de la producción alimenticia que determina escasez, del encarecimiento y aumento de la importación de alimentos que fue un elemento de la devaluación de 1967.

d) El latifundio ha sido responsable de la desocupación, de la migración, de la población concentrada en barriadas, del despoblamiento de regiones enteras y su atraso económico. La Reforma Agraria es la base del desarrollo industrial.

e) El latifundio ha sido responsable de la discriminación racial, la servidumbre personal. La Reforma Agraria hace posible la integración nacional y el desarrollo de la nacionalidad peruana.

f) La Reforma Agraria significa transformar la estructura semifeudal. La Reforma Agraria es una de las reformas básicas para superar la estructura dependiente y semifeudal. Significa el fracaso de las prédicas de Haya, Beltrán, Belaúnde, agentes de la oligarquía que sostuvieron alianzas entre sí.

g) Culmina así una lucha centrada por la tierra, rescatando los planteamientos de Mariátegui.

h) La Reforma Agraria no es aceptable por terratenientes y la Sociedad Nacional Agraria quienes pretenden sabotearla. Es neceario impulsar movilizaciones populares en su apoyo.

(30) 26 DE JUNIO DE 1969
INTERVENCION DE HACIENDAS AZUCARERAS.

(*La Industria*, Chiclayo, 27 de Junio de 1969: Comisionados especiales intervinieron haciendas").

Se produjo la llegada de interventores estatales quienes tomaron inmediatamente posesión de las haciendas azucareras en la más completa calma.

(31) 28 DE JUNIO DE 1969
MOVILIZACION EN "CAYALTI" EN APOYO A LA REFORMA AGRARIA.

(*La Industria*, Chiclayo, 29 de Junio de 1969: "Una gran manifestación en Cayaltí aplaudió Reforma").

Una gran manifestación de trabajadores aplaudió la exposición del capitán E.P. José García Marcelo, aclarando la cooperativización de la hacienda "Cayaltí", tarea que se cumplirá en el plazo de 60 días.

(32) JUNIO DE 1969
LA FEDERACION NACIONAL DE CAMPESINOS DEL PERU (FENCAP) APOYA A LA REFORMA AGRARIA Y PIDE PARTICIPACION.

(*La Tribuna*, 1º de Julio de 1969: "Decreto sobre Reforma Agraria ha recogido planteamientos de FENCAP").

Declaraciones de la Federación Nacional de Campesinos del Perú (FENCAP), manifestando que el Decreto ha acogido sus planteamientos enunciados desde 1960. Entre los planteamientos acogidos señalan por ejemplo:

— El cambio de la palabra indígena, que llevaba una intención de desprecio, por la de campesino.
— Las modificaciones de la 15037, para hacerla más ágil.
— La afectación y cooperativización de los grandes latifundios industrializados.

Pide, asi mismo, que los campesinos tengan representación en los organismos.

(33) JULIO DE 1969
LA REFORMA AGRARIA FAVORECE LOS INTERESES DE LOS ESTADOS UNIDOS A LARGO PLAZO.

(*La Prensa, Lima*, 1º de Julio de 1969: *Wall Street Journal* comenta nueva Ley de Reforma Agraria").

Se recoge un artículo del periódico norteamericano *Wall Street Journal*, comentando favorablemente la nueva Ley de Reforma Agraria peruana e indicando que ella favorece a los intereses de los Estados Unidos de Norteamérica a largo plazo.

(34) 2 DE JULIO DE 1969
REFORMA AGRARIA Y VIGENCIA DE LOS SINDICATOS.

(*La Industria*, Chiclayo, 3 de Julio de 1969: "Director de Reforma Agraria con sindicatos").

El Director de Reforma Agraria Ing. Benjamín Samanez afirma que los sindicatos continuarán funcionando hasta que los propios trabajadores lo crean conveniente. Agregó, que se respetará los pactos laborales vigentes.

Nota: Efraín Ruíz Caro, enviado por el Gobierno a la zona de Trujillo para divulgar la Reforma Agraria, había atacado frontalmente a sindicatos apristas motivando la reacción de los mismos. El Ministro de Agricultura reiterará más tarde (ver *La Industria*, Chiclayo, 7 de Julio de 1969) que los sindicatos ya no tienen sentido.

(35) JULIO DE 1969
SECRETARIO DE LA CONFEDERACION DE TRABAJADORES DEL PERU (CTP) DECLARA APOYO A LA REFORMA AGRARIA

(*La Prensa*, Lima, 6 de Julio de 1969: "Cruzado en Bruselas aplaude Reforma Agraria").

El Secretario General de la Confederación de Trabajadores del Perú, Julio Cruzado, aplaude la Reforma Agraria, durante el noveno Congreso de la CIOSL (Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres); y desmintió que el Perú esté yendo hacia el comunismo.

(36) JULIO DE 1969
MINISTRO AFIRMA QUE LA REFORMA AGRARIA NO LLEGARA A LA SELVA.

(*La Industria*, Chiclayo, 7 de Julio de 1969: "Reforma Agraria no llegará a la selva").

"La ley de Reforma Agraria muere en la ceja de selva" dijo tajantemente el Ministro de Agricultura, General Barandiarán Pagador.

(37) JULIO DE 1969
MINISTRO DENUNCIA CAMPAÑA CONTRA REFORMA AGRARIA Y ATACA A SINDICATOS.

(*La Industria*, Chiclayo, 7 de Julio de 1969: "Denuncian en Trujillo campaña alarmista contra Reforma").

El Ministro de Agricultura, General Barandiarán, denunció la existencia de una conspiración contra el Gobierno para crear el descontento entre los campesinos. En cuanto a los sindicatos afirmó que "no tenían más razón de existir".

(38) JULIO DE 1969
DECLARACION DEL APRA SOBRE LA REFORMA AGRARIA

(*La Tribuna*, 7 de Julio de 1969: "Declaración del Partido Aprista Peruano sobre el D.L. de la Reforma Agraria").

El Partido Aprista Peruano emitió una declaración señalando que:

a) La Reforma Agraria no comienza ni termina con el D.L. 17716. Fue propuesta por el Partido en los años 30 y desde entonces la oligarquía se valió de las Fuerzas Armadas para impedir toda acción de reforma propuesta por el APRA.

b) La Fuerza Armada ha roto con este pasado, pero no hay revolución sin pueblo, ni pueblo sin representación. El autoritarismo oligárquico del pasado no puede ser substituído por el autoritarismo militar del presente.

c) La Reforma Agraria es un proceso que empieza a gestarse desde 1931, siendo la base de la actual ley la que diera el Congreso en 1964. No se puede concebir una sin la otra, pues la última repite en gran medida a la primera, sin que se pueda ocultar que aunque en algunos capitulos la mejora, en otros se muestra decididamente inferior.

d) Con la anterior Ley, se alcanzaron logros indiscutibles:

— Entrega de títulos de propiedad a más de 50,000 campesinos.
— Expropiación de fundos agrícolas y ganaderos.
— La Reforma Agraria en La Convención.
— La reversión al Estado de vastas concesiones de tierras de selva.

La principal diferencia entre ambas leyes está en que la última suprime el llamado régimen de excepción para predios agro industriales y los afecta.

e) El Partido Aprista ha luchado desde los años 30, por una mejor situación de los trabajadores de esta región. Pero

considera que la cooperativización es un proceso que nace de abajo hacia arriba y no al revés, como pretende el Gobierno de la Junta, convirtiendo la cooperativización de estos complejos en propaganda oficial, para transformarlas en haciendas del Estado, como lo demuestran los siguientes rasgos:

— Mayoría del Gobierno en los Comités Especiales.
— El Art. 69 no establece necesariamente la adjudicación a cooperativas, sino a un tipo sui-géneris, llamados SAIS.
— Amplia facultad de administración de los comités especiales.
— Falta de estabilidad del personal obrero en las empresas expropiadas.
— Participación mínima de los trabajadores de las SAIS.
— El enunciado propósito de suprimir los sindicatos de trabajadores azucareros es reaccionario, inconstitucional y carente de toda justificación.
— Nos encontramos pues, frente a un proceso de estatización y quizás de militarizació.n.

f) La prioridad que ha dado la Junta Militar de Gobierno a la Costa, no es explicable desde un punto de vista social, demográfico o económico, pues la Sierra es la región más deprimida y la que cuenta con el campesinado más pobre.

g) Las disposiciones que autorizan la reducción de los límites inafectables en ciertos casos, van a introducir la inestabilidad en el sector agrario más numeroso y de más limitados recursos, perjudicando la pequeña y mediana propiedad. Corolario de esta puede ser la retracción en las inversiones y tecnificación rurales. La defensa y no la destrucción de la pequeña y la mediana propiedad, debe ser el objetivo de la Reforma Agraria.

h) La escasez de tierras y agua son factores limitantes de la Reforma Agraria. Esto no es considerado en la actual Ley de Reforma Agraria, (algo que sí consideraba la anterior ley), pues sólo el Estado puede afrontar obras de infraestructura de esta naturaleza y magnitud.

i) El régimen de financiamiento de la Reforma Agraria, es inoperante, confuso y hasta contradictorio. Al igual su relación con la industrialización, en tanto que por la

escasez estructural de recursos internos es difícil que el Banco Industrial esté en capacidad de poder organizar por sus propios medios nuevas empresas públicas industriales. Y en cuanto a nuevas empresas industriales privadas, los tenedores de bonos, sólo podrían aportar el 50% en efectivo del valor de la empresa y no todos, pues la mayoría ha recibido bonos agrarios por la casi totalidad de sus predios afectados.

j) El lema debe ser "Tierra y Liberación". Si rechazamos el paternalismo de afuera, rechacemos el paternalismo interno. La revolución debe hacerla el pueblo.

(39) JULIO DE 1969
HAYA DE LA TORRE SOSTIENE QUE LA REFORMA AGRARIA REQUIERE AGUA Y PRODUCTIVIDAD CONTINUA.

(*La Prensa*, Lima, 8 de Julio de 1969: el mismo título).

Haya de la Torre manifestó durante la ceremonia con que su Partido conmemoró el 37º aniversario del levantamiento en Trujillo que la Reforma Agraria debe ser considerada con realismo, sin sentido partidarista.

El problema de la Reforma Agraria —sostuvo— no es tanto de tenencia, sino de agua y de mantenimiento de la productividad. Hay una tergiversación de lo que debe ser una transformación. Las reformas nacionales no se improvisan, deben ser planificadas conscientemente. Se debe crear el Congrso Económico Nacional como institución orientadora, con la participación del capital, del trabajo y del Estado.

Haya exigió durante su alocución la realización de elecciones.

(40) 8 DE JULIO DE 1969
LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA ESTAN DE ACUERDO CON LA REFORMA AGRARIA.

(*El Comercio*, Lima, 9 de Julio de 1969: "El embajador Berckemeyer destaca favorable acogida de Reforma Agraria en Estados Unidos".

Declaraciones del Embajador del Perú en los EE. UU., Fernando Berckemeyer Pazos, al retornar a Lima; para consultas rutinarias con la Cancillería:

a) Hay optimismo en EE. UU. con respecto a las relaciones con el Perú.

b) En los EE. UU. tanto el Congreso Americano, como las Cámaras de Senadores, de Representantes, la Prensa, la Radio y la Televisión han comentado favorablemente todo lo que representa la Reforma Agraria Peruana y que encierra los postulados de la Reunión de Punta del Este.

(41) JULIO DE 1969
MITINES DE APOYO A LA REFORMA AGRARIA.

(*Unidad*, Lima, Nº 245, 10 de Julio de 1969: "Mítines en todo el país").

El Periódico *Unidad* anuncia la realización de diversos eventos en apoyo a la Reforma Agraria.

a) Para los días 2 y 3 de Agosto ha sido llamado el II Congreso de la Federación Provincial de Comunidades y Campesinos de Yauyos, cuya agenda incluye como cuestión fundamental la nueva Ley 17716 y las formas de impulsar su realización.

b) La ciudad metalúrgica de La Oroya será escenario el 21 del presente de una manifestación de comuneros y campesinos, convocada por el Frente de Defensa y Desarrollo de las Comunidades del Centro del Perú (FREDIC) para respaldar la nueva ley de Reforma Agraria y dar a conocer al pueblo las medidas de movilización adoptadas en su reciente Asamblea de Delegados realizada el pasado domingo 6 de Julio.

c) La Federación Departamental de Comunidades y Campesinos de Huancavelica salió a las calles el domingo 6 del presente a apoyar la ley de Reforma Agraria.

d) Convocado por la Federación Departamental de Comunidades y Campesinos de Junín, el próximo sábado 12 tendrá lugar en la Plaza Constitución de Huancayo un mitin popular de apoyo a la Reforma Agraria. Las más importantes organizaciones sindicales están adhiriéndose a la convocatoria y desde ya se descuenta su activa participación.

(42) 11 DE JULIO DE 1969
DECLARACIONES DE DIRECTIVOS DE LA FEDERACION DE TRABAJADORES DEL AZUCAR Y DE LA CONFEDERACION DE TRABAJADORES DEL PERU CONTRA ESTATIZACION DEL AGRO.

(*La Prensa*, Lima, 12 de Julio de 1969: "Contra estatización de las haciendas se pronuncia Federación de Azucareros").

En una conferencia de prensa el Secretario General de la Federación de Trabajadores Azucareros del Perú, Roger López Aguilar y el Secretario General de la Confederación de Trabajadores del Perú, Julio Cruzado Zavala, dijeron que la Reforma Agraria no busca la reestructuración del agro en favor de los trabajadores, sino en favor de una burocracia estatal improvisada. Esto no es Reforma Agraria, es simplemente estatización en favor de un grupo burocrático, dijeron.

Declararon asi mismo que aceptan la cooperativización, pero siempre y cuando se respeten los sindicatos y la libre asociación. Han pedido —en este sentido— la modificación del D.L. 17716, para que, al ser cooperativizadas las negociaciones azucareras expropiadas, sean administradas por los propios trabajadores, en calidad de propietarios y que se les conceda la propiedad perpetua de las casas que actualmente habitan. Asi mismo solicitan la promulgación de un Decreto Ley que garantice la supervivencia de los sindicatos y se les haga conocer los anteproyectos pertinentes.

(43) 12 DE JULIO DE 1969
EL DIARIO "LA PRENSA" ARGUMENTA EN DEFENSA DE LA EMPRESA PRIVADA AZUCARERA CONTRA ATAQUES DE LA REFORMA AGRARIA.

(*La Prensa*, Lima, 13 de Julio de 1969: "La industria azucarera y la Reforma Agraria").

El artículo de *La Prensa*, tras frases introductorias sobre el respeto a la opinión pública, pasa a rechazar algunos calificativos injustos lanzados contra la industria azucarera, sobre todo en lo que respecta a las relaciones laborales. Los trabajadores de esta industria no son explotados, "son colaboradores que gozan de los más altos salarios agrícolas y otras facilidades como: casa sin costo alguno, educación gratuita para sus hijos, atención médica gratuita, etc".

En cuanto a la producción — afirma el artículo—, esta industria está al nivel de las mejores del mundo. En los últimos 20 años, aumentó en un 60% debido a gruesas inversiones en nuevos métodos y sistemas y a la incorporación de muchos medianos y pequeños sembradores de caña. Si la Reforma Agraria tiene como finalidad elevar el nivel de vida de los campesinos y aumentar la productividad, la industria azucarera ya había cumplido con esta finalidad. Según *La Prensa*, sin embargo, la Reforma Agraria ha sido abandonada a criterios irracionales, pues en vez de proceder a afectar las tierras mal trabajadas, ha afectado las de mayor producción. Se castiga así la inversión y el esfuerzo y se destruye toda seguridad jurídica, "sin la cual no se puede atraer la inversión que el país necesita".

(44) JULIO DE 1969
LOS OBISPOS PERUANOS APOYAN RESUELTAMENTE LA REFORMA AGRARIA.

(*El Peruano*, Lima, 19 de Julio de 1969; el mismo titular).

La Reforma Agraria está dentro de los planteamientos del Concilio Vaticano y de la posición del Clero Nacional, afirmaron los Obispos peruanos en su última Asamblea Episcopal.

La declaración colegiada de los Obispos peruanos reunidos en su 37º Asamblea Episcopal, en síntesis sostiene que:

— La Reforma Agraria es un motivo de diálogo con todos los peruanos.

— La liberación de la mayoría de los peruanos, por el proceso de Reforma Agraria, exige integridad moral y sentido de justicia en aquellos que tienen a su cargo el realizarla.

— El cambio de estructuras debe llegar también a la Selva.

— La situación injusta del campesinado peruano, es un rechazo de la paz de Cristo. El mensaje cristiano es el mensaje del hombre para todos los hombres. La libertad de los hijos de Dios, requiere la liberación de aquellas condiciones de vida menos humanas.

— Todo cristiano debe comprometerse en el cambio de estructuras.

(45) 22 DE JULIO DE 1969
EL PRESIDENTE VELASCO SOSTIENE QUE LOS COMPLEJOS SERAN COOPERATIVIZADOS Y NO ESTATIZADOS.

(*La Prensa*, Lima, 23 de Julio de 1969: "Complejos agro-industriales dice Velasco, serán cooperativizados y no estatizados").

En una entrevista concedida por el Presidente a las radiodifusoras, el General Velasco afirmó que los complejos serán cooperativizados y no estatizados, como afirma "la propaganda mal intencionada y demagógica". La primera fase de la Reforma Agraria se inició por los complejos, para así "romper con el espinazo de la oligarquía" y porque "la tierra debe ser para quien la trabaja". No hay división entre civiles y militares, porque la patria es una sola. El golpe del 3 de Octubre —dijo el Presidente— no fue un cuartelazo, fue una revolución bien preparada con sus objetivos bien fijados. "Nos da vergüenza gastar el dinero público en propaganda. Serán los hechos quienes nos hagan propaganda". La Junta dejará el poder cuando los objetivos que se trazó estén bien encaminados". El Presidente indicó que en la actualidad el Gobierno está empeñado en preparar un código de aguas.

Nota: Ver ficha 42 para antecedentes.

(46) 1º DE AGOSTO DE 1969
CAMPESINOS DEL CUZCO TOMAN TIERRAS YA AFECTADAS POR REFORMA AGRARIA.

(*La Prensa*, Lima, 2 de Agosto de 1969: "Invaden fundo en el Cuzco, apresan a dos rojos').

Un grupo de campesinos tomó la hacienda "El Manto" afectada por la Reforma Agraria en el Valle de Lares, provincia de Calca. Se detiene a dos campesinos.

La Federación de Campesinos de los Valles de La Convención y Lares, se oponen a que la Reforma Agraria expropie los fundos de esas zonas y solicitan la confiscación de esas tierras.

(47) 2 DE AGOSTO DE 1969
AGRICULTOR CRITICA A REFORMA AGRARIA POR ESTADO DE ABANDONO DEL FUNDO "TALAMBO".

(*La Prensa*, Lima, 3 de Agosto de 1969: "No distribuyen ni cultivan hacienda expropiada en 1967").

El ex administrador del fundo, Ing. Francisco Palacios Moreyra, fletó un avión invitando a visitar "Talambo" a un grupo de periodistas y personas interesadas. Durante el recorrido Palacios mostró a los 81 invitados el abandono en que se encontraba el predio.

Nota: Un año más tarde el Ministro de Agricultura hizo una invitación similar a los periodistas para mostrar el estado floreciente de la empresa.

(48) AGOSTO DE 1969
CONVENCION DE COMUNIDADES DE LAMBAYEQUE APOYA REFORMA AGRARIA.

(*La Industria*, Chiclayo, 6 de Agosto de 1969: "Comuneros apoyan Ley de Reforma Agraria: Ferreñafe").

La Primera Convención de Comunidades del Departamento de Lambayeque acordó apoyar resueltamente la dación de la Reforma Agraria. Las 15 comunidades participantes ofrecieron asi mismo apoyar su implementación.

(49) AGOSTO DE 1969
PARTIDO POPULAR CRISTIANO CRITICA A LA LEY DE REFORMA AGRARIA.

(*Expreso*, Lima, 6 de Agosto de 1969: 'El Partido Popular Cristiano fija su posición sobre la Ley Agraria").

El Partido Popular Cristiano analiza la nueva Ley de Reforma Agraria señalando en un principio las coincidencias doctrinarias con la misma que se resumen en la idea de la supremacía del trabajo humano sobre el capital y de la conveniencia de poner lo privado al servicio de lo social, así como de la necesidad de una industrialización para captar la mano de obra ociosa.

Después de anotar que la Reforma Agraria se ha ido gestando desde el pasado, se señala como defectos básicos de la ley:

a) La falta de un criterio objetivo sobre el que se fundamente la disparidad de los mínimos de inafectabilidad.
b) La forma de pago que resulta en la práctica confiscatoria.
c) El aporte de los beneficios sociales de los servidores de empresas afectadas a las futuras sociedades agrícolas

de interés social que comporta la pérdida de esos beneficios como tales, o la renuncia forzoza.

d) La burocratización de los Comités Especiales.
e) La asistencia crediticia y técnica no se asienta en bases reales.
f) La adjudicación por sorteo atenta contra la producción.
g) El concepto de comunidad campesina es soslayado.
h) La imprecisión de las afectaciones de plantas de beneficio e instalaciones industriales, origina situaciones de justificada alarma.
i) La cooperativa debe ser promovida y no impuesta por el Estado.
j) El modelo adecuado para los complejos agroindustriales no es el de cooperativa sino el de empresa reformada, con participación de los trabajadores en la utilidad y también en gestión y propiedad de la misma.
k) La falta de definición conveniente del modelo SAIS.
l) Que el Tribunal Agrario es contrario a las garantías procesales más elementales.
m) El canje en los bonos de la Reforma Agraria, no genera los recursos de capital efectivo y representa un peligro de inflación.
n) Las sanciones de la octava Disposición Especial son exageradas y sus eventuales consecuencias pueden ser dañinas a los opositores políticos del régimen.
ñ) La ley crea situaciones de privilegio a los campesinos de los complejos agro-industriales.
o) La eliminación táctica de los sindicatos.
p) No se ha considerado la escasez de tierras.

Se señala finalmente que la justicia social debe estar de acuerdo con la realidad. En el Perú —se afirma— no basta la redistribución de la renta, dado que existen también problemas de productividad; de ahí que no se deba exagerar la nota en lo relativo a la distribución del ingreso.

(50) AGOSTO DE 1969
NUEVO PRESIDENTE DE LA SOCIEDAD NACIONAL AGRARIA ANUNCIA QUE COORDINARA ACCIONES CON EL GOBIERNO.

(*El Comercio*, Lima, 9 de Agosto de 1969: "Coordinar plan de acción con los del Gobierno es objetivo de los agrarios").

El nuevo Presidente de la Sociedad Nacional Agraria (SNA) Ing. Luis Gamarra Otero, un mediano agricultor (59

Hás. en Barranca), declara que su objetivo es elaborar un plan de acción para coordinarlo y adaptarlo a los planes del Gobierno. Luego vendrán las críticas a la ley de Reforma Agraria.

El Ing. Gamarra Otero, expresó su preocupación por la situación agrícola del país. Para el año 1975 el déficit de productos alimenticios va a ser "tremendo". Los agricultores dijo— deberán realizar un gran esfuerzo para alimentar al pueblo, abastecer de materias primas a la industria permitiendo al país presentarse en forma competitiva dentro del Pacto Andino.

El nuevo presidente no quiso opinar sobre la Ley de Reforma Agraria, manifestó que por el momento lo importante es que los agricultores salgan adelante en la dura tarea que enfrentan.

(51) AGOSTO DE 1969
GOBIERNO CORTA JUICIOS A CAMPESINOS DE "COSPAN"

(*La Prensa*, Lima, 13 de Agosto de 1969: "Decreto Ley corta los juicios a campesinos de Cospán").

El indulto y corte de acciones penales iniciados o en proceso contra campesinos de la Comunidad de Cospán en Cajamarca a quienes se les sentenció por delito de usurpación o se les sigue juicio por los luctuosos sucesos de 1968, ha sido dispuesto por el D.L. 17765.

A fin del año pasado se registraron graves incidentes en el lugar denominado Culquimarca Pampa del distrito de Cospán. Los propietarios de la hacienda "Culquimarca" habían obtenido la orden de desalojo por acción judicial de algunos miembros de la Comunidad de Cospán.

(52) 17 DE AGOSTO DE 1969
MITIN DE APOYO A REFORMA AGRARIA EN CHICLAYO

(*La Industria*, Chiclayo, 18 de Agosto de 1969: mismo título).

En Chiclayo se efectuó un mitin de apoyo a la Reforma Agraria en el cual participaron trabajadores de los complejos azucareros y miembros de otras cooperativas y pre-cooperativas del departamento de Lambayeque. Se dio la bienvenida al Ministro de Agricultura quien presidió el evento.

(53) 18 DE AGOSTO DE 1969
SE ENTREGA COMPLEJOS AZUCAREROS A TRABAJADORES DE CHICLAYO.

(*La Industria*, Chiclayo, 19 de Agosto de 1969: "Haciendas son de trabajadores").

A las 7.30 de la mañana pasaron a administración estatal, en forma simultánea, los complejos azucareros: "Cayaltí", "Pomalca", "Pátapo" y "Pucalá", firmándose en sencilla ceremonia las actas notariales respectivas.

El mismo día pasaron también a administración estatal "Casagrande", "Cartavio", "Laredo", "Paramonga".

Nota: "Tumán" había pasado anteriormente, el 17 de julio y "San Jacinto" pasó a administración estatal el 11 de Noviembre.

(54) 23 DE AGOSTO DE 1969
MINISTRO DE AGRICULTURA BARANDIARAN DIRIGE MITIN EN 'CARTAVIO".

(*La Prensa*, Lima, 24 de Agosto de 1969: "Barandiarán dice cooperativas verán si mantienen sindicatos").

En mitín el Ministro manifestó que los trabajadores de las futuras cooperativas serán propietarios de los complejos azucareros y decidirán por su propia cuenta sobre la existencia de los sindicatos. De persistir los sindicatos deben convertirse en semilleros de líderes cooperativistas. No cabe hablar de un nuevo "patrón".

El Ministro rechazó la posibilidad de estatización o de discriminación política, orientando su crítica al conjunto de líderes caducos que engañaron al pueblo durante 30 años.

Nota: Armando Villanueva del Campo, Secretario General del APRA responde en Trujillo que si el APRA no realizó sus programas fue porque el Estado Oligárquico y el militarismo se lo habían impedido. (Ver *La Prensa*, 20 de Setiembre de 1969).

(55) 24 DE AGOSTO DE 1969
MITIN DE APOYO A REFORMA AGRARIA EN "CAYALTI".

(*La Industria*, Chicayo, 25 de Agosto de 1969: "El pueblo decidirá si el cooperativismo triunfa").

Los trabajadores de "Cayaltí" organizaron un mítin de apoyo a la Reforma Agraria presidido por el Ministro de Agricultura quien exhortó a los trabajadores a trabajar fuertemente a fin de sacar a flote la empresa dada la crisis económica por la cual ésta atraviesa.

(56) 10 DE SETIEMBRE DE 1969
MITIN EN HUANUCO PIDIENDO SE APLIQUE LA LEY DE REFORMA AGRARIA.

(*El Comercio*, Lima, 2 de Setiembre de 1969: "Huánuco pide la aplicación de Reforma Agraria").

La inmediata aplicación de la ley de Reforma Agraria en el Departamento de Huánuco fue solicitada en un mitin organizado por las autoridads y dirigentes de todas las instituciones representativas de la región, y en el cual se elogió al Gobierno y a la nueva ley de Reforma Agraria.

(57) 3 DE SETIEMBRE DE 1969
LA SOCIEDAD NACIONAL AGRARIA REFORMA SUS ESTATUTOS Y PROMUEVE NUEVOS CRITERIOS Y FORMAS DE COORDINACION CON EL ESTADO.

(*El Comercio*, Lima, 3 de Setiembre de 1969: "Sociedad Nacial Agraria se renueva de acuerdo a la transformación agraria del país").

El Ing. Luis Gamarra Otero, Presidente de la Sociedad Nacional Agraria, declaró que la S.N.A. se renueva de acuerdo a la transformación agraria del país Manifestó que se han reformado los estatutos ampliándose la participación de las bases. Ya no se contempla la participación de personas jurídicas. Su directorio estará en adelante conformado por representantes de las Asociaciones de Agricultores afiliados, que suman 75 en toda la República, así como por Delegados de los Comités de Productores en número de uno o dos según su importancia. Así tendrá el Directorio unos noventa miembros.

También habló el Ing. Gamarra Otero de los proyectos de colaboración con el Gobierno y de las iniciativas de coordinación con entidades estatales incidiendo especialmente en la producción alimenticia y el mejoramiento de semillas para aumentar la productividad. Se ha establecido contactos con el Ministro de Agricultura para coordinar tareas

evitando duplicidades. Así —dijo— la Sociedad Nacional Agraria continúa en su rol de defensa de la agricultura y del agricultor.

Opinó que la dirección técnica de las nuevas cooperativas debe quedar en manos de los más capaces. Afirmó que el Estado debe propiciar la ampliación del área cultivable, con la participación del sector privado, y el aumento de la productividad mediante el uso de fertilizantes.

Advirtió contra la sustitución de productos industriales por productos alimenticios, dada la importancia económica de los primeros.

(58) 5 DE SETIEMBRE DE 1969
REPRESION EN MARCAVALLE

(*Unidad*, Lima, 10 de Setiembre de 1969: "¿Cómo en los primeros tiempos?").

"¡Feroz represión en Marcavalle!. Un piquete policial, el 5 de Setiembre, despojó brutalmente a los comuneros, lanzó lacrimógenas, disparó metralletas, y apresó a dirigentes que protestaron". Las fuerzas represivas —sostiene *Unidad*— defienden a la familia Soto Toardo, que disputa el derecho de propiedad a más de 80 comuneros los cuales poseen títulos que datan de 1,714 y el reconocimiento en tanto que comuneros desde el 26 de julio de 1936.

A pesar de la Reforma Agraria se ha producido una brutal agresión a los comuneros en favor de los gamonales. Todavía existen dentro del aparato administrativo agentes de la reacción".

Los comuneros gestionan en Lima libertad de dirigentes y exigen respeto a la ley.

(59) SETIEMBRE DE 1969
EL PRESIDENTE DE LA SOCIEDAD NACIONAL AGRARIA MANIFESTO QUE NO DEBE POLITIZARSE LA REFORMA AGRARIA.

(*La Tribuna*, Lima, 19 de Setiembre de 1969: "No debe politizarse la Reforma Agraria").

"El Gobierno no debe politizar la Reforma Agraria, ya que esta es esencialmente un proceso técnico", declaró el

presidente de la Sociedad Nacional Agraria, Ing. Luis Gamarra Otero.

El éxito de la Reforma Agraria sólo se podrá ver después que los fundos produzcan eficientemente. Existen —prosiguió— en el proceso de Reforma Agraria, técnicos deficientes a los cuales el Gobierno tiene que subrogar. Es de suma urgencia capacitar al campesinado e inmediatamente cooperativizar todos los fundos expropiados.

La Sociedad Nacional Agraria se encontrará alerta para defender a los propietarios de los fundos, de existir algún atropello contra sus derechos.

(60) 21 DE SETIEMBRE DE 1969
EN MITIN CAMPESINO SE PIDE APLICACION DE LA REFORMA AGRARIA EN CAJAMARCA.

(*La Prensa*, Lima, 22 de Setiembre de 1969: "Piden declaren a Cajamarca Zona de Reforma Agraria").

Cerca de cuatro mil personas asistieron a un mitin el 21 de Setiembre pidiendo al Gobierno que decrete Zona de Reforma Agraria al departamento de Cajamarca. El mitin fue organizado por la Federación Departamental de Campesinos y estuvo presidido por el Secretario General de ese organismo quien atacó al APRA y a la oligarquía.

A nombre del Gobierno habló el Teniente Coronel Hugo Suzunaga, asesor de ONDECOOP, quien dijo que se declarará a Cajamarca Zona de Reforma Agraria "cuando el Gobierno lo crea conveniente y necesario".

(61) 2 DE OCTUBRE DE 1969
SINDICATO DE "CAYALTI" ANUNCIA NO PAGO DE LA DEUDA AGRARIA.

(*La Industria*, Chiclayo, 3 de Octubre de 1969: "Cooperativas anuncian que no pagarán: Cayaltí").

En una asamblea del Sindicato efectuada el domingo último se anunció que los trabajadores de "Cayaltí" no pagarán las tierras ni las instalaciones de este complejo.

(62) OCTUBRE DE 1969
PARCELACIONES POR INICIATIVA PRIVADA EN PIURA.

(*La Prensa*, Lima, 8 Octubre de 1969: "En Piura por iniciativa privada firma hace la Reforma Agraria").

Los socios de la empresa C. Romero S.A., parcelarán las tierras agrícolas de su propiedad, dando inicio a la Reforma Agraria por iniciativa privada. Estos terratenientes pertenecen al grupo más prominente del departamento. Uno de los fundos que serán parcelados es el de "Mallares" ubicado en el Valle del Chira, siendo el segundo en importancia en el Perú en producción frutera.

(63) 11 DE OCTUBRE DE 1969
EL PRESIDENTE VELASCO ASISTE EN CHICLAYO A MITIN DE TRABAJADORES AGRARIOS EN APOYO A LA REFORMA AGRARIA.

(*La Industria*, Chiclayo, 11 de Octubre de 1969: "Gran manifestación se ofrece hoy a Velasco").

Gran manifestación de apoyo a la Reforma Agraria presidida por el Presidente Velasco. Hará uso de la palabra un delegado de los complejos para agradecerle por la ley de Reforma Agraria. Luego hablará el Presidente.

(64) 31 DE OCTUBRE DE 1969
TRABAJADORES DE "HUANDO" PROTESTAN POR PARCELACION PRIVADA.

(*Informe* de Rosario Elías sobre "Huando", Taller de Rural, Programa Académico de Ciencias Sociales de la Pontificia Universidad Católica del Perú).

Se realizó una Asamblea del Sindicato de Trabajadores de "Huando" a raíz de la publicación en la pizarra de la Hacienda de un anuncio sobre ventas de parcelas, aprobadas por Resolución Directoral.

En la Asamblea se acordó presentar un escrito al Presidente Velasco, protestando por el Título IX de la Ley 17716 y solicitando la cooperativización de la hacienda.

(65) OCTUBRE DE 1969
SABOTAJE A REFORMA AGRARIA EN PIURA.

(*La Industria*, Chiclayo, 29 de Octubre de 1969: "Planeaban sabotaje a la Reforma Agraria en Piura").

Funcionarios de la Policía de Investigaciones del Perú y del Ministerio de Agricultura investigan la denuncia formulada contra agricultores del Alto Piura, que ante la po-

sibilidad de ser afectados por la Reforma Agraria, están desmantelando los pozos tubulares y arrasando las instalaciones.

(66) 1º DE NOVIEMBRE DE 1969
TOMA DE TIERRAS EN CHIMBOTE

(*La Prensa*, Lima, 2 de Noviembre de 1969: "La Guardia Civil desalojó a 3,000 invasores en Chimbote").

La Guardia Civil desocupó a un grupo de campesinos que había ocupado 20 empresas.

A partir de los comentarios radiales, los campesinos invasores habían interpretado un Decreto Ley reciente sobre predios rústicos, en el sentido de que todas las zonas desocupadas, así estén cercadas, debían ser entregadas a quienes no poseen tierras en cantidad suficiente.

(67) NOVIEMBRE DE 1969
TRABAJADORES DE "PUCALA" ENVIAN MEMORIAL AL PRESIDENTE VELASCO DENUNCIANDO IRREGULARIDADES.

(*La Industria*, Chiclayo, 6 de Noviembre de 1969: "Los trabajadores de Pucalá dirigen memorial a Velasco").

Miembros de una comisión sindical se dirigieron a Lima con el fin de denunciar diversas irregularidades. Portan un memorial dirigido al Presidente de la República conteniendo 13 puntos incluyendo pedido de reintegro de sueldos atrasados y la reposición de un trabajador despedido.

(68) 8 DE NOVIEMBRE DE 1969
AGRARIOS DE PIURA APOYAN REFORMA AGRARIA Y PIDEN INAFECTABILIDAD.

(*El Comercio*, Lima, 9 de Noviembre de 1969: "En Piura dan apoyo a Reforma Agraria").

En Piura la Liga Departamental Agrícola y Ganadera de Piura emitió un comunicado "reiterando su posición progresista y de apoyo al proceso de Reforma Agraria".

En el comunicado de tres páginas pide se defina el nuevo esquema de tenencia de la tierra y se garantice la intangibilidad de la mediana y pequeña propiedad. Se finaliza señalando que la Reforma Agraria debe ser medida de jus-

ticia, pero no de castigo para los actuales propietarios, como pareciera desprenderse de las declaraciones de algunos funcionarios.

(69) NOVIEMBRE DE 1969
INVASION DE FUNDO EN CUTERVO

(*La Industria*, Chiclayo, 11 de Noviembre de 1969: 'Campesinos invaden fundo en Cutervo").

El periódico *La Industria* informa que ha sido invadida en forma violenta la Hacienda "Canise" Campesinos venidos de otros lugares derribaron la cerca y tomaron las instalaciones. El dueño se ha quejado a la zona II y espera la intervención de la policía.

(70) 20 25 DE NOVIEMBRE DE 1969
TRABAJADORES DE "HUANDO" EN HUELGA CONTRA EL REPARTO DE TRABAJADORES DERIVADO DE LA PARCELACION DE LA HACIENDA.

(*Informe* de Rosario Elías sobre "Huando", Taller de Rural, Programa Académico de Ciencias Sociales de la Pontificia Universidad Católica del Perú).

Los trabajadores de "Huando" realizan un paro de 6 días por no estar de acuerdo con la repartición de trabajadores como consecuencia de la parcelación de la Hacienda.

(71) 25 DE NOVIEMBRE DE 1969
MODIFICACIONES AL DECRETO LEY 17716, SOBRE PARCELACIONES POR INICIATIVA PRIVADA.

(D.L. 18003).

D.L. 18003 modificando el título IX del D.L. 17716, sobre parcelación de tierras por iniciativa privada. En el nuevo Decreto Ley se señala que la experiencia, ha llevado a la conclusión de que es necesario regular y controlar en forma estricta el trato inmobiliario en las áreas que aún no han sido declaradas zonas de Reforma Agraria. Cualquier acción de los particulares debe estar orientada a ofrecer los mismos resultados que la aplicación de la Ley de Reforma Agraria.

El Decreto Ley aprobado establece que el propietario que desee parcelar un fundo deberá en primer lugar reservar el área necesaria para dotar a los trabajadores estables de una

parcela multifamiliar para que la exploten en forma cooperativa. Esta parcela multifamiliar debe serles transferida en condiciones similares a las que daría el Estado en Zonas de Reforma Agraria.

No menos de la mitad del resto de parcelas debe ser destinado a unidades familiares o a la venta a grupos cooperativos. Solamente la diferencia podrá ser vendida en las condiciones del mercado de tierras.

El mismo Decreto Ley señala que todos los juicios de tierras pasarán al Fuero Privativo Agrario.

(72) DICIEMBRE DE 1969
EL CONGRESO DE CAMPESINOS DE AYACUCHO APOYA A LA REFORMA AGRARIA.

(*El Comercio*, Lima, 2 de Diciembre de 1969: "Congreso Campesino en Ayacucho pide Reforma Agraria en esa Región").

Un Congreso de Campesinos realizado en Ayacucho declaró su franca adhesión al Gobierno por el impulso que está dando a una Reforma Agraria auténtica y radical. Los 120 delegados participantes pidieron que Ayacucho sea declarado Zona de Reforma Agraria y que mientras tanto se aplique con todo rigor el artículo 45 de la Ley 17716 que prescribe la afectación de todo fundo en que existan condiciones contrarias a la legislación laboral.

El evento fue organizado por la Federación Departamental de Campesinos de Ayacucho y contó con la asistencia de funcionarios de la Reforma Agraria.

Se fustigó a los grupos de izquierda que califican de estafa a la Reforma Agraria así como también a los gamonales, reiterándose el apoyo al Gobierno.

AÑO 1970

(73) ENERO DE 1970
LA FEDERACION NACIONAL DE CAMPESINOS DEL PERU APOYA LA REFORMA AGRARIA.

(*El Peruano*, Lima, 6 de Enero de 1970: "Manifiesto al Campesino y a la Clase Trabajadora").

La Federación Nacional de Campesinos del Perú (FENCAP), de orientación aprista, declara que: "El 24 de Junio de 1969, el Perú y su clase campesina recibieron con beneplácito y emoción patriótica la nueva Ley de Reforma Agraria. Para beneplácito y orgullo de la Federación de Campesinos del Perú, en dicho instrumento legal se consideró gran parte de nuestros planteamientos, abriéndose la posibilidad de una verdadera revolución en el sector agrario. El Tercer Plenario Nacional Sindical declaró su plena identificación con los postulados del Gobierno Revolucionario actual y su deseo de compartir trabajo en el proceso de Reforma Agraria del cual el campesinado no puede estar ausente para asegurar su bienestar, su libertad y su dignidad como ciudadano de un nuevo Perú".

Nota: Este aviso fue reproducido por varios periódicos, por la Oficina Nacional de Información (ONI), y fue difundido en murales de provincias por el Gobierno, lo cual produjo malestar en el APRA. Los miembros más ortodoxos de la Federación Nacional de Campesinos del Perú y los dirigentes de la Confederación de Trabajadores del Perú (CTP) intentaron organizar una "Central Unica Nacional Agraria". La Federación Nacional de Campesinos del Perú por su parte había iniciado algunos contactos con el Gobierno que no prosperaron al exigir éste, de la Federación Nacional de Campesinos del Perú, un ataque público al APRA.

(Ver:: P. Van Ginecken: *Notas sobre las organizaciones campesinas y su relación con la Reforma Agraria*, Lima 1972).

(74) 6 DE ENERO DE 1970
PARO DE 24 HORAS EN "HUANDO".

(*Informe* de Rosario Elías sobre "Huando", Taller de Rural, Programa Académico de Ciencias Sociales de la Pontificia Universidad Católica del Perú).

Los trabajadores realizaron un paro de 24 horas pese a la oposición de un grupo de trabajadores amarillos. Con ese paro expresan su disconformidad con los dispositivos de la Ley de Reforma Agraria sobre las parcelaciones por iniciativa privada. Ese mismo día se suspendió al Secretario General Sindicato por agitador, y se detuvo a un grupo de trabajadores acusados de sabotear las tomas de agua.

Antonio Graña, ex-propietario de la Hacienda y ahora propietario de parcela, solicita garantías al Comandante del Puesto de la Guardia Civil de Huaral.

(75) 6 DE ENERO DE 1970
HUELGA EN "POMALCA".

(*La Industria*, Chiclayo, 7 de Febrero de 1970: "Trabajadores de Pomalca se declaran en huelga").

El Sindicato de trabajadores de "Pomalca" dispuso la paralización de las labores protestando contra el cambio de horario y reclamando aumento de salarios para los trabajadores de campo (cortadores de caña).

(76) 4 DE FEBRERO DE 1970
TRABAJADORES DE COMPLEJOS PRESENTAN RECLAMOS A MINISTRO.

(*La Industria*, Chiclayo, 5 de Febrero de 1970: "El Ministro de Agricultura visitó complejos").

El Ministro de Agricultura visitó "Pucalá", "Tumán" y "Cayaltí". En "Cayaltí" los trabajadores pidieron ser ellos quienes controlen el complejo. En "Tumán" los trabajadores presentaron reclamos contra la empresa y exigieron mejoras en los beneficios sociales. El Ministro respondió

que 'no quería ningún pleito" y anunció que llegarían 6 Coroneles de la Secretaría General de la República para solucionar los reclamos planteados.

(77) 24 DE FEBRERO DE 1970
PRISION PARA QUIEN ENTORPEZCA A LA REFORMA AGRARIA.

(Decreto Ley 18158)

Se amplían alcances de la octava disposición especial indicándose que sufrirá pena de prisión quien entorpezca o sabotee a la Reforma Agraria. La pena no será menor de 6 meses ni mayor de 5 años y dará lugar a la pérdida del derecho a participar de los beneficios de la Reforma Agraria.

Incluye a dirigentes (sindicales, cooperativos y comunales) y a personas que publiquen en cualquier forma versiones falsas sobre la Reforma Agraria.

Nota: Aunque aparentemente el decreto está dirigido contra dirigentes sindicales apristas, se constituye en virtual medio de represión contra la dirigencia, la prensa independiente y el movimiento clasista en general.

(78) FEBRERO DE 1970
LA FEDERACION REGIONAL DE COMUNIDADES Y CAMPESINOS DEL CENTRO APOYA A LA REFORMA AGRARIA.

(*El Peruano*, Lima, 27 de Febrero de 1970: "Medio millón de campesinos apoyan la Reforma Agraria").

La Federación Regional de Comunidades y Campesinos del Centro, que afirma agrupar a 500 mil campesinos, ha emitido un pronunciamiento criticando a todos los partidos políticos que tratan de minimizar las obras del Gobierno. Afirman que la Ley de Reforma Agraria es un instrumento de lucha eficaz y radical que erradica al gamonalismo de la Sierra.

Son bases de la Federación Regional de Comunidades y Campesinos del Centro los siguientes organismos: Federación Departamental del Campesinos de Junín, Federación Departamental de Huancavelica, Federación Zonal de Comunidades y Campesinos de Comas y el Frente de Desarrollo y Defensa Comunal.

(79) 1-2 DE MARZO DE 1970
DETIENEN DIRIGENTES AZUCAREROS DE "CARTAVIO"

(*Expreso*, Lima, 3 de Marzo de 1970: "Otro dirigente azucarero detenido en Trujillo").

El día primero de Marzo fueron detenidos los dirigentes sindicales Roger Aguilar, Juan Rojas Facundo y Rodolfo Araujo.

En la madrugada del día 2 de Marzo, se detuvo al Secretario de Organización del Sindicato Unico de Trabajadores de Cartavio, y al obrero Segundo Uceda Solórzano.

Nota: Aguilar en un mitín en Trujillo, el 22 de Febrero, invitó a Haya de la Torre a otro mitin en "Cartavio", para el cual no se contaba con el permiso de las autoridades. El intento de realizar la manifestación fue frustrado por intervención de la policía, que originó incidentes.

En protesta los trabajadores organizaron posteriormente un paro. El 25 de Febrero se les acusa de haber incitado al paro. Los detenidos fueron enviados a Chiclayo donde funciona el Tribunal de la Zona Militar del Norte. El consejo de la I Zona de Justicia Militar, los condena a 6 meses de prisión. (Ver *La Industria*, 10 de Julio de 1970). Luego de cerca de 5 meses de prisión, el Consejo Supremo de Justicia Militar los absuelve. (Ver *La Prensa*, 4 de Noviembre de 1970, pp. 1-2).

(80) MARZO DE 1970
LA FEDERACION DE CAMPESINOS DEL PERU REAFIRMA SU APOYO A LA IMPLEMENTACION DE LA REFORMA AGRARIA EN LIMA.

(*El Peruano*, Lima, 16 de Marzo de 1970: "Federación de campesinos apoya Reforma Agraria en Departamento de Lima").

Félix Rivera, Secretario General adjunto de la Federación de Campesinos del Perú, reafirmó apoyo de la Federación a la implementación de la Reforma Agraria en el Departamento de Lima.

Nota: La Federación de Campesinos del Perú forma parte del Movimiento Sindical Cristiano del Perú (MOSICP), bajo inspiración y control del Partido Demócrata Cristiano.

(81) MARZO DE 1970
DENUNCIAN A FAMILIA GRAÑA POR BURLAR REFORMA AGRARIA.

(*Expreso*, Lima, 18 de Marzo de 1970: en el mismo titular).

Los dirigentes del Sindicato de Trabajadores de la Hacienda "Huando" denunciaron la parcelación de dicho predio. Las tierras están siendo distribuidas entre familiares del ex propietario y empleados allegados.

(82) ABRIL DE 1970
II CONGRESO DE LA FEDERACION DEPARTAMENTAL DE CAMPESINOS DEL CUZCO.

(*Informe* de Peter Van Ginecken).

Se realizó en Cuzco el II Congreso de la Federación Departamental de Campesinos con la participación de cerca de 400 delegados y con el apoyo de funcionarios de Reforma Agraria. La influencia de tales funcionarios se expresaría fundamentalmente a través de algunos dirigentes de Anta. El Congreso acuerda apoyar la Reforma Agraria, pero reclama se considere la confiscación de tierras en casos excepcionales. Se plantea el problema de la modalidad de apoyo a la Reforma Agraria. La Federación opta por la continuación de su organización sindical. Los líderes de Anta en común acuerdo con la Dirección Zonal de Reforma Agraria deciden formar un nuevo Frente Departamental Campesino. Este Frente caerá luego en desgracia ante los ojos de los campesinos.

Nota: El énfasis de la acción de la Federación Departamental de Campesinos del Cuzco, ha estado puesto en la defensa y asistencia legal de los campesinos. En particular en La Convención ella luchó por la adecuación de las acciones de Reforma Agraria realizadas en el período 1964-68 a los alcances de la actual ley.

A nivel orgánico la Federación contaba con 3 federaciones provinciales: La Convención, Calca y Paucartambo; una distrital (Lares) y diversas bases incluyendo haciendas y comunidades.

Entre 1965 y 1969 la Federación fue objeto de una intensa represión que eliminó la influencia de dirigentes más radicales. La línea clasista se ve aumentada después de la Reforma Agraria con la influencia de los funcionarios.

(83) ABRIL DE 1970
CONFEDERACION GENERAL DE TRABAJADORES DEL PERU FORMARA COMITES DE DEFENSA DE LA REVOLUCION

(*Unidad*, Lima, 2 de abril de 1970).

El Partido Comunista ha adoptado una resolución encomendando a la Confederación General de Trabajadores del Perú la organización en todos los centros de trabajo, comunidades, cooperativas, centros de estudio, barrios, etc. de Comités de Defensa de la Revolución.

Nota: Al poco tiempo de la dación de la Ley de Reforma Agraria, se formaron en la Costa Norte, en la zona de los complejos azucareros, Comités de Defensa de la Reforma Agraria promovidos por funcionarios públicos.

La propuesta de creación de comités fue atacada por los periódicos de derecha como una forma de infiltración comunista.

Expreso desata una campaña periodística a favor de los Comités de Defensa de la Reforma Agraria (ver especialmente la columna de Ismael Frías los días 12, 17, 20 y 22 de Junio). El Presidente Velasco pidió en Abril cautela. El Gobierno asumió el control de los Comités, ordenando su inscripción en un registro de Agricultura aunque sin incentivarlos.

(84) 20 DE ABRIL DE 1970
AGRARIOS INTERVIENEN EN CONVERSATORIO CON MINISTRO DE AGRICULTURA.

(*El Comercio*, Lima, 21 de Abril de 1970: "El proceso de Reforma Agraria es irreversible dijo General Barandiarán").

Diversas personas intervinieron luego de una exposición del Ministro de Agricultura. En ella éste afirmó que el objetivo de la Reforma Agraria es la creación de una poderosa clase social campesina que participe activa y dinámicamente en la economía y desarrollo del país.

El Presidente de la Federación Nacional de Campesinos del Perú (FENCAP), (Avalos) manifestó que apoyaba a la Reforma Agraria, pero que era necesario acelerar los trámites.

El Presidente de la Sociedad Nacional Agraria (Otero) señaló que la propaganda que se hace para la promoción de la Reforma Agraria sólo se orienta a la pequeña y no a la mediana propiedad. Consideró que en el éxito de la Reforma Agraria está el porvenir del país. Se refirió a la necesidad de medidas complementarias como la educación (que no enseñe a la gente a migrar). Terminó señalando su decidido apoyo a la Reforma Agraria.

El Ing. Napoleón Bazo por la Asociación de Ganaderos del Perú, manifestó que conforme pasa el tiempo se diluyen los objetivos de la Reforma Agraria. No se cumplen los principios básicos.

Raúl Medina La Torre por la Federación de Campesinos del Cuzco, pidió la depuración de funcionarios de Reforma Agraria que obstaculizan su avance. Afirmó que en el Cuzco hay 200 presos por asuntos de tierras.

Gregorio Moncada del Comité de Defensa de la Reforma Agraria del Valle del Santa, manifestó su oposición a la parcelación privada y pidió la total afectación del Valle.

(85) 21 DE ABRIL DE 1970
EL ROL DE LOS SINDICATOS Y LA REFORMA AGRARIA

(*La Prensa*, Lima, 27 de Abril de 1970: "Los sindicatos agrarios harán labor social").

El Presidente del Tribunal Agrario, Dr. Guillermo Figallo señaló que no deben desaparecer los sindicatos en las nuevas cooperativas agrarias, pero que deberán de dedicarse a una labor de promoción social y humana. Las luchas sindicales no tienen ya sentido en estas empresas porque sería una lucha de los trabajadores contra sí mismos.

Por otro lado el Dr. Figallo recalcó que la propiedad deberá ser razonablemente limitada con un criterio social para que no represente acaparamiento de bienes. La protección jurídica no se da al fundo sino a la actividad agraria que debe ser eficiente y realizada con responsabilidad social.

(86) MAYO DE 1970
FORMACION DEL COMITES DE DEFENSA DE LA REVOLUCION

(*La Industria*, Chiclayo, 18 de Mayo de 1970: "En todo el Perú los Comités de la Revolución aumentan").

Se ha creado un nuevo Comité de la Revolución en Chiclayo presidido por Natividad Ordinola. También han surgido otros en Tarina, Tarapoto, Puquio, Cotahuasi, Toquepala, Cuzco. Chongoyape, Mangamarca, Puerto Chicama.

(87) 26 DE MAYO DE 1970
DECRETO LEY 18296 DA PARTICIPACION EN LAS UTILIDADES A LOS TRABAJADORES.

(Decreto Ley 18296).

Este Decreto Ley introduce diversas modificaciones al Decreto Ley 17716:

a) El inciso 3º precisa las condiciones en que se pueden expropiar tierras en el perímetro suburbano, fijándose las indemnizaciones a otorgar a los trabajadores.

b) El inciso 100º indica que los predios ubicados en la Zona Suburbana, cuya extensión exceda de 15 Hás., deberán dedicarse integramente a sembríos de panllevar dentro del término de 6 meses o al recojo de la cosecha inmediata. Así mismo los dueños de tierras agrícolas ubicadas en la zona de crecimiento o expansión suburbana, deberán dedicarlas a los mismos fines mientras se proceda a ejecutar obras de habitación urbana. En caso de incumplimiento los predios serán expropiados quedando los omisos sujetos a una multa no mayor del 50% del valor de la expropiación.

c) El inciso 8º concede el pago en efectivo de bienes muebles cualquiera fuese su valor en el caso de predios ganaderos o dedicados al cultivo del panllevar en no menos de las dos terceras partes de su extensión agrícola útil.

d) El inciso 11º aumenta el límite de inafectabilidad a 30 Hás. en la Sierra de las provincias: La Unión, Carevelí, Condesuyo, Castilla y Cailloma.

e) El inciso 13º indica que serán afectados en su totalidad los predios rústicos de personas jurídicas de derecho privado, excepto los de sociedades de personas. En éstos los trabajadores serán socios natos y gozarán de una participación no menor del 50% de las utilidades.

Igualmente a partir del 31 de Diciembre de 1970, los trabajadores estables de predios cuya extensión exceda del tri-

ple de la unidad agrícola familiar, percibirán una participación del 10% de las utilidades.

(88) 20-26 DE JUNIO DE 1970
TRABAJADORES DE CAÑETE DENUNCIAN A FUNCIONARIOS DE TRABAJO PARCIALIZADOS A FAVOR DE LOS HACENDADOS.

(*Expreso*, Lima, 20, 23, 26 de Junio de 1970: diversos titulares).

Los trabajadores de algunas haciendas de Cañete acusaron a funcionarios locales del Ministerio de Trabajo, de haber hecho desaparecer pruebas presentadas por los sindicatos sobre el incumplimiento de las leyes laborales por parte de los propietarios (no pago de indemnizaciones y del Seguro Social). Los sindicatos amenazaron iniciar un paro indefinido de 20 mil trabajadores de todo el Valle para lograr la destitución de los funcionarios pro-patronales. El Gobierno logró evitar el paro anunciando la instalación de una comisión especial para tratar el reclamo.

(89) JUNIO DE 1970
ZONA AGRARIA II DENUNCIA SABOTAJE A REFORMA AGRARIA

(*La Industria*, Chiclayo, 3 de Junio de 1970: "Zona Agraria II denuncia sabotaje a Reforma Agraria").

La Zona Agraria II denuncia que algunos propietarios están vendiendo ganado y paralizando actividades, por lo cual se aplicará los dispositivos del Decreto Ley 18296 que sanciona el sabotaje a la Reforma Agraria.

(90) JUNIO DE 1970
LA SOCIEDAD NACIONAL AGRARIA ATACA AL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL AGRARIO.

(*La Prensa*, Lima, 20 de Junio de 1970: "La Sociedad Nacional Agraria dice empresarios también trabajan la tierra").

Los directivos de la Sociedad Nacional Agraria hicieron declaraciones señalando que "no sólo el campesino trabaja la tierra, sino también los empresarios agrícolas que financian y planean la producción".

Nota: Esto constituye una respuesta a las declaraciones del Dr. Guillermo Figallo, Presidente del Tribunal Agrario, quien

en una conferencia que dictó en Ayacucho sobre el proceso de Reforma Agraria, afirmó: que la Reforma Agraria es la mejor forma de favorecer al campesinado que es quien trabaja la tierra.

(91) JUNIO DE 1970
COMUNICADO DE LA ASOCIACION DE AGRICULTORES DE SUPE BARRANCA Y PATIVILCA PIDIENDO SE DEFINA ESQUEMA DEFINITIVO DE REFORMA AGRARIA.

(*La Prensa*, Lima, 21 de Junio de 1970).

Comunicado de la Asociación de Agricultores de Supe-Barranca y Pativilca solicitando al Gobierno diversas aclaraciones sobre los alcances de la Ley de Reforma Agraria y sus "múltiples cambios de rumbo". Dada la incertidumbre reinante pide al Gobierno "señale con toda claridad el camino que va a seguir el Supremo Gobierno a fin de desarrollar integralmente la actividad agropecuaria en el país".

Se manifiesta que para garantizar la profesión y la producción de la agricultura, urge que el Gobierno asegure la estabilidad del agricultor garantizando en la práctica los derechos que la Ley le otorga.

Nota: La Prensa; publica el miércoles 24 de Junio un extenso y resuelto artículo apoyando la demanda de los agricultores y pidiendo cese el enfrentamiento del sector público con el sector privado en aras de una mayor producción y del bienestar de la nación peruana.

(92) 23 DE JUNIO DE 1970
MINISTRO BARANDIARAN DECLARA QUE PREVALECERA MEDIANA PROPIEDAD.

(*La Prensa*, Lima, 25 de Junio de 1970: "Barandiarán dice prevalecerán pequeña y mediana propiedad").

El Ministro de Agricultura General Barandiarán, dijo en una conferencia de prensa que dentro del proceso de Reforma Agraria prevalecerán la pequeña y mediana propiedad sea en la forma de propiedades individuales o de cooperativas de autogestión. Barandiarán señaló que el aumento de la producción y productividad agrícola se va a conseguir a "través de la actividad de la mediana agricultura, a través del profesional empresario agricultor que, con sus

150 Hás. o menos, tecnifica el agro y obtiene lo que nosotros tratamos de conseguir: el aumento de la producción y de la productividad. "El Gobierno brinda garantías a los agricultores con títulos o sin él".

Señaló que: "Los cambios en la Ley obedecen a un conjunto de actividades, tanto de agricultores como de funcionarios, y dependen de resultados que se van obteniendo. La Ley es nueva y se busca mejorarla".

(93) JUNIO DE 1970
EL DIARIO "LA PRENSA" DIFUNDE Y RESPALDA PROTESTA DE INGENIERO AGRONOMO POR D.L. 18296.

(*La Prensa*, Lima, 24 de Junio de 1970: "El ingeniero agrónomo y la Reforma Agraria").

El Ing. Agrónomo Javier Puigros, en extensa carta al Presidente de la República, General Juan Velasco, expresa la disconformidad de los agrónomos con varios párrafos del Decreto Ley 18296 del 26 de Mayo de 1970. Este decreto burla la confianza de los agricultores y compromete la estabilidad de los profesionales del campo, así como la subsistencia de sus propiedades.

La agricultura —afirma— es una actividad riesgosa en la que el agricultor responde con todos sus bienes por las pérdidas. Los trabajadores sólo se benefician participando en años buenos sin asumir responsabilidades en años malos. La distribuición de utilidades desalienta la inversión y la capitalización y discrimina la mediana propiedad (con más de 45 Hás.).

Exige que se dé sólo 10% de participación en las utilidades netas; que se posibilite a sociedades de personas disponer de 150 Hás. por socio; que en lugar de otorgar utilidades se haga accionistas a los trabajadores de la empresa; y que se dé facilidades para que ingenieros agrónomos sean propietarios.

Nota: La Prensa (18 de Junio de 1970) dedica un extenso y enérgico editorial apoyando la anterior carta. Critica que el Gobierno no manifieste claramente sus objetivos. Constantes modificaciones de la Ley determinan incertidumbre y repercuten en una baja de la producción. Se está procediendo injustamente contra los pequeños y medianos propie-

tarios que invierten confiados en la legislación. Culmina el editorial afirmando que la Reforma Agraria no puede hacerse en un par de años sin perjudicar la producción. La Reforma Agraria no debe comenzar afectando tierras de mayor productividad sino precisamente aquellas mal trabajadas. El Decreto Ley 18296 eliminará "el aliciente necesario para movilizar el sector privado del cual depende hoy la producción agrícola del país".

(94) JUNIO DE 1970
MADRE DE INGENIERO AGRONOMO PROTESTA POR FALTA DE CONDICIONES PARA EL DESEMPEÑO DE SU PROFESION.

(*La Prensa*, Lima, 24 de Junio de 1970: "Carta de una madre de ingeniero agrónomo").

Carta de la señora Graciela Basurto de Rizo Patrón, madre de un Ing. agrónomo cuya hacienda ha sido afectada por la Reforma Agraria, reclamando por la falta de condiciones existentes para el desempeño de su profesión.

(95) 24 DE JUNIO DE 1970
COMPLEJOS DE "CAYALTI", "TUMAN" Y "LAREDO" SON ENTREGADOS A LAS RESPECTIVAS COOPERATIVAS.

(*La Prensa*, Lima, 25 de Junio de 1970: 'Trabajadores de Cayaltí, Tumán y Laredo desde ayer son dueños de esos complejos").

En ceremonias presididas por el Ministro de Agricultura, General Jorge Barandiarán Pagador, se entregó ayer los complejos azucareros de "Cayaltí", "Tumán" y "Laredo" a los directivos de las cooperativas, firmándose las respectivas escrituras.

En "Tumán" los trabajadores acusaron a los actuales administradores de recibir órdenes de la familia "Pardo". La policía intervino para requisar diversos cartelones de protesta y detener a algunos trabajadores. Uno de los cartelones decía "Sr. Ministro: esta es la voz de protesta de los 2,100 trabajadores del complejo, hoy cooperativa Tumán Ltda. Consideramos que nuestra cooperativa necesita hombres de conciencia revolucionaria y no lacayos partidistas disfrazados con piel de cordero. Afuera los traficantes de la dignidad humana".

Nota: Se detiene a promotores de ONDECOOP a quienes se les liga con protesta. 5 voluntarios de promoción pasaron a la cárcel (ver *La Prensa,* 5 de Julio de 1970).

(96) 24 DE JUNIO DE 1970
LA FEDERACION NACIONAL DE CAMPESINOS DEL PERU PROPONE CREAR MINISTERIO DE IRRIGACION PARA IMPULSAR REFORMA AGRARIA.

(*La Prensa,* Lima, 25 de Junio de 1970: "Crear Ministerio de Irrigación para impulsar Reforma Agraria").

Los dirigentes de la Federación Nacional de Campesinos del Perú, Rolando Avalos, Secretario General y Marcial Benítez Vidal, Secretario Nacional de Reforma Agraria de dicho gremio, pidieron la creación de un Ministerio de Irrigación. Piden la afectación total de fundos sin la participación de extraños, es decir sin ingerencia del Gobierno, quien actualmente controla la gestión de las empresas.

(97) JUNIO DE 1970
LA SOCIEDAD NACIONAL AGRARIA DEFIENDE EL APORTE DEL EMPRESARIO AGRICOLA.

(*La Prensa,* Lima, 26 de Junio de 1970: "La Sociedad Nacional Agraria; Declaración").

La declaración de la Sociedad Nacional Agraria se centra en la siguiente argumentación: El Ministro de Agricultura en reciente exposición a la prensa manifestó que: "El aumento de la productividad agrícola no lo vamos a conseguir directamente con los beneficiarios de la Reforma Agraria, lo vamos a conseguir a través de la mediana agricultura, a través del profesional empresario agricultor que con 150 Hás., o menos tecnifica el agro y obtiene lo que nosotros tratamos de conseguir: una alta producción y una elevada productividad".

"El Gobierno conforme a la letra y el espíritu de la ley de Reforma Agraria brinda garantías a los auténticos agricultores o campesinos, o sea, a quienes se dedican habitualmente a la explotación agrícola con título profesional o sin él".

Quedan así —según la Sociedad Nacional Agraria —desautorizadas las opiniones vertidas por diversas personas, in-

cluyendo algunos funcionarios públicos, en diferentes órganos de prensa, televisión, conferencias, etc., en el sentido de que la Ley de Reforma Agraria elimina al empresario agrícola privado y tiende a establecer el sistema colectivo en la totalidad de nuestras explotaciones agropecuarias.

Ha quedado de esta manera desvirtuada, también, —dice la Sociedad Nacional Agraria— la opinión de la Oficina Nacional de Desarrollo Cooperativo, en el sentido de que la actividad empresarial en el Campo, aún encuadrada dentro de la Ley de Reforma Agraria y de las disposiciones laborales vigentes, significa la "explotación del hombre por el hombre que es necesario eliminar radicalmente".

La Sociedad Nacional Agraria consciente del deber que tiene de contribuir para una correcta aplicación de la Reforma Agraria, solicita al Supremo Gobierno:

Que adopte las medidas pertinentes para evitar que funcionarios públicos propalen versiones distorsionadas sobre el espíritu o la aplicación de la Ley de Reforma Agraria.

"Hacemos este pedido en vista del daño irreparable que se le hace a la agricultura nacional y al país en general con estas versiones que desconciertan al agricultor y causan un fuerte retraimiento tanto en la producción agropecuaria como en las demás actividades de la economía nacional".

(98) JULIO DE 1970
LA ASOCIACION DE AGRICULTORES DE ICA CRITICA MODIFICACIONES A LA LEY DE REFORMA AGRARIA.

(*El Comercio*, Lima, 7 de Julio de 1970: "El Valle de Ica y la Reforma Agraria").

Aviso contratado publicado por la Asociación de Agricultores de Ica, criticando las modificaciones que viene sufriendo la Ley de Reforma Agraria original.

(99) 6 DE JULIO DE 1970
VELASCO DIJO ESTAN EN ESTUDIOS RECLAMOS DE LOS AGRICULTORES.

(*La Prensa*, Lima, 7 de Julio de 1970: el mismo titular).

En conferencia de prensa el Presidente Velasco dijo que se están estudiando los reclamos de los agricultores.

(100) JULIO DE 1970
LIGA DEPARTAMENTAL AGRICOLA Y GANADERA DE PIURA

(*La Prensa*, Lima, 14 de Julio de 1970: el mismo titular).

Carta al Ministro de Agricultura firmada por el Presidente de la Liga, Roberto Hilbeck Eguiguren en que se fija la posición de ese organismo ante la aplicación de la Reforma Agraria. Se indica que se debe:

a. Apoyar la aplicación auténtica de la Reforma Agraria.
b. Coadyuvar al aumento de la productividad con planes de corto y mediano plazo.
c. Demandar el respeto de la mediana propiedad rural.

Se señalan además, algunos problemas planteados en la aplicación de la Ley de Reforma Agraria:

a. La falta de estabilidad en la legislación agraria y de claridad en las instituciones que se han creado, como la Sociedad de Personas.
b. Las modificaciones del área inafectable crean incertidumbre.
c. Se necesita una definición legal de quién es el hombre que trabaja la tierra.
d. No hay igual trato para la pequeña y mediana propiedad, pues mientras a la primera se le protege ostensiblemente, a la segunda se la ignora.
e. El Art. 13 del D.L. 18296 (participación en utilidades), es discriminatorio.
f. Se debe considerar en un régimen especial a Valles con recursos hídricos inestables, como el de Piura.

(101) JULIO DE 1970
LAS ASOCIACIONES DE AGRICULTURES DE NAZCA Y PALPA CONJUNTAMENTE, AL SUPREMO GOBIERNO Y AL PAIS.

(*La Prensa*", Lima, 15 de Julio de 1970: el mismo titular).

Aviso contratado firmado por los presidentes de las Asociaciones de Agricultores de Nazca y Palpa: Francisco Piccone Donayre y Adolfo Straxe Elías, en el cual se critican las modificaciones al D.L. 17716. En especial se hace una crítica a las modificaciones contenidas en el Art. 13 del D.L. 18296 referente al reparto de utilidades entre los trabajadores.

(102) JULIO DE 1970
AGRICULTORES DE AREQUIPA SOLICITAN CAMBIOS EN TEXTO DE LA LEY DE REFORMA AGRARIA.

(*La Prensa*, Lima, 16 de Julio de 1970: "Los agricultores de Arequipa al Supremo Gobierno de la República").

A propósito de un dispositivo último que nombra una comisión para la redacción del Texto Unico de la Ley de Reforma Agraria, la Sociedad Agrícola de Arequipa, solicita en un aviso público:

a. El aumento a 30 Hás. del límite inafectable.

b. Que se aclaren con mayor precisión los alcances del Art. 45 del D.L. 17716, tratando a la actividad agropecuaria sin discriminación con respecto a otras actividades, como la minera, pesquera, industrial, etc. donde el incumplimiento de los dispositivos de legislación laboral no son causa satisfactoria para expropiación.

Se señala además:

"Aceptamos la participación de utilidades con los trabajadores, pero no estamos de acuerdo con disposiciones discriminatorias para el sector, como las contenidas en el Art. 13 del D.L. 18296".

(103) 17 DE JULIO DE 1970
PROTESTA POR GRATIFICACIONES DESIGUALES EN C.A.P. "LAREDO".

(*El Machete Cooperativista* —volante—: "Los obreros de Laredo y la doctrina cooperativa").

Los trabajadores de "Laredo" emiten un volante de protesta porque se mantienen criterios patronales en el pago de gratificaciones por Fiestas Patrias. A los empleados se les paga un sueldo mensual más (cerca de .6 mil soles en promedio), mientras que a los obreros se les entrega el jornal de 6 días (362 soles en promedio).

Solicitan que la suma total de indemnizaciones sea distribuida por igual entre los trabajadores y empleados de la empresa.

(104) 27 DE JULIO DE 1970
MINISTRO DE AGRICULTURA ANUNCIA REGLAMENTOS PARA PROMOVER MEDIANA PROPIEDAD.

(*La Prensa*, Lima, 27 de Julio de 1970: "Ministro dijo atenderán reclamos de agricultores sobre la participación").

El Ministro de Agricultura anunció la próxima dación de dos reglamentos "que darán tranquilidad a la pequeña y mediana agricultura" y contribuirán a incentivar las inversiones en el sector agrícola. El Ministro dijo que se considerarán los reclamos de medianos y pequeños agricultores, precisándose la reglamentación del Art. 45 de la Ley de Reforma Agraria (condiciones contrarias a la legislación laboral) y sobre la reciente disposición que otorga participación de utilidades a los obreros dentro de las empresas agrícolas.

(105) AGOSTO DE 1970
MODIFICACIONES A LEY DE REFORMA AGRARIA CRITICA COLEGIO DE ABOGADOS.

(*La Prensa*, Lima, 15 de Agosto de 1970: el mismo titular).

El Colegio de Abogados critica las continuas modificaciones a la Ley y en especial al último Decreto Ley 18296, referente a la participación de los trabajadores en las utilidades de las empresas privadas. Esto conducirá, afirma, a la inmovilidad de la empresa.

Nota: Varios directivos del Colegio de Abogados rechazaron el informe aduciendo que había sido hecho por sólo un abogado. Ver: *Expreso*, Lima, 18 de Agosto de 1970: "Crisis en Colegio de Abogados; informe sobre Reforma Agraria fue inconsulto".

(106) AGOSTO DE 1970
PROTESTA PORQUE SE HAN AFECTADO PEQUEÑOS Y MEDIANOS FUNDOS.

(*La Prensa*, Lima, 16 de Agosto de 1970: "Los pequeños y medianos ganaderos y agricultores del Departamento de Puno").

Los pequeños y medianos agricultores y ganaderos del Departamento de Puno declaran su apoyo a la Ley de Reforma Agraria pero señalando que:

a. Hay discordancia entre las declaraciones y los hechos: 98.5% son pequeñas y medianas propiedades, y están siendo afectadas.

b. Los hombres aptos en una actividad económica, no deben ser desplazados.

c. La incertidumbre en cuanto al destino de la pequeña y mediana propiedad tiene implicancias en la falta de inversión.

d. Con la discriminación sólo se logra el enfrentamiento entre peruanos.

(107) 28 DE AGOSTO DE 1970
REPRIMEN A CAMPESINOS EN LA LIBERTAD.

(*Voz Rebelde*, Nº 3, Febrero-Marzo 1971: "A la represión fascista el pueblo responderá con la Revolución en La Libertad").

Voz Rebelde informa: que en la hacienda "Valdivia", masacraron a campesinos causando 25 heridos; así mismo, que reprimieron a los campesinos del fundo "María Laura" (Valle de Virú), encarcelando a 39 campesinos; y que estos actos represivos contaron con el apoyo del Comité de Defensa de la Revolución Facista, dice la denuncia.

(108) SETIEMBRE DE 1970
COMUNEROS DE CHOCCO SE MOVILIZAN.

(*Bandera Roja*, Nº 45, Setiembre de 1970: "Campesinos del Cuzco en pie de lucha").

La combativa Federación Departamental de Campesinos del Cuzco dice *Bandera Roja* en su Nº 45— viene luchando contra las atrocidades y abusos de latifundistas y de las autoridades que los protegen. Entre las más agudas resaltan las luchas de los campesinos de Chocco, que se levantan valientes contra el asesino latifundista Miguel Luna Oblitas, que en años pasados masacró e hizo masacrar a campesinos de Ninabamba. Los comuneros de Chocco luchan por la recuperación total de sus tierras. Han conseguido últimamente que una explotadora de materiales de construcción se retire de sus tierras. Exigen el retiro de barracas colocadas por el latifundista Luna, basándose en elementos ajenos a la comunidad. Luchan también contra las autoridades que protegen a supuestas organizaciones barriales que se quie-

ren implantar por encima de las viviendas de los comuneros y contra los abusos policiales que en ocasiones anteriores (30 de Agosto de 1969) han abaleado a los campesinos y destruído sus viviendas. Critican al Poder Judicial, que se presta a la campaña represiva del gamonal, y exigen la libertad de sus dirigentes todavía detenidos.

(109) SETIEMBRE DE 1970
SE DENUNCIA LOTIZACION DE TIERRAS EN HUAURA-HUARAL.

(*Bandera Roja*, Nº 45, Setiembre de 1970: "Lucha contra los latifundistas de Chancay").

El periódico *Bandera Roja*, informa que en estos momentos suman varias decenas las haciendas algodoneras que con el pretexto de la ley actual que prohibe la subsistencia de sociedades anónimas para explotar la tierra, se han convertido en "sociedades de personas" y en tal virtud, con el visto bueno de las autoridades, han dividido las grandes haciendas entre los diversos accionistas —que generalmente son de la misma familia— y han generado un sin número de problemas sociales con los trabajadores, los mismos que son distribuidos entre los 'nuevos propietarios" como si fueran esclavos o bestias de trabajo.

Tales cosas están ocurriendo —según la misma fuente— en la hacienda "San Nicolás", la que ahora se halla dividida en 14 fundos agrícolas; en "Palpa", con 15 fundos; en "Humaya", con 5 nuevos fundos; en "Tres Marías", con otros tantos nuevos fundos; en "Vilcahuara"; y en otras haciendas.

(110) SETIEMBRE DE 1970
DETENCION DE DIRIGENTES CAMPESINOS EN AYACUCHO

(*Bandera Roja*, Nº 45, Setiembre de 1970: "Dirigentes campesinos en libertad").

Bandera Roja informa que a dirigentes campesinos de Pomacocha, y al Secretario Nacional de Juventudes de la Confederación Campesina del Perú a quien se apresó últimamente con el propósito de inculparle la muerte del agente de la CIA, Andrés Calderón, se les puso finalmente en libertad por presión de las masas campesinas y al no encontrarse pruebas en su contra. El dirigente de la Confederación Campesina del Perú, había sido encarcelado injustamente por dirigir, repetidas veces, a sus hermanos de

lucha que suman más de 6,000 en Pomacocha a la Federación Departamental de Comunidades de Ayacucho (base de la Confederación Campesina del Perú). Sin embargo siguen en prisión otros dirigentes campesinos de Pomacocha cuya libertad es exigida, además hay 15 presos de esa zona.

También Zenón Leyva y otros comuneros de Eccash, han sido liberados. Leyva ha sufrido una condena de 3 años de prisión por haber dirigido la recuperación de 6 haciendas de dicha comunidad, los comuneros siguen su lucha por la recuperación total de sus tierras.

(111) SETIEMBRE DE 1970
MOVILIZACION EN "CAYALTI" DEMANDANDO INCORPORACION DE TRABAJADORES A COOPERATIVA.

(*Informe de Trabajo de Campo,* Taller de Rural, Programa Académico de Ciencias Sociales de la Pontificia Universidad Católica del Perú).

Exitosa movilización en "Cayaltí" exigiendo la incorporación de cortadores de caña a la cooperativa con todos los beneficios correspondientes.

(112) SETIEMBRE DE 1970
LA SOCIEDAD NACIONAL AGRARIA PIDE SE DEROGUE OBLIGATORIEDAD DE CULTIVOS EN ZONA DE EXPANSION URBANA.

(*La Prensa,* Lima, 5 de Setiembre de 1970: "Sociedad Nacional Agraria pide modifiquen Art. de Decreto Ley 18296").

La Sociedad Nacional Agraria sostiene que es imposible la aplicación indiscriminada en todo el país, del artículo del D.L. 18296 que exige a los dueños de predios ubicados en zona de expansión urbana, cultivar panllevar, frutales y pastos durante el tiempo que precede a la ejecución de obras de habilitación. En consecuencia, pide se derogue tal obligatoriedad.

(113) 21 DE SETIEMBRE DE 1970
PRESIDENTE DEL COMITE ALGODONERO DE LA SOCIEDAD NACIONAL AGRARIA DENUNCIA BAJA DE PRODUCCION.

(*La Prensa,* Lima, 22 de Setiembre de 1970: "Cultivos de algodón bajan 30% por costos y precios").

En una conferencia de Prensa el Presidente del Comité Algodonero, Ing. Germán Echecopar del Solar, reveló que el área de cultivos de algodón en el país se ha reducido en un 30% a causa de los mayores costos de producción, los bajos precios en el mercado internacional, así como problemas derivados de la aplicación de la Ley de Reforma Agraria. Entre las consecuencias de esta baja en la producción ennumero la pérdida de divisas y el problema en aprovisionamiento de aceites y grasas, así como de pasta para la alimentación del ganado.

(114) SETIEMBRE DE 1970
DECLARACION DE LA SOCIEDAD NACIONAL AGRARIA PIDIENDO FRENTE DE ACCION NACIONAL PARA CUBRIR DEFICIT EN ALIMENTOS.

(*La Prensa*, Lima 17 de Setiembre de 1970: "Culminar proceso de Reforma Agraria sugiere Sociedad Nacional Agraria para evitar dependencia extranjera").

La Sociedad Nacional Agraria emite una declaración pública en los siguientes términos: se afirma que el país importa una tercera parte de su alimentación y que según proyecciones este porcentaje aumentará al 50%. Tratándose de importación de alimentos sustituíbles en la dieta alimenticia, se está cayendo en la más grave y peligrosa de las dependencias, contra la cual es necesario realizar una acción en la que contribuyan todos los sectores nacionales. Para llevar adelante esta tarea nacional, se debe regularizar la situación de un gran número de agricultores, sobre todo la de aquellos que tienen sus tierras en zonas declaradas de Reforma Agraria y que en principio cumplen con los dispositivos señalados.

La certidumbre de mantener la propiedad permitirá aumentar las inversiones y la producción, concluye la Sociedad Nacional Agraria.

(115) 3 DE OCTUBRE DE 1970
ADJUDICACION DE "POMALCA", "TALAMBO", "CARTAVIO" Y "CASAGRANDE".

(*La Prensa*, Lima, 4 de Octubre de 1970: "Casagrande, Pomalca, Talambo y Cartavio son adjudicados a sus trabajadores").

El Ministro de Energía y Minas, Fernández Maldonado, entregó en Chiclayo, los complejos agro-industriales "Pomalca" y "Pucalá".

El Ministro de Agricultura, Jorge Barandiarán, entregó fundos en Trujillo ("Casagrande" y "Cartavio") y en Pacasmayo ("Talambo"). En "Casagrande", Barandiarán atacó a la oligarquía y afirmó que los trabajadores asumen una patriótica responsabilidad como propietarios.

(116) 5-7 DE OCTUBRE DE 1970
III CONGRESO NACIONAL DE LA CONFEDERACION CAMPESINA DEL PERU.

(*Lucha Campesina*, Cuzco, Diciembre de 1972: "Resoluciones y conclusiones del III Congreso Campesino").

Se realizó en Lima el III Congreso Nacional de la Confederación Campesina del Perú. Según *Lucha Campesina*, participaron 168 delegados plenos, representando a organismos campesinos de diversas partes del país.

(117) 15 DE OCTUBRE DE 1970
SE INICIA GRAN HUELGA EN "HUANDO".

(*Informe* de Rosario Elías sobre "Huando", Taller de Rural, Programa Académico de Ciencias Sociales, Pontificia Universidad Católica del Perú).

El 15 de Octubre de 1970, se inicia una gran huelga que durará hasta el 15 de Febrero de 1971. Dos días antes, el 13 de Octubre, el Ministro de Trabajo había enviado una notificación declarando la anulación del Sindicato al haber desaparecido la Hacienda. La huelga fue declarada ilegal solicitando los hacendados protección policíaca para un grupo de 180 trabajadores amarillos. Diversos sindicatos del país se han solidarizado con la huelga.

(118) NOVIEMBRE DE 1970
VELASCO LAMENTA FALTA DE AYUDA INTERNACIONAL PARA LA REFORMA AGRARIA.

(*La Prensa*, Lima, 5 de Noviembre de 1970: el mismo titular).

Durante un recorrido que hizo con los periodistas por las instalaciones del Palacio de Gobierno, el Presidente Velasco lamentó la falta de ayuda de los organismos internacionales para la ejecución de la Reforma Agraria.

(119) 5-7 DE NOVIEMBRE DE 1970
HUELGA DE TRABAJADORES EN "CAYALTI" DEFENDIENDO DERECHOS SINDICALES.

(*La Prensa*, Lima, 6 de Noviembre de 1970: "Trabajadores inician huelga en Cayaltí").

En "Cayaltí" se produjo una huelga de los trabajadores cuando el Consejo de Administración de dicha cooperativa notificó a los dirigentes del sindicato que las licencias sindicales no tenían más vigencia con el nuevo sistema cooperativo, y que, en consecuencia, debían volver a trabajar. Al negarse los dirigentes a aceptar esta disposición, el Consejo decidió separarlos de la cooperativa. Ante esta medida, una Asamblea del Sindicato acordó, el 6 de Noviembre de 1970, ir a la huelga. Recién en Enero se repuso a los dirigentes y se acordó mantener la licencia sindical.

Sin embargo el Gobierno insiste en que los reclamos de los trabajadores deberían ser presentados directamente al Consejo de Administración sin la mediación del sindicato.

(120) NOVIEMBRE DE 1970
CREAN SISTEMA DE CONTROL PARA COMPLEJOS AGROINDUSTRIALES.

(*El Peruano*, Lima, 11 de Noviembre de 1970: "Crean sistema de conducción de la Reforma Agraria en 4 departamentos").

Fue creado el Sistema de Conducción de la Reforma Agraria en los Complejos Agroindustriales de los departamentos de La Libertad, Lambayeque, Ancash y Lima, asumiendo la fiscalización de los mismos.

(121) 16-19 DE NOVIEMBRE DE 1970
HUELGA GENERAL EN EL VALLE DE CAÑETE

(*Informe de Peter Van Ginecken*).

Una huelga general indefinida iniciaron el 16 de Noviembre los trabajadores de Cañete en protesta por dictámenes parcializados de los inspectores de trabajo a favor de los hacendados. Entre las principales demandas figuran: anulación de las parcelaciones privadas, anulación de las visitas de inspección y subrogación del Inspector de Trabajo del valle. Aunque el paro no fue total, se calcula que alrededor

de 10 mil trabajadores depusieron el trabajo. Los hacendados trataron de romper la huelga mediante la contratación masiva de trabajadores eventuales (a quienes ofrecieron salario doble) pero los trabajadores estables contestaron con comités antirompehuelgas. Los eventuales después del primer día se plegaron al paro.

Ante el anuncio de los trabajadores que realizarían una marcha a Lima, el Ministro de Trabajo se movilizó a Cañete inspeccionando personalmente las haciendas. El Ministro prometió resolver los problemas, convenciendo a los campesinos para que levantasen la huelga a los 4 días de iniciada.

(122) 4 DE NOVIEMBRE DE 1970
LA SOCIEDAD NACIONAL AGRARIA APOYA FRENTE ECONOMICO DE ACCION CONTRA EL SUBDESARROLLO.

(*La Prensa*, Lima, 18 de Noviembre de 1970: 'Sociedad Nacional Agraria apoya llamado de Velasco para hacer frente económico").

Declaración de la Sociedad Nacional Agraria apoyando el llamado efectuado por el Presidente Velasco, para formar con empresarios y trabajadores un Frente Económico de Acción contra el Subdesarrollo.

La Sociedad Nacional Agraria "entidad que agrupa, en democrática organización a los agricultores de toda condición en el país, reitera su apoyo hacia ese noble objetivo, que es en sí la razón misma de su existencia".

(123) 23 DE NOVIEMBRE DE 1970
REPRESION DE CAMPESINOS EN AMAZONAS

(*Voz Rebelde*,, Nº 3, Febrero-Marzo de 1971: 'A la represión fascista el pueblo responderá con la revolución". Amazonas).

Voz Rebelde, informa que la guardia civil masacró a la población del caserío de ron, sector de la Comunidad de Llunchicate, provincia de Bagua, distrito de Cajaruro, causando 5 muertos, 8 heridos de bala y habiendo varios comuneros presos. Este hecho se debió a la firme actitud de la Comunidad, que se negó a desocupar terrenos de su propiedad, pero que el conocido latifundista Emilio Guimoye, exministro de la dictadura de Odría, ha hecho mediante arti-

mañas "suyos", por lo que el servil juez de tierras de Chachapoyas, ordenó su desalojo. Un destacamento de guardias de asalto se dirigió a cumplir la orden; llegó en forma encubierta al caserío, sabiendo que ese día la mayoría de comuneros había salido a labrar, precisa *Voz Rebelde.*

El destacamento habría asaltado por sorpresa el caserío, disparando sus metralletas, lanzando bombas lacrimógenas, e incendiando las casas. Los comuneros, repuestos de la sorpresa repelieron el ataque con piedras, pero ante la superioridad del enemigo tuvieron que huir al monte, según la misma fuente.

(124) 29 DE NOVIEMBRE DE 1970
HACENDADOS DE CAÑETE ATACAN, MOVILIZACION DE CAMPESINOS DEL VALLE.

(*La Prensa*, Lima, 29 de Noviembre de 1970: "Los agricultores de Cañete al Supremo Gobierno y a la opinión pública").

En un comunicado público, los hacendados de Cañete denuncian las recientes movilizaciones de los trabajadores como "una planeada campaña de subversión e intimidación dirigida por agitadores comunistas" que tendría como objeto crear dificultades a los empresarios amenazando la producción, desafiando la autoridad del Gobierno y suprimiendo la propiedad agrícola. Expresan su confianza en que el Gobierno tomará medidas adecuadas y oportunas "a fin de impedir que grupos con consignas foráneas, desvíen el proceso de transformación que el Gobierno Revolucionario claramente ha señalado al país".

Nota: 3 días después *La Prensa*, en un editorial subraya la gravedad de las denuncias exigiendo a las autoridades un cuidadoso análisis.

El mismo día que se publicó este editorial, el Gobierno nombró una comisión especial para examinar el problema de las parcelaciones privadas en Cañete.

(125) NOVIEMBRE DE 1970
DETIENEN CAMPESINOS EN LAURAMARCA POR CRITICAR A LA REFORMA AGRARIA.

(*La Prensa*, Lima, 27 de Noviembre de 1970: "5 en el Cuzco presos por boicot a Reforma Agraria").

5 campesinos de Lauramarca Cuzco han sido detenidos por denunciar a la Reforma Agraria como "estafa" y por incitar a movilizaciones.

(126) 7 DE DICIEMBRE DE 1970
TRABAJADORES DE "HUANDO" MARCHAN A PALACIO.

(*Informe* de Rosario Elías sobre "Huando", Taller de Rural, Programa Académico de Ciencias Sociales de la Pontificia Universidad Católica del Perú).

Los trabajadores del Sindicato de "Huando", acompañados de un grupo de familiares (en un número aproximado de entre 150 niños y mujeres) marchan a Lima al Palacio de Gobierno para protestar contra las parcelaciones realizadas por los hacendados. Se ofrece nombrar una comisión investigadora. Ante la demora de esta comisión para emitir un pronunciamiento, se realizará más tarde una segunda marcha el 28 de Enero de 1971.

(127) 16 DE DICIEMBRE DE 1970
FORMAN COMITE DE DEFENSA DE LA REFORMA AGRARIA EN "TUMAN".

(*La Industria*, Chiclayo, 17 de Diciembre de 1970: mismo titular).

La Industria informa que desde mediados de año se vienen formando Comités de Defensa de la Reforma Agraria en los complejos azucareros, siendo el de más reciente creación el de Tumán dirigido por Marco Suárez.

AÑO 1971

(128) 7 DE ENERO DE 1971
PARO DE TRABAJADORES EN "POMALCA" EN DEFENSA DE LA LICENCIA SINDICAL.

(*Informe del Taller Rural*, Programa Académico de Ciencias Sociales, Pontificia Universidad Católica del Perú).

Logra sus objetivos el paro de 14 horas de los trabajadores de "Pomalca" exigiendo que la cooperativa respete la licencia sindical y que se siga descontando la cuota sindical por planilla.

(129) 8 DE ENERO DE 1971
HUELGA INDEFINIDA EN "PUCALA" CONTRA BUROCRATISMO COOPERATIVO Y ESTATAL.

(*Frente Popular*, Nº 2, Marzo de 1971: "Pucalá: la lucha continúa").

El 8 de Enero los trabajadores dieron inicio a una huelga indefinida que sirvió de pretexto al Gobierno para apresar y encarcelar al Secretario General del Sindicato, Cristóbal Rodríguez, acusándolo como "saboteador de la Reforma Agraria".

Con la huelga, los trabajadores exigen se ponga fin al burocratismo de los funcionarios de la cooperativa y de los coordinadores militares, se acaben los malos manejos de los bienes y productos, y se despida al personal innecesario y privilegiado entre los técnicos y empleados, especialmente al abogado, Jorge Angulo, ex asesor jurídico de los antiguos propietarios, quien sólo trabaja tres medios días a la semana y gana 19,000 soles.

(130) ENERO DE 1971
EN "CAYALTI" LOS CORTADORES DE CAÑA CONQUISTAN LA CODICION DE SOCIOS DE LA COOPERATIVA.

(*El Cañero Combatiente*, —base Cayaltí—, Nº 18, 13 de Enero de 1971: "Los cortadores exigen justicia").

De acuerdo al texto del volante, después de mucho luchar por fin los cortadores de caña se han convertido en socios de la Cooperativa, pero aún se encuentran en inferiores condiciones respecto al resto de los trabajadores de "Cayaltí".

Ahora los cortadores exigen:

a. Afiliación al sindicato.

b. Incorporación de la gratificación al haber básico.

c. Que se les proporcione medicinas gratuitamente.

(131) 8-15 DE ENERO DE 1971
HUELGA EN COMPLEJO AZUCARERO "PUCALA"

(*La Industria*, Chiclayo, 9-10 de Enero de 1971).

Continúa la huelga en "Pucalá" (que comprende los predios "Pátapo" y "Batangrande"), solicitando:

a. Indemnización por trabajo dominical de años anteriores.
b. Regularización de los bonos de alimentos en los anexos.
c. Reposición de un obrero suspendido.
d. Traslado del coordinador militar.
e. Publicación de los sueldos de los técnicos.
f. Y protestando contra los consejos de Administración y Vigilancia de la Cooperativa que mantienen contratos de trabajo perjudiciales para los trabajadores.

La Asamblea General de Delegados declaró la huelga ilegal, y las autoridades de Chiclayo detuvieron a los dirigentes del Sindicato obligando a levantar la huelga. El 24 de junio, el Consejo de Guerra de la I Zona Judicial del Ejército, los condena a 6 meses de prisión y el pago de una reparación civil.

(132) 18 21 DE ENERO DE 1971
HUELGA Y REPRESION EN COMPLEJO AZUCARERO "PARAMONGA".

(Sindicato de trabajadores de Paramonga, *volante* de evaluación de la huelga "Enero 1971").

Los trabajadores de "Paramonga" emiten un *volante* exigiendo mejores condiciones de trabajo y mejores viviendas. Protestan por los grandes aumentos otorgados a los técnicos mientras que a los trabajadores sólo se les concede un aumento de 4 soles diarios. El 18 de Enero la Asamblea de Trabajadores anunció una huelga, ante lo cual, el Consejo de Administración optó por denunciar a los dirigentes ante el fuero militar. El 19 los dirigentes fueron detenidos y trasladados a Lurigancho. El día 21 se inició la huelga indefinida que se ha mantenido por varios días, levantándose finalmente ante el ofrecimiento oficial de arreglar satisfactoriamente la situación.

(133) 24 DE ENERO DE 1971
LUCHA POR LA RECUPERACION DE TIERRAS COMUNALES, Y DETENCION Y MASACRE DE CAMPESINOS EN ANCASH.

(*Frente Popular*, Nº 2, Marzo de 1971: "Masacran a campesinos Ancash").

Los campesinos de Ancash, ante la grave miseria en que los dejó el sismo de Mayo y la explotación que sufren, vienen movilizándose contra la voracidad de latifundistas y la política hambreadora del Gobierno, sostiene *Frente Popular*.

Así, el 24 de Enero, los comuneros de Avellap recuperaron sus tierras de la hacienda "San Antonio", propiedad de la testamentaria Berrospi de Carhuaz. Como respuesta, la Subprefectura hizo detener a dos dirigentes comuneros, acusándolos de "abigeato, daños a la propiedad, invasión y atentar contra la tranquilidad pública".

Pero los campesinos de Avellap y sus solidarios hermanos de Eccash, Punya, Maya, Antequera y Roctup (que también tienen reclamaciones de tierras y dirigentes presos) hicieron una marcha hacia la capital provincial para exigir la inmediata libertad de sus dirigentes.

Frente Popular, comenta que demostrando un elevado espíritu de lucha, el 24 de Enero cerca de 3 mil comuneros

llenaron las calles de Carhuaz, dirigiéndose a la subprefectura, al Consejo y a la cárcel.

Para defender al subprefecto Angel Lúcar (pariente de los Berrospi), el prefecto de Ancash, Coronel GC Ramírez, envió fuertes contingentes policiales, que procedieron a disparar contra la masa de comuneros. Resultaron muertos tres mujeres y un hombre, y 4 heridos, todos ellos comuneros. Hay muchos presos y el terror se ha desatado contra todos los campesinos de la zona y del departamento, concluye *Frente Popular.*

(134) 28-29 DE ENERO DE 1971
TRABAJADORES DE "HUANDO" MARCHAN A LIMA Y SUPERAN CERCO POLICIAL.

(*Informe* de Rosario Elías sobre "Huando", Taller de Rural, Programa Académico de Ciencias Sociales, Pontificia Universidad Católica del Perú).

En vista de la demora de la Comisión Investigadora nombrada por el Gobierno para resolver el problema de las parcelaciones privadas, los trabajadores de "Huando" deciden realizar una segunda marcha a Lima el 28 de Enero. Una parte de los marchantes es obligada por la policía, en Ancón, a regresarse a Huaral, deteniéndose a tres dirigentes. 170 personas llegan a Lima refugiándose en la Universidad Agraria el 29 de Enero.

El 1º de Febrero se liberará a los dirigentes detenidos, y el 4 de Febrero se publicará la Resolución que anula las parcelaciones en "Huando".

(135) 11 DE FEBRERO DE 1971
LA SOCIEDAD NACIONAL AGRARIA DENUNCIA QUE FUNCIONARIOS DEL ESTADO REALIZAN ACTIVA LABOR DE AGITACION.

(*La Prensa*, Lima, 11 de Febrero de 1971: "Comunicado").

"Los procedimientos de que se valen los propugnadores del odio y del totalitarismo son conocidos en el mundo entero. Buscan el caos en la producción y para ello no dudan de propiciar la destrucción de las instituciones, tanto las gremiales representativas como las gubernamentales".

"...En complicidad, o por coincidencia con esas acciones, algunos funcionarios del Gobierno, especialmente de la

Dirección General de Reforma Agraria, utilizando los diversos medios que el país ha puesto en sus manos, para el fiel cumplimiento de las leyes, realizan una activa labor de agitación, desvirtuando los principios establecidos en la Ley y propiciando el enfrentamiento entre peruanos... Culminando una serie de sistemáticas presiones, organizados por conocidos dirigentes de filiación comunista, vemos como se pretende privar de su legítima propiedad a 66 beneficiarios de la Ley de Reforma Agraria en el Valle de Chancay, compradores de ex fundo "Huando", que invirtieron sus ahorros e indemnizaciones producto de su trabajo, con la aprobación y la autorización de los propios organismos de Reforma Agraria y al amparo de la fe que todos los peruanos tenemos en las instituciones que hoy nos gobiernan".

"Se confía en que el Gobierno Revolucionario sabrá poner coto a estas maniobras que desvirtúan los principios de la Ley".

(136) 10 DE FEBRERO DE 1971
PROPIETARIOS PROTESTAN POR TOMA DE LOCAL DE LA LIGA DEPARTAMENTAL AGRICOLA Y GANADERA DE PIURA.

(*La Prensa*, Lima, 11 de Febrero de 1971: "Liga Departamental Agrícola y Ganadera de Piura a la opinión pública.

"En la mañana de hoy, en forma subrepticia y con la complicidad de un ex-empleado de nuestra institución y, hoy contratado para administrar un fundo recientemente adjudicado provisionalmente por Reforma Agraria, un grupo de personas encabezadas por don Manuel Sullón Fernández, ha irrumpido en nuestro local tomando posesión de él e impidiendo el ingreso al personal y a numerosos agricultores que normalmente acuden en busca de los servicios que nuestra institución presta".

Se alerta "a las entidades representativas del Departamento y del país, a fin de que apoyando nuestra causa, se evite se consolide un precedente que puede ser funesto para el orden establecido en la Nación".

(137) 12 DE FEBRERO DE 1971
LA FEDERACION DEPARTAMENTAL DE CAMPESINOS DE PIURA (FEDECAP) SE MOVILIZA CONTRA PSEUDO-FEDERACION APRISTA.

(*Expreso*, Lima, 13 de Febrero de 1971: "Campesinos detienen sabotaje a Reforma Agraria").

Expreso informa que en la madrugada del viernes 12 de febrero de 1971, la Federación Departamental de Campesinos de Piura ha movilizado a decenas de comuneros en Catacaos para detener a los saboteadores enviados por los hacendados de la Liga Departamental. Los hacendados desde hace algún tiempo, difunden rumores para crear confusión y envían matones armados, miembros de una seudo-federación campesina montada por el Apra.

(138) 12 DE FEBRERO DE 1971
"LA PRENSA" ATACA LA ANULACION DE LA PARCELACION DE LA HACIENDA "HUANDO".

(*La Prensa*, Lima, 12 de Febrero de 1971: "Huando, reforma y contra reforma").

"A más de un año de que se vendieron en lotes 1,446 Hás. adquiridas por más de 70% de los trabajadores de la propia haciendo "Huando", La Dirección General de Reforma Agraria, expidió una Resolución Directoral declarando "nula e insubsistente" la parcelación. En otras palabras, queda sin valor la compra de los lotes, algunos de los cuales han sido vendidos por los trabajadores que originalmente la compraron a ex trabajadores de la misma hacienda... Pero por qué las autoridades demoraron más de un año en encontrar objeciones, máximo si el reglamento correspondiente establece con claridad que deben hacerse en el plazo de un mes, y de no hacerse en ese lapso, la operación es considerada correcta. La mayoría de los dueños de los lotes coinciden en señalar que los problemas empezaron cuando voceros periodísticos comunistas como *Unidad*, iniciaron una campaña contra "Huando". En el escenario también aparece Hugo Blanco, recientemente puesto en libertad, lo mismo que la CGTP, también recientemente reconocida. Estos son los responsables directos de la presión creada alrededor de la lotización de 'Huando" que ha desembocado en su anulación".

(139) 11 DE FEBRERO DE 1971
PRESIDENTE DE LA SOCIEDAD NACIONAL AGRARIA DENUNCIA ATAQUE COMUNISTA.

(*La Prensa*, Lima, 13 de Febrero de 1971: "Presidente de la Sociedad Nacional Agraria denuncia plan de ataque comunista").

El Ingeniero Gamarra Otero, Presidente de la Sociedad Nacional Agraria, afirma que el 85% de los asociados de esa institución son pequeños agricultores con menos de 5 Hás. y

que no es cierto que sea una entidad cerrada de los grandes hacendados. Por otra parte, el Secretario de la Sociedad Nacional Agraria, es elegido en forma democrática según el principio de un voto por persona (en las bases) y de un voto por asociación (en la entidad matriz). Tampoco cierra las puertas a las entidades cooperativas; ej. complejo agroindustrial de Paramonga. No se opone tampoco a la ley de Reforma Agraria, por el contrario, vienen denunciando a los malos funcionarios que la desvirtúan. Por otro lado "El Gobierno nos ha llamado para integrar el Frente de Lucha contra el subdesarrollo como entidad representativa del sector agrario, lo cual constituye un reconocimiento oficial de dicha representatividad". Hace un llamado a los agricultores de todo el país para que hagan vida activa en sus instituciones de base, lo cual dijo "será el mejor freno a la campaña de introducción del comunismo en el Perú".

(140) 13 DE FEBRERO DE 1971
COMUNICADO DE LA ASOCIACION DE AGRICULTORES DE HUACHO SAYAN CONTRA LA ANULACION DE LA PARCELACION DE "HUANDO".

(*La Prensa*, Lima, 14 de Febrero de 1971: "La Asociación de Agricultores de Huacho-Sayán y el caso "Huando").

Comunicado de la Asociación de Agricultores de Huacho Sayán denunciando la Resolución Directoral que anula la parcelación privada en "Huando", como algo sorprendente y que traerá gravísimas consecuencias al país. La Asociación se pregunta: "¿Qué garantía para la inversión existe, si después de firmado el compromiso, éste no se va a respetar? ¿De qué forma se consigue la confianza necesaria para la inversión y para poder entrar en una etapa de desarrollo, no cumpliendo las leyes y disposiciones vigentes? ¿Existe alguna relación entre la campaña de agitación del ex fundo "Huando" y las huelgas mineras, ya que en ambos casos interviene la CGTP?. Se afirma que una resolución de esta naturaleza no propicia un clima de tranquilidad y que:

"La inmediata consecuencia de esta resolución, va a ser la baja de la producción y una retracción de las inversiones no sólo en el sector agrícola, sino también en; el industrial, minero, pesquero, comercio, vivienda, etc., anulando nuestros esfuerzos por incrementar la producción".

Se pide al Gobierno que los culpables de esta campaña sean sancionados con el peso de la ley, planteándose la siguiente interrogante: "¿No es evidente que los actos genera-

dos en Huaral, constituyen sabotaje a la ley de Reforma Agraria en perjuicio del desarrollo agrícola en el Perú, del que depende la alimentación de 13 millones de peruanos?".

(141) FEBRERO DE 1971
ACUSAN A EX-DIRIGENTES DE LA LIGA DEPARTAMENTAL AGRICOLA Y GANADERA DE PIURA.

(*Expreso*, Lima, 16 de Febrero de 1971: "Acusan de sabotaje a ex-dirigente de Liga Agrícola de Piura").

Los ex-dirigentes de la Liga Agrícola de Piura, han sido acusados de provocar una agitación social planificada y de sabotear la Reforma Agraria. El Gerente de la Cooperativa Comunal de Andanjo, responsabilizó a los hermanos Juan, Alberto y Jaime Cuglievan, a Hilbeck Eguiguren y a Woodman. Inclusive hay agentes de los gamonales que se hacen pasar por funcionarios de la zona de Reforma Agraria Nº 1 y ofrecen a los campesinos que van a parcelar las comunidades. Entre los agentes, señaló a: Leonor Medina Ballesteros y a Moscol Siancas, este último dirigente aprista de la Federación Nacional de Campesinos del Perú. Estos tratan de atemorizar a los campesinos. El Gerente afirmó por otro lado, que la campaña de los ex-dirigentes de la Liga Departamental no tiene límites porque inclusive han llegado a afirmar que los funcionarios de Reforma Agraria iban a predicar el odio y el comunismo.

(142) 11 DE FEBRERO DE 1971
COMUNEROS TOMAN LOCAL DE LA LIGA DEPARTAMENTAL AGRICOLA Y GANADERA DE PIURA.

(*Expreso*, Lima, 17 de Febrero de 1971: "Es hora de los campesinos... ya nadie explotará a los trabajadores de la tierra").

En el curso de una Asamblea realizada el 5 de Febrero de 1971, a la que asistieron más de mil comunros se acordó cesar en sus funciones al Presidente de la Liga Departamental Agrícola, Francisco Hilbeck Eguiguren y se nombró una comisión reorganizadora, presidida por Manuel Sullón.

Hilbeck, acusado de pro-gamonal por los comuneros, se niega a abandonar el cargo antes del vencimiento de su período y antes de que se realicen nuevas elecciones.

El 11 de Febrero 100 campesinos toman posesión del local. La prefectura llegó a un acuerdo con los campesinos para celebrar una reunión de la Liga, con asistencia de todos los socios, donde se definirá la solución.

(143) FEBRERO DE 1971
AGRICULTORES DE CAÑETE CONTRA ANULACION DE LA PARCELACION DE "HUANDO".

(*La Prensa*, Lima, 19 de Febrero de 1971: "Comunicado").

La Asociación de Agricultores de Cañete denuncia en un comunicado a la Dirección de Reforma Agraria por haber cedido a presiones de grupos comunistas que quieren crear el descontento y la incertidumbre para alcanzar sus metas. El proceder de la Reforma Agraria al anular las parcelaciones sería insostenible en un país civilizado y lo único que consigue es sembrar la desconfianza en la agricultura y en las demás actividades económicas.

(144) FEBRERO DE 1971
COMUNICADO DE LA DIRECCION DE REFORMA AGRARIA DEFENDIENDO LA ANULACION DE LA PARCELACION DE "HUANDO"

(*El Peruano*, Lima, 20 de Febrero de 1971: "Huando: campaña contra la Reforma Agraria").

En el comunicado se defiende la legalidad de la anulación. Se afirma que la Resolución Zonal respecto a la solicitud de parcelación del fundo "Huando" contiene varios vicios.

a. No se pronuncia sobre la oposición de los trabajadores del predio a la parcelación.

b. Aprueba la parcelación del fundo "Huando" en 42 unidades, cuando la propietaria, variando el proyecto original, había planteado la parcelación en 68 unidades.

c. La Zona Agraria IV, abdicando del control Administrativo a la que se está expresamente obligado de acuerdo al art. 108 de la Ley de Reforma Agraria, dio carta blanca a la propietaria para parcelar a su arbitrio 4 lotes.

d. La resolución de la Zona Agraria IV se base en un informe técnico de fecha 28 de Octubre de 1969, el cual misteriosamente, se pronuncia con una anticipación de 48

horas sobre un recurso que la interesada recién presenta el día 30...

La Dirección General de Reforma Agraria y Asentamiento Rural en ningún momento dictó resolución de parcelación del fundo "Huando"... Los detractores de la Reforma Agraria no han vacilado en presentar ante la opinión pública una imagen distorsionada de la parcelación de "Huando", sosteniendo que la Resolución de la Dirección General perjudica a pequeños agricultores que habían adquirido parcelas acogiéndose a las disposiciones de la Ley. Pero estos en realidad sólo representan el 10% de los trabajadores estables.

La Resolución de la Dirección General, no es fruto de la arbitrariedad ni de la infiltración comunista, como afirman algunos órganos de prensa, quienes pretenden intimidar a los funcionarios y apartarlos de la recta aplicación de la Ley. El objetivo de esta campaña calumniosa es desprestigiar al Gobierno, tanto en el país como en el exterior.

(145) FEBRERO DE 1971
SE SOLICITA LA RECONSIDERACION DE LA ANULACION DE LA PARCELACION DE "HUANDO"

(*La Prensa*, Lima 21 de Febrero de 1971: "Sr. Director General de Reforma Agraria").

Carta de los ex propietarios de "Huando" publicada en *La Prensa*, en la cual se solicita reconsideración de la Resolución, argumentando que:

"Nuestro pedido de reconsideración se funda en que la mencionada Resolución (Resolución de la Dirección General de Reforma Agraria del 4 de Febrero), es nula ipso jure, por cuanto la del 31 de Octubre de 1969 quedó consentida, y en cumplimiento de la misma se han celebrado más de 60 contratos por escritura pública que han quedado debidamente inscritos en la propiedad inmueble, operándose una transformación del dominio que no puede ser desconocida por actos del Gobierno. Los contratos no pueden quedar disueltos por disposiciones del Poder Ejecutivo, ni siquiera por disposiciones de la Ley"... "Además con esta Resolución se viola el art. 228 de la Constitución".

..."En caso de que este pedido se considere improcedente, desde ya interponemos apelación ante el superior jerárquico, o sea el Sr. Ministro de Agricultura".

(146) FEBRERO DE 1971
LOS PARCELARIOS DE "HUANDO" PROTESTAN POR LA ANULACION DE LA PARCELACION

("*El Comercio*", Lima, 22 de Febrero de 1971: "Huando: en defensa de la Reforma Agraria, comunicado Nº 1").

Los parcelarios de "Huando" responden frente a la publicación hecha por el Director General de Reforma Agraria Ing. Benjamín Samanez Concha. Se refieren a los hechos previos a la parcelación del fundo "Huando", y a las normas procesales aplicadas a las instancias administrativas y afirman que Reforma Agraria aprobó la parcelación. Hace finalmente un ataque directo a la CGTP, *Expreso* y *Unidad*, afirmando que son éstos los interesados en la afectación de "Huando" y su cooperativización... "Nadie cree en el Perú que el actual Gobierno sea comunista. Pero sí muchos peruanos vemos con preocupación que cada vez que la CGTP, el diario *Expreso*, y el semanario *Unidad*, pretenden o proponen algo, los funcionarios no castrences se valen de una serie de artimañas y subterfugios, como los usados en el caso "Huando", para lograr sus objetivos... Es evidente que el Ing. Samanez ha cometido un grave error de trascendencia nacional. No dudamos de que las autoridades superiores, enmendarán ese error", concluye.

(147) FEBRERO DE 1971
COMPRADORES APELAN AL TRIBUNAL AGRARIO CONTRA LA ANULACION DE LA PARCELACION DE VARIOS FUNDOS DE SUPE.

(*La Prensa*, Lima 24 de Febrero de 1971: "Pedimos justicia agraria de acuerdo al derecho que otorga la Ley de Reforma Agraria").

Un grupo de agricultores del Valle de Supe dirigen una carta pública al Tribunal Agrario señalando que: "En el mes de Octubre de 1969, se aprobaron por Resoluciones de la IV Zona Agraria, las parcelaciones por iniciativa privada de los fundos "Santa Catalina", "Santa Amalia", "Cerro Prieto", "Santiago", "San Baylón": "Hurihuaz" y "Purancocho del Valle de Supe. Varias personas naturales compramos varias parcelas de esas divisiones; se nos otorgaron escrituras públicas y las inscribimos en el registro público de Chancay" ... Luego se hace un recuento detallado de todo el procedimiento legal seguido para las parcelaciones. El alegato con-

cluye afirmando que la expropiación de las parcelas no cabe por razones de interés social, y por este motivo se apela al Máximo Tribunal Agrario de la República para que se reconsidere la medida tomada.

(148) 24 DE FEBRERO DE 1971
LA DIRECCION DE REFORMA DECLARA INFUNDADO RECURSO DE "HUANDO" S. A.

(*Expreso*, Lima, 25 de Febrero de 1971: "Reforma Agraria rechaza recurso de "Huando").

La Dirección General de Reforma Agraria y Asentamiento Rural declaró improcedente el recurso de reconsideración interpuesto por "Huando" S.A., contra la Resolución Directoral que declaró nula e insubsistente la parcelación de dicho fundo... Esta resolución Directoral fue publicada en "El Peruano"... Dado que "Huando" S.A. solicitó se le conceda apelación ante el Ministro de Agricultura en el caso de que su planteamiento fuese denegado, la Dirección General de Reforma Agraria, ha dispuesto que se eleve lo actuado al Ministro del ramo.

(149) FEBRERO DE 1971
COMUNICADO DE LA SOCIEDAD NACIONAL AGRARIA EXIGIENDO CONSOLIDACION DE LA MEDIANA PROPIEDAD

(*La Prensa*, Lima, 26 de Febrero de 1971: "Sociedad Nacional Agraria cumpliendo las obligaciones que la ley establece, exigimos los derechos que ello nos otorga").

En un comunicado, firmado por su Presidente la Sociedad Nacional Agraria afirma que:

a) Reitera su plena confianza en las decisiones del Gobierno y la firme voluntad de los agricultores peruanos para acatar disposiciones de la Ley.

b) Hace un llamado a los agricultores para que denuncien a los saboteadores del proceso de Reforma Agraria.

c) Solicita al Gobierno consolidar la propiedad, en manos de pequeños y medianos propietarios para desvirtuar definitivamente las expresiones públicas sobre colectivización de la propiedad rural, hechas por personas interesadas en perturbar el proceso de Reforma Agraria.

(150) FEBRERO DE 1971
DESALOJAN CAMPESINOS DE TIERRAS ALEDAÑAS A LIMA

(*Voz Rebelde,* Nº 3, MIR 4ta. Febrero-Marzo de 1971: "A la represión fascista el pueblo responderá con la revolución" — en Lima).

Voz Rebelde, informa que en la hacienda "Nevería" los campesinos han sido desalojados por la policía. Esta a parte de utilizar armas de fuego y gases tóxicos, echó "folidol" al agua para obligar a los campesinos a bandonar las tierras que ocuparon. Todo ello bajo el pretexo de ser zonas de expansión urbana.

También los campesinos del Valle de Chillón, de las Haciendas "Santa Rosa", "Oquendo", etc., están siendo objeto de las mismas medidas represivas y de desalojo, concluye *Voz Rebelde.*

(151) FEBRERO DE 1971
CAMPESINOS SUFREN REPRESION EN EL CUSCO

(*Voz Rebelde,* Nº 3, MIR 4ta. Etapa Febrero-Marzo de 1971: "A la represión fascista el pueblo responderá con la revolución —Cusco—).

Voz Rebelde, informa también que, en el distrito de Calca, el conocido gamonal Oscar Fernández Oblitas, familiar del tristemente célebre "señor" feudal Luna Oblitas, sirviéndose de la Guardia Civil reprime a los campesinos de la cooperativa agraria "Valle de los Incas" en forma brutal. Este latifundista posee más de 5,700 Hás., donde aplica un régimen de explotación de tipo feudal.

Otros casos de represión en el Cusco, señala finalmente *Voz Rebelde,* los encontramos en el caso de los campesinos de la comunidad de Chocco, de la hacienda "Montero" y en las comunidades de Quishuaspata (Anta) y de Pucarpata.

(152) FEBRERO DE 1971
REPRIMEN CAMPESINOS EN EL CUSCO

(*Voz Rebelde,* Nº 3, MIR 4ta. Febrero-Marzo de 1971: "A la represión fascista el pueblo responderá con la revolución").

Voz Rebelde, amplía su denuncia precisando que en la hacienda "Lauriamarca (en Quispicanchis), la Guardia Civil, al mando del Teniente Cerna, reprimió violentamente a los campesinos, quienes reclaman: la entrega inmediata y en forma gratuita de las tierras de la hacienda, la libertad de sus dirigentes, el corte de juicios y el cese de todo acto coactivo e intimidatorio policial contra los campesinos.

(153) FEBRERO DE 1971
COMUNICADO DE COMERCIANTES DE HUARAL APOYANDO PARCELACION DE "HUANDO"

(*La Prensa*, Lima, 28 de Febrero de 1971: "Huando: atentado contra la propiedad privada").

Los comerciantes del distrito de Huaral emiten un comunicado, solidarizándose con los parcelarios del ex fundo "Huando" y "les brindan su apoyo en la lucha que están llevando a cabo para que se respete el derecho a la propiedad privada y no se les despoje de sus parcelas adquiridas legítima y legalmente por escritura pública, al amparo de la Ley de Reforma Agraria, dada por el Gobierno de las Fuerzas Armadas.

(154) MARZO DE 1971
PARCELARIOS DE "HUANDO" DEFIENDEN PARCELACIONES

(*El Comercio*, Lima, 11 de Marzo de 1971: "Huando en defensa de la Reforma Agraria; Comunicado Nº 10").

Aparecen 3 comunicados de los parcelarios ex propietarios y trabajadores de la ex hacienda "Huando" dirigidos al Ministro de Agricultura.

a. El primer comunicado está suscrito por ex obreros y empleados de la ex hacienda "Huando", hoy trabajadores de las diferentes parcelas. Afirman que están trabajando normalmente, que no están de acuerdo con la cooperativización, apelan a que son mayoría y piden que se declare conforme a ley la parcelación de "Huando".

b. El segundo comunicado está suscrito por Víctor Mesías y Luis Malaca, propietarios de una parcela en que fue dividida "Huando".
Señala que los trabajadores de "Huando" son contrarios a las actividades desarrolladas por los dirigentes del di-

suelto sindicato para incorporarlos en la cooperativa, y su conformidad con la parcelación de la mencionada ex-hacienda. Además afirman que ellos no han caído en la trampa de *"Unidad"*, *"Expreso"*, y la CGTP, en su campaña dirigida a la desaparición de la pequeña y mediana propiedad rural. Piden la nulidad de la Resolución Directoral de Reforma Agraria que declara nula la parcelación de "Huando".

c. El tercer comunicado está firmado por Andrés Aramburú, abogado, quien habla en favor y en nombre de "Huando" S.A. apelando a todos los recursos legales por los cuales es improcedente la nulidad de la parcelación de "Huando".

(155) MARZO DE 1971
LA GRACE PIDE AL CONGRESO NORTEAMERICANO RETENER PAGOS POR AZUCAR PERUANA

(*La Prensa*, Lima, 21 de Marzo de 1971, (pp. 1—2): "Grace pide que EE. UU. retenga pagos por azúcar peruana").

Ante la Comisión de Agricultura de la Cámara Baja, el Vicepresidente de la empresa W.R. Grace and C., pidió hoy una enmienda a la ley azucarera para garantizar una compensación adecuada por las propiedades de las empresas "nacionalizadas" en el Perú.

Recomienda retener 15 dólares por tonelada de azúcar importada de países que expropien propiedades azucareras norteamericanas sin otorgar una rápida y adecuada compensación.

Dijo que el Perú ha valorado oficialmente las propiedades azucareras en 10,1 millones de dólares, casi 30 millones por debajo de una valorización hecha en 1969, por una firma independiente norteamericana.

Criticó el pago en bonos intransferibles pagaderos en 20 a 25 años.

Nota: Consultar las declaraciones del Presidente Velasco *La Prensa*, y *El Comercio*, del 22 de Abril de 1971), del Jefe del Sistema de Conducción de la Reforma Agraria Coronel E. P. Manuel Zegarra (*La Prensa*, 22 de Abril de 1971) y del Canciller *La Prensa*, 31 de abril de 1971), defendien-

do la posición peruana y confiando en que el Congreso Americano no acepte tales proposiciones.

(156) MARZO DE 1971
COMUNICADO DE LA SOCIEDAD NACIONAL AGRARIA DENUNCIANDO CAMPAÑA CONTRA PROPIEDAD PRIVADA

(*El Comercio*, Lima, 23 de Marzo de 1971: "Ley de Reforma Agraria").

En un comunicado, la Sociedad Nacional Agraria denuncia que lo que en realidad se pretende con la campaña de rumores sobre posibles modificaciones de la Ley "es inducir al gobierno a dictar leyes especiales para afectar a determinadas personas, con el fin de obtener méritos políticos... Se dice igualmente que la Ley de Reforma Agraria ha creado regímenes de excepción en beneficio de algunos agricultores, marginando vastos sectores campesinos del acceso a la propiedad de la tierra... Esto es desconocer la realidad nacional, si se repartiera toda la tierra disponible aún quedarían millones de postulantes sin ella. Es por eso que el proceso de redistribución efectuado por la Reforma Agraria crea necesariamente un régimen de excepción para un sector de agricultores, a los que se le entrega la responsabilidad de explotar nuestras pocas tierras, para que produzcan en ellas lo que el país necesita en beneficio de todos y en armonía con el interés social..."

"La finalidad de estos rumores es crear espectativas a los campesinos que no se pueden satisfacer, y justamente ahora cuando falta poco tiempo para que se inicie la campaña agrícola de productos alimenticios del presente año".

Se finaliza el comunicado haciendo un llamado a los agricultores para rechazar estos rumores carentes de todo fundamento citándose afirmaciones del Ministro Jorge Barandiarán Pagador que desvirtuan los mismos.

(157) MARZO DE 1971
CAMPESINOS DE LA CONVENCION RECHAZAN PARCELACIONES

(*El Peruano*, Lima, 24 de Marzo de 1971: "Cooperativas Agrarias rechazan parcelaciones por iniciativa privada").

La Central de Cooperativas Agrarias de La Convención y Lares Ltda. Nº 281 (que cuenta con cinco mil socios), emitió

un comunicado firmado por los presidentes de 10 cooperativas dando todo su apoyo a la Dirección General de Reforma Agraria y Asentamiento Rural, por su acción encaminada a impedir que las parcelaciones por iniciativa privada desnaturalicen el principio fundamental de la Reforma Agraria que es el de entregar la tierra a quien la trabaja.

"Nuestra condición de beneficiarios del proceso de Reforma Agraria y el haber tenido ocasión de conocer y sufrir las consecuencias de una ley defectuosa, nos permite no observar impasibles los esfuerzos que hace la clase plutocrática del país para frustrar la aplicación de la nueva ley". "Llamamos la atención del pueblo y del Gobierno sobre estas parcelaciones privadas mediante las cuales se deja la tierra en posesión de personas que no son agricultores auténticos que no las trabajan directamente y tienen otros medios de vida que no sea la agricultura.

"Nos resulta difícil comprender que en el sector público existan funcionarios arcaicos que han iniciado su carrera pública hace 20 o más años, que no quieren comprender la nueva orientación que está tomando el proceso social del Perú".

"Que no se permita, pues la simulación de parcelaciones, que no se permitan más áreas inafectabls, que no se mediatice el proceso del que depende la esperanza de millones de peruanos.

"El Gobierno revolucionario y la Dirección General de Reforma Agraria y Asentamiento Rural, necesita de todo el apoyo de los auténticos campesinos".

(158) MARZO DE 1971
LA COOOPERATIVA "CHACO- HUAYANAY" DE LA CONVENCION PIDE QUE QUEDE SIN EFECTO LA AFECTACION DE DICHA COOPERATIVA

(*La Prensa*, Lima, 31 de Marzo de 1971: "Sr. Ministro de Estado en la cartera de Agricultura, Jorge Barandiarán").

Carta abierta en la que se afirma:

"Los cooperativistas de la cooperativa "Chaco-Huayanay", somos todos pequeños propietarios y beneficiarios de la Reforma Agraria todavía aplicada en nuestra zona los años

1964—1965 bajo la vigencia de la Ley 15037. Con motivo de esta ley nos hemos quedado con pequeñas y medianas propiedades, muchas de ellas inferiores al área inafectable señalada por la Ley 17716... Hemos colaborado con el Supremo Gobierno, organizándonos en cooperativa... La cooperativa "Chaco Huayanay Nº 100 ha organizado en el sector de Quimariato, (Alto Urubamba) una ganadería de tipo cooperativo (ganado vacuno, la primera en el Cusco). Existe además la única explotación de ganado lanar existente en la zona de pastizales de Selva Alta de todo el país, para lo cual se ha introducido 100 ejemplares de ovinos mejorados, tipo carne. Además posee maquinaria agrícola".

En la carta se denuncia la reafectación de sus modestas parcelas por parte de la Oficina de Reforma Agraria de Quillabamba. Argumentan que esta nueva afectación, no sólo destruiría su organización cooperativa, sino que dejaría sin respaldo los fuertes préstamos otorgados por el Banco Agropecuario del Perú.

Se quejan igualmente contra los malos funcionarios y se les acusa de seguir consignas extremistas.

Finalmente en la carta se pide que se deje sin efecto las reafectaciones, que la Central de Cooperativas de La Convención no los discrimine y por último que el Estado, por medio de los organismos técnicos de la Reforma Agraria, Banco de Fomento, Ministerio de Agricultura, etc., procedan más bien a otorgar la más amplia ayuda a esta cooperativa.

(159) 1º DE ABRIL DE 1971
RENUNCIA MINISTRO DE AGRICULTURA

(*La Prensa, Comercio, Expreso*, Lima, 2 de Abril de 1971: Diversos titulares).

Presentó su renuncia el Ministro de Agricultura, General Jorge Barandiarán Pagador. Lo reemplaza el General Enrique Valdez Angulo.

Nota: Aunque no se informó oficialmente sobre las causas de la renuncia, se comenta que esta se produjo luego de una acalorada sesión del Consejo de Ministros en la que se debatió la situación de "Tumán" y la política de precios.

(160) 19 DE ABRIL DE 1971
COMUNICADO DE AGRARIOS DE PIURA ACUSA A FUNCIONARIOS POR INTERVENCION DE LA LIGA DEPARTAMENTAL AGRICOLA Y GANADERA DE PIURA

(*La Prensa*, Lima, 21 de Abril de 1971: "Liga Departamental Agrícola y Ganadera de Piura; a la opinión pública").

En comunicado a la opinión pública el grupo de Hacendados y Ganaderos que había venido controlando la Liga Departamental Agrícola y Ganadera de Piura reitera la denuncia sobre la toma del local de esa institución por un grupo de campesinos y funcionarios de la Reforma Agraria. Se señala que la actitud de ese grupo ha sido incluso amparada por el Prefecto y que sus acciones son ajenas a las de los asociados: agricultores pequeños, medianos y personas jurídicas dedicadas a la agricultura.

El comunicado denuncia que ese grupo, por el desorden que ocasiona, está haciendo un sabotaje a la acción del Gobierno. Esta situación contradice las seguridades que el Supremo Gobierno ha dado a nivel nacional, de que las leyes serán respetadas, y lo obliga a una definición que mantenga la confianza de los asociados.

La antigua Junta Directiva finaliza el comunicado declarando:

a. Que esta institución es absolutamente apolítica.
b. Representa a todos los propietarios, adjudicatarios y conductores de tierras en general.
c. Los miembros de la Junta Directiva lucharán por mantener a la Liga como la unidad representativa de la actividad agropecuaria del departamento (ya que los funcionarios pretendían hacerla dependiente de la zona agraria).

(161) 12 DE MAYO DE 1971
PARA INSTALAR VIVIENDAS INVADEN FUNDO EN EL CUSCO

(*La Prensa*, Lima, 13 de Mayo de 1971: "Invaden un fundo en el Cusco").

La Asociación Pro-techo Obreros de Sicuani, constituida por 70 familias pobres procedentes del área rural, ocuparon el fundo "Attota", en la provincia de Canchis.

(162) MAYO DE 1971
PARCELARIOS DE CAÑETE PROTESTAN POR ANULACION DE PARCELACIONES

(*La Prensa*, Lima, 16 de Mayo de 1971: "Al Supremo Gobier- y a la opinión pública").

Los parcelarios de Cañete emiten un comunicado protestando por la anulación de las particiones de los predios: "La Huaca", "La Quebrada", y "Chilcal" y "Espíritu Santo" que habían sido aprobados por la Dirección General de Reforma Agraria. Se critica que se prive el acceso a la tierra a agricultores y profesionales que se habían visto inicialmnte favorecidos por la Reforma Agraria.

(163) MAYO DE 1971
COMUNICADO DE PROTESTA DE AGRICULTORES DE CAÑETE POR ANULACION DE PARCELACIONES

(*La Prensa*, Lima, 18 de Mayo de 1971: "Comunicado al Supremo Gobierno y a la opinión pública").

En el comunicado la Asociación de Agricultores de Cañete protesta por la anulación de las particiones de los medios "La Huaca" y "La Quebrada" que ha perjudicado a quince asociados. Se alega que las divisiones fueron hechas de acuerdo a la Ley de Reforma Agraria vigente, y que no es válido el argumento de la Dirección General de Reforma Agraria que señala la existencia de contradicción con el DS. 168—69—AP que reglamenta las parcelaciones por iniciativa privada.

(164) MAYO DE 1971
DECLARAN NULAS LAS PARCELACIONES EN DOS FUNDOS DE CAÑETE

(*Expreso*, Lima, 18 de Mayo de 1971: "Declaran nulas parcelaciones de Cañete").

Se anularon las parcelaciones en los fundos: "Casa Blanca Este" y "San Benito".

Con referencia al primer predio la Dirección de Reforma Agraria señala que la partición fue autorizada por la Dirección de Reforma Agraria, pero que la totalidad de las parcelas resultantes superan al triple de la unidad agrícola familiar. Este hecho viola el dispositivo legal vigente y da lugar a la nulidad de la parcelación.

(165) MAYO DE 1971
HACENDADOS RECLAMAN POR ANULACION DE LA PARCELACION DE OTROS TRES FUNDOS EN CAÑETE

(*El Comercio*, Lima, 19 de Mayo de 1971: "Medianos agricultores de Cañete exponen problemas").

Los propietarios de los predios "La Huaca", "La Quebrada" y "Chilca" se quejan a la Dirección General de Reforma Agraria por la anulación de particiones que habían sido aprobadas e inscritas en el Registro Público hace año y medio.

(166) MAYO DE 1971
PRONUNCIAMIENTO EXIGIENDO LIBERACION DE DIRIGENTES CAMPESINOS

(*Frente Popular*, Nº 3, Mayo de 1971: "Libertad para los presos políticos del país").

Frente Popular, informa que el 18 de Mayo salieron libres 3 dirigentes campesinos del Cusco después de más de 6 meses de prisión por sabotaje a la Reforma Agraria.

En el pronunciamiento de *Frente Popular*, se exige igualmente la liberación de los siguientes dirigentes detenidos:
En Pucalá: 5 dirigentes sindicales acusados de sabotaje a la Reforma Agraria.

En Paramonga: 5 dirigentes sindicales acusados de sabotaje a la Reforma Agraria.
En Ancash: más de 6 campesinos acusados de usurpación y daños a la propiedad privada.
En Lima: 5 campesinos por causas diversas.
En la Concepción; Junín: 17 campesinos de la comunidad de Chala por la muerte de hacendado Tossa.
En Ayacucho: 12 campesinos de La Mar.
En Cusco: 6 campesinos
En Huancayo: 1 campesino.

(167) MAYO DE 1971
MOVILIZACION DE TRABAJADORES DE "TUMAN" CONTRA CATEGORIZACION DE PUESTOS Y ESCALA DE SUELDOS PROPUESTA POR COMPAÑIA ASESORA

(*Frente de Lucha*, Nº 3, Mayo de 1971: "Trabajadores en pie de lucha").

De acuerdo al Nc 3 de *Frente de Lucha,* el conflicto se remonta a inicios de 1971, cuando los delegados trabajadores rechazan la categorización de puestos y la escala de sueldos que presentó la compañía Diewald-Viale, realizada con criterios netamente empresariales. En cambio, en la Asamblea Extraordinaria del 29 de Enero propusieron y aprobaron cambios en la categorización, los cuales implicaban un aumento de cerca de 50 millones anuales. El Sistema Militar de Conducción de la Reforma Agraria no acepta el acuerdo, motivando la intervención del Ministro de Agricultura, quien impuso una nueva categorización. Una movilización de los trabajadores en el mes de Mayo determina finalmente la intervención y represión de las fuerzas policiales.

(168) MAYO DE 1971
PARA CONSTRUIR VIVIENDAS POBLADORES INVADEN CUATRO HACIENDAS EN SANTIAGO DE SURCO, LIMA

(*La Crónica,* Lima, 13 de Mayo de 1971: "Mil personas invaden tierras").

"*La Crónica,* informa que una masa de personas sin techo ha invadido diversas haciendas en Santiago de Surco, Lima. Se trata de las haciendas "San Juan Grande", "Loyola", "San Juan Chico" y "San Gabriel".

Los invasores serán trasladados a otros lotes en Lurín.

(169) MAYO DE 1971
SE APRUEBA REGLAMENTO DEL SISTEMA DE ASESORAMIENTO Y FISICALIZACION DE LAS COOPERATIVAS AGRARIAS DE PRODUCCION Y DE LAS SOCIEDADES AGRICOLAS DE INTERES SOCIAL (SAF-CAP-SAIS)

(*La Crónica,* Lima, 15 de Mayo de 1971: "Aprueban sistema para fiscalizar y asesorar cooperativas agrarias").

Se aprueba reglamento del Sistema de Asesoramiento y Fiscalización, de las Cooperativas Agrarias de Producción y de las Sociedades Agrícolas de Interés Social, el cual señala que el Ministerio de Agricultura es la máxima autoridad del sistema y a quien compete formular y dirigir la política de Reforma Agraria.

(170) MAYO DE 1971
LA SOCIEDAD NACIONAL AGRARIA SOLICITA QUE EL SEGURO SOCIAL DEL EMPLEADO ABARQUE TAMBIEN A LOS AGRICULTORES.

(*La Prensa*, Lima, 14 de Mayo de 1971: "Sociedad Nacional Agraria pide al Seguro Social del Empleado involucre a los agricultores").

De acuerdo a la Sociedad Nacional Agraria la Ley de Reforma Agraria elimina el sistema de conducción indirecta de tierras agropecuarias, con lo que los propietarios actuales explotan su fundo como personas naturales al frente de su empresa, con la misma responsabilidad que sus empleados y obreros. Pero a los dueños por ser actividad individual no se les permite los mismos beneficios cuando se trata de sus propios riesgos, lo cual coloca a los agricultores y a sus familiares en la indigencia por haber perdido su fuente de trabajo y no poder ampararse en los años dedicados a su actividad para gozar de los beneficios de la jubilación.

(171) MAYO DE 1971
COMUNICADO DE PROPIETARIOS DEL FUNDO "SAN BENITO" CONTRA LA ANULACION DE LAS PARCELACIONES.

(*La Prensa*, Lima, 29 de Mayo de 1971: "Al Supremo Gobierno y a la opinión pública").

Los propietarios del ex-fundo "San Benito" rechazan en un comunicado la anulación de las particiones. El caso, afirman, constituye una amenaza para otros parcelarios. Si no se respeta la propiedad privada podrá ocurrir una recesión de la inversión dado que los propietarios temerían ser despojados por cualquier funcionario público.

(172) JUNIO DE 1971
COMUNICADO DE LA ASOCIACION DE AGRICULTORES DE CAÑETE PROTESTANDO POR LA ANULACION DE PARCELACIONES.

(*La Prensa*, Lima, 2 de Junio de 1971: "Al Supremo Gobierno y a la opinión pública").

La Asociación de Agricultores de Cañete protesta por las Resoluciones de la Dirección General de Reforma Agraria y Asentamiento Rural anulando las particiones de varios predios, aparte de los ya anuladas anteriormente —"San Beni-

to" y "Casa Blanca Este" alegando contradicciones y errorres entre la ley y la reglamentación de las parcelaciones.

Señalan que un año y medio antes, las particiones habían sido aprobadas por la 4ta. Zona, e inclusive que se había ya producido la adquisición de algunos lotes.

Se critica que en el futuro, por los continuos cambios de opinión de los funcionarios de la Reforma Agraria, ya no se podrá confiar en las autorizaciones del Gobierno.

Se pide la nulidad de las resoluciones por el tribunal agrario y que se respete la propiedad privada legalmente adquirida.

(173) JUNIO DE 1971
PRESIDENTE DE LA ASOCIACION AGROPECUARIA DE PUNO DENUNCIA ATAQUE A LA MEDIANA PROPIEDAD.

(*La Prensa*, Lima, 15 de Junio de 1971: "En Puno se está pulverizando la pequeña y mediana propiedad").

Aviso pagado en que se reproduce un discurso del Ing. José L. Lescano, pronunciado en la clausura de la 11º Exposición Ganadera Regional del Sur, realizada en Juliaca el 30 de Mayo de 1971. Afirma que pese a que la pequeña y mediana propiedad se supera de año en año con grandes esfuerzos, en dicho departamento se insiste en eliminarlas. Hay desacuerdo entre las declaraciones del Ministro, que se respetará la mediana propiedad y la realidad. lo cual provoca desconfianza e inseguridad. Se debe definir de una vez por todas —dice—, la situación de los pequeños y medianos agricultores dentro del agro.

"Nosotros estamos convencidos que destruyendo la pequeña y mediana propiedad, se está destruyendo la estabilidad económica del Perú, como lo demuestran los países que se encuentran en el hambre y la miseria... La batalla del hambre no se gana matando a los productores; al hambre se le derrota utilizando la tierra con fines de producción y no como medio de especulación puramente social".

(174) JUNIO DE 1971
COMUNICADO DE LA ASOCIACION DE AGRICULTORES DE ICA EXIGIENDO RESPETO A PROPIEDAD PRIVADA DE LA TIERRA.

(*El Comercio*, Lima, 8 de Junio de 1971: "Sin odios ni rencores").

Frente a la injusta afectación de fundos que reunen los requisitos de ley, el atropello a la ley hecho por CENCIRA, y la falta de garantías en los procesos administrativos en la Dirección General de Reforma Agraria y el Fuero Agrario, la Asociación de Agricultores de Ica denuncia:

a. La afectación indiscriminada con el objetivo de colectivizar la tierra, sin respetar la pequeña y mediana propiedad.
b. La anulación de parcelación ya autorizadas.
c. El empleo de la ley de Reforma Agraria como *pantalla* para ocultar los planes de CENCIRA que pretende anular la propidad privada de la tierra.

El comunicado de los agricultores iqueños concluye exigiendo:

a. Que se aplique correctamente la ley de Reforma Agraria.
b. Que se defina claramente la política agraria.
c. Que se ponga coto a la campaña de "concientización" contra los agricultores (cursillos de capacitación, seminarios de crédito agrícola) campaña que sirve de fachada al comunismo.

(175) JUNIO DE 1971
COMENTARIO DEL DIARIO "LA PRENSA" SOBRE EL TEMOR DE LOS PEQUEÑOS Y MEDIANOS AGRICULTORES POR LA COLECTIVIZACION DE LA TIERRA.

(*La Prensa* (Suplemento), Lima, 13 de Junio de 1971: "Reforma Agraria propietarios preocupados").

La Prensa, señala que hay temor entre los agricultores pa la ola de cooperativización que podría destruir la propiedad privada.

Denuncian que no se respeta el mínimo de 150 Hás., y que en Lima, Ica, Piura, Cañete y Huaral, algunos funcionarios actúan en contra del propósito del Gobierno de fortalecer la mediana y pequeña propiedad.

Sostiene que la pequeña y mediana propiedad agrícola eran indispensables para atender las necesidades alimenticias de la población, y que, además, la existencia de cooperativas agrícolas es compatible con la pequeña y mediana propiedad. Por lo tanto, concluye *La Prensa*, los funcionarios no deberían alentar falsos antagonismos.

(176) 13 DE JUNIO DE 1971
INVESTIGACION EN EL NORTE SOBRE LA APLICACION DE LA REFORMA AGRARIA.

(*La Prensa*, Lima, 14 de Junio de 1971: "Valdez indica habra sanción si prueban irregularidad en Reforma Agraria").

El Ministro de Agricultura, General Valdez Angulo, declaró que se sancionará a funcionarios si se prueba que han cometido irregularidades por incapacidad o indolencia. Se realizará una investigación en la cual se verá el caso de la afectación de pequeños predios con menos de 10 días.

Por otro lado el Ministro defendió la Reforma Agraria afirmando que ésta se ha producido en forma pacífica, elevando la producción y la productividad.

(177) JUNIO DE 1971
LA SOCIEDAD NACIONAL AGRARIA CRITICA ANULACION DE PARTICIONES DE TIERRAS.

(*La Prensa*, Lima, 17 de Junio de 1971: "Sociedad Nacional Agraria").

En una carta abierta dirigida al Ministro de Agricultura y publicada como aviso contratado, la Sociedad Nacional Agraria denuncia a la Dirección General de Reforma Agraria por las Resoluciones anulando las particiones de tierras. Se trata de errores cometidos por funcionarios, cuyas consecuencias no deben recaer sobre los agricultores.

Los autores de la Ley debieron haber formulado desde un comienzo lo que realmente querían, con lo cual hubieran evitado la confusión que se crea por los constantes cambios. El Tribunal Agrario se encuentra moralmente desautorizado al argumentar su Presidente que los agricultores están excluídos de la propiedad de la tierra, por constituir una "competencia desleal para el campesino", defendiendo así un criterio no enunciado en la ley. El Presidente del Tribunal ha opinado igualmente a favor de la generalización de las empresas autogestoras por encima de la pequeña y mediana propiedad.

La Sociedad Nacional Agraria que ha colaborado siempre con el Gobierno y con la Reforma Agraria protesta por la falta de coincidencia entre lo que afirma la Ley, lo que el Ministro expresa y lo que sostinen los funcionarios.

Nota: Expreso inicia (18-6-1971) la contraofensiva acusando a los viejos gamonales de disfrazarse de pequeños y media-

nos agricultores. El periódico afirma que la parcelación privada sólo ha servido para mantener una serie de privilegios. La campaña se intensificará luego hasta conseguir la disolución de la SNA.

(178) JUNIO DE 1971
COMUNICADO DE LA ASOCIACION DE AGRICULTORES DEL VALLE DE PISCO.

(*El Comercio*, Lima, 20 de Junio de 1971: "Pretención de colectivización de tierras").

La Asociación de Agricultores del Valle de Pisco denuncia tener pruebas de que se pretende una colectivización general de la tierra y la desaparición de la propiedad privada, lo que va en contra de las leyes emitidas por el propio Gobierno. La Ley de Reforma Agraria tal como se está aplicando es una burla que debe detenerse, dicen. Se exige al Gobierno el respeto de los derechos que legalmente les corresponde.

(179) JUNIO DE 1971
COMUNICADO DE LA ASOCIACION DE AGRICULTORES DEL VALLE DE CHINCHA.

(*El Comercio*, Lima, 21 de Junio de 1971: "¿Garantía o engaño?").

Ante los atropellos de la Ley de Reforma Agraria, que afectan a los pequeños y medianos propietarios, se denuncia que los encargados de conducir la Reforma Agraria en la Dirección General y en la Zona V han anulado divisiones de predios que antes fueron autorizadas, de donde se deduce que se pretende formar un sistema de tenencia diferente al establecido por la ley. Se denuncia igualmente, que es inútil recurrir al Tribunal Agrario ya que su Presidente ha sido indirectamente nombrado, contra lo normal, por los funcionarios del Ministerio de Agricultura.

(180) JUNIO DE 1971
COMUNICADO DE AGRICULTORES DE CAÑETE CONTRA LA ARBITRARIA APLICACION DE LA REFORMA AGRARIA.

(*La Prensa*, Lima, 22 de Junio de 1971: "Alto a la arbitrariedad").

En el comunicado, los agricultores de Cañete protestan por la arbitraria interpretación de la ley. Se preguntan:

¿Podemos creer que las reglas del juego están dadas cuando se anulan resoluciones dadas? ¿Podemos invertir con garantía cuando los "errores" recaen, en sus consecuencias, contra los agricultores? ¿Podemos creer que la pequeña y mediana propiedad serán respetadas cuando de todas las ponencias presentadas por la delegación del Perú en la última reunión de Ministros de Agricultura, ninguna de ellas ha hecho referencia a la pequeña y mediana propiedad, y en cambio, la mayoría de ellas se han referido a la colectivización de la tierra?.

Se critica al Presidente del Tribunal Agrario y a funcionarios que desconocen registros públicos. Más que "errores" —dicen— pareciera haber un plan preconcebido para eliminar la propiedad rural en el país. Y concluyen, "el interés Nacional exige las respuestas".

(181) JUNIO DE 1971
COMUNICADO OFICIAL DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA A PROPOSITO DEL RESPETO A LA PEQUEÑA Y MEDIANA PROPIEDAD.

(*El Comercio*, Lima, 22 de Junio de 1971: "Comunicado").

Comunicado del Ministerio de Agricultura puntualizando que el Gobierno Revolucionario de las Fuerzas Armadas, garantiza la estricta aplicación de la ley de Reforma Agraria y reitera su decisión de hacer respetar la pequeña y mediana propiedad de los agricultores, así como de las cooperativas y de las SAIS, de conformidad con las normas que precisa la ley.

El comunicado refiere así mismo que se ha hecho circular maliciosamente un documento que equivocadamente se tituló "Procedimientos de Expropiación", debiéndose titular "de Afectación".

Nota: "El Comercio, publica un editorial en su edición del 25 de Junio de 1971, anotando faltas de funcionarios y encomiando al Gobierno a enmendar el rumbo.

(182) JUNIO DE 1971
ENERGICO COMUNICADO DE PROTESTA DE LA ASOCIACION DE AGRICULTORES DE PALPA Y NAZCA.

(*El Comercio*, Lima, 22 de Junio de 1971: "El engaño como sistema").

Los hacendados de Palpa y Nazca denuncian que hay un engaño a la buena fé de los agricultores. "Su primer efecto: las anulaciones de las divisiones y parcelaciones incentivadas, apoyadas y autorizadas por la ley de Reforma Agraria". La excusa política para ello había sido según el comunicado— los errores administrativos de funcionarios de la Reforma Agraria.

"Su método: la liquidación total de la propiedad privada mediante una ofensiva ideológica que ya tiene efecto en los que trabajan la tierra a nuestro lado y con quienes se comparte los beneficios de la producción: campesinos, administradores de las aguas, otorgadores de los créditos, funcionarios técnicos, etc.

Los hacendados continúan diciendo que de lo que se trata ahora es de señalar con toda claridad, el gravísimo daño que se está haciendo al país en el pilar de su economía: el mediano agricultor peruano "a quien nunca se le ha engañado tanto en tan poco tiempo" y finalizan manifestando: "Protestamos enérgicamente ante el Gobierno Revolucionario de las Fuerzas Armadas, que nos supo dar una ley virtuosa y reformista, pero que se está aplicando con vicios y aberraciones".

(183) JUNIO DE 1971
COMUNICADO DE LA ASOCIACION DE AGRICULTORES DE SUPE BARRANCA Y PATIVILCA. PROTESTA POR ANULACION DE PARCELACIONES PRIVADAS.

(*La Prensa*, Lima, 23 de Junio de 1971: "Desaparecemos").

De acuerdo al comunicado, los pequeños y medianos agricultores sienten la pérdida de sus derechos y la falta de garantías. Se señala que en la Ley de Reforma Agraria se da garantía a la propiedad privada individual, pero que sin embargo ante la VI Conferencia Interamericana de Agricutura se ha recomendado "generalizar en el sector agrario las empresas autogestoras" lo cual implica la total eliminación de la propiedad privada individual. Ante tal contradicción los agricultores protestan por la falta de respecto a la ley.

"Manifestamos total desacuerdo a conducir al sector agrario a un experimento totalmente teórico que por su magnitud sin precedentes lo llevara al fracaso".

Se preguntan ¿por qué a pesar de las peticiones no se consolidan las propiedades directamente conducidas conforme a la ley, pese a los reiterados ofrecimientos? y se responden a si mismos: "Porque para nosotros, pequeños y medianos agricultores, es evidente que todavía se nos considera un mal necesario".

Finalmente exigen que se dé a conocer el plan de acción de la Reforma Agraria y que se defina el esquema legal de tenencia de la tierra para ceñirse de acuerdo a la ponencia del Perú en la VI Conferencia de Agricultura, o de acuerdo a la ley "tal como ha sido concebida, dándole la más alta prioridad a nuestros valles por poseer características especiales determinadas por la coexistencia armónica entre la propiedad cooperativa y la propiedad privada individual". Se propone finalmente un plan agrario piloto para lo cual la Asociación ofrece todas las facilidades a la autoridad competente.

(184) JUNIO DE 1971
EL GOBIERNO HARA RESPETAR LA PEQUEÑA Y MEDIANA PROPIEDAD AGRICOLAS.

(*El Peruano*, Lima, 23 de Junio de 1971: "El Gobierno hará respetar la propiedad pequeña y mediana").

Frente a los avisos publicados por las Asociaciones de Agricultores de Chincha, Pisco e Ica, denunciando una supuesta mala aplicación de la ley de Reforma Agraria, el Gobierno emite un pronunciamiento en el cual señala:

a. La aplicación de la ley de Reforma Agraria sigue un proceso denominado "procedimiento de afectación" que comprende el estudio de cada predio y que culmina con la declaración de afectación total, parcial o inafectación.

b. Justificadamente los agricultores están alarmados a mérito del conocimiento de un documento que en forma maliciosa se ha hecho circular y en el que erróneamente, lo que hubo de titularse "Procedimiento de afectación", se denominó "Expropiación".

c. El titular de la Cartera de Agricultura continuará su política de puertas abiertas para quienes deseen formular reclamación o consulta.

d. El Gobierno Revolucionario de las Fuerzas Armadas garantiza la estricta aplicación de la Ley de Reforma Agra-

ria y reitera su decisión de hacer respetar la pequeña y mediana propiedad y a los agricultores, así como la de las cooperativas, SAIS y comunidades campesinas, de conformidad con las normas que precisa la ley.

(185) JUNIO DE 1971
LA SOCIEDAD NACIONAL AGRARIA DEFIENDE LA PEQUEÑA Y MEDIANA PROPIEDAD, Y ATACA POSICION DE PRESIDENTE DEL TRIBUNAL AGRARIO.

(*El Comercio*, Lima, 24 de Junio de 1971: "Los agricultores del Perú y la Reforma Agraria").

El comunicado, contratado a media página, cita los artículos 1 y 3 de la Ley de Reforma Agraria, a la que afirma defender, y las confronta con la posición de la delegación de Perú ante la VI Conferencia Interamericana de Agricultura y con las declaraciones del Presidente del Tribunal Agrario (Guillermo Figallo).

Mientras que la ley dice que se difundirá y consolidará la pequeña y mediana propiedad, conducida directamente en armonía con el interés social, los delegados peruanos en la mencionada conferencia proponen generalizar y dar prioridad a las empresas de plena participación campesina. Por otro lado Figallo afirma que el campesino trabajador directo debe tener preferencia frente a los agricultores.

(186) 23 DE JUNIO DE 1971
MINISTRO DECLARO QUE SE RESPETARA PEQUEÑA Y MEDIANA PROPIEDAD.

(*El Comercio*. Lima, 24 de Junio de 1971: "Pequeña y mediana propiedad se difundirá y consolidará").

En discurso pronunciado en la ceremonia de adjudicación a la cooperativa "Anta-Pampa"; el Ministro de Agricultura, General Enrique Valdez, reseñó los avances hechos en 2 años de Reforma Agraria y desmintió categóricamente "las versiones málevolas o mal informadas de quienes dicen que la pequeña y mediana propiedad desaparecerán". Estas, siempre que estén conducidas directamente y en ellas se cumpla con las leyes laborales, están plenamente garantizadas. Se ha abandonado el capitalismo como modelo de desarrollo, pero no se va hacia el comunismo.

(187) JUNIO DE 1971
PROTESTA POR EL DESPOJO DE SUS PROPIEDADES: COMUNICADO DE LA ASOCIACION DE AGRICULTORES DEL VALLE DE PISCO.

(*El Comercio*, Lima, 24 de Junio de 1971: ¿"Reforma o colectivización"?).

En el comunicado se informa que en el presupuesto bienal 1971-1972 de la Dirección General de Reforma Agraria se contempla para el valle de Pisco, la afectación de 177 fundos que suman 18,736.319 Hás; prácticamente el 100% del área cultivada actual. El 57% de estos fundos tiene extensiones entre 3 y 50 Hás., pero la totalidad se ha destinado a proyectos de cooperativas.

De acuerdo al comunicado, estos datos demuestran el craso error de afirmaciones de miembros del Gobierno, al asegurar la permanencia de la pequeña y mediana propiedad, como base de la nueva organización agraria.

¿Por qué se juega con los agricultores y se oculta la verdad?, pregunta el comunicado, y concluye denunciando el despojo arbitrario de la propiedad y la falta de un organismo imparcial al que los agricultores puedan dirigir sus reclamos.

(188) 24 DE JUNIO DE 1971
CAMPESINOS CRITICAN A SUBPREFECTO EN HUANUCO

(*Unidad*, Lima, Nº 344, 8 de Julio de 1971: "¿Subprefecto o capataz?").

El semanario *Unidad* informa que la Central Agropecuaria de Campesinos del Departamento de Huánuco, organismo que agrupa a 15 asociaciones y más de 40 comunidades campesinas, ha denunciado ante el Presidente de la República que el Subprefecto de esa ciudad impidió la celebración del II Aniversario de la Reforma Agraria. El Presidente del CENCIRA, informó que las organizaciones solicitaron oportunamente la autorización a las autoridades; sin embargo, cuando los campesinos ya estaban concentrados en la Plaza de Armas, el Subprefecto irrumpió violentamente, amenazando e insultando a los manifestantes.

(189) JUNIO DE 1971
COMUNICADO DE LA LIGA DEPARTAMENTAL DE AGRICULTORES Y GANADEROS DE PIURA. SE DENUNCIA LA APLICACION DE LA LEY DE REFORMA AGRARIA.

(*El Comercio*, Lima, 25 de Junio de 1971: "¿Colectivización total?").

En el comunicado se sostiene que:

a. La aplicación se aparta de los principios fundamentales de la propia ley de Reforma Agraria.

b. Los funcionarios tienden a la destrucción de la propiedad individual, aún de la pequeña.

c. Estos funcionarios apoyan la eliminación de la Liga Departamental Agrícola y Ganadera de Piura para convertirla en un apéndice de la Zona de Reforma Agraria y que esto cuenta con el apoyo de la primera autoridad política del departamento.

Se exige por tanto: una definición del Gobierno de las Fuerzas Armadas que pruebe con hechos el tantas veces enunciado respeto a la ley que pregonan sus más altos voceros.

(190) 24 DE JUNIO DE 1971
MOVILIZACION CAMPESINA DEMANDA PROFUNDIZACION DE LA REFORMA AGRARIA.

(*Unidad*, Lima, Nº 344, 8 de Julio de 1971: "Cajamarca: rechaza complot del imperialismo").

De acuerdo al periódico *Unidad*, una extraordinaria manifestación popular en la Plaza de Armas de Cajamarca celebró el II aniversario de la Ley de Reforma Agraria. El mitin se realizó el 24 de Junio, y fue organizado por la Federación Departamental de Campesinos de Cajamarca, el Comité Departamental de la Revolución Peruana y otros organismos progresistas.

Los oradores censuraron enérgicamente a los hacendados que a través de la llamada Sociedad Nacional Agraria están desarrollando "una campaña antipatriótica, rebelándose contra las leyes de la revolución y atacando insolentemente a los más esclarecidos miembros del Gobierno Revolucionario de las Fuerzas Armadas".

De la misma manera, demandaron la efectiva implementación de la Reforma en Cajamarca, acelerando la afectación de los fundos, y aumentando el número de funcionarios idóneos para las oficinas de Reforma Agraria y ONDECOOP.

(191) 24 DE JUNIO DE 1971
I CONGRESO DE LA FEDERACION DEPARTAMENTAL DE CAMPESINOS DE PIURA (FEDECAP).

(*Debate Socialista*, Lima, Nº 1, Enero de 1974: "Informe de la Federación de Campesinos de Piura").

De acuerdo al informe de la FEDECAP, el 24 de Junio se realizó el I Congreso Campesino de Piura, con presencia masiva de las bases campesinas del Departamento.

Se aprobaron mociones exigiendo la recuperación de las tierras usurpadas por los ganaderos a las comunidades campesinas y por la defensa de los derechos sociales y laborales de los trabajadores (20% de utilidades, cumplimiento de legislación laboral, etc.).

Entre los principales acuerdos figuraron:

a. Aceleración del proceso de Reforma Agraria con participación organizada y efectiva del campesinado.
b. Incremento del cooperativismo agrario libre.
c. Recomendar la organización de empresas comunales.
d. Apoyar y exigir la aprobación del PIAR Castilla-Catacaos-Sechura, como medida de resolver prioridades socio-económicas de campesinos del Bajo Piura.
e. Solicitar al Gobierno la prórroga de 5 años al pago de la deuda agraria.
f. Instalación de un complejo textil por los campesinos.
g. Denunciar ante el Gobierno a los malos funcionarios.
h. Reorganización de la Liga Agrícola y Ganadera de Piura bajo control del campesinado.

Se apoya al Gobierno en sus programas de obras de infraestructura en el Departamento, por entablar relaciones con países socialistas y desarrollar lucha antiimperialista. Se rechaza el Decreto Ley que crea el SAF CAP SAIS (Sistema de Asesoramiento y Fiscalización de las Cooperativas Agrarias de Producción y Sociedad Agrícolas de Interés Social).

(192) JUNIO DE 1971
PRIMERA CONVENCION DE COMUNIDADES CAMPESINAS DE BOLOGNESI.

(*Bandera Roja*, Nº 47, Octubre de 1971: "Convención denuncia falsedad de cooperativización").

Bandera Roja, informa que en junio del presente año se ha llevado a cabo la I Convención de Comunidades Campesinas del Oeste de Bolognesi, con la concurrencia de 17 delegados del lugar, así como con la participación del Subsecretario de defensa de la Confederación Campesina del Perú y de otro delegado de dicha central, además de tres delegados de la Federación de Comunidades Campesinas de la Zona Nor-este de Bolognesi.

De acuerdo a *Bandera Roja*, en esta reunión campesina se ha denunciado la falsa "cooperativización" de las comunidades impuesta por el régimen militar, con la finalidad de destruir a estas importantes organizaciones campesinas. Así, el delegado José Padilla de la Comunidad Campesina de Cajacay, denunció que por obra del asesor de la ONDECOOP de Chiquián se ha decidido la creación de la cooperativa comunal, en la siguiente forma:

a. Obligatoriamente cada socio comunero deberá contribuir con 1,200 soles como aportación social. Sin embargo, resulta que sólo 53 comuneros campesinos medios están capacitados para aportar dicho capital. De ahí que la mayoría, o sea, 223 comuneros resulten excluídos de la cooperativa comunal por ser muy pobres.

b. De otro lado, se obliga a la comunidad a ceder a favor de dicha cooperativa, la extensión de 15,000 Hás. del total de 17,000 Hás. con que cuenta, entre tierras de cultivo, eriazas y de pastos. De esta manera, los 223 comuneros se quedan con 2,000 Hás.

c. Así mismo otro funcionario de la Reforma Agraria ha querido obligar a los comuneros no cooperativizados, por ser muy pobres, a ir a la selva a trabajar diciendo que allí hay muchas tierras.

(193) 24 DE JUNIO DE 1971
EL GOBIERNO Y LOS ATAQUES A LA REFORMA AGRARIA.

(*La Prensa*, Lima, 25 de Junio de 1971: "Discurso de Velasco en el aniversario de la Reforma Agraria").

En su discurso el Presidente Velasco reconoció que en la aplicación de la ley de Reforma Agraria han habido errores, ya que un cambio de tal envergadura necesariamente acusa defectos. Los errores son atribuibles en unos casos, a la voracidad de los terratenientes que intentan violar la Ley; en otras, a la incomprensión de los propios funcionarios estatales, y en otras a la distorsión y al revanchismo con que algunos intentan tergiversar una medida de justicia. "Los que ahora protestan jamás conocieron la pobreza de los hombres del campo", afirmó el Presidente que no se desconocerá la pequeña y mediana propiedad, pero no se permitirá que a través de subterfugios, de pretendido formalismo legal, se viole el espíritu de la Reforma Agraria.

(194) JULIO DE 1971
COMITE MULTISECTORIAL EMPRESARIAL DENUNCIA COLECTIVIZACION.

(*El Comercio*, Lima, 1º de Julio de 1971: "¿Colectivización?").

Comunicado, publicado como aviso contratado a media página, en el que el Comité Multisectorial Empresarial de Lucha contra el subdesarrollo, acoge las denuncias de las Asociaciones Agropecuarias expresando hostigamiento a agricultores y alarma por pronunciamiento oficiales en los que afirma que la Reforma Agraria tiende a colectivización. Se demanda al Gobierno desvirtúe tal colectivización.

(195) JULIO DE 1971
CAMPESINOS DEMANDAN AFECTACION DE FUNDO EN NAZCA.

(*Unidad*, Lima, Nº 347, Julio de 1971: "Piden afectación de Poroma").

Se produjo en Nazca una movilización de campesinos trabajadores de la hacienda "Poroma" exigiendo la afectación del fundo por la existencia comprobada de condiciones contrarias a legislación laboral y por conducción indirecta.

196) JULIO DE 1971
SURGE FEDERACION UNIFICADA EN EL CUSCO

(*Unidad*, Lima, Nº 347, 7 de Julio de 1971: "Se unieron campesinos en el Cusco").

(*Unidad* informa que el anunciado Congreso Extraordinario Departamental de Campesinos del Cusco, se reunió entre

los días 19 y 24 de Julio pasado, congregando aproximadamente a 700 delegados del Departamento.

En el Congreso se fusionaron las tres organizaciones que hasta entonces venían reclamando representatividad del campesinado cuzqueño, formando la Federación Departamental campesina Túpac Amaru II.

Se acordó acelerar y profundizar el proceso de Reforma Agraria a nivel departamental y sobre todo en aquellas provincias donde hay sabotaje y peligro de descapitalización de los fundos y disminución de la producción. Esto exige mayores recursos para la Zona XI.

Se pidió además la modificación del Art. 42 de la ley de Reforma Agraria relativo a zonas de expansión urbana.

(197) 9 DE JULIO DE 1971
PARO CAMPESINO EN LA CONVENCION

(*Lucha Campesina*, Cusco, Nº 2, Marzo de 1972: "Inmediato reconocimiento de los sindicatos y federaciones campesinas").

Se produce un gran paro en La Convención exigiendo el reconocimiento de sindicatos campesinos.

(198) JULIO DE 1971
SINDICATO DE "CARTAVIO" PRESENTA RECLAMOS

(*Volante* 7 de Agosto de 1971: "Resurge sindicato").

A mediados del pasado mes de Julio, una asamblea del Sindicato Unico de Trabajadores de "Cartavio" y Anexos acordó la adecuación de la organización sindical a las necesidades del trabajo surgidas a raíz de la dación de la Reforma Agraria.

Hasta la actualidad los obreros no han percibido ningún aumento mientras que los técnicos han recibido un aumento de sus sueldos de casi el 100%. Los técnicos habían obtenido 9 millones en sobretiempos al año, mientras que los 3 mil trabajadores sólo recibieron 2 millones.

El Secretario General del Sindicato de "Salamanca" informó que este anexo no había sido considerado en el pre-

supuesto para los beneficios y que incluso la construcción del comedor ha quedado paralizada.

(198a) JULIO DE 1971
PRESIDENTE DE LA SOCIEDAD NACIONAL AGRARIA: AGRICULTORES ESTAN CON LA REFORMA AGRARIA; PERO EN CONTRA DE LOS FUNCIONARIOS QUE TUERCEN LA LEY.

(*El Comercio*, Lima, 14 de Julio de 1971: "Exposición sobre apoyo de la Sociedad Nacional Agraria a la Reforma Agraria").

El Comercio, informa que durante la reciente asamblea general de la Sociedad Nacional Agraria, el Presidente de esa institución, Ing. Luis Gamarra Otero, hizo un recuento de la labor cumplida por esa institución en el último año y rechazó enérgicamente la labor disociadora hecha por algunos funcionarios en contra de los pequeños y medianos agricultores del país.

Los agricultores han trabajado sacrificadamente —dijo — apoyando el proceso de desarrollo agrario. Sin embargo, reina en estos momentos inquietud al comprobar que no hay agricultor privado que haya consolidado su situación o que haya logrado franquear las vallas colocadas por la burocracia.

El Presidente de la Sociedad Nacional Agraria critica aquellos pronunciamientos oficiales, que basados en conceptos opuestos a los establecidos por la propia ley, expresan criterios colectivistas. Algunos funcionarios tratan de aplicar su propia ley y propician la lucha de clases y la división entre los peruanos.

(199) 25 DE JULIO DE 1971
HUELGA DE 3 DIAS EN "CAYALTI" PIDIENDO EL INCREMENTO DE LOS BONOS.

(*Informe de Trabajo de Campo*, Taller de Rural, Programa Académico de Ciencias Sociales de la Universidad Católica del Perú).

Se declara la huelga en "Cayaltí" el día 25, exigiendo respeto del Sindicato y el aumento del bono de alimentos de acuerdo a la carga familiar. El 26 en la tarde fracasa un

intento de conciliación en la Prefectura, al cual asisten miembros del Sindicato y de ONDECOOP. Se amenaza denunciar a los dirigentes sindicales ante el fuero militar. El coordinador militar de "Cayaltí", viaja luego a Lima a rendir informe. Luego de 72 horas. el paro se levanta al hacer ONDECOOP, la promesa de aumentar los bonos y aceptar la realización de pactos colectivos de trabajo.

Nota: La promesa de ONDECOOP de aumentar el bono no se cumplió. El CECOAP ordena al Consejo de Administración no aumentar los bonos, lo cual suscita nuevas tensiones. Recién en Noviembre se dará solución al problema.

(200) 7 DE AGOSTO DE 1971
TRABAJADORES LOGRAN SEPARACION DE GERENTE DE "TUMAN".

(*La Industria*, Chiclayo, 8 de Agosto de 1971: "Drásticas sanciones aplicó ayer Cooperativa Tumán").

El Consejo de Administración de la Cooperativa Agraria de "Tumán", acordó separar de sus cargos al Gerente y a un ingeniero, al haberse comprobado irregularidades en la venta del ganado.

Alrededor de 300 trabajadores se ubicaron frente a las oficinas de Coordinación Militar y de la Gerencia, exigiendo la expulsión de los responsables de una venta de 300 cabezas de ganado fino a bajísimo precio aduciendo que se hallaban tuberculosas. Con toque de sirena un grupo de trabajadores recorrió la cooperativa y amenazó con parar la fábrica en caso de no ser escuchados.

(201) AGOSTO DE 1971
COMITE EJECUTIVO DE LA FEDERACION AZUCARERA ENTREGA MEMORIAL A VELASCO

(*Ultima Hora*, Lima, 7 de Agosto de 1971: "Azucareros aseguran trato directo sirve").

Ha llegado a Lima un grupo de ejecutivos de la Federación Azucarera del Perú para entregar a Presidente Velasco un Memorial en el que le hacen saber los problemas que confrontan los trabajadores azucareros del país. Ha venido el Ejecutivo Colegiado nominado en el IV Congreso de Trabajadores Azucareros, compuesto por Humberto Justiniano, An-

tero Vásquez y Leonidas Maguiña, acompañados por directivos sindicales de otros complejos azucareros.

En la entrevista afirmaron que la mejor solución a los problemas laborales se logra en trato directo y defendiendo el derecho a huelga.

(202) AGOSTO DE 1971
PARO EN "POMALCA" POR NO PAGO DE BENEFICIOS

(*Informe* de José Mejía sobre "complejos Azucareros" Taller de Rural, Programa Académico de Ciencias Sociales, Universidad Católica del Perú).

En Agosto de 1971 se produjo un paro de dos días motivado por el incumplimiento de las compañías consultoras a las que se había encargado la determinación de beneficios no pagados en el anterior régimen. La presión de los trabajadores trajo como consecuencia un apresurado informe que tuvo que ser desechado. Fue causa de malestar, igualmente que después de haber sido determinados los beneficios, éstos no fueron abonados inmediatamente sino descontados de las obligaciones de la deuda agraria.

(203) 16 AGOSTO DE 1971
HUELGA EN "HUANDO"

(*Informe* de Rosario Elías sobre "Huando" Taller de Rural, Programa Académico de Ciencias Sociales, Universidad Católica del Perú).

Ante la demora del juzgado de tierras para ratificar la anulación de la parcelación de "Huando", los trabajadores inician un paro el 16 de Agosto, venciendo la oposición de trabajadores amarillos, empleados y propietarios. El 17 de Agosto los parcelarios y trabajadores amarillos, respaldados por una guarnición policial, intentaron romper la huelga. Se destruyó el local del Sindicato, resultando 23 trabajadores heridos y habiendo 11 detenidos. El 28 de Agosto se rechaza la impugnación de los propietarios.

(204) AGOSTO DE 1971
ASOCIACION DE AGRICULTORES DE CHANCAY EXIGE SE RESPETE LA PROPIEDAD PRIVADA

(*El Comercio*, Lima, 20 de Agosto de 1971: "La Asociación de Agricultores del valle de Chancay").

Extenso comunicado contra elementos disociadores que incitan a acciones violentas. Se pide al Gobierno que demuestre con hechos concretos el respeto a la propiedad privada.

El comunicado está firmado por el Ing. Germán Echecopar del Solar, Presidente de la asociación y se refiere al enfrentamiento de los amarillos con los huelguistas ocurrido en "Huando" el día 16 de Agosto.

(205) 14-20 DE SETIEMBRE DE 1971
HUELGA EN "CARTAVIO"

(*La Prensa*", Lima, 15—18—21 de setiembre de 1971: diversos titulares).

El 14 de setiembre se produjo una huelga violenta que duró 4 días. La causa fue el pedido del Sindicato de que se solucione su pliego de reclamos, en el cual se demanda:

a. Reintegro de los días domingo trabajados en vacaciones.
b. Inclusión de la bonificación en el sueldo básico.
c. Mantención de la licencia sindical y del descuento de la cuota sindical por planilla.
d. Sanción de técnicos y consejeros abusivos.

El Consejo de Administración resuelve el 17 de setiembre suspender en su calidad de socios al Secretario General y al Secretario de Defensa de los trabajadores. El día 20 se logró acabar con la huelga mediante la intervención policial.

(206) 14-20 DE SETIEMBRE DE 1971
HUELGA EN "CARTAVIO"

(*Unidad*, Lima, Nº 353, 24 de Setiembre de 1971: "¿Qué pasa en Cartavio")

De acuerdo al periódico *Unidad*, el día 14 del presente el Sindicato de Trabajadores de "Cartavio", en tormentosa asamblea, acordó ir a la huelga basándose en la desacertada conducción de la cooperativa, los exagerados aumentos de sueldos que se habían asignado los técnicos, diferencias en la calificación para ocupar viviendas y otras irregularidades.

A todo ello se sumó el planteamiento de los apristas, pidiendo la reposición de los dirigentes apristas separados

por boicot a la Reforma Agraria, lo referente al descuento por planilla y lo concerniente a las licencias sindicales.

La provocación de las autoridades estuvo en no solucionar o encauzar la solución sino en plantear amenazas. Frente a esto, el Apra, desde la Federación de Azucareros y la Confederación de Trabajadores del Perú, ofreció "solidaridad" a los obreros de "Cartavio", planteándoles que levantaran la huelga pero pormetiéndoles iniciar una huelga nacional en el término de 10 días.

(207) OCTUBRE DE 1971
CONVENCION DE COMUNIDADES DE RECUAY

(*Bandera Roja*", Nº 47, Octubre 1971: "Comuneros de Recuay realizan convención").

Bandera Roja, informa que, convocada por el Frente de Defensa y Reconstrucción de la provincia de Recuay, Ancash, se ha efectuado una convención de Comunidades Campesinas de dicha provincia, en la Comunidad de Cátac, con asistencia de las principales comunidades, así como representantes de la Confederación Campesina del Perú.

En el evento se ha denunciado los abusos de las autoridades, la "farsa de la llamada Reforma Agraria", asi como las inmoralidades de funcionarios de CRYZA.

En el evento se acordó la realización de otra reunión para formar la Federación Provincial de Comunidades de Recuay, afiliada a la Federación Departamental de campesinos de Ancash.

(208) OCTUBRE DE 1971
GRUPOS CAMPESINOS ASISTEN EN PUNO A MITIN PRESIDIDO POR EL GENERAL VELASCO

(*Unidad*, Lima Nº 356, 14 de Octubre de 1971: "Puno es revolucionario").

Como parte de la gira del Presidente Velasco se realizó un mitin en la ciudad de Puno. Asistieron entre otras organizaciones la Confederación General de Trabajadores del Perú, la Federación Departamental de Trabajadores de Puno, la Central Sindical de Trabajadores y Campesinos de Puno, el Círculo de Cooperativas del Departamento, etc.

(209) OCTUBRE DE 1971
II CONGRESO DE COMUNIDADES NATIVAS DE LA SELVA CENTRAL

(*Bandera Roja*' Nº 47, Octubre de 1971: "Comunidades realizan II Congreso y forman Federación")

Del 6 al 8 del mes de agosto, se efectuó el II Congreso de las Comunidades Nativas de la Selva Central, con asistencia de 27 delegaciones.

En el evento organizado por el Ministerio de Agricultura y el Sr. Moisés Gamarra, jefe campa, participaron delegaciones de comunidades nativas de Otari, Quimpiri, Cajonal, Kirisspiari, Miraflores, Santa Rosa, San Antonio de Shins, San Pablo de Bermúdez, Marititiani, Alto Collani, Pampa Michi, Haway, Acolla, Ksachama, Huacamayo, Sotoiqui, Pichanaki, Pomariani, Bajo Pichanaki, Whitziki, Platanilla, Alto Pichanaki, Alto Awoti Nagayu, Las Palmas, etc.

De acuerdo al periódico *Bandera Roja,* en el evento participó la Confederación Campesina del Perú, la cual orientó clasistamente el evento. En éste se denunció las atrocidades de los gamonales Rutter, Scheler y otros, así como las injusticias cometidas por las autoridades, y se denunció la usurpación de las tierras de las comunidades nativas y el robo de madera que se comete en ellas.

(210) OCTUBRE DE 1971
LUCHA DE FEDERACION DEPARTAMENTAL DE AREQUIPA CONTRA PARCELACIONES PRIVADAS

(*Unidad,* Nº 358, 28 de Octubre de 1971: "Contra parcelaciones privadas en Arequipa")

Una delegación de la Federación Departamental de Campesinos de Arequipa viajó a la hacienda Puchón para analizar los problemas que han surgido con la parcelación de esa hacienda, la más grande de la provincia de Camaná.

Más de 150 familias han sido marginadas debido a que la parcelación favorece a 45 personas que poseen otros fundos en Quilca y Ocoña. A los feudatarios se les pretende ubicar en tierras marginales burlando la Ley de Reforma Agraria.

En asamblea general realizada en la misma hacienda,

los directivos de la Federación Provincial Campesina acordaron afiliarse a la Federación Departamental campesina de Arequipa.

(211) OCTUBRE DE 1971
DETIENEN A DIRIGENTES CAMPESINOS DE AYACUCHO

(*Bandera Roja*, Nº 47, Octubre de 1971: el mismo título)

Conforme a una denuncia contenida en un comunicado de la Confederación Campesina del Perú, el 22 de agosto pasado han sido detenidos: Alberto Izarra Palomino, Sub Secretario Nacional de Defensa de la Confederación Campesina del Perú y Secretario General del Frente de Defensa de los pueblos de Pomacocha, Chito y Vilcahuasimia; Alejandro Taboada Pumahuasi (de la Federación Departamental de Comunidades de Campesinos de Ayacucho); Nemesio Chacón, Presidente del Centro Unión Progresista de Vischongo; Dionisio Llantoy de Vischongo; Congrado Biutrón, Gobernador de Vilcashuamán. Fueron detenidos cuando hacían una asamblea pública en la Comunidad de Vilcashuamán, donde irrumpieron los guardias en forma violenta y luego hicieron disparos de metralleta para impedir que fueran rescatados los presos por las masas. Los detenidos han sido conducidos a Lima y puestos a disposición de Seguridad del Estado.

Estas detenciones obedecen —según el comunicado— al doble propósito de obligar a los campesinos de Pomacocha, Chanen, Chito y Vilashuamán, a pagar, por la fuerza y el temor, las tierras que han conquistado con sus propios esfuerzos; y por otro lado, a destruir la poderosa organización campesina que se ha formado agrupando a esos 4 pueblos y que iba a ser la base de la reorganización de la Federación Provincial de los Campesinos de Cangallo, a su vez, base de la Federación Departamental de Ayacucho.

(212) OCTUBRE DE 1971
MOVILIZACION DE CAMPESINOS DE ECCASH EN APOYO DEL SINDICATO DE PARAMONGA

(*Hoz y Martillo*, Nº 2 CRL PCP, (P. 9), Octubre de 1971: "Viva la alianza obrero-campesina. Eccash Paramonga").

Hoz y Martillo, informa que los campesinos de la comunidad de Eccash fueron interceptados en el camino por funcionarios del SINAMOS y Miembros de la Guardia Civil

en circunstancias en que se dirigían a expresar su apoyo al Sindicato de Paramonga.

Los dirigentes de Eccash burlaron el cerco policial y cruzaron a pie la Cordillera Negra llegando donde sus hermanos obreros.

(213) 17 DE OCTUBRE DE 1971
REUNION DE CAMPESINOS DENUNCIA PROBLEMAS DE REFORMA AGRARIA EN PIURA

(*Expreso*, Lima, 19 de octubre le 1971: Campesinos denuncian casos de sabotaje a Reforma Agraria").

Con la presencia de casi un millar de campesinos que acudieron al local de la Liga Departamental Agrícola y Ganadera se llevó a cabo la primera mesa redonda entre dirigentes campesinos y funcionarios de Reforma Agraria.

Los campesinos expusieron los siguientes problemas principales: incumplimiento de leyes laborales, parcelaciones privadas de fundos, sabotaje, etc. Igualmente la mayoría de participantes expresó su extrañeza porque el gobierno no resuelve, luego de más de 9 meses, la situación de la Liga en la que un grupito de terratenientes se opone a la decisión de la mayoría.

Presidió la reunión Andrés Luna Vargas, Secretario General de la Federación Departamental de Campesinos de Piura. También estuvieron presentes el Presidente de la Comisión Reorganizadora de la Liga, Manuel Sullón Fernández, y otros dirigentes.

(214) OCTUBRE DE 1971
MOVILIZACION DE CAMPESINOS EN EL CUZCO: GIRA DEL PRESIDENTE VELASCO

(*Unidad*, Lima, Nº 356, 14 de octubre de 1971: "Cuzco hizo honor a la tradición").

En el Cuzco la Plaza de Armas se vio colmada de manifestantes con motivo del mitin de recepción al Presidente Velasco. "Gran papel jugó la Federación Departamental de Trabajadores del Cuzco que fue verdadero motor de la movilización popular, afirma el periódico *Unidad*.

(215) OCTUBRE DE 1971
MOVILIZACION DE CAMPESINOS EN NAZCA DENUNCIA A GAMONALES

(*Unidad*, Lima, Nº 358, 28 de Octubre de 1971: "Nazca: denuncian a gamonales")

Celebrando el día de la dignidad nacional, varios miles de trabajadores de la ciudad y el campo, se reunieron en la Paza principal de la ciudad de Nazca.

Al mitin asistieron los trabajadores de las haciendas: "Porona", "Cantayo" y Anexos, "Asia", "Cabildo", y Anexos, "Majoritó", "Pajonal Bajo", "Copara" y Anexos, "Estanquería" y delegados de los trabajadores de Palpa, Río Grande y de varios pueblos jóvenes. También obreros de Marcona, de la Federación de Campesinos de Ica y otros.

Los trabajadores denunciaron al aprista Pedro Huamán, dueño del fundo "Huaroto" por haber hecho apresar al campesino Rosendo Huallanca, quien se encuentra detenido ya cerca de un mes. Afirman igualmente que Huamán está "envarado" con las autoridades de Nazca.

Además los trabajadores de la hacienda "Estudiante" exigieron la solución a su pliego de reclamo que se niegan a resolver los propietarios Juan Manuel de la Borda y Fernando de la Borda Elías.

(216) NOVIEMBRE DE 1971
DECLARAN INAFECTABLES 29 FUNDOS EN CHINCHA

(*El Comercio*, Lima 3 de Noviembre de 1971: el mismo titulo)

La zona Agraria V de Ica ha declarado hasta la fecha inafectables 29 predios que hacen un total de 3,156 Hás. (más de 100 Hás. promedio por predio). Estos fundos se encuentran cultivados de algodón, panllevar y frutales.

(217) NOVIEMBRE DE 1971
PARO EN POMALCA EN DEFENSA DE LICENCIA Y CUOTA SINDICALES

(*Informe de Trabajo de Campo*, Taller de Rural, Programa Académico de Ciencias Sociales de la Pontificia Universidad Católica del Perú).

Paro del Sindicato de Trabajadores de "Pomalca" en apoyo de los empleados a quienes se les quiere aumentar el número de horas de trabajo, y en defensa de la licencia y cuota sindicales (descuento por planilla).

(218) DICIEMBRE DE 1971
7 FUNDOS DE ICA DECLARADOS INAFECTABLES

(*La Prensa*, Lima, 16 de Diciembre de 1971: mismo titular)

7 fundos de Ica fueron declarados inafectables para fines de Reforma Agraria, mediante resoluciones directorales expedidas ayer por la Zona Agraria V.

(219) 21-23 DE DICIEMBRE DE 1971
PARO PARCIAL EN "POMALCA"

(*La Industria*, Trujillo, 23 de Diciembre de 1971: "Paro parcial en Cooperativa Pomalca")

Los trabajadores de "Pomalca", que laboran en fábrica, talleres y almacén, y los empleados de oficina, paran en protesta por el bajo porcentaje que les tocará como participación de excedentes. Piden un mínimo de 5,000 soles y exigen además el cese de 4 funcionarios. Critican además una serie de gastos innecesarios en la cooperativa.

Nota: El 23 de Diciembre se solucionó el conflicto asignándose 2,000 soles por concepto de excedentes y decretándose el cese de los 4 funcionarios ("La Industria", 24 de Diciembre de 1971).

(220) DICIEMBRE DE 1971
PROPIETARIOS DE FUNDO "BOZA" (CHANCAY) ATACAN A FUNCIONARIOS DE REFORMA AGRARIA

(*El Comercio*, Lima, 28 de Diciembre de 1971: "La Reforma Agraria en el fundo Boza").

Denuncian los propietarios del fundo Boza que el fundo fue tomado en forma irregular el 24 de Noviembre. Los propietarios con el apoyo de la Asociación de Agricutores del Valle y de la Sociedad Nacional Agraria, formulan reclamo ante el juez de Tierras exigiendo devolución del fundo hasta recoger cosechas. Se dirigen al Ministro de Agricultura y al Director Superior de ese Ministerio obteniendo garantías pa-

ra recoger las cosechas. El 17 de Diciembre el Juez de Tierras de Lima dá plazo de 90 días para recoger el maíz y 180 para el algodón. Sin embargo funcionarios de la IV Zona Agraria se muestran en desacuerdo con el fallo y soliviantan a los trabajadores, lo que impide trabajar cultivos. Se pide sanción para los funcionarios disociadores.

AÑO 1972

(221) ENERO DE 1972
MEDIANOS PROPIETARIOS COMPLICES EN EL ABANDONO Y DESCAPITALIZACION DE TIERRAS EN EL CUZCO

(*Expreso*, Lima 1º de Enero de 1972: "En Cuzco sabotean la R.A.")

Denuncia de la Federación Departamental de Campesinos del Cuzco en el sentido que varios campesinos de fundos y haciendas del Cuzco, no afectados por la Reforma Agraria abandonan sus tierras, llevándose tractores, máquinas, etc. Se señala que en vista que estas tierras no producen deberían de revertir al Estado. Se pide se cambien a autoridades y jueces que apoyan a los gamonales.

(222) ENERO DE 1972
PIDEN CAMBIOS DE FUNCIONARIOS DE ZONA XI DE REFORMA AGRARIA

(*Extra*, Lima, 5 de Enero de 1972: "Denuncian 60 mil campesinos: hijos de gamonales sabotean R.A.")

Una comisión de la Federación de Campesinos del Cuzco ha viajado a Lima para entrevistarse con el Jefe de la Revolución, para denunciar el sabotaje de los funcionarios de la Zona Agraria XI y a pedir el cambio o destitución de éstos.

(223) ENERO DE 1972
INAFECTABLES QUINCE FUNDOS EN LA PROVINCIA DE PISCO

(*La Prensa*, Lima, 13 de Enero de 1972: mismo titular)

Fueron declarados inafectables quince fundos ubicados en la provincia de Pisco con una extensión de mil 227 Hás. (alrededor de 80 Hás. en promedio.

(224) ENERO DE 1972
NECESIDAD DE ELEVAR LA PRODUCCION Y DE CREAR NUEVA MENTALIDAD

(*El Peruano*, Lima 17 de Enero de 1972: "Discurso del Gral. O. Molina durante la adjudicación del fundo Ucupe")

Discurso del Gral. Molina, Jefe del Sistema de Asesoramiento y Fiscalización de las Cooperativas Agrarias de Producción y Sais (SAF—CAP—SAIS) quien durante la adjudicación del fundo Ucupe dijo lo siguiente:

"El recibir una empresa consolidada implica una alta responsabilidad: mantener no sólo los actuales niveles de producción sino elevar los niveles en cuanto sea posible"... Implica dirigir la empresa con una mentalidad de hombres nuevos. Si bien los complejos Agro industriales han logrado éxitos económicos, en algunos casos están muy lejos de formar al hombre nuevo altamente responsable y solidario, conspirando factores como la subsistencia de privilegios y discriminaciones heredadas de la hacienda colonial, y, por su debilidad ante la presión de grupos políticos adversos produciéndose injustas paralizaciones de labores".

(225) ENERO DE 1972
LA SOCIEDAD NACIONAL AGRARIA PROPUGNA FORJAR UNA NUEVA MENTALIDAD EN CAMPESINOS

(*La Crónica*, Lima, 18 de Enero de 1972: "Se forma nuevo agricultor con espíritu emprendedor").

En conferencia de prensa que ofreció el Ing. Luis Gamarra Otero, Presidente de la Sociedad Nacional Agraria para informar acerca de los proyectos de vivienda de la Sociedad Nacional Agraria expuso que con la Reforma Agraria se está creando un hombre con espíritu agresivo y emprendedor, pero que habría que alentar a estos hombres de campo para que se reunan y mantengan sus escuelas, ahora que han desaparecido los hacendados que tenían a su cargo estos planteles. Afirmó que era necesario cambiar la mentalidad del campesinado para habituarlo a viviendas limpias, cómodas y a su alcance.

(226) 27—30 ENERO DE 1972
CONGRESO CAMPESINO EN CALCA (CUZCO)

(*Lucha Campesina* Nº 2, Cuzco, Marzo 1972: "Exitoso Congreso Campesinado en Calca")

De acuerdo al Nº 2 de *Lucha Campesina*, en el Congreso Campesino de Calca se denunció que el campesinado de Calca no ve los beneficios de la Reforma Agraria y se afirma que ésta sólo puede ser conseguida en forma auténtica por la lucha clasista del campesinado.

En el Congreso hubo una tenaz lucha entre la línea representada, por un lado por la Federación Departamental del Cuzco y la Federación de Lares, y por otro, por la Federación Túpac Amaru. El Congreso acordó la expulsión de los delegados de esta última por ser oficialista.

En el Congreso se hicieron presentes miembros de la Policía de Investigaciones del Perú quienes grabaron las intervenciones de los campesinos.

(227) FEBRERO DE 1972
COMUNICADO DE LA COMUNIDAD DE ECCASH

(*Bandera Roja Nº 43)*, Lima, Febrero de 1972: "Comunidad Campesina de Eccash: Comunicado")

En un comunicado la comunidad de Eccash:

a. Denuncia la represión violenta que están sufriendo los trabajadores azucareros de "Cayaltí, Tumán, Pomalca y Pátapo" por parte del gobierno.

b. Denuncia al Juez de Tierras Carlos Torres como culpable de la no solución de los 5 juicios de reivindicación de tierras que enfrenta la comunidad contra los gamonales: Beneficencia Pública de Carhuaz, Beneficencia Pública de Huaraz, Andrés Berrospi y Hnos., Ernesto Lazarte, Hnos., Mejía y otros, mientras que, por otro lado, el mismo juez alienta la división entre campesinos, promoviendo juicios entre los mismos.

c. Pide la inmediata construcción del Puente "Eccash", pues están paralizadas las obras por negligencia del Ministerio de Transportes.

d. Pide la inmediata reconstrucción del pueblo de Carhuaz que a dos años del terremoto sigue destruído.

e. Demanda la libertad de varios detenidos, en especial la de Saturnino Paredes, Secretario de Defensa de la Confederación Campesina del Perú (CCP) y asesor jurídico de Eccash.

(228) ENERO DE 1972
COMUNICADO ANUNCIANDO INTERVENCION DE "TUMAN"

(*El Comercio*, Lima, 1º de Febrero de 1972: "La Cooperativa Agraria Tumán fue intervenida ayer por el gobierno")

El Comercio, da razón del Comunicado de la Oficina Nacional de Desarrollo Cooperativo (ONDECOOP) anunciando la intervención de "Tumán" ante la caótica situación provocada por trabajadores "al servicio de la ultra-derecha y de la ultra-izquierda".

Procedentes de Lima, centenares de miembros de la Guardia Civil, Policía de Investigaciones, así como personal de la Guardia de Asalto y de Seguridad del Estado, se movilizaron a "Tumán".

Los abogados de los trabajadores: Romaín Montoya Chávez y Carlos Manucci fueron detenidos por la policía y trasladados a Lima. Hay más de cuarenta detenidos.

(229) FEBRERO DE 1972
TRABAJADORES PIDEN DECLARAR A HUANUCO ZONA DE REFORMA AGRARIA

(*Unidad* Nº 371, Lima, 3 de Febrero de 1972: "Huánuco por la R.A.")

Los trabajadores del campo, agrupados en la Central Agropecuaria de Campesinos, las comunidades campesinas y la Unión Sindical Departamental de Huánuco, han elevado un Memorial ante el Ministerio de Agricultura pidiendo se declare a Huánuco zona de Reforma Agraria.

(230) FEBRERO DE 1971
DETIENEN A DIRIGENTES CAMPESINOS EN HUANUCO

(*Unidad* Nº 371, Lima, 3 de Febrero de 1972: "Persiguen a dirigentes")

El Periódico *Unidad* recoge la denuncia de Víctor Porres de León, secretario de la Unión Sindical Departamental y de Gregorio Durand Presidente de la Central Agropecuaria de Campesinos sobre la detención de que han sido objeto varios dirigentes campesinos de Quicán. Estos dirigentes habían encabezado una lucha por la destitución del ex alcalde, el gamonal Lucio Fernández Rubén. Luego de la detención de los dirigentes se ha impuesto a los campesinos la firma de un pacto contrario a sus intereses.

(231) 4 DE FEBRERO DE 1972
PARO EN "CAYALTI" PROTESTANDO CONTRA DETENCIONES

(*La Prensa*, Lima, 5 de Febrero de 1972: "Hacen paro en Cayaltí")

Según *La Prensa* los trabajadores de "Cayaltí" iniciaron una huelga en la madrugada del 4 de febrero exigiendo la libertad del Secretario General de su sindicato, Gilberto Vera Suárez y, de su Asesor Legal, Dr. Romaín Montoya. Habiendo sido previamente citado, Vera Suárez concurrió el 3 de febrero a la Prefectura o cesión en que fue detenido y posteriormente enviado a Lima.

(232) 7 DE FEBRERO DE 1972
HUELGA INDEFINIDA EN "TUMAN Y "CAYALTI"

(*El Comercio*, Lima, 8 de Febrero de 1972: "Trabajadores de la Cooperativa Agraria Tumán entraron ayer en huelga indefinida")

Los trabajadores de la Cooperativa "Tumán", que se encuentra intervenida por el gobierno, se declararon en huelga indefinida, sumándose a igual actitud decretada por la Cooperativa "Cayaltí" el viernes pasado (4 de febrero).

Se exige la libertad de todos los detenidos en ambos complejos desde el lunes 31 del mes pasado, la mayoría de los cuales se encuentran recluidos en Lima.

Se informa, igualmente, que los Consejos de Vigilancia y de Administración de "Cayaltí" han solicitado la intervención de las fuerzas policiales, e intentan inducir a algunos trabajadores a trabajar, señalando que de seguir la huelga se produciría un grave impase económico.

Se encuentran detenidos 4 dirigentes de Cayaltí: Luis Mires, Reynaldo Marín, Manuel Pérez y Edilberto Rivas.

(233) 11—13 DE FEBRERO DE 1972
PRIMER CONGRESO DEPARTAMENTAL DE TRABAJADORES AGRICOLAS DE LIMA

(*Unidad* Nº 373, Lima, 17 de Febrero de 1972: "Campesinos de Lima con la Revolución")

El periódico *Unidad*, informa que el Primer Congreso Departamental de Trabajadores Agrícolas de Lima tuvo lugar, bajo auspicio de la Confederación General de Trabajadores del Perú (CGTP), entre el 11 y 13 de Febrero. Se realizó una manifestación en la Plaza 2 de Mayo. Desde los balcones de la Confederación General de Trabajadores del Perú hicieron uso de la palabra: Teodora Espinoza (hacienda "Chacra Cerro"), Antonio Lazo (hacienda "Naranjal"), Alejandrina Carrillo (hacienda "Carrillo"), Manuel García (hacienda "Tambo Inga",) Teresa Huamán (delegada de "Carabayllo").

Los oradores pidieron al Gobierno Revolucionario que modifique el artículo 42 de Reforma Agraria (sobre zonas de expansión urbana) y se exigió "Que la anarquía en la expansión urbana en manos de particulares sea superada por la dirección y control directo del proceso de urbanización por el Estado y que la expansión sea sólo en zonas eriazas".

Al final del Congreso se elegió la directiva.

(234) 17 DE FEBRERO DE 1972
ATENTADO A OFICINA DE REFORMA AGRARIA EN PISCO.

(*Expreso*, Lima, 18 de Febrero de 1972: "Tirán molotov en Pisco a sede de R.A.")

Expreso, informa que manos criminales lanzaron una bomba molotov sobre la puerta principal de la Oficina de Reforma Agraria en Pisco, a eso de las tres de la madrugada, posiblemente desde un vehículo. El estallido movilizó rápidamente a la Guardia Civil y a la Policía de Investigaciones.

(235) 18 DE FEBRERO DE 1972
FEDERACION DE CAMPESINOS DENUNCIA A LA DERECHA Y AL APRA

(*Expreso*, Lima, 19 de Febrero de 1972: "Campesinos denuncian en Pisco: derecha y el Apra pretenden frenar R.A.")

La Federación de Campesinos "Túpac Amaru", denunció que la ultraderecha y el Apra pretenden frenar el desarrollo de la Reforma Agraria de ese departamento. Mientras tanto sigue la investigación a propósito de la bomba molotov colocada en la Oficina de Reforma Agraria de Pisco.

(236) 21 DE FEBRERO DE 1972
DETIENEN A DIRIGENTE CAMPESINO DE "CAYALTI"

(*La Industria*, Chiclayo, 22 de Febrero de 1972: "Fue detenido ayer Antero Vásquez")

Antero Vásquez, dirigente sindical de la Cooperativa Cayaltí, fue detenido por la Policía de Investigaciones del Perú acusado de sabotaje a la Reforma Agraria.

(237) FEBRERO DE 1972
"UNIDAD" CRITICA NO AFECTACION DE TIERRAS EN ZONA URBANA

(*Unidad*, Lima, 24 de Febrero de 1972: "Expansión urbana y R.A.")

El semanario *Unidad*, critica al artículo 42 de Reforma Agraria en el cual se establece que las tierras de cultivo aledañas a ciudades, no serán afectadas. Se argumenta que dichas tierras frecuentemente son adquiridas en forma dolosa y deben de pasar a manos de los trabajadores.

(238) 29 DE FEBRERO DE 1972
LAS COOPERATIVAS AGRARIAS DE PRODUCCION AZUCARERAS DEPENDERAN DEL SINAMOS

(Decreto Supremo 031—72 PM)

El gobierno dispuso por Decreto Supremo que el Sistema de Asesoramiento y Fiscalización de 13 Cooperativas Agrarias de los Departamentos de Lambayeque, La Libertad, Ancash y Lima, pasen a depender de la Jefatura del SINAMOS. El Jefe del SINAMOS formulará un programa integrado para las acciones de asesoramiento. El Sistema de Asesoramiento y Fiscalización trasladará su sede a Chiclayo para el mejor cumplimiento de sus fines. El Gral. Rude-

cindo Zavaleta ejercerá la Jefatura de Chiclayo, reemplazando al Gral. Oscar Molina.

Nota: El 3 de marzo llega a la zona el Gral. Leonidas Rodríguez Figueroa, Jefe del SINAMOS, quien visitó los Complejos.

(239) 7 DE MARZO DE 1972
SE MODIFICA EL REGIMEN ELECTORAL DE LAS COOPERATIVAS AGRARIAS DE PRODUCCION

(Decreto Ley Nº 19312)

Por el Decreto Ley 19312 se dictan nuevas normas para la elección de los organismos de gobierno de las Cooperativas Agrarias de Producción. Se determina que la totalidad de los miembros de los organismos de gobierno de las Cooperativas Agrarias de Producción serán elegidos mediante votación directa, obligatoria y secreta de los cooperativistas.

Las primeras elecciones de acuerdo a las normas del presente Decreto Ley deberán realizarse el tercer domingo del mes de abril del presente año.

Nota: Posteriormente el 15 de marzo se da al Decreto Supremo 004—72—PM aprobando el reglamento de elecciones. El Consejo de Administración estará compuesto por 9 miembros. El Consejo de Vigilancia por 6 debiendo haber en cada caso por lo menos uno por cada área funcional (campo, fábrica, administración y servicios). Se eliminan anteriores trabas para la elección de dirigentes sindicales.

(240) 8—19 DE MARZO DE 1972
MITINES CAMPESINOS EN EL CUZCO

(*Lucha Campesina* Nº 2, Cuzco, marzo de 1972: "Gran Mitin campesino el 8 en Quillabamba y el 19 en el Cuzco").

Lucha Campesina, anuncia que el 8 de marzo se realizará un mitin campesino en Quillabamba, organizado por el sindicato de campesinos de Santa Ana, y que el 19 de marzo se realizará otro en la Plaza de Armas del Cuzco, organizado por la Federación Departamental de Campesinos, en conmemoración del XI aniversario de la fundación de esa central campesina.

(241) 1º DE MARZO DE 1972
EL MINISTRO DE AGRICULTURA, GRAL. VALDEZ, DICE: LA MEDIANA PROPIEDAD SERA RESPETADA SI CUMPLE LA LEY

(*Expreso*, Lima, 2 de marzo de 1972: "En el 75 la R.A. habrá llegado a costa, sierra y selva").

Hablando durante la adjudicación de tres fundos, el Ministro Valdez afirmó que para el 75 no sólo habrán sido liquidados todos los latifundios, sino que también habrán sido transferidos a los campesinos todas las medianas propiedades agrícolas en que se incumpla la ley, no estén directamente y eficientemente conducidos por sus dueños o que no concedan a sus trabajadores participación en las utilidades y en la gestión según la ley.

Afirmó que, no se pretende la colectivización de la propiedad rural, ni la creación de empresas bajo control del Estado. Recalcó que los medianos propietarios que cumplan la ley contarán con garantías y con asistencia técnica y crediticia del Estado.

(242) 10 DE MARZO
LIBERAN A DIRIGENTES DE "TUMAN"

(*La Industria*, Chiclayo, 11 de marzo de 1972: mismo título)

Llegaron a "Tumán" 16 trabajadores quienes habían sido detenidos en el momento de la intervención estatal.

Nota: Al parecer la libertad fue negociada durante las conversaciones que sostuvo el Jefe del SINAMOS durante su visita a Chiclayo la semana anterior.

(243) MARZO DE 1972
OFENSIVA DE PROPIETARIOS DENUNCIAN CAMPESINOS DE ANDAHUAYLAS

(*Expreso*, Lima, 11 de Marzo de 1972: "Campesinos denunciaron ofensiva de hacendados contra R.A.").

Doce mil campesinos de 9 comunidades denuncian a los hacendados de la provincia de Andahuaylas, de estar desatando una ofensiva contra los trabajadores del agro y la Reforma Agraria. Piden que se termine con esto.

(244) MARZO DE 1972
EN VISPERAS DE ELECCIONES, EL JEFE DEL SAF CAP DIRIGE MENSAJE A TRABAJADORES AZUCAREROS.

(*La Crónica*, Lima, 12 de Marzo de 1972: "Voto de conciencia piden a trabajadores azucareros").

El Jefe del Sistema de Asesoramiento y Fiscalización de las Cooperativas Agrarias de Producción exhortó a los trabajadores azucareros a emitir un voto de conciencia el próximo 16 a favor del cooperativismo revolucionario. No se trata —señaló— de una lucha política electoral.

(245) MARZO DE 1972
CAMPESINOS SE OPONEN A LOTIZACION EN ZONA DE EXPANSION URBANA.

(*Unidad* Nº 377, Lima, 16 de Marzo de 1972: "Campesinos de Naranjal piden afectación").

El periódico *Unidad* comenta que un centenar y medio de trabajadores de la Hacienda "Naranjal" quedarán desocupados, de no producirse una sustancial modificación de criterios sobre la llamada "expansión urbana" que ampara la inafectabilidad para fines de Reforma Agraria de los predios ubicados en zonas aledañas a la capital.

Desde 1968, la Compañía Explotadora "Naranjal", en represalia contra los campesinos que damandaban la solución a su Pliego de Reclamos, anunció el cierre de sus operaciones para lo cual urdió una venta a Inversiones Naranjal del 50% de la hacienda (1,144 Hás. en total). En la actualidad aparecen 3 empresas como operantes: Inversiones Naranjal, Negocios Rurales y Carrillo Hermanos; quienes amparándose en el artículo 42 de la ley de Reforma Agraria que declara inafectables los predios situados en zonas aledañas a la ciudad, amenazan con dejar en la calle a cerca de 200 trabajadores del campo.

Los propietarios de "Naranjal", están negociando la hacienda bajo la forma de "funditos" en S/. 300 el metro; ante lo cual los campesinos se encuentran vigilantes. Los trabajadores de Naranjal conjuntamente con otros campesinos que atraviesan similar problema han pedido por intermedio de la Confederación General de Trabajadores del Perú y su Federación de reciente constitución, que el Gobierno impida este atentado contra la estabilidad laboral.

(246) 20 DE MARZO DE 1972
CARTA DE ONCE DIRIGENTES CAMPESINOS DETENIDOS EN LURIGANCHO.

(*La Voz Campesina* —CCP—, Nº 19, Noviembre de 1972: "Carta recibida de los compañeros presos en Luringancho").

Carta dirigida al Secretario General de la Confederación Campesina del Perú por dirigentes recluídos en el Centro Penitenciario Lurigancho por supuestos delitos de "sabotaje a la Reforma Agraria" y "ultrajes a la Fuerza Armada". Agradecen los gestos de solidaridad de la Confederación Campesina del Perú y de otras organizaciones combativas que demuestran el desarrollo de una clara conciencia de clase. Se encuentran detenidos desde hace más de 45 días. Informan que en Chiclayo hay 17 detenidos más.

Firman entre otros: Marco Suárez (abogado de "Tumán"), Gilberto Vera Suárez (Secretario General del Sindicato de Trabajadores de "Cayaltí"), Saturnino Paredes (asesor legal), Romaín Montoya (asesor legal).

(247) 21 DE MARZO DE 1972
PAGO PUNTUAL DE DEUDA AGRARIA REQUISITO PARA OBTENER CREDITO.

(D.S. 043 72-EF)

Se da un Decreto Supremo determinando que será requisito para el otorgamiento de préstamos de la Banca Estatal a los adjudicatarios de la Reforma Agraria acreditar encontrarse al día en el pago de las cuotas de amortización de la Deuda Agraria, salvo el caso que el incumplimiento se debiera a fuerza mayor debidamente comprobada.

(248) MARZO DE 1972
EN COOPERATIVA AGRARIA DE PRODUCCION "TUMAN" DETIENEN A TRABAJADOR.

(*La Industria*, Chiclayo, 31 d Marzo de 1972: "Sabotaje contra R.A.").

Ha sido detenido Jorge Vera Córdoba, trabajador de la Cooperativa Agraria de Producción "Tumán" a quien se le acusa de imprimir y divulgar material subversivo. Se dice también que su casa era centro de reuniones políticas. Ha sido enviado a Seguridad del Estado.

(249) MARZO DE 1972
FEDERACION DE CAMPESINOS DE CANGALLO

(*Unidad* Nº 373, Lima, 6 de Abril de 1972: "Cangallo: Campesinos organizan Federación").

Dieciocho comunidades campesinas se han organizado constituyendo la Federación de Campesinos "Basilio Auqui", de la Provincia de Cangallo, Ayacucho. Después de largas jornadas en las cuales sufrieron ataques y calumnias por elementos de filiación aprista vinculados a los gamonales de la zona (quienes se oponen abiertamente a la realización de la Reforma Agraria y que fueron finalmente derrotados) los campesinos pudieron elegir a la junta directiva compuesta por: Wilfredo Huaytalla, Secretario General; Nestor Tincos Chumbile, Subsecretario General; Alberto Bellido Torres, Secretario de Organización y otros más.

Nota: Intento del Partido Comunista de ganar influencia en el campesinado de la zona en concurrencia con la mayoritaria Federación Departamental afiliada a la Confederación Campesina del Perú.

(250) 3 DE ABRIL DE 1972
MINISTRO DE AGRICULTURA: SE RESPETARA A MEDIANOS AGRICULTORES QUE CUMPLAN LA LEY.

(*Correo*, Lima, 4 de Abril de 1972: "Se ha respetado y se respetará derechos de mdianos agricultores").

En la ceremonia de inauguración de un ciclo de capacitación el Ministro de Agricultura aseguró respeto a los medianos agricultores que cumplan con la ley. Rechazó las maniobras de la Sociedad Nacional Agraria y las acusaciones contra el fuero agrario.

(251) ABRIL DE 1972
SE LIMITA LA PROPAGANDA ELECTORAL EN LOS COMPLEJOS AZUCAREROS.

(*La Prensa*, Lima 15 de Abril de 1972: "En Complejos Agro-Industriales hay ajetreo pre-electoral").

El diario *La Prensa*, recoge informaciones sobre las próximas elecciones en los Complejos Agro-Industriales.

El Secretario General del Sindicato de "Laredo", Víctor Torres dice: El Comité Electoral no respeta el derecho de propaganda de los candidatos; está prohibido perifonear públicamente. Los voceros del Comité Electoral sostuvieron que la propaganda sería admitida siempre que no se hiciera con fines políticos.

En "Cartavio" el Comité Electoral prohibió todo tipo de propaganda con el fin de mantener la armonía entre todos los socios de la cooperativa.

En "Casa Grande" se informó que no se había prohibido la propaganda salvo que ésta se hiciera "con fines políticos".

(252) 15 18 DE ABRIL DE 1972
PRIMERA CONVENCION CAMPESINA DE ECCASH

(*Voz Campesina* —CCP—, N-19), Noviembre de 1972: "Primera Convención de campesinos de Eccash").

La Confederación Campesina del Perú informa que en la comunidad de Eccash los campesinos han expulsado 24 gamonales, ocupando sus haciendas. Para reafirmar su posición de clase, sus 16 bases han llevado a cabo los días 15, 16, 17 y 18 de abril la Primera Convención campesina con el lema "Tierra y Liberación". Asistieron representantes de la Federación Departamental de Campesinos de Ancash y de la Confederación Campesina del Perú, organizaciones a las cuales están afiliadas las bases de Eccash.

En la convención los campesinos acordaron: denunciar la horrorosa masacre que sufrieron en enero de 1971 (tres muertos y varios heridos) y, hacer respetar la posesión de las tierras reconquistadas sin efectuar pago alguno.

(253) ABRIL DE 1972
POSICION DEL PARTIDO COMUNISTA PERUANO ("UNIDAD") FRENTE A LAS ELECCIONES EN LOS COMPLEJOS AZUCAREROS.

(*Unidad*, Lima, 20 de Abril de 1972: mismo título).

El periódico *Unidad* comenta que esta vez los trabajadores cooperativistas han ejercido su derecho a elegir y ser elegidos sin ninguna taxativa, a plenitud. Ninguna fuerza

política ha copado los órganos de gobierno, lo que quiere decir que en algunos comités de administración y vigilancia hayan sido elegidos trabajadores de indiscutida militancia aprista y en otros hayan triunfado fuerzas antiapristas y de izquierda. El matiz político no se ha podido excluir por ahora. Lo nuevo y revolucionario reside en que por primera vez en el Perú son los trabajadores los que han elegido a los directivos de la empresa y comienzan a sentir y actuar realmente como propietarios, y esto ya es un primer paso hacia la verdadera participación. Los problemas derivados de este ejercicio democrático no faltaron: numerosos técnicos comenzaron a renunciar. Sin embargo dice *Unidad* que aunque los técnicos son necesarios, ellos deben ponerse al servicio de la Reforma Agraria y de la Revolución.

(254) ABRIL DE 1972
NUEVO PRESIDENTE DE LA COOPERATIVA "TUMAN" APOYA AL GOBIERNO.

(*Correo*, Lima, 24 de Abril de 1972: "Presidente de CAP Tumán: Ahora somos dueños de la tierra").

El Presidente de la Cooperativa de "Tumán" H. Ordinola declara: "Los politiqueros nos ofrecieron todo y no nos dieron nada. El gobierno revolucionario nos ha dado lo que siempre soñamos: ahora somos dueños de la tierra".

Ordinola, que se autodenomina Tupamaru, fue elegido máximo dirigente de la Cooperativa Agraria de Producción "Tumán" Nº 14. La lista que llevaba el signo de "Machete" fue la ganadora de las elecciones.

'Me llaman Túpac Amaru, lo cual me enorgullece porque es el símbolo de la Reforma Agraria y de la Revolución Peruana", afirmó el cooperativista. "La lista que encabecé, no tiene influencia política, todos los trabajadores estamos unidos por los mismos ideales, todos somos trabajadores. Soy cooperativista, no soy político, estuve detenido bajo acusación de sabotaje a la Reforma Agraria 38 días en la cárcel de Lurigancho". El flamante presidente, que estuviera antes becado en Alemania, Francia, Italia por la Organización Internacional del Trabajo completó sus declaraciones, diciendo: "las transformaciones que está haciendo el gobierno están dirigidas a la mayoría, y nosotros somos la mayoría. Es una verdadera revolución y todos debemos apoyarla. Queremos desarrollar una amplia capacitación educativa y

cooperativa. Los trabajadores deben adquirir mayor conciencia de su situación de propietarios de la tierra. "Tumán" está en un buen pie económico: en 1971 alcanzó una utilidad bruta de 181'426,686.85. Hay libertad. Tenemos amplia libertad de expresión. No debemos de pensar sólo en nosotros mismos, sino nos convertiríamos en pequeños patroncillos. Lograremos integrar a los obreros y empleados, queremos ser sólo una familia grande".

(255) 20 DE ABRIL DE 1972
AFECTACION MASIVA EN CAÑETE.

(*La Prensa*, Lima, 21 de Abril de 1972: "Afectaron 45 fundos en Cañete").

En avisos pegados en las paredes de la Municipalidad, la IV Oficina Agraria dio a conocer la afectación de 45 fundos del Valle de Cañete. Se trata básicamente de mediana y gran propiedad.

(256) ABRIL DE 1972
LA SOCIEDAD NACIONAL AGRARIA DENUNCIA A VOCALES DEL TRIBUNAL AGRARIO.

(*El Comercio*, Lima, 22 de Abril de 1972: "Sociedad Agraria denuncia ante C.N.J. a dos vocales del Tribunal Agrario").

La Sociedad Nacional Agraria ha denunciado ante el Consejo Nacional de Justicia a dos vocales del Tribunal Agrario (Guillermo Figallo y Guillermo García) por atentar contra la producción agropecuaria del país, al desconocer los derechos de los conductores a recoger sus cosechas.

(257) 24 DE ABRIL DE 1972
GANADEROS DE CAJAMARCA DICEN QUE SE ACELERE LA REFORMA AGRARIA PARA CONOCER SU SITUACION; Y QUE SE ELIMINE LA DISCRIMINACION EN LA COMERCIALIZACION.

(*La Prensa*, Lima, 25 de Abril de 1972: "Ganaderos de Cajamarca piden aceleren el proceso de R.A.").

Para saber a más corto plazo su situación frente a la ampliación de la Ley 17716 los ganaderos de Cajamarca han pedido que se acelere el proceso de Reforma Agraria. La petición la formularon al Director de la Zona Agraria II, en una reunión que promovió la Oficina Agraria de Caja-

marca, en el local de la Asociación de Agricultores y Ganaderos de esa ciudad. Piden que se elimine la discriminación en la comercialización de sus productos y el favoritismo a los departamentos de La Libertad y Lima. Plantean su discrepancia con la norma legal que prohibe comercializar su papa con Lima alegando que está enferma.

(258) ABRIL DE 1972
LA SOCIEDAD NACIONAL AGRARIA DA LA ALARMA CONTRA AGITADORES DEL SINAMOS.

(*La Prensa,* Lima, 27 de Abril de 1972: "Urgente").

La Sociedad Nacional Agraria (S.N.A.) publica un comunicado declarando que conocidos agitadores profesionales vinculados al SINAMOS están ingresando a fundos en diversos valles de la costa, por lo que se recomienda a los agricultores permanecer en alerta tomando nota de cualquier movimiento de extraños en sus fundos. Se incita a los agricultores a identificar y fotografiar personas sospechosas.

Nota: El día 29 de abril *Expreso* denuncia la intención alarmista de la Sociedad Nacional Agraria que busca crear una crisis en la provisión de alimentos. *Expreso* continúa en los días siguientes una campaña contra la conjura contrarrevolucionaria de la Sociedad Nacional Agraria aliada con *La Prensa,* de derecha y con la Sociedad Nacional de Industrias (donde su nuevo presidente Ricardo Duharte propone defender tajantemente la empresa privada).

(259) 3 DE MAYO DE 1972
MINISTRO DE AGRICULTURA ATACA A LA SOCIEDAD NACIONAL AGRARIA.

(*Expreso,* Lima, 4 Mayo 1972: 'Valdez Angulo denuncia a la S.N.A.").

En la ceremonia de inauguración de un ciclo de capacitación del Centro Nacional de Capacitación e Investigación de la Reforma Agraria el Ministro de Agricultura acusó a la Sociedad Nacional Agraria y a la prensa contrarrevolucionaria de haber orquestado una campaña para crear desconcierto y caos en el país. Se ha afirmado distorsionadamente que se pretende colectivizar el agro. El grupo de terratenientes que controla la Sociedad Nacional Agraria y los órganos de prensa contrarios a la revolución han tomado como

pretexto la defensa de la "producción" y proclamando una falaz adhesión a la Reforma Agraria. El Ministro rechaza campaña insidiosa contra el tribunal agrario con relación al fallo del caso "Boza".

(260) MAYO DE 1972
EL PARTIDO COMUNISTA DENUNCIA A CONTRARREVOLUCIONARIOS: OLIGARQUIA E IMPERIALISMO CREAN ESPECULACION A COSTA DEL PUEBLO.

(*Unidad*, Lima, 4 de Mayo de 1972: "R.A. y Comité contra especulación").

Aprovechando la baja producción agrícola del 71 y el incremento de la masa de consumo de la población debido a la Reforma Agraria, la oligarquía desde el interior, y el imperialismo desde afuera, han generado el encarecimiento de los productos agrícolas. Se pide la eliminación de la especulación como objetivo inmediato, aunque la solución más profunda está en la Reforma Agraria y en la pesca de consumo humano.

(261) 11 DE MAYO DE 1972
AFECTAN FUNDOS VITIVINICOLAS EN VALLE DE ICA.

(*Expreso*, Lima, 12 de Mayo de 1972: "Afectan 19 fundos del valle de Ica").

El Ministerio de Agricultura afectó diecinueve fundos en el Valle de Ica, cuya superficie total es de mil 615 Hás. Entre ellos fueron afectados los predios "Ocucaje" (677 Hás), "Vista Alegre" (75 Hás), y "Chacarilla" (69 Hás), famosos por sus viñedos.

Nota: La industria vitivinícola permanece, sin embargo, en manos de los ex hacendados.

(262) MAYO DE 1972
DESAPARECE LA SOCIEDAD NACIONAL AGRARIA

(*Expreso*, Lima, 12 de Mayo de 1972: el mismo título).

El Jefe del SINAMOS anunció la liquidación de la Sociedad Nacional Agraria y declaró que la Dirección de Organizaciones Rurales del SINAMOS controlará a las organizaciones que reemplacen a la Sociedad Nacional Agraria.

(263) 12 DE MAYO DE 1972
SE DA DECRETO LEY SOBRE ORGANIZACIONES AGRARIAS.

(D.L. 19400)

El Decreto Ley 19400 fija la creación, personería, formas de agrupación y fines de las organizaciones de trabajadores agrícolas. Sólo las organizaciones que cumplen con requisitos del presente Decreto Ley serán reconocidas. Su registro es obligatorio en el SINAMOS, quien las fiscalizará.

Se prohibe a las organizaciones agrarias dedicarse a asuntos de política partidaria.

Las organizaciones se clasifican en:

a. De primer grado o de base: Comunidades Campesinas, y Asociaciones Agrarias.

b. De segundo grado: Ligas Agrarias, provinciales o de Valle.

c. De tercer grado: Federaciones Agrarias.

d. De cuarto grado: Confederación Nacional Agraria.

Nota: A la vez que se elimina la Sociedad Nacional Agraria se desconocen los sindicatos y se traba el desarrollo de las organizaciones clasistas.

(264) MAYO DE 1972
EL PARTIDO COMUNISTA APOYA LA LEY 19400

(*Unidad*, Nº 385, Lima, 18 de Mayo de 1972: "Ley sobre organizaciones campesinas").

El Partido Comunista *(Unidad)*, señala que la Ley 19400, al promover la organización de los campesinos desde las bases, está creando los cimientos de una decisiva participación de los trabajadores del campo en la marcha de la Reforma Agraria y se ubica de este modo dentro de los objetivos básicos de la estrategia que el Gobierno Revolucionario se propone desarrollar en su Plan Nacional 71-75.

Con la liquidación de la Sociedad Nacional Agraria y de la Asociación de Ganaderos, se ha puesto término al domi-

nio y control que aún seguía ejerciendo la oligarquía sobre ambas instituciones, a pesar que Reforma Agraria había golpeado su poder. Igualmente ha sido afectado el control y preponderancia que los terratenientes en general mantenían sobre las asociaciones departamentales y provinciales de agricultores. Estas serán sustituídas por las ligas agrarias provinciales y por las federaciones departamentales, de las cuales formarán parte no solamente como hasta ahora, los grandes propietarios sino también los medianos y los pequeños a través de las asociaciones agrarias distritales, de conductores directos: asociaciones distritales que constituyen uno de los 5 tipos de las bases de las ligas provinciales, con lo que al lado de ellas estarían las comunidades campesinas de la provincia, las cooperativas agrarias, las SAIS y las asociaciones distritales de campesinos sin tierra.

La ley —señala *Unidad*— pone término a las confederaciones y federaciones de campesinos, muchas de las cuales no existían sino en el membrete; pero abre la posibilidad para que esas federaciones provinciales y departamentales realmente se conviertan en instituciones representativas de las masas campesinas hasta de las comunidades campesinas y de los distritos más alejados hasta los cuales no pudo hasta ahora llegar la organización ni menos la conciencia revolucionaria.

(265) MAYO DE 1972
EL PARTIDO COMUNISTA ("UNIDAD") APRUEBA LA DESAPARICION DE LA SOCIEDAD NACIONAL AGRARIA.

(*Unidad,* Lima, Nº 365, 18 de Mayo de 1972: "Cayó otra cueva de Beltrán").

De acuerdo al semanario *Unidad*, la supervivencia de la Sociedad Nacional Agraria aparecía contradictoria al desarrollo de la Reforma Agraria. El poder real que los terratenientes perdían en el campo, lo seguían detentando como institución. Al dictarse la nueva Ley Agraria, la Sociedad Nacional Agraria, tenía representantes en 44 organismos estatales y del sector público, y al momento de ser disuelta en 20.

Ese instrumento de presión lo utilizó la Sociedad Nacional Agraria en diversos momentos del proceso de Reforma Agraria, en los primeros meses de 1970 para presionar con-

tra la aplicación del artículo 45 inciso b., que manda la afectación total de los predios que no cumplen con las leyes laborales. Luego se opuso al Decreto Ley 18296, que establece la participación de los asalariados agrícolas en las utilidades y en la gestión de los predios de propiedad de personas naturales o de sociedades de personas.

La Sociedad Nacional Agraria atacó al Gobierno a través de ataques al Ministro de Energía y Minas en junio del 71, y luego contra el SINAMOS y el Tribunal Agrario.

La sociedad peruana —concluye *Unidad*— se ha liberado de este gran escollo: la Sociedad Nacional Agraria, la expresión más cavernaria de la oligarquía peruana.

(266) MAYO DE 1972
MINISTRO REITERA RESPETO A PEQUEÑA Y MEDIANA PROPIEDAD.

(*Nueva Crónica*, Lima, 19 de Mayo de 1972: "Se respetará la pequeña y mediana propiedad agraria").

En conversación con periodistas, el Ministro de Agricultura Gral. Valdez Angulo, reiteró que la pequeña y mediana propiedad serán absolutamente respetadas en cumplimiento de la ley de Reforma Agraria. El Ministro rechazó enérgicamente el rumor mal intencionado de que se hace desaparecer la Socidad Nacional Agraria para "expropiar" las tierras de medianos y pequeños agricultores. Los propietarios de fundos conducidos eficientemente y que respeten las leyes laborales tienen derecho a su propiedad, agregó Valdez.

(267) 16 DE MAYO DE 1972
CULTIVO OBLIGATORIO DE PANLLEVAR EN DEPARTAMENTOS DE LIMA, ICA, ANCASH

(D.L. 19416)

Se da un Decreto Ley estableciendo que en los predios rústicos ubicados en los valles costeños de los Departamentos de Lima, Ica, Ancash, se deberá destinar no menos del 40% del área útil al cultivo de diversos productos alimenticios. Los que incumplan esta disposición serán afectados en su totalidad.

(268) MAYO DE 1972
LIGA AGRARIA FORMAN EN ISLAY

(*La Prensa*, Lima, 23 de Mayo de 1972: "Campesinos constituyen Liga Agraria")

Un boletín del SINAMOS informa que 5 mil campesinos de Islay han formado una nueva Liga Agraria. Asisten delegados de las cooperativas agrarias de servicios "Ensenada", "Mejía", "Mollendo 28", "La Punta Ltda" Nº 96, y de las cooperativas de producción "Chucarapi Pampa Blanca" Ltda. Nº 77.

(269) MAYO DE 1972
QUEJAS DE COOPERATIVISTAS CUZQUEÑOS

(*La Crónica*, Lima, 25 de Mayo de 1972: "Los campesinos y el General")

Los campesinos de Antapampa (Cuzco) se quejaron al jefe del SINAMOS en el Cuzco, Gral. Luis Uzátegui, que los dirigentes de la Cooperativa no convocan a asamblea y actúan como "patrones" golpeándolos y maltratándolos. Señalan asimismo que los campesinos apenas perciben 24 soles diarios y sólo pueden pastar sus animales en las alturas.

Se envía un abrazo al Presidente Velasco esperando se investigue y haga justicia, no como en años anteriores donde no se hacía caso a sus denuncias.

((270) MAYO DE 1972
MINISTRO REITERA RESPETO A AGRICULTORES

(*El Comercio*, Lima, 27 Mayo 1972: "Garantía de estabilidad de propiedades de pequeños")

El Ministro de Agricultura, en una reunión en el Centro de Altos Estudios Militares (CAEM), refiriéndose a la política agraria implementada por su Ministerio, declaró que los agricultores y ganaderos medianos y pequeños tienen garantizada la estabilidad de sus propiedades en el proceso de Reforma Agraria "siempre que cumplan las tres condiciones básicas que la Ley exige para ser acreedor a ese derecho: conducción directa, trabajo eficiente y cumplimiento estricto de las leyes laborales en relación a los trabajadores que de ellos dependen".

"La estabilidad que ofrece la Reforma Agraria a la pequeña y mediana propiedad —añadió— no puede ser reclamada por quienes incumplen la Ley y utilizan su condición de propietarios para la explotación del hombre por el hombre".

(271) MAYO DE 1972
MEDIANOS PROPIETARIOS PROPONEN CREAR COMUNIDAD PARA SUPERAR LUCHA DE CLASES

(La Prensa, Lima, 2 de Junio de 1972: "Respuesta del mediano agricultor de Nazca a la problemática del agro")

Un grupo de agricultores de Nazca publica como aviso contratado un extenso comunicado señalando la existencia de una crisis de desconfianza que afecta a la productividad. Como peruanos manifiestan su interés para trabajar en aras del interés social. Plantean al gobierno la formación de comunidades agrícolas donde empresarios y trabajadores compartan (con 50% cada uno) la propiedad, administración, utilidades y responsabilidad y proclamen la necesidad de superar diferencias (que ellos afirman no sustentaron jamás) entre campesinos, y agricultores.

"No más lucha de clases, no más clases, solamente trabajadores de la tierra en paz... la tierra para quien la trabaja".

Firman: Adolfo Draxl Elías (146 Hás), Enrique Elías Murguía (143 Hás), Juan Elías Miranda (80 Hás), Guillermo Elías Castillo (121 Hás), Juan Elías Miranda (124 Hás), Guillermo Elías Castillo (121 Hás), Benjamín Elías Miranda (121 Hás), Ricardo Elías Luján (30 Hás), José de la Borda Elías (143 Hás), Fernando de la Borda Elías (150 Hás), Manuel F. de la Borda (150 Hás), Enrique de la Puente (150 Hás), Hugo Gotuzzo (200 Hás), Guillermo de la Borda (146 Hás) y otros.

(272) JUNIO DE 1972
ANUNCIAN MITIN DE CAMPESINOS EN CAJAMARCA

(*Expreso*, Lima, 17 de Junio de 1972: "Campesinos de Cajamarca harán mitin próximo 24")

La Federación Departamental de Campesinos de Cajamarca base de la Confederación General de Trabajadores del Perú, está preparando una gran manifestación para celebrar el 24 el tercer aniversario de la Ley de Reforma Agraria.

Se denunciará los atropellos que vienen sufriendo los campesinos en las grandes haciendas, como las de Rafael Puga Estrada, de Alfredo Castro Mendívil, y en otros fundos.

(273) 19-20 DE JUNIO DE 1972
CAMPESINOS RECHAZAN CONTRATOS DE COMPRA-VENTA EN EL CUZCO

("*Lucha Campesina*", Cuzco, Diciembre de 1972: "Rechazan contratos de compra-venta")

Los días 19 y 20 de junio los sindicatos de Campesinos de "La Quebrada", "Ypal", "Laullipata", "Pantorrilla", "Montesallado", "Torreblanca", "Riobamba", "Paitaybamba" y "Miraflores" rechazaron enérgicamente los contratos de compra-venta pese a las promesas e intimidaciones de los funcionarios de Reforma Agraria. Igualmente el 20 de agosto, durante un mitin de "Calca" los campesinos de "Ccorimayo", "Paucarbamba" y "San Lorenzo", devolvieron los contratos de compra venta y demandaron su nulidad. Esta misma actitud adoptaron también los campesinos de "Otalo" y "Utucubamba" en un mitin en "La Quebrada" realizado en el mes de setiembre de 1972.

(274) JUNIO DE 1972
PREFECTO EN MESA DE GAMONALES

((*Unidad*, Lima, Nº 389, 15 de Junio de 1972: mismo título)

El periódico *Unidad*, comenta que con el inocultable propósito de ganar mayores simpatías de las autoridades políticas que aquí representan indignamente al Gobierno, el administrador de la Hacienda "Quicacán", los invitó a un almuerzo, actualizando la cita. En esta mesa se comerán tu pobreza".

En esta mesa, servida por la hacienda "Quicacán", estuvo a la cabeza el Prefecto de Huánuco, Manuel Alvarez Vásquez, con su comitiva de 8 personas, quienes fueron anunciados en tarjeta de participación, la cual llegó accidentalmente a manos de este corresponsal, dice el artículo de *Unidad*.

En estos momentos la hacienda "Quicacán" es escenario de la dura lucha que libran los trabajadores contra maniobras de la patronal, concluye el semanario.

(275) 21 DE JUNIO DE 1972
FORMAN PRIMERA CENTRAL-PIAR EN LOS VALLES DEL SANTA LACRAMARCA

(*Expreso*, Lima, 21 de Junio de 1972: "5 mil familias campesinas forman central de cooperativas")

El jueves 15 se fundó la Central de Cooperativas Agrarias de Producción de los Valles del Santa y Lacramarca, que agrupa a más de 5 mil familias. Jorge Noriega fue elegido como Presidente del Consejo de Administración.

(276) 17 DE JUNIO DE 1972
HUELGA EN HUAURA POR DESMANTELAMIENTO DE LA HACIENDA "CALUSA"

(*La Voz del Campesino*, Huaura, Nº 16, 18 de Junio de 1972: "Huelga en Calusa")

El sábado 17 de junio a las 6 a.m., los trabajadores de "Calusa" entraron en huelga indefinida. El domingo 11 de junio, el dueño: Luis D'Urbina, aprovechando que los obreros estaban haciendo sus compras en Huacho, desmanteló sorpresivamente la hacienda sacando 2 tractores, 1 camión, diversos implementos, 10 vacas lecheras y 14 terneras. Inmediatamente los dirigentes recurrieron al puesto de la Guardia Civil y a la dependencia de la IV Zona de Reforma Agraria. Luego de un comparendo infructuoso ante el Inspectos de Trabajo, los trabajadores inician la huelga el sábado 17.

Nota: El domingo 25 los dirigentes del Valle recibieron orden de presentarse ante el Prefecto de Lima el día 26. Luego de gestiones en la Prefectura, Ministerio del Interior, Zona Agraria e Inspectoría de Trabajo, se promete una solución al problema por lo que los campesinos acuerdan levantar la huelga por un plazo de 10 días. La Federación se verá luego precisada a decretar la huelga general de Valle el día lunes 10 de julio.

(277) 24 DE JUNIO DE 1972
FEDERACION DE CAMPESINOS DE HUAURA ORGANIZA MITIN EN DIA DEL CAMPESINO

(*La Voz del Campesino*, Huaura, Nº 17, 25 de Junio de 1972: "Mitin en Huacho")

La Federación de Campesinos de Huaura Sayán organizó el 24 de junio en la Plaza de Armas de Huacho, un mitin en el tercer aniversario de la Ley de Reforma Agraria. Luego de un desfile hasta la Plaza, una docena de oradores expusieron los principales problemas del Valle. De acuerdo a *La Voz del Campesino* en el mitin se denunció el desmantelamiento que vienen realizando diversos propietarios, el incumplimiento de las leyes laborales, así como la actitud pro-patronal de los inspectores de trabajo.

(278) 24 DE JUNIO DE 1972
MITIN CAMPESINO DENUNCIA: GAMONALES Y AUTORIDADES SABOTEAN REFORMA AGRARIA EN CAJAMARCA

(*Expreso*, Lima, 28 de Junio de 1972: "Denuncian sabotaje de R.A. Cajamarca")

Según informa el diario *Expreso*, en la Plaza de Armas de Cajamarca se realizó un mitin para pedir que se acelere la Reforma Agraria, pues, los contrarrevolucionarios gamonales y sus aliados enquistados incluso en el aparato administrativo, la sabotean. Una prueba de ese sabotaje es que la propia Prefectura obstaculizó el mitin, según el Secretario General del Sindicato de la Hacienda "La Pauca". El diario *Expreso*, informa, igualmente, que un dirigente de la Confederación General de Trabajadores del Perú viajó a Cajamarca para participar en el mitin.

(279) JULIO DE 1972
MANIOBRA DE ELEMENTOS PATRONALES PARA RETARDAR REFORMA AGRARIA DENUNCIA FEDERACION DEPARTAMENTAL DE TRABAJADORES CAMPESINOS DE LIMA

(*La Crónica*, Lima, 9 de Julio de 1972: "Maniobran los testaferros contra R.A.")

Los Directivos de la Federación Departamental de Trabajadores Campesinos de Lima, denuncian la maniobra de elementos patronales que retardan al proceso revolucionario y desprestigian al Gobierno. Así mismo el Secretario Departamental denunció la existencia de seudo oficinas campesinas abiertas por elementos patronales para tratar de sorprender al campesinado con documentos apócrifos. Hizo un llamado a los campesinos para cerrar filas, respaldar la Ley de Reforma Agraria y la posición del Gobierno.

(280) 11—13 DE JULIO DE 1972
HUELGA DE VALLE EN PROTESTA POR DESMANTELAMIENTO DE HACIENDA EN HUAURA.

(*La Voz del Campesino*, Huaura, Nº 20, 16 de Julio de 1972: "La Huelga")

La Voz del Campesino, informa que, por incumplimiento de la orden dada al Sr. D'Urbina por el Ministerio de Agricultura de regresar el ganado y maquinarias de la Hacienda "Calusa", la Federación de Campesinos del Valle Huaura-Sayán, decidió entrar unánimemente en huelga el lunes 11 de julio. Se hizo el anuncio respectivo a la Inspección de Trabajo y a los patrones y se realizó una rigurosa planificación de la huelga, conformándose en el valle cinco núcleos de operaciones.

Bajo esta presión se logró del Ministerio del Interior la orden de arrestar a D'Urbina en caso que éste no devolviera la maquinaria. El 13 de julio la Federación acuerda levantar la huelga al ser arrestado D'Urbina y al anunciarse que se le seguirá juicio por sabotaje a la Reforma Agraria.

(281) JULIO DE 1972
CONTRA ARTICULO 42 DE LA LEY DE REFORMA AGRARIA SE PRONUNCIAN EN ASAMBLEA CAMPESINA

(*Expreso*, Lima, 11 de Julio de 1972: "60 mil campesinos contra art. 42 de ley de Reforma Agraria")

Asamblea campesina realizada en Huancoy y expone documento en el que se opone al artículo 42 de la Ley de Reforma Agraria que exceptúa afectación de áreas destinadas al crecimiento urbano, que crea concentración de poder económico y carestía de producción alimenticia. Firman el documento representantes de los valles Chillón, Lurín, Rímac y Callao.

(282) JULIO DE 1972
MODIFICAN ARTICULO 42 DE LA LEY DE REFORMA AGRARIA

(*La Crónica*, Lima, 14 de Julio de 1972: "No sólo viviendas también cultivos")

El Decreto Ley que modifica el artículo 42 de la Ley de Reforma Agraria establece que el Ministerio de Vivienda, al

momento de determinar la programación de nuevas urbanizaciones, debe consultar al Ministerio de Agricultura. Sólo los terrenos eriazos se dedicarán a viviendas y quedan como intangibles los terrenos dedicados a granjas y frutales, aunque si éstos no son cultivados en 90 días serán afectados y entregados al Estado.

(283) JULIO 1972
DETENCION DE CAMPESINOS DE JAEN

(*Púcuta*, Nº 5, MIR, C.R. Lima, Octubre de 1972: "Jaén continúa cercado por rechazar al SINAMOS")

El periódico del MIR *Púcuta* denuncia que en julio y setiembre el campesinado de Jaén fue víctima de la más brutal represión por negarse al control del SINAMOS y por expulsar de una comunidad al terrateniente Santos Sánchez Salazar. A resultas de esto, 60 campesinos presos fueron trasladados a Chiclayo y 16 a Lima, totalmente amordazados. Se afirma que la crueldad de la tortura no tuvo límites, al punto que 10 de ellos estuvieron arrojando sangre por varios días y uno de elllos (Julio Rubio Aldea), enloqueció y tuvo que ser trasladado a las celdas del Hospital Larco Herrera (Lima).

Se concluye señalando que la noble lucha de los campesinos de las comunidades de Yunga, San José de Lourdes, Puyaya, Huarango, Santa Rosa, continúa a pesar del control represivo.

(284) JULIO DE 1972
COMUNIDADES DE CONCEPCION Y HUANCAYO REALIZAN CONVENCIONES

(*Unidad*, Nº 399, Lima, 20 de Julio de 1972 (P. 20): "Comunidades de Concepción y Huancayo realizan Convención").

En las provincias de Huancayo y Concepción se realizarán próximamente Convenciones de Comunidades Campesinas con el objetivo de unificar todas las comunidades del departamento de Junín cumpliendo así una de las resoluciones del II Congreso Departamental.

El máximo organismo —la Federación Departamental— está luchando por levantar otras organizaciones, entre ellas la Federación de Comunidades del del Valle de Yanamarca. Se-

gún sostienen, avanzarán así en aplastar al Apra y a la ultraizquierda contrarrevolucionaria.

(285) JULIO DE 1972
DECRETO LEY 19484 ESTABLECE INDEMNIZACIONES A TRABAJADORES DE FUNDOS EN ZONA DE EXPANSION URBANA

(*La Crónica*, Lima, 26 de Julio de 1972: 'Sistema compensatorio para los trabajadores agrícolas se establece")

El Decreto Ley 19484 establece que para el cálculo de la indemnización prevista, se considerará que a cada trabajador le corresponde mil metros cuadrados por año de trabajo o fracción mayor de seis meses, con límite máximo de tres Hás. y mínimo de media Há.

(286) AGOSTO DE 1972
COMUNIDAD DE MITUA: NO PAGAREMOS UN CENTAVO

(*Púcuta*, Nº 4, MIR, CRL, Agosto de 1972: el mismo título)

El Nº 4 de *Púcuta* sostiene que siguiendo el heróico ejemplo de los comuneros de Eccash (Carhuaz) los campesinos de las haciendas Mitua y Ucrucanca de la provincia de Yungay, Ancash, luego de negarse a seguir trabajando gratuitamente la tierra de los Ortega y Vargas, la han tomado por la fuerza porque les pertenecen desde tiempos inmemoriales.

Ante el problema surgido, la burocracia de la Reforma Agraria de Huaraz —dice *Púcuta*, pretende retomar dichas haciendas y venderlas a los campesinos.

(287) AGOSTO DE 1972
LIBERTAD PARA LOS CAMPESINOS DE JAEN

(*Púcuta*, Nº 4, MIR, Lima, Agosto de 1972: el mismo título)

Según el periódico *Púcuta*, en Jaen los fascistas han aplicado su política terrorista contrarrevolucionaria con el objetivo de defender al gamonal Santos Sánchez Salazar, campesino rico que fue expulsado de la comunidad de Yunga y que amasó fortuna en base a sus múltiples crímenes.

La muerte de un cabo y la supuesta dirección de nuestro heróico partido en algunas acciones armadas, ha sido toma-

do como pretexto para movilizar a ciento de fuerzas antiguerrilleras a fin de contener las luchas del pueblo de Jaén.

Los "sinchis" masacraron al pueblo y las fuerzas de seguridad del estado torturaron a más de 20 campesinos, afirma *Púcuta.*

(288) 14 DE AGOSTO DE 1972
CONFEDERACION CAMPESINA DEL PERU CONDENA A DECRETO LEY 19400

(*Bandera Roja,* Nº 51, Diciembre de 1972: "Asamblea General de delegados de CCP condenó D.L. 19400")

Por uninanimidad de votos fue condenado el Decreto Ley 19400, por una Asamblea General de delegados de la Confederación Campesina del Perú reunida en Lima.

Entre los principales acuerdos figuran: "Defender la existencia de las organizaciones campesinas en el proceso de lucha de clases, por la tierra y la liberación nacional y social ...Declara que la Confederación Campesina del Perú, así como todas sus bases, tienen existencia soberana por voluntad de los mismos campesinos y que ninguna ley las podrá hacer desaparecer... Exigir la inmediata derogatoria del Decreto Ley 19400 por ser anti campesino y anti-constitucional y de esencia represiva.

(289) AGOSTO DE 1972
FEDERACION CAMPESINA DEL CUSCO RECHAZA EL DECRETO LEY 19400

(*Púcuta,* Nº 4, MIR, C.R. Lima, Agosto de 1972: "Abajo la Ley 19400")

En el mismo Nº de *Púcuta* se da a conocer el comunicado de la Federación Departamental de Campesinos del Cusco que recaza la ley 19400 y los intentos de manipulación de los campesinos por el Gobierno.

(290) AGOSTO DE 1972
FEDERACION DEPARTAMENTAL DEL CUSCO DENUNCIA SECUESTRO DE DIRIGENTES

(*Púcuta, MIR,* C.R. Lima, Nº 5, Octubre de 1972: "Fascistas secuestran a dirigentes campesinos").

En los primeros días de agosto, la Federación Departamental Campesina del Cusco, denuncia la desaparición de Emiliano Hermoza, dirigente de la comunidad de Chocco, quien había participado activamente en la organización de un mitin campesino contra el Decreto Ley 19400. Manifiestan los campesinos de Chocco que su comunidad fue una de las primeras en sufrir la intervención del SINAMOS; ante las protestas de los campesinos el Jefe de Planificación de la VII Región del SINAMOS manifestó: "que ya verían lo que les iba a pasar si continuaban oponiéndose al SINAMOS".

Se denuncia en igual sentido, las medidas intimidatorias y represivas que se han venido sucediendo, se señala como ejemplo la agresión física a los dirigentes Vicente Coclio, Sabino Tungi, Feliciano Yabar, Secretario General de los campesinos de Paucartambo, y últimamente el encarcelamiento y tortura del dirigente Montoya, de la Federación Campesina del Cusco.

(291) 25 DE AGOSTO DE 1972
MITIN Y PARO EN LA CONVENCION

(*Lucha Campesina*, Cusco, Diciembre de 1972: "Exitoso paro en la Convención").

Se llevó a cabo un gran mitin campesino en la ciudad de Quillabamba planteando una serie de reclamos de carácter agrario y sindical y solicitando la realización de diversas obras públicas. La Federación Provincial de Campesinos de la Convención y Lares promovió luego la constitución de un Frente Unico de Defensa con la participación del SUTE, Central de Cooperativas y otras organizaciones populares. Se organiza luego un paro preventivo para el día 7 de diciembre. La Federación Provincial de Campesinos acordó asimismo realizar una marcha de sacrificio al Cusco.

(292) 11 DE SETIEMBRE DE 1972
TOMA DE FUNDO "SAN FRANCISCO Y CHOCAN"

(Crítica *Marxista-Leninista*, Nº 6, Febrero de 1973: "Enseñanzas de la actual lucha de clases en el campo piurano").

La revista *Crítica Marxista-Leninista*, informa que el 11 de setiembre los trabajadores tomaron posesión del fundo "San Francisco y Chocán", en el Alto Chira a unos pocos

kilómetros de Sullana. Se trata de un fundo arrocero de unas 1,650 Hás. de excelente tierra con riego permanente.

Se acusa al propietario Julio González Prada de valerse de sus influencias para atropellar los derechos de los trabajadores. En el mes de marzo de 1972 despidió 87 trabajadores con la acusación de abandono del trabajo. El sindicato entabla una dura lucha agotando todos los recursos legales. La Zona Provincial de Trabajo de Sullana y la Región de Chiclayo favorecen al propietario. Dos días después de la toma son detenidos Andrés Luna Vargas (Secretario General de la FEDECAP), el Dr. Luis More (asesor legal) y el estudiante José Yépez, a quienes se acusa de agitación y de sabotaje a la Reforma Agraria.

La revista añade que por presión popular se logra tras 5 días la liberación de los mismos. Diez días después de la toma, el 21 de setiembre, los funcionarios de la Zona Agraria emitieron la resolución de afectación de la hacienda, produciéndose el 7 de diciembre su adjudicación.

(293) 13-14 DE SETIEMBRE DE 1972
ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS DE LA CONFEDERACION CAMPESINA DEL PERU

(*Voz Campesina*, CCP, Nº 19, Noviembre de 1972: "Exitosa asamblea general de delegados de la Confederación Campesina").

Los días 13 y 14 de setiembre se realizó la asamblea general de delegados de la Confederación Campesina del Perú habiéndose recibido informe de los Secretarios del Comité Ejecutivo así como de delegados de las bases concurrentes. Se trató de la forma como se viene aplicando la Reforma Agraria, del Estatuto de Comunidades, del Decreto Ley 19400 y de la serie de abusos que se cometen contra los campesinos.

La Dirección de Debates estuvo a cargo de Justiniano Minaya, Sub Secretario General de la Confederación Campesina del Perú y Secretario General de la Federación Departamental de Campesinos de Ancash.

Según *Voz Campesina*, la Asamblea de Delegados de la Confederación Campesina del Perú objetó un informe del Secretario General Manuel Llamonja acusándosele de haber

sido redactado por terceras personas y contraviniendo acuerdos del III Congreso Campesino.

Se informó, igualmente, que en dicha asamblea, Saturnino Paredes, Secretario de Defensa, hizo una reseña de las gestiones y avances ralizados; el Secretario de Comunidades, Gilberto Yamuca, informó sobre la organización de los campesinos en Piura, y que el Secretario de Organización, Rodrígo Quispe Pérez informó de las luchas del campesinado de Ayacucho y en especial de Pomacocha; así como que en ella se condenó la negativa labor del SINAMOS y al Decreto Ley 19400.

Al evento asistieron delegados de las Federaciones Departamentales de Piura,, Cusco y Ayacucho y de diversas bases sindicales.

(294) SETIEMBRE DE 1972
CONFEDERACION GENERAL DE TRABAJADORES DEL PERU ATACA AL SINAMOS

(*Unidad* Nº 401, Lima, 14 de Setiembre de 1972: "II Conferencia Nacional de Organización de la C.G.T.P.").

La Segunda Conferencia Nacional de Organización de la Confederación General de Trabajadores del Perú emite un pronunciamiento atacando la actuación del SINAMOS en el área laboral. A la vez que ratifica el apoyo que dicha central viene dando al Gobierno actual, el comunicado critica la prepotente intervención del SINAMOS en la vida sindical.

(295) 24 DE SETIEMBRE DE 1972
DETIENEN DIRIGENTES CAMPESINOS DE ECCASH

(*Voz Campesina* CCP, Nº 19, Noviembre de 1972: "Abajo la represión en Eccash").

Según *Voz Campesina*, después de haber concluído exitosamente la reunión del Comité Ejecutivo de la Federación Departamental de Campesinos de Ancash, donde se discutieron el Estatuto y Reglamentos del próximo IV Congreso Nacional de la Confederación Campesina del Perú, el 24 de setiembre se detuvo a los dirigentes campesinos Pablo Villanueva del Castillo y Juan Bedón. *Voz Campesina*, informa igualmente que además en estos momentos hay 6 campesinos detenidos en la cárcel de Huaraz, mientras los

gamonales están en audiencia en la Corte Superior exigiendo a las autoridades un sumario sobre la ocupación de tierras por la Comunidad de Eccash.

(296) 27 DE SETIEMBRE DE 1972
MITIN DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS EN HUARAL

(*La Prensa*, Lima, 28 de Setiembre de 1972: "Cooperativistas piden garantía de la tenencia").

Alrededor de tres mil pequeños y medianos propietarios agrupados en cooperativas se reunieron según *La Prensa*, en el estadio municipal de Huaral, pidiendo a las autoridades garantías para su propiedad. A la reunión asistió el Ingº Rodolfo Matsuda, Jefe de la Zona Agraria IV quien manifestó que esas garantías existen "mientras se conduzcan bien y trabajen más por sus cooperativas".

Los agricultores entregaron al Jefe de la Zona Agraria IV un documento demandando permiso para inscribir contratos de compra-venta en el Registro de Propiedad Inmueble y solicitando la adjudicación individual a los feudatarios. Asimismo solicitaron se garantice la vigencia de la mediana y pequeña propiedad y pidieron se discuta el artículo de la Ley de Cooperativas que limita el ingreso a las Cooperativas de Servicios a los propietarios pequeños (fijando que no tengan más área del triple de la unidad familiar ni más de 6 dependientes).

(297) 26 DE SETIEMBRE DE 1972
DETENCION DE DIRIGENTES EN PIURA

(*Voz Campesina*, CCP, Nº 19, Noviembre de 1972: "Represión campesina en Piura").

Voz Campesina informa que el 26 de setiembre se detuvo al Secretario General de la Comunidad Campesina de Catacaos, al Secretario de Organización de la Federación Departamental Campesina de Piura y al asesor jurídico de la misma. La represión se dirige contra la recuperación de tierras que viene efectuando la Comunidad de Catacaos. Un grupo de campesinos se movilizó a la ciudad de Piura demandando en la Prefectura la liberación de los detenidos.

(298) SETIEMBRE DE 1972
CONVENCION PROVINCIAL DE ANTABAMBA (APURIMAC)

(*Bandera Roja*, Nº 45, Setiembre de 1972: "Antabambinos realizan importante convención").

Bandera Roja, Nº 45 informa que se acaba de realizar la Primera Convención Provincial de Instituciones de Antabamba, denominada "Servir al pueblo de todo corazón", con la concurrencia de cerca de un centenar de delegados de extracción campesina.

Antabamba es una provincia de Apurímac donde según *Bandera Roja*, subsisten las formas feudales de explotación y donde las comunidades han sido y son víctimas del gamonalismo. Por eso, para promover la formación de la Federación Provincial de Comunidades Campesinas de Antabamba, y para examinar sus problemas, las comunidades se han reunido en este evento y han acordado: luchar por la confiscación de los latifundios, por la moralización pública, por la devolución a las comunidades de sus tierras; por la vigencia de las comunidades campesinas; y rechazar el Estatuto de Comunidades Campesinas.

(299) SETIEMBRE DE 1972
MARCHA DE PROPIETARIOS A TRUJILLO CONTRA FUNCIONARIOS DE REFORMA AGRARIA

(*Informe de trabajo de campo*, Taller de Rural. Programa de Ciencias Sociales, Pontificia Universidad Católica).

Los propietarios de Paiján realizaron una marcha hacia Trujillo solicitando al Ministerio de Agricultura investigar a los funcionarios de la Zona Agraria, que desnaturalizan la ley. Solicitaron que los promotores sociales sean destacados en predios cuya situación esté definida y no en otros lugares donde propician la lucha social. Exigen que se respete el derecho de decidir voluntariamente la integración a formas asociativas de explotación.

(300) 1º DE OCTUBRE DE 1972
MITIN DE PROTESTA EN CONVENCION POR MUERTE DE DIRIGENTE

(*Lucha Campesina*, Cusco, Diciembre de 1972: "Mitin Quellouno").

El campesinado del sector Quellouno realizó el primero de octubre un mitin en protesta por el asesinato del dirigente César Gayoso. En el mitin participaron el SUTE, organizaciones sindicales y cooperativas. Según *Lucha Campesina*, los oradores condenaron la indiferencia del puesto de Guardia Civil y exigieron un pronto esclarecimiento del asesinato. De acuerdo a dicha publicación, el mencionado dirigente, quien había sido elegido en julio presidente de la Cooperativa de Qullouno, se aprestaba a denunciar la existen de un desfalco de varios millones de soles. El 22 de agosto desapareció misteriosamente. El día 26 se encontró su cadáver a orillas del río Vilcanota. Según la autopsia, el presidente murió por herida de punzón en el pecho derecho.

(301) 3 DE OCTUBRE DE 1972
RECHAZO A MANIPULACION DEL CAMPESINADO

(*Bandera Roja*, Nº 51, Diciembre de 1972: "El pueblo de Ayacucho repudia a la JMG").

Para el día 3 de octubre el SINAMOS prepara un mitin de apoyo al Gobierno. De acuerdo a "Bandera Roja", las autoridades de las comunidades y Ligas Campesinas fueron obligadas a asistir, pero el pueblo de Ayacucho, desafiando al enorme despliegue policial y de agentes, desarrollo una contramanifestación de repudio al Gobierno.

(302) OCTUBRE DE 1972
LOS ARROCEROS Y LA REFORMA AGRARIA

(*Unidad*, Nº 404, Lima, 5 de Octubre de 1972: el mismo titular).

El semanario "Unidad" informa que los arroceros de Pacasmayo, a través de la Central de Sindicatos de Trabajadores Arroceros con sede en dicha provincia (64% de la producción nacional), denunciaron que están sufriendo represalias por parte de patrones o sus allegados y solicitan se les adjudique definitivamente la tierra que trabajan.

En "Talambo" y "Calera", ya existen cooperativas establecidas y en "Limoncarro" y "Tecapa" pre-cooperativas.

Pero en "Huabal-Zapotal" y "Talla" los dueños pretenden lo que se intentó en "Huando": repartir varios predios entre sus familiares y empleados serviles.

En "Huabal-Zapotal", la hacienda ha sido dividida en 4 partes, en "Talla" en 12, habiendo ocupado además grandes extensiones de tierras de cultivo para granjas agrícolas y 240 Hás. han sido abandonadas, secándose por falta de riego. Todo como boicot de los terratenientes concluye *Unidad.*

(303) 8 9 DE OCTUBRE DE 1972
III CONVENCION DE CAMPESINOS DE "SATIPO"

(*Unidad,* Nº 402, Lima, 21 de Setiembre de 1972: el mismo titular).

La III Convención de Campesinos de "Satipo", anuncia *Unidad,* tendrá lugar los días 8 y 9 de octubre. Los campesinos exigirán en este certamen: "Salir de nuestra pobreza y de la explotación de parte de los elementos intermediarios beneficiarios con el producto y el sudor de campesinos de la Zona". Consigna del evento: "Por una Reforma Agraria auténtica con plena participación del campesinado peruano en su realización".

El semanario *Unidad* informa que el temario de la Convención será el siguiente:

1º— Análisis de la aplicación de la Reforma Agraria.
2º— Análisis de préstamos y embargos del Banco de Fomento Agropecuario.
3º— Estudio de costos de producción y de la comercialización de productos de la zona (defensa comercial del café).
4º— Seguro Campesino. Fondo de Jubilación Obrera.
5º—Creación de una Universidad Técnica.
6º— Modificación y derogatoria de leyes y decretos vigentes contrarios a los intereses de los agricultores y campesinos.
7º— Electrificación de los pueblos Pangoa, Magamani, Llaylla, Covisixli, Río Negro y Satipo.

(304) NOVIEMBRE DE 1972
DENUNCIAN MANIOBRAS PARA DESCAPITALIZAR LOS FUNDOS

(*La Crónica,* Lima, 1º de Noviembre de 1972: el mismo titular).

Los propietarios de los predios que aún no han sido afectados por la Reforma Agraria están descapitalizando sus

predios, retirando el ganado, maquinaria y bienes muebles, según denuncia presentada en la Segunda Convención de Dirigentes de Empresas Constituídas por Reforma Agraria en el Departamento de Puno.

(305) NOVIEMBRE DE 1972
QUE TRABAJADORES DESALOJEN PARCELAS YA VENDIDAS DE "LA GOLONDRINA" SOLICITAN EN PIURA NUEVOS DUEÑOS

(*La Prensa* Lima, 3 de Noviembre de 1972: "Propietarios solicitan al Gobierno desalojar invasores de predio en Sullana).

Veintiocho pequeños y medianos agricultores, quienes compraron parcelas en la tercera sección de la ex hacienda "La Golondrina" solicitan se desaloje a trabajadores. Alegan que hay riesgo de que las 216 Hás. de cultivo en plena floración se pierdan por falta de riego.

Los ex trabajadores del predio lo han tomado reclamando derechos de posesión. Ellos señalan que anteriormente no aceptaron las propuestas de la antigua propietaria quien les ofreció tierras como compensación por su trabajo y como pago de indemnizaciones.

(306) 3 DE NOVIEMBRE DE 1972
TOMA DE FUNDO "LA GOLONDRINA"

(*Crítica Marxista Leninista*, Nº 6, Febrero de 1973: "Enseñanzas de la actual lucha de clases en el campo").

La revista *Crítica Marxista Leninista* comenta la toma del fundo "La Golondrina" precisando que el fundo invadido es el tercer pedazo de la hacienda "La Golondrina". La primera y segunda parte fueron adjudicadas por Reforma Agraria. La tercera sección 600 Hás. fue parcelada en 18 partes, pese a existir una resolución de la Dirección de Reforma Agraria confirmando una Resolución zonal que señalaba la no procedencia de la parcelación privada. Hay igualmente un problema de estabilidad laboral. El 11 de noviembre el SINAMOS mueve a los trabajadores de la primera y segunda sección a tomar la sección tercera queriéndose adelantar a la Federación Departamental Campesina de Piura.

Los dirigentes de la Federación conversan con estos trabajadores logrando el reconocimiento de los derechos de los

trabajadores de la Tercera Región, quienes toman posesión del fundo.

Poco tiempo después —añade la revista— se detiene al Secretario General de la FEDECAP Andrés Luna Vargas, los campesinos se movilizan y se rechaza la proposición de la Prefectura de canjear la libertad de Luna Vargas a cambio de la desocupación del fundo. Finalmente se produjo la adjudicación de 14 de las 18 parcelas y la liberación del Secretario General. Se prometió igualmente adjudicar las 4 parcelas restantes luego de que sean retiradas las cosechas.

(307) 6 DE NOVIEMBRE DE 1972
TOMA DE TIERRAS EN PISCOBAMBA

(*El Comercio*, Lima, 8 de Noviembre de 1972: "Comuneros invadieron caserío en Piscobamba").

Alrededor de tres mil campesinos de las comunidades Tambo Jirahuasi, Ratán y otras, tomaron el caserío de Yau yas en el distrito de Piscobamba. Resultaron 4 personas heridas, entre ellas el Alcalde, cuyo padre es el propietario del fundo "Trancas", sobre el cual los comuneros reclaman derechos de posesión. El 7 de noviembre llegan refuerzos policiales y se establece un puente aéreo con Lima.

Nota: Ver además *La Prensa*, 8 de Noviembre de 1972: "En asonada en pueblo de Huaraz, 4 heridos", *La Prensa*, 9 de Noviembre 1972: "Sigue tensión en Yauya". *El Comercio*, 14 Noviembre 1972: "Carta del Sr. Basco sobre sucesos en Yauya". *La Prensa*, 15 Noviembre 1972: "Aclaran sobre asonada en distrito ancashino".

(308) NOVIEMBRE DE 1972
EN TRUJILLO AGRICULTORES CRITICAN A FUNCIONARIOS DE REFORMA AGRARIA

(*Caretas*, Lima 10 de Noviembre de 1972: "Trujillo la tierra madre").

Medianos y pequeños agricultores desfilaron hace pocas semanas, por las calles de Trujillo, llegando a la Plaza de Armas. Criticaron a funcionarios de la Zona II de Reforma Agraria. Nueve de ellos elevan un pliego de reclamos al Pre-

sidente de la República en el que, según la revista *Caretas*, le piden:

— Visita del personal jerárquico superior a Trujillo para investigar a funcionarios de la Zona III y sancionar a los que desnaturalizan la ley.
— Que se contemple las causas de la no recuperación del sismo del 70.
— Que los promotores sociales se destaquen sólo en predios cuya situación ya esté definida y que no propicien falsas espectativas.
— Que se respete el derecho a decidir si se asocian o no y en formas.
— Que se preste asesoría a los propietarios de predios superiores a 45 hectáreas.

Nota: Ampliación de la noticia dada en la Ficha 299.

(309) NOVIEMBRE DE 1972
EL MINISTRO DE AGRICULTURA GRAL. VALDEZ INFORMA SOBRE LOS PROYECTOS INTEGRALES DE ASENTAMIENTO RURAL

(*La Crónica*, Lima, 11 de Noviembre de 1972: "Los PIAR, nueva etapa de R.A.").

El Ministro de Agricultura, Gral. Valdez, explicó el funcionamiento de los Proyectos Integrales de Asesoramiento Rural con los que se ha iniciado una nueva etapa de Reforma Agraria buscando el uso más racional de los recursos, nuevas fuentes de trabajo y posibilidades de una justa redistribución del ingreso.

(310) 23 DE NOVIEMBRE DE 1972
HUELGA EN FUNDOS DE HUAURA EXIGIENDO ALZA SALARIAL

(*La Voz del Campesino*, Huaura, Nº 40, 13 de Diciembre de 1972: "A propósito de la huelga de "Tres Marías").

El martes 12 de diciembre concluyó la huelga de los trabajadores del fundo "Tres Marías" (en manos de 4 parcelarios). Los trabajadores han conseguido un aumento de 14 soles y mejores condiciones de trabajo. Según *La Voz del Campesino* en la defensa del Pliego de reclamos jugó un papel importante la Federación de Campesinos del Valle de

Huaura Sayán que envió una comisión al Ministerio de Trabajo y amenazó con decretar una huelga general a nivel del valle.

(311) NOVIEMBRE DE 1972
TITULO DE PROPIEDAD PIDEN AGRICULTORES EN CONFERENCIA

(*Ultima Hora*, Lima, 28 de Noviembre de 1972: el mismo titular).

Durante la convención de agricultores que se realizó en Huaral, se solicitó la entrega de los correspondientes títulos de propiedad, que habían sido prometidos para el primero de julio. Quienes hacen el pedido son pequeños y medianos agricultores de los Valles de Chancay, Huaral y Aucallama.

(312) DICIEMBRE DE 1972
EL MINISTRO DE AGRICULTURA GRAL. VALDEZ PRECISO LOS AVANCES Y METAS DE LA REFORMA AGRARIA

(*La Prensa*, Lima, 1º de Diciembre de 1972: "Valdez A. dice que la R.A. alcanzará las metas previstas").

El Ministro de Agricultura precisó que la Reforma Agraria es un proceso dinámico y que día a día se afectarán más áreas. Hasta la fecha se ha decretado la afectación de tres millones de Hás. que beneficiarán a más de cien mil familias.

Afirma que la Reforma Agraria llegará a todo el país, a excepción de la zona selvática; se agilizará más cuando entre en vigor la nueva organización del Ministerio de Agricultura en la cual se podrá llegar mejor al campesinado y hacerlo participar económica y socialmente.

(313) DICIEMBRE DE 1972
EN EL FUTURO YA NO SERAN DECLARADAS ZONAS DE REFORMA AGRARIA MAS PROVINCIAS DE AREQUIPA

(*La Prensa*, Lima, 11 de Diciembre de 1972: "A las provincias de Arequipa no afectará la R.A.").

Las provincias del Departamento de Arequipa que no han sido declaradas como Zona de Reforma Agraria no lo serán en el futuro, aseguró el Ministro de Agricultura en discurso de clausura de Feria Ganadera de esa ciudad.

Dadas las características de la estructura agraria, la Ley de Reforma Agraria se aplicará en esas zonas para eliminar la conducción indirecta otorgando la propiedad a los feudatarios.

(314) 15 DE DICIEMBRE DE 1972
APOYEMOS LA MARCHA DE SACRIFICIO DE LOS CAMPESINOS DE LA CONVENCION

(*Línea de Lucha*, Nº 3, La Unión Comunista, 26 de Diciembre de 1972: el mismo titular).

El Nº 3 de *Línea de Lucha*, afirma que el viernes 15 del presente mes, cientos de campesinos, conjuntamente con maestros, Empleados bancarios, estudiantes y obreros, partieron en una marcha de sacrificio desde Quillabamba hasta la ciudad del Cuzco. El motivo principal de la marcha es exigir la derogatoria de la Ley 19400, dicen.

Línea de Lucha, menciona también el rechazo de la Ley por parte de la Federación Provincial de Satipo.

(315) DICIEMBRE DE 1972
CAMPESINOS DE JUNIN: INTENSA ACTIVIDAD

(*Unidad*, Lima, 21 de Diciembre de 1972; el mismo titular).

Las comunidades campesinas de la Concepción vienen realizando una activa labor en cumplimiento de los acuerdos aprobados en la I Convención, informa el semanario *Unidad*.

El pasado mes de noviembre se realizó un importante Forum sobre las Comunidades Campesinas y la Reforma Agraria, participando en él el Director de la X Zona Agraria, representantes de la Orams VI y de la Federación Nacional de Educadores del Perú, el Banco de Fomento Agropecuario, el Juez de Tierras y otras autoridades.

Los comuneros han denunciado que por la zona frecuentan elementos extraños, atacando la Reforma Agraria e instándolos a levantarse contra los "gorilas", dice el semanario *Unidad*.

AÑO 1973

(316) 2 DE ENERO DE 1973
CAMPESINOS TOMAN EL FUNDO "BUENOS AIRES" EN EL ALTO PIURA

(*Crítica Marxista-Leninista*, Nº 6, Lima, Febrero de 1973, (pp. 62-64): "Enseñanzas de la actual lucha de clases en el campo").

El 2 de enero en la madrugada alrededor de mil campesinos procedieron a tomar el fundo "Buenos Aires".

La hacienda está situada en la provincia de Morropón, Alto Piura, y cuenta con una extensión de más de tres mil hectáreas, constituyendo una de las haciendas arroceras de más alta productividad en el país. En noviembre de 1968, fue parcelada en 28 partes. En ella no había estabilidad laboral, los salarios eran bajos y se cometían una serie de abusos contra los trabajadores, sostiene la revista *Crítica-Marxista-Leninista.*

(317) 3 y 8 DE ENERO DE 1973
CAMPESINOS TOMAN LOS FUNDOS "LIMONAL" Y "RINCONADA" EN EL ALTO PIURA

(*Crítica Marxista-Leninista*, Nº 6, Lima, Febrero de 1973, (pp. 62-64): "Enseñanzas de la actual lucha de clases en el campo").

La toma de los fundos "Limonal" y "Rinconada" es reseñada por la Revista "*Crítica Marxista-Leninista*, precisando que estos fundos se encuentran vecinos al pueblo Bigote en el Alto Piura. Son fundos arroceros que suman 1,300 Hás., y que pertenecían a Augusto Cuglievan y a su hermana, dice la revista.

En "Limonal" se formó un Comité de Eventuales que preparó durante dos meses la toma de tierras. El hacendado, por su parte, ganó a los estables adjudicándoles parcelas en los linderos de la hacienda a cambio de sus beneficios sociales. El 3 de enero, "Limonal" pasó a manos del Comité de Eventuales. Los estables instigados por el patrón, denunciaron la toma ante la Reforma Agraria, la Prefectura y la Región Militar, encontrando eco en la prensa reaccionaria, según la revista.

El 8 de enero los trabajadores estables y eventuales toman las tierras de la hacienda "Rinconada", con el apoyo del Comité de Eventuales del "Limonal" y de la Federación Departamental de Campesinos de Piura. La "Rinconada" estaba abandonada desde noviembre del año pasado y desmantelada en un 80% de su maquinaria e instalaciones, encontrándose sus trabajadores sin trabajo.

Ante el hecho de que las autoridades no daban solución al problema, los trabajadores del "Limonal" de la "Rinconada" organizaron una marcha de sacrificio a Piura. En Piura, los campesinos forzaron su ingreso a las Oficinas de la Zona Agraria demandando al Sub-Director la solución de sus problemas. Al salir arrancaron los afiches de propaganda de la Reforma Agraria y los quemaron públicamente. Finalmente, se realizó un mitin en la Plaza Grau. El martes 30 de enero se produjo la transferencia de los fundos.

(318) 5 DE ENERO DE 1973
CAMPESINOS TOMAN PREDIO EN SULLANA

(*La Prensa*, Lima, 6 de Enero de 1973: "12 obreros invadieron predio en Sullana").

En el distrito de Salitral, doce trabajadores eventuales invaden el fundo "Amancaes", de 20 hectáreas, pidiendo su afectación con fines de Reforma Agraria. El fundo había sido declarado inafectable.

(319) 6 DE ENERO DE 1973
SE FORMA SINDICATO EN LA SAIS "CAHUIDE"

(*El Comunero*, Nº 2, Abril de 1973: "El Sindicato de Trabajadores de la SAIS Cahuide)".

Según *El Comunero*, el 6 de enero de 1972 se forma el

Sindicato de Trabajadores de la SAIS "Cahuide", superándose de este modo la dispersión de los 533 trabajadores estables. Se establece la necesidad de unirse con los comuneros para luchar por los derechos del campesinado y del pueblo contra la deuda agraria.

(320) ENERO DE 1973
MAS TOMAS EN EL ALTO PIURA Y EL ALTO CHIRA

(*Correo*, Lima, 8 de Enero de 1973: "38 invasiones de fundos en una semana en Piura").

38 fundos con extensión superior a las 2,000 Hás., fueron tomados en Piura en la última semana. Los predios están ubicados entre el Alto Piura y el Alto Chira.

(321) 8 DE ENERO DE 1973
TRABAJADORES TOMAN DOS FUNDOS EN PIURA

(*La Prensa*, Lima, 10 de Enero de 1973: "Campesinos en Sullana invaden dos fundos").

El fundo "Hualtacal" ubicado en Querocotillo, de 20 Hás, dedicadas al cultiva de maíz, fue ocupado por 30 trabajadores impagos. Igualmente el fundo "Montesito", ubicado en Maravélica, de 50 Hás., fue ocupado por 40 campesinos.

(322) ENERO DE 1973
PROPIETARIOS PIDEN GARANTIAS EN PIURA

(*La Prensa*, Lima, 10 de Enero de 1973: "Dueños piden en Morropón desalojen invasores en predio").

Propietarios de las 25 parcelas (1,000 Hás) del fundo "Buenos Aires" (Morropón), actualmente en poder de los trabajadores, solicitan garantías para retirar sus cosechas de maíz y arroz. Los trabajadores por su parte piden la adjudicación de las tierras.

El Prefecto de Piura les recordó a los campesinos que pueden ser descalificados como beneficiarios de la Reforma Agraria por ser invasores de tierras, de acuerdo a la Ley 17716.

(323) ENERO DE 1973
SE APROBO NUEVA EMISION DE BONOS DE LA REFORMA AGRARIA

(Expreso, Lima, 11 Enero de 1973: "Gabinete aprobó bonos por 852 millones para que R.A. siga a fondo").

El Gabinete aprobó una emisión de bonos de deuda agraria por 852 millones de soles a solicitud del Ministerio de Agricultura. La Ley de Reforma Agraria 17716 autoriza al Ejecutivo para que se emita Bonos de la Deuda Agraria hasta la suma de 151 millones de soles para cubrir pagos de indemnización de las expropiaciones de tierras de acuerdo a la Reforma Agraria. Desde el 30 de setiembre 1969 al 12 de octubre de 1971, se había emitido bonos por 10,601 millones de soles.

(324) 11 DE ENERO DE 1973
JEFE DE SINAMOS EXIGE COOPERATIVISMO SIN POLITICA

(El Comercio, Prensa, Lima 12 de Enero de 1973, diversos titulares).

En un seminario sobre Cooperativismo el Jefe del SINAMOS, General Leonidas Rodríguez Figueroa señaló que los partidos políticos deben desaparecer del Centro del Cooperativismo, que practiquen la política fuera de la Cooperativa. Los cooperativistas deben velar por su propio bienestar.

Nota: Este anuncio fue hecho en momentos en que el SINAMOS perseguía la formación de Ligas Agrarias, incluyendo como bases a las cooperativas.

(325) 12-15 DE ENERO DE 1973
EN HUAURA TRABAJADORES DE DOS FUNDOS DEFIENDEN SUS DERECHOS RECURRIENDO A LA HUELGA

(La Voz del Campesino, Huaura, Nº 43, Enero de 1973: "Lo que sucedió en el valle").

Según *La Voz del Campesino,* los trabajadores del fundo "Rontoy" dieron plazo de huelga el día 9 de enero, después de haber agotado toda otra vía legal para que el dueño les pague su parte de las utilidades de 1971. La huelga em-

pezó el día viernes 12 d enero y concluyó el 15 no sin que antes los trabajadores lograran el reconocimiento de su derecho al pago reclamado.

Por la misma época los trabajadores del fundo "Santa Inés" se declaran en huelga exigiendo un aumento salarial. Al tercer día obtienen un aumento.

(326) ENERO DE 1973
SE DEMANDA A MINISTROS GARANTIAS PARA PREDIOS CON LIMITES DENTRO DE LO INAFECTABLE

(*La Prensa*, Lima, 17 de Enero de 1973: "Demandan garantías para predios inafectables").

En una carta abierta dirigida a los ministros de Agricultura y del Interior, el Vice decano del Colegio de Abogados de Piura y Tumbes, Dr. Enrique Zapata Figallo, denuncia atropellos en Piura y demanda garantías efectivas para los agricultores y ganaderos con predios dentro del límite inafectable.

Manifiesta también que la Reforma Agraria no debe marginar a agrónomos y ganaderos que en su condición de directores ejecutivos de las empresas agropecuarias constituyen la base de la economía del país, recordando el "fracaso cubano".

Nota: Igualmente los agricultores y ganaderos cuyos predios han sido considerados inafectables, han solicitado a los Ministros del Interior y de Agricultura, garantías efectivas. Denuncian que en Piura "se están produciendo hechos que significan sabotajes a la Reforma Agraria".

(327) 22 DE ENERO DE 1973
COMUNEROS TOMAN PREDIO EN PIURA

(La *Prensa*, Lima, 23 de Enero de 1973: "Invaden un predio en Sullana").

Veintiún campesinos de la comunidad de Salitral toman el fundo "Santa Rosa" (14 Hás. de frutales y algodón).

El predio que contaba el año pasado con 62 Hás. fue entregado parcialmente a los comuneros de Salitral. Los comuneros exigen la afectación total, incluyendo la parte declarada inafectable por Reforma Agraria.

(328) 22 DE ENERO DE 1973
SE PRODUCE REYERTA AL DESALOJAR A CAMPESINOS

(*La Prensa*, Lima, 10 de Febrero de 1973: "Invasores y dueños del fundo hacen mutuas acusaciones de provocar una reyerta").

En el fundo "Amancaes" (7 Hás.) se produjo una reyerta cuando el dueño desalojó a los campesinos que lo habían ocupado. Hubo un campesino herido.

(329) 25 DE ENERO DE 1973
MARCHA Y MITIN DE CAMPESINOS EXIGIENDO ADJUDICACION DE FUNDOS TOMADOS

(*Debate Socialista*, Lima, Nº 1, Enero de 1973: "Informe de la FEDECAP").

La Federación Departamental Campesina de Piura organiza una gran marcha desde los fundos tomados en el Alto Piura; la marcha concluyó en un gran mitin en la ciudad de Piura. Se exigía la adjudicación de los fundos, la defensa del salario y la estabilidad laboral, así como la organización independiente del campesinado.

(330) 31 DE ENERO DE 1973
SE CONSTITUYE FEDERACION PROVINCIAL DE CAMPESINOS DE ANDAHUAYLAS

(*Informativo Agrario*, Nº 2, Lima, Junio de 1973: "El movimiento campesino en Andahuaylas").

El 31 de enero se constituyó la Federación Provincial de campesinos de Andaduaylas en lucha contra el SINAMOS y el Decreto Ley 19400.

(331) FEBRERO DE 1973
ASAMBLEA CAMPESINA CONDENA A LA CONFEDERACION DE TRABAPORES DE LA REVOLUCION PERUANA

(*Unidad*, Nº 420, 1º de Febrero de 1973: "Campesinos condenan a CTRP"):

La Federación Departamental de Campesinos de Cajamarca acordó en Asamblea General condenar a la CTRP (central oficialista). Se acordó igualmente celebrar la II Convención Departamental entre los días 16 y 18 de febrero.

(332) FEBRERO DE 1973
CREAN OFICIALMENTE LA FEDERACION DEPARTAMENTAL AGRARIA DE PIURA

(*Unidad*, Nº 422, de 15 de Febrero de 1973: "Gamonales enterrados").

Campesinos de diversos valles piuranos desfilaron reafirmando su adhesión al Gobierno con motivo de la creación de la Federación Departamental Agraria de Piura. La Asamblea de Delegados está constituída por 25 miembros representando a 5 Ligas Agrarias.

Habló el Jefe del SINAMOS. Prometió afectación y entrega de más tierras, incluyendo aquellas ubicadas en la serranía de Piura. Para derrotar a los ex latifundistas y a sus aliados apristas enquistados en altos cargos burocráticos (aún en SINAMOS) —dice *Unidad*— el campesino debe producir más y mejor y no debe considerar la tierra como un reducto, proyectándose más allá de las haciendas adjudicadas.

Nota: Intento del Gobierno de competir con organización clasista (Federación Departamental Campesinas de Piura) que venía promoviendo movilización del campesinado piurano incentivando tomas de tierra.

(333) FEBRERO DE 1973
DENUNCIA CONTRA GAMONALES EN CAJAMARCA

(*Expreso*, Lima, 20 de Febrero de 1973: "reacción complota contra la R.A.: Cajamarca").

El diario *Expreso*, informa que los campesinos de Cajamarca fueron advertidos sobre la actitud reaccionaria y contrarrevolucionaria que ha desatado el sector latifundista para impedir la Reforma Agraria.

El llamado fue hecho por la Federación Departamental de Campesinos de Cajamarca a los campesinos. La Federación denuncia que los gamonales ganaderos de Cajamarca junto con la empresa PERULAC y los apristas están confundiendo a los campesinos diciendo que la Reforma Agraria no tendrá éxito. Se anuncia un mitin.

(334) MARZO DE 1973
FEDERACION CAMPESINA PROVINCIAL DE ICA DENUNCIA A ULTRADERECHA E IZQUIERDA

(*Unidad*, Nº 424, 1º de Marzo de 1973, (P. 11): "Campesinos iqueños condenan a Cuadros y Orrego").

Según el semanario *Unidad*, la Asamblea General de la Federación Campesina Provincial de Ica se pronunció en contra de la campaña de calumnias desatada por la reacción *El Comercio* y *La Prensa*, y "acompasada por los ultras" Víctor Cuadros y Manuel Orrego.

En dicha asamblea se aprobó una moción en la que se desea el restablecimiento de la salud del Presidente Velasco y se critica al Colegio de Abogados "por sus desvelos constitucionalistas".

(335) 9 DE MARZO DE 1973
HUELGA EN EL FUNDO "BOZA" (CHANCAY). SE EXIGE LA ADJUDICACION DE TODO EL PREDIO

(*Informativo Agrario*, Nº 2, Junio de 1973: "Ultimas manifestaciones de la lucha de clases en el valle de Chancay, Huaral").

Según el *Informativo Agrario*, Nº 2, en el fundo "Boza", los trabajadores plantearon una huelga con el fin de conseguir el pago de sus beneficios sociales. Rápidamente se tomó conciencia de las limitaciones de este objetivo exigiéndose la inmediata y total toma de posesión del fundo, el cual estaba dividido en doce lotes. La Reforma Agraria ofrece una entrega parcial que es rechazada por el sindicato.

(336) 9 DE MARZO DE 1973
TOMA DE TIERRAS EN LA SIERRA DE PIURA

(*La Prensa*, Lima, 15 de Marzo de 1973: "45 campesinos en Ayabaca invaden terrenos de 30 Hás.").

Los campesinos tomaron 30 Hás. de tierra en los sectores "El Mango" y "La Pampa" de la hacienda "Llanta" (Ayabaca) en forma pacífica. Se instalan en ocho carpas de plástico y una de tela, según una comunicación cursada a la 38º Comandancia.

(337) 19 DE MARZO DE 1973
ASALTO A SAIS DE HUAYLAS

(*La Prensa*, Lima, 30 de Marzo de 1973: "Opositores de la R.A. asaltan SAIS de Huaylas").

La Prensa, informa que un grupo de campesinos asaltó

las viviendas de los integrantes de la Sociedad Agrícola de Interés Social (SAIS) de "Huaylas" y capturó a tres de ellos. El hecho ocurrió el 19 de marzo en el distrito de Pueblo Libre. Los denunciantes afirman que hay cautivos como rehenes. Igualmente dijeron que fueron a Caraz a solicitar ayuda d las autoridades y que las hostilidades vienen de hace meses.

(338) 30 DE MARZO DE 1973
CAMPESINOS DE HUAURA CRITICAN COMITE ESPECIAL

(*La Voz del Campesino*, Huaura, Nº 54, 4 de Abril de 1973: "Asamblea General").

Según *La Voz del Campesino*, una comisión de la Federación Campesina del Valle Huaura-Sayán se entrevistó con el Presidente y con el Gerente del Comité Especial del Valle en el curso de una reunión que contó con la participación del Ingº Mazuda, Sub-Director de la IV Zona de Reforma Agraria. La comisión campesina planteó los problemas siguientes:

a. A pesar de haber pasado las empresas del patrón al Comité Especial, no han cambiado las condiciones de vida de los campesinos.

b. Es necesaria la participación de los sindicatos y de la Federación en el Comité Especial. El comportamiento del Comité ha estado marcado por un autoritarismo burocrático y una ineficacia notable en la solución de los problemas.

(339) MARZO DE 1973
GAMONAL ENGAÑA A CAMPESINOS

(*Frente Popular*, Nº 3, Marzo de 1973: el mismo titular).

El periódico *Frente Popular*, informa que en octubre de 1972 el juez de tierras de Huamachuco dispuso que los campesinos organizados en la Asociación Agropecuaria de Campesinos asumiesen la conducción de la Hacienda "Santa Rosa" y "La Viña", en los distritos de Pasco y Patay. Sin embargo a comienzos de este año el hacendado Angel Contreras con el apoyo del Teniente Gobernador convocó a los campesinos a una asamblea y los indujo a liquidar la men-

cionada asociación. Pasando por encima de la resolución judicial citada se aprobó recomendar al hacendado la parcelación por iniciativa privada.

(340) ABRIL DE 1973
CAMPESINOS DE PUNO ENVIAN SALUDO AL PRESIDENTE VELASCO

(*La Crónica*, Lima, 3 de Abril de 1973: "Campesinado de Puno envía cálido mensaje").

El Presidente Velasco quien se encuentra hospitalizado recibió un mensaje de saludo de los campesinos de Puno por intermedio del Jefe del SINAMOS, General Leonidas Rodríguez, quien regresó de Puno luego de establecer la Federación Departamental Campesina Rumi Maki.

(341) 5 DE ABRIL DE 1973
SINDICATO DE "CAYALTI" PIDE LA ANULACION DE LAS ELECCIONES Y QUE SE DE TRAMITE AL PLIEGO DE RECLAMOS

(*Línea Popular*, (periódico de los trabajadores de Cayaltí) 5 de Abril de 1973: el mismo titular).

Según el periódico *Línea Popular*, los trabajadores de "Cayaltí" exigen se declare la nulidad de las últimas elecciones en las que el número de votos en blanco y nulos superó el 67%.

Solicitan asimismo que se replantee en "Cayaltí" la organización cooperativa del tipo capitalista de estado y que se proceda de inmediato a darle trámite al pliego directo entre la empresa y la comisión nombrada por el sindicato. En el pliego se exige un aumento del salario de 20 soles para todos los trabajadores, el aumento del bono alimenticio de acuerdo a una escala más racional y justa, la incorporación del llamado excedente al jornal básico y otras reivindicaciones sobre jubilación y otros.

(342) 12 DE ABRIL DE 1973
CAMPESINOS PIURANOS RECHAZAN INTERVENCION DEL SINAMOS

(*Movimiento Campesino*, Nº 2: "La comunidad de Miramar frente a SINAMOS").

Según esta publicación, en la madrugada del 12 de abril, la Comunidad Campesina de "Miramar" fue intervenida por elementos del SINAMOS, con el apoyo de las tropas de asalto. Se da como pretexto supuestas irregularidades en su marcha económica.

La Comunidad entera rechazó a los funcionarios, desalojándolos y emplazándolos a justificar sus cargos.

(343) 16 DE ABRIL DE 1973
HUELGA DE TRABAJADORES DE FUNDO "SAN JOSE" (CHANCAY), EXIGIENDO AFECTACION.

(*Informativo Agrario*, Nº 2, Junio 1973: "Ultimas manifestaciones de la lucha de clases en el Valle Chancay, Huaral").

El *Informativo Agrario* da cuenta que bajo la coordinación de la Federación de Campesinos de Chancay, los trabajadores del fundo "San José" iniciaron una huelga el 16 de abril exigiendo la inmediata toma de posesión de dicho predio. Las bases rechazaron la presencia del propietario en el fundo. La huelga acabó exitosamente el 16 de mayo al conseguirse la entrega del fundo.

(344) 19 DE ABRIL DE 1973
LOS ESTABLOS Y GRANJAS DESCUIDADOS SERAN AFECTADOS.

(*La Prensa*, Lima, 20 Abril 1973: "R.A. tomará los establos descuidados").

Los establos de producción de leche y granjas de pollos que no sean conducidos eficientemente, serán tomados en administración por la Reforma Agraria, declaró el Ministro de Agricultura, General Valdez Angulo. El Ministro afirmó que esta medida ya ha sido aplicada.

(345) 21 DE ABRIL DE 1973
EN PIURA SE PRODUCE LA TOMA DE SEIS MOLINOS Y DE UN PREDIO

(*La Prensa*, Lima, 22 Abril 1973: "Invaden 6 molinos en valle de Chira y fundo de 12 Hás. en Querecotillo").

Seis molinos de pilar arroz en el valle del Chira, y un fundo en Querecotillo, fueron capturados el 21 de abril por

los trabajadores de las cooperativas y empresas comunales que ya operan en los fundos afectados por Reforma Agraria en esa zona. Segun *La Prensa*, los trabajadores que están apoyados por la Liga Agraria del Chira, alegan que los molinos son necesarios para la completa explotación de los fundos afectados. Señalan que hace tiempo habían pedido la adjudicación pero sin resultados. El fundo de 12 Hás. es "San Blas" de propiedad de Miguel Cahu. Los molinos son: "La Castellana" (de Francisco Montori), "Las Vegas" (de Raymundo del Campo y Juan Lizzida), "Unión" (de Manuel Bernales), "Don Augusto" (de Juan Castagnino y Luis Lema), "San Cristóbal" (de Raúl y José Rosas) y "Santa Rosa Elena" (de Juan Castagnino).

(346) 24 DE ABRIL DE 1973
SE PRODUCEN MAS TOMAS DE MOLINOS Y PREDIOS EN PIURA

(*La Prensa*, Lima, 25 Abril 1973: "Invadieron otro molino en Sullana; también 3 predios en Querecotillo").

El 24 de abril invadieron un molino en Sullana "Las Tres Marías". También fueron invadidos los fundos "La Novia" de 30 Hás. y "Sócala" de 77 Hás. Los fundos invadidos en las últimas semanas pasan de 20, y los molinos de 7.

(347) 25 DE ABRIL DE 1973
HUELGA EN FUNDOS "HUACAN" y "STO. DOMINGO DE HUMAYA" EN HUAURA.

(*La Voz del Campesino*, Nº 57, Huaura, 27 de Abril de 1973: "Dos huelgas en el valle").

El periódico *La Voz del Campesino*, informa que desde el martes 25 de abril los trabajadores del fundo "Huacán" están en huelga general indefinida. Entre los motivos de huelga figuran: no pago del período 72-73 y el incumplimiento de seis puntos importantes del pliego de reclamos. Con el apoyo de la Federación de Campesinos de Huaura, exigen la afectación total del fundo. El 28 los trabajadores tomaron posesión del fundo, anuncia *La Voz del Campesino*. También informa que entran en huelga los trabajadores de "Santo Domingo de Humaya, hartos de esperar en vano la toma de posesión y el cumplimiento del pliego de reclamos.

(348) ABRIL DE 1973
SE TOMA OTROS CUATRO FUNDOS EN SULLANA

(*La Prensa*, Lima, 26 de Abril de 1973: "Otros cuatro fundos invaden en Sullana").

La Prensa, informa que con el argumento de no tener tierras para trabajar, grupos campesinos han ocupado los siguientes fundos:

a) "Coco" de 55 Hás., distrito de Salitral, invadida por 21 campesinos.

b) "Valle Hermoso" de 18 Hás., Querecotillo invadida por 12 obreros. En proceso de afectación por la Reforma Agraria.

c) "El Pozo" de 6 Hás., Querecotillo.

d) "San Enrique" de 27 Hás., Querecotillo.

(349) 27 DE ABRIL DE 1973
SE PRODUCE LA TOMA DE POSESION DEL HARAS "EL RINCON" (CHANCAY).

(*Informativo Agrario*, Nº 2, Junio de 1973: "Ultimas manifestaciones de la lucha de clases en el Valle Chancay, Huaral").

El Comité sindical del Haras "El Rincón" luego de tres años de intentos burocráticos para solucionar sus múltiples problemas, el 27 de abril planteó finalmente la huelga indefinida, exigiendo la toma de posesión del haras. Los trabajadores tomaron el fundo con participación de representantes de los otros sindicatos campesinos del valle, y en coordinación con la Federación.

(350) 25-28 ABRIL DE 1973
HUELGA Y TOMA DE TIERRAS EN FUNDO DEL VALLE DE HUAURA.

(*La Voz del Campesino*, Huaura, Nº 57, 27 de Abril de 1973: "Dos huelgas en el Valle").

El martes 25 de abril los trabajadores del fundo "Huacán" entraron en huelga general indefinida. Sus motivos son: que no se les ha pagado las utilidades de 72-73; que se

ha rehusado el pago de gastos de tratamiento médico de un niño accidentado por un tractor de la empresa; y que se ha incumplido con otros puntos del pliego de reclamos. Exigen la afectación total del fundo.

Nota: El día 28 (Ver *La Voz del Campesino*, Nº 58, 4 Mayo 1973) los campesinos tomaron posesión del fundo, nombrando un Comité de Campo, un responsable de la planificación del trabajo, un apuntador y un caporal. El lunes 30 volvieron al trabajo. La IV Zona de la Reforma Agraria ha ofrecido la promulgación del correspondiente Decreto Supremo para el día 3 de mayo.

(351) ABRIL DE 1973
MAS TOMAS EN PIURA

(*La Prensa*, Lima, 27 de Abril de 1973: Invadieron el fundo del Alcalde de Sullana").

El fundo "Montenegro" de propiedad del alcalde de Sullana, de 70 Hás., fue ocupado por campesinos de la Comunidad de Querecotillo y Salitral.

Igualmente se han producido otras invasiones de fundos pequeños no afectados por la Reforma Agraria: un fundo de 9 Hás; y el fundo "La Margarita" de 3 Hás. en Salitral.

(352) 27 DE ABRIL DE 1973
SE FORMA LIGA AGRARIA EN CARAVELI.

(*La Prensa*, Lima, 4 de Mayo de 1973: "10,000 campesinos forman en Caravelí Liga Agraria").

El 27 de abril se instaló la Liga Agraria Provincial de Caravelí "Juan Velasco Alvarado", que afirma agrupar a diez mil campesinos. Es la primera liga que se organiza en Arequipa.

(353) MAYO DE 1973
PARO GENERAL EN HUAURA EXIGIENDO AFECTACION TOTAL.

(*Informe* de grupo de trabajo del Taller de Rural).

En mayo de 1973 la Federación Campesina de Huaura realizó una huelga con ocupación de fundos y grandes movilizaciones. Esta huelga perseguía la expulsión total de los

gamonales mediante la afectación inmediata de muchos predios que estaban siendo exceptuados de la acción de Reforma Agraria.

(354) 10 DE MAYO DE 1973
DETENCION DE DIRIGENTES LUEGO DE MITIN EN PIURA

(*Debate Socialista*, Lima, Nº 1, Enero de 1974: "Informe de FEDECAP").

Debate Socialista, informa que el primero de mayo, día del proletariado, se realizó con el auspicio de la Federación Departamental Campesina de Piura un mitin en unión con el proletariado urbano. Después del evento fueron detenidos diversos dirigentes.

(355) 10 DE MAYO DE 1973
LA FEDERACION PROVINCIAL DE CAMPESINOS DE ANDAHUAYLAS ORGANIZA MITIN.

(*Informativo Agrario*, Nº 2, Lima, Junio de 1973: "El movimiento campesino en Andahuaylas").

De acuerdo al *Informativo Agrario*, el primero de mayo se realió en Andahuaylas un mitin de carácter popular. Además de la Federación de Campesinos, participaron el Sindicato Unico de Trabajadores de la Educación de Andahuaylas, artesanos, estudiantes del Instituto Técnico Superior y el pueblo en general. Se expusieron los pliegos de reclamos y las situaciones de los diferentes sectores de trabajadores de la Provincia. Se rechazó la intromisión de SINAMOS reafirmándose la necesidad de que el pueblo implemente su propio camino frente a la demagogia y reformismo de la burguesía representada por el gobierno militar.

El multitudinario mitin fue respuesta a la burocrática celebración del centenario del Departamento de Apurímac con la visita de los Ministros de Vivienda y el Interior.

(356) MAYO DE 1973
COLONOS DE SAN LORENZO CRITICAN A FUNCIONARIOS DE LA REFORMA AGRARIA.

(*Informe* del grupo de estudio del Taller de Rural").

La Asociación de Colonos de San Lorenzo emitió un violento comunicado acusando al Jefe de la Zona Agraria I de

buscar la desaparición de la colonización. Se advierte sobre "el descarado intento de colectivizar y más tarde estatizar toda la tierra agrícola". Los trabajadores agrícolas servirían —se afirma a un sólo patrón: el Estado.

(357) 1º DE MAYO DE 1973
SE INSTALA FEDERACION AGRARIA DEPARTAMENTAL EN ANCASH.

(*Expreso*, Lima, 2 de Mayo de 1973: "Federación campesina que agrupa 400 mil se instaló en Ancash").

Expreso, informa que la Federación Agraria Departamental de Ancash, que agrupa 13 Ligas Agrarias, se instaló hoy expresando su respaldo a la Revolución Peruana y a su Jefe Velasco. Al instalarse la primera junta directiva, su Presidente Hilario Chávez, demandó que la Reforma Agraria entregue inmediatamente las tierras al campesinado organizado de acuerdo a las leyes del gobierno.

(358) 1º — 2 DE MAYO DE 1973
SE FRUSTRA EL IV CONGRESO CAMPESINO NACIONAL EN ECCASH.

(*Informativo Agrario*, Nº 2, Lima, Junio de 1973).

Según *El Informativo Agrario*, la Asamblea General de Delegados de la Confederación Campesina del Perú reunida el mes de agosto de 1972, acordó la convocatoria del IV Congreso Campesino Nacional en la Comunidad de Eccash (Carhuaz, Ancash) los días 1, 2 y 3 de mayo. La comisión organizadora orientada por Saturnino Paredes fijó la sede del IV Congreso en un paraje de la Comunidad que no reunía las condiciones materiales para la realización del evento. Este hecho y otras irregularidades ocurridas en el otorgamiento de credenciales determinaron que un numeroso grupo de delegados se retirara del evento nombrando una comisión encargada de preparar una Asamblea General de Delegados de la Confederación Campesina del Perú para fines de agosto, en Huaura, Lima, donde se deberá coordinar nuevamente la organización del IV Congreso Campesino.

(359) MAYO DE 1973
EN PIURA DESALOJAN A CAMPESINOS INVASORES

(*La Prensa*, Lima 3 de Mayo de 1973: "Desalojaron a invasores de un fundo en Sullana").

La Prensa, informa que los campesinos que ocuparon el predio "Coco Bajo" en Salitral han sido desalojados.

(360) 4 DE MAYO DE 1973
HUELGA INDEFINIDA EN FUNDO DE HUAURA

(*La Voz del Campesino*, Huaura, Nº 59, 10 de Mayo de 1973: "La huelga de Humaya").

El viernes 4 de mayo de 1973, con el apoyo de la Federación de Campesinos del Valle Huaura-Sayán, empezó la huelga general indefinida exigiendo la afectación de los lotes de la Hacienda "Humaya". Hace dos años que la Inspección de Trabajo dio una resolución favorable a los trabajdores sin que se dé hasta ahora el correspondiente Decreto Supremo.

(361) 9 DE MAYO DE 1973
MARCHA DE CAMPESINOS PIURANOS EXIGE LIBERTAD DE DIRIGENTE.

(*Movimiento Campesino*, Nº 2, Chiclayo, Junio de 1973: "Marcha del 8 de Mayo").

Movimiento Campesino, informa que el 2 de mayo, al día siguiente de haberse realizado un mitin campesino, fueron detenidos los dirigentes de la Federación Departamental Campesina de Piura, Julio More (Secretario de Defensa), Rufo Cárcamo (Asesor Legal) y Pedro Gómez Quesada (dirigente del Alto Piura). El Sindicato Unico de Trabajadores de "Buenos Aires" (Alto Piura" se puso en pie de lucha; así el 8 de mayo sus bases partieron en camiones siendo detenidas por la policía. Los campesinos burlando el cerco policial marcharon a pie sobre Piura y realizaron un mitin en la Plaza Grau al que se unieron organizaciones gremiales.

(362) 11-13 DE MAYO DE 1973
PRIMERA CONVENCION DEPARTAMENTAL CAMPESINA DE LAMBAYEQUE.

(*Boletín Informativo FEDECAL*, Nº 1, Mayo de 1973: "Se realizó con éxito la Primera Convención Departamental Campesina de Lambayeque").

De acuerdo al *Boletín Informativo*, Nº 1 de la Federación Departamental de Campesinos de Lambayeque, los días

11, 12 y 13 de mayo se realizó la Primera Convención Departamental Campesina de Lambayeque, convención que tuvo lugar en el Sindicato de la PERULAC de Chiclayo. Con la realización de este evento —según se interpreta en el boletín de la Federación Departamental Campesina de Lambayeque—, se cumplió el viejo anhelo del campesinado lambayecano de unificar las bases campesinas y reunirlas con el fin de analizar los diferentes problemas que los embarga, para aprobar una línea de acción conjunta en defensa de los intereses de los pobres del campo, y para constituir la Federación Campesina de Lambayeque, encargada de centralizar, orgánica e ideológicamente las movilizaciones y luchas de las masas campesinas, en estrecha alianza con la clase obrera y demás sectores del pueblo, con independencia frente al imperialismo y sus aliados, e igualmente —de acuerdo al boletín— frente al gobierno reformista.

Asistieron doce bases campesinas con delegaciones plenas:

1. Comunidad Campesina San Francisco de Mocupe.
2. Comite Campesino de Collique Alto.
3. Sindicato Unico de Cayaltí y Anexos.
4. Comunidad Campesina San Martín de Reque.
5. Comité de la sección corte del Sub-sindicato de Pátapo (Pucalá).
6. Comité de cortadores Rezagados de la Cooperativa Agraria de Producción "Pucalá".
7. Comunidad Campesina de Monsefú.
8. Comunidad Campesina de Tongorrape.
9. Comité Campesino de la "tira".
10. Comunidad Campesina de Panachí.
11. Sindicato de trabajadores Agrícolas de la Universidad Pedro Ruíz Gallo.
12. Comunidad Campesina de San José.

(363) 12 DE MAYO DE 1973
TOMA DE FUNDOS EN EL VALLE HUAURA-SAYAN.

(*La Voz del Campesino*, Huaura, Nº 60, 22 de Mayo de 1973: "Grandiosa operación rescate").

La Voz del Campesino, informa que el sábado 12 de mayo a las 6 de la mañana los trabajdores de 23 fundos o lotes del valle Huaura-Sayán tomaron posesión de sus fundos. El desmantelamiento y descapitalización de los predios

por parte de los hacendados y la lentitud de los trámites legales determinaron que se adoptara tal medida.

Tomaron los fundos los trabajadores de "Vista-Alegre", "Casablanca", "Ibis", "Maní-Alto", "Los Angeles", "Humaya" (5 lotes), "San Martín de Porres", "San José de Huaura", "Loza" (5 lotes y de "San Juan de Mazo" (6 lotes). Luego de las tomas, los trabajadores nombraron a los integrantes de los Comités Campesinos que asumirán la dirección de las empresas.

(363a) 19 DE MAYO DE 1973
HUELGA GENERAL DE VALLE EN HUAURA

(*La Voz del Campesino, Huaura*, Nº 60, 22 de Mayo de 1973: "Como evoluciona la situación").

En la Asamblea General de la Federación realizada en la noche del 17 se decidió dar un plazo de huelga general indefinida que venció el 19 a las 00.00 horas. Los motivos presentados al Ministerio de Trabajo, de acuerdo a *La Voz del Campesino,* son:

a. Entrega inmediata al Comité Especial de todos los fundos tomados incluyendo la Hacienda "Humaya" (del Gral. Benavides, ex-Ministro de Agricultura) y la maquinaria de la pseudo compañía PEBESA.
b. Reconocimiento de la Federación.

Se producen luego una serie de presiones de las autoridades para que los campesinos levanten la huelga (Ver *La Voz del Campesino*, Nº 61, 31 Mayo 1973). Según *La Voz del Campesino*, la Prefectura impuso a los dirigentes, bajo amenaza de represión, un acta en la cual se establece que:

a. Los trabajadores deberán dejar los fundos y maquinaria. Las autoridades en cambio se comprometerán a afectar los fundos en un plazo de 90 días.
b. El Banco de Fomento Agropecuario se compromete a consignar en una cuenta especial el importe de las cosechas, para pagar los beneficios sociales de los trabajadores.
c. Los funcionarios del Ministerio de Trabajo se comprometen a acelerar los trámites del reconocimiento oficial de la Federación.

d. La Comisión Oficial se compromete a elevar al Gobierno un informe sobre las demandas de los trabajadores.

(364) 21 DE MAYO DE 1973
HUELGA EN EL FUNDO "GALEANO" (CHANCAY) EXIGIENDO AFECTACION.

(*Informativo Agrario*, Nº 2, Junio de 1973: "Ultimas manifestaciones de la lucha de clases en el valle Chancay, Huaral").

De acuerdo al *Informativo*, cansados de los trámites burocráticos y estimulados por la experiencia de otras bases del valle, los trabajadores del fundo "Galeano" se declararon en huelga el 21 de mayo, posición en la que se mantienen firmemente a pesar de las amenazas hechas por funcionarios del Ministerio de Agricultura.

(365) 21-25 DE MAYO DE 1973
TOMA DE FUNDO "TORRE-BLANCA" (CHANCAY).

(*Informativo Agrario*, Nº 2, Lima, Junio de 1973: "Ultimas manifestaciones de la lucha de clases en el valle Chancay, Huaral").

El sindicato de "Torre Blanca" se declara en huelga el día 21 de mayo junto con el fundo "Galeano" y en coordinación con la Federación de Campesinos del Valle de Chancay. El 25 los trabajadores toman el fundo con la participación de las otras organizaciones sindicales campesinas del Valle.

(366) 25 DE MAYO DE 1973
HUELGA DE VALLE, DE 24 HORAS EN CHANCAY

(*Informativo Agrario*, Nº 2, Junio de 1973: "Ultimas manifestaciones de la lucha de clases en el valle Chancay Huaral").

En vista de los múltiples problemas laborales; en apoyo a las bases en huelga, "Boza", "El Rincón", "Galeano" y "Torre-blanca"; en apoyo al aumento de salarios exigido por los fundos administrados por el Comité Especial, y en protesta por el carácter burocrático de la Reforma Agraria, el 25 de mayo la Federación de Campesinos del valle de Chancay realizó un exitoso paro de 24 horas. Ese mismo día los trabajadores tomaron posesión del fundo "Torre-blanca".

(367) 27 DE MAYO DE 1973
DETENCION DE DIRIGENTES CAMPESINOS EN ANDAHUAYLAS

(*Informativo Agrario*, Nº 2, Junio de 1973: "El Movimiento campesino en Andahuaylas").

Según el *Informativo Agrario*, la policía intervino violentamente en la Asamblea de delegados campesinos de tres distritos de Andahuaylas, apresando a cuatro dirigentes: Secretario General, Sub-Secretario General, Secretario de Defensa y un dirigente de base. Esto motivó la firme reacción del campesinado el cual se movilizó con el apoyo del pueblo urbano, obligando a las autoridades a dar libertad a los dirigentes detenidos.

(368) MAYO DE 1973
REPRESION A CAMPESINOS

("COODDEH", Lima, Mayo de 1973: el mismo titular).

El "Comité de Defensa de los Derechos Humanos" informa que ha sido detenido el Secretario General de la Federación Departamental de Campesinos de Ayacucho, Inocencio Palomino.

Igualmente, que han sido detenidos 10 dirigentes campesinos de la Comunidad de Ccota (Ancash). También el sector de Pueblo Libre de la Comunidad de Eccash ha sufrido la represión del SINAMOS que pretende enfrentar a los campesinos. El dirigente campesino Justiniano Minaya, actualmente sufre persecución de las fuerzas policiales, por rechazar la invasión de SINAMOS en el mencionado sector de Eccash.

(369) 21 DE JUNIO DE 1973
DETIENEN CAMPESINOS QUE DENUNCIAN A FUNCIONARIO DE LA REFORMA AGRARIA POR ROBO.

(*Expreso*, Lima, 3 de Junio de 1973: "Por enfrentar a gamonal encarcelan a 20 campesinos").

Dirigentes campesinos de 4 Cooperativas de Producción del Cuzco (Anta, Lauricocha, Huarón) fueron detenidos luego de denunciar el robo de sus cosechas por el gamonal Oscar Quintanilla, Sub-director de Irrigación de la Zona Agraria de Arequipa.

(370) JUNIO DE 1973
EL BANCO INDUSTRIAL DEL PERU OFRECE FACILIDADES PARA LA INVERSION DE BONOS DE LA DEUDA AGRARIA.

(*La Prensa*, Lima, 9 de Junio 1973: "BIP invita a bonistas de la R.A. a participar en las inversiones").

El Banco Industrial del Perú invitó a los tenedores de bonos de la Reforma Agraria a participar en proyectos de inversión local para lo cual contarán con amplias facilidades, según declaró Alonso Polar, Gerente General del banco, en presencia del Ministro Morales Bermúdez.

(371) JUNIO DE 1973
FORMACION DE LIGAS AGRARIAS EN CHICAMA Y VIRU

(*Expreso*, Lima, 14 de Junio de 1973: "Forman Ligas Agrarias 4 mil familias campesinas").

En Chicama y Virú, los campesinos trabajan para transformar sus organizaciones comunitarias en ligas que con el asesoramiento del gobierno "puedan dinamizar sus esfuerzos hacia una mejor productividad y un elevado nivel de vida".

(372) JUNIO DE 1973
AGRICULTORES DEL NORTE ATACAN IMPLEMENTACION DE LA REFORMA AGRARIA.

(*El Comercio*, Lima, 14 de Junio de 1973: "Comunicado a la Nación").

Aviso contratado reproduciendo los acuerdos tomados en una reunión habida en Pacasmayo, en que participaron agricultores representantes de 5 departamentos.

Los principales acuerdos son los siguientes:

a. Se exige la suspensión de la aplicación de la Reforma Agraria sobre la pequeña agricultura hasta que no se deroguen dispositivos legales contradictorios con los principios básicos de la Ley de Reforma Agraria.
b. Advertir a las autoridades que el actual desarrollo de la Reforma Agraria conduce a la pauperización y desocupación de los agricultores.

c. Responsabilizar a los asesores y funcionarios estatales que buscan la desaparición de la propiedad privada, de la crisis que están originando.

d. Denunciar que la desaparición de la empresa privada conduce necesariamente, en breve tiempo, a la implantación de un sistema político totalitario.

e. Solicitar el apoyo de todos los sectores de la nacionalidad en defensa de todos los derechos básicos e inalienables inherentes a toda persona humana y toda la colectividad civilizada de raigambre cristiana.

f. Deciden defender unánimemente y firmemente, hasta sus últimas consecuencias, la tierra que —dicen— les pertenece legítimamente.

(Firman delegados de Comités de Piura, Ferreñafe, Jequetepeque, Túcume, Motupe, Paiján y Cajamarca).

(373) JUNIO DE 1973
REUNION DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS AGRICULTORES DEL NORTE.

(*Ultima Hora*, Lima, 17 de Junio de 1973: "Pequeños agricultores y burócratas de la R.A.").

Pequeños y medianos agricultores y ganaderos de Cajamarca, Lambayeque, La Libertad, Piura y Tumbes, decidieron reunirse la semana pasada en "magna asamblea" en San Pedro de Lloc, para enfrentar "la acción de despojo de la que están siendo víctimas". Sostienen que es ilegal y contradictoria la forma cómo los asesores y funcionarios de la Reforma Agraria están aplicando la Ley, puesto que la ley enuncia: "difundir y consolidar la pequeña y mediana propiedad explotada directamente por sus dueños". Decidieron demandar la suspensión de la aplicación de la Reforma Agraria en lo que concierne a la pequeña y mediana propiedad.

(374) 17 DE JUNIO DE 1973
MITIN DE AGRICULTORES EN PIURA

(*La Prensa*, Lima, 18 de Junio de 1973: "Pequeños agricultores hacen mitin en Piura").

Agricultores de 4 departamentos norteños (Tumbes, Piura, Lambayeque, y Libertad) realizaron una marcha por las calles céntricas de Piura y luego un mitin en la Plaza Bo-

lognesi. Los 16 oradores rechazaron el sentido colectivista que en esta región ha asumido la Reforma Agraria, alentado por los mismos funcionarios. Se denunció que en los contratos de adjudicación de la Colonización de San Lorenzo, se abren las puertas para una posterior colectivización. Se dio lectura a un mensaje enviado al Presidente Velasco, pidiendo se suspenda la Reforma Agraria, mientras se precisan sus alcances y beneficios, y protestando por la afectación de pequeñas parcelas.

(375) 23 DE JUNIO DE 1973
V CONGRESO NACIONAL DEL FRENTE NACIONAL DE TRABAJADORES Y CAMPESINOS.

(*La Nueva Crónica,* Lima, 19 de Agosto de 1973: "Frente Nacional de Trabajadores y Campesinos, Manifiesto IV").

El Frente Nacional de Trabajadores y Campesinos en un Manifiesto, hace públicas las conclusiones de su V Congreso Nacional, reunido en Juliaca el 23 de Junio. Reitera su apoyo a la construcción de la nueva sociedad propugnada por el actual gobierno, demandando una radicalización del proceso.

Se pide intensificación del proceso de Reforma Agraria, respetándose a los auténticos pequeños productores. Se exige la promoción del desarrollo económico de la Sierra.

A nombre del Comité Ejecutivo Nacional firman el Manifiesto entre otros, Roger Cáceres, Julio Arce y Manuel Delgado.

(376) 23 DE JUNIO DE 1973
AGRICULTORES AREQUIPEÑOS HACEN MITIN DE PROTESTA

(*La Prensa,* Lima, 24 de Junio de 1973: mismo titular).

Los agricultores arequipeños reunidos en la Plaza de Armas de Arequipa denunciaron a promotores de SINAMOS, por tratar de crear enfrentamientos entre los comuneros y los trabajadores del agro. Ilmer Zegarra, Presidente del Frente de Defensa del Agricultor Arequipeño, dio a conocer que él ha sido testigo de los "amarres" hechos para nombrar la directiva de la Liga Provincial de Arequipa. Amenazó con plantear un paro si no se solucionan los problemas planteados.

Nota: La Liga Agraria montada por SINAMOS, estaba compuesta básicamente por Comunidades y había exigido que se declare Zona de Reforma Agraria a todo el Departamento de Arequipa.

(377) JUNIO DE 1973
MINISTRO DE AGRICULTURA REITERA RESPETO A MEDIANA PROPIEDAD.

(*La Prensa*, Lima, 23 de Junio de 1973: "Ministro negó se quiera colectivizar la tierra").

El Ministro de Agricultura reiteró que la tierra en el Perú no será colectivizada y que se respetará la mediana y pequeña agricultura.

(378) 24 DE JUNIO DE 1973
MENSAJE DEL MINISTRO DE AGRICULTURA EN EL ANIVERSARIO DE LA REFORMA AGRARIA.

(*El Comercio*, Lima, 24 Junio 1973; el mismo título).

"Durante estos 4 años, el Gobierno ha hecho frente a constantes ataques encaminados a detener, desvirtuar, o encaminar el curso de la transformación agraria. Unas veces ha sido la derecha oligárquica, que velada o abiertamente ha esgrimido infundios tales como que no se está respetando la pequeña o mediana propiedad, que las indemnizaciones son inequitativas, que se carece de seguridad jurídica, que se pretende instaurar la colectivización estatal de las tierras. Se ha llegado al extremo de atribuir a la Reforma Agraria, los transtornos en la producción, ocurridos en algunas zonas del país por alteraciones del clima que alcanzan nivel mundial. Por otro lado la izquierda infantil y delirante... sostiene que la Reforma Agraria, obedece a concepciones burguesas y por lo tanto al propósito de mantener al campesinado bajo relaciones de dominación-dependencia".

(379) 24 DE JUNIO DE 1973
MITIN CAMPESINO EN HUAURA

(*La Voz del Campesino*, Nº 65, Huaura, Junio 1973: mismo titular).

El 24 de junio se realizó en la Plaza de Armas de Huacho un mitin organizado por la Federación Campesina de

Huaura, al que asistieron campesinos de todas las bases. En el mitin conmemorativo del día de la Dignidad Campesina se rechazó la intervención del SINAMOS y se exigió el cumplimiento del acta firmada por la comisión de Gobierno prometiendo la afectación total del Valle en 90 días, plazo que vence el 25 de agosto.

(380) 24 DE JUNIO DE 1973
FEDERACION DE CAMPESINOS DE HUAURA-SAYAN EXIGE AFECTACION TOTAL

(Manifiesto de la Federación Campesina del Valle de Huaura-Sayán, Huacho 24 de Junio de 1973).

El manifiesto contesta a la siguiente pregunta:

¿Qué se ha logrado en el Valle Huaura-Sayán, de la Reforma Agraria en 4 años?.

El 70% del valle está afectado o en proceso de afectación. Con la lucha organizada y combativa de la Federación hemos botado a la mayor parte de los gamonales. Queremos la afectación total del Valle. Por eso permanecemos en pie de lucha hasta el cumplimiento del acta firmada por la Comisión de Gobierno. El plazo se cumple el 25 de agosto.

Se plantea la siguiente plataforma de lucha.

a) La pronta efectación total del valle.
b) El reconocimiento oficial de la Federación Campesina.
c) El no pago de la tierra.
d) La desaparición inmediata de SINAMOS.
e) El fortalecimiento de la CCP y la unión de todo el proletariado.
f) La conducción del proceso revolucionario en manos de los trabajadores.
g) La transformación de la Universidad de Huacho en una Universidad Popular.

(381) JUNIO DE 1973
LIGAS AGRARIAS DE PIURA RECHAZAN OFENSIVA DE PROPIETARIOS.

(*Correo*, Lima, 24 de Junio de 1973: "A la opinión pública").

Comunicado contratado, a una página, firmado por la Federación Agraria Departamental de Piura, y las Ligas Agrarias de Ayacucho, Morropón, Huancabamba, Piura y del Valle de Chira, alertando a los campesinos del país para luchar por la aceleración de la Reforma Agraria, base de la Revolución Peruana. Advierte a los colonos de San Lorenzo y a pequeños y medianos agricultores en general que no deben dejarse utilizar por hacendados reaccionarios que quieren restablecer privilegios de oligarquía criolla.

(382) JUNIO DE 1973
AGRICULTORES DE ICA EXIGEN RESPETO A PROPIEDAD.

(*La Prensa*, Lima, 25 de Junio de 1973: "Al Perú país de hombres libres").

280 propietarios de los valle de Nazca y Palpa emiten en Ica un pronunciamiento público en que se solicitan al Gobierno Revolucionario el restablecimiento de las garantías y de la confianza, proponiendo para ello:

a) La revisión de la legislación de Reforma Agraria, conforme al principio básico de respeto y difusión de la pequeña y mediana propiedad.
b) El amparo de la pequeña y mediana propiedad explotada por el dueño o por hijo no menor de 18 años.
c) La dación de una legislación especial que reprima los abusos en la aplicación de la ley.
d) La entrega inmediata de títulos de propiedad a los feudatarios.
e) La creación de un sistema eficiente de asistencia técnica.
f) Medidas de apoyo legal y económico a agricultores y ganaderos por escasez de agua.

Se rechaza el "colectivismo agrario impositivo" y se apoya al pronunciamiento último de los agricultores del norte.

(383) JUNIO DE 1973
PREGUNTAS AL SEÑOR MINISTRO DE AGRICULTURA

(*Ultima Hora*, Lima, 28 de Junio de 1973: el mismo titular).

Pronunciamiento emitido por la Cooperativa de Servicios de la Irrigación "La Esperanza" del Valle de Chancay preguntando al Ministro de Agricultura:

a) ¿Piensa el Gobierno afectar nuestra tierra arenosa trabajada arduamente por 40 años sin poder aún formar una capa de 10 cm. de tierra?

b) ¿Si así fuera, nos pagarían en efectivo previa justa valoración?

c) ¿En caso se piense llevar a cabo el despojo de la propiedad individual, ha meditado el Gobierno sobre ocupaciones alternativas?

d) ¿De no ser afectadas, sería posible otorgar alguna disposición legal de inafectabilidad?

(384) 28 DE JUNIO DE 1973
PRIMERA CONFERENCIA DE AGRICULTORES DE LIMA EN HUARAL.

(*La Prensa*, Lima, 29 de Junio de 1973: 'Agricultores de la costa hicieron mitin en Huaral").

En el estadio de Huaral se realizó la primera Conferencia de Agricultores del Departamento de Lima, a la que asistieron también delegados de otros departamentos del país. Se demandaron seguridades para la propiedad privada.

(385) JUNIO DE 1973
PENA DE CARCEL POR TOMA DE TIERRAS.

(*La Prensa*, Lima, 28 de Junio de 1973: Decreto Ley que sanciona invasiones").

Se promulga el Decreto 20066, en el cual se establece diversas penas para invasores de tierras. El máximo de pena son dos años para los que invaden u organicen, fomenten, dirijan o propicien invasiones en áreas rurales, urbanas o de expansión urbana, de propiedad estatal o privada.

(386) JUNIO DE 1973
CONFEDERACION DE TRABAJADORES APRISTA APOYA A AGRICULTORES.

(*La Prensa*, Lima, 28 Junio 1973: "La CTP con los trabajadores del agro").

La Confederación de Tarabajadores del Perú "ratificando sus reiterados pronunciamientos agraristas, expresa su solidaridad con los propietarios agrícolas que conducen directamente sus tierras", informa *La Prensa*.

Esta central considera que ante la escasez de tierras se so, el suicida enfrentamiento entre peruanos sin tierras y aquellos que la poseen.

La Reforma Agraria no puede ser fuente de injusticia. Debe descartarse la colectivización de la tierra, que corresponde a modelos históricos fracasados.

(387) 2 DE JULIO DE 1973
MITIN EN SULLANA

(*Debate Socialista*, Lima, Nº 1, Enero de 1974: "Informe de la FEDECAP").

La Federación Departamental Campesina de Piura convoca a un mitin en Sullana al que asistieron cerca de dos mil campesinos exigiendo el no pago de la deuda agraria, por el pagos de los beneficios sociales adeudados por gamonales y por la estabilidad de los eventuales. Se rechaza la intromisión del SINAMOS en las organizaciones campesinas.

(388) JULIO DE 1973
AGRICULTORES DIRIGEN MANIFIESTO A LA NACION

(*Ultima Hora*, Lima, 2 de Julio de 1973: "Manifiesto a la Nación").

Pronunciamiento firmado por los delegados de los Comités de Defensa de los Departamentos de Tumbes, Piura, Lambayeque, La Libertad, Cajamarca, Nazca y Palpa, en el cual se manifiesta:

a) Coincidencia con los últimos pronunciamientos de agricultores medianos.
b) Discrepancias con las declaraciones del Ministro de Agricultura pues éstas no reflejan la realidad. Lo cierto —dicen— es que la colectivización se ha convertido en norma general. A los feudatarios se les condiciona la adjudicación a su integración en cooperativas. Sostienen, igualmente, que la consolidación de la mediana y pequeña propiedad sólo se logrará si se revisa la legislación agraria y se derogan las disposiciones contradictorias.
c) Se exige sanción ejemplar para invasores. Hasta ahora los invasores se han visto favorecidos por la adjudicación.

d) Se protesta por la detención de agricultores que participan en movilizaciones en defensa de sus intereses.
e) Se exige la extensión de los beneficios del Decreto 20069 más allá de las granjas y los establos. Todos deben alcanzar la inafectación.
f) Se solicita diálogo con el gobierno para superar la crisis.
g) Se insiste en solicitar la paralización del proceso de Reforma Agraria hasta que se introduzcan los cambios solicitados.
h) Se rechaza totalmente la ingerencia del SINAMOS por su acción disociadora, ineficaz y de promoción del enfrentamiento en el agro.

(389) 8 DE JULIO DE 1973
MITIN CAMPESINO EN QUERECOTILLO

(*Debate Socialista,* Lima, Nº 1, Enero de 1974: "Informe de la FEDECAP").

El mitin convocado por la Federación Departamental Campesina de Piura en la comunidad de Querecotillo congregó a cerca de cuatro mil campesinos en defensa de la autonomía de las comunidades, contra la intromisión del SINAMOS y contra los intentos de los gamonales y del gobierno de conducir a los pequeños propietarios en su propio provecho.

(390) JULIO DE 1973
AGRICULTORES DE CHINCHA PIDEN EN COMUNICADO EVITAR CRISIS

(*El Comercio,* Lima, 10 de Julio de 1973, "Comunicado").

Comunicado de los agricultores de Chincha solidarizándose con los pronunciamientos de los agricultores del Norte. Manifiestan su disposición a luchar hasta superar la crisis y el desconcierto provocados por aquellos malos funcionarios quienes han despojado a los agricultores de sus tierras sin asignarles al menos una justa indemnización.

(391) JULIO DE 1973
COMISION MILITAR INVESTIGA LA APLICACION DE LA REFORMA AGRARIA EN FERREÑAFE.

(*La Prensa,* Lima, 17 de Julio de 1973: Agricultores de Ferreñafe dicen comisión militar investigó aplicación de R.A.").

Agricultores de Ferreñafe afirman que una comisión de altos jefes de inteligencia militar nombrados directamente por el Presidente Velasco, estuvieron en las últimas dos semanas investigando las denuncias sobre mala aplicación de la ley de Reforma Agraria lo que calificaron de "alentador".

(392) JULIO DE 1973
LA COOPERATIVA "HUANDO" DENUNCIA CAMPAÑA DE MEDIANOS AGRICULTORES.

(*El Comercio*", Lima, 20 de Julio de 1973: "Huando. A la nación en defensa de la Reforma Agraria").

"La Cooperativa Agraria de Producción "Huando" Ltda. Nº 2, surgida al calor del proceso revolucionario como una auténtica comunidad de hombres libres, denuncia los propósitos subversivos de esta campaña. Hace un llamado a los campesinos que integran las Cooperativas Agrarias, SAIS, feudatarios, pequeños arrendatarios y genuinos trabajadores del campo, a salir en defensa de la Reforma Agraria; al mismo tiempo alerta a los campesinos de todo el país, para que no caigan en el juego de los gamonales y latifundistas que hoy nos llaman 'hermanos trabajadores', pero sus apellidos delatan que pertenecen a la más vieja y recalcitrante oligarquía que nos ha explotado por generaciones".

(393) 21 DE JULIO DE 1973
VII CONGRESO DE LA CONFEDERACION DE TRABAJADORES DEL PERU DEFIENDE A MEDIANOS PROPIETARIOS.

(*La Prensa,* Lima, 26 de Julio de 1973: "Confederación de Trabajadores del Perú").

El VII Congreso Nacional de la Confederación de Trabajadores del Perú realizado en Huampaní, entre sus resoluciones, acordó:

a) Expresar su enérgica protesta porque la Reforma Agraria contraviniendo dispositivos legales, atenta contra la vigencia de la pequeña y mediana propiedad.
b) Protestar enérgicamente contra SINAMOS y funcionarios de la Reforma Agraria que están destruyendo los organismos sindicales campesinos.
c) Apoyar a la Federación Nacional de Campesinos del Perú, en su exigencia de un mejor trato para los medianos.
d) Exigir que se dé prioridad a proyectos de irrigación.

(394) 24 DE JULIO DE 1973
MITIN CAMPESINO CONTRA OFENSIVA DE MEDIANOS PROPIETARIOS.

(*El Comercio, La Prensa, Expreso*, 25 Julio 1973: diversos titulares).

Diversos diarios informan que un numeroso grupo de campesinos de diversos valles del Departamento de Lima, se concentró en Lima en la Plaza de Armas. Los campesinos designaron una delegación que ingresó a Palacio para entrevistarse con el Presidente Velasco y su Consejo de Ministros. El objetivo de la delegación era denunciar la acción de los propietarios contra los campesinos. Luego de la entrevista tres dirigentes hablaron a los manifestantes desde un camión. Atilio Salazar, dirigente del Valle de Lima pidió se realice la Reforma Agraria en la pequeña y mediana propiedad, "porque en ella se esconde el enemigo". Edilberto Alfaro expresó su apoyo a la Reforma Agraria y denunció la prepotencia de la familia de la Borda en Nazca. Zósimo Torres, de "Huando", pidió se acelere la Reforma Agraria.

(395) JULIO DE 1973
DECLARAN INAFECTABLES TRES PREDIOS EN CAJAMARCA

(*La Prensa*, Lima, 4 de Agosto de 1973: el mismo titular).

Tres fundos ubicados en el distrito Baños del Inca han sido declarados inafectables para fines de Reforma Agraria según boletín informativo de la oficina agraria de Cajamarca. Los fundos son: "El Bosque" (48.4 Hás.), "Santa Margarita" (34.1 Hás.) y "Huayrapongo" (43 Hás.).

(396) 23 DE JULIO DE 1973
MEDIANOS PROPIETARIOS IMPIDEN APLICACION DE LA REFORMA AGRARIA EN CHEPEN.

(*La Prensa*, Lima, 10 de Agosto de 1973: "Denuncian que en Chepén sabotean Reforma Agraria").

La oficina Agraria de Chepén (Zona Agraria II), ha denunciado públicamente que algunos agricultores de Pacasmayo están saboteando la Reforma. El 23 de Julio un grupo de medianos agricultores impidió que el Juez de Tierras otorgara a la Reforma Agraria la posesión del fundo "Trapiche". El camino que conduce a "Trapiche" fue bloqueado

repitiéndose esta acción el 6 de agosto en que cruzaron un camión en la vía y destruyeron un puente.

Medio centenar de agricultores salieron al paso de las autoridades de Reforma Agraria para manifestarles que no permitirían la toma de posesión del fundo mientras no se resuelva una queja presentada al Ministerio de Agricultura sobre supuestas irregularidades en la aplicación de la Reforma Agraria.

(397) 14 DE AGOSTO DE 1973
EL PRESIDENTE VELASCO RECIBE COMISION DE AGRICULTORES.

(*La Prensa*, Lima, 15 de Agosto de 1973: "Velasco recibió a comisión de pequeños agricultores").

El Presidente de la República, Gral. Juan Velasco, recibió ayer a una comisión de la pequeña y mediana agricultura del país y les aseguró que los fundos que se ajusten a la ley no serían afectados. La entrevista se efectuó entre las 10 y 45 a.m. y las 3 y 45 p.m. Los seis delegados, quienes representaban a unos 300 propietarios, criticaron la incorrecta intervención del SINAMOS. Las conversaciones con el Gobierno proseguirán el martes a nivel del COAP.

(398) AGOSTO DE 1973
HACENDADOS DE PIURA DIRIGEN MEMORIAL AL PRESIDENTE VELASCO.

(*El Tiempo*, Piura, 17 de Agosto de 1973: "Memorial al Presidente Velasco").

Los hacendados piuranos afirman que en ningún lugar del Perú se ha llevado a cabo el proceso de Reforma Agraria en forma tan injusta como en Piura. Se afirma que se ha olvidado el "espíritu" de la Reforma Agraria. Se denuncia las invasiones a fundos en proceso de afectación e incluso en predios cuya inafectabilidad —había sido declarada por Decreto Supremo, acusándose a "agitadores conocidos".

(399) AGOSTO DE 1973
PEQUEÑOS Y MEDIANOS AGRICULTORES SE REUNEN EN PAIJAN.

(*Ultima Hora*, Lima, 18 de Agosto de 1973: "Pequeños y medianos agricultores del país se reunen en Paiján").

Ultima Hora, informa que en Paiján se reunieron representantes de los pequeños y medianos campesinos, quienes pusieron al debate los problemas del sector. Criticaron a funcionarios y empleados politizados de la Reforma Agraria y del SINAMOS, de estar saboteando la justa aplicación de la Reforma Agraria.

(400) AGOSTO DE 1973
TOMA DEL FUNDO "SAN FERNANDO" EN EL VALLE DE CHIRA (PIURA).

(*Informativo Agrario*, Nº 3, Lima, Agosto de 1973: "Continúa avance campesino en Piura").

El día 18 de agosto de madrugada, grupos de trabajadores del agro piurano tomaron el fundo "San Fernando" ubicado en la parte media del Valle de Chira que contaba con decreto supremo de inafectabilidad.

De acuerdo al *Informativo Agrario*, esta movilización da respuesta a las maniobras de los propietarios de Piura que buscan desatar la represión contra el campesinado, a través de un memorial enviado el día anterior al Presidente Velasco.

(401) 21 DE AGOSTO DE 1973
LEY DE PEQUEÑA Y MEDIANA AGRICULTURA
(D.L. 20120.

"El Decreto Ley 20120 se dicta con el fin de consolidar la pequeña y mediana propiedad. En él se reconoce tres tipos de propiedad individual:

a) Los pequeños propietarios (15 Hás. de cultivo bajo riego en la costa o 5 Hás. en la sierra y ceja de selva), cuyo titular las trabaje personalmente con la sola ayuda de su familia (salvo en el caso de cultivos intensivos).

b) Los propietarios intermedios (más de 5 Hás. en sierra y ceja de selva, y más de 15 Hás. en costa, sin tener más de un tercio del límite inafectable; 50 Hás. en la costa.

c) Los propietarios medianos (menos del límite inafectable).

Se fijan las condiciones para acreditar la conducción directa, lo que servirá de base para declarar la inafectabilidad del predio.

(402) 28 DE AGOSTO DE 1973
SE PRORROGAN PAGOS DE DEUDA Y SE EXONERA DEL PAGO DE INTERESES A AGRICULTORES.

(Decreto Ley 20129 del 28 de Agosto de 1973).

Mediante el Decreto Ley 20129 del 28 de Agosto de 1973, se exonera del pago de intereses, a partir del 1º de Enero de 1973, a los préstamos de rehabilitación otorgados por el Banco de Fomento Agropecuario a los agricultores de Tumbes, Piura Lambayeque, Lima, Ica y de las Provincias De Pacasmayo en el Departamento de la Libertad y Caravelí en el Departamento de Arequipa. Se faculta asimismo al Banco de Fomento Agropecuario para prorrogar el plazo de los préstamos otorgados bajo el régimen de la Ley 15973, hasta por un máximo de 20 años.

Nota: Tratándose de las zonas donde hubo movilizaciones de medianos propietarios, pareciera que este Decreto Ley constituye una concesión del gobierno.

(403) 31 DE AGOSTO DE 1973
ASAMBLEA NACIONAL DE CAMPESINOS EN HUAURA

(*Horizonte Socialista*, Nº 1, Junio, Setiembre de 1973; "CCP paso firme en la organización y unificación de las luchas").

El 31 de agosto y el 1º de setiembre se realizó la Asamblea Nacional de la Confederación Campesina del Perú, en la localidad de Mazo, Huaura. Concurrieron diversas Federaciones departamentales y provinciales apreciándose la presencia de casi todos los sindicatos agrícolas del Norte del país.

(404) 4 DE SETIEMBRE DE 1973
NUEVA LEY DE PEQUEÑA Y MEDIANA PROPIEDAD

(Decreto Ley 20136).

En el Decreto Ley 20136, se introducen algunas modficaciones respecto al Decreto Ley 20120 del 21 de agosto de 1973.

Se añade como requisito para acreditar la conducción directa en el caso de los propietarios medianos (más de un tercio del límite inafectable), el cumplir con el pago de impuestos al patrimonio empresarial y renta personal dentro de los plazos legales correspondientes.

Se precisa el requisito fijado para la mediana propiedad en el sentido que los predios constituyen una sola unidad económica. Los predios pueden haber sido adquiridos de diversos propietarios o encontrarse inscritos independiente, pero no debe existir solución de continuidad entre ellos, y deben ser explotados como unidad económica para todos los efectos. En el caso de unidades cuya superficie no exceda de un tercio del límite inafectable no es necesario que exista solución de continuidad siempre y cuando se encuentren cercanas.

Se añade en este Decreto una disposición transitoria dando a los medianos un plazo de 90 días para efectuar la acumulación correspondiente en los Registros Públicos tendiente a la formación de unidades económicas.

El Decreto Ley Prohibe además que a partir de su vigencia una persona adquiera en zonas dclaradas de Reforma Agraria, uno o más predios, que en conjunto (incluyendo predios que anteriormente pudiera tener) excedan de un tercio del límit inafectable. (con esta disposición se limita las posibilidades en un futuro de tener tierras de más de 50 Hás. en la costa).

Con respecto a los medianos propietarios no se exige más, como requisito para la inafectabilidad, que el dedicarse a la actividad agrícola en forma exclusiva.

(405) SETIEMBRE DE 1973
EN TODO EL PAIS EL SINAMOS CONSTRUIRA "TAMBOS O CASAS DEL CAMPESINO".

(*Expreso*, Lima, 8 de Setiembre de 1973: "Casa del Campesino con varios servicios habrá en todo el país").

El Jefe de SINAMOS General Leonidas Rodríguez anunció la construcción de la casa o Tambo del campesino en las principales ciudades del país, para proporcionar servicios múltiples: alojamiento, asesoría técnica y jurídica, cursos de capacitación, etc.

El General Rodríguez hizo este anuncio al firmar una resolución asegurando los fondos para construir la primera casa en Ayacucho. El costo de la obra será de 2 millones 890 mil soles y se ejecutará con participación directa de los campesinos.

(406) SETIEMBRE DE 1973
CREAN LA LIGA AGRARIA EN ACOMAYO (CUSCO)

(*Expreso*, Lima, 9 de Setiembre de 1973: "Campesinos forman Liga Agraria en Acomayo").

Con asistencia de representantes de 44 bases campesinas de la Provincia de Acomayo, se constituyó la Liga Agraria, del lugar. Estuvieron presentes cerca de mil campesinos quienes eligieron su primera junta directiva encabezada por Juan Delgado como Secretario General.

(407) 10 DE SETIEMBRE DE 1973
AGRICULTORES AREQUIPEÑOS PRESENTAN MEMORIAL AL PRESIDENTE

(*El Pueblo*, Arequipa, 14 de Setiembre de 1973: "Memorial presentado al Sr. Presidente de la República, por el Frente de Defensa del Agro-Arequipeño").

Como puntos materia de tratamiento entre las más altas autoridades del Gobierno y nuestros representantes, plantearemos entre otros, los siguientes: (anotamos los más importantes).

1. El Decreto Ley 20120 de conducción directa, modificado por el Decreto Ley 30136.— Piden derogatoria de ambos decretos. Dicen que el límite de 13 Hás. fijado para la sierra de Arequipa es realmente discriminatorio, y que no responde a criterio técnico alguno.

2. El Pequeño y mediano agricultor y las relaciones laborales.— Con dos criterios, uno que no es posible cumplir con la capacidad económica que poseen con todas las obligaciones laborales, tributarias y técnicas (piden créditos a largo plazo), y segundo, no se justifica que estos incumplimientos sean considerados causal de afectación exclusivamente para el agro.

3. Las comunidades campesinas y los pequeños y medianos agricultores.— No existen como tales, vienen a ser

en la práctica agrupación de propietarios de parcelas individuales. Actualmente lo que los une "es la prédica del SI NAMOS que les ofrece la tierra de pequeños y medianos conductores directos colindantes".

4. El Decreto Ley 19400 y el principio de libre asociación.— El caso de Arequipa, se quiso imponer una minoría regimentada sobre la gran mayoría de conductores directos. Felizmente por nuestra firme petición y lucha, así como por la sagacidad del Director General de ORAMS IX, se logró la nulidad de lo actual".

5. Criterio de la actividad económica básica y exclusiva. Se observa cierta confusión con este término que es necesario precisar. En Arequipa debido al minifundio el campesino es multi-activo. Es indispensable que se precise estos términos para evitar problemas que puedan derivar en afectaciones".

6. Intangibilidad de la pequeña propiedad directamente conducida.— "No se encuentran comprendidas en las disposiciones sobre afectación con fines de Reforma Agraria, la pequeña y mediana propiedad rural, dedicada exclusivamente a cultivos alimenticios y a establos lecheros, directamente conducidos por sus propietarios.

(408) SETIEMBRE DE 1973
MIL PREDIOS DECLARADOS INAFECTABLES EN CHANCAY

(*La Prensa,* Lima, 11 de Setiembre de 1973: Reforma Agraria declara inafectables mil predios en Chancay conducidos por dueños").

La Zona Agraria IV declaró inafectable en el valle de Chancay, mil predios menores de 15 Hás. y conducidos directamente por sus propietarios.

(409) 11 DE SETIEMBRE DE 1973
MITIN CAMPESINO EN "SAN FRANCISCO Y CHOCAN" (PIURA)

(*Debate Socialista,* Nº 1, Enero de 1974: "Informe de la FEDECAP").

El 11 de setiembre la Federación Departamental Campesina de Piura, organizó un mitin en "San Francisco y Chocan", al que asistieron más de mil campesinos para celebrar

el Primer Aniversario de la toma del fundo y ratificar el empleo de los metodos de lucha popular.

(410) SETIEMBRE DE 1973
70,000 FUNDOS COSTEÑOS SERIAN INAFECTABLES

(*La Prensa*, Lima, 14 de Setiembre de 1973: "70,000 fundos serán inafectables en toda la costa").

Hasta abril próximo el Ministerio de Agricultura habrá declarado la inafectabilidad de 70,000 fundos de pequeños agricultores en toda la costa. (Decreto Ley 20136). Sólo tres requisitos se exigen para acreditar la propiedad.

a. Que el agricultor viva en el predio o cerca de él.
b. Acreditar ser el propietario.
c. Ejercer posesión del bien.

(411) SETIEMBRE DE 1973
PRONUNCIAMIENTO DEL FRENTE DE DEFENSA DEL AGRO DE AREQUIPA.

(*El Pueblo*, Arequipa, 14 de Setiembre de 1973: "El Frente de Defensa del Agro de Arequipa").

El pronunciamiento del Frente de Defensa del Agro de Arequipa alerta a sus bases en los siguientes términos:

a. Es muy sintomático que el Ministerio de Agricultura sólo se apure en anunciar que dará certificados de inafectabilidad cuando los agricultores estamos en víspera del I Congreso Nacional. "Divide y reinarás" es lo que quieren nuestros enemigos.

b. "Agricultor concurre al Congreso. No te dejes sorprender, con la invitación al seudo diálogo al que te invitan, ni creas en las promesas de última hora que no podrán cumplirlas. El objetivo que persiguen es el fracaso del Congreso y que sus conclusiones no alcancen la meta señalada".

(412) 16 DE SETIEMBRE DE 1973
CREAN LIGA DE HUAMACHUCO (LA LIBERTAD).

(*La Prensa*, Lima, 22 de Setiembre de 1973: "Crean Liga Agraria en Huamachuco").

Según *La Prensa*, un total de 1,513 campesinos han quedado oficialmente incorporados a la Liga Provincial Agraria de Huamachuco formada el día 16 por la oficina Zonal de Apoyo a la Movilización Social. La Liga presidida por el agricultor Crispín Chacón cuenta como bases las de la SAIS Tahuantinsuyo, 3 de Octubre y de los distritos de Marcablitos y Larín. *La Prensa*, informa además de Huamachuco representado por Choquizonquillo, que también ese mismo día fueron elegidos los 6 representantes de la Liga de Huamachuco ante la Federación Departamental de Trujillo.

(413) 16 DE SETIEMBRE DE 1973
PRIMER CONGRESO NACIONAL DE AGRICULTORES EN AREQUIPA

(*El Pueblo*, Arequipa, 17 de Setiembre de 1973: "El Primer Congreso Nacional de pequeños y medianos agricultores y ganaderos del Perú").

Según *El Pueblo*, el Congreso Nacional de Agricultores, realizado en la ciudad de Arequipa, logró reunir a representantes de 21 departamentos del país.

En dicho Congreso los acuerdos más importantes fueron:

a. Demandan se dicten las medidas y disposiciones que pongan fin el "trato injusto, abusivo en contra de los pequeños y medianos agricultores". Esto significa la lucha contra "procedimientos arbitrarios" y "el resentimiento y hostilidad por parte de determinados funcionarios".

b. Solicitar la derogatoria del Decreto Ley 20136, y de todas las medidas que atenten contra la consolidación de la pequeña y mediana propiedad consignada en Decreto Ley 17716.

c. Demandar la participación de los propios agricultores y ganaderos en la elaboración de las disposiciones concernientes a ellos.

d. "Solicitar al Supremo Gobierno se suspenda en todo el territorio nacional los procesos de afectación y expropiación de tierras a los pequeños y medianos mientras se estudie la modificación y complementación de las disposiciones indispensables en la Ley

de Reforma Agraria. (..). Así, como también que se proceda a revisar todos los procesos de afectación de predios de pequeños y medianos agricultores".

e. "Rechazar totalmente toda intervención del SINAMOS, en los procesos agrarios por tratarse de elementos que solamente buscan la desarticulación económica y social del país".

f. "Impulsar la constitución del Comité de Defensa de la Pequeña y mediana Agricultura y Ganadería del Perú, institucionalizándolo y vertebrándolo en Comités Distritales, Provinciales y Departamentales, con fines específicos tales como:

1. La defensa solidaria de la pequeña y mediana propiedad agrícola y ganadera.

2. Las acciones conducentes a la ejecución y cumplimiento de los acuerdos, conclusiones y resoluciones de este congreso; y

3. Representar a sus agremiados ante los Poderes Públicos, gobiernos locales y demás organismos públicos y privados.

g. "La realización de un mitin donde juramentará el Comité Ejecutivo Nacional".

(414) 17 DE SETIEMBRE DE 1973
MITIN DE AGRICULTORES EN AREQUIPA

(*El Pueblo*, Arequipa, 18 de Setiembre de 1973: "Con multitudinario mitin en Plaza de Armas culminó Congreso Nacional de Agricultores").

En un mitin realizado en la Plaza de Armas de nuestra ciudad, numerosos agricultores pidieron al unísono el respeto a sus derechos, especialmente a la tenencia de la tierra, así como el cambio de algunos funcionarios del Ministerio de Agricultura y del SINAMOS.

El diario *El Pueblo*, estima la concurrencia en más de 5 mil personas quienes después de concentrarse en la Plaza Melgar salieron en ordenada marcha hasta la Plaza de Armas.

(415) SETIEMBRE D1 1973
PROPIETARIOS PIURANOS SOLICITAN ANULAR AFECTACION

(*La Prensa*, Lima, 20 de Setiembre de 1973: "28 ex-propietarios piden sea anulada afectación de predios en Sullana").

28 ex-propietarios de pequeñas fincas agrícolas han pedido al Director de la Zona I que sea anulada la Resolución que dispuso la afectación de los predios con fines de Reforma Agraria. Los lotes agrícolas de 6920 Hás. se encuentran en la sección tercera del ex-fundo "La Golondrina", en el distrito de Marcavelica, provincia de Sullana. Fueron adquiridos en 1969 luego de una parcelación del predio. El 24 de Octubre de 1972 el predio fue invadido por trabajadores de las secciones 1ª y 2ª de la Cooperativa "La Golondrina".

(416) 20 DE SETIEMBRE DE 1973
600 PREDIOS MAS SON DECLARADOS INAFECTABLES EN CHANCAY

(*La Nueva Crónica*, Lima, 21 de Setiembre de 1973, (P. 8): "Declaran inafectabilidad de 600 predios en Lima").

Fueron entregados 600 resoluciones de inafectabilidad a predios menores de 15 Hás. ubicados en el valle Chancay-Huaral. Forman parte de un total de 24,252 que se expedirán en el Departamento de Lima.

(417) 23 DE SETIEMBRE DE 1973
SURGE FEDERACION AGRARIA EN LA LIBERTAD

(*Expreso*, Lima, 24 de Setiembre de 1973, (P. 19).: "Cincuentamil trabajadores organizados en Federación Agraria en La Libertad").

Se constituyó en Trujillo la Federación Agraria Departamental de La Libertad. Esta nueva organización impulsada por SINAMOS surge dentro del marco del Decreto 19400 y está conformada por las Ligas de Trujillo, Pacasmayo, Otuzco, Huamachuco y de los Valles de Virú y del Alto Chicama. Preside la Federación Walter Carranza.

(418) 26 DE SETIEMBRE DE 1973
MINISTRO RECHAZA CAMPAÑA CONTRA LA REFORMA AGRARIA

(*La Prensa*, Lima, 27 de Setiembre de 1973: "Valdez dice la Reforma Agraria seguirá realizándose ordenadamente").

En una exposición televisada el Ministro Valdez afirmó que la Reforma Agraria seguirá su curso. Rechazó las aventuradas e inaceptables afirmaciones hechas en las últimas semanas con fines políticos.

(419) SETIEMBRE DE 1973
DECLARAN INAFECTABLES 79 PREDIOS EN AREQUIPA

(*La Prensa*, Lima, 27 de Setiembre de 1973: "Inafectan 79 predios en Arequipa").

La Sexta Zona Agraria informó sobre la declaración de inafectación de 79 fundos ubicados en la Provincia de Islay y Arequipa.

(420) SETIEMBRE DE 1973
SIETE MIL PREDIOS SON DECLARADOS INAFECTABLES EN PIURA Y TUMBES

(*El Comercio*, Lima, 28 de Setiembre de 1973: "Declararán inafectos 7 mil predios").

Se han iniciado estudios de más de 7 mil predios que serán declarados inafectables de acuerdo con el Decreto 20136.

(421) 28 DE SETIEMBRE DE 1973
MITIN CAMPESINO EN CARHUAZ

(*La Prensa*, Lima, 29 de Setiembre de 1973: "Campesinos hicieron mitin en Carhuaz").

Alrededor de 3,000 campesinos de la Comunidad de Eccash hicieron un mitin en la Plaza de Armas de Carhuaz para solicitar mayor actividad de las instituciones en la zona afectada por el sismo de 1970. La creación de la Universidad de Ancash y en apoyo a los profesores de Huaraz. Hablaron campesinos, profesores y estudiantes. Los oradores pidieron, asimismo, esclarecer prontamente el asesinato del líder campesino J. Minaya Sosa, ocurrido en enero pasado en la localidad casmeña de Pueblo Libre.

(422) 28 DE SETIEMBRE DE 1973
CAMPESINADO DEL VALLE HUAURA-SAYAN EN HUELGA

(*Prensa Sindical*, Chimbote, Octubre de 1974, Nº 20: el mismo título").

La Federación de Campesinos de Huaura Sayán anuncia una huelga general indefinida para el viernes 28 de setiembre orientada a conseguir el reconocimiento de su Federación". La justa lucha que desarrollan los campesinos de esta zona, debe contar con todo el apoyo clasista y combativo de todas las organizaciones, ya se inscribe en la lucha contra el nefasto Decreto Ley 19400 que desconoce la existencia de las organizaciones propias e independientes del campesinado".

(424) 29 DE SETIEMBRE DE 1973
CAMPESINOS DEL CENTRO EXIGEN NACIONALIZACION DE "LA CERRO" Y DENUNCIAN A MEDIANOS AGRICULTORES

(*Expreso*, Lima, 8 de octubre de 1973: "Comunicado de Cooperativas del Centro").

Las SAIS "Cahuide", "Pachacutec", "Libertador Ramón Castilla", Túpac Amarú" y la Central de Cooperativas de la sierra del centro reunidos en sesión plenaria en el Seminario de integración efectuado en Huampaní, el 29 de setiembre de 1973, acordaron:

"*Primero*.—Pedir al Gobierno Revolucionario la expropiación inmediata del complejo minero de la Cerro de Pasco y la expulsión de esta empresa del territorio nacional, la que debe pagar además los ingentes daños causados por la contaminación ambiental y envenenamiento de los ríos de la región".

"*Segundo*.—Rechazar las conclusiones a las que arribó el denominado "Congreso de pequeños y medianos propietarios y ganaderos del país", y las actividades contrarrevolucionarias de quienes allí se reunieron, traidores a la causa campesina y saboteadores de la Reforma Agraria".

(425) OCTUBRE DE 1973
EN PIURA LOS PROPIETARIOS BUSCAN QUE LA REFORMA AGRARIA DE MARCHA ATRAS.

(*Prensa Sindical*, Chimbote, Octubre de 1973, Nº 20: "Las luchas campesinas del Valle Piurano de Chira").

Prensa Sindical, relaciona el Decreto Ley 20136 y la acción de los gamonales.— Este decreto que da respaldo a los pequeños y medianos propietarios, se afirma es utilizado por

los gamonales para desconocer las expropiaciones que el campesino ha conseguido en sus luchas.

Tal es el caso del antiguo propietario de la Hacienda "San Fernando" y "Coco Bajo" que trata de hacer anular la expropiación y cuenta con la ayuda del Ministerio de Agricultura, al cual, a través de la Dirección de Aguas, niegan el agua a la comunidad como una forma de presionar para que cedan ante los requerimientos del ex-gamonal.

(426) 1º DE OCTUBRE DE 1973
PARO GENERAL EN VALLE DE HUAURA POR RECONOCIMIENTO DE FEDERACION.

(*Prensa Sindical Clasista*, Lima, 2da. época, Nº 1, Noviembre de 1973 "Proletariado agrícola de Huaura conquistó reconocimiento de su Federación").

La Federación, con el apoyo de cerca de 60 bases, lanzó la huelga general del Valle el 1º de octubre exigiendo su reconocimiento por parte del Ministerio de Trabajo, el que le fue otorgado el día 2 mediante la Resolución Directorial 838/73/D.R. Los trabajadores se negaron a seguir el trámite ante SINAMOS como lo prescribe la Ley 19400.

(427) 3 DE OCTUBRE DE 1973
FEDERACION AGRARIA DE ANCASH DENUNCIA CAMPAÑA DE MEDIANOS AGRICULTORES.

(*La Prensa*, Lima, 3 de Octubre de 1973: Federación Agraria de Ancash apoya a la revolución").

La Federación Agraria "Atusparia Uchco-Pedro" ha emitido un comunicado de apoyo al proceso revolucionario y en rechazo a aquellos que crean el caos y el desconcierto para enfrentar al pueblo con la Fuerza Armada.

Además, en el comunicado la Federación Agraria de Ancash exigen la "moralización total de la Zona Nº 84 de Huaraz" y la creación de la Universidad de Ancash. El Comunicado fue enviado a *La Prensa*.

(428) OCTUBRE DE 1973
INAFECTACIONES EN ICA.

(*La Prensa*, Lima, 3 de Octubre de 1973: "Reforma Agraria entrega en Ica 250 resoluciones de inafectación").

A partir de la fecha, la entrega de inafectaciones se realizará diariamente en las cinco provincias del Departamento de Ica hasta completar los diez mil predios inafectos que se tienen previstos, de acuerdo al Decreto Ley 20136 de consolidación de la pequeña y mediana propiedad.

Dos predios rústicos cuya extensión no excede de 15 Hás. cada uno han sido declarados inafectables hasta la fecha.

(429) OCTUBRE DE 1973
DECLARAN INAFECTABLES 131 FUNDOS EN LA LIBERTAD-ANCASH.

(*La Nueva Crónica,* Lima, 3 de Octubre de 1973: "Inafectos 131 fundos más").

La Zona Agraria III ha declarado la inafectación de 131 pequeños propietarios pertenecientes a igual número de agricultores de los Departamentos de La Libertad y Ancash, provincia de Trujillo, Santa, Casma y Huaraz.

"La Zona III cumple con lo dispuesto por la Ley, brindando toda clase de ayuda a los agricultores a fin de que presenten sus solicitudes de inafectabilidad para posteriormente tener sus títulos de propiedad", dice la *Nueva Crónica.*

(430) OCTUBRE DE 1973
"HUANDO" CON VELASCO

(*Expreso,* Lima, 3 de Octubre de 1973, Suplemento Especial: "Comunicado Cooperativa Agraria de Producción Huando Ltda. Nº 2").

"La Cooperativa Agraria de Producción "Huando" Ltda. Nº 2, surgida al calor de su lucha y del proceso revolucionario: Saluda al Jefe de la Revolución Peruana, General Juan Velasco Alvarado y a su equipo revolucionario, en el V aniversario del proceso de cambios de nuestra patria".

(431) 3 DE OCTUBRE DE 1973
COMITE ESPECIAL DE CAÑETE APOYA AL GOBIERNO EN SU V ANIVERSARIO.

(*Expreso,* Lima, 3 de Octubre de 1973, Suplemento especial: Comité Especial de Administración de Cañete").

"A los cinco años de iniciado el histórico Proceso de la Revolución Peruana, el Comité Especial de Administración de Cañete, se felicitó de contribuir en auténtica mística revolucionaria al cumplimiento de una de las más importantes obras reinvindicativas, cual es la Reforma Agraria".

Enviamos nuestro saludo al Gobierno de la Fuerza Armada, desde nuestra posición participacionista, interpretando el sentir del campesinado".

(432) OCTUBRE 1973
VI ZONA AGRARIA DECLARARA INAFECTABLES 424 PREDIOS DE ACUERDO A DECRETO LEY 20136.

(*La Prensa*, Lima, 4 de Octubre 1973, (P. 14): el mismo título).

Según un boletín emitido por la IV Zona Agraria ese organismo declarará 424 predios inafectables en el Departamento de Lima de acuerdo al Decreto Ley 20136.

(433) OCTUBRE 1973
CAMPESINOS DENUNCIAN ABANDONO DE TIERRAS ALEDAÑAS A LIMA

(*Expreso*, Lima, 5 Octubre 1973: "Campesinos denuncian a empresas urbanizadoras. Tienen las tierras abandonadas").

Los campesinos de los valles de Chillón, Lurín, Rímac, denunciaron que las empresas urbanizadoras tienen las tierras abandonadas, donde "no construyen, ni las dejan trabajar para traer alimentos a la ciudad". Esto dijo en conferencia de prensa Aquilino Gaspar, Secretario del Comité de Defensa de esos valles.

Igualmente, Abraham Berato Cuba, en representación de los 6 mil trabajadores de los 70 establos de esos valles, denunció que los dueños no les interesa la producción lechera y están saboteando la Reforma Agraria. Como prueba sostuvo que hay ganado vacuno que está muriendo por falta de alimento. "Así se vende una vaca hasta por 800 soles" afirmó.

(434) 5-7 DE OCTUBRE DE 1973
SE CREA FEDERACION AGRARIA CUSQUEÑA

(*Expreso*, Lima, 11 de Octubre de 1973: "Medio Millón de campesinos constituyen la Federación Agraria Túpac Amaru").

Bajo el asesoramiento del SINAMOS, 200 delegados del departamento del Cusco, constituyeron la Federación Agraria que agrupa a campesinos pertenecientes a Comunidades SAIS, Cooperativas Agrarias, feudatarios y pequeños propietarios.

El Plenario Campesino fue organizado por las 6 Ligas Agrarias, feudatarios y pequeños propietarios. Constituidas de las provincias de Belén, Urubamba, Anta, Acomayo, Chumbivilcas y Canchis. Se nombró la primera directiva. Entre los acuerdos:

1. Se denuncia y desenmascara la campaña de gamonales disfrazados de "pequeños y medianos propietarios".

2. Se pide la incorporación de 2 delegados de la Federación Agraria en la Zona Agraria XI para así acelerar las reformas estructurales.

(435) OCTUBRE DE 1973
CREACION DE DOS NUEVAS LIGAS DE AYACUCHO

(*Expreso*, Lima, 8 de Octubre de 1973: "65 campesinos de las Comunidades de Ayacucho fundan dos ligas agrarias").

65 Comunidades pertenecientes a las provincias de Cangallo y Víctor Fajardo, han fundado dos nuevas Ligas Agrarias.

Las dos nuevas ligas han emitido un comunicado de prensa para expresar su respaldo al proceso revolucionario y al Presidente de la República General Juan Velasco Alvarado, rechazar la contrarrevolución y mostrar su complacencia y apoyo al SINAMOS y sus zonales "que están trabajando en bien de las mayorías antes marginadas".

Según el diario *Expreso*, ahoa sólo resta que ambas ligas sean incorporadas a la Federación Departamental Agraria de Ayacucho que está a punto de constituirse en esta capital departamental.

(436) 9 DE OCTUBRE DE 1973
COOPERATIVA AGRARIA "CASA GRANDE" APOYA AL GOBIERNO

(*Expreso*, Lima, 9 de Octubre de 1973: Suplemento: "Comunicado de CAP "Casa Grande" Ltda. Nº 32").

"Saluda al Gobierno Revolucionario de la Fuerza Armada, al conmemorarse el V aniversario de la expropiación de la International Petroleum Co. que inició la independencia económica del país y selló el "Día de la Dignidad Nacional" para los peruanos".

"Reiteramos nuestra identificación solidaria a los cambios estructurales realizados que buscan la consolidación de nuestra soberanía, la justicia social y la grandeza de nuestra patria".

(437) 11 DE OCTUBRE DE 1973
SINDICATO CAMPESINO PIURANO ORGANIZA MITIN CELEBRANDO ANIVERSARIO DE TOMA DE TIERRAS.

(*Prensa Sindical*, Chimbote, Octubre de 1973, Nº 20: Las luchas del campesinado piurano del Valle de Chira".)

Prensa Sindical, informa sobre recientes actividades del Sindicato de Trabajadores de la Hda. San Francisco" y Chocan.— Este combativo sindicato campesino dice *Prensa Sindical*, celebró el 11 del presente el primer aniversario de la toma de tierras de esta hacienda, con una gran concentración campesina, a la cual asistieron diferentes sindicatos, comunidades y bases campesinas del Departamento. En esta asamblea-aniversario los asistentes reafirmaron su adhesión a proseguir en la movilización independiente por la toma de tierras y luchar indeclinablemente contra los gamonales, el imperialismo y demás explotadores del pueblo.

(438) 12 13 DE OCTUBRE DE 1973
ASAMBLEA SINDICAL CLASISTA EN LA OROYA

(*Prensa Sindical Clasista*, Lima 2da. época, Nº 1, Noviembre de 1973. Contra las calumnias de *Caretas* y *Expreso*").

Prensa Sindical, informa que, con la asistencia de la Comisión Organizadora del próximo congreso de la Confederación Campesina y delegados de 35 bases plenas del proletariado agrícola e industrial, se realizó en la Oroya los días 12 y 13 de octubre la primera Asamblea Sindical clasista. Se aprobaron mociones en defensa de las libertades democráticas amenazadas por las acciones antipopulares del gobierno, por la estatización sin pago de la Cerro y denuncia de la línea sindical traidora pro gobiernista. Se acordó la realización de una próxima Asamblea Sindical Nacional para lograr una mayor centralización del movimiento clasista.

(439) 13 OCTUBRE DE 1973
DESALOJAN DE TIERRAS A CAMPESINOS EN CAJAMARCA

(*Prensa Sindical*, Chimbote, Octubre de 1973, Nº 20: "Coriorco-Tingayoc: Heroica lucha de campesinos").

Conjuntamente con el Sindicato de Campesinos de Coriorco-Tingayoc, otros sectores de la ex-hacienda "La Pauca" han venido luchando por recuperar las tierras usurpadas por el gamonal Puga Estrada. *Prensa Sindical*, afirma que en:

"Esta lucha se han sufrido derrotas parciales debido al carácter espontáneo que impedía la movilización y organización del movimiento; así como a la creencia en promesas del gobierno. Resultando al final desalojados por la policía, funcionarios del SINAMOS y Reforma Agraria. Quedan en pie de lucha el combativo sindicato de "Coriorco" que pese a las amenazas no abandona sus tierras. El 13 de agosto estas mismas autoridades aprovechando que la gran mayorí de los campesinos se encontraba trabajando, invaden sus tierras, queman casas, matan animales, destruyen enseres, ayudados por campesinos engañados por estas autoridades y encabezados por el Cavernario Ing. Cazorla, continúan el bandidaje intentando violar a las mujeres, y además, llevándose las herramientas de trabajo".

(440) 16 DE OCTUBRE DE 1973
ENTREGAN EN PACASMAYO PATRIMONIO DE EX-ASOCIACION DE AGRICULTORES DE LIGA.

(*Expreso*, miércoles 17 de octubre de 1973, (P. 31): "Rudecindo Zavaleta entregó patrimonio de 4 millones a Liga Agraria de Pacasmayo").

En importante ceremonia que concentró a más de 3 mil campesinos, el general Zavaleta hizo entrega del patrimonio de la ex-asociación de Agricultores y Ganaderos del valle de Jequetepeque a la Liga Agraria de la provincia de Pacasmayo recientemente reconocida.

Elvio Gamarra, Presidente de la Liga, dijo que la Liga piensa instalar una fábrica de productos balanceados. Subrayó que ya poseen el estudio de factibilidad (se necesitan 20 millones de soles).

(441) NOVIEMBRE DE 1973
SE ORGANIZA FEDERACION DE CAMPESINOS DE PACCHA

(*Prensa Sindical*, Clasista, Lima, 2da. época Nº 2, Diciembre 1973: "Se organiza la federación zonal campesina de Paccha").

En la provincia de Jauja, Dpto. de Junín se encuentra en organización la Federación Zonal Campesina de Paccha. En un comunicado emitido en el mes de noviembre se propone la construcción de la Federación y la lucha por los objetivos: liberación del impuesto a la renta predial, contra la arbitrariedad del municipio de Jauja que realiza cobros indebidos, contra la intromisión del SINAMOS, por el fortalecimiento de la Federación Provincial de Jauja, y de la Confederación Campesina del Perú, por la estatización sin pago de la Cerro.

(442) 7 DE NOVIEMBRE DE 1973
CONGELA HABERES EN LA COOPERATIVA "POMALCA"

(*Expreso*, Lima, 13 de noviembre de 1973, (el mismo titular).

En sesión extraordinaria el Consejo de Administración, con representantes de los Comités Especializados, acordó por unaminidad congelar los aumentos de sueldo a partir de la fecha. Además, se acordó denegar las peticiones de aumentos por incentivos, teniendo en cuenta que se ha aumentado a determinados sectores de trabajadores, y, de proseguir así, esto tendrá que generalizarse a todos los trabajadores, lo que no es posible en este momento.

(443) NOVIEMBRE DE 1973
FUNDACION ALEMANA APOYA A SINAMOS EN CAPACITACION DE CAMPESINOS.

(*Expreso*, Lima, 9 Noviembre 1973: "Fundación Alemana capacitará a 50 mil campesinos").

La Fundación Friedrich Ebert de Alemania suscribió un acuerdo complementario con SINAMOS para continuar con la capacitación, asesoría, investigación y evaluación en beneficio de los campesinos de Songo, Huarochirí.

Este acuerdo permitirá el funcionamiento del Centro Campesino de Apoyo a la Movilización Social, ubicado en el

Km. 63 de la Carretera Central y que beneficia a 68 comunidades campesinas. Las miras del Centro son integrar las comunidades en organizaciones de grado superior como CAPS, SAIS, así como Ligas y Federaciones Agrarias.

(444) 9 DE NOVIEMBRE DE 1973
DIRIGENTE CAMPESINO DETENIDO RECUPERA LIBERTAD

(*Prensa Sindical Clasista*, Lima, 2da. época, Nº 2, Diciembre 1973: "Andrés Luna Vargas recobró libertad").

Luego de varios días de detención recobró su libertad el Secretario General de la Federación Departamental Campesina de Piura; y Presidente de la COC CCP, Andrés Luna Vargas. Este fue detenido el día 9 de noviembre de 1973 en el Bajo Chira, sin que mediara mandato judicial alguno.

(445) NOVIEMBRE DE 1973
LIGA DE HUANUCO RECHAZA MOVILIZACIONES EN EL SUR Y APOYA AL GOBIERNO

(*Informe* del Taller Rural Programa de Ciencias Sociales, Pontificia Universidad Católica del Perú).

La Liga Agraria de la Provincia 2 de Mayo, organismo creado con apoyo del SINAMOS ha emitido un comunicado, cuyos puntos principales son los siguientes:

"1. Rechazar enérgicamente los actos contrarrevolucionarios de la zona sur del país, haciendo conocer que los campesinos de esta provincia estamos dispuestos a defender la Revolución Peruana hasta sus últimas consecuencias".

"2. Denunciar ante el campesinado y la opinión pública que los culpables de estos vandalismos son los dirigentes del SUTEP, por ser los directores responsables de estas acciones, cuyas órdenes emanan del imperialismo y la CIA".

(446) 12 DE NOVIEMBRE DE 1973
RECONOCEN AL SINDICATO DE PRODUCTORES DEL VALLE DE LIMA.

(*La Prensa*, Lima, 12 Diciembre 1973: "Productores de leche sugieren generalizar pliego de reclamos").

El 12 de noviembre el Ministerio de Trabajo reconoció

el Sindicato de productores el Valle de Lima. El Secretario General Guillermo Tomatis planteó la necesidad de presentar un pliego con los problemas que afrontan en todo el valle y de entenderse directamente con los obreros o sus representantes.

(447) 30 DE NOVIEMBRE DE 1973
LIGA AYACUCHANA DENUNCIA MOVILIZACIONES Y APOYA AL GOBIERNO.

("La Comunidad Campesina de Huahuapuquio declara en un comunicado lo siguiente:

"a. Rechazamos enérgicamente a los enemigos de la revolución peruana.

b. Denuncian ante la opinión pública, que los autores de la contrarrevolución son traidores de la patria y enemigos de la Revolución Peruana.

c. El llamado SUTEP y sectores universitarios en forma inhumana y malvada están comprometiendo a los niños y jóvenes inocentes de los centros educativos, para que sean los paganos de la violencia".

d. "Solicitamos a las organizaciones populares para que expresen su condena a los contrarevolucionarios".

(448) NOVIEMBRE DE 1973
COMUNIDAD DE AYACUCHO CON EL GOBIERNO.

(*Informe* del Taller Rural Programa de Ciencias Sociales, Universidad Católica del Perú).

De acuerdo al texto recogido en el informe, las autoridades de la Comunidad Campesina de la capital del distrito de Alcamenca acuerdan:

1. Mediante este comunicado, nuestra representada comunidad, al tener conocimiento sobre los sucesos ocurridos en las ciudades del Cusco, Arequipa, Puno, y últimamente en la ciudad de Ayacucho: protestamos enérgicamente contra los agitadores, enemigos de la revolución y del campesinado que nuevamente quieren llevarnos a la esclavitud a manos de los grandes oligárcas que nos han explotado desde tiempos atrás.

2. Denunciamos ante la opinión pública a los autores de la contrarrevolución traidores, de nuestra humanista revolución en marcha, para que sean castigados conforme a la justicia moralizadora en vigencia.

¡Abajo todos los traidores de la revolución en proceso!

(449) 4 DE DICIEMBRE DE 1973
LIGA AGRARIA AYACUCHANA RECHAZA RECIENTES MOVILIZACIONES Y APOYA AL GOBIERNO.

("Pronunciamiento de la Liga Agraria" Basilio Auqui", 4 de Diciembre de 1973. *Volante.*

Los auténticos representantes de la Liga Agraria "Basilio Aquí" declaran:

a. Rechazar enérgicamente toda la provocación contrarevolucionaria por ser lesiva a los auténticos intereses de las mayorías nacionales.

b. Reiterar nuestro sólido respaldo y compromiso al proceso revolucionario (...).

d. Desenmascarar la actitud traidora y cobarde del SUTEP y sectores universitarios poltizados, quienes también están comprometiendo a los niños, jóvenes y estudiantes inocentes, para que sean las víctimas de los lamentables sucesos.

e) (...) hacer un llamado a las organizaciones populares para luchar solidariamente y defender esta revolución peruana.

(450) 6 DE DICIEMBRE DE 1973
INTERVIENEN C.A.P. "CAYALTI".

(*El Comercio*, Lima, 18 de Diciembre de 1973: el mismo título).

La Cooperativa "Cayaltí" fue intervenida el 6 de Diciembre. El interventor José Gea Martínez presidirá una comisión. Los Delegados de la Asamblea General habían solicitado al gobierno su participación para resolver la crisis económica en la que se encuentra la empresa y que se remonta a épocas anteriores a la Reforma Agraria. El Concejo de Ministros aprobó el Decreto Ley 20224, del 20 de Noviembre

de 1973, nombrando una comisión multisectorial que recomendó la intervención y reestructuración de la cooperativa.

Comentario: Ver también en *La Prensa,* 14 Diciembre 1973.

(451) DICIEMBRE DE 1973
LIGA AGRARIA DENUNCIA MOVILIZACIONES RECIENTES Y APOYA AL GOBIERNO.

(*Correo,* Lima, 9 de Diciembre de 1973: "Comunicado Liga Agraria" E. Víctor Fajardo").

La Liga Agraria de la provincia de Víctor Fajardo, departamento de Ayacucho manifiesta:

a) Dentro de las conquistas logradas por el pueblo peruano con el actual gobierno revolucionario que preside el hermano General de División Juan Velasco, los campesinos son los que han sido mayormente favorecidos. Como ejemplo tenemos la Reforma Agraria Educativa, la Ley 19400, etc. Ya que con ellas y con otros dispositivos legales se está implantando en el Perú la verdadera justicia social.

b) Denunciamos ante la opinión pública que muchos traidores a la patria disfrazados de dirigentes o "líderes revolucionarios", ya sean algunos maestros o universitarios están creando el caos, empleando para sus fines a sectores de la población. Aquellos partidarios del desorden y la violencia son simples sirvientes de los poderosos que quieren volver a gobernar al país.

(452) DICIEMBRE DE 1973
DETIENEN A FUNCIONARIOS DEL SINAMOS EN SAN MARTIN

(*Expreso,* Lima, 12 de Noviembre de 1973: Por luchar contra el latifundio encarcelan a líder del SINAMOS").

Por haber apoyado la organización de CAP de un grupo de campesinos del caserío de Puerto Rico, al coordinador de la Oficina Zonal del SINAMOS, de San Martín, ha sido apresado y encarcelado por disposición del Juez Instructor de turno.

Este funcionario del SINAMOS ha sido acusado de ser autor intelectual del supuesto delito de invasión de tierras

que arrendaban a los campesinos de Puerto Rico, al terrateniente Bonaparte Reátegui, obligando además a los campesinos a venderle a él toda la cosecha. En apoyo, las organizaciones agrarias han tomado distintas medidas, la principal de ellas fue la huelga de hambre de 10 campesinos la que fue levantada cuando el magistrado dejó en libertad condicional. Sin embargo éste ha sido detenido nuevamente y encarcelado en la cárcel pública de Tarapoto.

(453) DICIEMBRE DE 1973
CAMPESINOS CAJAMARQUINOS RECUPERAN TIERRAS

(*Prensa Sindical Clasista*, Nº 2, Diciembre de 1973: "Comité de Campesinos de Huacataz recupera tierras".)

Los campesinos de esta zona organizados en un Comité Central, han recuperado las tierras del fundo "Mulloc" que se encontraba en manos de un gamonal. Ellos dicen:

"Ante todo tenemos que confiar en nosotros mismos... Nuestra unión es de explotados del campo, nosotros no aceptamos que nos organicen ni los Sinamos ni los gobiernos, nosotros nos organizamos entre explotados del campo...".

(454) 3 DE DICIEMBRE DE 1973
COMUNEROS DE AYACUCHO CON EL GOBIERNO.

(*Comunicado* Nº 5, Comunidad de Pitahua).

Las autoridades y comuneros de Pitahua reunidos en Asamblea General el día 3 de Diciembre, acordaron lo siguiente:

a) En vista de los acontecimientos de lamentables consecuencias que se sucitaron en la zona sur del país, obra de los contra revolucionarios (...) que quieren frenar los fines que persigue el actual gobierno.

b) Hacemos llegar nuestro decidido apoyo al gobierno revolucionario de las Fuerzas Armadas, haciendo un llamado a nuestros hermanos trabajadores y campesinado en general para unir fuerza y criterios con el fin de frenar los desmanes de los malos peruanos que están agitando a los incautos con fines inconfesables, pero que ya sabemos a donde van".

(455) 11 DE DICIEMBRE DE 1973
FEDERACION CAMPESINA ATACA MOVILIZACION EN CUSCO

(*Expreso*, Lima, 12 de Diciembre de 1973: Miles de campesinos advierten a malos maestros: nada de paros").

Los dirigentes de la Federación de Campesinos 'Túpac Amaru", entregaron al Jefe Político-militar de la plaza del Cusco, una declaración afirmando que miles de campesinos del Cusco están dispuestos a marchar sobre el Cusco para enfrentar cualquier paro de malos maestros. Durante una marcha de apoyo al SUTEP, los manifestantes habían incendiado el local del SINAMOS, protagonizando serios disturbios que concluyeron con la suspensión de garantías.

(456) 16 DE DICIEMBRE DE 1973
EN MITIN DE APOYO AL GOBIERNO CAMPESINO CRITICAN A ALCALDE DE PIURA

(*La Prensa*, Lima, 17 de Diciembre 1973: "En Piura, líderes campesinos en mitin tachan al Alcalde y a terrateniente").

Dirigentes campesinos piuranos lanzaron duros ataques a los terratenientes y al alcalde de Piura durante un mitin de apoyo al gobierno. Al mitin asistieron cerca de 4 mil campesinos y fue presidido por Rafael Pazos Pazos. Presidente de la Federación Agraria Departamental de Piura.

AÑO 1974

(457) ENERO DE 1974
EN PIURA Y EN TUMBES DECLARAN
PREDIOS INAFECTABLES

(*Expreso,* Lima, 12 de Enero de 1974; el mismo título).

Expreso informa que en Piura han sido declarados inafectables 60 nuevos predios (menores de 15 Hás.) con lo cual llega a 3,348 el total en dicho Departamento.

(458) ENERO DE 1974
EN LAMBAYEQUE DECLARAN 3,578 PREDIOS
INAFECTABLES

(*El Comercio,* Lima 13 de Enero de 1974, "3,578 predios inafectos hay en Lambayeque").

En aplicación del D.L. 20136 la Zona Agraria II calificó de inafectos, en 1973 unos 3,578 predios con una área de 7,789 Hás. en Lambayeque. Brigadas de técnicos vienen realizando el empadronamiento de pequeños propietarios en el terreno mismo.

(459) 13-14 DE ENERO DE 1974
HIEREN A CAMPESINOS EN SULLANA EN VIOLENTO
CHOQUE CON PROPIETARIOS.

(*La Prensa,* Lima, 14 de Enero de 1974; "Casa hacienda en Sullana es invadida y recapturada").

El diario *La Prensa,* informa que se ha producido un choque entre campesinos de la comunidad de Querocotillo y miembros del Comité de Defensa de la Pequeña y Mediana Propiedad Agrícola del Valle del Chira. En las primeras ho-

ras de la mañana los campesinos tomaron la casa-hacienda del Fundo "Montenegro Reusche", ubicado en las proximidades de Sullana. Los miembros de Comité amparados en un camión y disparando con escopetas de perdigón desalojarón a los campesinos hiriendo a 5 de ellos.

Otro grupo de campesinos, se dirigió a la casa de Eduardo Hougton, ex alcalde de Sullana.

Al día siguiente (*La Prensa*, 15 de Enero) "300 campesinos de la comunidad de Querocotillo, armados de palos y machetes, saquearon la casa del agricultor Reusche Castillo, luego de realizar una marcha por la plaza de Armas de Querocotillo, protestando por la agresión de los agricultores el día anterior. La casa forma parte del predio "San Fernando" que fue invadida en agosto de 1972 por los campesinos, a quienes les concedió su uso la Zona Agraria en mayo de 1973.

Pero el 19 de octubre, la Dirección de Reforma Agraria declaró nula dicha resolución, según dice, porque el fundo tiene menos de 30 Hás.

(460) 16 DE ENERO DE 1974
DETIENEN A DIRIGENTES DE SAIS EN ANCASH

(*Expreso*, Lima, 23 de Enero de 1974: "Dirigentes de SAIS, incomunicados una semana en la cárcel").

Desde el 16 de Enero se encuentran incomunicados en la cárcel de Pomabamba, los dirigentes de la SAIS "Luis Pardo". Los afectados son el Presidente, el Secretario y el Tesorero de la SAIS, así como los dirigentes de la Cooperativa de Quimicapata. Se encuentra con orden de detención el Gerente General de la SAIS.

El Juez Instructor, el Secretario del Juzgado, el Subprefecto, y el Defensor de Oficio, los mayores propietarios de ganados de la zona, que pastan sus animales en las tierras de la Comunidad, se indignaron por la realización de un rodeo de ganado en éstas, a pesar de, que el rodeo estaba autorizado por la Sub Prefectura de Sihuas.

(461) ENERO DE 1974
LIGA AGRARIA SE PRONUNCIA A FAVOR DE TOMA DE TIERRAS

(*Expreso*, Lima, 17 de Enero de 1974, (p. 14): "Comunicado de Liga Agraria de Supe Barranca y Pativilca").

El pronunciamiento de la Liga Agraria está dirigido a los hermanos Generales Velasco y Valdez Angulo y a los campesinos y pueblo revolucionarios del Perú, comunicando la toma del fundo "La Providencia" (215 Hás.) del terrateniente, Fernando Sabogal. El Fundo fue afectado el 31 de mayo de 1973, pero por presiones de alto nivel se había postergado su entrega a los trabajadores.

(462) 15-17 DE FEBRERO DE 1974
CONVENCION CAMPESINA EN CAJAMARCA

(*Lucha Campesina*, Cajamarca, Marzo de 1974, "IV Convención de la Federación Departamental de Campesinos en Cajamarca").

Entre el 15 y el 17 de febrero se realizó en la base de Huacataz, vecina a la ciudad de Cajamarca, la IV Convención de la Federación Departamental de Campesinos en Cajamarca (FEDEC), afiliada a la Confederación de Campesinos del Perú (CCP).

Segun *Lucha Campesina*, en los días previos al certamen SINAMOS realizó una intensa campaña radial de calumnias contra el certamen. En el transcurso del mismo se hizo amenazadoramente presente la Guardia de Asalto. No obstante la Convención resultó exitosa, contando con la asistencia de 45 delegados plenos y 60 fraternales.

De acuerdo a *Lucha Campesina*, la asamblea eligió como nuevo Secretario General de la FEDECC a Eriberto Ventura C. y condenó a los revisionistas que habían dirigido anteriormente a la Federación y que se encuentran ahora coludidos con el SINAMOS. El Boletín concluye informando que la asamblea repudió unánimemente al SINAMOS y a las organizaciones que éste implementa.

(463) 10 DE MARZO DE 1974
BAJA DE PARTICIPANTES EN ELECCIONES EN COMPLEJOS AGRO INDUSTRIALES.

(*Expreso*, 14-19 Marzo de 1974; "Elecciones en los Complejos Azucareros".

El 10 de marzo se llevaron a cabo las Elecciones para renovar un tercio de los dirigentes cooperativistas. Se hizo

sensible una notoria apatía de los Cooperativistas. Esta se expresó en el elevado número de votos nulos y en blanco. El porcentaje de éstos sobre el total de votos emitidos fue el siguiente:

Pomalca:	77%	Casa Grande:	40%	Talambo:	36%
Pucalá:	38%	Cartavio:	50%	Andahuasi:	28%
Cayaltí:	57%	Laredo:	32%	S. Jacinto:	41%
Ucupe	42%	La Galera	21%	El Ingenio:	23%
		Paramonga:	40%		

La indiferencia de los Electores expresa su escasa participación en la conducción de las cooperativas.

(464) MARZO DE 1974

PROTESTA DE FEDERACION DE HUAURA POR ANULACION DE EXPROPIACION, VIOLATORIA DE LA LEY DE REFORMA AGRARIA.

(*Volante:* Comunicado a mimeógrafo).

Un comunicado de la Federación Campesina de Huaura-Sayán protesta contra la decisión del Tribunal Agrario, que anula la expropiación del fundo "Regocijo", propiedad del General José Benavides (ex Ministro de Agricultura del Actual Régimen) sostiene que:

Después de una larga lucha los trabajadores del Valle lograron el 8 de agosto de 1973 la dación del Decreto Supremo 912.73 AG estableciendo la expropiación del fundo. Sin embargo el Juez de tierras León Velarde amparó una acción judicial del gamonal Benavides y se pronunció por la anulación del Decreto Supremo de expropiación en una clara contravención de la ley de Reforma Agraria. Y lo que es más grave, el Tribunal Agrario ha establecido en ejecutoria suprema la supuesta nulidad del Decreto Supremo de expropiación.

Este es un hecho gravísimo de carácter pro-latifundista y violatorio de la propia ley de Reforma Agraria. El texto único concordado de la ley establece en su artículo 59 que ninguna acción judicial podrá obstruir, detener o paralizar el procedimiento de expropiación. Igualmente el artículo 60 establece que el Decreto Suprmo de afectación "sólo podrá ser impugnado ante el fuero privativo, respecto a la cuan-

tía de la afectación o de la indemnización para que se abone al propietario el mayor valor al que tuviera derecho más no para la devolución o reposición de la tierra afectada. La nefasta ejecutoria del Tribunal Agrario de fecha 8 de Enero de 1974 abre la puerta para que cientos de gamonales sigan el mismo camino.

En vista de esta situación los trabajadores han procedido a la toma del fundo y han acordado una huelga general del Valle para el caso de que no se obtenga a breve plazo la adjudicación del predio. Se rechaza igualmente la pretensión del propietario de que en caso de afectación se les pague la totalidad de la deuda en efectivo.

Nota: El 12 de marzo de 1974 se expide el Decreto Ley 20554, concediendo a los propietarios el derecho de interponer recurso de amparo contra el Decreto Supremo de afectación.

(465) 12 DE MARZO DE 1974
DAN DECRETO LEY CONCEDIENDO DERECHO DE APELACION A PROPIETARIOS.

(*El Comercio*, Lima 13 de marzo de 1974 (p. 4) "Precisan Composición del Tribunal Agrario" Decreto Ley 20554).

Decreto Ley 20554 (12 Marzo 1974) concede a los propietarios posibilidad de interponer recurso de amparo ante el tribunal agrario, dentro del término de 15 días del Decreto Supremo de Afectación. Mientras se resuelva el recurso de amparo no procederá la demanda de expropiación.

Nota: Esta medida que cambia sustancialmente el tenor de la Ley de Reforma Agraria, abre el camino para que los propietarios bloqueen o dilaten la afectación para fines de Reforma Agraria.

(466) ABRIL DE 1974
CAMPESINOS DE HUAURA HACEN PARO Y ANUNCIAN HUELGA GENERAL INDEFINIDA DEL VALLE.

(*Volante* de la Federación Campesina del Valle Huaura-Sayán; abril de 1974; "A la Clase trabajadora y a la opinión pública").

Luego de haber realizado un paro de 48 horas, la Federación Campesina del Valle de Huaura Sayán, planteó una huelga general indefinida para lograr la expulsión del ga-

monal Benavides Gubbins (hijo del ex Ministro de Agricultura General Ejército Peruano José Benavides) y por conseguir la libertad de dirigentes detenidos (Félix Honores, Secretario General de la Federación, Alberto Bouroncle, Secretario de Disciplina y Marcial Montes, dirigente del predio "Miragua".

Segun el *Volante* el año anterior los campesinos, mediante su lucha consiguieron que Reforma Agraria afectara el fundo "Regocijo" de Benavides. Sin embargo Benavides amparándose en el antigamonal Decreto Ley 18833 apeló dicha afectación ante el tribunal agrario, dándose un fallo proterrateniente, pasando por encima de las inspecciones oculares del Ministerio de Trabajo, en las cuales se había comprobado la conducción indirecta del fundo, causa suficiente de afectación.

El *Volante* informa que el 18 de febrero los trabajadores tomaron el fundo "Regocijo" desatándose una ola de represión por parte de las autoridades. Se encuentran detenidos los tres dirigentes mencionados y hay orden de captura contra otros dirigentes más.

(467) 5 DE ABRIL DE 1974
TRABAJADORES PARAN EN "CAYALTI" POR DETENCION DE DIRIGENTES

(*La Prensa*, Lima 6 de abril de 1974: "Trabajadores hacen paro en Cayaltí").

Los cortadores de caña, trabajadores de fábricas y de talleres de la C.A.P. "Cayaltí" paralizaron sus labores en forma total en la mañana del 5 de abril en protesta por la detención de ocho dirigentes sindicales. A dichos dirigentes se les acusa de "sabotaje a la Reforma Agraria".

En dicha C.A.P., que se encuentra intervenida por el Estado, hubo una bajísima participación en las elecciones para renovar la directiva de la cooperativa. De un total de 2,360 socios sólo 920 emitieron votos válidos.

(468) 17-19 DE MAYO DE 1974
CONFEDERACION GENERAL DE TRABAJADORES DEL PERU PROMUEVE CONVENCION CAMPESINA.

(*Expreso*, Lima, 17 de Mayo de 1974: "Hoy se inaugura la Convención Campesina").

Con asistencia de representantes de federaciones departamentales campesinas de Arequipa, Huancavelica, Cajamarca, Lima y Lambayeque, y de otras bases campesinas, se realiza la "Primera Convención Nacional Campesina", promovida por la Confederación General de Trabajadores del Perú.

En dicha reunión, que se desarrolló entre los días 17 y 19 de mayo, se aprobaron pronunciamientos de apoyo al gobierno, a la Reforma Agraria y a la Ley 19400.

(469) 3 4 DE JUNIO DE 1974
TOMA DE TIERRAS EN PIURA.

(*La Prensa*, Lima 6 de Junio de 1974: "Campesinos invaden 2 fundos más en Sullana").

El 4 de junio los campesinos de las comunidades de Querocotillo y de Salitral tomaron dos fundos con un total de 62 Has. ("Cocañira Alta" y "Cocañira Baja").

El día anterior se había producido la toma de siete fundos, con un total de 610 Hás., en el área Marcavelica-Carabato.

(470) 16 DE JUNIO DE 1974
EL 75 SE PONDRIA FIN A AFECTACIONES DE REFORMA AGRARIA.

(*La Prensa*, Lima, 17 de Junio de 1974: "Afirman que en el país no habrá latifundios el 75").

El Director Superior del Ministerio de Agricultura manifestó (en la inauguración de un curso en CENCIRA) que en 1975 no habrá un sólo latifundio en el país. Precisó que ya se ha cubierto la primera fase de afectaciones y que luego se procederá a implementar la segunda fase consistente en la consolidación de las empresas reformadas con miras a una producción más eficiente.

Comentario: se esboza la posibilidad que en 1975 se concluya con las afectaciones de Reforma Agraria, dejándose de lado numerosos predios y regiones potencialmente afectables.

(471) 23 DE JUNIO DE 1974
LEY DE SELVA

(*La Prensa*, Lima 24 de Junio de 1974: "Aprueban la Ley de Promoción de la Selva").

El 23 de junio se da el Decreto Ley 20653, de Comunidades Nativas y Promoción Agropecuaria de las Regiones de la Selva y Ceja de Selva. Se reconoce la existencia legal y la personería jurídica de las comunidades nativas. Establece que serán incorporadas al dominio de las comunidades las tierras ubicadas dentro del territorio comunal adjudicadas a particulares con posterioridad a 1920. Los propietarios particulares serán indemnizados por las mejoras introducidas.

Los propietarios que ejerzan la posesión inmediata de sus tierras podrán conservarlas independientemente del área de su extnsión. Se abolen todas las formas antisociales de trabajo y de explotación de tierras.

(472) 23 DE JUNIO DE 1974
MARCHA DE CAMPESINOS EN SULLANA

(*La Prensa*, Lima, 24 de Junio de 1974: "La Guardia Civil dispersa en Sullana una marcha de campesinos").

La Prensa, informa que alrededor de un millar de campesinos de la Comunidad de Querocotillo y Salitral que se dirigían a Sullana con el propósito de realizar un mitin, fueron dispersados por la policía con bombas lacrimógenas a unos dos Kms. de la ciudad. Cinco campesinos fueron detenidos.

Los campesinos exigían la libertad de Andres Luna Vargas, Secretario General de la Federación Departamental Campesina de Piura, y protestaban por el abaleamiento de que fueron objeto la semana anterior por parte de agricultores de la zona.

(473) 24 DE JUNIO DE 1974
FEERACION Y LIGAS AGRARIAS MANIFIESTAN SU APOYO AL GOBIERNO

(*La Prensa*, Lima, 24 de Junio de 1974: "Manifiesto del Campesinado Nacional".

Los presidentes de las Federaciones Agrarias de Piura, Lambayeque, Cajamarca, Ancash, Huánuco, Huancavelica y Ayacucho y de otras ligas agrarias (organizaciones propulsadas por SINAMOS en el marco de la Ley 19400), manifiestan su apoyo al gobierno en el quinto aniversario de la promulgación de la Ley de Reforma Agraria.

(474) 24 DE JUNIO DE 1974
SINAMOS ORGANIZA EVENTO CAMPESINO EN AYACUCHO

(*El Comercio*, Lima, 25 de Junio de 1974: "E Jefe de SINAMOS presidió Manifestación en 5to. Aniversario de Reforma Agraria").

El Jefe de SINAMOS General Rudecindo Zavaleta presidió un mitin en el cual se oficializó el reconocimiento de la Federación Agraria Departamental de Ayacucho y se hizo entrega oficial de la Casa del Campesino.

Un grupo de estudiantes y pobladores organizó una contramanifestación lanzando gritos hóstiles contra el gobierno y el SINAMOS.

(475) 24 DE JUNIO DE 1974
PARTIDO COMUNISTA PERUANO SALUDA AL SINAMOS Y A LA REFORMA AGRARIA

(*Expreso*, Lima, 25 de Junio de 1974: Partido Comunista Peruano saluda al SINAMOS").

Aviso contratado en el cual el Partido Comunista Peruano saluda fraternalmente al SINAMOS en el Tercer aniversario de su creación augurándole éxito y ofreciéndole su desinteresada colaboración.

A renglón seguido aparece otro aviso contratado por el mismo Partido Comunista saludando al Ministro de Agricultura y al campesinado con ocasión de celebrarse el 5to. aniversario de la Ley de Reforma Agraria.

(476) 11 DE JULIO DE 1974
REUNION DE DIRIGENTES CAMPESINOS CONVOCANDO A CONGRESO AGRARIO

(*Expreso*, Lima, 12 de Julio de 1974: "En el Local del viejo congreso: los campesinos tienen la palabra").

Delegados campesinos, representantes de los organismos surgidos en el marco de la Ley 19400, se reunieron en el local del Congreso Nacional, acordando convocar al Congreso de Instalación de la Confederación Nacional Agraria, a realizarse en Lima entre el 27 de setiembre y el 3 de octubre d 1974.

(477) 15 DE JULIO DE 1974
TOMA DE TIERRAS EN ANDAHUAYLAS

(*Volante:* "Los Comités democráticos campesinos del distrito de Cocharcas Andahuaylas").

Los principales hechos presentados y posiciones sostenidas por el volante son:

—El día 15 de julio entre las 5 y 9 a.m. las masas campesinas del distrito de Cocharcas han asestado un duro golpe a los malvados y ociosos gamonales recuperando por sus propias fuerzas diversos predios.

—Los predios tomados son: Soñocc, Hachabamba, Florida, Isnaymarca, Bruselas, Manzanayoc, Ucharán, Pariabamba, Soccos, Maray y Csontay.

—Las acciones iniciadas por el campesinado de Andahuaylas siguen el ejemplo dado por los campesinos del Centro y más recientemente por los campesinos de Lambayeque, Piura y Cajamarca, experiencias que fueron resumidas y sistematizadas en el IV Congreso de la CCP (Confederación Campesina del Perú), al fijarse como táctica correcta para liquidar a los terratenientes y para desenmascarar la Reforma Agraria burguesa.

—Al tomar la tierra los campesinos recuperan lo que siempre les perteneció y no pagarán un centavo por ellas, como pretende el SINAMOS, porque los hacendados han descapitalizado el campo y han explotado al campesinado por muchos años.

—Al tomar la tierra el movimiento campesino *reconoce* y respeta la tierra de todos los feudatarios, accionistas y pequeños propietarios que se solidaricen con las luchas campesinas.

(478) 18 DE JULIO DE 1974
CAMPESINOS TOMAN TIERRAS EN ANDAHUAYLAS

(*Volante:* Manifiesto al Pueblo Peruano").

Manifiesto de los Comités Democráticos Campesinos de Andarapa y Pacucha dando cuenta que el movimiento campesino han recuperado el 18 de julio las tierras usurpadas por los gamonales.

De acuerdo al Manifiesto, los Comités Democráticos Campesinos de Andahuaylas son representantes auténticos de la masa explotada, habiendo sido sus dirigentes libremente elegidos para defender los intereses y reivindicaciones políticas del campesinado.

Se critica al gobierno, quién según el Manifiesto, a pesar de sustentar el demagógico slogan "El patrón no comerá más de tu pobreza", hace pagar a los campesinos la deuda agraria y mantiene la explotación del campesinado bajo la forma de Cooperativas, SAIS, etc., y organizándolo en el marco del Decreto Ley 19400.

El movimiento campesino señala como sus objetivos finales la expulsión definitiva del imperialismo y la destrucción del Estado burgués semicolonial.

(479) AGOSTO DE 1974
COOPERATIVA AGRARIA DE PRODUCCION "LOS LAURELES", DE CHANCAY, PROTESTA POR REVALORIZACION PROPATRONAL".

(*Expreso*, Lima 8 de Agosto de 1974: Carta Pública").

La C.A.P. "Los Laureles" Ltda. Nº 16 dirige una carta pública al Presidente de la República en la que protestan por la revalorización consignada en favor de los ex propietarios por el segundo Juzgado de Tierras. Este Juzgado aumentó el pago del ganado, maquinarias a la suma de 31 millones de soles (sin considerar los intereses). Que inicialmente había sido fijado en 14 millones de soles.

El hecho se agrava debido a que el ganado fue entregado en pésimo estado, y a que los expropietarios desmantelaron el fundo durante el proceso de afectación.

Por otro lado se señala que las autoridades de trabajo vienen bloqueando el expediente donde se solicita el pago de beneficios sociales.

En vista de todo esto se acuerda realizar un paro de protesta de 24 horas el jueves 8 de Agosto y pedir el apoyo de su Federación Campesina del Valle de Huaral Chancay-Aucallama para realizar un mitin en la Plaza de Armas de Huaral.

Se pide finalmente al Presidente investigar conducta de los Magistrados del Primer y Segundo Juzgado de Tierras.

(480) AGOSTO DE 1974
CAMPESINOS DE HUARAL CHANCAY EMITEN COMUNICADO ANUNCIANDO MITIN

(*Expreso*, Lima, 27 de Agosto de 1974: Federación Campesina del Valle de Huaral Chancay-Aucallama.

Aviso contratado por la Federación Campesina del Valle de Huaral, Chancay, Aucallama, en que comunica a la opinión pública el acuerdo unánime de la asamblea general de delegados de organizar un gran mitin para el día 3 de setiembre en Lima para expresar su posición de lucha sobre los siguientes puntos:

1. *Por el no pago de la deuda agraria* y contra la embestida de los grandes gamonales que buscan la revalorización de sus tierras (Laure, Huando, etc.) fortaleciéndose económicamente para ejercer su actividad reaccionaria.
2. Por el abaratamiento del costo de vida y el alza de los salarios.
3. Por el reconocimiento de los sindicatos en las cooperavas. El derecho de los trabajadores a afiliarse en sindicatos para la defensa de sus derechos viene siendo negado sistemáticamente por las autoridads de trabajo.
4. Por el apoyo de los auténticos pequeños productores.
5. Por el pago inmediato de los beneficios sociales adeudados a los trabajadores.
6. Por la inmediata libertad de los dirigentes campesinos y populares detenidos en diversas partes del país.
7. Por la defensa de las 200 millas y por el saqueo de nuestros recursos naturales por las superpotencias imperialistas.
8. En solidaridad con el pueblo de Chile.
9. Por la prensa obrera y popular.

(481) 15 DE JULIO — 30 DE AGOSTO DE 1974
FEDERACION DE CAMPESINOS DE ANDAHUAYLAS TOMA 47 HACIENDAS

(*La Prensa*, Lima, 11 de Setiembre de 1974: "Los campesinos de Andahuaylas dicen han tomado 47 haciendas").

Una información de la Confederación de Campesinos del Perú (CCP) da cuenta de la recuperación de tierras usurpadas por el latifundismo llevado a cabo por la Federación de Campesinos de Andahuaylas entre el 15 de Julio y fines de agosto del mes pasado.

Los campesinos han tomado 47 haciendas con un total de 40,000 Has. las que "han sido puestas inmediatamente en producción por las organizaciones campesinas de base en beneficio de todo el pueblo.

La medida beneficia a una población de más de 80,000 campesinos.

Se informa asímismo que el gamonalismo "fascista" asesinó al dirigente campesino Humberto Vargas. Se sindica como responsable al terrateniente alemán Hans Duda Hoffman. El asesinato ocurrió el 2 de setiembre.

(482) 4 DE SETIEMBRE DE 1974
PRESIDENTE VELASCO INSISTE EN QUE CAMPESINOS PAGUEN DEUDA AGRARIA

(*El Comercio*, Lima, 5 de Setiembre de 1974: "Versión oficial de la Conferencia de Prensa que ofreció ayer el Presidente").

En la conferencia de Prensa ofrecida el día 4 de Setiembre el Presidente Velasco, interrogado en relación al prohibido mitin de los campesinos de Huaral manifestó.

"Ellos están pidiendo que se les regale la tierra. No quieren pagarla. ¿Y quién la va a pagar? ¿El resto de los peruanos? porque la tierra pertenece a todos. El Estado se la ha dado a los campesinos y si ellos no la pagan, quien lo hace. El Estado con el dinero de todos los contribuyentes? Eso no puede ser".

En la misma conferencia el Presidente desmintió los rumores sobre la posible renuncia del Ministro de Agricultura, sobre quien recaerían supuestas acusaciones ligadas a malos manejos en la comercialización de productos agropecuarios.

(483) 3 SETIEMBRE DE 1974
MITIN DE LA FEDERACION CAMPESINA EN HUARAL POR EL NO PAGO DE LA DEUDA AGRARIA.

(*El Comercio*", Lima, 5 de Setiembre de 1974 (p.5): "Mitin de la Federación Campesina hubo en Huaral").

El 3 de setiembre la policía frustró la realización del mitin en Lima bloqueando el tránsito de los manifestantes en la garita de control de ingreso a Lima por la Panamericana Norte. En vista de ello los campesinos deciden realizar la reunión en la Plaza de Armas de Huaral.

Andrés Luna Vargas, Secretario General de la Confederación de Campesinos del Perú (C.C.P.) insistió en que los campesinos deberían mantenerse unidos y luchar consecuentemente por el no pago de la deuda agraria.

Félix Honores Vega, Secretario General de la Federación de Campesinos del Valle de Huaura Sayán, exigió que se respeten las organizaciones sindicales dentro de las cooperativas, porque son las únicas representativas del campesinado.

Héctor Salvador Canales, Secretario General de la Federación del Valle de Huaral Chancay-Ancallama, dijo que no pagarían ni un centavo a los terratenientes que los habían explotado. Se expresó igualmente contra el alza del costo de vida.

Pedro Requejo, Secretario de Organización de la C.C.P. y Esteban Sevilla de la Cooperativa Agraria "Laure" se pronunciaron contra los fallos pro patronales de los tribunales agrarios aumentando la deuda agraria.

Los Manifestantes corearon antes de disolverse el mitin, consignas en pro de la libertad de los dirigentes campesinos detenidos.

(484) SETIEMBRE DE 1974
ABOGADO DENUNCIA MANIPULACION DEL CAMPESINADO CAJAMARQUINO POR EL SINAMOS

(*El Comercio*, Lima, 17 de Setiembre de 1974: "SINAMOS y el campesinado de Cajamarca").

Carta del Abogado Manuel Delgado Bedoya denunciando manipuleo del SINAMOS en la Primera Convención Departamental Agraria de Cajamarca. Pese a haber sido invitado especialmente por los campesinos a dicho evento, su participación se vió frustrada por la acción de los promotores del SINAMOS. Estos lejos de estimular la participación campesina, controlaban e imponían temas, debates y decisiones.

Cuando a instancias de los campesinos se programó una reunión extraordinaria con el Abogado Bedoya, se hicieron también presentes los promotores del SINAMOS, quienes en franca actitud amedrentadora y pese a no haber sido invitados fiscalizaron la reunión.

(485) SETIEMBRE DE 1974
"TOMAN MAS FUNDOS ANDAHUAYLAS"

(*La Prensa*, Lima, 2 de Setiembre de 1974: "68 fundos invadidos en Andahuaylas".

La Prensa, informa que llega a un total de 68 el número de fundos tomados en los dos últimos meses por una decepcionada masa campesina por la Reforma Agraria. En la toma de fundos han participado cerca de veinte mil campesinos. Las invasiones dirigidas por la Federación Provincial de Campesinos de Andahuaylas se han producido en forma pacífica.

Julio Mezzich dirigente de los campesinos Andahuaylinos y directivo de la C.C.P., acusa a muchos funcionarios de la Reforma Agraria de haberse coludido con los gamonales para frustrar la transformación del agro.

(486) 25 DE SETIEMBRE DE 1974
DIRIGENTES DE LA CONFEDERACION NACIONAL AGRARIA SE OPONEN AL MOVIMIENTO CAMPESINO DE ANDAHUAYLAS.

(*La Crónica*, Lima, 26 de Setiembre de 1974: "El campo estéril de las provocaciones").

Los Presidentes de las Federaciones Agrarias Departamentales venidos a Lima a asistir al Congreso de Instalación de la Confederación Nacional Agraria denunciaron la invasión de tierras de Andahuaylas como parte de una campaña de desprestigio contra el gobierno.

"A estos elementos los desterramos" —sentenció Abraham Rojas Lazos Presidente de la Federación Agraria de Junín— cuando formemos la C.N.A.

Eustaquio Maylle Ortega, Presidente de la Federación Agraria de Huánuco (y posteriormente elegido Presidente de

la C.N.A.) dijo: "No comprendo, al invadir tierras cuando está en plena marcha la Reforma Agraria, algunos campesinos de Andahuaylas se colocan como invasores".

(487) 28 DE SETIEMBRE DE 1974
SE INICIA CONGRESO DE INSTALACION DE LA CONFEDERACION NACIONAL AGRARIA.

(*La Prensa*, Lima, 28 de Setiembre de 1974: "Congreso Agrario instalarán hoy").

Con la presencia de 515 delegados campesinos se inaugura el 28 de setiembre, en el local del ex Parlamento, el Congreso de Instalación de la Confederación Nacional Agraria, dentro de la implementación del Decreto Ley 19400.

En la ceremonia inaugural (Ver *La Prensa*, 29 de Setiembre 1974, p. 2) habló el Ministro Gilardi. El Ministro luego de reseñar los logros y beneficios de la Reforma Agraria, recalcó a los campesinos que constituye para ellos un deber fundamental el defender la revolución. Esta defensa se realiza de diversos modos: aumentando la productividad y rentabilidad de sus empresas, utilizando racional y socialmente los excedentes, participando en la marcha económica de las empresas y en el desarrollo de sus organizaciones representativas. Termina el discurso incitando a los campesinos a mantener su autonomía frente a los partidos políticos y grupos contrarrevolucionarios que quieren orientar al campesinado a metas distintas a las que persigue la revolución de la Fuerza Armada.

(488) 10 DE OCTUBRE DE 1974
CONCLUSIONES DE LA ASAMBLEA PLENARIA DEL CONGRESO DE LA CONFEDERACION NACIONAL AGRARIA

(*La Crónica*, Lima, 2 de Octubre de 1974: "Informe" "Bajo el signo de la participación").

La asamblea plenaria del Congreso de la Confederación Nacional Agraria, rechazó una propuesta para que se pida al Gobierno la modificación del Decreto Ley 19400 con el propósito de permitir que los sindicatos agrarios puedan in-

tegrarse a la Confederación. Las delegaciones de Cusco y Lima, se pronunciaron ardorosamente a favor del planteamiento, pero la mayoría les fue adversa.

La plenaria aprobó por otro lado una moción que identifica a la Confederación Nacional Agraria, con los planteamientos políticos de la Revolución de la Fuerza Armada y declara a sus miembros militantes del proceso.

Se planteó la reducción del límite de inafectabilidad de tierra. Hubo un acalorado debate sobre el problema del pago de la deuda agraria.

Se pidió una intensificación de la Reforma Agraria, criticándose a los malos funcionarios que entorpecen el funcionamiento de la misma.

Referencia: Ver informe más extenso en el anexo.

(489) 6 DE OCTUBRE DE 1974
ADJUDICAN FUNDOS EN ZONA DE EXPANSION URBANA

(*Correo,* Lima, 1º de enero de 1974: "Resumen-Cronológico Político 1974").

1,231 Has. de tierras dedicadas al cultivo de panllevar son adjudicadas a los campesinos de Caudivilla, Huacoy y Punchauca, luego de una larga lucha.

Nota: Medida importante en cuanto a gestionar la llamada "Zona de expansión urbana", en un principio no sujeta a acciones de Reforma Agraria.

(490) 7 DE OCTUBRE DE 1974
DETIENEN A ABOGADO QUE DEFENDIA A CAMPESINOS DE ANDAHUAYLAS

(*Ultima Hora,* Lima 12 de Octubre de 1974: "Encanan Abogada de Campesinos").

Miembros del Estudio Legal de la Dra. Laura Caller dirigen una carta al diario *Ultima Hora,* protestando por la detención ocurrida en la ciudad de Abancay el lunes 6 de octubre, en circunstancias que ejercía su profesión de abogado, en defensa de campesinos participantes en las recien-

tes movilizaciones de Andahuaylas. La Dra. Laura Caller se encuentra incomunicada en la estación de la PIP de Magdalena.

Nota: Se desata una intensa campaña periodística protestando por la detención de la Dra. Caller y por el mal trato que ella mereciera en Abancay de parte de las autoridades policiales. Al recuperar su libertad, el 21 de Octubre, declara que hay por lo menos 30 dirigentes campesinos detenidos en Andahuaylas a los que se niega legítimo derecho de defensa.

(491) OCTUBRE DE 1974
ARRESTAN DIRIGENTES CAMPESINOS EN ANDAHUAYLAS

(*La Prensa*, Lima, 11 de Octubre de 1974: "Campesinos de la CCP hacen denuncia").

El 19 de setiembre comienza el Gobierno a producir una serie de arrestos para reprimir el movimiento campesino en Andahuaylas. Ante el planteamiento de la Federación Provincial de Campesinos de Andahuaylas (FEPCA) de producir un paro provincial para demandar la libertad de los detenidos y una solución de trato directo, se procede a apresar a Julio C. Mezzich Secretario de Defensa de la FEPCA y Subsecretario General de la Confederación campesina del Perú y a otros dirigentes y colaboradores del movimiento campesino.

La C.C.P. informa así mismo que su Secretario General Andrés Luna Vargas, quien había viajado a Andahuaylas a apoyar el movimiento campesino, fue detenido y se encuentra incomunicado en alguna dependencia de la Policía de Investigaciones del Perú en Lima.

(492) OCTUBRE DE 1974
CONFEDERACION CAMPESINA DEL PERU PIDE CESE DE LA REPRESION EN ANDAHUAYLAS

(*Expreso*, Lima, 13 de Octubre de 1974: "¡Viva el movimiento Campesino de Andahuaylas").

Comunicado de la Confederación Campesina del Perú (CCP), pidiendo a todos los sectores democráticos y a las organizaciones populares que se pronuncien en apoyo del

movimiento campesino de Andahuaylas exigiendo el restablecimiento del trato directo, el cese de la represión y la libertad de los campesinos detenidos.

Se insta al gobierno a respetar los acuerdos suscritos el 4 y el 8 de agosto en Toxama y en Huancahuacho, en que el Gobierno se compromete a no producir represalias, a no considerar delitos las movilizaciones producidas, y a otorgar garantías a las organizaciones y sus dirigentes.

Estos acuerdos establecían además:

a. Que el movimiento campesino señala como enemigos principales a los gamonales y el imperialismo afirmando que no desea un enfrentamiento violento con el Gobierno.

b. Se establecen comités campesinos de Adjudicación Provisional democráticamente constituidos comprometiéndose los campesinos a intensificar la producción orientada a la alimentación de prioridad colectiva.

c. Se establece que la asistencia técnica, crédito e insumos sería otorgados sólo con acuerdo del movimiento campesino.

d. El movimiento campesino expresa su rechazo principista al Pago de la Deuda Agraria. Se establece 7 años sin pago de acuerdo a Ley.

e. Se establece denuncias, demandas y juicios contra los gamonales y las autoridades responsables de la descapitalización de los fundos y la destrucción de la producción.

f. Se sienta el principio de que las disputas entre diferentes sectores del campesinado serán resueltas en trato directo entre organizaciones, con mediación de la FEPCA.

Se denuncia las provocadoras tomas de pequeños fundos incitadas por el SINAMOS. La FEPCA intervino nombrando una comisión con pequeños agricultores consiguiendo la desocupación ordenada de varias parcelas.

El Gobierno, violando los acuerdos establecidos, inició el 19 la represión y envió una comisión multisectorial Sinamos-Ministerio del Interior, para establecer la Liga Agraria.

Ante la violación de los acuerdos, la FEPCA, luego de infructuosos intentos por restablecer el trato directo, decide implementar un paro provincial. El primer día del paro (7 de octubre) intervienen las fuerzas policiales deteniendo a varios campesinos y produciendo la muerte de un campesino.

Una comisión del Comité Ejecutivo Nacional de la CCP, se entrevistó con el General Valdez Palacios del COAP para demandar el cumplimiento de los acuerdos y exigió la libertad de la doctora Laura Caller y de los dirigentes campesinos detenidos.

En total se ha producido la toma de 72 fundos con una extensión de más de 60,000 Has. con la participación de cerca de 50,000 campesinos, poniendo en marcha la producción, ahí donde ésta se había abandonado.

(493) 13 DE OCTUBRE DE 1974
IRREGULARIDADES EN EPSA (EMPRESA PUBLICA DE SERVICIOS AGROPECUARIOS).

(*Expreso*, Lima, 16 de Octubre de 1974: "Reorganización total en EPSA dispone el Gobierno").

Con el voto aprobatorio del Concejo de Ministros y mediante Decreto Ley 20753 dispuso la reorganización de la Empresa Pública de Servicios Agropecuarios por haberse detectado graves irregularidades. Se nombra una comisión reorganizadora y se anuncia una exhaustiva investigación del caso.

Nota: El 17 de octubre el Juez Luis Carnero Checa abrió instrucción contra 132 presuntos responsables decretando la inmediata detención de 92 funcionarios.

(494) OCTUBRE DE 1974
MOVIMIENTO ONIS REPUDIA REPRESION DEL CAMPESINADO EN ANDAHUAYLAS

(*Expreso*, Lima, 16 de octubre de 1974: "No hay sabotaje a Reforma Agraria en Andahuaylas: ONIS").

Carta del Comité Ejecutivo del Movimiento Sacerdotal ONIS a propósito de las medidas represivas de violencia en contra del campesinado de Andahuaylas.

Después del acta de Huancahuacho firmada por los representantes del Gobierno y las organizaciones campesinas las tomas de tierras fueron aceptadas como acto de reivindicación justa frente a los terratenientes y gamonales y a la descapitalización del sector. No hay indicios que estas tomas tengan como objetivo el sabotaje a la Reforma Agraria, muy por el contrario.

Extraña mucho las noticias sobre muerte de campesinos, más aún cuando todo pareciera indicar la complicidad entre ciertos funcionarios del Estado con los terratenientes y los enemigos tradicionales de todo cambio organizados en el llamado "Comité de Defensa de Andahuaylas".

La gravedad de los hechos contrasta con lo limitado de las noticias aparecidas en los diarios. El cuasi silenciamiento y las inexactitudes no permiten al público formarse un juicio claro.

Al movimiento ONIS le preocupa además que esta represión que coincide con la formación de la Confederación Nacional Agraria por el actual gobierno, puede significar un rechazo a la legítima expresión de organizaciones autónomas.

La carta concluye expresando el repudio de ONIS a los métodos de violencia contra el pueblo y manifestando la exigencia de que desaparezca el estado de represión en Andahuaylas, se deje en libertad a los campesinos, dirigentes y abogados detenidos, y se dé todo el apoyo al movimiento campesino.

(495) OCTUBRE DE 1974
PRONUNCIAMIENTO DE LA CONFEDERACION NACIONAL AGRARIA SOBRE ANDAHUAYLAS.

(*El Comercio*, Lima, 18 de Octubre de 1974: "Confederación Nacional Agraria exige acción para hacer efectiva Reforma Agraria en Andahuaylas").

La Confederación Nacional Agraria emite un comunicado, considerando su deber pronunciarse frente a los sucesos ocurridos en Andahuaylas, desde una posición activa y militante en las filas de la Revolución Peruana, y ante los ataques que desde dentro y fuera del país se hace a la revolución y gobierno que preside el hermano Juan Velasco Alvarado.

Demandan a los campesinos de Andahuaylas una actitud consciente y firme para no dejarse arrastrar por pseudo dirigentes. Exigen a los servidores públicos una acción decidida clara y rápida para hacer efectiva la Reforma Agraria, en Andahuaylas.

La Junta Directiva de la Confederación Nacional Agraria enviará próximamente una comisión a Andahuaylas para obtener información directa a los acontecimientos y actuar de acuerdo a los sagrados intereses de los campesinos desde la posición de la Revolución Peruana.

(496) OCTUBRE DE 1974
FEDERACION AGRARIA DEL CUSCO EXIGE REPRESION DEL MOVIMIENTO CAMPESINO EN ANDAHUAYLAS.

(*El Comercio,* Lima, 18 de Octubre de 1974: "Sobre los sucesos de Andahuaylas se pronuncia Federación Agraria del Cusco").

La Federación Agraria Túpac Amaru del Cuzco envía al diario *El Comercio,* copia del acta aprobada en el Primer Congreso Departamental Agrario del Cusco, celebrado en setiembre, dentro del marco de la implementación de la Ley 19400.

En dicha reunión se tomaron los siguientes acuerdos:

a. Pedir al Supremo Gobierno Revolucionario de la Fuerza Armada la directa intervención en la Provincia de Andahuaylas con el fin de restablecer el orden y las garantías perdidas por las acciones de grupos contrarrevolucionarios.

b. Se termine con el vandalismo de dichos grupos que cuentan con el apoyo de dirigentes pagados por el imperialismo así como por profesores del SUTEP y miembros de las misiones extranjeras, como los franceses.

c. Exigir y lograr que el Gobierno Revolucionario a través de sus diversos organismos en Andahuaylas otorgue las más plenas y absolutas garantías al Comité Organizador de Ligas Agrarias de Andahuaylas.

d. Apoyar la organización de la Liga Agraria de Andahuaylas repeliendo a nivel regional la provocación aventurera de sus enemigos.

Nota: Ver también en la misma fecha los titulares de otros periódicos: *La Crónica:* Los Campesinos denuncian manipulación ultra. *La Prensa:* CNA pide serenidad a campesinos de Andahuaylas. *Expreso:* CNA campesinos no deben hacer caso de seudo-dirigentes.

(497) 19 DE OCTUBRE DE 1974
PROTESTA DE LOS TRABAJADORES CORTADORES DE CAÑA DE LA COOPERATIVA AGRARIA DE PRODUCCION "TUMAN".

(*Volante:* Memorial).

Los trabajadores socios cortadores de caña de la CAP "Tumán" envían un memorial al Concejo de Administración de la Cooperativa Agraria de Producción "Tumán" 14 Ltda. reclamando una rápida solución a su pliego de reclamos. Dicho pliego plantea el mejoramiento de las condiciones de trabajo y de vida. (Introducción del tareaje de 6 horas por jornada de trabajo, mejores renumeraciones, viviendas, etc.)

Se manifiesta desacuerdo con la actitud tomada por los directivos de la C.A.P., y se da un plazo de huelga de 72 horas a partir del 24 de octubre.

(498) OCTUBRE DE 1974
CONFEDERACION DE TRABAJADORES DE LA REVOLUCION PERUANA ADVIERTE A CAMPESINOS DE ANDAHUAYLAS CONTRA AGITADORES QUE PROPICIAN TOMAS DE TIERRA.

(*La Prensa,* Lima, 22 de Octubre 1974: CTRP a campesinos alerta contra agitación").

El secretario sectorial de participación nacional hizo un llamado al campesinado del departamento de Apurímac a no dejarse arrastrar a la agitación subversiva de elementos contrarrevolucionarios que han estado azusando la invasión de haciendas.

(499) OCTUBRE DE 1974
SOBRE CORRUPCION EN LA EMPRESA PUBLICA DE SERVICIOS AGROPECUARIOS (EPSA).

(*La Crónica,* Lima, 23 de Octubre 1974: "Radiografía de las estafas en EPSA").

Informe de *La Crónica*, sobre diversas anomalías que se han venido produciendo en EPSA (Empresa Pública de Servicios Agropecuarios), y en la cual se encuentran involucrados directivos y funcionarios de dicha empresa.

Entre otras cosas se ha descubierto que dicha empresa concedía préstamos a terceras personas (sin las debidas garantías —caso de CONAMA) o les condonaba deudas o multas sin justificación alguna.

Para la importación de diversos productos: trigo, maíz, etc., no emiten documentos que las sustenten.

Se ha exportado más arroz del autorizado a precios bajos produciéndose un desabastecimiento del mercado interno, y creándose luego la necesidad de importar ese mismo producto.

Ha habido estafa en la venta de productos, al contener los envases menor cantidad que la señalada oficialmente.

Estas y muchas otras anomalías, que han causado un escándalo público, están siendo investigadas por el Juez, quién ha ordenado la detención preventiva de más de 100 funcionarios.

(500) OCTUBRE DE 1974
EXIGEN RENUNCIA DE MINISTRO POR CASO EPSA.

(*Oiga*, Nº 599, Lima, 31 de Octubre 1974: "Caso EPSA ¡Hay responsable político! Presidente D.C. pide renuncia de Valdez".

El Presidente del Partido Demócrata Cristiano, Carlos Quiroga, se manifestó de acuerdo con la posición de *Oiga* en el sentido de que en el caso EPSA hay responsabilidad política, y que le cabe al Ministro de Agricultura Valdez Angulo renunciar. La responsabilidad de Valdez se agrava al haber condecorado recientemente dicho Ministro a directivos de esa empresa.

El domingo 3 de noviembre, Francisco Moncloa, en su columna *Frente Unico*, del diario *Expreso*, afirma que el pueblo peruano espera renuncia del Ministro de Agricultura. Afirma asimismo que el problema de EPSA no es meramente un problema de moralización, sino de reorganización estructural. EPSA ha venido funcionando como una empresa capitalista despreocupada de los intereses colectivos.

(501) NOVIEMBRE DE 1974
"ANUNCIAN NUEVA LEY DE COOPERATIVAS".

(*El Comercio*, Lima, 22 de Noviembre de 1974: "Sistema cooperativo del país será reestructurado").

El Jefe del SINAMOS anunció la reestructuración del sistema cooperativo "Bajo una concepción solidaria, participacionista y de justa distribución de la riqueza" al instalar la comisión encargada de estudiar y proponer el proyecto de la nueva Ley General de Cooperativas. La comisión presidida por Carlos Delgado, Director Superior del SINAMOS, deberá, en el plazo de 90 días, realizar una revisión integral del marco en que se viene desarrollando el Cooperativismo y presentar un ante-proyecto para la nueva Ley.

(502) 6 DE NOVIEMBRE DE 1974
RENUNCIA MINISTRO DE AGRICULTURA

(*Expreso* Lima, 7 Noviembre de 1974: "Renunció Valdez Angulo").

A raíz del escándalo producido por el caso "EPSA" presenta su renuncia el Ministro de Agricultura General Ejército Peruano Enrique Valdez Angulo, nombrándose en su reemplazo al General E.P. Enrique Gallegos.

(503) NOVIEMBRE DE 1974
LA CONFEDERACION NACIONAL AGRARIA APOYA AL GOBIERNO EN CONTRATOS PETROLEROS.

(*Expreso*, Lima, 16 Noviembre 1974: "Campesinos condenan también a Anti-Patria").

La Confederación Nacional Agraria, expresó su respaldo al Gobierno Revolucionario en el caso del empréstito japonés a *Petro-Perú*, denunciando la acció contrarrevolucionaria que pretendió cuestionar dichos contratos.

(504) NOVIEMBRE DE 1974
"DENUNCIAN OBSTRUCCION DE LA REFORMA AGRARIA EN CAJAMARCA"

(*El Comercio*, Lima, 27 Noviembre 1974: "En 4 años de Reforma Agraria se ha afectado 13% de tierras de Cajamarca").

Un Comité Multisectorial integrado por representantes

de diversas organizaciones laborales de Cajamarca han viajado a Lima a denunciar la obstaculación que viene sufriendo el proceso de Reforma Agraria por parte de los sectores reaccionarios con la complicidad de autoridades agrarias, judiciales y algunas políticas del Departamento.

La lenta marcha de la Reforma Agraria está posibilitando la descapitalización de los fundos y la baja de la producción, según expresaron los miembros del Comité.

Nota: "Ver también *Correo*, 27.XII.74": "Contrarrevolución detiene las Reformas en Cajamarca".

(505) 28 DE NOVIEMBRE DE 1974
MINISTRO CONTRA OBSTACULACION DE LA REFORMA AGRARIA.

(*Expreso*, Lima, 29 de noviembre de 1974: "Gallegos: Habrá sanción contra quienes dificulten Reforma Agraria").

El Ministro expresó que se sancionará a los funcionarios que obstaculicen el avance de la Reforma Agraria. Reconoció que en Cajamarca la Reforma Agraria marcha lentamente por falta de implementación e información catastral, pero que a partir de mediados de este año se ha venido acelerando su implementacinn. Señaló, asi mismo, que se tomarán medidas contra aquellos propietarios que descapitalizan sus fundos o los parcelan para evadir la Ley.

(506) NOVIEMBRE-DICIEMBRE DE 1974
ELECCIONES EN COMUNIDADES CAMPESINAS RECONOCIDAS.

(*El Comercio*, Lima, 16 Diciembre 1974: "Campesinos eligieron 20 mil dirigentes en comunidades del País".)

Las comunidades campesinas del país terminaron de elegir a los directivos de sus concejos de Administración y de Vigilancia. En estas elecciones que se iniciaron el 15 de noviembre participaron también los campesinos analfabetos.

(507) DICIEMBRE DE 1974
NUEVO MINISTERIO DE ALIMENTACION

(*La Prensa*, Lima, 14 de Diciembre de 1974: "Crean el Ministerio de Alimentación y definen funciones del de Agricultura").

Por Decreto Ley que entrará en vigencia el 1º de Enero de 1975 se ha creado el Ministerio de Alimentación que tendrá a su cargo la producción y comercialización de los productos alimenticios.

(508) DICIEMBRE DE 1974
SE CONSTITUYE COMISION DE TRABAJO DE MOVIMIENTO COOPERATIVO

(*Expreso*, Lima, 14 de Diciembre de 1974: Aviso Contratado).

Aviso contratado publicitando la constitución de la Comisión de Trabajo del Movimiento Cooperativo Peruano, constituido para participar en la elaboración de la Nueva Ley General de Cooperativas. Dicha comisión presidida por los representantes de la Central de Cooperativas Agrarias azucareras del Perú está además constituida por representantes de las Fedraciones de Cooperativas de Consumo, Seguros, Crédito, viviendas, Transportes, Servicios educacionales, etc.

Alrededor de esta comisión se aglutinan los sectores que defienden el sistema cooperativo con sentido empresarial frente a los sectores que quieren reorientar el cooperativismo dentro de una orientación próxima a la Propiedad Social.

(509) DICIEMBRE DE 1974
NUEVA ZONA AGRARIA EN AYACUCHO

(*Expreso*, Lima, 16 de Diciembre de 1974: "Agricultura crea nueva Zona Agraria en Ayacucho").

Acaba de entrar en funciones la zona Agraria XIV que comprende los departamentos de Ayacucho, Huancavelica y Apurímac.

Nota: La instalación de dicha zona agraria se vió precipitada por la movilización de Andahuaylas que puso de manifiesto la deficiente marcha de Reforma Agraria en el Sur-Este del país.

(510) 15 DE DICIEMBRE DE 1974
MANIFESTACION EN ANDAHUAYLAS EN APOYO AL GOBIERNO

(*El Comercio*, Lima, 16 de Diciembre de 1974: "Una gran manifestación de apoyo al proceso hubo en Andahuaylas").

En la Plaza de Armas de Andahuaylas se produjo un mitin de constitución de la "Liga Agraria Chanka" y de apoyo a los postulados del Gobierno de la Fuerza Armada. Se atacó a los dirigentes que habían instigado las movilizaciones últimas. El Ministerio de Agricultura adjudicó en la misma ceremonia tierras a 4 empresas e hizo entrega de cuatro modernos tractores.

(511) 16-18 DE DICIEMBRE DE 1974
ASAMBLEA DE DELEGADOS DE LA CONFEDERACION NACIONAL AGRARIA.

(*El Comercio*, Lima, 18 de Diciembre de 1974: "Hoy se clausura la Asamblea General de Delegados de la CNA".)

El 18 de diciembre se produce la clausura de la Asamblea General de Delegados de la Confederación Nacional Agraria que se reunió para sancionar el plan bienal de trabajo, así como el respectivo presupuesto para dicho período.

En la reunión se acordó consolidar una organización representativa autónoma del campesinado que evite en su seno la intromisión de la política partidarista y apoye consciente y militantemente el proceso revolucionario "defendiéndole en todos los terrenos, tanto de enemigos internos como externos.

Se busca la participación del campesinado en las decisiones a tomar por los diversos sectores de la administración pública. Se busca en general "la participación consciente, activa ,permanente, crítica y organizada de la población campesina en la transformación de las estructuras del país y la constitución de la nueva sociedad socialista participatoria, respaldando y garantizando la profundización del proceso revolucionario peruano".

El anteproyecto de presupuesto bienal alcanza a 164 millones de soles.

(512) DICIEMBRE DE 1974
EL SISTEMA DE ASESORAMIENTO Y FISCALIZACION DE LAS COOPERATIVAS AGRARIAS DE PRODUCCION (SAFCAP), VETA PAGO DE INCENTIVOS A SOCIOS DE "CASAGRANDE").

(*La Prensa*, Lima, 18 de Diciembre 1974: "Revocan Pago de Incentivos a Socios de Casagrande").

El sistema de asesoramiento y Fiscalización de las Cooperativas Agrarias de Producción (SAF-CAP) ha revocado un acuerdo de la asamblea general de delegados de la CAP "Casagrande" autorizando el pago de incentivos de 4 mil soles a cada uno de sus socios. La revocación se fundamentó con el Decreto Supremo 240 69-AP que exige la aprobación oficial de aumentos y pagos extraordinarios.

(513) DICIEMBRE DE 1974
MINISTRO ANUNCIA QUE NO SE TOLERARA QUE EN LA REFORMA AGRARIA SE VAYA MAS ALLA DEL LIMITE.

(*La Prensa*, Lima, 20 Diciembre 1974: "Gallegos anuncia serias medidas contra saboteadores de Reforma Agraria").

Durante una reunión que sostuvo el Ministro de Agricultura con dirigentes de la Confederación Nacional Agraria, se manifestó que el proceso de Reforma Agraria es pacífico y ordenado y que tiene su límite. Si los adversarios lo transgreden tendremos que actuar. El Ministro dijo esto respondiendo a un dirigente campesino de la Confederación Nacional Agraria que le informó de la acción de algunos elementos campesinos que ponen piedras en el camino de la Revolución en algunas áreas del país.

El Ministro también expresó que la militancia de los campesinos organizados en la Confederación Nacional Agraria es vital para la buena salud y marcha del proceso revolucionario.

(514) 23 DE DICIEMBRE DE 1974
DIRIGENTES DE LA CONFEDERACION NACIONAL AGRARIA Y CONACI SE ENTREVISTARON AYER".

(*El Comercio*, Lima, 24 de Diciembre de 1974: "mismo título").

Las puertas de la Confederación Nacional Agraria están abiertas de par en par a los hermanos del CONACI, afirmó el presidente de la Confederación al recibir anoche una delegación de esa entidad.

La C.N.A. se había pronunciado el sábado pasado rechazando "todo intento de dividir a las organizaciones populares provengan éstas de dirigentes que respondan a intereses contrarios a los trabajadores o de funcionarios estatales supuestamente revolucionarios". Referencia a sector apoyado por

el Ministrio de Industrias que ha formado una Comisión Reorganizadora del CONACI.

Nota: Ver también *El Comercio*, 21 Diciembre 1974, p. 3: CNA apoya unidad de las comunidades industriales".

(515) DICIEMBRE DE 1974
CAMPAÑA CONTRA INTERMEDIARIOS QUE ESPECULAN CON ALIMENTOS

(*La Prensa, Lima,* 24 de Diciembre de 1974: "Intermediarios multiplican precios de alimentos").

Artículo de *La Prensa,* denunciando que los productos alimenticios provenientes de la chacra pasan por lo menos por manos de cuatro intermediarios antes de llegar al productor. Por cada mano que pasa el alimento va aumentando y llega al final a triplicar su precio original, o tal vez algo más.

El agricultor entrega el producto al intermediario, al que también se le conoce como comisionista; éste lo lleva al Mercado Mayorista y le da preferencia al revendedor mayorista que opera en la calle y que puede ser un familiar o socio del mismo. Son estos últimos los que crean "escasez artificial" de los productos, con el fin de elevar los precios al consumidor.

Nota: Este artículo es uno de los primeros de una serie que marcan una intensa campaña contra los intermediarios y en especial contra la "mafia" que controla el mercado "mayorista" con la complicidad de las autoridades locales.

(516) DICIEMBRE DE 1974
MINISTERIO DE AGRICULTURA ANUNCIA QUE REFORMA AGRARIA CONTINUARA HASTA 1976.

(*El Comercio,* Lima, 26 de diciembre de 1974: Dos millones y medio de Has. serán adjudicadas en 1975").

El nuevo Ministro de Agricultura, General Enrique Gallegos, declaró que la Reforma Agraria continuará hasta Diciembre de 1976, en que se proyecta cumplir con los planes de gobierno de afectar un total de once millones de Has. De acuerdo al programa trazado deberán expropiarse dos millones y medio de Has. en 1975 y un millón y medio de Has. en 1976.

Nota: Originalmente el Gobierno había proyectado concluir con la Reforma Agraria en 1974 afectando once millones de Has. A fines de 1974, pese a no haberse cumplido con las metas previstas, había indicios que algunos sectores del Ministerio, presionados por los intereses agrarios, eran proclives a concluir con la fase de afectaciones. La movilización de Andahuaylas y de otros sectores del campesinado parece que influyeron en la decisión de continuar con el proceso de Reforma Agraria.

(517) 31 DE DICIEMBRE DE 1974
TOMAS DE TIERRAS EN PIURA

(*La Crónica*" Lima, 1º de Enero de 1975: "Invasores de Tierras serán sometidos a Fuero Militar").

La Prefectura del Departamento de Piura emitió un comunicado que toda persona que promueva, incite o fomente, individual o colectivamente invasiones será sometido al fuero militar.

Este anuncio busca evitar que continúe la ola de tomas de tierra en el Departamento.

Nota: En los últimos tiempos en "Talandraca" los campesinos habían procedido a la toma de diversos predios incluyendo tierras de cooperativas. En el Valle de Chira se produjo igualmente la toma de diversos predios.

AÑO 1975

(518) ENERO DE 1975
HUELGA INDEFINIDA MANTIENEN LOS TRABAJADORES DE LURIN

(*El Comercio*, Lima, 2 de Enero de 1975: Mismo titular).

Continúa la huelga indefinida de los feudatarios de los fundos "Manchay Alto y Bajo" del Valle de Lurín, cuyas tierras fueron tomadas por ellos hace dos meses, en espera de su adjudicación definitiva, por parte de las autoridades de la Reforma Agraria.

(519) 6 DE ENERO DE 1975
COMUNICADO DE LA FEDERACION DE CAMPESINOS DE PIURA

(*El Tiempo*, Piura, 12 de Enero de 1975: "Federación Campesina de Piura (FEDECAP)". Comunicado.

La Federación Departamental Campesina de Piura (FEDECAP) afiliada a la Confederación Campesina del Perú emitió el siguiente Comunicado frente a los últimos acontecimientos que se vienen dando en Piura:

1. Afirma que la actual Ley de Reforma Agraria no soluciona los problemas del campo, siendo esta la razón por la que en Piura desde hace varios meses, "miles de campesinos pobres del Alto Piura se encuentran en lucha: Han tomado las tierras abandonadas no cultivadas por las cooperativas".

2. La Federación Departamental Campesina de Piura (FEDECAP) acusa a la burocracia de EPSA de "la millona-

ria estafa hecha al pueblo peruano", y considera justo el planteamiento hecho por los obreros agrícolas del Valle del Chira "para que los Molinos pasen a manos de las cooperativas".

3. La Federación Departamental Campesina de Piura (FEDECAP) rechaza el "amedrentamiento al campesinado y sus organizaciones de clase" y denuncia que "las primeras medidas represivas anunciadas ya se han hecho sentir".

4. Pide la libertad de Andrés Luna Vargas, Secretario General de la CCP.

(520) 17 DE ENERO DE 1975
EN CAJAMARCA DENUNCIAN QUE HACENDADOS ESTAN DESCAPITALIZANDO FUNDO.

(*El Comercio,* Lima, 18 de Enero de 1975: Mismo titular).

El diario *El Comercio* informa de las denuncias contra los hacendados que están descapitalizando el fundo "Jerez" de la provincia de Celendín, formuladas hoy en la Prefectura Departamental.

Campesinos de "Jerez" dijeron que los propietarios hicieron desaparecer de la hacienda 42 reses lecheras de pedigree y tres caballos, por un valor total aproximado de 700 mil soles. Señalan también que el miércoles último, los mismos hacendados trataron de sacar otras 70 reses lecheras, que están avaluadas en más de un millón de soles; pero que el Comité de Defensa Civil de Guasmin, distrito donde está ubicado el feudo, les impidió consumar el atentado contra la Unidad Económica de la hacienda "Jerez".

(521) ENERO DE 1975
CAMPESINOS PIDEN LA AFECTACION DE HACIENDA

(*El Comercio,* Lima, 21 de Enero de 1975: "Piden la afectación total de la hacienda 'Naranjal' ").

Los trabajadores de la Hacienda "El Naranjal" y la ex-Hacienda "Chuquitanta", en un memorial dirigido al Presidente de la República, solicitan la total afectación por Reforma Agraria de los terrenos de la Hacienda "El Naranjal" y la Sección "A" de la lotización "Chuquitanta".

Los trabajadores señalan tener todo el derecho para que esos terrenos y propiedades se conviertan en una cooperativa agraria de producción y ser los administradores directos.

Ellos acusan a los actuales dueños de estar descapitalizando la empresa para tener pretextos para despedir a los trabajadores y crearles una situación incierta en sus hogares.

Expresan que para eludir la Reforma Agraria los dueños Brescia Cafferatta y Carrillo Ramos han didivido El Naranjal en tres empresas: Negocios Rurales El Naranjal, Inversiones Naranjal y Compañía Explotadora Naranjal.

(522) ENERO DE 1975
DIRIGENTES DE LIGA AGRARIA EXPLICAN AL JEFE DE ESTADO TOMA DEL FUNDO "SAN JOSE".

(*El Comercio*, 21 de Enero de 1975: Mismo titular).

La Liga Agraria Supe, Barranca y Pativilca y la Central de Cooperativas Agrarias de Producción del Piar Super-Pativilca y Fortaleza, han dirigido una carta abierta al Presidente de la República, en relación a la toma del Fundo "San José" de Barranca.

Señalan que:

"Después de agotar muchos trámites de legalidad y al no encontrar solución satisfactoria a nuestras peticiones nos hemos hecho justicia por nuestros propios medios. Los campesinos unidos de estos valles, hemos acudido en defensa de nuestros hermanos del fundo San José que se encontraban en huelga indefinida desde el 31 de diciembre de 1974 pidiendo la afectación total del fundo. Y en una magna Asamblea a nivel de nuestras bases hemos tomado los siguientes acuerdos:

1. Rechazar el allanamiento del propietario Alfonso Poblete Vidal y rechazar la Resolución Directoral Nº 005/75/D/AZ/IV (en la que se afecta sólo 155.7560 Has. y sale reservándose 54.0440 Has., Casa Hacienda, parte proporcional de las viviendas, maquinarias e implementos agrícolas).

2. Tomar posesión de las tierras de San José (204 Has.) menos la parte industrial a partir de las 6.00 p.m. del día 18 de enero de 1975".

Finaliza la Liga su carta abierta al Presidente en los siguientes términos:

"Hermano Presidente, sabemos que nos hemos salido del rumbo pacífico de nuestra Revolución, pero también sabemos que la mejor y más eficaz alternativa de seguir profundizando el proceso agrario y fortaleciendo nuestra Revolución ha sido destruyendo un reducto más del grupo de poder, si por esto merecemos castigo no importa, seguiremos siendo Revolucionarios".

(523) 28 DE ENERO DE 1975
MINISTRO DE ALIMENTACION INSTA A COOPERATIVISTAS AZUCAREROS A COMPARTIR SUS INGRESOS CON OTROS CAMPESINOS.

(*Expreso*, Lima, 29 de Enero de 1975: "Trabajadores del azúcar deben ser solidarios con sus hermanos de clase").

El Ministro Hoyos Rubio al recibir de manos de una delegación de trabajadores de la Cooperativa Agraria de Producción (CAP) "Tumán" un saco de azúcar como símbolo de récord de producción de azúcar logrado por esta empresa en la campaña de 1974, se pronunció en el sentido de que los precios del mercado internacional han permitido obtener buenas utilidades a los productores de azúcar de caña y que los campesinos de los complejos azucareros no deben olvidar a los otros trabajadores que no tienen esa misma oportunidad de recibir mejores ingresos económicos.

(524) 29 DE ENERO DE 1975
CORTARAN JUICIO A CAMPESINOS DE ANDAHUAYLAS

(*La Prensa*, Lima, 30 de Enero de 1975: Mismo titular).

El Presidente Velasco anunció que en el Consejo de Ministros del martes próximo se aprobará un decreto ley para cortar los juicios que se iniciaron contra varios campesinos a raíz de los sucesos ocurridos hace un tiempo en Andahuaylas.

El día 4 de febrero, mediante el Decreto-Ley 21093 el Gobierno adoptó esta medida.

(525) 28 DE ENERO DE 1975
EL TRIBUNAL AGRARIO ORDENA DENUNCIAR A INVASORES DE TIERRAS.

(*La Crónica*, Lima, 29 de Enero de 1975: "Ordenan denunciar a invasores de tierras".

El Tribunal Agrario ordenó a todos los Jueces de Tierras del país, que en defensa del proceso de Reforma Agraria denuncien ante el Agente Fiscal del Fuero Común a los que invadan y usurpen terrenos rústicos.

(526) 31 DE ENERO DE 1975
DIRIGENTES CAMPESINOS RECHAZAN CONSTITUCION DE LIGA AGRARIA.

(*Informativo Político Mensual — DESCO*, Lima, Nº 28, Enero, 1975: "Dirigentes campesinos acuerdan rechazar constitución de Liga Agraria").

Una reunión de delegados de organizaciones sindicales, cooperativas y otras del Valle Huaral Chancay Aucallama en la Cooperativa Agraria de Producción "Villa Hermoza" acordó: "que es anticampesina y divisionista la campaña que realizan personas extrañas a nuestra clase, organismos estatales, funcionarios y dirigentes que conciente o inconcientemente atacan a nuestros dirigentes y organizaciones clasistas, utilizando la mentira y la calumnia para confundir y así formar su Liga Agraria de la 19400".

(527) 6 DE FEBRERO DE 1975
CONFEDERACION NACIONAL AGRARIA DENUNCIA ACTOS CONTRARREVOLUCIONARIOS Y PONE A SUS BASES EN ALERTA.

(*Expreso*, Lima, 7 de Febrero de 1975: "La Confederación Nacional Agraria (CNA) pone en alerta a sus bases en el país") (Comunicado).

En referencia a los disturbios ocurridos en Lima el 5 y 6 de Febrero, la Confederación Nacional Agraria, se dirige al campesinado peruano condenando "los actos vandálicos promovidos por la reacción que agonizan bajo la fuerza arrolladora de este Proceso Revolucionario", y pronunciándose en los siguientes términos:

1. Hace un llamado a todas las bases del Perú, Comunida-

des Campesinas, Caps SAIS y en general a toda organización de la población de base, así como a las Ligas Agrarias y Federaciones Agrarias Departamentales para que —afirma el comunicado— "se mantengan a la expectativa contra los enemigos, que bajo el mando de la CIA, están dando rienda suelta a sus instintos de sabotaje, tratando de sembrar vanamente, el caos en el país".

2. La Confederación Nacional Agraria se solidariza con los trabajadores "que han sido víctimas de los desmanes dirigidos por la contrarrevolución y la CIA".

3. La Confederación Nacional Agraria brinda su apoyo al Gobierno que encabeza el General Juan Velasco Alvarado.

4. Pide sanción para los responsables "de los hechos delictuosos".

Nota: Posteriormente diversas bases de la Confederación Nacional Agraria se pronunciarán en el mismo sentido. Ver *La Prensa* del 16 de Febrero de 1975 "Piden a campesinos cerrar filas en torno a las Fuerzas Armadas y *El Comercio*, del 19 de Febrero de 1975 "Campesinos de todo el país rechazan intento subversivo del pasado 5.

(528) 8 DE FEBRERO DE 1975
SE FORMA COMITE REGIONAL DE COORDINACION POPULAR EN DEFENSA DE PROCESO DE REFORMAS.

(*Expreso*, Lima, 9 de Febrero de 1975: "Las masas se organizan").

Veintisiete organizaciones gremiales, en línea de apoyo al régimen, decidieron constituir el Comité de Coordinación Popular con el objeto de defender el proceso de transformaciones estructurales desarrollado por el Gobierno contra la acción desestabilizadora impulsada por el imperialismo y la reacción interna.

Se fijan como finalidades las siguientes:

a. "Garantizar el mantenimiento de la producción y el abastecimiento de las subsistencias para la población, en forma organizada.

b. Apoyar resueltamente las acciones destinadas a conser-

var el orden público e impedir el vandalismo, el pillaje y cualquier otra forma de sabotaje.

c. Realizar una labor de esclarecimiento de la realidad política que actualmente vive el país, impidiendo el desarrollo de la distorsión, el infundio y el rumor que desunen a los peruanos.

d. Llamar a todas las organizaciones de bases revolucionarias y al pueblo en general a participar en las acciones que demanda nuestro compromiso revolucionario y a incorporarse a este Comité".

Entre las organizaciones adherentes se encuentran la Confederación Nacional Agraria, la Confederación de Trabajadores de la Revolución Peruana, La Confederación General de Trabajadores del Perú la Federación Agraria Departamental de Lima, La Liga Agraria de Huarochirí, la Cooperativa Agraria de Producción Huando y la Cooperativa Agraria de Producción Cautivilca. Se elige como coordinador regional a Walter Sacayco Michue, Presidente de la Federación Departamental Agraria de Lima utilizándose como sede la de la Confederación Nacional Agraria.

(529) 10 DE FEBRERO DE 1975
EL MINISTERIO DE ALIMENTACION VETA PROYECTO DE COMITE DE COORDINACION DE ORGANIZACIONES POPULARES DE COMERCIALIZAR SUBSISTENCIAS.

(*La Prensa,* Lima, 11 de Febrero de 1975: "Sólo el Ministerio de Alimentación controla subsistencias").

Habiéndose informado la Organización de un Comité Regional de Coordinación de Organizaciones Populares, y que uno de los acuerdos es "garantizar el mantenimiento de la producción y el abastecimiento de las subsistencias para la población en forma organizada" en base al cual una Comisión de dicho Comité ha preparado un plan operativo, el Ministerio de Alimentación emite el Comunicado Oficial 01 y pone en conocimiento de la opinión pública lo siguiente:

1. El acuerdo del mencionado Comité y el plan operativo estructurado, no han sido de conocimiento previo de este Ministerio.
2. Por mandato de la Ley corresponde al Estado a través del Ministerio de Alimentación definir y ejecutar la política alimentaria.

3. La Oficina del Productor y Consumidor del Ministerio de Alimentación es la única encargada de recibir todas las sugerencias del caso a fin de tomar las acciones que garanticen el normal abastecimiento de alimentos.

(530) 12 DE FEBRERO DE 1975
SE ADJUDICO FUNDO "CAUDIVILLA".

(*La Crónica*, Lima, 13 de Febrero de 1975: "Caudivilla en manos campesinas").

El Ministerio de Agricultura a través de la IV zona Agraria hizo ayer entrega de 456 mil m2. de tierras a 104 familias campesinas de las ex haciendas Chacra Cerro y Caudivilla, ubicadas en el Valle Chillón a la altura del Km. 16 de la Panamericana norte. La entrega de los lotes se hizo por sorteo, según acuerdo de los propietarios. Cada familia recibió un lote de 14 mil m2. Los 104 lotes pertenecieron a la firma Sindicato de Inversiones Rústicas S.A. (SIRUSA).

Nota: La adjudicación reviste especial significación por cuanto se trata de Tierras de Expansión Urbana originariamente excluídas de la Reforma Agraria.

(531) 17 DE FEBRERO DE 1975
PRESIDENTE RECHAZA FORMACION DE MOVIMIENTO POLITICO DESDE LAS BASES.

(*Expreso*, Lima, 18 de Febrero de 1975: "Velasco responsabilizó a dirigencia aprista").

En el Mensaje a la Nación dirigido por el Presidente de la República con motivo de los incidentes ocurridos en Lima los días 05 y 06 de Febrero, el Presidente rechazó la iniciativa de algunos sectores intelectuales y populares (incluyendo a la Confederación Nacional Agraria) de formar desde las bases un movimiento político de apoyo al Gobierno.

Al respecto dijo el Presidente:

"Todos estamos de acuerdo en que el problema de la organización política del proceso Revolucionario resulta ser fundamental. Sin embargo, este problema no puede ser planteado ni resuelto de cualquier manera, sino dentro del respeto absoluto por los fundamentos ideopolíticos propios de esta Revolución. Ella cuenta ya con el aval de sus grandes

reformas y con un amplio y coherente fundamento ideológico. Estas eran y son las condiciones necesarias para definir lo que es la militancia real en la Revolución Peruana. Porque no todos los que dicen apoyarla son sus militantes. Sólo pueden serlo quienes abandonen cualquier otra militancia y suscriban toda la posición ideopolítica de esta Revolución. Pueden apoyarla quienes lo deseen. Pero en el claro entendido de que apoyo no significa militancia.

Agradecemos el buen deseo de quienes han iniciado esfuerzos organizativos en apoyo de nuestro proceso Revolucionario. Pero les pedimos recordar que la conducción política del proceso sólo puede radicar en el Gobierno de la Revolución. Todo esto resulta crucialmente importante para evitar el confucionismo y la desorientación. Porque, estos justamente, son los factores que facilitan todas las formas de infiltración que de ser permitidas podrían desviar a nuestra Revolución de su claro cauce nacional y peruano".

(532) 19 DE FEBRERO DE 1975
"COMISION DEL GOBIERNO COORDINARA MOVIMIENTO POLITICO".

(*Expreso*, Lima, 19 de Febrero de 1975: Mismo titular).

Comunicado Oficial Nº 05-OCI.

"El Gobierno Revolucionario de las Fuerzas Armadas, ante el reiterado pedido de ciudadanos, organizaciones y sectores sociales idenificados con el proceso para participar activamente en la Revolución Peruana, mediante un Movimiento de carácter político; y consecuente con lo que el Presidente de la República General de División Juan Velasco Alvarado ha manifestado en su reciente Mensaje a la Nación, en el sentido de que "la conducción política del proceso sólo puede radicar en el Gobierno de la Revolución", ha constituído una Comisión encargada de efectuar las coordinaciones necesarias para plasmar tal aspiración, dentro de los fundamentos ideológicos de la Revolución Peruana".

La Comisión estará compuesta por los siguientes altos oficiales:

Teniente General (r) Pedro Sala Orosco.
General de División, José Graham Hurtado.
General de División, Jorge Fernández Maldonado.

General de División,Javier Tantaleán Vanini.
General de División, Pedro Richter Prada.
Contralmirante, Alberto Jiménez de Lucio.

(533) 19 DE FEBRERO DE 1975
"CAMPESINOS DEBEN CAUTELAR SENTIDO SOCIAL DE LA REFORMA AGRARIA".

(*Expreso*, Lima, 20 de Febrero de 1975 — Mismo titular).

El Ministro de Alimentación, General, Rafael Hoyos Rubi instó ayer en una reunión con los dirigentes de la Confederación Nacional Agraria, a los campesinos del país a producir más y mejor cada vez como respuesta a la "Revolución" que les está entregando la tierra y todos los medios de producción.

A su vez el Presidente de la Confederación Nacional Agraria Eustaquio Maylle, puso en conocimiento del Ministro algunos problemas referidos a la comercialización de arroz y a la nociva acción de ciertos intermediarios en la transferencia de artículos alimenticios al público. También sugirió la necesidad de eliminar a los intermediarios que contribuyen a encarecer los fertilizantes.

(534) 20 DE FEBRERO DE 1975
COOPERATIVA AGRARIA DE PRODUCCION DARA AYUDA ECONOMICA PARA RECONSTRUIR *CORREO Y OJO*.

(*La Prensa*, Lima, 21 de Febrero de 1975: Mismo titular).

La Cooperativa Agraria de Producción "Cartavio" Ltda. Nº 39 que asocia a 3 mil 650 trabajadores donará una fuerte suma de dinero destinada a la reconstrucción del local de los diarios *Correo* y *Ojo*, incendiados el miércoles 5 de Febrero durante la asonada subversiva contrarrevolucionaria.

La Cooperativa Agraria de Producción "Casagrande" dio la iniciativa al contribuir para la rehabilitación del edificio del Centro Cívico de Lima.

(535) 1º DE MARZO DE 1975
DECLARACION DE TRUJILLO EMITE CONGRESO DE LAS COOPERATIVAS AGRARIAS DE PRODUCCION AZUCARERAS

(*La Prensa*, Lima, 2 de Marzo de 1975: Mismo titular).

Al culminar sus actividades el Primer Congreso Nacional de Cooperativas Agrarias de Producción Azucareras del Perú emitió una Declaración de Principios. Dicho documento redactado por los Presidentes de las 12 Cooperativas Azucareras y de la CECOOAP recibió la unánime aprobación de los congresistas.

En ella se recalca la importancia de los cambios estructurales en marcha en las empresas azucareras y a la concepción implícita en ellos donde se reconoce que la creación de la riqueza es un hecho social y se reemplaza el individualismo y egoísmo por una nueva moral social.

Se enfatiza que las Cooperativas Azucareras no pretenden ser islas ni enclaves y que están llanas a prestar su colaboración y solidaridad a los otros integrantes del sistema cooperativo agrario nacional y a las comunidades campesinas. Se identifican, asimismo, con la prioridad del sector social dentro de la economía nacional. Se anuncia la creación de un fondo de compensación dentro del subsector azucarero.

(536) 9 DE MARZO DE 1975
ELECCIONES EN TODAS LAS COOPERATIVAS AGRARIAS DE PRODUCCION AZUCARERAS.

(*Expreso*, Lima, 9 de Marzo de 1975: Mismo titular).

Más de 25,000 trabajadores azucareros acudirán hoy a las urnas para renovar democráticamente los cuadros directivos de los órganos de gobierno de las doce Caps que están afiliadas a la CECOAAP y otras tres que tienen actividades similares.

Los comicios empezarán a las 8.00 a.m., la votación será directa y se realizarán simultáneamente en las 12 CAPS azucareras y las dedicadas a la siembra de arroz de "Talambo" y "Calera" en la Provincia de Pacasmayo, así como sembradora de caña de azúcar de Ucupe.

Nota: Con respecto a los resultados y a las tendencias políticas triunfadoras *La Prensa* (11 de Marzo de 1975) informa que en la CAP "Tumán" la lista era de izquierda. Por otro lado *La Jornada* señala que en la CAP "Pomalca" una lista de izquierda derrotó a un candidato aprista, mientras que en "Casagrande", "Cartavio", "Laredo" y "Talambo" triunfaron candidatos vinculados al sindicalismo aprista.

(537) 10 DE MARZO DE 1975
EXPOSICION DEL MINISTRO DE AGRICULTURA SOBRE EL PLAN BIENAL 1975-76.

(*La Prensa,* Lima, 11 de Marzo de 1975: "La Reforma Agraria no ha causado descenso en producción del Agro").

En una exposición al país, el Ministro Gallegos sostuvo que la producción agropecuaria nacional no ha bajado con la aplicación de la Reforma Agraria y que en muchos casos, las especies han mejorado.

Reconoció sin embargo que su ritmo de crecimiento ha sido inferior al del crecimiento de la población.

Afirmó el Ministro Gallegos, que su portafolio ha realizado esfuerzos para incrementar la producción agropecuaria y para organizar un sistema de comercialización que supere las deficiencias. "Desgraciadamente —añadió— la conducción de EPSA no sólo no tuvo la eficiencia esperada sino que se produjeron irregularidades, cuya investigación, dijo, se encuentra en el poder judicial y actualmnte esta empresa está en proceso de reorganización".

(538) 18 DE MARZO DE 1975
LIMITARON LA EXPANSION DE LIMA METROPOLITANA

(*La Prensa,* Lima, 20 de Marzo de 1975: Mismo titular).

La expansión urbana de Lima no podrá extenderse más allá de los límites fijados en la Zonificación General y en la Sectorización Urbana, reajustados por el Gobierno Revolucionario. Mediante el Decreto Supremo Nº 008-75 VC, varios terrenos ubicados en los valles de Lurín, Rímac y Chillón fueron excluídos de la Zonificación General y Sectorial Urbana de Lima Metropolitana.

Según se supo los terrenos preservados para uso exclusivamente agrícola estaban considerados dentro de los proyectos del Ministerio de Vivienda para ser destinados a urbanizaciones o centros poblados.

Los terrenos preservados para uso agrícola cuentan actualmente con canales de riego y están dedicados al cultivo de hortalizas y sujetos al régimen de Reforma Agraria. Las tierras que resulten afectadas por Reforma Agraria serán

destinadas prioritariamente a la formación de empresas campesinas de naturaleza asociativa.

(539) 26 DE MARZO DE 1975
EN UNA BATALLA CAMPAL SACAN A INVASORES EN PIURA

(*La Prensa*, Lima, 27 de Marzo de 1975: Mismo titular).

Un grupo de pequeños y medianos agricultores desalojó luego de una batalla campal a un grupo de campesinos que había tomado el fundo "Monte de los Padres", sector "La Bocana".

(540) MARZO DE 1975
TOMAN TIERRAS DE COOPERATIVAS EN PIURA

(*La Prensa*, Lima, 28 de Marzo de 1975: "Tierras de Cooperativas están invadidas en Piura").

En el Alto Piura 2,736 hectáreas de tierras de 6 Cooperativas Agrarias de Producción se hallan ocupadas por 1,376 familias no propietarias.

Las tomas se han producido en cinco CAPS del PIAR I: "José María Arguedas" (530 Has. ocupadas por 350 familias). "Sinforoso Benites" (410 Has. ocupadas por 200 familias). "Sol Sol" (200 Has. ocupadas por 40 familias). "Luis M. Sánchez Cerro" (815 Has. ocupadas por 516 familias). "Emiliano Huamantica" (586 Has. ocupadas por 190 familias).

Y en el CAP "Morropón y Franco" del PIAR II (228 Hás. ocupadas por 80 familias).

(541) ABRIL DE 1975
LISTA CLASISTA DERROTA A ZOSIMO TORRES EN LA COOPERATIVA AGRARIA DE PRODUCCION "HUANDO".

(*Marka*, Nº 1, Lima, 1º de Mayo de 1975).

El dirigente Zósimo Torres resultó derrotado en las elecciones realizadas en la CAP "Huando", resultando triunfadora la tendencia de izquierda encabezada por Betty Gonzalez (Secretaria de Asuntos Femeninos de la CCP) que luego será elegida Presidente del Consejo de Administración.

La derrota de Zósimo Torres es significativa por cuanto se consideraba a "Huando" bajo su dirección como bastión del "participacionismo" oficial.

(542) 1º DE ABRIL DE 1975
FUE INTERVENIDA LA COOPERATIVA AGRARIA DE PRODUCCION "POMALCA" POR EL SERVICIO DE ASESORAMIENTO Y FISCALIZACION-COOPERATIVA AGRARIA DE PRODUCCION.

(*La Prensa*, Lima, 2 de Abril de 1975: "Fue intervenida la Cooperativa Agraria de Producción "Pomalca" por desorganización y paros sucesivos").

Esta mañana el SAF-CAP departamental intervino la Cooperativa Agraria de Producción "Pomalca". 50 efectivos de la Guardia Civil intervinieron las oficinas de administración. Doce cooperativistas que se opusieron, fueron detenidos. Según un comunicado del SAF-CAP, las razones de la intervención son:

a. Desorganización empresarial.
b. La no superación de esta situación se vió agravada en las dos últimas semanas por los reiterados paros en el área de Administración y Fábricas que significaron para la CAP menores ingresos.
c. El acuerdo de la Asamblea General de solicitar la intervención estatal.

(543) 10 DE ABRIL DE 1975
CAMPESINOS DENUNCIAN LENTO AVANCE DE REFORMA AGRARIA EN PIURA Y TUMBES.

(*La Prensa*, Lima, 11 de Abril de 1975: Mismo titular).

Los Presidentes de las Ligas Agrarias de Tumbes y Piura denunciaron en rueda de prensa efectuada en el local de la Confederación Nacional Agraria, el lento avance de la Reforma Agraria en la zona de Tumbes y Piura.

Incidieron en la necesidad de profundizar la aplicación de la Reforma Agraria en Tumbes y Piura eliminando las numerosas haciendas que aún subsisten.

Luis Sosa de la Cruz —Presidente de la Federación Agraria Piura-Tumbes denunció también a la Confederación Campesina del Perú de estar alentando las invasiones de

tierras en dicha zona, afectando principalmente a las cooperativas campesinas. Estos dirigentes han venido a Lima a gestionar la reconsideración del precio de compra del algodón, cuya comercialización ha asumido EPCHAP y que ha sido fijado en 3,000 soles por carga. Dichos precios a juicio de los dirigentes no cubre los costos de producción y es necesario que se eleve cuando menos a 4,500 Soles por carga.

(544) 11 DE ABRIL DE 1975
REFORMA AGRARIA AFECTARA LOS PREDIOS INAFECTOS SI NO CUMPLEN CON LEY.

(*La Prensa*, Lima, 11 de Abril de 1975: mismo titular).

El Director General de Reforma Agraria, Dr. Mario Vásquez Varela, afirmó durante una ceremonia de transmisión de cargos directivos en la Liga Agraria "Benjamín Doig" de Chincha que el haber dejado inafecto un predio no significa que éste sea siempre intocable, porque anualmente es objeto de revisión y si no cumple con la Ley de Reforma Agraria se determina su afectación definitiva. Manifestó que el proceso de Reforma Agraria en el país es indetenible.

(545) 19 DE ABRIL DE 1975
PEQUEÑOS Y MEDIANOS AGRICULTORES: DENUNCIAN ARBITRARIA APLICACION DE LEY DE REFORMA AGRARIA

(*La Crónica*, Lima, 20 de Abril de 1975: Mismo titular).

Los pequeños y medianos agricultores del Norte, Centro y Sur del país, denunciaron ayer la aplicación arbitraria de la Ley de Reforma Agraria 17716. Fue durante la reunión que sostuvieron en el local del Ministerio de Guerra con el Primer Ministro General Morales Bermúdez, y el Ministro de Agricultura, Enrique Gallegos.

Pidieron se corrijan los errores consumados y plantearon la necesidad de estabilizar y consolidar la pequeña y mediana agricultura, de manera que la producción de alimentos básicos como artículos de panllevar y leche no se vea afectada.

Rodolfo Ponce Vélez, vocero del Frente del Agro Arequipeño, pidió la intangibilidad de los predios a fin de superar los problemas existentes. Citó específicamente el artículo 45 de la Ley de Reforma Agraria, cuya aplicación —dijo—

es arbitraria y atentatoria contra los intereses de los trabajadores de ese sector.

(546) 25 DE ABRIL DE 1975
MINISTRO DE AGRICULTURA PIDE A AGRICULTORES NO PRESTARSE AL JUEGO DE LA CONTRARREVOLUCION

(*El Comercio*, Lima, 26 de abril de 1975: "Trabajar por Revolución pidió Gallegos a pequeños y medianos agricultores")

Así como ustedes vienen estoy seguro, con muy buena fe para trabajar junto con nosotros en la solución de los problemas que se les presentan, hay pequeños y medianos propietarios que valiéndose de su situación está cometiendo una serie de irregularidades, para proteger sus intereses egoístas y perjudicar el proceso de Reforma Agraria. La Revolución está tratando de que la justicia llegue a todos los peruanos, y ustedes no deben prestarse al juego de la contrarrevolución".

En este sentido se pronunció ayer, el Ministro de Agricultura, General de División EP. Enrique Gallegos Venero, durante la reunión que sostuvo con una comisión de 36 representantes de pequeños y medianos propietarios de todo el Perú.

Más adelante, indicó que las Leyes se han dado para hacerlas cumplir y que se harán cumplir de todas maneras. Seguidamente refiriéndose al viaje que realizó últimamente a Piura, el Ministro Gallegos expresó que las invasiones de tierras que se han producido en ese departamento están siendo azuzadas por agentes políticos, gente que está buscando lo que buscan otras revoluciones, que tienen esquemas de otros países, pero que los campesinos no son políticos, ellos son guiados aprovechándose que no tienen tierras, y azuzados por los políticos las invaden.

En otra parte de su intervención, el Titular de Agricultura expresó de que "todos debemos ser conscientes de que muchos de ustedes pueden no estar de acuerdo con la Revolución. Esta revolución no está buscando de que todo el mundo la aplauda. Naturalmente que, con el tiempo tienen que convencerse de que estamos buscando la felicidad de los peruanos con fórmulas peruanas... Esta Revolución quiere que la tierra produzca, por eso apoyamos a los pequeños y medianos propietarios. Por eso no quiero que se vayan con

la idea de que el Gobierno quiere aniquilarlos. Esta revolución no se ha hecho para borrar la pequeña y mediana propiedad, y que estos pequeños y medianos propietarios no sigan viviendo con su espíritu egoísta de que solamente trabajen sus tierras para ellos y nada más, deben pensar en todo el país", acotó el Ministro.

Finalmente, el General Gallegos ofreció su gestión personal para estudiar todos los pedidos formulados por los pequeños y medianos propietarios, y reiteró que las puertas de su Portafolio han estado y están abiertas para atender sus pedidos y sugerencias.

(547) 24 DE ABRIL DE 1975
PRONUNCIAMIENTO DE LA CONFEDERACION CAMPESINA DEL PERU

(*Expreso,* Lima, 24 de Abril de 1975: "Confederación Campesina del Perú (CCP)" (Pronunciamiento).

La Confederación Campesina del Perú ha emitido un Pronunciamiento dirigido a "la clase obrera, el campesinado y demás sectores patrióticos y democráticos del país,, en el cual señala que:

1. El campesinado pobre del Alto Piura "desarrolla una formidable lucha" desde el mes de Octubre para recuperar la tierra y mejorar la producción. Así el campesinado, afirma la CCP ha recuperado más de tres mil has. que han sido puestas en cultivo.

2. Ante esta situación, Reforma Agraria, SINAMOS y los dirigentes de las Ligas, han estado azuzando a los obreros de las CAP a enfrentarse con los campesinos por la posesión de las tierras que las CAPs tenían abandonadas".

   Los frutos, señala la CCP, han sido varios enfrentamientos que han tenido como resultado numerosos heridos y dos muertos. Continúa diciendo que "el campesinado pobre ha mantenido la posesión y desarrollado la producción y que el movimiento se fortalece".

3. Afirma la CCP que ella misma así como la FEDECAP "orientan clasistamente este movimiento de acuerdo a los intereses del campesinado'. Por último demandan "de las autoridades el reinicio del Trato Directo".

(548) 27 DE ABRIL DE 1975
GALLEGOS: HABRA VIOLENCIA SI ENEMIGOS LA PROVOCAN

(*Expreso*, Lima, 28 de Abril de 1975: Mismo titular).

Al inaugurar la II Asamblea General de Delegados de la Confederación Nacional Agraria en el Cuzco, el General Enrique Gallegos, Ministro de Agricultura, dijo que la Revolución Peruana sabrá utilizar la violencia cuando los enemigos del proceso recurran también a la fuerza.

Convocó a la unidad revolucionaria para repeler todo intento de agresión nativa o foránea contra el proceso.

(549) 28-30 DE ABRIL DE 1975
II ASAMBLEA NACIONAL DE LA CONFEDERACION NACIONAL AGRARIA.

(*Informativo Político Mensual*, DESCO Nº 32, Lima, Mayo de de 1975: Mismo titular).

El día 27, la Confederación Nacional Agraria inició en el Cuzco su II Asamblea Nacional con asistencia de 81 delegados de 18 federaciones y de las Ligas Agrarias. Habló Eustaquio Maylle, Presidente de la Confederación Nacional Agraria, quien ratificó el apoyo de su organización al actual Gobierno y señaló que la tarea principal del campesino es elevar la productividad. También habló el Ministro de Agricultura General Gallegos, quien dijo que existen presiones externas e internas contra el Gobierno, pero que éste, en unión del Pueblo responderá enérgicamente dichos ataques.

El día 30, concluyó la asamblea adoptándose los siguientes acuerdos:

— Formación de Comités de Productores que coordinen con las actividades públicas y privadas la promoción y desarrollo del cultivo de alimentos y crianza de ganado.

— Propone al Gobierno la modificación del D.L. 19400 para que se incorporen a la Confederación Nacional Agraria las organizaciones sindicales que existen actualmente, pero reformándose sus estructuras políticas y organizativas.

— Solicitar que la comercialización directa de los productos se haga por ligas agrarias, comunidades campesinas,

cooperativas y SAIS sin ingerencia de intermediarios, inclusive la empresa estatal EPSA, de la cual se dijo encarecía los productos alimenticios pidiéndose su desaparición.

Una propuesta de plantear la reducción del mínimo inafectable a 30 Has. fu objetada por la delegación de Arequipa que amenazó con retirarse por lo cual se retiró la moción.

(550) 28 DE ABRIL DE 1975
LUEGO DE VISITAR EXPRESO, CAMPESINOS SUFREN ACCIDENTE

(*Expreso*, Lima, 29 de Abril de 1975: Mismo titular).

Luego de haber denunciado en "Expreso" las torturas de que fueron objeto durante su detención, dos dirigentes campesinos y el sociólogo Julio Alfaro Moreno sufrieron ayer un accidente. Los dirigentes campesinos son Marcos Pillco Huamán, Presidente de la Federación Provincial de Campesinos de La Convención, y Lares y Mario Pimentel Mauricci, Asesor sindical de la Federación Departamental de Campesinos del Cuzco. Ambas organizaciones son bases de la Confederación Campesina del Perú.

(551) 1º DE MAYO DE 1975
ORGANIZACIONES PROCLAMAN A PRESIDENTE VELASCO PRIMER TRABAJADOR DE LA REVOLUCION

(*El Comercio*, Lima, 1º de Mayo de 1975: Mismo titular).

El 1º de Mayo en documento público la Confederación Nacional Agraria junto a otras organizaciones como la Federación de Periodistas y CONACI proclama al Presidente de la República, General Juan Velasco Alvarado como "Primer Trabajador de la Revolución Peruana" y resalta su figura.

(552) 5 DE MAYO DE 1975
A NIVEL NACIONAL: CAMPESINOS FORMARAN COMITES DE PRODUCTORES

(*Expreso*, Lima, 6 de Mayo de 1975; Mismo titular).

La Confederación Nacional Agraria anunció ayer la constitución a nivel nacional de Comités de Productores como una respuesta al reto planteado por el Gobierno Revolucio-

nario para lograr una mayor producción y productividad en el agro.

Los Comités contarán con recursos provenientes del 50% de los descuentos autorizados a la producción, cuotas y descuentos que acuerden los propios productores y cualquier otro aporte permitido por ley.

Nota: El Ministerio de Alimentación desestimará los proyectos de la Confederación Nacional Agraria e implementará un nuevo esquema de Organización de los productores.

(553) 7 DE MAYO DE 1975
CONFEDERACION CAMPESINA DEL PERU PIDE SE INVESTIGUE ATROPELLO A DIRIGENTE CAMPESINO DE CHILLON

(*La Prensa*, Lima, 8 de Mayo de 1975: Mismo titular).

La Confederación Campesina del Perú (CCP) demando ayer una severa investigación en torno al accidente de tránsito sufrido por el dirigente campesino del valle de Chillón Juan Lumi Auqui.

La CCP por intermedio de su Secretario General, Andrés Luna Vargas, precisa que Luma fue "extrañamente" atropellado por un automóvil a la altura del Km. 18 de la Panamericana Norte, cuando con otros dirigentes esperaba un ómnibus para dirigirse a cumplir gestiones en la IV Zona Agraria de Lima.

(554) 9 DE MAYO DE 1975
ENTREVISTA DE LA CONFEDERACION CAMPESINA DEL PERU CON MINISTRO DE AGRICULTURA

(*Informativo Político Mensual DESCO* Nº 32, Lima, Mayo de 1975: Mismo titular).

El día 9 el Ministro de Agricultura, General Gallegos, recibió al Secretario General de la Confederación Campesina del Perú (CCP), Andrés Luna Vargas y al Asesor Ricardo Letts, quienes presentaron una serie de problemas de los campesinos de Piura y Andahuaylas, demandaron el cese de la represión contra la CCP y propusieron la formación de una comisión CCP-Agricultura para resolver los problemas.

(555) 17 DE MAYO DE 1975
EXPOSICION DEL MINISTRO DE ALIMENTACION

(*La Prensa,* Lima, 18 de Mayo de 1975: "El comercio interno de productos alimenticios resulta ineficiente").

El Ministro de Alimentación, General Rafael Hoyos Rubio, expuso por radio y TV los "Lineamientos de Política Alimentaria y el Plan Bienal 1975-1976".

El Ministro afirmó que la comercialización interna de los productos alimenticios es desordenada e ineficiente debido entre otras causas, a que hay hechos y contradicciones entre los tres elementos: productor, comerciante y consumidor.

El Ministro propuso afrontar el problema de la comercialización con medidas inmediatas como:

—El establecimiento de una política de precios que asegure un margen razonable de utilidad al productor y al comerciante y un nivel de precios al consumidor acorde con la capacidad de las mayorías nacionales.

—El desarrollo de un sistema de información alimentaria que permita conocer con anticipación las variaciones en la disponibilidad de alimentos así como de los flujos y precios.

—Definir el ámbito del sistema de control y fiscalización de precios y estudiar nuevos dispositivos legales con el máximo rigor para los que atenten contra la alimentación.

—Incrementar la capacidad operativa de las empresas estatales a cargo de la comercialización.

—Reestructurar los actuales patrones de consumo y capacitar a la población en materia alimentaria y nutricional a través de la educación regular.

(556) 21 DE MAYO DE 1975
CAMPESINOS DE PIURA PARTICIPAN EN DIALOGO CON MINISTROS

(*Marka,* Lima, 29 de Mayo de 1975: "Piura: el algodón en el centro del tercer diálogo").

El pasado miércoles 21 se produjo el diálogo entre los ministros y el pueblo. Asistieron aproximadamente dos mil per-

sonas, destacando una compacta masa de más de 500 campesino, miembros de base de la Federación Departamental Campesina de Piura (FEDECAP).

Las numerosas intervenciones de los campesinos pusieron sobre el tapete dos problemas: de un lado la demanda de continuación del trato directo entablado en relación a las tomas de tierras, ocurridas en la parte alta del Valle de Piura; así como la demanda que no se produzca represión. De otro lado que se resuelva la difícil situación por la que atraviesan los productores de algodón. Se señaló que el Estado a través de ECHAP (Empresa de Comercialización de la Harina de Pescado) obtendrá una utilidad global de 1,454 millones de soles, en la comercialización del algodón, mientras que por otro lado los precios fijados por ese organismo sólo permitirán cubrir el 75% de los costos de producción de los productores.

(557) 26 DE MAYO DE 1975
CONFEDERACION CAMPESINA DEL PERU CONVOCA A CONFERENCIA DE PRENSA

(*La Prensa*, Lima, 27 de Mayo de 1975: "Confederación Campesina del Perú informó sobre su Congreso extraordinario").

La Confederación Campesina del Perú convocó a una Conferencia de Prensa en la cual intervinieron sus principales dirigentes.

Tema central de la Conferencia fue el anuncio de la convocatoria del II Congreso Extraordinario a realizarse en Querecotillo, Piura, el 18, 19 y 20 de Julio. En dicho congreso se evaluará el último año de lucha del Movimiento Campesino.

Otro tema sobre el cual incidieron los dirigentes fue el problema de la comercialización del algodón asumida por el Estado a través de EPCHAP. Afirmaron que el Estado "utiliza la forma de comercialización del algodón como enriquecimiento, a costa de la pobreza de los campesinos.

En la Conferencia de Prensa, la CCP pidió participación en el Directorio de "El Comercio" para cuando sea transferido. También se exigió la libertad de doce campesinos detenidos en Chiclayo y la suspensión del juicio a 32 campesinos de Collique Bajo acusados de sabotaje a la Reforma Agraria. Se señaló finalmente que en el último diálogo de Ministros realizado en Piura fue cortada, tanto en los diarios como en la televisión, la intervención de los representantes de la CCP.

(558) 27 DE MAYO DE 1975
RECONOCIMIENTO DEL QUECHUA

(Decreto-Ley 21156)

El Gobierno promulga una ley incorporando oficialmente el quechua al uso idiomático patrio. Se nombra una comisión para reglamentar la ley y se establece su enseñanza obligatoria en todos los niveles educativos a partir de 1976.

(559) 27 DE MAYO DE 1975
(COMUNICADO OFICIAL DEL MINISTERIO DE COMERCIO RECHAZANDO ACUSACIONES SOBRE COMERCIALIZACION DEL ALGODON

(*Expreso*, Lima, 28 de Mayo de 1975: "Comercialización de algodón por EPCHAP cautela intereses del país y los productores").

El Ministro de Comercio en vista de que en el diálogo Gobierno-Pueblo celebrado el 21 de Mayo en Piura en nombre de los productores de algodón habló el Sr. Andrés Luna Vargas, dirigente de la CCP cuestionando la comercialización de algodón de la Campaña 1973-1974 por la EPCHAP y sostuvo conceptos y cifras inexactas cumple con informar:

1. Que el Gobierno dispuso con fecha 17 de Setiembre de 1974 que el Estado por intermedio de EPCHAP asumiera la comercialización exclusiva de la fibra y pepa de algodón a partir de la campaña 1974—1975

2. En la misma fecha se dispuso que los saldos de la campaña 1973-1974 continuarían comercializándose en la forma como se venía haciendo, o sea sin intervención de EPCHAP.

3. Sin embargo a pedido de los propios productores que no pudieron vender toda su cosecha de la campaña 1973—1974, el Gobierno facultó a EPCHAP a adquirir los saldos existentes de dicha campaña en salvaguarda de los intereses de los campesinos.

3. Durante el diálogo Gobierno—Pueblo el dirigente de la CCP, Andrés Luna, expresó que EPCHAP había comercializado el algodón de la campaña 1973—1974 por un monto de S/. 6,277 millones, habiendo entregado a los producto-

res solamente S/4,823 millones, reteniendo el resto del dinero.

5. Esta afirmación es falsa. La comercialización de la campaña 1973—1974 fue realizada casi en su totalidad por las mismas empresas privadas que tradicionalmente efectuaban esta operación y los saldos de dicha campaña que adquirió EPCHAP fueron de sólo 58,857 quintales, cantidad que de ninguna manera puede alcanzar la suma de 6,277 millones de soles.

6. EPCHAP ha pagado a los productores S/. 117'352,166.17

7. Las operaciones referentes al algodón que realiza EPCHAP son asesoradas por un Comité de Comercialización integrado por 9 miembros, 4 de los cuales son representantes de los productores.

8. En diversas oportunidades han sido recibidos por el MINISTRO de comercio representantes de cooperativas de algodón con el fin de intercambiar información y recibir sugerencias.

9. Conclusión: La EPCHAP HA TENIDO A SU CARGO SOLO LA COMERCIALIZACION DE LOS SALDOS DE ALGODON DE LA CAMPAÑA 1973—1974, por lo tanto los conceptos y cifras señaladas por el Sr. Luna son falsos.

(560) 30 DE MAYO DE 1975
MINISTRO REFUTA ACUSACION DE CONFEDERACION CAMPESINA DEL PERU CONTRA EPCHAP.

(*La Prensa*, Lima, 31 de Mayo de 1975: Mismo titular).

El Ministro de Comercio Mayor General, Luis Arias Graziani, desmintió ayer que la EPCHAP pretenda o haya pretendido enriquecerse con la comercialización del algodón.

Señaló que las cifras presentadas por el Sr. Luna Vargas no eran precisas, puesto que EPCHAP no podía de ninguna manera haber comercializado el total de la campaña "cuando recién en setiembre del año pasado el Estado asumió la comercialización del algodón".

Hizo también un llamado para que el campesinado defienda sus tierras "porque si este Gobierno cae, tengan la seguridad que subirá otro que jamás defenderá los intereses de ustedes" afirmó.

La CCP en su pronunciamiento señala que las desmontadoras y fábricas de aceite siguen en manos de los mismos "intermediarios nacionales ligados a las corporaciones transnacionales" que controlaban también la comercialización hasta que fue estatizada.

La CCP señala también que los precios fijados por EPCHAP bajo las actuales condiciones de costos de producción son "liquidadores" para los productores algodoneros.

(561) MAYO DE 1975
LA CONFEDERACION CAMPESINA DEL PERU REITERA POSICION SOBRE PROBLEMAS DEL ALGODON

(Expreso, Lima, 31 de Mayo de 1975; Mismo titular).

Frente al Comunicado Oficial emitido por el Ministerio de Comercio la Confederación Campesina del Perú edita un boletín de Prensa en el cual reiteran su posición y señalan:

"El MINCOM dice que la CCP, se refirió a la campaña algodonera 1973—1974, época en que EPCHAP no tenía responsabilidad sobre el algodón. Esta afirmación es totalmente equivocada. No es cierta, en absoluto. Toda la argumentación de la CCP, y sus cifras, se refieren a la actual campaña algodonera 1974—1975, y se da en conexión con las escalas de precios publicadas por EPCHAP en El Peruano en Abril de 1975".

"La CCP no sólo ha hecho un planteamiento de precios sino un planteamiento sobre el problema del algodón. El Gobierno debiera, en todo caso, referirse a éste:

"(1) El problema actual de los productores de algodón expresa que la dependencia semicolonial de nuestra economía con respecto al imperialismo persiste, y que la crisis del imperialismo afecta a nuestro pueblo debido al carácter del Gobierno y del Estado peruano".

"(2) Los precios para el algodón fijados por EPCHAP, convierten la comercialización estatal en un mecanismo de lucro, agravando así la situación de los productores".

"(3) El análisis de costos de producción demuestra que los precios fijados sólo alcanzan a cubrir el 75% de los costos en promedio nacional".

"(4) Los precios estatales para el algodón en la presente campaña deben ser: 1,100 soles por rama de Tanguis; y 1,374 por rama de Pima (5,000 soles por carga)".

"(5) Estatización sin pago de las desmotadoras, fábricas de aceite, almacenes, etc., en manos de la gran burguesía y el imperialismo".

"(6) Pago del algodón entregado: directamente al productor y contra entrega del producto".

("7) La Confederación Nacional Agraria por haber aprobado esta política estatal de precios y comercialización es responsable y cómplice de las amenazas que se ciernen sobre los productores".

"(8) Política algodonera orientada a la sustitución del área excedente y cultivo de productos alimenticios en su lugar".

"(9) Unión del campesinado, la clase obrera y todos los sectores democráticos y progresistas en torno a las correctas posiciones de la CCP".

(562) 29 DE MAYO—2 DE JUNIO DE 1975
CAMPAÑA CONTRA CONFEDERACION CAMPESINA DEL PERU POR DENUNCIAS HECHAS SOBRE COMERCIALIZACION DEL ALGODON

(*Expreso, Crónica, La Prensa,* Lima, Mayo-Junio de 1975: Varios titulares).

La prensa oficial lanza una agresiva campaña contra la Confederación Campesina del Perú. Se tergiversa la denuncia de la CCP como si estuviera referida al Período 1973—1974 (año en que EPCHAP tuvo muy reducida participación en la comercialización del algodón) y no al período 1974—1975.

Francisco Moncloa en su columna "Frente Unico" en el diario *Expreso* del 29 de mayo de 1975 afirma que la CCP pretende que el Estado subsidie al sector algodonero. Esto —sostiene él— es inaceptable. Si la tierra es de los campesinos, el riesgo de producción y comercialización es de ellos. En la misma edición de *Expreso,* en la columna "Piedra sobre Piedra" se acusa a la CCP de "enfrentar a los productores algodoneros contra el Gobierno en lugar de proponer soluciones reales y de fondo".

Nuevamente el 1º de Junio de 1975, Moncloa lanza nuevos ataques a la CCP en su columna "Frente Unico". Señala que el Estado actúa como agente de los productores y tiene que estudiar y ponderar con gran serenidad el mercado y sus fluctuaciones. Acusa a la CCP de no considerar la situación del mercado internacional y de agitar en el fondo un subsidio financiero por todos los peruanos. En cualquier caso dice Moncloa es el sector exportador agrario (las CAP azucareras) el que debe solucionar solidariamente el déficit de los algoneros y no el Estado. Por otro lado rechaza Moncloa la demanda de la CCP que se estaticen las desmotadoras. Se pregunta: ¿Esas desmotadoras? ¿Esos fierros viejos?

Igualmente *La Prensa,* lanza desde su página editorial una fuerte campaña contra la CCP. El 31 de Mayo bajo el título "Falsas afirmaciones de la CCP" tergiversa la denuncia de la CCP refiriéndola al período 1973—1974 para poder refutarla. El 1º de Junio bajo el título "CCP: instintos individualistas" acusa a la CCP y a sus mentores los dirigentes de Vanguardia Revolucionaria de impulsar una línea de propiciamiento de lo individual para destruir "el proyecto de una sociedad comunitaria, justa y humanista". Finalmente el 2 de Junio bajo el título "CCP Expropiación de Voluntades" afirma que hay 2 ó 3 dirigentes de Vanguardia Revolucionaria que resumen toda la acción, decisión y opinión de ese grupo político y de sus organizaciones anexas como la CCP llamando implícitamente a su represión.

La Crónica, se suma el 1º de Junio a la campaña contra la CCP. En su artículo "Algodón Cosecha de Contradicciones" afirma que no se trata de una política injusta del Estado, como lo sostiene la CCP, sino un problema del mercado internacional. A cusa a la CCP de "escamotear esa visión de conjunto, encerrándose en las reivindicaciones del campesinado".

(563) MAYO DE 1975
DIVERSAS DENUNCIAS SOBRE REPRESION AL CAMPESINADO

(*Informativo Político Mensual — DESCO*, Nº 32, Lima, Mayo de 1975: Mismo titular).

El *Informativo Político Mensual,* de DESCO recoge diversas denuncias sobre represión al campesinado sentadas en el mes de Mayo.

El día 12, la CCP denunció que por maniobras del ex-propietario de la Hacienda "San José de Parihuanca" (Junín) han sido apresados dos dirigentes campesinos y un Bachiller de Derecho.

El mismo día diversas organizaciones como la CCP, el SUTEP, FENTUP, FEP, etc. demandaron una investigación sobre accidentes, atentados y amenazas contra dirigentes campesinos y populares.

El día 29, según la revista *Marka*, que publica una carta de la CCP, se ha detenido y trasladado a Lima Félix Honores, Secretario General de la Federación de Campesinos de Huaura y Sayán sin que se le haya formulado cargo alguno.

(564) MAYO DE 1975
MULTAN A COOPERATIVA AGRARIA DE PRODUCCION "CARTAVIO" POR PAGOS NO AUTORIZADOS

(*La Prensa*, Lima, 1º de Junio de 1975: Mismo titular).

Por pagos dominicales no autorizados, la CAP Cartavio Ltda. Nº 39 acaba de ser multada con dos millones 100 mil soles por el Sistema de Asesoramiento y Fiscalización de las Cooperativas Agrarias de Producción (SAF—CAP) de La Libertad.

Este organismo expidió la Resolución Nº 008—75, firmada por su Jefe Accidental, Teniente Coronel EP Luis Carranza Seminario, aplicando la sanción. Anteriormente, por Resolución Nº 005—75, ordenó dejar en suspenso los aludidos pagos, pero el Consejo de Administración de la CAP Cartavio, presidido por Juan Holquin Black, se ratificó en su acuerdo.

(565) 3 DE JUNIO DE 1975
GAMONALES ABALEAN A CAMPESINOS EN JAEN: 12 HERIDOS

(*Expreso*, Lima, 4 de Junio de 1975: Mismo titular).

Más de 12 campesinos resultaron heridos después de haber sido repelidos a balazos por los cuidadores del latifundio "Tocaquillo" (Jaén, Cajamarca).

Hace algún tiempo 40 campesinos tomaron pacíficamente dicha hacienda propiedad de la Sucesión Piura. Los ocupantes sembraron panllevar en terrenos que estaban sin producir desde hace varios años. Sorpresivamente elementos contratados por los propietarios dispararon a quemarropa.

(566) 7 DE JUNIO DE 1975
CONFEDERACION CAMPESINA DEL PERU REITERA DENUNCIAS SOBRE POLITICA ALGODONERA

(*Expreso*, Lima, 13 y 14 de Junio de 1975: "Algodón: Nuestra denuncia sigue en pie". Algodón: Nuestra lucha sigue en pie").

1. La Confederación Campesina del Perú sostiene que la crisis algodonera actual es parte del problema agrario del país y que tiene relación con el carácter de nuestra economía "capitalista, semicolonial, dependiente del imperialismo". Sostiene la CCP que esta situación se mantiene "en lo fundamental luego de 6 años de reformas". La carta afirma que la CCP "lucha por asegurar el progreso, la autonomía y la independencia económica del país, a través de un Estado de Democracia Popular que proteja los intereses de las masas trabajadoras y asegure a los productores una rentabilidad justa, librándolos de la anarquía de mercado mediante el control planificado de precios de los insumos y de la producción".

2. La Confederación Campesina del Perú rechaza "la cortina de humo tendida para ocultar" su denuncia.

3. Por último reitera la CCP su denuncia y demanda soluciones inmediatas.

(567) 11 DE JUNIO DE 1975
SE ESTABLECE SISTEMA DE PRODUCCION AGRICOLA

(*La Prensa*, Lima, 12 de Junio de 1975: "Encargan a dos ministerios orientar Producción Agropecuaria nacional").

El Gobierno ha dado un Decreto-Ley mediante el cual se establece un Sistema de Producción Agrícola con la participación conjunta de los Ministerios de Alimentación y de Agricultura y de otros organismos del Sector Público, así como la de los productores.

Este sistema estará bajo la dirección del Ministerio de Alimentación con la finalidad de asegurar la adecuada programación y ejecución de la producción agrícola y pecuaria, orientadas a la consecución de los objetivos de los Planes Nacionales de Desarrollo, según precisa el Decreto-Ley 21169 publicado ayer en el diario oficial *El Peruano*.

Para la formulación de los Programas de Producción, los mencionados ministerios establecerán los lineamientos técnicos y determinarán para el mediano y corto plazo las líneas de productos agrícolas y pecuarios, sujetas a programación en los niveles nacional, zonal y rural, según lo establece el dispositivo.

(568) 12 DE JUNIO DE 1975
CONFEDERACION NACIONAL AGRARIA OBJETA PROMULGACION DE DECRETO-LEY QUE CREA NUCLEOS DE PRODUCTORES

(*Expreso*, Lima, 13 de Junio de 1975: Carta abierta al Ministro de Alimentación, General de Brigada E.P., Rafael Hoyos Rubio)

La Junta Directiva de la Confederación Nacional Agraria y el Comité Consultivo integrado por los Presidentes de las Federaciones Agrarias Departamentales, dirigen una carta abierta al Ministro de Alimentación, General de Brigada E. P., Rafael Hoyos Rubio, ante la promulgación del D.L. 21169 de fecha 11 de junio de 1975, el cual establece el Sistema de Producción Agropecuaria a través de los Consejos y Núcleos de Producción. La carta manifiesta lo siguiente:

Que dicho dispositivo legal "ha sido promulgado sorpresivamente, rompiendo la coordinación que la CNA venía realizando con el Ministerio de Alimentación". La CNA deja establecido que "jamás conoció el Anteproyecto del Decreto-Ley 21169". Afirma la CNA que la aplicación de dicho Decreto-Ley es inoperante "toda vez que los productores agropecuarios, son los campesinos integrantes de la Confederación Nacional Agraria, que en cumplimiento de los acuerdos adoptados por sus órganos competentes, están organizando sus Comités de Productores a nivel nacional, dentro de las Organizaciones Agrarias reconocidas por el Decreto-Ley 19400".

La Confederación Nacional Agraria deja sentada su discrepancia en este caso con el procedimiento seguido, y exige

la participación de la CNA, "como organismo representativo de los Productores del Agro", en la elaboración del Reglamento del Decreto Ley 21169.

(569) 12 DE JUNIO DE 1975
AGRICULTORES DE AREQUIPA AGRADECEN A VELASCO DACION DEL DECRETO—LEY 21166

(*La Prensa*, Lima, 13 de Junio de 1975: Mismo titular).

El Presidente Velasco recibió en Palacio de Gobierno la visita de una delegación de pequeños y medianos agricultores de Arequipa, para agradecerle la dación del Decreto-Ley 21166 que perfecciona determinadas normas que regulan la pequeña y mediana propiedad rural, especialmente en lo referente a la inafectación de tierras.

(570) 13 DE JUNIO DE 1975
DECLARAN NUEVAS ZONAS DE REFORMA AGRARIA

(*La Prensa*, Lima, 14 de Junio de 1975: "Declaran en Reforma Agraria a Jaén, San Ignacio y Amazonas").

Mediante el Decreto Supremo Nº 0586—75—AG el Gobierno declaró zona de Reforma Agraria al área total de las provincias de Jaén y San Ignacio del Departamento de Cajamarca, así como el área total del Departamento de Amazonas, con excepción del distrito de "El Cenepa", de la provincia de Bagua y el sector nororiental del distrito de Llambrasbamba de la provincia de Bongará, considerado en la región de la Selva.

Nota: La decisión es importante en cuanto se trata de zonas de ceja de selva originariamente excluídas de la acción de Reforma Agraria y por haberse producido en Jaén un violento enfrentamiento entre gamonales y campesinos.

(571) 13 DE JUNIO DE 1975
COMUNICADO OFICIAL DEL MINISTERIO DE ALIMENTACION RECHAZANDO INGERENCIA DE ORGANISMOS CAMPESINOS EN DEFINICION DE POLITICA ALIMENTARIA

(*Expreso*, Lima, 14 de Junio de 1975: "Corresponde al Estado definir y ejecutar la política alimentaria").

En relación al Decreto-Ley 21169 que establece el Sistema

de producción Agropecuaria, se hace conocer a la opinión pública lo siguiente:

1. Que el Decreto-Ley 21169 permite la participación conjunta del Estado y los productores para asegurar la adecuada planificación y ejecución de la producción agrícola y pecuaria, orientada a la consecución de los Planes Nacionales de Desarrollo.

2. Que corresponde al Estado a través del Ministerio de Alimentación, definir y ejecutar la política alimenticia normando, dirigiendo y controlando, las actividades de producción, abastecimiento, comercialización interna y consumo de productos alimenticios.

Nota: Se rechaza así exigencia de la Confederación Nacional Agraria para impulsar una organización de productores ligada a sus bases. (F. 568)

(572) 15 DE JUNIO DE 1975
REPRIMEN TOMA DE TIERRAS EN LIMA

(*Expreso*, Lima, 16 de Junio de 1975: "Chocan policías y campesinos en fundo invadido: 4 heridos").

Cuatro campesinos heridos y varios detenidos es el resultado de la intervención policial en el desalojo del fundo "Huarabi Bajo" que había sido ocupado por campesinos.

El predio ubicado a la altura del kilómetro 49 de la carretera a Canta tiene 170 Hás. y está dedicado a engorde de ganado vacuno, porcino, caprino y lanar. Es de propiedad de la Sociedad Nicolini, Queirolo y Yurato.

Según se supo, los terrenos fueron ocupados el 5 de los corrientes por un grupo de campesinos, respaldados por otros de fundos y cooperativas aledaños.

Artemio Vargas, uno de los campesinos protagonistas del hecho, perteneciente a la Cooperativa Santa Rosa, dijo que la Policía se presentó a las 6 de la mañana. A las ocho, según relata Vargas, se produjo la acción de desalojo. La Policía usó gases lacrimógenos y realizó varios disparos, dijo. En medio de la confusión quedaron heridos cuatro trabajadores agrícolas. Los campesinos huyeron hacia las zonas altas de los cerros aledaños. Vargas denunció que hubo saqueo

en las viviendas de los trabajadores de las que se llevaron animales, dinero y diversas pertenencias.

Nota: Expreso no dan cuenta de la muerte del campesino Juan Martel Cervera.

(573) 17 DE JUNIO DE 1975
LIGA AGRARIA PROTESTA POR SUCESOS DE FUNDO "HUARABI" DE CANTA

(*Expreso*, Lima, 17 de Junio de 1975: Mismo titular).

La Liga Agraria "Los Tres Valles de Lima" protesta enérgicamente por los luctuosos sucesos ocurridos en el fundo "Huarabi" donde varios campesinos fueron heridos de bala por las fuerzas policiales, falleciendo uno de ellos. Han sido además detenidos otros tres campesinos.

En su pronunciamiento la Liga señala que los campesinos se movilizaron desde el 5 de Junio para garantizar la aplicación de la Reforma Agraria en el latifundio de los Nicolini. Culpan a la IV Zona Agraria de tener una ineptitud burocrática que motivó la intervención de la policía en un asunto agrario.

En su pronunciamiento pide la inmediata libertad de los detenidos y hace un llamado a la Federación Agraria Departamental de Lima, a la Confederación Nacional Agraria y a otras organizaciones laborales para que fijen su posición contra "esta arremetida de la contrarrevolución, utilizando el aparato represivo de la Guardia Civil a espaldas del Gobierno Revolucionario".

Nota: La Confederación Nacional Agraria, a la cual esta afiliada la Liga se abstuvo de emitir un pronunciamiento de apoyo.

(574) 16 DE JUNIO DE 1975
MINISTRO GALLEGOS: INVASIONES NO SON JUSTAS EN UNA REVOLUCION QUE DA TIERRAS A CAMPESINOS

(*Expreso*, Lima, 17 de Junio de 1975: Mismo titular).

El Ministro de Agricultura, General Enrique Gallegos Venero calificó como un hecho lamentable lo sucedido en la zona de Canta, donde varios campesinos fueron heridos al

ocupar la tierra de un fundo. Precisó que estas acciones son obra de los agitadores. "No hay razón para llegar a hacerlo, pues la Reforma Agraria aún no ha concluído".

(575) 16 DE JUNIO DE 1975
EL MINISTRO GALLEGOS DENUNCIA CAMPAÑA DE ULTRAIZQUIERDA CONTRA REFORMA AGRARIA.

(*La Prensa*, Lima, 17 de Junio de 1975: Mismo titular).

El Ministro de Agricultura, General Gallegos, afirmó ayer que la ultra-izquierda pretende arrastrar a los campesinos mediante el odio y la violencia, a salirse de los cauces de la ley dentro de la cual se está realizando la Reforma Agraria.

Estas declaraciones las hizo durante la inauguración del Seminario sobre Reforma Agraria para el personal de *El Comercio* organizado por el Sindicato Unico de Trabajadores de ese Diario.

Prosiguió diciendo que en la culminación de afectación de tierras estriba la desesperación de todos los agentes del capitalismo, del imperialismo, de los antiguos amos que gozaban de privilegios y beneficios. Sostuvo que las maniobras antirrevolucionarias tienen que motivar una profunda reflexión principalment por parte de los dirigentes campesinos, quienes tienen la responsabilidad histórica de guiar a sus hermanos dentro de la ideología de la Revolución que quiere hacer la transferencia de la tierra en forma pacífica.

(576) 18 DE JUNIO DE 1975
COMUNICADO DEL MINISTERIO DEL INTERIOR IMPLICANDO A CONFEDERACION DE CAMPESINOS DEL PERU EN ACCIONES TERRORISTAS.

(*La Prensa*, Lima, 19 de Junio de 1975: "El Gobierno denuncia las actividades de Vanguardia Revolucionaria").

El Ministerio del Interior mediante Comunicado Oficial Nº 63 involucra a la organización Vanguardia Revolucionaria en el asalto a la sede de la Empresa de Saneamiento de Lima (ESAL) y en otros atentados terroristas, así como de fomentar invasiones de predios en las provincias de Andahuaylas, Chancay, Lima y Piura a través de la Confederación Campesina del Perú (CCP). En especial se señala la toma del Fundo

"Huarabi Bajo" y el enfrentamiento de los campesinos con la policía.

Frente a estos hechos el Ministerio del Interior hace presente "la determinación de impedirlos con la severidad necesaria y de sancionar en forma ejemplar a los dirigentes y agitadores".

(577) 19 DE JUNIO DE 1975
EDITORIAL DE *EXPRESO*, CRITICANDO COMUNICADO DEL MINISTERIO DEL INTERIOR.

(*Expreso*, Lima, 19 de Junio de 1975: "Terroristas, Confederación de Campesinos del Perú. Vanguardia Revolucionaria").

La Oficina de Relaciones Públicas del Ministerio del Interior ha emitido un comunicado oficial, en el que se reitera la justa determinación de impedir y sancionar a quienes recurran a la violencia contra el desarrollo del Proceso Revolucionario.

Expreso señala que "resulta preocupante que dicha Oficina ponga en el mismo nivel a asaltantes y a la Confederación Campesina del Perú. Afirma *Expreso*, que no se puede desconocer que hay una diferencia sustancial entre quienes practican el terrorismo y los campesinos que en defensa de su derecho a la tierra recurren al camino equivocado de la invasión. De ninguna manera tales diferentes acciones pueden ser revolucionariamente medidas con la misma vara.

Afirma que "Nuestra preocupación es aún más profunda por el hecho de que son antiguos y de pleno dominio público los documentos que establecen la falta de relación orgánica y política entre las dos fracciones en que se dividió tiempo atrás el partido Vanguardia Revolucionaria: una militarista, otra no terrorista, con planteos políticos abiertos y precisos". En este cuadro, prosigue, la asimilación que hace el comunicado del Ministerio del Interior resulta contraria a todas las evidencias conocidas.

Continúa diciendo que *Expreso*, se encuentra "en la obligación de precisar estos puntos sin menguar en un ápice sus públicas discrepancias con la Confederación de Campesinos del Perú y Vanguardia Revolucionaria, asumiendo que el camino de la Revolución es el del esclarecimiento pú-

blico y la confrontación política; no el de la deformación de la realidad ni el de la represión popular y política por la que claman la derecha oligárquica y sus voceros".

(578) 20 DE JUNIO DE 1975
GOBIERNO INDULTA A 237 CAMPESINOS QUE SUFRIAN PRISION

(*Expreso,* Lima, 21 de Junio de 1975: Mismo titular).

El Gobierno concedió indulto a 237 campesinos que venían cumpliendo sentencia condenatoria en diversos centros penales, en homenaje al 24 de Junio, "Día del Campesino".

El indulto fue aprobado por el Consejo de Ministros.

(579) JUNIO DE 1975
VANGUARDIA REVOLUCIONARIA RECHAZA CALUMNIAS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR.

(*Expreso,* Lima, 22 de Junio de 1975: "Vanguardia Revolucionaria: A la clase obrera y a todo el pueblo trabajador.

En relación al comunicado Nº 63 del Ministerio del Interior la organización política Vanguardia Revolucionaria emite un comunicado señalando entre otras cosas las siguientes:

"1. Denunciamos y rechazamos la pretensión de amedrentar y reprimir a los trabajadores del campo y de la ciudad, a las organizaciones sindicales y políticas populares que luchan y se movilizan en forma creciente y organizada contra el acelerado deterioro de las condiciones de vida, por los derechos democráticos contra la represión y contra el Apra y organizaciones de corte fascista como el MLR que actúa libremente inclusive con protección del aparato represivo. Rechazamos la intimidación a los esfuerzos de los sectores avanzados del pueblo en la lucha por la liquidación del viejo orden semicolonial y por el establecimiento de una sociedad y un poder político verdaderamente nacional, democrático y popular. Y rechazamos el objetivo de reprimir a las organizaciones de pobres del campo que preparan su Congreso Extraordinario.

2. El comunicado tergiversa la realidad groseramente para alcanzar su objetivo represivo. La ciudadanía conoce que la Confederación Campesina del Perú es una organización realmente democrática porque nace del pueblo sin más

apoyo que los recursos y fuerzas de los pobres del campo y del proletariado revolucionario, y que como tal es respetuosa de credos políticos y religiosos, acogiendo en su seno a todos los trabajadores con el único criterio de luchar por los intereses de los pobres del campo contra los terratenientes y demás explotadores y opresores. El pueblo sabe que la recuperación y toma de tierras que llevan a cabo los campesinos organizados en la CCP, o en las Ligas Agrarias como por ejemplo en Barranca, Huarabi Bajo y otras, no surgen con Vanguardia Revolucionaria, ni con la Confederación Campesina del Perú, sino que es un método de lucha de los campesinos porque responde profundamente a sus intereses, y el mismo Gobierno se ha avenido a iniciar el trato directo como es el caso actual del Alto Piura con ocasión del cual el Primer Ministro y el Ministro de Agricultura afirmaron que no reprimirían las tomas de tierra. La opinión pública conoce que Vanguardia Revolucionaria no ha producido los hechos de la Esal, promovidos por otra organización de revolucionarios con quienes discrepamos, pero que según sus concepciones responden a la actual situación de las masas de lucha por sus intereses".

(580) JUNIO DE 1975
CONFEDERACION NACIONAL AGRARIA SE PRONUNCIA SOBRE TRANSFERENCIA DE DIARIOS.

(*El Comercio*, Lima, 22 de Junio de 1975: "Comisión especial de Confederación Nacional Agraria emite comunicado de prensa").

La Comisión Especial de la Confederación Nacional Agraria, elegida por la Segunda Asamblea General para estudiar los asuntos relacionados a la transferencia del dirio *El Comercio,* emitió un comunicado expresando:

a. Que son las organizaciones campesinas entregadas en la CNA las que deben recibir *El Comercio.*

b. Que los diarios en general, han mantenido la mayoría de las características de la prensa capitalista. En el caso de *El Comercio* se ha hecho evidente el uso partidista que hace la Democracia Cristiana de la línea editorial.

Se sugiere para superar estos problemas la creación de un Concejo Superior de Prensa Socializada, formado por representantes de las organizaciones de base que deberán conducir próximamente los diarios.

(581) 23 DE JUNIO DE 1975
DECLARACION DEL MINISTRO GALLEGOS AL RETORNAR DE ANDAHUAYLAS: COOPERATIVAS SE RIGEN POR MOLDES CAPITALISTAS.

(*Expreso*, Lima, 23 de Junio de 1975: "Cooperativas se rigen por moldes capitalistas").

A su retorno de Andahuaylas en donde el Ministro de Agricultura, General Enrique Gallegos presidió la ceremonia de adjudicación de 49,544 hás. de tierra a favor de 3,442 familias campesinas agrupadas en 33 empresas asociativas declaró:

Que las cooperativas se rigen por moldes capitalistas y que la nueva Ley que normará la actividad de las mismas está siendo estructurada por una Comisión especialmente nombrada.

Que las empresas asociativas creadas por la Revolución tienen que adecuarse al espíritu solidario. Que todos los campesinos tienen derecho a beneficiarse con el agro, pero que es una obligación moral compartir la bondad de estas tierras con otros campesinos.

(582) 24 DE JUNIO DE 1975
(*Expreso*, Lima, 24 de Junio de 1975: "PARTIDO COMUNISTA PERUANO en el VI aniversario de la Reforma Agraria"). (Pronunciamiento).

Pronunciamiento del Comité Central del Partido Comunista Peruano en el VI aniversario de la Reforma Agraria:

PRIMERO: El Partido Comunista Peruano ratifica su apoyo y participación militante a fin de que en 1976 se haga realidad la meta trazada de que ningún latifundio exista en el Perú.

SEGUNDO: El Partido Comunista Peruano considera que el hecho de que en este aniversario el campesinado se presente organizado en torno a la CNA, constituye "un importante hito histórico". Afirma luego que "ahora el campesinado cuenta con el instrumento político social que le permitirá, aparte de culminar exitosamente con el proceso de Reforma Agraria, salir en defensa de los más amplios intereses populares y de la Revolución".

TERCERO: Afirma que sin embargo la aplicación de la Reforma Agraria tiene que hacer frente a la resistencia de la oligarquía latifundista, "desplazada del poder político, pero que todavía mantiene su fuerza a través de las haciendas que no han sido afectadas".

CUARTO: Considera que el desarrollo de la Reforma Agraria en estos seis años han generado otros problemas, como "la necesidad perentoria que se de una nueva ley de Cooperativas Agrarias de Producción que tenga en cuenta la planificación en los diversos aspectos de la producción agropecuaria, el empleo de los excedentes en favor de las CAPs, menos productivas y la incorporación como socios cooperativistas a los eventuales; la necesidad de que se de la nueva ley de Comunidades Campesinas que contemple la creación de la Empresa Comunal Campesina...".

QUINTO: Considera la necesidad de que la CNA y sus bases campesinas fiscalicen el trabajo de las 13 zonas agrarias en los diferentes niveles a fin de agilizar tanto el procedimiento administrativo como el judicial.

SEXTO: Finalmente con relación al problema de la expansión urbana surgido en Lima, el PCP plantea que se afecten las haciendas que rodean Lima y sean entregadas a sus trabajadores y que sea en forma de CAPs o en administración temporal por medio de los Comités Especiales de Administración.

(583) 23 DE JUNIO DE 1975
COMUNICADO DE LA CONFEDERACION CAMPESINA DEL PERU (CCP) RECHAZANDO COMUNICADO DEL MINISTERIO DEL INTERIOR.

(*Expreso*, Lima, 25 de Junio de 1975: "Confederación Campesina del Perú (CCP)").

La Confederación Campesina del Perú (CCP) ante el comunicado 63 del Ministerio del Interior que "vincula calumniosamente a la CCP y la línea de tomas de tierras con un plan de acciones de terrorismo y asaltos a diversas personalidades e instalaciones", y que amenaza con reprimir a los dirigentes y miembros de la CCP manifiesta:

1. Rechazar dichas acusaciones y denunciar que uno de los objetivos de dicha ofensiva es impedir la realización del

II Congreso Extraordinario de la CCP convocado para los días 18, 19 y 20 de julio en Querecotillo o (Piura).

2. Que las tomas de tierras constituyen una correcta forma de lucha del campesinado. Que así lo han comprendido miles de campesinos que han procedido a tomarlas por los acuerdos del IV Congreso de la CCP y así también lo asumen algunas bases de la propia CNA oficialista.

3. La CCP denuncia la represión contra el campesinado de "Huarabi Bajo" y demanda la entrega de tierra a los campesinos, la libertad de los detenidos y sanción de los responsables de la masacre. Señala que la toma del fundo, si bien merece el respaldo de la CCP ha sido dirigida por la Liga Agraria, afiliada a la Confederación Nacional Agraria (quien le ha negado su apoyo).

4. La CCP denuncia que el Ministerio del Interior ha emprendido una campaña intimidatoria y pretende asumir sobre sí mismo la tarea de sancionar "ejemplarmente" a las organizaciones populares como la CCP, por encima de las leyes, convirtiéndose en juez y verdugo".

5. Esta maniobra del Ministerio del Interior tiene como objetivo además, impedir que sectores populares y democráticos tengan acceso a los diarios, como es el caso de la CCP que tiene pleno derecho a expresarse en *El Comercio*. La CCP reitera la voluntad del campesinado de persistir y de realizar su II Congreso Nacional Extraordinario en Julio.

Finaliza expresando su apoyo a las bases campesinas en lucha, demandando amnistía para los campesinos de Jaén y de Huayanay y solidarizándose con las luchas de otros sectores populares.

(584) 18-19-20 DE JULIO DE 1975
SE REALIZO EXITOSAMENTE SEGUNDO CONGRESO EXTRAORDINARIO DE LA CONFEDERACION CAMPESINA DEL PERU (CCP).

(*Punto de Vista*, Nº 10, Lima, Setiembre de 1975: "Confederación Campesina del Perú" Congreso Campesino).

Los días 18, 19 y 20 de Julio se realizó en Querecotillo, Piura el Segundo Congreso Extraordinario de la Confedera-

ción Campesina del Perú (CCP). El informativo político *Punto de Vista*, comenta que a pesar de la difícil situación política y del estrechamiento de las libertades democráticas la CCP logró reunir a una cantidad de organizaciones campesinas aun mayor que la que asistió al Congreso pasado.

La discusión al interior del evento giró en torno a 5 temas ejes en base a los cuales trabajaron las comisiones:

a. La primera comisión debatió sobre las tomas de tierra y la deuda agraria reafirmando la tarea de impulsar la lucha por la recuperación de las tierras y el no pago a

b. Una segunda comisión trató sobre el problema de la comercialización y los precios, ubicándolo como parte de toda una estructura capitalista en la que predominan las grandes empresas imperialistas.

c. La tercera comisión denunció la situación de los trabajadores de las empresas reformadas en las cuales persisten las relaciones de explotación capitalistas.

d. Otra comisión reclamó y defendió las libertades democráticas y sindicales y planteó la necesidad de impulsar la unificación sindical clasista. Se acordó la asistencia de la CCP a la próxima Asamblea Nacional Sindical Clasista aunque se realizó una crítica al sectarismo y hegemonismo de la tendencia mayoritaria en el CCUSC.

e. La quinta comisión criticó la política manipuladora implementada por el Gobierno en la transferencia de los diarios y se pronunció contra la línea seguidista y divisionista de la Confederación Nacional Agraria. Se dejó sin embargo abierto el camino para impulsar las luchas de las bases de la Confederación Nacional Agraria bajo una plataforma común.

(585) 28 DE JULIO DE 1975
PRESIDENTE ANUNCIA CONVERSION DE COOPERATIVAS AGRARIAS EN EMPRESAS DE PROPIEDAD SOCIAL.

(*El Comercio*, Lima, 29 de Julio de 975 "Mensaje a la Nación dirigido por el Presidente Velasco").

En su mensaje a la Nación con motivo del 154º aniversario de la independencia nacional, el Presidente de la Re-

pública, General Velasco Alvarado, anunció el próximo pase de las Cooperativas Agrarias de Producción al sistema de Propiedad Social. El Presidente dijo:

"Las Cooperativas Agrarias de Producción, las Sociedades Agrícolas de Interés Social y las Comunidades Campesinas, luego de algunas modificaciones organizativas deberán integrarse al nuevo sector o junto con las empresas de Propiedad Social propiamente dichas. Así será posible reforzar considerablemente y de inmediato el sector de Propiedad Social".

Nota: El "Informativo Político Mensual, DESCO" de Agosto, hace una reseña de los diversos pronunciamientos que siguieron a estas afirmaciones. El diario *El Comercio* del 2 de Agosto postula que el Sector de Cooperativas Agrarias debe de mantenerse dentro del esquema pluralista de organización de la economía. El 7 de Agosto el Sub-Jefe del COAP, Valdez Palacios, afirmó en el curso de una exposición que era coherente que los grandes complejos agro industriales se integrasen al sector de Propiedad Social. El día 9 de Agosto el Presidente de la Comisión Nacional de Propiedad Social defendió la conversión de las CAPs en empresas de Propiedad Social. El día 16 se entrevistó este funcionario con representantes de las Federaciones de la CNA para formar una comisión bilateral que buscase la integración de las empresas del agro a la Propiedad Social.

(586) 5 DE AGOSTO DE 1975
ORDENAN DEPORTACION DE DIRIGENTES CAMPESINOS

(*El Comercio*, Lima, 6 de Agosto de 1975: "Comunicado Oficial Nº 66").

Mediante Comunicado Oficial Nº 66 del Ministerio del Interior se ordena la deportación —entre otros dirigentes gremiales y políticos— de los siguientes dirigentes campesinos:

— Andrés Luna Vargas (Secretario General de la Confederación Campesina del Perú).

— Víctor Alama Camacho (Sub Secretario General de la Federación Departamental de Campesinos de Piura).

— Ricardo Letts (Asesor de la Confederación Campesina del Perú).

Nota: El Presidente de la Confederación Nacional Agraria, Eustaquio Mayhe, anunció públicamente que dirigirá una carta al Ministro del Interior felicitándolo por la medida.

(587) 14 15 DE AGOSTO DE 1975
SUSPENDEN A TRABAJADORES EN COOPERATIVA AGRARIA DE PRODUCCION "HUANDO".

(*Informe* del Taller de Investigación Rural de la Universidad Católica del Perú).

El Consejo de Administración de la Cooperativa Agraria de Producción "Huando" ha suspendido de sus labores a más de 70 socios trabajadores que venían apoyando la gestión de la dirigente clasista Betty González. La suspensión fue aprobada por el Dr. Francisco Frías Trelles, funcionario de la Dirección de Apoyo a las Empresas Campesinas del Ministerio de Agricultura.

(588) 27 DE AGOSTO DE 1975
LA CONFEDERACION NACIONAL AGRARIA APRUEBA SANCION DE CAMPESINOS QUE TOMEN TIERRAS.

(*El Comercio*, Lima, 28 de Agosto de 1975: "La Confederación Nacional Agraria respalda medida que favorece a Reforma Agraria").

La descalificación de aquellos que infringiendo la Ley promueven e invaden tierras de cultivo, que en muchos casos están en proceso de expropiación, es una gran medida que el Ministerio de Agricultura tomará para frenar esas acciones que perjudican la normal marcha de nuestra Reforma Agraria.

De esta manera se pronunció Juan Aguilar Martínez, Presidente a.i. de la Confederación Nacional Agraria (CNA) al elogiar el anuncio hecho sobre el particular por el General EP Enrique Gallegos Venero, Ministro de Agricultura.

Aguilar Martínez agregó que con el dispostivo anunciado por el Ministro, con miras a frenar las invasiones, se paralizará de una vez por todas las acciones que algunos grupos interesados vienen haciendo en el sector agrario, con claros propósitos de entorpecer la Reforma Agraria que con pasos seguros está dando la justicia al campesinado nacional.

Asimismo, dijo que la Confederación Nacional Agraria (CNA) como organismo militante del Proceso Revolucionario, apoyará al Ministerio de Agricultura en evitar que continúen las invasiones de tierras. Para ello, coordinará con sus bases a fin de hacerla más efectiva, agregó el alto dirigente campesino.

(589) 4 DE SETIEMBRE DE 1975
CONFEDERACION NACIONAL AGRARIA (CNA): CAMBIOS GARANTIZAN CONTINUIDAD, CONSOLIDACION Y PROFUNDIZACION DEL PROCESO.

(*Expreso*, Lima, 5 de Setiembre de 1975: Mismo titular).

La Confederación Nacional Agraria emitió un pronunciamiento señalando "que la presencia del General Morales Bermúdez en la Jefatura de la CNA significa un cambio oportuno como garantía no sólo de continuidad, sino de profundización y consolidación del proceso".

(590) 4 DE SETIEMBRE DE 1975
CONFEDERACION NACIONAL AGRARIA (CNA) PROMETE PRODUCIR MAS Y MEJOR AL JEFE DEL ESTADO.

(*La Crónica*, Lima, 9 de Setiembre de 1975: Mismo titular).

Producir más y con mejor calidad a fin de optimizar los beneficios de la Reforma Agraria prometieron los dirigentes de la Confederación Nacional Agraria al Presidente Morales Bermúdez, durante una visita que le hicieron al mediodía en la Casa de Gobierno. Los dirigentes campesinos presentaron su saludo al nuevo Presidente y reiteraron su adhesión al Gobierno. Luego dialogaron sobre diversos problemas que afronta el sector rural.

(591) 12 DE SETIEMBRE DE 1975
TRABAJADORES AZUCAREROS NO ACEPTAN INTEGRARSE A PROPIEDAD SOCIAL.

(*Informativo Político Mensual — DESCO*, Nº 36, Setiembre de 1975: Mismo titular).

El día 12 se conocen los acuerdos adoptados el día 6 por la Federación de Trabajadores Azucareros del Perú contra la integración de las cooperativas al régimen de Propiedad Social.

Nota: El Presidente Velasco en su discurso del 28 de Julio había anunciado el pase de las Cooperativas Agrarias al Sistema de Propiedad Social. Posteriormente el 28 de Setiembre el Ministro de Agricultura declarará que sólo las Cooperativas que lo deseen pasarán a ese sistema.

(592) SETIEMBRE DE 1975
DENUNCIA DE MANIOBRAS PARA DESTITUIR DIRIGENTE CLASISTA COMO PRESIDENTE DE COOPERATIVA AGRARIA DE PRODUCCION HUANDO.

(*Marka*, Nº 8, Lima, 25 de Setiembre de 1975: Huando: la naranja de la discordia).

La revista *Marka* comenta que la hacienda "Huando" expropiada luego de una larga lucha campesina hace frente a una seria crisis y realiza un análisis de sus causas y características. Afirma que el caciquismo de los dirigentes tradicionales, la división interna y la equivocada intervención del Ministerio de Agricultura han llevado a una tensa situación aún no superada.

Casi paralelamente a la constitución de la Cooperativa —informa *Marka*— la dirigencia quedó dividida. Zósimo y Pablo Torres, elegidos como dirigentes de la empresa y envanecidos por la propaganda periodística se fueron convirtiendo en verdaderos caciques locales y se distanciaron de las bases. Esta situación concluyó en Marzo de 1975, al elegir a un dirigente de la Confederación Campesina del Perú, como Presidente de la Cooperativa.

La nueva Presidenta tomó medidas para democratizar la gestión interna a la par que empezó a aclarar los pormenores de la gestión de "los Torres". Ello llevó a este grupo a buscar por diversos medios desestabilizar a la presidenta.

El pretexto para la escalada final en Julio —señala *Marka*—, fue la participación de un grupo de trabajadores de Huando en el II Congreso Extraordinario de la Confederación Campesina del Perú, entre los cuales, estaba Betty González. Ellos recibieron aprobación para concurrir a este evento, del Comité Central de Areas de Trabajo, instancia que reúne a delegados de todas las secciones de la Cooperativa.

Mientras, asistían al Congreso "Los Torres" elaboraron un activo plan de desprestigio. B. González fue acusada an-

te la policía de haber fugado de Huando con una camioneta. El resultado fue exitoso. A su retorno, la delegación debió afrontar el malestar de un sector de los trabajadores que confundidos por la campaña, exigían una sanción por los supuestos delitos. En estas condiciones fue fácil a "Los Torres" llevar a la Asamblea General, convocada por la propia presidenta, una moción de destitución.

Este hecho dividió nuevamente a los trabajadores de Huando. En la Asamblea del 26 de Julio, 236 se inclinaron por la destitución de la presidenta, en tanto que 295 le reiteraron su apoyo. Paradójicamente, este resultado fue adverso a los fines de Los Torres, pues de acuerdo a los artículos 62 y 68 de los Estatutos de la Cooperativa eran necesarios "los votos aprobatorios de por lo menos 2/3 partes de los socios hábiles". Es decir 410 votos.

Pero el nuevo revés de Los Torres no derivó en la normalización de la situación de Huando, debido a la parcializada intervención de la Dirección de Apoyo de Empresas Campesinas del Ministerio de Agricultura. Enviados de esta oficina, legitimaron el ilegal acuerdo y apoyaron la convocatoria a una nueva elección lo cual está igualmente reñido con los Estatutos. En esta más bien se establece que los suplentes del Consejo de Administración reemplazarán a los titulares en caso de una vacancia definitiva (art. 88).

inclinada así la balanza, se realizaron elecciones complementarias que hicieron presidente paralelo a Pablo Falcón, connotado seguidor de "Los Torres". Aunque cabe señalar que 350 trabajadores se negaron a votar.

Betty González siguió dirigiendo la Cooperativa hasta el 13 de Agosto, día en que Zózimo Torres y un grupo de sus seguidores, armados de palos, forzaron las puertas tomaron el local y desalojaron a los legítimos dirigentes.

"Marka" hace un balance final señalando que el conflicto existente en Huando constituye clara manifestación de un "estilo político" que es necesario erradicar en el país.

Estos son algunos de sus resultados. Los trabajadores divididos en bandos antagónicos. La moralización detenida. La autonomía y la capacidad de decisión de los trabajadores de Huando se han perjudicado. Por ejemplo, Zózimo Torres, después de concluido lo más crítico del conflicto ha

sido ventajosamente contratado como funcionario de la Zona Agraria IV del Ministerio de Agricultura y estaría preparando su instalación en el sur chico. ¡Sorpresivo final de quien en 1969 aspiraba a ser la versión costeña de Hugo Blanco! comenta irónicamente "Marka".

NOTA: El análisis de "Marka" se limita a señalar los factores internos. No considera por ejemplo que la Cooperativa Agraria de Producción "Huando" era presentada en los periódicos reformistas, en eventos internacionales y ante los huespedes extranjeros más ilustres como el botón de muestra del cooperativismo participacionista. Tampoco se señala que "Huando" constituía la empresa más importante del Valle Chancay Huaral. La mayoría de las empresas del valle estaban agrupadas en la Federación Clasista del Valle, afiliada a la Confederación Campesina del Perú. Se deja así mismo de lado que la acción se enmarca dentro de una ofensiva represiva. En la misma época se producen la deportación de dirigentes CCP, la represión de Huarabi Bajo, la intervención de Querecotillo, etc.

(593) 3 DE OCTUBRE DE 1975
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA FELICITA A CONFEDERACION NACIONAL AGRARIA (CNA) CON MOTIVO DE SU PRIMER ANIVERSARIO

(*El Comercio*. Lima, 3 de Octubre de 1975: Mismo titular).

El Presidente de la República, General de División EP. Francisco Morales Bermúdez Cerruti, ha hecho llegar a la Confederación Nacional Agraria, sus más cordiales felicitaciones, con motivo de la celebración del Primer Aniversario de la Creación e Instalación de esa entidad en nuestro país.

"La Celebración del Primer Aniversario de la Creación e Instalación de la Confederación Nacional Agraria, organismo que agrupa y representa a los trabajadores campesinos del país, tiene especial significación dentro del proceso de reivindicaciones socio-económicas que se lleva a cabo en nuestro país, para alcanzar las metas de desarrollo y bienestar que todos anhelamos a través de la participación.

Sin lugar a dudas, durante el primer año de actividades, la Confederación Nacional Agraria ha dado muestras de su identificación revolucionaria y del patriótico celo con el que conduce y orienta la vida institucional de ese importante

sector, a fin de que sus afiliados sean dignos depositarios de los beneficios de una Reforma Agraria sin precedentes cuyos logros dependerán en gran parte del concurso consciente de todos y cada uno de los hombres del campo que hoy tienen en sus manos la responsabilidad de incrementar y mejorar la produccin agrícola y pecuaria del país y de defender la conquista revolucionaria de sus legítimos derechos.

Por ello, en este 3 de Octubre en que también celebramos el Sétimo Aniversario de la Revolución Peruana, me es particularmte grato hacerle llegar a la Confederación Nacional Agraria las más cordiales felicitaciones, formulando sinceros votos porque, dentro del más amplio concepto del esfuerzo conjunto y participatorio, coadyuvemos siempre unidos, Pueblo y Fuerza Armada, al mejor logro de nuestra independencia económica, a la consolidación de nuestros derechos soberanos y a la defensa de los sagrados intereses de la Patria".

(594) 3 DE OCTUBRE DE 1975
CONFEDERACION NACIONAL AGRARIA ENFATIZA IMPORTANCIA DE AMPLIAR FRONTERAS AGRICOLAS

(*El Comercio*, Lima, 4 de Octubre de 1975: La Confederación Nacional Agraria (CNA) buscará ampliación de fronteras agrícolas expresó Maylle Ortega").

"La Confederación Nacional Agraria buscará la ampliación de las fronteras agrícolas y la creación de nuevas fuentes de trabajo para resolver el problema del desemplo rural".

En este sentido se manifestó Eustaquio Maylle Ortega, Presidente de la Confederación Nacional Agraria (CNA), en el discurso que pronunció durante el solmne acto con que dicho organismo recordó el primer aniversario de su fundación.

(595) 13 DE OCTUBRE DE 1975
GOBIERNO INTERVIENE MILITARMENTE COMUNIDAD DE QUERECOTILLO (PIURA)

(*Voz Campesina*, Lima, 18 de Octubre de 1975: Mismo titular).

(*Voz Campesina*, órgano de las Confederación, Campesina del Perú (CCP) informa que en la tarde el Ejército y las fuerzas policiales han intervenido en forma violenta la

comunidad de Querecotillo y Salitral base de la Confederación Campesina del Perú (CCP).

Una dotación de la Policía de Investigaciones tomó por asalto el local comunal e intentó apresar al Presidente de la Comunidad Víctor Alama. Intervino un grupo de mujeres de comuneros, con palos y palanas que luego de un forcejeo lograron rescatar al mencionado dirigente de las manos de la Policía.

Un destacamento de la Guardia Civil armado de Metralletas, bombas lacrimógenas y varas intervino en apoyo a los efectivos de la PIP deteniéndose a varios comuneros. Al mismo tiempo alrededor de cincuenta tanques de guerra y tropa del Ejército, tomaba todo el pueblo de Querecotillo no dejando a nadie transitar por las calles.

Se ha instalado una Comisión Interventora presidida por el ex gamonal Luis Palacios, como pretexto para la intervención se arguye que "existen serias irregularidades en lo administrativo, económico, financiero y social. Se han allanado diversas casas y existe un clima de represión y amedrentamiento, informa *Voz Campesina.*

(596) 25-30 DE OCTUBRE DE 1975
SE REALIZO VII CONGRESO DE LAS COMUNIDADES NATIVAS CAMPAS

(*Voz Campesina*, Nº 4, Lima, Febrero de 1976: "¡Viva el VII Congreso de las Comunidades Nativas Campas!").

Del 25 al 30 de Octubre se realizó exitosamente el VII Congreso de las Comunidades Campas, de la margen derecha del río Apurímac. Asistieron una delegación del Comité Ejecutivo Nacional de la Confederación Campesina del Perú y bases fraternales de todo el país.. Según *Voz Campesina* los acuerdos más importantes fueron:

Han rechazado la demagogia y manipulación del SINAMOS. Han repudiado al imperialista Instituto Ligüístico de Verano y sus campañas de adoctrinamiento, fomentadas por las autoridades con las que tratan de eliminar la Cultura Nativa, y defender los intereses antinacionales.

—Denunciaron el tráfico de drogas que hace parte del personal del Estado que controla la malaria, en complicidad con autoridades corruptas.

—Repudiaron a los religiosos prepotentes defensores de los reaccionarios.

—Rechazaron la ley impuesta a las Comunidades Nativas y exigen el respeto de su autonomía comunal y a sus propias y justas leyes democráticas.

—Han elegido a sus legítimos representantes, dirigido por el Jefe Amadeo Barboza, Segundo Jefe Fernando Pararizshara y la Jefa Martha para defender sus derechos ante las autoridades en Lima.(

Han acordado unánimemente afiliarse a la gloriosa, combativa y clasista CONFEDERACION CAMPESINA DEL PERU (CCP).

(597) 27 DE OCTUBRE DE 1975
CONFEDERACION NACIONAL AGRARIA Y OTROS ORGANISMOS PRO GOBIERNISTAS ATACAN AL SUTEP

(*El Comercio*, Lima, 28 de Octubre de 1975: Al descubierto de la contrarrevolución).

La Confederación Nacional Agraria junto a otros organismos progobiernistas como la CTRP, el SERP y la JRP, emitió un duro comunicado atacando a la dirigencia del SUTEP por movilizar a los maestros y a la ciudadanía en general contra la política del Gobierno. La acusa de propiciar una escalada contrarrevolucionaria y de levantar banderas reivindicativas con el inconfesable propósito de sabotear la marcha del Proceso. Los mencionados organismos hacen un llamado a los padres de familia para que aconsejen correctamente a sus hijos para que éstos "no sean utilizados por agitadores que responden a filosofías antagónicas a la Revolución Peruana".

(598) OCTUBRE DE 1975
CAMPESINOS DENUNCIAN GAMONALISMO EN ICA

(*El Comercio*, Lima, 27 de Octubre de 1975: "La Liga Agraria de Ica formula un llamado al esfuerzo revolucionario").

La Liga Agraria "Juan Velasco Alvarado" del Valle de Ica ha dado publicidad a un Manifiesto con motivo del segundo aniversario de su constitución. En él se denuncia

al actual Alcalde de Ica y a su cuerpo edilicio constituido en su totalidad por terratenientes que aún conservan sus predios.

En otra parte del documento al tratar sobre la Reforma Agraria la Liga de Ica señala que no obstante los importantes avances logrados "la Reforma Agraria en Ica no ha concluido porque existen gamonales que siguen explotando a nuestros hermanos y que inexplicablemente no se les afecta sus tierras".

Asímismo, la Liga denuncia que se está tratando de revertir a los antiguos dueños ya afectadas y adjudicadas a las cooperativas (caso del predio "Tajahuana). Por otro lado, denuncian también la sobrevalorización de algunos predios y bienes adjudicados. Se señala el caso de la Cooperativa Agraria de Producción "San José de Huamaní". En otro acápite se manifiesta que se han adjudicado algunos predios sin instalaciones necesarias para el mantenimiento de la producción, como la Cooperativa Agraria de Producción "San Francisco Javier".

(599) 29 DE OCTUBRE DE 1975
SE IMPLEMENTARAN CENTROS DE CAPACITACION E INVESTIGACION PARA CONSOLIDAR LA REFORMA AGRARIA

(*El Comercio*, Lima, 30 de Octubre de 1975: "Implementarán organismos para consolidar la Reforma Agraria").

El Director General de CENCIRA, Teniente Coronel EP. Max Velarde Bellina, anunció que en breve se implementarán Centros de Capacitación e Investigación Campesina Participante —CENCICAAP— en toda el área rural del país. Así mismo explicó que los CENCICAAP estarán conformados por equipos multidisciplinarios que asumirán las tareas de capacitación e investigación, promoviendo la participación campesina y potenciando los recursos de la micro región, dentro de un Sistema de Planes de Acción Concentrada y de Capacitación.

Indicó el citado funcionario que se tienen varios ofrecimientos de la Agencia Interamericana de Desarrollo AID— de Holanda y Bélgica para contribuir a la materialización de esos programas.

(600) 4 DE NOVIEMBRE DE 1975
SE FRUSTRA TOMA DE TIERRAS EN LAMBAYEQUE

(*Voz Campesina*, Nº 4, Lima, Febrero de 1976: "Tongorrape —Lambayeque").

Voz Campesina, informa que el 4 de Noviembre la Comunidad Campesina de Tongorrape en el distrito de Motupe, Lambayeque resolvió por acuerdo de asamblea tomar un fundo de 1,044 Hás. del influyente gamonal Federico Cúneo. La toma fue coordinada por la Liga Agraria de Motupe y apoyada por diversas bases vecinas. El día 6 un pelotón de la Guardia de Asalto produjo el desalojo violento y la detención de varios comuneros.

(601) 4 DE NOVIEMBRE DE 1975
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA CONVOCA A CAMPESINOS A DEFENDER PROCESO Y A FORMAR FRENTE

(*El Comercio*, Lima, 5 de Noviembre de 1975: "Mensaje del Presidente Morales Bermúdez en el Cuzco").

El Presidente de la República, General EP. Francisco Morales Bermúdez, dirigió un Mensaje ante una concurrida concentración en la Plaza de Armas de la Ciudad del Cuzco. Entre otras cosas, dijo:

"En cualquier época, el incremento de la producción tiene que ser un objetivo nacional: más aún, en momentos como el presente, que el mundo entero sufre los efectos de una crisis económica. No es reaccionario querer más producción cuando los beneficios que se deriven deben beneficiar a las mayorías que ahora participan en nuestra economía a través de las principales reformas que se encuentran en marcha. Pero sí es reaccionario querrar aumentar la producción cuando sólo unos pocos se benefician de dicho aumento y no existen canales de participación. En este caso concreto al dirigirnos a uno de los departamentos de mayor importancia agropecuaria en nuestro país, debemos insistir en la necesidad de librar una verdadera batalla para incrementar la producción, particularmente de alimentos, de cuyo éxito depende en gran medida la suerte de este proceso que vivimos. Las condiciones creadas por la Reforma Agraria, que ha transferido a los trabajadores de la tierra la propiedad y control de la misma y de los medios de producción agraria determinan un marco radicalmente distinto al del pasado, ya que además de la responsabilidad social que las empresas creadas por la Refor-

ma Agraria deben cumplir, en que el incremento de ingresos que se obtengan por mayor producción y mayor productividad beneficiará en primer término y en forma directa a los trabajadores campesinos. Es así que gracias a la acción revolucionaria se complementan en condiciones de justicia los intereses de la comunidad nacional con los igualmente legítimos intereses de las empresas campesinas.

Sin embargo, a medida que la Revolución avanza en el campo y se va haciendo efectiva la liberación del campesinado, aumentan también los ataques de los enemigos de nuestro pueblo, tanto de las diferentes agrupaciones de la izquierda extrema como de los grupos de poder económico que todavía subsisten. Nuestra Reforma Agraria se ha hecho sin violencia y de los resultados concretos que los campesinos conocen perfectamente no por propaganda, sino por la experiencia que ellos mismos vivieron cada día. Entre ambos sectores de oposición es evidente que existen alianzas.

Frente a hechos como éstos, los campesinos que constituyen una verdadera vanguardia de esta Revolución, son los llamados a dar la más firme y serena respuesta.

Y esa respuesta es, más organización, más conciencia responsable, más trabajo organizado, más producción, mejores índices de productividad. Y yo invito a las cooperativas, SAIS y demás organizaciones de base que integran las Ligas Agrarias a constituir una verdadera mística de emulación revolucionaria que permita mostrar a otros sectores del país y a críticos de dentro y de fuera, de lo que es capaz la organización revolucionaria construída sobre bases de solidaridad, participación, justicia social y propósito de desarrollo.

Al gran reto de incrementar la producción, se suma otro gran desafío: abrir nuevas oportunidades de trabajo que disminuyan el desempleo en el campo y permitan la incorporación de las nuevas generaciones al trabajo en sus propias zonas, sin obligarlos a migrar del lugar en que nacieron. Dada la escasez de tierras de que disponemos, la Reforma Agraria a pesar de su radicalidad y rápido avance no puede por sí sola cumplir con solucionar el empleo en el medio rural. Pero es el paso indispensable para abrir camino al desarrollo que necesariamente signifique ligar al campo con la ciudad y diversificar las actividades rurales, modernizando la agricultura e introduciendo la industria en

el campo. Con el mismo vigor con que debemos ejecutar la Reforma Agraria en el Departamento del Cuzco ha expropiado 1,181 predios al 30 de setiembre último y ha adjudicado 733,00 hectáreas, lo que representa el 74% del área total expropiada, beneficiendo a 3 mil familias campesinas, con ese mismo vigor repito, emprenderemos la tarea de desarrollo rural, para ese desarrollo rural debemos considerar como elemento impulsor principal a las empresas campesinas que deben asumir en esta tarea un rol de primera importancia. A propósito de hacer posible el desarrollo rural integral, están también encaminadas, otras acciones como son: la descentralización administrativa que hemos puesto en marcha, la descentralización de la industria y el incremento de las inversiones públicas en el campo, a fin de que éste no siga siendo dependiente de los centros urbanos. En esta tarea la responsabilidad campesina deberá organizarse alrededor de las distintas formas asociativas que son propias de nuestro proceso. Así como también alrededor de nuevas formas en el campo que salvando los defectos heredados del capitalismo permitan incorporar a esas organizaciones económicas al Sistema de Propiedad Social, aunque manteniendo sus notas distintivas en la medida que respondan a la naturaleza y características propias de la actividad agraria".

Al final de su mensaje el Presidente convocó a "todas las bases del pueblo organizado, que son el legítimo sustento y razón de ser de este Proceso, sean bases campesinas, sean bases juveniles, sindicales, comuneras, vecinales o de otra índole, a constituir un gran Frente Nacional de Defensa de la Revolución, que dentro de los claros lineamientos de nuestra ideología, con plena autonomía y sin ingerencia externa alguna, siente las bases para desarrollar la organización política que la Revolución necesita. De esta manera, la posición coherente y homogénea de la Revolución Nacional sumando la contribución de las organizaciones populares y el respaldo permanente de la Fuerza Armada y Fuerzas Policiales institucionalmente unidas, harán frente a cualquier alternativa política que quiera organizarse, sin aceptar dentro de sus filas planteamientos que contradigan o desvirtúen sus fundamentos ideo-políticos.

(602) NOVIEMBRE DE 1975
CONFEDERACION CAMPESINA DEL PERU (CCP)
POR LA AMNISTIA GENERAL

(*Marka*, Nº 17, Lima, 6 de Noviembre de 1975: Mismo titular).

La Confederación Campesina del Perú (CCP) hace pública su denuncia por la prisión que sufren los obreros, campesinos, maestros y luchadores sociales ante el pueblo peruano y llama a todas las organizaciones sindicales, populares, intelectuales y personalidades progresistas, sacerdotes, periodistas, a unir fuerzas para arrancarlos de las cárceles, conquistando la amnistía general que determine su libertad.

La Comisión de Prensa de la Confederación Campesina del Perú (CCP) ofrece la relación de campesinos actualmente detenidos en diferentes cárceles del país.

a) Campesinos de Jaén

Cárcel: Cárcel de Chiclayo, Lambeyeque.

Acusados' Contra la Seguridad del Estado. Ataque a la Fuerza Armada.

Sentenciados: El día 14 de marzo de 1975 por la Zona Judicial de Policía de Lambayeque.

1) Victoriano Espárraga Huatangari. Nacido en 1917 en el distrito de Santa Rosa Jaén Cajamarca.

Fecha de detención: 6 de diciembre de 1974 en el distrito de Santa Rosa.

Setencia: 9 años.

2) Santiago Espárraga Cumbia. Nacido en el caserío de Shumaya, Comunidad de Huarango, Jaén, Cajamarca, el 12 de Enero de 1936.

Arrestado: 29 de octubre de 1974, en Huarango.

Sentencia: 9 años.

3) Vidal Espárraga Cumbia. Nacido el 21 de abril de 1954, en el distrito de Huarango. Provincia de San Ignacio, Cajamarca.

Arrestado: 18 de julio de 1972.

Setencia: 8 años.

4) Clemente García Alvarez. Nacido: 28 de febrero de 1949 en la Comunidad de Huarango, Jaén, Cajamarca.

Arrestado: 3 de agosto de 1972.

Setencia: 8 años.

5) Genaro Espárraga García. Nacido: Caserío de Shumaya, Jaén, Cajamarca.

Arrestado: 18 de julio de 1972.

Setencia: 8 años.

6) Isidoro Sarmiento Bautista. Nacido: Distrito de Santa Rosa. Provincia de Jaén, Cajamarca.
Arrestado: 15 de julio de 1972.
Setencia: 8 años.

7) Luis Espárraga Cumbia. Nacido en el caserío de Shumaya, Comunidad de Huarango.
Arrestado: el 28 de julio de 1974.
Sentencia: 8 años.

8) Pastor Quezada Vásquez. Nacido: Comunidad de Huarango Provincia de Jaén, Cajamarca.
Arrestado: 22 de octubre de 1973:
Sentencia: 6 años.

9) Luciano Nisa Huamán. Nacido: Distrito de Santa Rosa, Jaén, Cajamarca.
Arrestado: 18 de julio de 1972.
Sentencia: 6 años.

10) Humberto Espárraga Huatangari. Nacido: Distrito de Santa Rosa, Jaén, Cajamarca.
Arrestado: 26 de febrero de 1973.
Sentencia: 2 años.

b) Otros campesinos detenidos:

11) Humberto Calderón Montalván. Cárcel Pública del Callao. Tesorero de la Cooperativa Agraria de Producción "San José", perteneciente a la SAIS "ATAHUALPA". Acusación: Ataque a la Fuerza Armada, Contra los Símbolos Patrios.

Detenido a fines del mes de mayo en Huancayo. Pariahuanca. Estado actual del juicio: el Expediente ha sido enviado a Huancayo. Deberá venir para pedir la libertad condicional. Ya se ha efectuado la instructiva.

12) Pablo Villanueva del Castillo. Ex-Secretario de la Comunidad de ECCASH, Carhuaz, Ancash. Detenido el 25 de julio de 1975. Recluido en Lurigancho, Centro de inculpados.

Campesinos de la Comunidad de Huayanay. 30 Km. de Paucará. Distrito de Anta. Acobamba. Huancavélica. Cárcel de Acobamba. Detenidos desde el mes de marzo. Acusados de haber dado muerte a César Matías Escobar.

13) Octavio Escobar Cedano: Teniente Gobernador de Huayanay.
14) Bonifacio Palomino.

15) Guillermo de la Cruz Malqui (17 años).
16) Paulino Palomino (29 años).
17) Bonifacio Palomino Escobar (47 años).

La relación de los detenidos continúa.

(603) 5 DE NOVIEMBRE DE 1975
ORDENAN DETENCION DE VALDEZ ANGULO

(*Expreso*, Lima, 6 de Noviembre de 1975: Mismo titular).

El General EP (r) Enrique Valdez Angulo, ex Ministro de Agricultura, fue detenido y recluído en el Centro de Instrucción Militar del Perú (CIMP) a disposición del Poder Judicial.

De esta forma, fue comprendido en la instrucción que se sigue a otros 132 inculpados por la defraudación de las arcas de "EPSA".

Previamente fue interrogado en calidad de testigo por el Juez Dr. Guillermo Valdiviezo Méndez y el Agente Fiscal Dr. Wilbert Baca D'la Zotta.

Ambos magistrados decretaron la detención provisional de Valdez Angulo, al promediar el mediodía de ayer.

El ex Ministro habría tenido una supuesta participación en el sonado "Caso EPSA", hechos que están siendo investigados, en el Poder Judicial.

Según trascendió en medios judiciales, el nuevo inculpado habría intervenido en la importación y exportación de productos de primera necesidad en el "Caso Conama" y en el programa de productos lácteos.

(604) NOVIEMBRE DE 1975
CONFEDERACION CAMPESINA DEL PERU PROTESTA POR ATROPELLOS

(*Marka*, Nº 13, Lima, 6 de Noviembre de 1975: Cartas).

La Confederación Campesina del Perú (CCP), en comunicado público da cuenta "de los atropellos sobre la Comunidad Campesina "Alto Alianza Tual-Negritos y Anexos", por parte del Prefecto del departamento de Cajamarca, de los gamonales aliados con el Apra y del Sinamos.

La Comunidad tiene reconocimiento legal por R.S. 457 14-12-66, está afiliada a la Federación Departamental Campesina de Cajamarca (FEDECC) base de la Confederación Campesina del Perú, y denuncian que en grave atentado a la autonomía comunal, el prefecto de Cajamarca ha intervenido directamente en los asuntos internos, propiciando la división de la Comunidad, al proponer la formación de una cooperativa, con personería jurídica.

Dan cuenta también que la acción prefectural se hace en coordinación con conocidos elementos apristas de Negritos, quienes impunemente maltratan a dirigentes y campesinos de base, habiendo ordenado el asalto de la casa hacienda (adjudicada legalmente a la Comunidad), llevándonos herramientas y alimentos que eran utilizados para la construcción de un canal de regadío, además de plata y otras cosas.

La Comunidad ha movilizado sus fuerzas en respuesta a la agresión sufrida y de la amenaza de intervención del Sinamos, acto que es reflejo de una política sistemática en contra de las bases campesinas clasistas y combativas de nuestra gloriosa Central Campensina de la Confederación Campesina del Perú, como ha sido la intervención de la comunidad campesina de Querecotillo y Salitral, afiliada a la Federación Departamental de Piura (FEDECAP), base también de la Confederación Campesina del Perú, con tanques y tropas dejando un saldo de heridos y detenidos y persiguiendo a los dirigentes.

La Confederación Campesina del Perú denuncia, también que el Gobierno ha intervenido, por medio del Sinamos, las Comunidades Campesinas de Catacaos y Castilla, acusando a sus dirigentes de malversación de fondos, apropiación, mala administración, etc., acusaciones que también se han hecho a los dirigentes de Querecotillo. Esas acusaciones son totalmente falsas y son el pretexto para quebrar y aplastar el nivel de organización y conciencia de clase alcanzados por las masas comuneras en estas bases".

(605) 7 DE NOVIEMBRE DE 1975
LA DETENCION DE LA REFORMA AGRARIA PREOCUPA A LIGAS DE NAZCA Y PALPA.

(El Comercio, Lima, 7 de Noviembre de 1975: Mismo titular).

Los campesinos de las Ligas Agrarias de Nazca y Palpa expresaron su honda preocupación por la súbita detención

del proceso de Reforma Agraria en varios fundos de esas zonas debido al denominado "Recurso de Amparo".

"Parece que dicho recurso es una especie de super ley que no permite la agilización de las afectaciones y consiguientes adjudicaciones, lo cual nos tiene hondamente preocupados dijeron los Presidentes de las referidas Ligas Agrarias, Gerardo Roca Rodríguez y Tiburcio César Quispe, respectivamente.

Expresaron su temor de que las tierras ya adjudicadas vuelvan a sus antiguos propietarios, como el caso del fundo "San Jacinto" y "El Puquio" que ha sido devuelto a su propieatrio anterior.

"En realidad —denunciaron— los terratenientes de éstas regiones han vuelto a hostilizarnos con nuevos brios ante el amparo que les preve el recurso aludido... Ello también origina una latente paralización de las actividades y la consiguiente descapitalización de las empresas agrarias" indicaron.

Otra de las denuncias que hicieron fue la postergación de los trabajos antiguos de los fundos aún no afectados y el reemplazo por nuevos contratados que se avienen a una serie de condiciones.

Finalmente formularon otra denuncia con relación a los trabajadores de los fundos "Aja" y "Huachuca" de Nazca, donde indicaron que los 35 trabajadores están impagos desde hace 4 meses. Lo mismo ocurre en el fundo "La Máquina" de Palpa. Además exigieron que se haga una inmediata calificación de los trabajadores para atender mejor su situación socio-económica.

608) 8 DE NOVIEMBRE DE 1975
CONSEJO CONSULTIVO Y JUNTA DIRECTIVA DE LA CONFEDERACION NACIONAL AGRARIA EMITEN PRONUNCIAMIENTO CONJUNTO

(*El Comercio*, Lima, 9 de Noviembre de 1975: Mismo titular).

El Consejo Consultivo y la Junta Directiva de la Confederación Nacional Agraria emiten un pronunciamiento sobre la situación política. Denuncian que amparados en la anmistía política, elementos contrarrevolucionarios libran una escandalosa campaña periodística para boicotear los lo-

gros del Proceso y preparar el terreno para el retorno al pasado. Así mismo algunas autoridades tradicionales obstaculizan constantemente la actividad de algunas bases de la Confederación Nacional Agraria. Frente a este cuadro la Confederación Nacional Agraria plantea "que la defensa de la Revolución sea una tarea conjunta del pueblo organizado y la Fuerza Armada".

(607) 8-12 DE NOVIEMBRE DE 1975
REUNION DEL COMITE EJECUTIVO DE LA CONFEDERACION CAMPESINA DEL PERU EN EL CUZCO

(*Voz Campesina*, Nº 4, Lima, Febrero de 1976: "CEN ampliado en el Cuzco).

El Comité Ejecutivo Nacional ampliado de la Confederación Campesina del Perú se reunió en el departamento del Cuzco entre el 8 y el 12 de Noviembre. Junto con el dirigente Hugo Blanco hizo su reencuentro con el campesinado del Cuzco.

"Voz Campesina" señala que pese a las maniobras del Sinamos y Ligas Agrarias como de los dirigentes infantilistas de "izquierda" (de la Federación Provincial de Campesinos de La Convención y de la Federación Departamental) el campesinado clasista ha dado un firme paso adelante.

(608) 11 DE NOVIEMBRE DE 1975
OFICIALES DE LA FUERZA ARMADA SUPERVISARAN PROCESO DE REFORMA AGRARIA

(*Expreso*, Lima, 12 de Noviembre de 1975: Mismo titular).

La Oficina de Relaciones Públicas del Primer Ministro dá a conocer mediante Comunidado Oficial Nº 01-75 que:

1. Por disposición del Gobierno Revolucionario de la Fuerza Armada, Oficiales del Ejército, Marina y Aviación realizarán labores de supervisión de la marcha del proceso de Reforma Agraria, mediante grupos de trabajo localizados durante 30 días en cada una de las trece zonas agrarias. La finalidad de esta misión es proporcionar apoyo al Ministerio de Agricultura y los demás organismos públicos que intervienen directamente en el planteamiento y ejecución de la Reforma Agraria, mediante la presentación de un informe sobre los avances y problemas principales del proceso.

2. Antes de iniciar esta misión, los mencionados Oficiales han participado en un cursillo intensivo sobre la Reforma Agraria, organizado por el Ministerio de Agricultura con la colaboración del Centro Nacional de Capacitación e investigación para la Reforma Agraria (CENCIRA). Este evento fue clausurado el sábado 9 de los corrientes en acto presidido por el Ministro de Agricultura General de División EP., Enrique Gallegos Venero, con asistencia del Ministro de Alimentación, General de Brigada EP. Rafael Hoyos Rubio y del Ministro de Comercio, Teniente General FAP, Luis Arias Graziani.

(609) 12 DE NOVIEMBRE DE 1975
SE CREA IMPUESTO A LA EXPORTACION DE AZUCAR

(Decreto Ley 21306).

Se crea un impuesto a la exportación de azúcar con la tasa de 3% sobre el valor FOB puerto peruano.

Aparentemente este nuevo impuesto sustituye, en todo o en parte, a los impuestos creados por diversas disposiciones anteriores que se citan.

(610) NOVIEMBRE DE 1975
CONFEDERACION NACIONAL AGRARIA HACE SUYO LLAMADO PARA CREAR FRENTE DE DEFENSA DE LA REVOLUCION

(*La Prensa*, Lima, 14 de Noviembre de 1975: Mismo titular).

La Confederación Nacional Agraria (CNA) hace suyo el llamado de la Federación Agraria Revolucionaria Túpac Amaru II del Cuzco (FARTAC), y para constituir un Frente de Defensa de la Revolución Peruana, dijo ayer Exaltación Díaz de la Cruz, Secretario de Capacitación y encargado de la Oficina de Prensa y Propaganda de la Confederación Nacional Agraria (CNA).

La FARTAC, en efecto, ha acordado solicitar a la Confederación Nacional Agraria y a las Federaciones Agrarias del país, la convocatoria a reuniones de representantes de sus bases campesinas para constituir los Comités Organizadores del Frente.

Para concretar la creación del organismo propuesto por la Federación Agraria del Cuzco, la Confederación Nacional

Agraria (CNA) convocará inmediatamente a los representantes de las Federaciones Agrarias del país.

(611) 14 DE NOVIEMBRE DE 1975
DUEÑOS DE PREDIOS AFECTADOS POR REFORMA AGRARIA PUEDEN HACER RECLAMOS POR ESCRITO.

(*La Prensa,* Lima, 15 de Noviembre de 1975: Mismo titular).

La Comisión de Oficiales de la Fuerza Armada que preside el Teniente Coronel EP. Manuel Ortega Salas, informó que todo propietario o campesino cuyo predio se encuentra en proceso de afectación conforme a ley de Reforma Agraria y tenga que formular un reclamó deberá hacerlo por escrito mediante una breve descripción del motivo, acompañado de las copias de los documentos justificatorios.

Esta Comisión tendrá a su cargo la supervisión de la Reforma Agraria en la ZA II, que abarca los departamentos de Cajamarca, Lambayeque y las Provincias de Pacasmayo y Bolívar.

(612) NOVIEMBRE DE 1975
COMUNICADO DE PROTESTA POR ATROPELLO AL PRESIDENTE DE LA CONFEDERACION NACIONAL AGRARIA

(*El Comercio,* Lima, 20 de Noviembre de 1975: "Protestan por atropello al Prensidente de la Confederación Nacional Agraria").

La Junta Directiva de la Confederación Nacional Agraria y Presidentes de Federaciones Agrarias Departamentales han emitido un comunicado protestando "por el atropello sufrido por nuestro Presidente de la Confederación Nacional Agraria, Eustaquio Maylle Ortega, de parte del Coordinador de OZAMS Huánuco, Alejandro Hernández Sanguinetti, quien en forma prepotente, altanera y contra todo principio de respeto mutuo, cortesía y buen trato que deben guardar los funcionarios del Estado para con el público, amenazando, menospreciando y vejando de palabra a nuestro Presidente delante de más de 100 representantes de Bases, reunidos en la 2da. Convención de Liga Agraria de Huánuco, en el local de OZAMS-Huánuco, representantes que manifestaron su total respaldo al Presidente de la Confederación Nacional Agraria y rechazo a estas actitudes intolerables.

Por tal motivo expresamos que los representantes del campesinado del Perú, no toleraremos más acciones de esta

naturaleza, exigimos a las autoridades pertinentes apliquen la sanción correspondiente a este mal servidor público como ejemplo de la actitud moralizadora de la 2da. Etapa de la Revolución".

(613) 21 DE NOVIEMBRE DE 1975
SE AUTORIZA GRAVAMEN PARA FINANCIAR A LA CONFEDERACION NACIONAL AGRARIA

(Decreto Supremo 1549-75-AG).

Se autoriza el autogravamen acordado por la Confederación Nacional Agraria de 0.5% sobre las ventas de productos agrícolas y pecuarios, en estado natural, que efectúen sus asociados; lo que será deducido del valor de las adquisiciones que de dichos productores realicen las empresas públicas por cuenta propia o por encargo.

(614) 21 DE NOVIEMBRE DE 1975
COMITE ORGANIZADOR DEL FRENTE DE DEFENSA DE LA REVOLUCION DE LA CONFEDERACION NACIONAL AGRARIA EMITE PRONUNCIAMIENTO

(*El Comercio*, Lima, 22 de Noviembre de 1975: Mismo titular).

El Comité Organizador del Frente de Defensa de la Revolución de la Confederación Nacional Agraria se dirige al pueblo para analizar la situación política. Se afirma que el restablecimiento de las libertades políticas ha sido aprovechado por la derecha cavernaria, apoyada consciente o inconscientemente por grupos políticos dogmáticos para crear la confusión y preparar el terreno para el retorno al pasado. Se hace un llamado a las organizaciones que apoyan al proceso de Reformas a estrechar filas para defender y consolidar a este proceso.

(615) 22 DE NOVIEMBRE DE 1975
DIRIGENTES CAMPESINOS PIDEN REDUCIR LIMITE DE INAFECTABILIDAD A 5 HECTAREAS

(*La Crónica*, Lima, 23 de Noviembre de 1975: "Dirigentes: no más de 5 hectáreas para cada campesino").

Dirigentes de la Confederación Nacional Agraria (CNA) y de las Federaciones de Huánuco y La Libertad, demandaron que los límites actuales de inafectabilidad, dentro del proce-

so de Reforma Agraria, sean reducidos a un máximo de cinco hectáreas.

Eustaquio Maylle Ortega, Presidente de la Confederación Nacional Agraria, dijo que es imposible que un campesino sólo pueda trabajar más de cinco hectáreas. Anunció que en la Tercera Asamblea General Ordinaria de la Confederación Nacional Agraria, que se realizará en diciembre —en la ciudad de Tarapoto— se acordará el planteamiento de modificación del límite de inafectabilidad de tierras para someterlo a consideración del Gobierno. Puntualizó que los "Frentes de Defensa de los Pequeños y Medianos Propietarios" existentes en el país, sólo persiguen frustrar la Reforma Agraria y distorsionar sus objetivos.

(616) 26 DE NOVIEMBRE DE 1975
SE FACULTA CONVERSION DE EMPRESAS AGROPECUARIAS A PROPIEDAD SOCIAL

(Decreto Ley Nº 21317).

Faculta la adjudicación de tierras a empresas de propiedad social; así como la transformación voluntaria en empresas de Propiedad Social de las cooperativas agrarias de producción, SAIS y de otras empresas asociativas campesinas adjudicatarias de la Reforma Agraria.

Las tierras que sean adjudicadas a empresas de Propiedad Social serán transferidas al Fondo Nacional de Propiedad Social como aporte de capital del Estado, y este fondo las entregará a las empresas adjudicatarias como aporte transitorio.

Los señalados aportes transitorios, de conformidad al Decreto Ley Nº 20598 deberán ser reembolsados al indicado Fondo.

En el caso de cooperativas agrarias de producción, SAIS y otras que se transforman en empresas de propiedad social, el saldo aún no pagado del valor de adjudicación se transformará en aporte transitorio, sujeto a reembolso. La parte pagada del valor de adjudicación será considerada como aporte social.

(617) 30 DE NOVIEMBRE DE 1975
DETIENEN CAMPESINOS EN EL CUZCO

(*Marka*, Nº 20, Lima, 29 de Diciembre de 1975: "Cuzco: detienen campesinos").

En momentos en que el Sindicato Campesino de Huayopata daba inicio a su Asamblea General, cinco de sus dirigentes fueron detenidos por miembros de la Guardia Civil. El grupo fue trasladado al Cuzco el 5 de diciembre. Diferentes organizaciones populares, sobre todo las del campesinado del Valle de La Convención han reclamado la libertad de los dirigentes y denuncian que pese al tiempo transcurrido los detenidos no han sido puestos a disposición del Poder Judicial y tampoco se conocen los cargos contra ellos.

(618) DICIEMBRE DE 1975
MEDIANO AGRICULTOR ACUSA SUPUESTA INFILTRACION COMUNISTA

(*Opinión Libre*, Nº 12, Lima, 11 de Diciembre de 1975: "Pretenden destruir pequeña y mediana propiedad en agro").

La revista *Opinión Libre*, recoge la opinión de Alberto Napurí Revilla, Coordinador Nacional de los Comités de Defensa de la Pequeña y Mediana Agricultura y Ganadería del Perú, que "existe una escalada de los rojos infiltrados dentro de los organismos campesinos, con el objeto de crear problemas al Gobierno, enfrentándolo con el campesino... en varios puntos de la República dirigentes de clara tendencia comunista han arremetido contra la pequeña y mediana propiedad rural, reclamando que se reduzca a cinco hectáreas el mínimo de afectación".

(619) DICIEMBRE DE 1975
REPRESALIAS DEL GOBIERNO CONTRA LA CONFEDERACION NACIONAL AGRARIA (CNA)

(*La Palabra del Pueblo*, Nº 5, Lima, 8-15 de Diciembre de 1975: "Confederación Nacional Agraria en la línea de mira").

Según comentario de *La Palabra del Pueblo*, la Confederación Nacional Agraria (CNA), institución surgida con el apoyo abierto del Gobierno está en la línea de mira. Sus dirigentes, en todos los niveles, soportan variadas represalias.

El tratamiento, francamente compulsivo autoritario, que viene dando un sector del Gobierno a esta organización, puede llevar a una franco rompimiento entre ellos. Algunas escaramuzas se dieron ya en esta perspectiva. De ahí la expectativa, tanto del Gobierno como de las bases de la Confederación Nacional Agraria, en torno a la Asamblea Nacional

a inaugurarse en Tarapoto. Pueden calmarse las aguas como soltarse el huayco, señala "La Palabra".

Eustaquio Maylle es detenido dos horas en el Cuzco, el 4 de noviembre, minutos antes de iniciarse el mitín encabezado por el Presidente de la República, General Morales Bermúdez. Se dice que la orden partió de SINAMOS, al resistirse Maylle integrar la comitiva oficial, y presentarse después, por su cuenta, a la juramentación de la FARTAC que preside Avelino Mar, quien lo invitó. El presidente Morales Bermúdez, dispuso su inmediata libertad.

Quince días después, el mismo Maylle es duramente tratado por el Coordinador de la OZAMS Huánuco. La Confederación Nacional Agraria emitió un comunicado de protesta. Lo firmaban los representantes de todas las federaciones agrarias.

A fines del mes pasado la Confederación Nacional Agraria denuncia el sabotaje de su feria agropecuaria realizada en La Molina. Demandó una exhaustiva investigción, pero aún no se conocen los resultados.

De otro lado —señala "La Palabra del Pueblo"— el Presidente de la Federación Agraria de Cajamarca es detenido por orden del Juez de Tierras, bajo los cargos de soliviantar a los campesinos. Sale en libertad varios días después. En esta misma localidad, SINAMOS acaba de reconocer a la Cooperativa de Ganaderos alentada por un ex Coordinador de Ganaderos. Esta "flamante" institución reclama ahora el local que ocupa la Federación Agraria, por cuanto, según dice, le pertenece. No sería raro que logre desalojar a la Federación.

En Chiclayo, el Comité Regional de Coordinación de Organizaciones Populares (CORECOP) mantiene una abierta campaña contra las autoridades locales encabezadas por el Prefecto Carlos Urbano Balarezo, para quien demandan su destitución. La Federación Agraria que preside Carlos Florentino es el princial sostén del CORECOP. El Prefecto ya ni lo recibe.

La "Palabra" señala que por otro lado, ya el Gobierno tomó la iniciativa para limar asperezas con la Confederación Nacional Agraria. La prolongada reunión del mes pasado con el Jefe del SINAMOS, General Cisneros, habría tenido este propósito. El diálogo habría sido franco, de esclarecimien-

to, que culminó con una audiencia, casi inmediata, con el Presidente Morales Bermúdez.

(620) 5 DE DICIEMBRE DE 1975
DIRIGENTE CAMPESINO FUE PUESTO EN LIBERTAD

(*El Comercio*, Lima, 7 de Diciembre de 1975: Mismo titular).

Víctor Gormas, Presidente de la Federación Agraria de Cajamarca, recuperó su libertad el 5 de Diciembre, tras 3 días de reclusión al habérsele acusado de "soliviantar al campesinado intentando enfrentar a la Comunidad de Llucho con la de San Andés de Otuto, de la provincia de Cajabamba. El dirigente Gormás, fue detenido cuando presidía una reunión campesina en el distrito de Baños del Inca. Organizaciones campesinas formularon su protesta y pidieron una investigación sobre tan arbitraria decisión, probándose que Gormás era inocente de los cargos que le atribuían.

(621) 10 DE DICIEMBRE DE 1975
SE FIJA OBLIGACION DE EMPLEAR UN MINIMO DE TRABAJADORES PERMANENTES POR HECTAREA

(Decreto Ley 21334).

El Decreto Ley 21334, complementado luego por el Decreto Supremo 710 76-AG del 15 de Abril de 1976 indica que las empresas individuales o asociativas conductoras de predios superiores en extensión a 9 hectáreas se encuentran obligadas a emplear en forma permanente no menos de 1 trabajador por cada 5 hectáreas de tierras de cultivo bajo riego en exceso del señalado límite de 9 hectáreas.

Por lo expuesto, un predio de 50 hectáreas debe emplear en forma permanente por lo menos 8 trabajadores.

En la pequeña propiedad (hasta 15 hectáreas) se considera como trabajador estable al propietario y sus parientes cercanos que laboren en ella.

(622) 10 DE DICIEMBRE DE 1975
SE FIJA LIMITE MAXIMO PARA PROPIEDAD SOCIAL EN 50 HECTAREAS

(Decreto Ley 21333).

En el Decreto Ley 21333 y en el Decreto Supremo 173-76-AG del 29 de enero de 1976, se establecen los límites definitivos

para la pequeña y mediana propiedad rural. Se fija como límites máximos para toda propiedad rural en el país 50 hectáreas de cultivo bajo riego en la costa y 30 hectáreas para la sierra y ceja de selva, o, en su caso, la superficie necesaria para mantener 3,000 ovinos.

Se declara asimismo inafectable, sin necesidad de resolución administrativa expresa, a los predios rústicos, tierras de cultivo bajo riego en la costa y de 5 hectáreas o sus equivalentes en tierras de secano o pastos naturales en la sierra y ceja de selva.

Se garantiza la permanencia de los señalados límites a la propiedad, principalmente, sustrayendo del ámbito de decisión de los funcionarios del gobierno la validez o efectividad de las pruebas con que los titulares de predios rústicos deben acreditar su conducción directa.

Asímismo, se prevee el pago en efectivo de las expropiaciones que se realicen a los propietarios a quienes se haya reconocido como inafectable mayor área que la ahora permitida.

(623) 10 DE DICIEMBRE DE 1975
FUERON ABSUELTOS LOS CINCO CAMPESINOS DE HUAYANAY Y QUEDARON EN LIBERTAD

(La Prensa, Lima, 11 de Diciembre de 1975: Mismo titular).

Una hora después de haber finalizado la audiencia del "Caso Huayanay", salieron en libertad los 5 campesinos que fueron juzgados por el Segundo Tribunal Correccional de la Corte Superior de Justicia de Junín.

En su resolución de 10 páginas, el Tribunal Correccional afirma que las diligencias practicadas en la misma comunidad de Huayanay, el 23 de noviembre, constituyen "Prueba nueva" que modifica la condición jurídica de los acusados.

De las tres diligencias practicadas en Huayanay se obtuvo un solo resultado: que la muerte de César Matías Escobar de la Cruz fue "causada por la masa comunal que sumando voluntades como en Fuente Ovejuna, le dio incruenta muerte.

Nota: Posteriormente en Julio de 1976, la Corte Suprema anulará este fallo.

(624) 11 DE DICIEMBRE DE 1975
CAMPESINOS SERAN JUECES DE PAZ EN DISTRITO RURALES

(*Expreso*, Lima, 12 de Diciembre de 1975: Mismo titular).

Los jueces de paz no letrados de los distritos rurales del país serán campesinos. Este acuerdo fue adoptado ayer en Sala Plena de la Corte Suprema de la República a propuesta de la Comisión de Reforma de la Administración de Justicia.

Según esto a partir del 18 de marzo de 1976, los Juzgados de Paz no letrados de los distritos rurales del país estarán a cargo de campesinos propuestos por las organizaciones campesinas de base.

A la fecha, señala *Expreso*, "éstos cargos son ejercidos en su gran mayoría por los denominados "notables", muchas veces enemigos del pueblo o insensibles a los problemas judiciales de la comunidad".

(625) DICIEMBRE DE 1975
IMPORTANTES ACUERDOS SANCIONAN ASAMBLEA DE LA CONFEDERACION NACIONAL AGRARIA (CNA) EN TARAPOTO.

(*El Comercio*, Lima, 15 de Diciembre de 1975: Mismo titular).

Relación de los más importantes Acuerdos sancionados por la III Asamblea General Ordinaria de Delegados de la Confederación Nacional Agraria, en los rubros de "Reforma Agraria" y "Regionalización".

Reforma Agraria:

Ponencias:

1.— Que la Confederación Nacional Agraria intervenga en la inmediata aceleración y profundización de la Reforma Agraria.

2.— Que las tierras abandonadas y eriazas sean revertidas al Estado, para su Adjudicación a Campesinos sin tierras.

3.— Derogatoria del Artículo 42 de la Ley de Reforma Agraria (Expensión Urbana), el recurso de amparo y cum-

plimiento del Artículo 83º del Texto Unico Concordado del Decreto Ley 17716 (Moratoria 5 años).

4.— Que los fondos de la Deuda Agraria se destinen al desarrollo de las Comunidades Campesinas y Empresas Campesinas.

5.— Que se realicen visitas intempestivas a los predios declarados inafectos para comprobar la conducción directa y el cumplimiento de las Disposiciones Laborales.

6.— Que se agilicen los Proyectos de Irrigación de Reservorios y que el Estado busque préstamo internacional para irrigaciones que se encuentran paralizadas.

7.— Que en las adjudicaciones se priorice el Sector de Propiedad Social.

8.— Creación de Juzgados de Tierra, donde las Federaciones prioricen.

9.— Que se expropien los Molinos de Arroz a nivel nacional.

10.— Se protesta por descapitalización de fundos y se solicita sanción para los que descapitalizan los Fundos a nivel nacional.

11.— Que se solicite moratoria de 15 años muertos para la deuda agraria, a nivel nacional.

12.— Que la Ley de Aguas se adecúe a la realidad, se profundice y acelere.

13.— Anulación de Contratos Forestales a los que trabajen directamente, a nivel nacional.

14.— Adjudicación de Tierras a Comunidades Nativas en aplicación del Decreto Ley 20653,, que existía ayuda técnica, creditica y/o solución integral a sus problemas.

15.— La derogatoria del Artículo 10 del Decreto Ley 20653.

(626) 18-20 DE DICIEMBRE DE 1975
ENFRENTAMIENTO ENTRE CAMPESINOS DE ANDAHUAYLAS PROPICIADO POR INSTITUCIONES ESTATALES

(*Voz Campesina*", Nº 4, Lima, Febrero de 1976: "Andahuaylas").

Según informa *Voz Campesina*, órgano de la Confederación Campesina del Perú (CCP), en los días 18, 19 y 20 de diciembre se ha producido en el sector de Piluto, distrito de Cocharcas, provincia de Andahuaylas, un enfrentamiento entre comunidades campesinas propiciado por el SINAMOS, LIGA AGRARIA, SERP y ALFIN, entre las comunidades de Tancayllo y Uranmarca. La comunidad de Tancayllo es una de las bases más combativas de la Federación Provincial de Campesinos (FEPCA) y la comunidad de Uranmarca es base de la Liga Agraria que en estos momentos se debate en fuertes contradicciones por el desarrollo de fuerzas clasistas a su interior, afirma la misma fuente periodística.

(627) DICIEMBRE DE 1975
REPRESION A CAMPESINOS EN CAJAMARCA

(*Marka*, Nº 19, Lima, 18 de Diciembre de 1975: Mismo titular).

La Federación Departamental Campesina de Cajamarca (FEDECC), afiliada a la Confederación Campesina del Perú, emite una denuncia sobre el trato represivo al cual son permanentemente sometidos por la Policía de Investigaciones del Perú y de la Guardia Civil.

Entre otros casos, señalan que la Cuardia Civil y la Policía de Investigaciones del Perú han torturado a Pedro Illmán Samán, Presidente del Comité de Campesinos Tres Tingos Huacataz, quien se encuentra preso en la cárcel pública de Cajamarca.

(628) DICIEMBRE DE 1975
COMISIONES CAMPESINAS PARTEN A FORMAR FRENTES DE DEFENSA DE LA REVOLUCION EN EL PAIS

(*El Comercio*, Lima, 18 de Diciembre de 1975: Mismo titular).

Cuatro comisiones de campesinos viajarán a diferentes departamentos del Perú para constituir los Comités Organizadores Departamentales del Frente de Defensa de la Revolución Peruana.

Las mencionadas comisiones estarán conformadas por miembros del Comité Organizador del Frente de Defensa de la Revolución de la Confederación Nacional Agraria y por dirigentes nacionales de la Confederación Nacional Agraria.

(629) DICIEMBRE DE 1975
CAMPESINOS SE MOVILIZAN CONTRA INTERVENCION

(*Marka*, Nº 19, Lima, 18 de Diciembre de 1975: "Querecotillo").

Frente a la violenta represión y al nombramiento de una comisión interventora los campesinos han reaccionado. La unidad "Amancaes" hizo un paro entre el 17 y el 22 de Noviembre. El 30 de Noviembre en ocasión del sepelio del padre de unos conocidos dirigentes de la comunidad 4,500 campesinos se hicieron presentes. Los días 12 y 13 de Diciembre se realizó un paro general que fue respaldado por 1,500 comuneros.

Luego, el 14 de Diciembre se realizó un embanderamiento general de protesta por la devolución del fundo "Amancaes" a su antiguo propietario, el gamonal Ivazabal.

(630) 20 DE DICIEMBRE DE 1975
CAMPESINOS SE MOVILIZAN PARA GESTAR FRENTE DE LA REVOLUCION.

(*Expreso*, Lima, 20 de Diciembre de 1975: Mismo titular).

La gestión del Frente Nacional de Defensa de la Revolución a nivel nacional correrá a cargo de 4 comisiones de campesinos, integradas por miembros del Comité Organizador del Frente y dirigentes nacionales de la Confederación Nacional Agraria.

Las 4 comisiones iniciarán serie de viajes al interior del país para tomar contacto con organizaciones de base interesadas en formar parte del Frente Nacional.

Aún no se sabe con certeza cuáles son las pautas políticas y métodos de trabajo que seguirán las comisiones mencionadas en la gestación del Frente Nacional.

Extraoficialmente se sabe que los miembros del Comité Organizador han arribado a un consenso en lo que respecta a quiénes integrarán el Frente Nacional. Al respecto se habría considerado que sólo integrarán el FNDR los militantes y organizaciones que se identifiquen con las bases ideológicas de la Revolución Peruana.

(631) 29 DE DICIEMBRE DE 1975
INCLUYEN PROVINCIAS DE AREQUIPA EN PROCESO DE REFORMA AGRARIA.

Decreto Supremo:

El área total de las provincias de Caravellí, Camaná, Islay y Arequipa fueron declaradas por Decreto Supremo zonas de Reforma Agraria.

AÑO 1976

(632) 3 DE ENERO DE 1976
HUELGA EN COOPERATIVA AGRARIA DE PRODUCCION

(*Expreso*, Lima, 5 de Enero de 1976: En Pomalca: Una huelga con mucho de sabotaje a la Reforma Agraria).

El 3 de Enero los trabajadores de Pomalca paralizaron sus labores pidiendo cese la intervención del Sistema de Asesoramiento y Fiscalización de las Cooperativas Agrarias de Producción a dicha cooperativa;*Expreso*, en su edición del 5 de Enero señala que dicha huelga no tendría dirigencia reconocida y estaría siendo alentada por agitadores del Apra y las corrientes interesadas en sabotear a la Reforma Agraria.

Según *La Prensa* del 7 de Enero de 1976 ("Por huelga en Pomalca se perdería 11 millones en caña cortada y jugos en Proceso") la huelga se originaría en la oposición a la contratación de la servicios de inspectoría.

El interventor Roger Walter, presentó denuncia ante el Presidente del Consejo de Guerra Permanente de la Policía, pidiendo la apertura de instrucción contra quienes resulten responsables de la huelga acusándoles del delito de sabotaje a la Reforma Agraria.

(633) 4 DE ENERO DE 1976
CREAN CONFEDERACION DE MEDIANAS EMPRESAS

(*La Prensa*, Lima, 8 de Enero de 1976: "Empresas productivas crean confederación").

Pequeñas y medianas empresas privadas de todo el país, de la Minería, la Agricultura, la Ganadería y las Industrias han constituído en Lima la Confederación Nacional de Pequeñas y Medianas Empresas Productoras del Perú.

La Asociación se propone impulsar un crecimiento sustancial de la producción y la productividad en esos campos —minero, agrícola, industrial, pecuario— para así contribuir a la tonificación de la economía nacional, enmarcando sus actividades dentro de los principios y objetivos de la Revolución Peruana.

(634) 8 DE ENERO DE 1976
MINISTRO DE ALIMENTACION CRITICA UTILITARISMO DE COOPERATIVAS AGRARIAS DE PRODUCCION AZUCARERAS Y DEMANDA MAYOR PRODUCCION.

(*El Comercio,* Lima, 9 de Enero de 1976: "Todo el pueblo debe ser beneficiario de la Reforma Agraria").

Durante una reunión de trabajo con los miembros de la Central de Cooperativas Agrarias Azucareras del Perú, el Ministro de Alimentación, General Rafael Hoyos Rubio, remarcó que la Reforma Agraria entregó a los trabajadores azucareros las mejores tierras del país no sólo para su beneficio directo sino para bien del pueblo peruano.

Fustigó duramente el sentido utilitario que se estaría advirtiendo en algunas cooperativas, cuyos dirigentes han acordado incrementos salariales lindantes entre el 23 y 24 por ciento, a sabiendas de que no se puede hacer tal cosa con toda la masa laboral del país. ¿Dónde está el sentido solidario de los trabajadores del agro?, se preguntó el Ministro. Igualmente se refirió al hecho de que se han repartido en algunas cooperativas azucareras aguinaldos hasta por 90 millones de soles.

Finalmente el Ministro enfatizó la necesidad de que todas las empresas asociadas incrementen la producción de alimentos. Algunos desajustes advertidos en la producción deberán ser superados a base de esfuerzo y sacrificios.

Nota: Los aumentos del 23 ó 24 por cientos criticados por el Ministro superan ligeramente los optimistas cálculos oficiales sobre el aumento del costo de vida (20%).

(635) 9 DE ENERO DE 1976
SUJETAN A COOPERATIVAS A REGIMEN TRIBUTARIO COMUN

(Decreto Ley 21381)

A partir del ejercicio económico de 1976, las cooperativas en general, sea cual fuera su tipo, grado o actividad quedan sujetas al régimen tributario común, inclusive respecto al impuesto a la renta.

Sin embargo, las cooperativas agrarias de producción y las SAIS, cualquiera que haya sido la base de su constitución deberán regirse por las normas de orden tributario que contiene el Decreto Ley 18299 del 1º de Junio de 1970.

El indicado Decreto 18299 establece, principalmente, y entre otras disposiciones para el reparto del excedente, que la anualidad correspondiente a la amortización del precio de los bienes adjudicados por Reforma Agraria se deducirá de lo que se denomina "remanente bruto", luego de haber calculado y pagado el impuesto a la renta.

Es decir, podría interpretarse que la señalada anualidad, tanto el principal como los correspondientes intereses, por cuanto la Ley no distingue, no constituye un gasto deducible para la determinación del impuesto a la renta. Lo que constituiría una excepción a la regla general del impuesto a la renta en el país respecto a los intereses que contiene la señalada anualidad. El principal de una deuda no se considera gasto deducible a efectos de impuestos: más los intereses sí.

(636) ENERO DE 1976
BENEPLACITO EN LA CONFEDERACION NACIONAL AGRARIA POR EXPOSICION DEL MINISTRO BARUA.

(*La Crónica*, Lima, 16 de Enero de 1976: "Beneplácito en la Confederación Nacional Agraria por medidas correctivas").

Frente a la exposición del Ministro de Economía y Finanzas Dr. Luis Barúa C. referente a la situación económica y financiera del país, y en medidas para superarla, la Confederación Nacional Agraria opina que la crisis está enmarcada dentro de la crisis mundial del sistema capitalista, la cual afecta principalmente al sector campesino.

La Confederación Nacional Agraria declara su convencimiento de que la única forma de superar la crisis y evitar otras es realizando un cambio profundo de las estructuras económicas del país, para romper la dependencia externa y del campo respecto a la ciudad.

Coinciden con la exposición del Dr. Barúa cuando propone medidas como:: inversiones productivas en sectores claves de la Economía Nacional tales como energía y minas, pesquería y prioritariamente la agricultura.

(637) 14-15 DE ENERO DE 1976
SE FRUSTRA DESALOJO DE COMUNIDAD EN REQUE

(*Marka*, Nº 43, Lima, 17 de Junio de 1976: 'Le quemaron la película").

La Revista *Marka* informa que el desalojo de los comuneros de Reque, programado para el martes 15 no se llevó a cabo. La acción conjunta de la Federación Departamental de Lambayeque (FEDECAL) y de la Confederación Campesina del Perú (CCP) lograron impedirlo. Se constituyó en Reque un Comité de Defensa de Intereses del Pueblo que congregó a las principales organizaciones de la localidad. Se movilizaron también otras organizaciones del Departamento. En vísperas del desalojo se produjo una confrontación de posiciones con las autoridades estatales en el curso de la cual los campesinos lograron una derrota de las posiciones represivas.

(638) 16 DE ENERO DE 1976
COMITES ORGANIZADORES DE FRENTE DE DEFENSA DESCONOCEN COMITE DE LIMA.

(*La Crónica*, Lima, 16 de Enero de 1976: "Confederación Nacional Agraria desconoce al Comité Organizador de Lima". Comunicado).

Los Comités Organizadores del Frente de Defensa de la Revolución Peruana ante la formación del Comité Organizador del Frente de la Defensa de Lima y ante el manifiesto que firma su coordinador, cumple con el deber de comunicar a las organizaciones populares de base y a la opinión en general lo siguiente:

1. Deconocer al citado Comité Organizador por no respetar las normas organizativas dadas en Tarapoto.
2. Rechazar las acusaciones que en esa reunión se vertieron contra la Confederación Nacional Agraria y el Comité Organizador del Frente Nacional, por no ajustarse a la verdad.
3. Manifestar nuestra discrepancia con el "MANIFIESTO" publicado con nombre del Comité Organizador y en don-

de se ataca la política de reactivación económica que alienta el Gobierno de la Fuerza Armada.

4. Reafirmar nuestra militancia revolucionaria, asumiendo las Bases Ideológicas del programa de desarrollo y el modelo de sociedad socialista y participatoria, esto quiere decir que estamos en la misma línea de la conducción revolucionaria de la Fuerza Armada, pero manteniendo nuestra autonomía democrática.

Nota: El día 6 de enero el Comité Organizador constituído por la Federación Agraria Departamental de Lima, La Federación de Pescadores, la Confederación Nacional de Trabajadores y la Comunidad Urbana Autogestionaria de Villa El Salvador convocó a la reunión constitutiva del Comité de Defensa y Profundización de la Revolución Peruana. Además de los organizadores se hicieron presentes en dicha reunión delegados de CONACI, Federación Gráfica de Lima, Asociación Nacional de Trabajadores del Arte, Federación Nacional de Trabajadores de Mercados, Juventud Revolucionaria del Perú, Periodistas y Profesionales Revolucionarios, Pueblos Jóvenes del sector norte de Lima y la Comunidad de Compensación Minera.

El flamante Comité emitió un comunicado demandando al Gobierno a adoptar una serie de medidas en esa coyuntura de crisis económica generalizada para evitar el avance de las fuerzas reaccionarias: Entre las medidas propuestas destacan:

a) Impedir que los efectos de la crisis recaigan sobre las espaldas del pueblo.
b) Implementar una nueva política laboral.
c) Convertir a Propiedad Social aquellas empresas que siguen una política contrarrevolucionaria.
d) Moratoria de la deuda pública.

El 12 el Presidente del Comité Nacional Organizador en una reunión de Prensa rechaza los conceptos vertidos en el Manifiesto y cuestiona la representatividad de los delegados asistentes a la reunión constitutiva. El día 14 el Coordinador del Frente Regional de Lima acepta parcialmente las críticas del Presidente del Comité Coordinador. Ese mismo día en una reunión del Presidente Morales Bermúdez con el Comité Organizador Nacional del Frente, el Presidente señaló: "No es nada conveniente que se produzca el Frente, en Lima, que se organice ese Frente mezclado con grupos so-

ciopolíticos que vamos a decir, no están pensando en las bases de este proceso revolucionario".

(639) 30 DE ENERO DE 1976
CONFEDERACION NACIONAL AGRARIA PIDE A CAMPESINOS AUMENTAR LA PRODUCCION.

(*La Prensa*, Lima, 30 de Enero de 1976: Mismo titular).

La Confederación Nacional Agraria, comparte y asume solidariamente con el Gobierno la responsabilidad de lograr las metas previstas para hacer de 1976, realmente el "Año de la Producción". La Confederación Nacional Agraria hace un llamado al campesinado nacional y a los otros trabajadores de otras actividades económicas, a aunar esfuerzos para que el país eleve su producción y se libre definitivamente de la dependencia capitalista.

La Confederación Nacional Agraria plantea la necesidad de que se tomen medidas de tipo inmediato: que el Gobierno proporcione mejores incentivos a los trabajadores del campo y de la ciudad. Con relación al sector rural, las medidas serían que el Banco Agrario otorgue los créditos oportunamente y que se convierta en una institución generadora e impulsora del desarrollo agropecuario.

(640) 30 DE ENERO DE 1976
MINISTRO DE AGRICULTURA ACONSEJA ESTABLECER FONDO DE FINANCIACION.

(*El Comercio*, Lima, 31 de Enero de 1976: Mismo titular).

El Ministro de Agricultura, General Enrique Gallegos Venero, recomendó a los trabajadores de las Cooperativas Azucareras crear un fondo de financiación para asegurar sus programas de reinversión, y un fondo de compensación para ayudar a los campesinos peruanos que confrontan problemas y no tienen tierras ricas y agua suficiente.

Esta invocación la formuló en el curso de la visita que cumplió durante cerca de 8 horas a las Cooperativas Agrarias de Producción Tumán, Pomalca y Pucalá. Allí sostuvo un diálogo franco y directo con los trabajadores y observó las labores de los complejos agro industriales.

El General Gallegos dijo que la creación del fondo de financiación es de urgente necesidad, pues hay que deter-

minar oportunamente los programas de reinversión. Asimismo sugirió que las Cooperativas Agrarias deben saber guardar para la época de "las vacas flacas".

En otra parte de sus declaraciones, anunció que la nueva ley de cooperativas, actualmente en estudio, permitirá subsanar deficiencias que se presentan aún en muchas cooperativas de producción, y que son rezagos del sistema capitalista que imperó en estas zonas antes de la Revolución.

En el manejo de las cooperativas existen distorsiones que tenemos que enmendar. Todos debemos participar para superar el egoísmo, individualismo y otros factores que afectan la buena marcha de estas empresas. La Revolución quiere una sociedad distinta en la que el hombre valga por su trabajo y no por el dinero que acumula, agregó.

Asimismo indicó que los ajustes que se hará en el sistema cooperativo no contemplan la obligación de ninguna empresa a formar parte del Sector de Propiedad Social. Estimamos explicó, que conforme avance el proceso Revolucionario, los trabajadores irán abandonando cierto sentido egoísta y verán con mayor claridad las posibilidades y ventajas que ofrece la propiedad social.

En otra reunión, sostenida con funcionarios de su sector, el Ministro de Agricultura dijo tajantemente que el Gobierno Revolucionario legalizará la invasión de tierras y que estos ocupantes no serán calificados por la Reforma Agraria.

Esta declaración la hizo al comentarse recientes invasiones ocurridas en tierras en proceso de reversión adyacentes a la Cooperativa Agraria de Producción Cayaltí.

(641) 30 DE ENERO DE 1976
PRESIDENTE ANUNCIA SE FIJARAN LIMITES A EXPANSION URBANA

(El Comercio, Lima, 31 de Enero de 1976: "Ni un metro más de tierras de cultivo se sembrará con cemento, dijo el Presidente).

Durante el diálogo que sostuvo con representantes de las organizaciones sociales de base militantes del proceso que integran el Comité Organizador del Frente de Defensa de la Revolución. El Presidente de la República Morales

Bermúdez afirmó, según señala este artículo, que no se permitirá "que ni un metro cuadrado de tierra cultivable sea sembrada de cemento! Afirmó que probablemente el martes 3 de febrero se dicte una norma legal respecto a este problema.

Momentos antes, el Presidente de la Confederación Nacional Agraria, Eustaquio Maylle, expuso que "varios exterratenientes habían trasladado su capital del interior del país para dedicarse al negocio de las urbanizadoras sacrificando tierras aptas para el cultivo de productos alimenticios" señala este artículo.

(642) 1º DE FEBRERO DE 1976
MINISTRO VISITA CAPS

(*La Prensa*, Lima, 2 de Febrero de 1976: "Ministro de Agricultura visitó Cooperativas Agrarias de Producción Azucareras").

El Ministro de Agricultura, General Enrique Gallegos Venero realizó una sorpresiva visita a las Cooperativas Agrarias de Producción "Pomalca", "Pucalá" y "Tumán".

En "Pomalca" dirigiéndose a más de mil trabajadores dijo: "No se puede hacer una huelga en contra de todos los peruanos. Una paralización de los trabajos y de la producción afecta a todos los peruanos", afirmo.

Afirmó no estar en desacuerdo con los aumentos de salario, pero sí en decretar alzas cuando la empresa no está en condiciones de soportarlas.

Criticó también a algunos dirigentes a quienes dijo: "los ha picado el virus del capitalismo, es decir del egoísmo y del individualismo" y exhortó a los campesinos a despojarse de "todo rezago de egoísmo e individualismo que son —afirmó— fuente de toda injusticia'. El Ministro expresó también, que quienes recortan la jornada de trabajo atentan contra su empresa, su familia y todo el pueblo.

(643) FEBRERO DE 1976
CONFEDERACION CAMPESINA DEL PERU CRITICA POLITICA ECONOMICA DEL GOBIERNO.

(*Voz Campesina*, Nº 4, Lima, Febrero de 1976: "Barúa plan de gobierno en el campo").

Confederación Campesina del Perú (CCP), a través de su órgano *Voz Campesina*, denuncia el Plan de medidas econó-

micas adoptadas por el Gobierno como un intento de descargar la crisis en el pueblo. Señala que frente al vertiginoso aumento del costo de vida, el aumento de 840 soles a los asalariados resulta insuficiente. Por lo demás, la gran masa de campesinos pobres no percibirá dicho aumento y se verá afectada por las medidas.

La fijación de salarios topes y la generalización del impuesto a la renta a las Cooperativas incidirá igualmente en una disminución de los ingresos de los trabajadores de estas empresas.

La Confederación Campesina del Perú afirma que luego del fracaso del Plan de Reformas, el Gobierno asesorado por el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial, controlados por los yanquis, implementa una política de mayor ligazón con los intereses imperialistas y la gran burguesía intermediaria a través del llamado Plan Económico de Reactivación Nacional o Plan Barúa.

Como salida a esta situación la Confederación Campena del Perú, señala que la crisis, al tener su origen en el capitalismo y en el carácter de clase de la sociedad y del Estado, sólo podrá ser eliminada a través de la movilización del pueblo en el curso del cumplimiento de las tareas de Liberación Nacional. Sembrar ilusiones sobre otras salidas sería traicionar al pueblo.

(644) 6 DE FEBRERO DE 1976
SE INAUGURA CENTRO DE CAPACITACION AUDIOVISUAL

(*El Comercio*, Lima, 7 de Febrero de 1976: "Centro Audiovisual capacitará a todo el sector agrario").

El Ministro de Agricultura, General Enrique Gallegos Venero, declaró durante la ceremonia de inauguración del Centro de Producción Audiovisual para la Capacitación (CEPAC) que para hacer irreversibles los cambios estructurales, como la Reforma Agraria, es necesario poner a su servicio junto con la técnica, todos los medios de información y educación para lograr su capacitación liberadora.

El CEPAC cuenta con instalaciones y equipos de avanzada técnica que han significado una inversión de más de 25 millones de soles, señala el artículo.

(645) 7 DE FEBRERO DE 1976
EL MINISTRO DE AGRICULTURA RATIFICA CARACTER PACIFICO DE LA REFORMA AGRARIA Y RECHAZA PRESIONES

(*La Crónica*, Lima, 8 de Febrero de 1976: "No quebrantar el carácter pacífico de la Reforma Agraria").

El Ministro de Agricultura, General Enrique Gallegos, advirtió enérgicamente, que aquí, en el Perú, la Revolución la está haciendo la Fuerza Armada con el pueblo, y que por eso "no aceptamos presiones de nadie".

Señaló que la Revolución está cancelando injusticias, pero que en siete años de proceso, no se puede pedir que todo quede saneado.

Gallegos Venero dijo que la Reforma Agraria se ha llevado hasta el momento en forma radical, ordenada y pacífica, pero advirtió que los que traten de hacerse justicia por su propia mano, invadiendo tierras, no serán calificados por Reforma Agraria.

El Titular de Agricultura formuló estos conceptos durante el diálogo que sostuvo con los dirigentes de la Liga Agraria "Los Tres valles de Lima", presididos por el campesino Guillermo Ballarte.

(646) 10 DE FEBRERO DE 1976
DECLARAN INTANGIBLES PARA EXPANSION URBANA TERRENOS AGRICOLAS

(Decreto Ley 21419)

Se declara intangible para fines de expansión urbana así como de habilitación a los terrenos agrícolas calificados como tales por el Ministerio de Agricultura, los mismos que necesariamente deberán dedicarse a fines agrícolas y/o pecuarios exclusivamente. La señalada calificación será llevada a cabo a nivel nacional.

(647) 17 DE FEBRERO DE 1976
OBREROS AGRICOLAS TOMAN TIERRAS EN LIMA

(*Marka*, Nº 27, Lima, 26 de Febrero de 1976: Naranjal: por la posesión de la tierra).

El pasado 17 de febrero, los obreros agrícolas de Inversiones Naranjal ocuparon 280 has. de tierras por las que venían luchando hace meses. Luego de realizada la toma, se realizó el viernes 20 una reunión de trato directo con las autoridades del Ministerio de Agricultura. En dicha reunión, el Ministerio se allanó a la posesión de la tierra por parte de los campesinos.

La tierra tomada está ubicada en el Valle de Chillón y se encontraba en proyecto de ser urbanizada.

(648) 20 DE FEBRERO DE 1976
MINISTRO DE AGRICULTURA ANUNCIA
FIN DEL LATIFUNDIO

(*El Comercio*, Lima, 21 de Febrero de 1976: "Este año no quedará un sólo latifundio en todo el territorio nacional").

El día de ayer manifestó el Ministro de Agricultura, General Enrique Gallegos Venero, que "La Revolución está barriendo con furia de huracán todas las injusticias del campo y este año no quedará un sólo latifundio en todo el territorio nacional". Esta declaración la realizó el General Gallego durante el acto de inauguración- del Centro de Capacitación e Investigación Campesina Participante (CENCICAP) de Antapampa, Cuzco.

Más adelante indicó el Ministro que durante siglos el campesinado vivió en la ignorancia porque habían intereses creados de por medio, "pero llegó el 3 de Octubre de 1968 y ahora todo es diferente en el agro porque el campesino está reconquistando su dignidad de persona humana".

(649) 24 DE FEBRERO DE 1976
SE CREA SECTOR DE PEQUEÑA EMPRESA PRIVADA

(Decreto Ley 21435)

Se crea el sector de la pequeña empresa privada.

Considera dentro de su alcance a las empresas agrícolas, pecuarias y agropecuarias cuyo valor bruto de ingresos al año sea inferior a 260 sueldos mínimos vitales por año para la provincia de Lima, lo que equivale a un ingreso bruto de S/. 11'044,800.00.

Los trabajadores de estas empresas, que pueden ser unipersonales, tendrán una participación del 20% de la renta neta de la Empresa; tratándose de sociedades de personas la señalada participación será del 50% de la renta neta.

(650) 26 DE FEBRERO DE 1976
LIGA AGRARIA DE ICA DENUNCIA MARGINACION DURANTE VISITA OFICIAL

(*Expreso*, Lima, 3 de Marzo de 1976: Mismo titular).

Los principales dirigentes de la Liga Agraria "Juan Velasco Alvarado" denunciaron una injusticia y notoria marginación en los diversos actos preparatorios a la visita del Presidente de la República.

Enrique de la Cruz Hernández, Gilberto Hernández García, Eleazar Zurita Uribe entre otros dirigentes manifestaron a *Expreso* su disconformidad "por la manipulación y el boicot".

Afirmaron que a pesar de su condición de anfitriones, se prohibió al Presidente de la Liga Agraria hacer uso de la palabra ante el Presidente del Gobierno. Dijeron que pese a eso entregaron memoriales al Presidente Morales, al Premier y Ministro de Agricultura, así como copias del discurso que debió pronunciarse en la Plaza de Armas.

(651) MARZO DE 1976
PEQUEÑOS AGRICULTORES DE AREQUIPA AGRADECEN DECRETO LEY Nº 21419.

(*El Comercio*, Lima, 6 de Marzo de 1976: Mismo titular).

Un grupo de agricultores arequipeños pidieron a *El Comercio*, hacer extensivo su reconocimiento a las altas autoridades de la Nación, por el reciente Decreto Ley 21419, promulgado por el Gobierno.

En su comunicado, afirma el artículo, agradecen a la Liga Agraria Provincial de Arequipa y en especial a la Junta Directiva, quienes lograron "con su tesón y lucha" que el Gobierno emitiera el Decreto Ley 21419 que significa "la intangibilidad de la tierra rústica en general y en especial de los pequeños agricultores".

(652) 5 DE MARZO DE 1976
LIGA AGRARIA PIDIO INTEGRACION DE LAS 13 COOPERATIVAS AGRARIAS DE PRODUCCION DE LOS VALLES DE SUPE, BARRANCA Y PATIVILCA PARA CONVERTIRLAS EN EMPRESAS DE PROPIEDAD SOCIAL.

(*La Prensa*, Lima, 6 de Marzo de 1976: "Convertirse en Empresas de Propiedad Social plantean Cooperativas Agrarias").

Los dirigentes de la Liga Agraria de Supe, Barranca y Pativilca han convenido en unificar a todas las 13 Cooperativas Agrarias de Producción y convertirlas en Empresas de Producción Social.

Para el efecto han realizado una sectorización o regionalización para la gestión empresarial en beneficio de los campesinos y sus familias. Han propuesto la creación de tres Núcleos de Producción y un Núcleo de Servicios que será la central de la Empresa de Propiedad Social por declararse en formación.

Los técnicos que asesoran a los campesinos piensan que de esta forma se priorizarán zonas productivas para la plantación de caña de azúcar y productos de panllevar. Además la unificación generará la aparición de unidades de producción agroindustrial que operarán sin competir unas a otras.

(653) 9 DE MARZO DE 1976
RODRIGUEZ FIGUEROA ACEPTA ASESORAR A LA CONFEDERACION NACIONAL AGRARIA.

(*La Prensa*, Lima, 11 de Marzo de 1976: Mismo titular (Carta).

Carta del General (r) Leonidas Rodríguez Figueroa, dirigida al Sr. Eustaquio Maylle Ortega, Presidente de la Confederación Nacional Agraria, señalando que:

"En mi condición de militante del proceso Revolucionario Peruano, acepto con satisfacción revolucionaria el pedido formulado por la Dirección Nacional de la Confederación Nacional Agraria y por sus 20 bases integrantes... para incorporarse al seno de la misma en condición de Asesor.

(654) 16 DE MARZO DE 1976
EL GOBIERNO INTERVIENE COMUNIDAD CAMPESINA EN CAJAMARCA.

(*Lucha Campesina*, Nº 3, Cajamarca, Abril de 1976: "El Gobierno intervino la Comunidad de Tual el martes 16 de marzo").

El día martes 16 se hizo presente en la comunidad de Tual una comisión encabezada por el Prefecto y compuesta por funcionarios de Reforma Agraria, SINAMOS y Ministerio de Educación para anunciar la intervención de la comunidad, base de la Confederación Campesina del Perú. Las libertades de expresión y de reunión han sido suspendidas.

(655) MARZO DE 1976
ANULARON ELECCIONES EN "CAYALTI" POR NO HABER TERCIO RESPECTIVO

(*El Comercio*, Lima, 17 de Marzo de 1976: Mismo titular).

Las elecciones en la Cooperativa Agraria de Producción Cayaltí fueron anuladas por el Comité Electoral al no haberse alcanzado el tercio respectivo en el cómputo eleccionario.

Según se informó esta tarde sólo votaron 1,927 socios sobre un total de más de 3,700 trabajadores.

(656) 20-22 DE MARZO DE 1976
II CONVENCION DE LA FEDERACION CAMPESINA DEL VALLE DE HUARAL CHANCAY-AUCALLAMA.

(*Marka*, Nº 33, Lima, 8 de Abril de 1976: Mismo titular).

Del 20 al 22 de Marzo y con la asistencia de 13 delegaciones de la Federación además de las organizaciones más combativas de la región y dirigentes de la Confederación Campesina del Perú se llevó a cabo la II Convención de la Federación Campesina del Valle de Huaral, Chancay y Aucallama, base de la Confederación Campesina del Perú.

(657) 22 DE MARZO DE 1976
MINISTRO ACUSA A LA IZQUIERDA DE AGITAR AL CAMPESINADO PIURANO

(*Expreso*, Lima, 23 de Marzo de 1976: "Ministro Gallegos: "Ultras agitan a los campesinos en Piura").

El Ministro de Agricultura, General Enrique Gallegos Venero, dijo anoche en el Aeropuerto a su retorno del Norte que "líderes ultraizquierdistas, enemigos de la Revolución, están agitando al campesinado en el Departamento de Piura".

Afirmó que "en Querecotillo y Catacaos se ha detectado la presencia y actividades de elementos agitadores".

El artículo indica que el Ministro Gallegos tomó contacto con las diversas organizaciones campesinas, conociendo los problemas y dictando soluciones inmediatas que el Ministro señaló "que en algunas cooperativas hay problemas direccionales y que en algunos casos se utiliza mal el crédito del Banco de Fomento Agropecuario".

(658) MARZO DE 1976
CONFEDERACION NACIONAL AGRARIA PIDE AL GOBIERNO NO RENOVAR CONTRATO A INSTITUTO LINGUISTICO

(*El Comercio*, Lima, 25 de Marzo de 1976: Mismo titular).

La Confederación Nacional Agraria (CNA) ha planteado al Gobierno la no renovación del contrato entre el Ministerio de Educación y el Instituto Lingüístico de Verano (ILV) y que la infraestructura montada por este organismo extranjero pase a las organizaciones agrarias, para que la Confederación Nacional Agraria acorde con el convenio firmado con el Ministerio y la Ley 21295 de CENCIRA las ponga, al servicio de las Comunidades nativas.

La Confederación Nacional Agraria propone en el mismo documento que "con los representantes de las comunidades nativas, se establezcan prioridades en la búsqueda de soluciones a los problemas como salud, comunicación, transferencia de técnicas de desarrollo armónico, concientización ideopolítica, etc.

La Confederación Nacional Agraria considera, según señala el artículo, que el tipo de acción que desarrolla el Instituto Lingüístico de Verano se presta a acciones educativas de penetración de ideologías extrañas.

(659) 25 DE MARZO DE 1976
JEFE DE ESTADO OFRECIO APOYO ECONOMICO A LA CONFEDERACION NACIONAL AGRARIA PARA SUS PROGRAMAS DE DESARROLLO.

(*El Comercio*, Lima, 26 de Marzo de 1976: Mismo titular).

El Presidente de la Confederación Nacional Agraria, Eustaquio Maylle, informó ayer, que el Presidente de la República, General Morales Bermúdez, ofreció todo el apoyo económico del Gobierno a las organizaciones bases de la Con-

federación Nacional Agraria en sus programas de industrialización, ganaderos, agropecuarios y de otra índole orientados a elevar la producción y productividad.

Maylle calificó de "exitosa y muy oportuuna" la reunión con el Presidente.

(660) ABRIL DE 1976
SE ORGANIZAN BANDAS ARMADAS EN CAJAMARCA

(*Lucha Campesina*, Nº 3, Cajamarca, Abril de 1976: "Los Gamonales, SINAMOS y el Apra organizan bandas armadas en el campo y en la ciudad").

Lucha Campesina, órgano de la Federación Departamental Campesina da cuenta de la formación de bandas armadas reaccionarias en la zona de Cajamarca. En la Comunidad de Tual Negritos una minoría de campesinos ricos, reaccionarios, gamonales dirigidos por el Apra y con el apoyo de la Federación Agraria Oficial del SINAMOS y de las autoridades policiales han asaltado la casa del Vice-Presidente de la Comunidad, han robado la casa comunal y han agredido a dos campesinos. En Huacataz —informa *Lucha Campesina*—, con gente pagada han organizado una banda de 30 personas que se han apoderado de la jalca. En Cajabamba el SINAMOS a través de la Liga de la Juventud Revolucionaria Peruana (JRP) incitan a los jóvenes a reprimir a los trabajadores opuestos. La Prefectura, lejos de atender los reclamos por estas acciones intimida a los campesinos para que dejen de luchar por la causa del pueblo y que apoyen al Gobierno— finaliza la denuncia de *Lucha Campesina*.

Frente a estas acciones la Federación Departamental Campesina de Cajamarca ha impulsado la realización de asambleas campesinas en las diversas bases para repeler a las bandas.

(661) ABRIL DE 1976
CAMPESINOS DENUNCIAN DESCAPITALIZACION DE FUNDO

(*El Comercio*, Lima, 3 de Abril de 1976: "Campesinos de Carabayllo denuncian descapitalización del Fundo Cuchicorral").

Los trabajadores del Fundo "Cuchicorral" de Carabayllo, cuyas tierras están afectadas con fines de Reforma Agraria por Decreto Supremo Nº 0092-75-AG, han denunciado que el

predio está siendo descapitalizado y parte del mismo está abandonado.

Los delegados del grupo de campesinos, Mauro Sulca Pareja y Luis Medina Leiva, manifestaron que el propietario al tener conocimiento de haberse concluido el procedimiento de afectación, "ha comenzando a llevarse los tractores y muchos implementos de labranza, trasladándolos a otro fundo de su propiedad, situado en San Juan, con el nombre de "Salitre".

(662) 3 DE ABRIL DE 1976
30 MIL AZUCAREROS RESPONDEN A LLAMADO DE MORALES BERMUDEZ

(*El Comercio*, Lima, 4 de Abril de 1976: Mismo titular).

El artículo afirma que ayer el Presidente del Consejo de Administración de la Central de Cooperativas Azucareras, Jaime Escobar Salaverry, declaró que "los trabajadores azucareros respaldamos plenamente la exposición al país del Presidente de la República, General de División EP Francisco Morales Bermúdez".

Afirmó que "los azucareros estamos obligados a elevar nuestra producción, no solamente en el rubro azucarero sino también en el nivel agropecuario, para producir más divisas y mayor cantidad de alimentos, indispensables ambos para nuestro país y para nuestro pueblo".

(663) 10 DE ABRIL DE 1976
TRABAJADORES EVENTUALES TOMAN PREDIO

(*El Comercio*, Lima, 12 de Abril de 1976: "Trabajadores eventuales de la Hacienda Chacra Cerro, toman posesión de terrenos").

El sábado 10 de Abril, a mediodía, doscientos trabajadores eventuales tomaron posesión de la Hacienda Chacra Cerro con el fin "de evitar su sistemática descapitalización", según afirma el artículo.

Los trabajadores informaron que la firma propietaria, estaba vendiendo últimamente los implementos y las maquinarias de la hacienda habiendo logrado hasta el momento, sacar un arado, una camioneta y útiles de escritorio.

Los trabajadores de Chacra Cerro denunciaron que la firma ha cometido una serie de irregularidades en contra de sus trabajadores. Como ejemplos se menciona despidos antes de los tres meses y reempleo despues de los 60 días, con el fin de no pagar los beneficios sociales.

También el hecho de desconocer vacaciones y de no haber recibido los aumentos de 400 y 840 soles.

Informaron los trabajadores, según el artículo, que desde hace dos años vienen solicitando la adjudicación de estas tierras ante la Zona Agraria, sin resultados positivos.

(664) ABRIL DE 1976
CONFEDERACION NACIONAL AGRARIA SE PRONUNCIA POR CONSOLIDACION DEL PROCESO

(*El Comercio*, Lima, 14 de Abril de 1976: "Plan Túpac Amaru debe ser instrumento para la consolidación del Proceso").

Ante la situación económica y política por la que atraviesa el país, la Junta Directiva de la Confederación Nacional Agraria y el Consejo de Presidentes representantes de sus 20 Federaciones, reunidos en magna asamblea y previa consulta a sus bases ha emitido un pronunciamiento. En él se señala que el Perú atraviesa una grave crisis económica como consecuencia de su carácter subdesarrollado y dependiente, y de un sistemático ataque y boicot de la derecha nativa aliada de los intereses transnacionales que busca recobrar sus previlegios. Estas fuerzas buscan "romper la unión del pueblo y la Fuerza Armada", acabar con la Propiedad Social y se han declarado enemigos de la participación popular y de la socialización de los diarios.

Ante esta situación, la Confederación Nacional Agraria que reafirma su "compromiso militante con el Proceso Revolucionario Peruano, nacionalista, independiente, humanista, socialista, cristiano y participatorio, ratifica su firme decisión de defender, solidariamente con la Fuerza Armada, los planteamientos teóricos y logros obtenidos por nuestra revolución y su necesaria profundización y consolidación".

Por todo ello la Confederación Nacional Agraria acuerda:

a. Reiterar la firme decisión de contribuir a la firme transformación del sistema económico a fin de construir una democracia social de participación plena.

b. Exigir el respeto a las Bases ideológicas que postula una creciente participación de los trabajadores en la toma de decisiones.

c. Respaldar a la Propiedad Social como sector prioritario de un sistema económico pluralista que define el modelo socialista y autónomo peruano.

d. Como sector más beneficiado y comprometido con la Revolución, afirma enfáticamente que la producción agropecuaria no ha disminuido y rechaza toda crítica mal intencionada a la Reforma Agraria.

e. Exigir se cumpla el plazo fijado para la transferencia del *El Comercio*.

f. Rechazar la pretensión de la derecha reaccionaria de calificar los méritos de los militantes aunque haya conciencia de la infiltración de derecha e izquierda.

g. Expresar su confianza que el Plan Túpac Amaru sea un instrumento para la profundización y consolidación del Proceso.

h. Exigir hacer del Frente de Defensa de la Revolución la expresión política mayoritaria que junto con la Fuerza Armada, defienda, profundice y consolide el Proceso.

(665) 28 DE ABRIL DE 1976
PRESIDENTE MORALES PIDIO A CAMPESINOS PRODUCIR MAS

(*La Prensa*, Lima, 29 de Abril de 1976: "Hoy Producción es igual a Revolución afirmó Morales Bermúdez en su discurso en Paramonga").

Como parte de la Gira por el Norte el Presidente Morales Bermúdez pronunció un discurso en Paramonga. El Presidente hizo referencia a la crisis económica que atraviesa el país y recalcó la importancia de incrementar la producción "Hoy día, más que nunca tenemos que producir más. Porque hoy día producción es igual a revolución". El Presidente afirmó que es necesario desarrollar una mística revolucionaria que se materialice en hechos concretos: el primero de ellos producir más. "Deben Uds. tener en cuenta que, hoy en día, en una Cooperativa Agraria de Producción no se trabaja

ahora para terceras personas, se trabaja para buscar la felicidad de su pueblo revolucionario peruano. O sea cuanto más trabajemos, cuanto más nos demos en nuestro trabajo, estamos siendo cada día más revolucionarios".

Con respecto a la decisión de 13 empresas campesinas de la zona de transformarse en una empresa de Propiedad Social el Presidente señaló que se respetaba la voluntad campesina. El Gobierno no desea que las unidades campesinas adopten la fórmula de Propiedad Social en forma compulsiva. Se trata de una decisión libre que implica una gran responsabilidad pues la Propiedad Social refleja precisamente los postulados más puros de la ideología del Régimen y no debe fracasar.

(666) 28 DE ABRIL DE 1976
HACER CORRECCIONES DE FONDO A AFECTACIONES PIDEN EN HUARAL

(*La Prensa*, Lima, 29 de Abril de 1976: Mismo titular).

El Presidente de la Liga Agraria de Huaral, Jacinto Valdivieso Toyco pidió al Presidente Morales Bermúdez que se hagan correcciones de fondo al proceso de afectación de la Reforma Agraria en los valles de Huaral, Aucallama y Chancay.

Sostuvo que se han cometido muchos errores y señaló particularmente al Tribunal Agrario como el "punto de entrabamiento de las justas aspiraciones de los trabajadores del campo de la flamante provincia de Chancay".

El dirigente de la Liga Agraria solicitó también al Gobierno Revolucionario la creación de una oficina del Banco Agrario, con el objeto de superar los trámites burocráticos que vienen obstaculizando la solución a las demandas crediticias de las diversas cooperativas agrarias del valle.

Señaló que la Liga Agraria es consciente de la existencia de grupos políticos interesados en confundir al campesino.

Frente a ello —añadió— sólo les queda la obligación de apoyar todos los cambios estructurales que realiza la Revolución y sostener siempre la actitud de criticar las cosas malas, aplaudir las buenas y aportar soluciones a los problemas que se enfrentan en la marcha del proceso.

"Somos conscientes —agregó— de las crisis que viene atravesando nuestro país, por lo que tenemos que ser conscientes también de que sólo produciendo más podremos contribuir a defender esta Revolución que tanto ha hecho por los trabajadores del campo".

(667) 28 DE ABRIL DE 1976
PRESIDENTE INVOCA A CAMPESINOS
A PRODUCIR MAS

(*La Prensa*, Lima, 29 de Abril de 1976: "Tenemos que trabajar y producr más dijo Presidente Morales Bermúdez en Huaral").

Al iniciar una gira por la Costa Norte del país, el Presidente Morales Bermúdez pronunció un discurso en la Plaza de Armas de Huaral. El Presidente invocó al campesinado huaralino beneficiario de la Reforma Agraria a producir más. Textualmente dijo: "Tenemos que trabajar más, tenemos que producir más. Este es un desafío revolucionario para que nuestra Revolución pueda vivir. Nuestros hermanos campesinos deben tener en cuenta que hoy en día forman una Cooperativa Agraria. No se trabaja para terceras personas. En una Cooperativa Agraria hoy en día se trabaja para buscar la felicidad dentro de su propio grupo social que trabaja para alcanzar los objetivos de nuestra Revolución. Esta es la primera tarea".

(668) 30 DE ABRIL DE 1976
DISCURSO DEL PRESIDENTE MORALES
BERMUDEZ EN TRUJILLO.

(*La Prensa*, Lima, 1º de Mayo de 1976: "Deberes de Sindicatos son mayores en una revolución").

En una concentración efectuada en la Plaza de Armas de Trujillo el Presidente de la República, General Francisco Morales Bermúdez, anunció que el Gobierno promulgará una amnistía para los asilados y presos políticos. Declaró también que ya es tiempo de olvidar las diferencias surgidas en esa ciudad a raíz de la revolución aprista de 1931. En cuanto a las Cooperativas Agrarias y al sector agropecuario el Presidente señaló: Hay que superar el egoísmo. Un ejemplo de esto deben ser los trabajadores de las Cooperativas, llamados a ser maestros para cumplir con ello lo que un economista afirmó en algun momento: "las coo-

perativas son asociaciones sobre las que hay que abolir el lucro, pero capaces de crear intereses para el bien de la comunidad".

Corresponde, pues a las cooperativas agrarias de producción un rol social para preocuparse de la comunidad regional, fomentar la enseñanza y llevar los beneficios, en todo lo posible, a los humildes del pueblo.

Los complejos agroindustriales azucareros, gravitan de manera indudable en las regiones donde se encuentran ubicados, pues constituyen la principal actividad generadora de riqueza. La transformación radical de la tenencia de la tierra, como consecuencia de la Reforma Agraria, ha manifestado sus efectos continuos al aumentar la capacidad adquisitiva de los trabajadores del campo, pero ello se ha canalizado principalmente en beneficio del medio urbano por el creciente impulso al comercio y los servicios.

Indudablemente se trata de una situación que hay que superar con la activa participación de los propios complejos o cooperativas agrarias de producción azucarera. El concepto revolucionario de solidaridad que pretenden las Bases ideológicas, ha de tener su forma de expresión. Por lo pronto, entre quienes han resultado los primeros y más directos beneficiarios de la Reforma Agraria. Ellos están integrando las empresas que poseen la mayor cantidad de recursos. Por lo tanto, hay obligación moral para su contribución revolucionaria, casi diríamos, su retribución al proceso revolucionario del Perú.

De otro modo, se estaría alentando la situación de injusticia que imperó en la época pre-revolucionaria. En cuanto al régimen laboral vigente, la actual legislación regula sólo las relaciones obrero— patronales que, como se sabe, no existen ni pueden existir en la empresa cooperativa. Los conflictos surgidos son, pues, de otra naturaleza y se refieren a conflictos de autoridad entre trabajadores de mando medio con los trabajadores técnicos, el menoscabo de la disciplina laboral, la excesiva liberalidad de las remuneraciones directas o indirectas y en la distribución de ingresos. Por todo ello es necesaria una efectiva toma de conciencia y la responsabilidad personal de todos y cada uno de los trabajadores respecto de su empresa y la de ésta, la empresa, con relación a la comunidad local, a la comunidad regional y a la comunidad nacional a la cual todos pertenecemos.

La Propiedad Social concebida en completo acuerdo con las Bases Ideológicas del proceso revolucionario peruano, concreta una opción económica y social esencialmente superior a las formas empresariales surgidas del capitalismo, y al mismo tiempo, esencialmente distinta del modelo comunista.

Pluralismo

El desarrollo de estas empresas de Propiedad Social no debe impedir el desarrollo armonioso de los otros sectores de la economía, lo cual enfatizó el carácter pluralista que debe tener la economía peruana, porque eso es lo que contiene, de acuerdo a diversos factores que enmarcan y dominan la realidad peruana.

Entre las empresas cooperativas de producción y el modelo establecido por las empresas de Propiedad Social, existen afinidades tanto mayores en la medida que el cooperativismo se aparte del criterio puramente capitalista. Pero al mismo tiempo existen diferencias, por cuanto la Propiedad Social a nivel de empresa como de sistema articulado inter-empresarial, permite superar las tendencias individualistas de personas o grupos; permite superar los desequilibrios entre las distintas actividades económicas mediante mecanismos de acumulación ampliada; permite el acceso de beneficios para la sociedad en su conjunto al aperturar nuevas oportunidades de empleo, bajo normas de justicia y de solidaridad.

Cooperativas.

En cuanto a las cooperativas agrarias y sus relaciones con la Propiedad Social, hemos sido muy claros al expresar que precisamente por las afinidades que existen y que pueden incrementars con algunas reformas al cooperativismo clásico, se incorporen al sector de la Propiedad Social, pero manteniendo su identidad y características fundamentales. No se trata pues, de que por vía compulsiva, las cooperativas agrarias dejen de ser tales para transformarse en empresas de Propiedad Social. Dicha transformación y es y será absolutamente voluntaria y operará en la medida en que los trabajadores cooperativistas consideren a la Empresa de Propiedad Social como una forma más lograda de organización económica que coincide con los postulados de la Revolución Peruana.

Sindicatos, cooperativas, comunidades laborales, SAIS, Federaciones y todo tipo de organizaciones profesionales, gremiales y empresariales, deben tomar conciencia del deber de la hora presente: hacer la revolución, pero la Revolución Peruana, con sus ideales, con sus métodos, con sus caminos y objetivos propios. Revolución de la cual todos debemos ser partícipes y actores, y no simplemente espectadores.

El Gobierno Revolucionario de la Fuerza Armada ha respetado, respeta y respetará a los sindicatos, cooperativas, ligas, federaciones, gremios. Consta históricamente, que durante el proceso han tenido y tienen una especial rica vida laboral organizativa y funcional. La Revolución Peruana ha dado lugar a un notorio y notable ascenso del pueblo peruano. Ese ascenso debe continuar, pero ello demanda especiales deberes que cumplir a las organizaciones laborales, entre ellos, superar el goísmo competitivo, ir amoldando progresivamente las organizaciones laborales a la realidad de los cambios estructurales y crear una nueva mentalidad sindical, laboral que corresponda al nuevo hombre peruano revolucionario, solidario y fraterno.

(670) 27 DE MAYO DE 1976
PRONUNCIAMIENTO EN APOYO A HUELGA CAMPESINA Y CONTRA INTERVENCION REPRESIVA

(*Expreso*, Lima, 29 de Mayo de 1976: "Confederación Campesina del Perú").

La Confederación Campesina del Perú y la Comunidad de Querecotillo y Salitral (base de la Federación Departamental Campesina de Piura y de la Confederación Campesina del Perú) emiten un llamado a la clase obrera, al campsinado y al pueblo peruano en el que señalan:

1.—Viva la huelga general indefinida de nuestra comunidad. Desde el 20 del presente mes, nos encontramos en huelga general indefinida, hasta conseguir la solución del pliego de reclamos, presentado a la comisión interventora del Gobierno en nuestra comunidad, en el que exigimos entre otros puntos:

a. El retiro inmediato de la Comisión Interventora.

b. Recuperación de la Autonomía Comunal pisoteada por el gobierno.

c. Libertad para los detenidos, Julio Barrena y Manuel Alama, presos injustamente desde hace siete meses y de los tres detenidos últimamente.

d. Cese de persecución y corte de juicio para nuestros dirigentes Víctor y Gregorio Alama Camacho.

e. Aumento de salarios y pago de asignación de S/. 840.00 y vacaciones íntegras para todos los comuneros estables, trabajo para los eventuales y el respeto a la conducción individual.

2.—Denunciamos:

Que a partir de nuestra decisión de empezar la huelga general, las medidas represivas estuvieron a la orden del día:

— Los interventores y la dirigencia traidora respaldados por efectivos de la Guardia Civil y de la Policía de Investigaciones del Perú, con metralleta en mano sasalieron por las diferentes unidades de Producción, Anexos y Barrios Comunales; amedrentando y tratando de impedir nuestra huelga y obligando a los comuneros a seguir laborando.

— Noche tras noche se vienen allanando domicilios comuneros, a los que para poder penetrar utilizan metralletas, revólver y derriban puertas y ventanas a puntapiés, en su intento de descabezar a nuestro movimiento, apresando a los más combativos comuneros y dirigentes.

— El viernes, fue detenido violentamente, el consecuente dirigente del Consejo de Administración, C. Emilio Rueda Peña, para lo que se valieron de Francisco Ovalle y Rodrigo Cisneros, expulsados de la dirigencia por la Asamblea. Arcadio Correa, dirigentes del anexo Querecotillo y miembros de la comisión de discusión del pliego. Han dictado orden de captura contra toda la Comisión del Pliego.

Hemos desenmascarado al oportunista Segundo Cisneros Checa, Presidente interino de la comunidad, quien en asamblea general del 16 del presente mes después de haber denuciado una serie de atropellos y abusos y negociados de la comisión interventora; señalando su carácter anticampesino, y su prepotencia para con los di-

rigentes y mostrándose estar de acuerdo con el pliego de reclamos y la lucha a emprender; ha firmado comunicados contra los comuneros defendiendo a la comisión interventora, en compañía de los repudiados Francisco Ovalle y Rodrigo Cisneros, expulsados de la dirigencia por la Asamblea, pero que la Comisión los mantiene en forma impositiva y prepotente.

3.—Nuestras fuerzas no se doblegan ante los enemigos. A todos estos atropellos la masa comunera ha respondido y responderá con valentía y decisión.

— El jueves 20 al hacerse presente el piquete de la Guardia Civil al combativo anexo de Santa Cruz, a altas horas de la noche, todo el pueblo indignado salió y expulsó a la policía, quienes tuvieron que abandonar el lugar ante la presencia de las masas.

— El sábado 22 otro fuerte piquete llegó a la 1 p.m. a Santa Cruz, en momentos que se realizaba una reunión con otros anexos (Querecotillo, El Puente, San Agustín), quienes no llegaron a actuar, por la decisión valiente de las mujeres comuneras. La respuesta mayor es la continuación firme de la huelga, hasta conseguir nuestros justos reclamos.

Nota: Frente a la huelga implementada por los comuneros de Querecotillo, *Marka,* informa del inicio de la violencia reaccionaria del Gobierno. Se han allanado domicilios, se han detenido a 6 dirigentes más y se ha maltratado a diversos campesinos. Luego de siete días de violencia la dirección campesina de la huelga decidió levantarla el día 27 (*Marka,* Nº 41, Lima, 3 de Junio de 1976).

(671) 31 DE MAYO DE 1976
DETIENEN A DIRIGENTES CAMPESINOS
EN CAJAMARCA

(*Marka,* Nº 42, Lima, 10 de Junio de 1976: "Olla común en dos palabras").

La Confederación Campesina del Perú (CCP) denuncia la detención del Secretario de Organización de la Federación Departamental Campesina de Cajamarca, Félix Calderón, de Seferino Murrugarra de la Comunidad Campesina Alto Alianza Tual y del Secretario General del Sindicato de Construc-

ción Civil de Cajamarca, Roberto Mori. Ellos se encuentran depositados en la estación PIP de aquella ciudad desde el 31 de Mayo.

(672) MAYO DE 1976
CONFEDERACION NACIONAL AGRARIA APOYARA LA POLITICA SEÑALADA POR EL PRESIDENTE

(*La Prensa*, Lima, 5 de Mayo de 1976: Mismo titular).

El apoyo del campesinado a las tareas señaladas la semana anterior por el Presidente Morales Bermúdez en su discurso de la Plaza de Armas de Trujillo, en el campo económico, político y laboral ofreció el Presidente de la Confederación Agraria, Eustaquio Maylle Ortega.

También dijo a ESI-PERU, que todo el campesinado estará apoyando la política del Gobierno Revolucionario en su segunda fase porque ésta responde indudablemente a las Bases Ideológicas de la Revolución Peruana.

Maylle señaló que en las palabras del Presidente había podido apreciar sencillez, humildad, franqueza y sinceridad, pero que también notó energía cuando le tocó criticar las acciones que vienen realizando algunos sectores en contra del proceso revolucionario.

Indicó que el conductor de la Revolución demostró preocupación por la población del Perú, concretamente por la de la región del norte, cuando prometió formalmente que la irrigación de Chao y Virú será un hecho real en el bienio 1977-78.

Señaló a este anuncio como un importante paso de la Revolución en favor de la producción agraria del país en momentos en que éste vive particulares momentos, sobre todo, porque redundará en beneficio directo del campesinado.

Dijo que el Presidente hizo notar su sensibilidad humana al referirse a las Cooperativas Agrarias de Producción y a los complejos agroindustriales del norte del país de los que invocó mayor comprensin para superar sus actuales privilegios y trabajar por lograr una mayor producción.

Sostuvo que la Confederación Nacional Agraria apoya al Presidente en esta formulación, porque sólo así podrá cumplir con el rol social que les corresponde en función de la

comunidad regional fomentando la enseñanza para que puedan llevar los beneficios, en todo lo posible, "a los humildes del pueblo, a los marginados y a los campesinos pobres aún no beneficiados por el proceso revolucionario a través de la Reforma Agraria".

Acerca de la Propiedad Social, Maylle dijo que el Presidente tenía toda la razón al señalarla como la opción económica y social esencialmente superior a las formas empresariales surgidas del capitalismo y al mismo tiempo, esencialmente distintas del modelo comunista.

Agregó que la Confederación Nacional Agraria a través de sus organizaciones de base está fomentando la creación de empresas de Propiedad Social en el sector agrario y que algunas de ellas ya son una realidad. "Hacemos esto porque pensamos y estamos seguros que permiten superar los desequilibrios económicos existentes y el acceso a beneficios por igual, para todos los trabajadores de una misma organización".

Sostuvo también que el conductor de la Revolución mostró su humanismo al decretar en Trujillo la amnistía para los exilados y los presos políticos "sean cuales fueran sus opiniones y sus vinculaciones políticas" porque comprende que todos los peruanos, de una u otra ideología, estamos obligados a trabajar unidos por un Perú mejor, por una sociedad nueva participatoria.

El dirigente de la Confederación Nacional Agraria dijo que así como el Presidente habló con franqueza de la crisis económica, los campesinos militantes de la Revolución ofrecen con franqueza toda su apoyo para que haya más producción.

Dijo, asimismo, que los campesinos tienen la certeza de que la Revolución avanzará sin recortes hacia la democracia social de participación plena.

(673) 4 DE JUNIO DE 1976
COMUNICADO DE LA CONFEDERACION NACIONAL AGRARIA CRITICANDO DECLARACIONES DEL MINISTRO DEL INTERIOR.

(*El Comercio*, Lima, 4 de Junio de 1976: "Confederación Nacional Agraria dio comunicado").

Ante las declaraciones del Ministro del Interior, General de Brigada, Luis Cisneros, aparecidas el 3 de Junio en los diarios de la capital en nota de Prensa en ESI-PERU la Confederación Nacional Agraria emite un comunicado señalando que "nadie puede negarle a las organizaciones agrarias el derecho y la capacidad para proponer como autoridades a sus representantes allí donde la realidad es netamente campesinas. Plantear como requisito para ser autoridad un *mayor conocimiento y cierta capacidad económica*, significa para los pueblos rurales consolidar las oligarquías locales".

La Confederación Nacional Agraria rechaza el criterio señalado por el Ministro "...no puedo aceptar numerosos pedidos como el caso de las Ligas Agrarias que solicitan se ponga a un campesino como alcalde. Este concepto de marginación campesina —sostiene la Confederación Nacional Agraria— no concuerda con los postulados de participación.

Nota: El Ministerio del Interior publicará una nota señalando que las declaraciones del Ministro no han sido adecuadamente interpretadas en la versión de ESI-PERU.

(674) 5-6 DE JUNIO DE 1976
SESION PLENARIA DEL COMITE EJECUTIVO DE LA CONFEDERACION CAMPESINA DEL PERU

(*La Prensa*, Lima, 5 de Junio de 1976: "Confederación Campesina del Perú iniciará hoy Sesión Plenaria").

El Comité Ejecutivo Nacional de la Confederación Campesina del Perú (CCP), celebrará los días 5 y 6 del presente en esta ciudad, su 18va. Sesión Plenaria, según informa una nota de prensa.

Indica que en esa reunión abordarán temas tales como la "Situación Nacional y la Reforma Agraria"; su "Asamblea Nacional de Delegados"; "Congresos y Convenciones de Base", entre otros puntos.

En otro acápite la comunicación dice que "condena la decisión del Juzgado de Tierras de Chiclayo" que, según la Confederación de Campesinos del Perú, habría ordenado "el desalojo de los comuneros de Reque". "La Confederación Campesina del Perú llama a los obreros agrícolas de la Cooperativa Agraria de Producción San Martín y a la dirigencia de los Consejos a no caer en el enfrentamiento premeditado por los enemigos de la unidad del pueblo", afirma luego.

Llama a la Cooperativa Agraria de Producción a ratificar el acuerdo de su Asamblea General en cuanto a los derechos sobre esa tierra,, junto con la Comunidad de Reque, reconociendo "la posesión de los comuneros pobres que usufructúan las tierras en base a la propiedad comunal desde 1785", afirma.

Señala, luego, que esa posesión de los comuneros sobre dichas tierras está garantizada por los títulos de propiedad que posee la Comunidad de Reque.

Finalmente reitera su pedido de libertad para algunos campesinos y dirigentes que están detenidos, según sostiene la Confederación Campesina del Perú, "por asumir y defender consecuentemente las luchas de nuestro pueblo".

(675) JUNIO DE 1976
CONFEDERACION CAMPESINA DEL PERU
DENUNCIA REPRESION EN PIURA

(*Marka*, Nº 44, Lima, 24 de Junio de 1976: "Denuncia campesina").

En un comunicado dirigido a la clase obrera, al campesinado y al pueblo peruano la Confederación Campesina del Perú, CCP, denuncia que la Huelga General que venían desarrollando los comuneros de Querecotillo y Salitral y sus Anexos, en Sullana-Piura; para alcanzar recuperar la Autonomía Comunal conquistando el cese y retiro de los interventores de Gobierno, la libertad de los cc. Manuel Alama y Julio Barrena presos hace 8 meses en la Cárcel de Sullana y el corte de juicio así como el cese de la persecución para los cc. Víctor Alama Camacho, Presidente de la Comunidad y Secretario General de la Federación Departamental Campesina de Piura, FEDECAP, y de Gregorio Alama, Secretario de Comunidades Campesinas del CEN-CCP; ha sido respondida por parte de las autoridades gubernamentales con más represión al haber detenido negando el paradero de los cc. comuneros: Emilio Rueda, Santos López, Arcadio Correa, Magno Ortíz, e Hipólito Arica.

La Confederación Campesina del Perú, denuncia que las luchas de los trabajadores del campo y de la ciudad, contra las clases dominantes y su gobierno que descargan la crisis del sistema y de las reformas sobre los hombros de los trabajadores y pueblo peruano; están siendo respondidas con más represión y más despidos. Por ello denunciamos la fal-

sa "amnistía" pregonada por el Gobierno que aparte de la represión contra los comuneros de Querecotillo, tiene en la cárcel de Chiclayo a los cc. Victoriano Espárraga Cumbia; Santiago Espárraga Cumbia, Vidal Espárraga C., Clemente García Alvarez, Genaro Espárraga García, Isidoro Sarmiento Bautista, Pastor Quezada Vásquez, Marcos Avalos Huatangara, Luciano Mira Huamán y Luis Espárraga Cumbia, condenados a penas entre 5 y 12 años de cárcel; en la cárcel del Cuzco a los cc. Carlos Hanco, Cirilo Romero y Raimundo Calvo desde noviembre de 1975; en la cárcel de Sihuas-Ancash a los cc. Edilberto Durand de la Cruz, y Herminio Sánchez Paredes desde abril del presente año; en Cajamarca al c. Juan Yoplán Chilón desde el mes de abril del presente; en Lurigancho-Lima al c. Cipriano Córdoba Quispe; en Trujillo al c. Augusto Pérez Salazar; en la cárcel del Callao los cc. Oscar Cossío del Valle, Antonio Delgado Fernández y Honorato Sullca Castro. A esta lista de cc. campesinos se suman un número de 38 cc. obreros, maestros, estudiantes y luchadores sociales que se encuentran en las cárceles del Callao, Lurigancho y Trujillo, por lo que renovamos nuestro llamado a la clase obrera, al campesinado y demás sectores populares a luchar por su libertad incondicional el cese de torturas y vejámenes, fortaleciendo el Comité Pro Amnistía Político Laboral COPAPOL.

La Confederación Campesina del Perú llama a todo el pueblo peruano a coordinar sus luchas con el CCUSC y a prepararse para un Paro Nacional preventivo, en lucha por el bienestar material y las libertades democráticas.

(676) 12 DE JUNIO DE 1976
CONFEDERACION CAMPESINA DEL PERU ALERTA AL PUEBLO CONTRA INMINENTE DESALOJO DE CAMPESINOS

(*Expreso*, Lima, 3 de Junio de 1976: "Confederación Campena del Perú a la clase obrera, al campesinado y pueblo peruano").

La Confederación Campesina del Perú emite un pronunciamiento protestando por el inminente desalojo de los comuneros de Reque (Lambayeque). La Confederación Campesina del Perú señala:

"Los Comuneros de Reque-Lambayeque, enfrentan la amenaza de ser desalojados de sus tierras que ancestralmente les pertenecieron. Ahora ya no son los terratenientes de horca y cuchillo los que realizan esta acción reaccionaria. Es ahora el régimen quien acapara las tierras bajo control

estatal, en la forma de Cooperativas Agrarias de Producción, SAIS y EPS, el que con esta modalidad usurpa las tierras comunales. Se vale de las mismas fuerzas represivas (guardia de asalto, Pips, etc.) y del aparato jurídico y administrativo, del Estado burgués semicolonial, con los que los antiguos patrones producían este asalto. Y lo que es más repudiable enfrentan a campesinos contra campesinos, haciendo creer a los obreros llamados socios de la Cooperativa Agraria de Producción San Martín, que serán los nuevos dueños de la tierra, cuando de lo único que son dueños es de su fuerza de trabajo, que venden todos los días a cambio de un mísero salario.

Esta acción reaccionaria del régimen es principalmente para aplastar la conciencia política de los combativos comuneros de Reque, que a través de la Toma de Tierras y dirigidos clasistamente por nuestra gloriosa Confederación Campesina del Perú, han distinguido quienes son sus amigos y quienes sus enemigos en la lucha larga por la tierra y por su liberación. Al igual que en Querecotillo-Piura, Tual-Cajamarca, Tancayllo-Andahuaylas, entre otros, los cc. de Reque defienden la Comunidad Campesina como organización de clase, de frente único de todos los explotados y oprimidos que habitan en su territorio.

La Confederación Campesina del Perú llama a todo el pueblo de Reque, sus hombres, mujeres e hijos a defender sus derechos, organizándose en un Frente Popular. La Confederación Campesina del Perú, llama a todas las organizaciones de la clase obrera y de nuestro pueblo, en especial a la FEDECAL y USTL a producir la unidad de acción para conquistar el día 15 del presente, y siempre, frenar y vencer esta medida antipopular. La Confederación Campesina del Perú, llama a los obreros de la Cooperativa Agraria, a no confundir quienes son los enemigos, a no dejarse utilizar para este enfrentamiento entre hermanos de la misma clase, a luchar unidos con independencia política de clase por el no pago de la deuda agraria, por aumento de salarios, por mejores condiciones de trabajo, agrupándose en sindicatos y fortaleciendo a la FEDECAL.

(677) 21 DE JUNIO DE 1976
DIRECTOR GENERAL DE REFORMA AGRARIA
SEÑALA TAREAS PENDIENTES

(*El Comercio*, Lima, 22 de Junio de 1976: "Para concluir con la Reforma Agraria falta todavía que se liquide minifundio").

El latifundio ya ha sido liquidado en el país. Pero esto no significa que se haya concluido con la Reforma Agraria. Aún falta liquidar el minifundio y otros aspectos del proceso de cambio de la estructura agraria.

Estos conceptos fueron emitidos por el Director General de Reforma Agraria y Asentamiento Rural, Dr. Mario Vásquez, durante una exposición de prensa en torno a un Balance de la Primera Fase del Proceso de Reforma Agraria Peruano.

De acuerdo a las cifras que presentó el expositor, hasta el 24 de Junio próximo se habrá adjudicado un total de 6 millones 909 mil 197 hectáreas de tierra beneficiando a 286,784 familias campesinas.

La meta, al final de la adjudicación que deberá realizarse inclusive hasta el próximo año, es de entregar 10 millones 150 mil hectáreas a 400 mil familias.

Para adjudicar en el período 1976-1977 quedará un saldo de 3 millones 240 mil 803 hectáreas, es decir un 31.93 por ciento del gran total, concluirá en 1977, es decir, un año después de lo programado. Indicó que las razones han sido, entre otras, la dación de nuevos dispositivos legales que obligaron, en repetidas ocasiones a que centenares de expedientes de afectación de predios se adecuarán a la nueva legislación. Por ejemplo, la ley de intangibilidad de tierras para expansión urbana, etc.

Asimismo, la carencia de información catastral en la sierra, la falta de vías de comunicación que facilite el acceso a los predios andinos y la postergación del cumplimiento de las metas por resistencia de los propietarios de algunas haciendas, constituyeron también factores que retrasaron las metas previstas.

(678) 23 DE JUNIO DE 1976
FUNCION DE GALA POR LA REFORMA AGRARIA.

(*El Comercio*, Lima, 24 de Junio de 1976: "Función de gala por la Reforma Agraria se realizó anoche en el Municipal").

Con ocasión de celebrarse el sétimo aniversario de la Reforma Agraria se realizó una función de gala en el Teatro Municipal, una función de gala en la cual se presen-

taron arreglos corales y danzas folklóricas con temas alusivos al campesinado. Asistieron el Premier y diversos miembros del Gabinete Ministerial, el Alcalde de Lima, el Presidente de la Confederación Nacional Agraria, Eustaquio Mayll, así como diplomáticos acreditados en el país.

Nota: La función motivó diversos comentarios. Al parecer la asistencia de parte de los altos sectores oficiales y diplomáticos fue escasa. A los invitados campesinos y trabajadores se les reservó los asientos de la "cazuela". *Marka* en su edición del 24 de Junio (Nº 44) bajo el título "Celebraciones sin sentido" comenta que el Ministerio de Agricultura tuvo en la organización de las celebraciones de la semana del campesino, dos colosales metidas de pata: una, "el concierto de gala"; la otra "como invitado especial de un ciclo de cine campesino llevó al reaccionario y grotesco autor anticampesino bufo de los café-teatros de Miraflores: Tulio Loza".

(679) JUNIO DE 1976
LIBERAN A UNOS CAMPESINOS PERO
DETIENEN A OTROS

(*Marka,* Nº.. Lima 24 de Junio de 1976: "En qué quedamos"?).

La revista Marka informa que a raíz de la visita del Presidente de la República a Pocchos y de la demostración de protesta de un numeroso grupo de campesinos (portando pancartas y cartelones) se dispuso a los pocos días la liberación de 8 dirigentes de la comunidad de Querecotillo que se encontraban injustamente detenidos. Sin embargo, no lejos de allí, en el Alto Piura, la policía detuvo a ocho campesinos pobres del Comité Campesino de Vicus, otra base de la Confederación Campesina del Perú.

(680) 24 DE JUNIO DE 1976
SE CELEBRA FIN DE LA REFORMA AGRARIA

(*La Prensa,* Lima, 25 de Junio de 1976: Diversos titulares).

En diversas partes del país se celebró el sétimo aniversario de la dación de la Ley General de Reforma Agraria; a la actuación central realizada en Huaral bajo la presidencia del Presidente Morales Bermúdez, se sumaron las que se efectuaron en Cajamarca, Cuzco, Chincha y Puno, presididas por diversos Ministros de Estado.

En Huaral el Presidente Morales Bermúdez dirigiéndose a los campesinos dijo que la Reforma Agraria peruana "tiene caracteres que en forma aislada pueden presentar otras reformas, pero que consideradas juntas son privilegio exclusivo del Perú". Esto ha sido posible: "Porque existe un pueblo como ustedes, porque los campesinos del Perú tienen una sabiduría ancestral y porque han comprendido que la Reforma Agraria tiene que efectuarse dentro del orden y de la disciplina.

El Presidente afirmó que el campesino peruano era el más libre del mundo; "...gracias a una reforma sin precedentes, es el campesino más libre del mundo, porque posee la tierra y no está sometido a las decisiones arbitrarias de un partido político, ni de un gobierno totalitario. En ningún país del mundo, podemos decirlo con orgullo, se ha logrado una liberación tan definitiva del campesinado como en el Perú. Más por eso mismo tienen también ahora una enorme responsabilidad... Y esta responsabilidad en la Segunda Fase de la Revolución, sólo tiene un nombre: aumento de la producción".

En el mismo acto hablaron también el Ministro de Agricultura, General Enrique Gallegos, y el Presidente de la Confederación Nacional Agraria.

El Ministro de Agricultura señaló que "ya no hay más latifundio en el Perú" y que la "Reforma Agraria es irreversible y tiene que llegar al final".

El Presidente de la Confederación Nacional Agraria afirmó la voluntad campesina de aumentar la producción y realizó una crítica al rol negativo que está jugando el Tribunal Agrario devolviendo tierras a los gamonales mediante el llamado recurso de amparo.

(681) 25 DE JUNIO DE 1976
CONFEDERACION NACIONAL AGRARIA
RESPALDA MEDIDAS ECONOMICAS

(*La Crónica,* Lima, 26 de Junio de 1976: "Medidas económicas deben tomarse con sentido patriótico").

La Confederación Nacional Agraria (CNA) al igual que otras organizaciones en línea de apoyo al Gobierno (CTRP, SERP, CGTP), expresaron su respaldo al discurso pronunciado en Huaral por el Presidente Morales Bermúdez.

Eustaquio Maylle, Presidente de la Confederación Nacional Agraria, puntualizó que "la CNA que agrupa a cerca de millones de campesinos, está de acuerdo con las medidas económicas anunciadas por el Jefe del Estado porque creemos que son necesarias.

Tercera Parte: Planteamientos de las Diversas Fuerzas Sociales. (Antología de Textos)

DOCUMENTO 1

MENSAJE A LA NACION PRONUNCIADO POR EL PRESIDENTE VELASCO ALVARADO EL 24 DE JUNIO DE 1969 CON MOTIVO DE LA PROMULGACION DE LA LEY DE REFORMA AGRARIA

(Publicado en *"El Comercio"*, Lima, 25 de junio de 1969)

Peruanos:

Este es un día histórico. Y bien vale que todos seamos plenamente conscientes de su significado más profundo. Hoy día, el Gobierno Revolucionario ha promulgado la Ley de la Reforma Agraria y al hacerlo ha entregado al país el más vital instrumento de su transformación y desarrollo. La historia marcará este 24 de junio como el comienzo de un proceso irreversible que sentará las bases de una grandeza nacional auténtica, es decir, de una grandeza cimentada en la justicia social y en la participación real del pueblo en la riqueza y en el destino de la Patria.

Día del campesino

Hoy en el Día del Indio, día del Campesino, el Gobierno Revolucionario le rinde el mejor de todos los tributos al entregar a la Nación entera una Ley que pondrá fin para siempre a un injusto ordenamiento social que ha mantenido en la pobreza y en la iniquidad, a los que labran una tierra siempre ajena, y siempre negada a millones de campesinos. Lejos, pues, de las palabras de vanos homenajes, el Gobierno Revolucionario concreta en un instrumento de inapelable acción jurídica ese anhelo nacional de justicia, por el que tanto se ha luchado en nuestra Patria. De hoy en adelante el campesino del Perú no será más el paria ni el desheredado que vivió en la pobreza, de la cuna

a la tumba, y que miró impotente un porvenir igualmente sombrío para sus hijos. A partir de este venturoso 24 de junio el campesino del Perú, será en verdad un ciudadano libre, a quien la Patria, al fin le reconoce el derecho a los frutos de la tierra que trabaja, y un lugar de justicia dentro de una sociedad de la cual ya nunca más será, como hasta hoy, ciudadano disminuido hombre para ser explotado por otro hombre.

Al asumir el Gobierno del país, la Fuerza, Armada asumió también el solemne compromiso de realizar una vasta tarea de reconstrucción nacional. Nosotros, siempre fuimos conscientes de la inmensa responsabilidad que contrajimos con la Patria. Este no podía ser un Gobierno más en el Perú. Insurgió, con la vocación irrenunciable de ser el Gobierno de la Revolución nacional.

Fuerza Armada y Renovación

Más aún, nosotros declaramos que realizar la transformación de este país, constituye la justificación histórica del Gobierno de la Fuerza Armada. Vale decir, para la Fuerza Armada del Perú la tarea de gobernar no fue entendida nunca como banal ejercicio del poder, sin rumbo ni propósito; ni tampoco fue entendida jamás, bajo este régimen, como acción continuista encaminada a mantener un ordenamiento social básicamente injusto, dentro del cual la mayoría de nuestro pueblo siempre fue mayoría explotada, mayoría en miseria, mayoría desposeida. Nosotros, no asumimos el poder político para hacer de él botín y negociado ni instrumento perpetuador de la injusticia.

Todo lo contrario, nosotros, asumimos el poder político, para hacer de él herramienta fecunda de la transformación de nuestra Patria. No nos movió otro propósito. Quisimos darle al Perú, un Gobierno capaz de emprender con resolución y con coraje, la tarea salvadora de su auténtico desarrollo nacional. Fuimos desde el primer momento, conscientes de que una empresa así demandaría de todos los peruanos sacrificios y esfuerzos; porque sabíamos que en un país como el Perú, caracterizado por abismales desequilibrios sociales y económicos, la tarea del desarrollo tenía necesariamente que ser una tarea de transformación. Superar el subdesarrollo nacional significa por eso, lograr un reordenamiento de la sociedad peruana y por tanto, alterar las estructuras de poder económico, político y social en nuestro país.

Por comprenderlo así, insurgimos como Gobierno Revolucionario; es decir, como régimen fundamentalmente orientado al lo-

gro de la transformación integral de nuestra Patria. Sólo así el Perú podrá superar su estancamiento y su retraso, que son ambos, responsabilidad histórica de quienes, hasta hace diez meses, detentaron el poder político en nuestro País. Fue por su inepcia y su complicidad, que nuestro pueblo no pudo en el pasado encontrar el camino de su justicia; ni el Estado, pudo emprender una acción vigorosa destinada a elevar el País del subdesarrollo en que lo sumieron sus malos gobernantes, sus políticos fariseos, sus grandes claudicantes.

Hoy, todo eso ha quedado atrás para siempre. Hoy, el Perú tiene un Gobierno decidido a conquistar el desarrollo del País, mediante la cancelación definitiva de viejas estructuras económicas y sociales, que no pueden ya tener validez en nuestra época. Las reformas profundas por las que tantos compatriotas han luchado, están ya en marcha. Y, dentro de ellas, la más alta prioridad corresponde, sin duda alguna, a la reforma de las estructuras agrarias del País. Por eso fiel a la razón misma de su existencia, fiel a los compromisos asumidos ante el País y ante la Historia, fiel a los postulados explícitos de la Revolución, el Gobierno de la Fuerza Armada le entrega hoy a la Nación peruana, una avanzada Ley de Reforma Agraria que marcará el comienzo de la verdadera libración del campesinado nacional.

Reclamo general

En favor de la Reforma Agraria se han pronunciado prácticamente todos los organismos técnicos nacionales e internacionales desde hace muchos años. Esta idea recibió el respaldo de los Presidentes Americanos en la reunión de Punta del Este, y desde entonces, las Oficinas Especializadas de las Naciones Unidas han hecho hincapié en la necesidad de modificar radicalmente las estructuras agrarias de los países latinoamericanos. Y aquí en el Perú todos también han hablado de la necesidad de emprender una auténtica Reforma Agraria. Este fue el señuelo con el cual se lograron adhesiones y votos. Pero, nada realmente profundo se hizo jamás, para implantar una reforma que de veras atacara la raíz del problema, y, que de veras diera la tierra a quien la trabaja. Esto, hace la nueva Ley. Y por venir de un Gobierno Revolucionario, es en todo sentido un instrumento de desarrollo, una herramienta de transformación, vale decir, una Ley auténticamente revolucionaria. Y, como en el caso de la política nacionalista del petróleo, ahora también, la fuente final de nuestra inspiración, ha sido el pueblo; este pueblo al que nos debemos

por entero; este pueblo tantas veces engañado; este pueblo que tanto ha sufrido y ha luchado, en espera de una justicia que sus gobernantes nunca supieron darle; este pueblo que ahora recibe, no como una dádiva sino como un derecho, una Ley de Reforma Agraria, que abre y garantiza, al fin, el camino de la justicia social en el Perú.

Cancelación del latifundio

En consecuencia, la Ley se orienta a la cancelación de los sistemas de latifundio y del minifundio en el agro peruano, planteando su sustitución por un régimen justo de tenencia de la tierra que haga posible la difusión de la pequeña y mediana propiedad en todo el País. De otro lado, por ser una Ley nacional que contempla todos los problemas del agro, y que tiende a servir a quien trabaja la tierra, la Ley de Reforma Agraria se aplicará en todo el territorio del País, sin reconocer privilegios ni casos de excepción, que favorecen a determinados grupos o intereses. La Ley, por tanto, comprende a todo el sistema agrario en su conjunto, porque sólo de esta manera, será posible desarrollar una política agraria coherente y puesta al servicio del desarrollo nacional.

Sustitución del minifundio

Al plantear la sustitución del minifundio y del latifundio y al estimular la difusión de la pequeña y mediana propiedad, la ley establece medidas que aseguran la no fragmentación de la gran propiedad como unidad de producción. Es el régimen de tenencia lo que la ley afecta, mas no el concepto de unidad de producción agrícola o pecuaria. Por eso, para el caso de las empresas agro-industriales, la ley contempla la cooperativización en favor de sus servidores, pero garantiza el funcionamiento de la nueva empresa como una sola unidad. En este sentido, la ley considera a la tierra y a las instalaciones como un todo indivisible de producción sujeto a la reforma agraria. La planta industrial de procesamiento primario de productos del campo, está indisolublemente ligada a la tierra. Por tanto, es imposible afectar a ésta y dejar intocada a aquélla. Y así como en el caso del problema petrolero, el Estado expropió la totalidad del complejo, afectando los pozos y la refinería con todas las instalaciones y servicios, así también, en el caso de la gran propiedad agroindustrial, la Ley de Reforma Agraria, tiene que afectar necesariamente la totalidad de la la negociación. Esto no quiere decir, que la gran propie-

dad será dividida y fragmentada; porque ello, se traduciría en un perjudicial descenso de los rendimientos de la tierra. Por eso, la Ley contempla el mantenimiento de la unidad de producción bajo un distinto y justo régimen de propiedad. Y dento de la nueva empresa, la ley garantiza la estabilidad de trabajo, los niveles de remuneración y todos los derechos sociales de la planta de dirección técnica y administrativa y de todos los actuales servidores, abriendo para ellos además, el acceso a los beneficios y utilidades de la cooperativa, que será la nueva propietaria del gran complejo agroindustrial que la reforma agraria afecte.

Continuidad del rendimiento

La inspiración social de la nueva Ley es pues, enteramente compatible con la necesidad de garantizar la continuidad de los altos niveles de rendimiento, que la tecnología agraria ha hecho posibles. Es por eso inexacto, el cargo de que la reforma agraria entraña una merma de la producción del campo. Por el contrario, al racionalizar el uso y la propiedad de la tierra y al crear los incentivos derivados del más amplio acceso a esa propiedad, la reforma agraria tiende a formar más y mejores propietarios del agro, es decir, a impulsar una más pujante producción agropecuaria que beneficie, no a unos pocos, sino a la sociedad en su conjunto.. Un sector campesino cada vez más próspero, organizado y coherente, es la mejor garantía del desarrollo armónico y acelerado de la actividad agropecuaria del País, dentro de la totalidad del proceso nacional de desarrollo.

Otra tendencia central de la Ley, íntimamente vinculada a la naturaleza de las mayores necesidades del país en su conjunto, es el énfasis que ella pone en la reorientación de los recursos de capital hacia la industria, como parte del esfuerzo nacional destinado a colocar al Perú en condiciones ventajosas, frente al reto que plantea el esfuerzo de industrialización dentro del sistema de la integración económica latinoamericana. Las nuevas responsabilidades que al Perú plantea la política de integración Regional y Subregional, demandan de nuestro país un vigoroso esfuerzo industrial y un decidido respaldo del Estado, a una dinámica y garantizada política de industrialización, centralmente basada en el sector interno de nuestra economía. Por eso, esta Ley es también una Ley de impulso a la industria peruana, cuyo futuro depende decisivamente de la creación de un cada vez mayor mercado interno

de alto consumo diversificado y, también, del apoyo constructivo del Estado, consciente del inevitable destino industrial de nuestra Patria.

Estímulo a la industria

Desde este punto de vista, es muy importante que el capital nacional comprenda cabalmente la significación de la Ley de Reforma Agraria, como instrumento estimulador del proceso de industrialización en nuestro país. La Ley, en efecto, abre muy grandes perspectivas a la inversión industrial a través del incentivo que significan nuevas empresas forjadas de riqueza y creadoras de trabajo. Estas nuevas y amplias perspectivas de desarrollo económico, plantean un reto a la capacidad empresarial y al dinamismo de la joven industria peruana, cuyo futuro será en gran parte, el resultado del esfuerzo tesonero de quienes a ella dediquen toda su energía y su talento. La industrialización es un aspecto central del proceso de desarrollo económico de nuestro país, y el esfuerzo industrial puede y debe formar parte de la tarea de transformación de las estructuras tradicionales del Perú. Luchar por la industrialización es, por eso, luchar por el porvenir de la Nación. Y por ello, el impulso a la industria constituye uno de los principales objetivos de la política de transformación del Gobierno Revolucionario. A este fin, coadyuva la Ley de Reforma Agraria, al estimular el dinamismo del sector industrial, mediante la reorientación de los recursos hacia fines de promoción de la industria nacional.

No se trata pues de destruir, sino de racionalizar el empleo de los recursos nacionales en función de las necesidades principales de toda la sociedad peruana. El Gobierno hace una invocación para que, al margen de posibles temores infundados, se aprecie con claridad, las enormes posibilidades que la Ley abre al desarrollo económico del Perú. Los empresarios nacionales, deben tener la certeza de que el Gobierno Revolucionario, no tiene otro propósito que, el de afianzar una política industrial que no puede tener éxito sin la ampliación de un mercado interno de consumo, como el que creará la aplicación de la Reforma Agraria. La convertibilidad de los Bonos de la Deuda Agraria, en acciones de empresas industriales necesarias para el desarrollo del país, representa un enorme paso en el proceso de industrialización, al cual el Gobierno Revolucionario brindará todas las garantías que el requiera.

Límite de la propiedad

La nueva Ley de Reforma Agraria, por otra parte, limita del derecho a la propiedad de la tierra, para garantizar que esta cumpla su función social dentro de un ordenamiento de justicia. En este sentido, la Ley contempla límites de inafectibilidad, que salvaguardan el principio normativo de que la tierra, debe ser para quien la trabaja, y no para quien derive de ella renta sin labrarla. La tierra debe ser para el campesino, para el pequeño y mediano propietario; para el hombre que hunde en ellas sus manos y crea riqueza para todos, para el hombre, en fin, que lucha y enraiza su propio destino en los surcos fecundos, forjadores de vida.

Por eso, en un país de limitados recursos como el nuestro, la propiedad también tiene que tener un límite. Es esencialmente injusto, un sistema en el cual, la inmensa mayoría de la tierra —y de la tierra mejor— esté en muy pocas manos, como ha ocurrido hasta ayer mismo en nuestro país. Esta desequilibada e injusta situación, toca a su fin con la Ley de Reforma Agraria que el Gobierno Revolucionario acaba de promulgar. La propiedad, está garantizada; pero, dentro de los límites que la hagan compatible con la irrenunciable función social que ella debe cumplir. Esta no es, por tanto, una Ley de despojo, sino una Ley de justicia. Y si por cierto, habrá quienes se sientan afectados en sus intereses, éstos, por respetables que sean, no pueden prevalecer ante los intereses de las necesidades de millones de peruanos, quines al fin, van a tener un pedazo de tierra para ellos y sus hijos en el suelo que los vio nacer.

Todos opinaron

Es necesario indicar a la ciudadanía, que, es por completo inexacta la versión según la cual, en la preparación de la Ley no se han recibido los puntos de vista de instituciones y personas cuyas actividades se vinculan al agro. El Ministerio de Agricultura, recibió los puntos de vista de la Sociedad Nacional Agraria y de numerosas personas calificadas. Sin embargo, huelga decir que los aspectos técnicos del problema agrario de nuestro país, son suficientemente conocidos; y, la legislación comparada en materia de reforma agraria es, ciertamente, voluminosa. Por eso, los aspectos debatibles del problema se refieren a las opciones de carácter político, implícitas en los diversos enfoques dados en todas partes del problema agrario. Y aquí es, precisamente, donde surjen explicables diferencias de perspectivas. Por tanto, tomar un camino en vez de otro, no quiere

decir de ningún modo que no se hayan escuchado distintas opiniones; significa, simplemente, que las decisiones tomadas responden a distintas concepciones generales de lo que debe ser, la parte medular de una auténtica reforma agraria.

Compensación al propietario

Los que vean reducida su propiedad por la aplicación de la Ley recibirán compensación justipreciada por parte del Estado. Pero en conciencia, habrán de reconocer que la Reforma Agraria es para nuestro país, un inaplazable imperativo de justicia. Y si bien es cierto, que éste, es un Gobierno para todos los peruanos, no es menos cierto que él debe y tiene que ser, por encima de todo, un Gobierno para los más y también para los más necesitados. El Gobierno Revolucionario, confía en que quienes se sientan adversamente afectados por la Ley de Reforma Agraria, comprendan, por encima de sus acaso explicables egoísmos, la profunda justicia que reivindica y hace realidad. Nosotros actuaremos en equidad, al aplicar la Ley; y, seremos respetuosos de los derechos legítimos de aquellos a quienes la Ley se aplique. Pero, seremos también, inflexibles en exigir la absoluta aplicación de la reforma agraria, parte esencial de la política transformadora del Gobierno de la Revolución y aspecto fundamental de una responsabilidad que hemos jurado cumplir, sin desviaciones ni temores, por el bien de la Patria.

Por eso, por responder al clamor de justicia y al derecho de los más necesitados, es que la Ley de Reforma Agraria, ha dado su respaldo a esa gran masa de campesinos que forman las comunidades indígenas que a partir de hoy —abandonando un calificativo de resabios racistas y de perjuicios inaceptable— se llamarán Comunidades Campesinas. Los cientos de miles de hombres del campo que las forman, tendrán desde ahora el respaldo efectivo del Estado para lograr los créditos y la ayuda técnica que, indispensablemente se requiere a fin de convertirlas en dinámicas unidades de producción cooperativa. Creemos cumplir así, un verdadero deber de reparación para todos aquellos campesinos olvidados del Perú, hombres que centenariamente han sufrido el castigo de todas las expoliaciones y de todas las injusticias. Con esta Ley, se inicia el camino de su verdadera redención social. Ya nunca más, serán las víctimas indefensas del flajelo gamonalista. A partir de hoy, con el respaldo del Estado, serán partícipes en la responsabilidad de su propio desarrollo. Así, verdaderamente al cabo de los siglos, las Comunidades Campesinas, el Ayllu antiguo, símbolo de un milenario ideal de justicia que nunca fue totalmente abatido,

verán reconocidos su fuerza y su vigor para ser, otra vez, dinámicos elementos de progreso como fueron antaño en la antigua y grandiosa civilización de nuestros antepasados.

Estas son las características centrales de la Ley de Reforma Agraria que, pronto todos conocerán a lo largo y ancho del territorio de nuestra Patria. Los hombres del Gobierno tenemos lúcida conciencia de que con ella comienza la verdadera Revolución social y económica del Perú. Como en todo proceso de veras trascendente, habrá vicisitudes y habrá tropiezos. También de ello somos conscientes. No nos arredran las inevitables dificultades del proceso revolucionario que hoy comienza en nuestro país. Con el apoyo del pueblo sabremos sortear todos los peligros y todos los escollos. Más nos pesaría, no tener la decisión de cumplir un compromiso que sabemos salvador por la Patria. El Gobierno tiene fe en nuestra Patria, confianza en nuestro pueblo. La lucha nos hermanará a todos los peruanos que, por encima de distingos secundarios, hemos unido nuestra suerte en la defensa común de un ideal revolucionario que sólo persigue la grandeza de la Nación. Hoy, como en otros momentos de trascendentales decisiones, el Gobierno Revolucionario apela al pueblo en demanda de solidaridad, para emprender una dura pero inevitable empresa salvadora. Aquí donde tantas promesas quedaron incumplidas, donde se abandonaron tantos ideales, nosotros hemos querido retomar el sentido profundo de un esfuerzo trunco hasta hoy: el reivindicar al humilde campesino de nuestra patria, respondiendo a un clamor y a una demanda cuya raíz más honda se afinca en nuestra historia y cuya imagen de justicia surge de nuestro propio e inmemorial pasado de pueblo americano.

Adversarios y Detractores

Sabemos muy bien que la Ley de Reforma Agraria tendrá adversarios y detractores. Ellos vendrán de un grupo privilegiados que hicieron del monopolio económico y del poder político la verdadera razón de su existencia. Esa es la oligarquía tradicional que verá en peligro su antipatriótica posición de dominio en el Perú. No le tememos. A esa oligarquía le decimos que estamos decididos a usar toda la energía necesaria para aplastar cualquier sabotaje a la nueva ley y cualquier intento de subvertir el orden público.

Ya se advierten indicios de una política de rumores en la que se trata de engañar y sorprender a los propios campesi-

nos que serán los beneficiarios directos e inmediatos de la reforma agraria porque ella les dará tierra.

El Gobierno no tolerará política de quienes traten de entorpecer la reforma agraria en perjuicio de los intereses del campesinado y de la sociedad. En ésto seremos inflexibles y bien vale que todos lo entiendan claramente. La prepotencia de los intereses y de los privilegios tiene ya un límite en el Perú.

Pero la Ley de Reforma Agraria también tendrá sus defensores y sus amigos. Ellos serán los que comprendan patrióticamente la decisiva importancia que esta Ley tiene para el desarrollo nacional serán los hombres del pueblo, los campesinos, los obreros, los estudiantes, es decir, todos los que siempre han luchado por hacer prevalecer la justicia social en el Perú. Ellos comprenderán que al fin empiezan a realizarse sus ideales. Nada importa que unos seamos militares y otros civiles. La Patria es una sola y es de todos. Lo que importa es que se cumpla la transformación social y económica de nuestro país para hacer de él una Nación libre, justa y soberana. Desde este punto de vista, se debe recordar la posición de los hombres de la Iglesia. En una reciente declaración de los Sacerdotes de Onis, se señala la imperativa urgencia de una genuina reforma agraria en el Perú y se sostiene que "en una concepción cristiana del hombre y del Mundo, los bienes de la tierra se ordenan a todos los hombres, para permitirles la realización de su vocación y destino". No estamos solos. En la obra de la Reforma Agraria tendremos a nuestro lado a los campesinos, a los obreros, a los estudiantes, a la inmensa mayoría de los intelectuales, sacerdotes, industriales y profesionales del Perú. Y ésto es lo que cuenta, porque ellos son el pueblo auténtico de nuestra Patria al lado del cual está la Fuerza Armada, que surge de ese pueblo, y que a su causa le brinda el respaldo de su decisión inquebrantable.

Invocación a la Juventud

Quiero, por eso, hacer una sincera invocación a la juventud del Perú para la que queremos forjar una Patria mejor. Quienes vivimos hoy los años de la adultez recibimos un mundo lleno de imperfecciones y de injusticias. Para quienes vengan después de nosotros queremos el legado de una sociedad libre y justa, la herencia de una Nación donde no tengan cabida las clamorosas desigualdades y el aprobio del mundo que nos tocó vivir. Este es nuestro más grande anhelo: Labrar para nuestro pueblo y para su juventud un ordenamiento social don-

de el hombre viva con dignidad, sabiendo que vive en una tierra que es suya y en una Nación que es dueña de su destino.

Así, mediante una política revolucionaria de inspiración verdaderamente peruana, profundamente nacionalista y por tanto, excenta de influencias foráneas de cualquier índole, el Gobierno del pueblo y de la Fuerza Armada pone hoy en movimiento un vigoroso e irreversible proceso de transformación nacional, evitando el caótico surgimiento de violencia social y dando autónoma solución a los seculares problemas del Perú. Esta es la mejor garantía de una verdadera y justa paz social en el futuro de nuestra Patria.

Compatriotas:

Este es, repito, un día histórico, cuya trascendencia se acrecentará con el paso de los años. Hoy el Gobierno Revolucionario siente la emoción profunda de una misión y de un deber cumplidos. Hoy en el Día del Campesino miramos a la ciudadanía con fe, orgullo y esperanza; y, le decimos al Perú entero que, a su pueblo debemos la inspiración de nuestros actos y que a él hoy le entregamos una Ley forjadora de grandeza y justicia en su destino.

Al hombre de la tierra ahora le podemos decir en la voz inmortal y libertaria de Túpac Amaru:

Campesino: ¡el Patrón ya no comerá más tu pobreza!

DOCUMENTO 2

MANIFIESTO DE DIRIGENTES CAMPESINOS CON MOTIVO DEL QUINTO ANIVERSARIO DE LA LEY DE REFORMA AGRARIA

(Publicado en *"La Prensa"*, Lima, 24 de junio de 1974)

MANIFIESTO DEL CAMPESINADO NACIONAL

Los presidentes de las federaciones agrarias de Piura, Lambayeque, Cajamarca, Ancash, Huánuco, Huancavelica, Ayacucho, Cuzco, Arequipa, Puno, La Libertad y de las ligas agrarias de Junín, Pasco, Ica, Lima, Tacna, Moquegua y de las Coope-

rativas de Loreto en representación de más de dos millones de campesinos, manifiestan ante al país lo siguiente:

1) Que hoy, 24 de junio, es una de las fechas de mayor importancia histórica para el Perú porque en un día como hoy, hace cinco años, el Gobierno Revolucionario de la Fuerza Armada promulgó la ley de Reforma Agraria 17716, la herramienta de transformación más radical y profunda que se ha dado en el Perú y que está barriendo del campo una de sus más nefastas lacras, el latifundismo, propiciando al mismo tiempo la creación de una nueva realidad socio-económica en el agro, cuya característica es la justicia social.

2) Que la Ley de Reforma Agraria forma parte de una serie de herramientas revolucionarias que están cambiando profunda y globalmente todas las estructuras de la realidad peruana que, antes de 1969, era una Nación sometida a los centros de decisión del imperialismo y al dominio interno de las oligarquías nativas dependientes.

3) Que al cumplirse el 5to. aniversario de promulgación de la Ley de Reforma Agraria el proceso de cambio en el agro está llegando a una etapa culminante, que corresponde a la liquidación total y para siempre de la estructura latifundista, y la aclaración de otra etapa que es el desarrollo de nuestras empresas a través del aumento de la producción.

4) Que esta nueva etapa es, posiblemente, la más trascendental porque en ella, nosotros, los campesinos beneficiarios de la Reforma Agraria, hemos asumido la plena y total responsabilidad del 75 por ciento de la producción alimenticia del país.

5) Que en esta nueva fase, así como fue en la anterior, surgirán peligros y acechanzas, enemigos invisibles que se infiltrarán en el interior de nuestras empresas y organizaciones, formas de burocratismo y peligros de verticalismo autoritario y anquilosamiento de las dirigencias que, nosotros los campesinos revolucionarios, detectaremos y desenmascaremos para no caer en las trampas tendidas por la contrarrevolución.

6) Que nosotros los campesinos, asumimos leal, responsable y revolucionariamente nuestra misión productora y generadora de riqueza, eliminando en nuestro camino, que es la marcha triunfal de la Revolución, todo obstáculo de adentro o de afuera, arrojando todas las piedras que los adversarios ponen en la vía de la Revolución.

7) Que somos y estamos plenamente conscientes que en nuestras manos está el futuro de la producción alimenticia del

país y uno de los pilares del desarrollo nacional. Por ello, consideramos de vital trascendencia, para que la Reforma Agraria alcance sus objetivos finales, la profundización de la misma mediante la eliminación de una serie de obstáculos que pueden trabar su marcha y la ejecución de acciones dinamizadoras por parte de los organismos públicos. A la vez, esta acción deberá ser complementada con medidas políticas cuya ejecución consideramos fundamentales para dar paso definitivamente a la nueva sociedad que Pueblo y Fuerza Armada indisolublemente unidos estamos construyendo:

a) Estamos en total desacuerdo con la actitud fría e indiferente de algunos funcionarios, técnicos y autoridades que no asumen una posición militante frente al proceso revolucionario adoptando actitudes arribistas.

   Consideramos que en esta hora de definiciones políticas e históricas, no tienen lugar ni sitio en la Revolución los amarillos ni los falsos revolucionarios que, en vez de contribuir al proceso, están de manos con los enemigos del campesinado y de los cambios.

b) Consideramos que así como se está liquidando el latifundismo y el gamonalismo en el campo, se debe poner fin al predominio de los "gamonales" de la comercialización enquistados en las ciudades, ya que los campesinos no pueden de ninguna manera, por esta razón seguir subsidiando a la gente de las ciudades. Frente a esta situación, en que los campesinos estamos en desventaja, proponemos de una vez por todas la formación de Centrales de Cooperativas y SAIS para comercializar nuestros productos agrarios, distribuir los insumos a manos de los campesinos. Esta será a nuestro juicio, la única forma de terminar con la situación tan desventajosa del campo con respecto a la ciudad, obteniendo el campesino el precio justo por sus productos, así como también el consumidor que será favorecido.

c) Se advierte como una amenaza para la producción la cada vez más aguda escasez de fertilizantes, originada por el alza mundial del petróleo. Esta situación, que preocupa grandemente a las empresas, debe ser conjurada con medidas que deben contemplarse inmediatamente, tales como la decisión de que los organismos campesinos de segundo grado asuman el control y distribución de fertilizantes e insumos como una forma, también de evitar la especulación y el mercado negro. Junto a estas medidas, el Gobierno Revolucionario debe dar el mayor énfasis de los proyectos de plantas de producción de fertilizantes, elemento básico en la producción.

d) Creemos de fundamental importancia para la marcha del proceso de Reforma Agraria y el desarrollo integral del mundo rural, la urgencia de una mayor y más estrecha coordinación con Educación, Salud, Transportes, Vivienda, Industia y otros para atacar los hondos y complejos problemas del agro que, en el pasado, han sido enfocados con criterios sectorialistas erróneos, sin tener en cuenta que el mundo rural abarca no sólo el agro, sino todas las otras actividades del hombre.

Junto con estas medidas consideramos de urgente necesidad que el sistema crediticio sea más ágil, eficaz y oporno ya que consideramos que el Banco ha sido sobrepasado por las necesidades de nuestras bases.

e) Consideramos los campesinos peruanos que el diálogo ya existente con los Gobernantes debe perfeccionarse más estrecha y permanentemente. Este diálogo es vital para consolidar el proceso, sobre todo teniendo en cuenta de que la contrarrevolución desarrolla en este momento una intensa campaña de confusión utilizando todos los medios a su alcance. Este diálogo permitirá que el campesino fortalezca su fe en el proceso a través de un conocimiento militante de los objetivos, luchas, dificultades y triunfo del mismo.

f) Expresamos nuestro respaldo a los auténticos pequeños y medianos propietarios beneficiados con la Ley 20136, que es un sector significativo de la producción agrario nacional. Ellos confrontan los mismos problemas en el proceso productivo y por lo tanto, confiamos en que a breve plazo estableceremos mecanismos de coordinación e integración de la producción, respetando las respectivas modalidades de tenencia, propiedad y trabajo de la tierra.

g) Consideramos que las acciones de capacitación del campesino nacional deben recibir la máxima prioridad y que debe irse hacia la integración de los organismos de capacitación creando equipos integrados de capacitación para cortar errores y contradicciones. Teniendo presente que estamos asumiendo una de las mayores responsabilidades revolunarias, la producción de los alimentos que el pueblo necesita, sabemos que esta misión no podrá ser cabalmente cumplida si es que los hombres del campo no están debidamente capacitados.

h) En este mismo sentido, formulamos un pedido a los centros de educación superior a fin de que abran sus puertas a los campesinos, permitiendo el ingreso libre de éstos a los

programas universitarios, especialmente a aquellos relacionados con el agro. El sistema institucional pre-revolucionario marginó al campesino no sólo de la vida económica y social, sino también de la educación. En esta nueva etapa histórica, el campesino debe tener entrada a todos los niveles de la educación preparándose técnica y científicamente para asumir todas las responsabilidades de la conducción de sus empresas y la producción agraria.

i) Consideramos de urgente necesidad, en vista de las duras condiciones de vida del medio rural y la ausencia de servicios básicos, la puesta en marcha del Seguro Social Campesino, una medida que debe hacerse extensiva a toda la familia del trabajador del campo.

j) Consideramos de urgente necesidad la dación de la Ley de Comunidades Campesinas, para así completar la justicia social y que la Reforma Agraria está alcanzando.

DECLARAMOS:

—Nuestro indeclinable apoyo y respaldo militante a las leyes dictadas por el Gobierno Revolucionario, entre ellas a Leyes como la de Propiedad Social, un instrumento que, junto a la Ley de Reforma Agraria, son los basamentos y herramientas de conformación de la nueva sociedad peruana. Así mismo a la anunciada Ley de Reordenamiento Agrario y de Comunidades Nativas de las Regiones de Selva, que esperamos, produzca los cambios socio-económicos en la Amazonía, una región marginada y olvidada en el pasado, donde también se dan formas crueles e inhumanas de explotación del hombre por el hombre.

—Somos militantes de una Revolución participacionista, libre, humanista y solidaria que ha declarado una guerra sin cuartel a todas las formas de explotación del hombre; a todo género de injusticia. Por lo tanto, estaremos alertas y vigilantes para que en el seno de nuestras empresas y en la nueva estructura agraria que se está edificando no vuelvan a nacer y a surgir los males del pasado feudal y latifundista, tales como el individualismo, el egoísmo, los privilegios, el arribismo,

—Que estamos decididos, unidos monolíticamente con la Fuerza Armada revolucionaria, a conquistar los objetivos supremos de esta Revolución a la cual, si es que hubiera necesidad, defenderemos aún con nuestra propia vida.

—En este día del campesino, invocamos a todos los trabajadores del país a cerrar filas en defensa de la Revolución Peruana y en respaldo de su jefe y conductor, el General Juan Velasco Alvarado.

¡Viva la Revolución!
¡Viva la Reforma Agraria!
¡Viva el conductor y jefe de la revolución, el
el General Juan Velasco Alvarado!

Lima, 24 de Junio de 1974.

DOCUMENTO 3

INFORME DEL DIARIO "LA CRONICA" SOBRE EL CONGRESO CONSTITUYENTE DE LA CONFEDERACION NACIONAL AGRARIA

(Publicado en *"La Crónica"*, Lima, 2 de octubre de 1974)

La Asamblea Plenaria del Congreso de la Confederación Nacional Agraria (CNA) rechazó ayer una propuesta para que pida al Gobierno la modificación del D.L. 19400 con el propósito de permitir que los Sindicatos Agrarios puedan integrarse a la Confederación.

Los delegaciones del Cuzco y Lima se pronunciaron a favor del planteamiento y, pese a la abrumadora mayoría que les fue adversa asumieron una defensa ardorosa, llegando, inclusive, a amenazar a la Mesa Directiva con abandonar la reunión si no eran escuchadas.

La Plenaria aprobó, por otro lado, una moción que identifica a la CNA con los planteamientos políticos de la Revolución Peruana y declara a sus miembros militantes del proceso.

Asimismo, se pronunció en contra del bloqueo a Cuba y en apoyo del pueblo y campesinado chileno contra la opresión que actualmente soportan, reiterando su respaldo a la política internacional del régimen y a la doctrina de las 200 millas del Mar Territorial.

La Asamblea acordó también que la CNA proponga al Gobierno que disponga legalmente el goce de los mismos derechos

de las mujeres casadas a las concubinas con familia formada y en situación regular.

Entre otros, éstos fueron los más importantes planteamientos que la Plenaria logró aprobar al finalizar el día, luego de examinar solamente el trabajo de tres comisiones. El debate prosiguió hasta bien entrada la noche, en un esfuerzo de los asambleístas por tratar los puntos abarcados por las 17 comisiones del congreso.

La asamblea de ayer fue sumamente tensa y fatigosa. Cuando los delegados discutían el asunto de la condonación de la deuda agraria, el mínimo de área inafectable y la cuestión de los sindicatos alcanzó la discusión momentos críticos y enconados.

En el curso del día los asambleístas sólo pudieron examinar las recomendaciones y conclusiones de las comisiones Nos. 1, 4, 7 y 8.

Posición política

El debate se inició a las diez y media de la mañana, luego de que la Mesa Directiva del congreso dio lectura al acta de su primera reunión y ésta fue aprobada después de algunas objeciones.

En primer término, la mesa puso sobre el tapete los resultados del trabajo de la comisión Nº 1, sobre "Evaluación del Proceso Revolucionario y la posición de la CNA".

Inmediatamente después que el relator terminó de leer los proyectos de resolución evacuados por la comisión, un gran número de delegados quiso usar la palabra y se produjeron conatos de desórdenes frente al micrófono dispuesto para los asambleístas en la parte baja del proscenio del Salón de Actos del Colegio Militar "Leoncio Prado".

Una cuestión previa que planteaba que sólo los delegados por cada departamento pudieran hablar a fin de agilizar el debate, fue aprobada entonces en el curso de la discusión, ésto no se cumplió.

Luego de una serie de intervenciones, objetando, añadiendo, quitando determinadas partes del texto de los proyectos de Resolución, la plenaria aprobó que en el ámbito nacional, la

CNA se identifique y milite en el proceso revolucionario trabajando para lograr su profundización y su irreversibilidad.

A la vez que acordó propugnar que el gobierno expropie las empresas que aún se hallen en manos de extranjeros y nacionales, aprobó también un planteamiento para combatir a la llamada "burguesía industrial que actualmente está realizando un plan de sabotaje en diversas esferas nacionales".

En el contexto internacional, la Plenaria acordó apoyar la política del Gobierno Revolucionario, respaldando a la vez el establecimiento de relaciones con todos los países y demandando un trato comercial justo por parte de los países industrializados.

Asimismo, el acuerdo contempla que la CNA propugnará la integración subregional y regional y contiene un pedido para que el Gobierno expulse a todos los organismos de "ayuda" y "colaboración" internacional que probadamente realicen actividades políticas contrarias a los intereses del país y de la Revolución Peruana.

Por otro lado, hubo consenso pleno para la aprobación de un pedido de que los campesinos peruanos ayuden inmediatamente al pueblo de Honduras en el duro trance que le ha tocado vivir actualmente a causa de los estragos causados por el ciclón "Fifí". La delegación de Huánuco, inmediatamente después de aprobado el temperamento, entregó a la directiva una contribución pecuniaria de sus integrantes.

Al terminarse de discutir el trabajo de la comisión 1, la mesa puso en debate las recomendaciones de la comisión Nº 4, a causa de que las de las comisiones 2 y 3 aún no habían sido mimeografiadas.

La comisión 4 trató acerca de "La mujer y la juventud: su participación en el proceso revolucionario".

Igualdad entre el hombre y la mujer

Además de proponer la igualdad de derechos civiles entre concubinas y casadas, la Plenaria aprobó también un planteamiento para que la Confederación pida al Gobierno que erradique la prostitución o recluya a esa actividad en determinados sitios que sean severamente controlados por las autoridades.

Entre otros puntos, la Resolución de la Asamblea propone al Gobierno que impulse la educación mixta entre la juventud y el desarrollo de planes masivos de educación sexual. También contiene un respaldo al Sindicato de Trabajadores del Hogar.

Durante el debate del asunto del concubinato y el de la prostitución, entre la mayoría de los delegados estallaron jocosas risotadas que pusieron un tanto quisquillosas a las damas que integraron la comisión 4, quienes estaban dispuestas en todo momento a defender sus planteamientos si no eran aprobados.

En lo que respecta a la juventud, la Plenaria aprobó una Resolución que consta de los siguientes puntos: Pedir que se generalice el ingreso de hijos de campesinos a las Universidades, pero que éstos se comprometan a ir a trabajar a sus respectivas comunidades una vez se conviertan en profesionales, propiciar la creación de escuelas rurales y solicitar a las autoridades de esos centros vayan al campo a realizar sus prácticas enseñando a los campesinos cuestiones técnicas de fácil aprendizaje.

En términos generales, la Resolución propugna que la Confederación se preocupe de coordinar con diversas organizaciones públicas y privadas el desarrollo de planes de promoción y organización de la juventud campesina. El documento también pide al SINAMOS que haga que sus promotores rurales vayan al campo a desempeñar sus actividades y no sólo se queden en sus escritorios redactando informes.

A estas alturas, empezó el debate del trabajo de la comisión 7 sobre "La CNA y la Reforma Agraria". Hasta este momento los delegados habían mostrado cordura y discreto comportamiento en términos generales.

Deuda agraria

Los ánimos se acaloraron cuando la discusión se centró sobre el asunto del mínimo inafectable de tierra para la Reforma Agraria y el tema de la deuda agraria. Posiciones a favor y contra, firmemente defendidas por los delegados en medio de una general confusión de voces, obligó a la Mesa Directiva a nombrar una comisión especial para que modificara el texto de los proyectos de Resolución.

Mientras doce delegados trataban de dar un texto uniforme a la serie de objeciones, agregados y enmiendas que los representantes propusieron para el trabajo de la comisión 7, la directiva suspendió la reunión a fin de que los asistentes pudieran ir a almorzar.

No a los sindicatos

Al reanudarse la asamblea a eso de las tres de la tarde y media, entró en debate el trabajo de la comisión 8 sobre "La CNA y otras organizaciones campesinas".

El examen de los cinco primeros proyectos de Resoluciones respecto a los temas: Campesinos sin tierra, comunidades campesinas, comunidades nativas y pequeña y mediana propiedad, transcurrió normalmente.

Luego vino la crisis, que estalló cuando, luego de irreductibles planteamientos, la mesa puso al voto una propuesta para abrir las puertas de la Confederación a los Sindicatos Agrarios.

Sólo las delegaciones de Lima y Cuzco apoyaban a la propuesta. Una abrumadora mayoría decidió en contra suya. Fue entonces que súbitamente la delegación del Cuzco se puso de pie y comenzó a amenazar a voz en cuello con retirarse.

En la misma forma, los delegados limeños expresaron su adhesión. La directiva estaba en apuros y prácticamente tambaleaba porque los disidentes pedían también que el Presidente fuera destituído. Este, en un esfuerzo por aplacar los ánimos, concedió la palabra a los delegados cuzqueños y limeños.

Ellos acusaron duramente a los delegados que estaban en su contra de ser "los nuevos gamonales", de ser "infantiles" y "egoístas" y realizaron una épica defensa del movimiento sindical agrario, en el cual, dijeron, se funda la esencia de la lucha campesina.

Voceros del grupo mayoritario contestaron, entonces, que el sindicalismo no era una forma de organización del campesinado y que debía desaparecer para siempre. "Está bien para obreros", dijeron.

Los cuzqueños y limeños intervinieron de nuevo vigorosamente para pedir el derecho de minoría y solicitar que conste en las actas y en la misma Resolución su total oposición al

acuerdo. Los otros respondieron con un cerrado y confuso coro de voces y dio la impresión de que la reunión terminaría a capazos.

En ese momento el presidente Manuel Alfaro tomó la palabra y enérgicamente dijo a la asamblea: "Ustedes pueden botarme de la mesa cuando les dé la gana; pero no dejaré que se haga algo en contra de la ley y si en este momento no se sientan y se callan, suspendo indefinidamente la asamblea". Cesó el desorden y los delegados tomaron asiento y prosiguió el debate.

La reducción del límite de inafectabilidad de tierras dentro del proceso de Reforma Agraria y la aplicación de esta ley en los departamentos que aún no han sido declarados Zona de Reforma Agraria, fueron solicitadas ayer, en Asamblea Plenaria, por el Congreso de Instalación de la Confederación Nacional Agraria.

En la noche, la Asamblea puso en discusión un planteamiento para que la Confederación participe en el Comité Especial de Administración de "El Comercio" y para que cada una de las Ligas y Federaciones Departamentales Agrarias nombre corresponsales ante ese diario, con los mismos beneficios de que gozan los actuales corresponsales en provincias.

En su primer día de actividad, la Asamblea estaba abocada, en una verdadera carrera contra el tiempo, a la discusión y aprobación de las recomendaciones de sus diecisiete Comisiones de Trabajo que, a su vez, dieron forma a más de dos mil ponencias presentadas desde el comienzo de la semana pasada.

Reforma agraria

El Congreso resolvió solicitar al Gobierno Revolucionario que todos los departamentos del país en los que existan tierras susceptibles de afectación sean declarados Zonas de Reforma Agraria y que su aplicación se lleve a cabo simultáneamente en todas las provincias.

La Comisión de Reforma Agraria de la CNA consideró que, pese a la buena voluntad del gobierno, el proceso de Reforma Agraria no se realiza con la celeridad necesaria, ya que amplios sectores, como los departamentos de Arequipa, Moquegua, Tac-

na y Amazonas, aún no han sido declarados Zonas de Reforma Agraria.

Igualmente, el Congreso acordó demandar la separación inmediata de todos los funcionarios de la Administración Pública no identificados con las transformaciones socio-económicas, previa investigación con la participación de la CNA, que, a su vez, anticipa la participación plena y consciente del campesinado en el proceso de Reforma Agraria.

Considerando que la tierra agrícola en el país es escasa y luego de una acalorada confrontación de puntos de vista y opiniones, el Congreso acordó también solicitar al Gobierno la modificación de la Ley de Reforma Agraria, en el sentido de que el límite inafectable en la Costa sea de 5 a 10 hectáreas y de 10 a 15 en la Sierra y Selva.

Paralelamente se resolvió pedir la modificación del Decreto Ley 20136 en el sentido de que sólo la pequeña propiedada que no exceda de 15 hectáreas sea la protegida por la ley, siempre que su conducción sea directa.

Respecto al proceso de afectación, sobre el que la Comisión ha tomado en cuenta denuncias de que los propietarios de los predios rústicos retiran el ganado y otros bienes con el fin de descapitalizar dichas propiedades, el Congreso resolvió:

—Demandar que se respeten los plazos perentorios para la afectación de los predios rústicos y que, en el plazo de cinco meses, los organismos de la Reforma Agraria concluyan con los trámites de afectación de las haciendas, una vez iniciadas éstas.

—Pedir la aplicación estricta de la Octava Disposición Especial del Texto Unico Concordado, otorgando a las organizaciones agrarias creadas a través del D.L. 19400, la facultad de denunciar dichos delitos ante el Fuero Militar correspondiente.

Expansión urbana

Otras de las principales decisones del Congreso, en relación a la expansión urbana, son las siguientes:

—Solicitar al Gobierno la eliminación de las habilitaciones pre-urbanas, en vista de que este tipo de urbanizaciones abarcan la mayor extensión de tierra agrícola; y, que las urbaniza-

ciones a nivel nacional sea efectuada exclusivamente por el Estado.

—Pedir la revisión de los planos de expansión urbana de todas las ciudades de la República y su modificación en función de los intereses del campesinado, "exigiendo que las tierras destinadas a dicho crecimiento urbano estén permanentemente dedicados a productos de pan llevar".

Al aprobar estas peticiones, el Congreso ha considerado que la actual política de urbanizaciones favorece exclusivamente a las clases oligarcas del país y que el crecimiento de los centros poblados se efectúa en desmedro de las áreas agrícolas y de los campesinos que las trabajan directamente.

También se acordó solicitar la inmediata implementación económica para la cabal aplicación de la Ley General de Aguas en todo el territorio, y, que el Estado destine fondos especiales para la conclusión de las irrigaciones programadas, dando prioridad a las zonas donde falta tierra agrícola, y, al mismo tiempo, promueva la colonización organizada a fin de ganar tierras en la zona de Selva.

Proceso de reivindicación

Por unanimidad y entre aplausos fueron aprobados también sendos acuerdos para "Exigir al Gobierno la dación de un dispositivo legal que disponga la reversión inmediata y gratuita al dominio de las comunidades de las tierras comprendidas dentro de su perímetro que están detentados por terceras personas con fines de organizar empresas comunales", y, pedir la aplicación de los artículos 119, y 121 del D.L. 17716, para que reviertan las tierras al dominio de la comunidad sin pago alguno.

La asamblea juzgó —de acuerdo al texto de la resolución— que las comunidades campesinas han sido usurpadas por los grupos de poder conformados por "instituciones usurpadoras como la Beneficencia, las parroquias, colegios, gamonales y otros...".

Tribunales agrarios

Las críticas más severas del Congreso estuvieron dirigidas a los Jueces de Tierras, al aprobarse los pedidos de creación de más Juzgados de Tierras.

La Comisión que estudió todas las ponencias sobre este aspecto llegó a la conclusión de que, no obstante los logros del proceso revolucionario en el aspecto agrario, "existen malos jueces y funcionarios que desvirtúan el espíritu de la ley, aplicando solamente en provecho de los miembros de los grupos de poder y marginando a la población campesina" y de que "existen litigios que ocasionan graves perjuicios, malestar y divisionismo entre campesinos, agravándose aún más por estar llevados con lentitud y aceptarse sobornos en muchos juzgados de tierras".

Algunas otras observaciones o denuncias que se hacen contra los jueces de tierras son de que "existen algunos que no han cambiado de mentalidad siendo ajenos a los problemas del campesinado", que "se observa una demora mal intencionada en los trámites...", que "existe una clara identificación de algunos jueces de tierras con los grupos de poder para seguir explotando a los campesinos".

Frente a una denuncia de que "los jueces de tierras no atienden a los campesinos porque muchos de ellos (los jueces) no hablan el quechua, el Congreso acordó solicitar que los jueces hablen la lengua nativa de los campesinos.

Estatuto de prensa

Al momento de entrar en prensa esta edición, el Congreso de Instalación de la Confederación Nacional Agraria se aprestaba a debatir y poner a votación de sus miembros las recomendaciones de la Comisión "Estatuto de Prensa" y "El Comercio", a través de un texto conciliatorio de las distintas ponencias:

Las recomendaciones de la Comisión son las siguientes:

—Que la CNA participe en el Comité Especial de Administración del diario "El Comercio", mientras transcurre el tiempo determinado por ley para su adjudicación al sector campesino.

Que todas las Ligas y Federaciones Agrarias nombren sus corresponsales oficiales ante el diario "El Comercio" y que éstos gocen de los mismos beneficios que los demás corresponsales del diario en provincias.

—Rechazar enérgicamente la actitud discriminatoria de "El Comercio" al sacar de sus páginas las informaciones concer-

nientes a los campesinos y trasladarlas a un suplemento que es vendido a un precio adicional de 2.50 soles.

—Solicitar al gobierno la adjudicación a la CNA del Complejo de Radio Victoria y sus filiales de todo el territorio nacional, y que todas las emisoras de radio, estatales o particulares, les ceda gratuitamente espacios radiales de acuerdo a las necesidades de cada Liga o Federación.

—Que Telecentro elabore programas televisados dedicados a la capacitación y orientación de los problemas campesinos, con participación de la CNA.

Reforma de la educación

En torno a la Educación y la Reforma de la Educación, el Congreso acordó, entre otros planteamientos, los siguientes:

—Exigir la total socialización de la educación y que a los hijos de los campesinos se les dé las mismas oportunidades que a los alumnos de las ciudades.

—Hacer un llamado a la juventud universitaria para que, en los períodos vacacionales, se desplacen al campo a fin de impartir sus conocimientos.

—La aplicación a nivel nacional del Programa de Alfabetización "ALFIN".

—La aplicación integral, inmediata y con eficacia de la Reforma de la Educación.

—La participación de la CNA en la elaboración del Anteproyecto de Ley del Magisterio.

—Rechazar las actitudes contrarrevolucionarias "de los elementos infiltrados en el Magisterio Nacional".

DOCUMENTO 4

PRONUNCIAMIENTO DE LA CONFEDERACION NACIONAL AGRARIA SOBRE LA SITUACION ECONOMICA Y POLITICA

(Publicado en *"El Comercio"*, Lima, 14 de Abril de 1976)

Ante la situación económica y política por la que atraviesa nuestro país, la Junta Directiva de la CNA y el Consejo de

Presidentes representantes de sus 20 Federaciones reunidos en magna asamblea y previa consulta a sus bases, acordó emitir el siguiente pronunciamiento.

Nuestro país atraviesa por una grave crisis económica como consecuencia de ser aún un país sub-desarrollado y dependiente, y de un sistemático y permanente ataque y boicot de la derecha nativa que actúa como aliada y cómplice de los intereses de las transnacionales, con el claro propósito de recobrar sus privilegios y sumirnos nuevamente en la humillante explotación y dependencia a todos los obreros, campesinos, empleados, profesionales y estudiantes; al pueblo peruano en general.

Con este propósito, la derecha y el imperialismo tratan vanamente de romper la unión del pueblo y la FF.AA., unión que durante la primera fase de la revolución, permitió desarrollar las radicales y profundas transformaciones estructurales consideradas en el Plan Inca, y que determinaron un sustantivo cambio en nuestra sociedad.

Igualmente usando recursos vedados, intentan vanamente paralizar y destruir una de las transformaciones más significativas que sustentan el socialismo peruano: la Propiedad Social. La Reforma de la Empresa Privada, la Reforma Agraria, la Reforma Educativa y otras, no escapan al artero ataque de quienes no se resignan a perder sus privilegios.

Ellos se ha declarado enemigos de la participación de las bases populares en el Frente de Defensa de la Revolución Peruana, porque saben perfectamente que en él se agruparán millones de peruanos que militan aún desarticuladamente en el Proceso Revolucionario Peruano y que lograda su organización se confirmará la irreversibilidad de la Revolución y su curso autónomo que será defendido por el compromiso militante de las organizaciones sociales de base del frente, en el cual, definitivamente no habrá cabida para grupos políticos ajenos a nuestras bases ideológicas o que postulan comportamientos y autoritarios, verticales y represivos.

Se han declarado también enemigos de la socialización de la prensa, porque ésta postula una auténtica libertad de expresión del pueblo, y pretenden que los diarios se conviertan otra vez en empresas de familias o de grupos de poder económico que defienden sus intereses y el sistema capitalista que sumió por siglos al Perú en el subdesarrollo y la dependencia.

Han propiciado la agitación y los conflictos laborales a través de despidos injustificados, incumplimiento de pactos colectivos, descapitalización de empresas, quiebras fraudulentas y otras formas de burla de los derechos de los trabajadores; con la finalidad de exigir y conseguir una disciplina laboral represiva, inestabilidad laboral generalizada, y lograr ventajas económicas para los grupos de poder que aún subsisten, en contra de los intereses populares. A esta campaña se ha sumado la acción de los grupos de la llamada ultra izquierda.

Ante esta situación, la Confederación Nacional Agraria que agrupa a más de 6 millones de trabajadores del agro, reafirma una vez más su firme compromiso militante con el Proceso Revolucionario Peruano, nacionalista, independiente, humanista, socialista, cristiano y participatorio, y ratifica su firme decisión de defender, solidariamente con la FF.AA., los planteamientos teóricos y logros obtenidos por nuestra revolución y su necesaria profundización y consolidación.

POR LO TANTO:

Primero: Reiteramos nuestra firme decisión de contribuir a la transformación del sistema económico, político y social del país, cancelando nuestra condición de sociedad sub-desarrollada, capitalista, oligárquica y sometida a los intereses imperialistas, a fin de construir una democracia social de participación plena.

Segundo: Exigimos el fiel cumplimiento y el respeto de las Bases Ideológicas de nuestra revolución que postula una sociedad de trabajadores fundada en el reconocimiento de que somos nosotros los creadores sociales de la riqueza, y por consiguiente, debemos tener una creciente participación en la toma de decisiones que comprometen el destino de nuestra sociedad.

Tercero: Respaldamos totalmente los principios, fines y objetivos de la Propiedad Social como sector prioritario de un sistema económico pluralista, el cual define en la práctica nuestro modelo socialista y autónomo. Por lo que apoyamos decididamente todas las acciones del Gobierno Revolucionario de la FF.AA., para el desarrollo del sector, y en particular la gestión del Jefe del SINADEPS.

Cuarto: Declaramos que los campesinos peruanos somos conscientes de nuestra responsabilidad histórica de haber

sido beneficiarios de una profunda y radical Reforma Agraria, por cuya razón nos consideramos el sector social más comprometido con la Revolución Peruana. Afirmamos enfáticamente que la producción agropecuaria no ha disminuido, a diferencia de lo sucedido en otras experiencias históricas, pese a la descapitalización de la mayoría de los fundos antes de su transferencia, a la falta de una apropiada infraestructura de comercialización y a una explicable deficiencia en el apoyo técnico y crediticio a las nuevas empresas campesinas por parte del Estado.

Rechazamos por consiguiente, toda crítica mal intencionada a la Reforma Agraria y al campesinado peruano, y por otro lado, asumimos el compromiso de multiplicar nuestros esfuerzos para aumentar y mejorar la producción agropecuaria porque comprendemos que es un deber con la sociedad, y con la Revolución Peruana.

Quinto: Como militantes conscientes y responsables del Proceso Revolucionario, pedimos que se cumpla el plazo fijado para la transferencia del Diario *"El Comercio"* al Sector Campesino, porque nos consideramos orgánica y políticamente representativos de la nueva sociedad, y porque, los campesinos y trabajadores del Diario, hemos demostrado madurez política y administrativa en la conducción del mismo a través de nuestros representantes en la Asociación Civil.

Sexto: Rechazamos enérgicamente a la derecha reaccionaria en su pretensión de calificar a los militantes de la Revolución Peruana, y a sus dirigentes Civiles y Militares, como merecedores o nó, de integrar las filas de nuestra Revolución.

Les decimos también que somos conscientes que hay una infiltración de una izquierda ajena al Proceso Revolucionario, y que también tenemos la certeza de que existe una creciente infiltración de la derecha retrógrada, particularmente en la Administración Pública, con el claro propósito de frenar y hacer fracasar la Revolución Peruana, infiltración que el pueblo organizado y su FF.AA. impedirán drásticamente.

Sétimo: Confiamos que el Plan de Gobierno de la Segunda Fase denominado "Túpac Amaru", sea un instrumento para la profundización y consolidación del Proceso Revolucionario, y que signifique la creación de las condiciones sociales, políticas y económicas para la marcha hacia el socialismo peruano; asimismo, demandamos del Gobierno Revolucionario de la FF.AA. el cumplimiento del "Plan Inca" en aquellos aspectos aún no

duros ataques y difamaciones que los pasquines de la derecha reaccionaria hacen contra el "Plan Inca" y sus logros y contra los conductores que los concibieron y tuvieron la valentía de ponerlo en práctica para bien de las mayorías nacionales.

Octavo: Recogiendo el llamado que hizo el Señor Presidente de la República en la Plaza de Armas del Cuzco, invocamos a las Organizaciones Populares militantes del Proceso Revolucionario a cerrar filas en el Frente de Defensa de la Revolución Peruana, para hacer de él la expresión política mayoritaria que junto con la Fuerza Armada, defienda profundice y consolide nuestro autónomo Proceso Revolucionario.

¡Causachum CNA!

Causachum Frente de Defensa de la Revolución

Causachum Revolución Peruana

DOCUMENTO 5

ENTREVISTA PARALELA: EUSTAQUIO MAYLLE, PRESIDENTE DE LA CONFEDERACION NACIONAL AGRARIA Y ANDRES LUNA VARGAS SECRETARIO GENERAL DE LA CONFEDERACION CAMPESINA DEL PERU

(Publicada en "7 *Días*", Nº 877, 2 de Mayo de 1975)

1.—*¿Cuál es la principal razón de exitir de la CNA y de la CCP?*

Luna Vargas.—La CCP existe como expresión de la voluntad del campesinado para organizarse de acuerdo con sus intereses, y avanzar, bajo la conducción de la ideología proletaria, hacia la unificación clasista de todo el pueblo, para luchar por la Liberación Nacional de la opresión imperialista y la Democracia Popular. Esa voluntad del campesinado se concretiza con el trabajo de militantes de ideología proletaria en el seno del campesinado.

En cambio la CNA existe como aparato de sostén de la política del Gobierno en el campo. Es expresión de la necesidad del Gobierno de impedir la alianza del proletariado a las ma-

sas campesinas, y para que —bajo su control— le sirvan en sus enfrentamientos con los terratenientes.

Maylle.— La Confederación Nacional Agraria es uno de los fundamentos del proceso de la Revolución Peruana y su razón de existir obedece a la necesidad de organizar y representar a las mayorías nacionales que antes nunca tuvieron oportunidad de decidir, intervenir en entidades estatales o particulares.

De la CCP no puedo dar una opinión; habría que preguntar a sus mismos dirigentes.

2.—*¿Cuáles serían las condiciones para su unificación?*

Luna Vargas.—El problema de la unificación de la CCP y la CNA es principista. En el nivel de principios existen discrepancias fundamentales. Para nosotros, por ejemplo, la Ley 19400 que da origen a la CNA, es una ley inadmisible pues predica la conciliación del campesinado con los terratenientes y las otras clases explotadoras. Nosotros nos regimos por el principio de la lucha de clases que es una verdad científica imposible de ocultar. El principio de la existencia de clases sociales que luchan entre sí y se enfrentan o se unifican de acuerdo a sus intereses es una ley de la sociedad humana que está muy por encima de la Ley 19400. No podemos unificarnos sin principios ni contra nuestros principios.

Con las bases de las Ligas y de la CNA el asunto es diferente, podemos unirnos en la acción cada vez que se movilicen para luchar: por la expulsión de los gamonales, por mejores salarios, contra el pago de la Deuda Agraria, por la defensa de los sindicatos, comunidades y demás organizaciones populares, por la libertad de los dirigentes presos, etc.

Maylle.—No veo la manera de unificarse, cuando en realidad no ha habido peleas entre CNA y la CCP. Lo que puede hacerse es que si los de la CCP son verdaderamente campesinos, que tienen fe y se dan cuenta del proceso de transformación que vive el país, se inscriban en sus Ligas, en sus organizaciones de base, ahí nombran sus delegados y así llegan normalmente a la Confederación Nacional Agraria, que es una organización de bases y el máximo representante del campesinado nacional. Con esto se cumple la ley 19400, que reconoce solamente a las organizaciones de base y excluye a sectores que no hayan creado ese tipo de organizaciones y el Decreto Supremo 0063—75—AG.

3.—*¿Cuáles son las principales virtudes de la Reforma Agraria.*

Luna Vargas.—La Reforma Agraria de burguesía-nacional que impulsa este gobierno desde 1969 tiene algunos aspectos positivos que es correcto señalar, por ejemplo: el hecho de que efectivamente los terratenientes sean expropiados y se les desplace del control sobre los medios de producción de que disponían antes.

Este hecho, pese al pago, significa un debilitamiento de esta clase opresora. La Reforma Agraria permite un despertarse, un agitarse, del campesinado. Es un elemento de estímulo al desarrollo de las luchas campesinas, todo esto, dentro del objetivo de someter al campesinado al control del gobierno.

Maylle.—Entre las virtudes principales de la Reforma Agraria podemos mencionar la reivindicación de las tierras usurpadas por los gamonales, por los grandes terratenientes, en favor de las mayorías nacionales.

No podemos dejar de mencionar también la reivindicación de los derechos del campesinado, en lo político y social. Como consecuencia todo de esto, los campesinos trabajamos directamente las tierras, reconociéndose el derecho del trabajo propio.

4.—*¿Cuál es su principal defecto, su principal aspecto negativo?*

Luna Vargas.—La orientación de clase de la actual Reforma Agraria no permite resolver los problemas fundamentales del agro y de las masas, sino que los mantiene con algunas modificaciones. Por ejemplo, las mejores tierras, lo mejor de la tecnología y los créditos están destinados a la producción para la exportación a los mercados imperialistas (algodón, azúcar, café) y no para satisfacer las necesidades de las masas.

El mantenimiento de la dominación imperialista sobre nuestra economía hace que la agricultura soporte el alza constante de los insumos (maquinarias, insecticidas, fertilizantes, etc.), mientras los precios agrícolas permanecen bajos, así se sigue descapitalizando el campo y se ahonda el desarrollo desigual entre el campo y la ciudad.

El excedente de mano de obra campesina no es absorbido ni por la agricultura ni por la industria. A esto se añade el

control burocrático sobre las masas para impedir su movilización independiente. Todo esto es puesto al descubierto por las luchas del campesinado.

Maylle.—Como ley, en sí, no tiene defectos. Lo que pasa es que han habido errores en cuanto a su aplicación que, con el correr del tiempo, han ido subsanándose, de acuerdo a las mismas necesidades del trabajador agrario. La aplicación ha sufrido también las dificultades que oponen malos funcionarios que han desarrollado una labor de obstaculización. Pero esto se ha dado, evidentemente, en forma parcial, no total.

La ley no se puede considerar como algo que define la situación al momento y la Reforma Agraria es un proceso que va quemando etapas.

5.—*¿El movimiento campesino tiene contradicciones con el Ministerio del Interior: autoridades políticas, autoridades policiales? ¿De qué naturaleza y por qué motivos?*

Luna Vargas.—El movimiento campesino tiene reiterados y sistemáticos conflictos, enfrentamientos diversos y hasta choques violentos con el aparato represivo del Ministerio del Interior. Las autoridades políticas y policiales de diversas localidades rurales del interior del país se comportan, frecuentemente, como elementos cómplices de la dominación gamonalista de los terratenientes y demás déspotas locales.

La represión al campesinado es la principal traba para su movilización independiente, como ha sido en el caso de Andahuaylas y otros.

Maylle.—Puesto que es un producto de la Revolución Peruana, la CNA no tiene contradicción alguna con el Ministerio del Interior, ni con otras entidades estatales o autoridades políticas. Si han habido abusos en zonas apartadas por parte de autoridades políticas, todos han sido superados porque los reclamos de las Ligas, las organizaciones de base de la CNA, están siendo atendidos por el Ministerio del Interior.

6.—*¿Qué opinan de la idea de transformar gran parte del área de algodón, caña y café en áreas de cultivos alimenticios para resolver el problema del hambre y la nutrición del pueblo?*

Luna Vargas.—Efectivamente, cuando sean los intereses del pueblo los que prevalezcan en el país, gran parte del área de algo-

dón, caña café y seré transformada en área de cultivo de productos alimenticios para resolver los problemas de nutrición de las masas populares. Después de cubrir las necesidades del mercado interno con un área determinada, el resto del área actualmente dedicada a estos cultivos debiera dedicarse, en primer lugar, a satisfacer las necesidades de alimentación de nuestro pueblo.

Es en el interés de quienes nos dominan desde el exterior el que la agricultura peruana dedique sus mejores tierras, tecnología, insumos, y capital etc., a la producción de las materias primas que precisan el imperialismo y no a la producción de alimentos para el pueblo.

Maylle.—De acuerdo a la política agraria, la preocupación principal del campesinado es producir más. Eso de los cultivos está condicionado a las necesidades del momento. En el caso del algodón, no es ya un producto de comercialización internacional y, sin necesidad de que haya un dispositivo legal, hay tierras dedicadas a este cultivo que también van a ser aprovechadas para otros cultivos.

El cultivo de caña de azúcar (el azúcar tiene alta cotización en el mercado internacional) y del café, están muy bien planteadas de acuerdo a las zonas.

La CNA se opone a que, en donde haya zonas agrícolas, se levanten obras de construcción y, en las zonas urbanas especialmente, debe conservarse esas extensiones, pues ahí se encuentran los alimentos listos para la ciudad.

7.—*¿Qué opinan de la idea de desarrollar grandes proyectos de irrigación : canales, embalses, canalización de ríos; construcción y reconstrucción de andenes, etc. en base a grandes inversiones en fuerza de trabajo, usando herramientas simples de producción nacional y recursos naturales propios y de esta manera dar ocupación y por tanto un cierto ingreso a miles de campesinos desocupados y subocupados en el campo?*

Luna Vargas.— Para resolver el problema de la desocupación y la subocupación en el campo y en el país, y a la vez producir el desarrollo con autonomía e independencia, es correcto, además de un indispensable desarrollo industrial, basarnos en las enseñanzas d enuestra tradición milenaria.

El Perú fue, antes de la dominación extranjera, un pueblo constructor de tierras y grandes obras hidráulicas, debemos volver a serlo: basándose en nuestros propios esfuerzos. En vez que contratar en el extranjero tecnología y maquinaria que tendremos que pagar en dólares (razón por la cual organizan la producción para el mercado mundial a fin de recibir estos dólares); debemos usar la fuerza de trabajo que tenemos abundante, materias primas y herramientas locales. Este es el camino de nuestro desarrollo independiente. Ambos aspectos podrán ponerse en práctica cuando sean los intereses del pueblo los que prevalezcan en el Estado.

Maylle.—Actualmente se realizan trabajos de irrigación con grandes maquinarias. Como se sabe, el gran problema que se sufre en el país, y especialmente en la costa, es la falta de agua. De ahí que los proyectos van a permitir que se ganen muchos miles de hectáreas al cultivo y se incremente la producción. Para todo esto, se necesita también que mejore el aspecto de los créditos, de la comercialización de abonos e insecticidas.

De acuerdo a la misma inquietud de los campesinos, en zonas, especialmente las vírgenes, se sigue utilizando el sistema de los andenes que constituyen una tradición que aún se conserva. Con este procedimiento se consigue una mejor producción en esos lugares durante los doce meses del año.

En definitiva, la CNA está de acuerdo con cualquier infraestructura que dé por resultado la mejor producción en el agro, sean andenes, irrigaciones, etc.

8.—*¿Cuáles son las clases sociales en el campo? ¿Estas se desarrollan en armonía o luchan entre sí? ¿Pueden vivir en "armonía" el campesino siervo y el gamonal; el comerciante usurero y especulador y el pequeño propietario habilitado; el patrón burgués y el obrero explotado?*

Luna Vargas.—De un lado los terratenientes y la gran burguesía agraria; de otro lado los obreros agrícolas y el campesinado: pobres, medios y ricos (pequeños agricultores), aliados al resto del pueblo. Nunca podremos los campesinos y obreros vivir en armonía con los terratenientes y los patrones burgueses. En parte del agro peruano los terratenientes y grandes burgueses agrarios han sido expropiados, formándose empresas que de una u otra forma son controladas por el estado.

Maylle.—En las comunidades campesinas tenemos costumbres ancestrales que permite se desarrollen sin mayores problemas. Sus mismos componentes ejercen justicia, sin desconocer la justicia ordinaria. La justicia en el campesinado es más efectiva porque sus dirigentes toman decisiones en forma armoniosa, sin mayores conflictos ni retardos.

No creo que exista siervos entre los campesinos pobres, pero conservan su dignidad. Y el campesino es revolucionario, es altivo, conoce sus derechos, lucha por las reivindicaciones para levantar su standard de vida.

No hay clases sociales en el campo y esto se evidencia en la comunidad campesina. Hay una unidad familiar, una comprensión recíproca. Existe plena cooperación y ayuda mutua. Todos cumplen sus obligaciones, nadie se escapa.

Los de la CNA estamos esperando la Ley de Comunidades Campesinas para que sus integrantes puedan trabajar y levantar su standard de vida.

9.—*¿Los dirigentes de su central campesina son rentados? Si fuera así ¿cuánto tienen de sueldo, pensión o ingreso fijo mensual, viáticos y si tienen problemas con estos pagos?*

Luna Vargas.—Nuestra central campesina se basa en sus propios esfuerzos y el campesinado aunque muy numeroso es muy pobre. Los sectores de obreros agrícolas disponen de alguna economía mayor y aportan, también aportan otros sectores del pueblo. En base a esto se atienden los gastos elementales de funcionamiento de la central. No hay rentados. El presupuesto de la CCP es apenas de 9 mil soles mensuales.

Maylle.—¿Por qué utiliza "Central"? Ese término es equivocado. Nosotros no somos una "Central" la Confederación Nacional Agraria, la organización representativa de todo el campesinado nacional. Es el organismo de más alto nivel y su Junta Directiva nació en una asamblea de delegados.

Sus dirigentes no reciben rentas de ninguna institución. Y lo mismo ocurre con los dirigentes de organizaciones de base. Sólo reciben viáticos para sus gastos obligados a hacerse en sus labores como directivos. No tienen salarios, ni sueldos. En las

mismas comunidades, muy poco se usa eso de sueldos o remuneraciones. Más bien existe una ayuda mutua.

Los dirigentes, especialmente de las bases, tienen que buscar fuente de ingreso en otro lugar, autofinanciamientos propios.

Y aquí es necesario decir que la CNA plantea que la comercialización de abonos e insecticidas debe estar a cargo de las organizaciones campesinas, haciendo desaparecer a los intermediarios. De esa manera se evitará la especulación. Nosotros exigimos, pues, que desaparezcan los intermediarios que no ayudan, ni técnica ni económicamente, a las clases más necesitadas.

10.—¿Cuál es la principal lucha en pro del campesinado *desarrollada por su central campesina?*

Luna Vargas.—Desde nuestro IV Congreso las principales luchas han sido las recuperaciones de tierras en Andahuaylas y recientemente las del Alto Piura. Asimismo la lucha del proletariado agrícola del norte chico conducido por la Federación de Huaral contra el pago de la deuda agraria. Por ello se han consolidado nuestras federaciones bases que son ejemplo y guía del campesinado en sus respectivas regiones, así como la CCP es la esperaza de los pobres del campo.

Maylle.—La CNA, repito no es una "central". Es el máximo y único organismo del campesinado peruano. La lucha de nuestra Confederación es una sola, pero con diferentes frutos y muchos objetivos. Esos objetivos están referidos, especialmente en este caso, a incrementar la producción en el campo. Esto es por un lado.

Debemos recordar, e insistir, que la CNA no apoya a la Revolución, sino que es militante del proceso revolucionario y, en virtud de esto, la Confederación está convencida que lo fundamental es que no falte alimentos porque la escasez de ellas es una arma de la contrarrevolución, que puede utilizase para crear el caos y el desconcierto en nuestro país. La CNA quiere evitar que el pueblo se muera de hambre, en razón de que está dentro del proceso de la Revolución, no es un organismo que apoya a la revolución. Apoyar significa ubicarse afuera para ayudar. En cambio, actuar como militante es estar dentro de la Revolución. Y consecuencia de esto, es conseguir la unidad del campesinado.

DOCUMENTO 6

CNA.—CCP: ENTREVISTAS AL SECRETARIO GENERAL DE LA CONFEDERACION CAMPESINA DEL PERU Y AL SECRETARIO DE CAPACITACION DE LA CONFEDERACION NACIONAL AGRARIA SOBRE LA REFORMA AGRARIA

(Publicadas en *"Marka"* Nº 44, Lima, 24 de Junio de 1976)

CCP: UNA LINEA DE MASAS

La Confederación Campesina del Perú (CCP), se expresa en esta entrevista a través de su Secretario General, c. Andrés Luna Vargas, joven comunero de la Comunidad Campesina de Miramar—Vichayal, en el Bajo Chira. ALV fue elegido para el cargo en el IV Congreso de la CCP (mayo 1974) mientras estaba en prisión como resultado de la represión del Gobierno al proceso de tomas de tierras en Piura. En el seno del CEN de la CCP co-existen en un Frente Unico gremial verdaderamente notable, hasta cuatro tendencias político-partidarias de la izquierda, así como izquierdistas-marxistas sin partido.

Tomando en cuenta la situación del campesinado previa al año 69 en que empieza esta Reforma Agraria; ¿cuál es el balance que Uds. hacen? ¿Se ha suscitado o no un avance para el campesinado?

El campesinado ha venido luchando centenas de años por recuperar sus tierras y alcanzar su liberación. A lo largo de estas luchas que han significado un debilitamiento del poder terrateniente, principalmente del poder gamonalista semi-feudal, han habido varias formas diferentes de responder por parte de las clases dominantes y sus gobiernos. Sin duda, la principal forma de responder a las luchas del movimiento campesino ha sido la represión sangrienta instrumentada por los aparatos represivos del Estado. Pero ha habido también otra forma distinta de responder, ésta ha sido a través de la Reforma Agraria. Así tenemos la ley 14444, que intentó aplacar al movimiento campesino de 1958-1962 en la zona de la Convención y Lares. Posteriormente tenemos la ley 15037 que también intentó contener las luchas del movimiento campesino. Finalmente hemos tenido esta ley de Reforma Agraria 17716, que efectivamente desplaza a los grandes burgueses agrarios y a los terratenientes del campo. Sin embargo, lo fundamental de estas leyes se da en cuanto a la coincidencia en el carácter de clase al mantener todas ellas la explotación y la opresión del campesinado.

El Gobierno, por ejemplo, dice que el 24 de junio de este año desaparece el latifundio en el país. Nosotros sostenemos que la desaparición del latifundio no se puede determinar solamente a partir del cambio en las formas jurídicas de propiedad. No por el hecho de que hayan habido haciendas que ahora ya no son tales sino que son Cooperativas, SAIS Empresas de Propiedad Social o Empresas Comunales, quiere decir que haya desaparecido el latifundio. La explotación se mantiene tanto en las empresas donde existían y existen las relaciones capitalistas de producción, y en las empresas de las zonas donde existían y existen relaciones semiserviles o aun el trabajo gratuito, como se exige actualmente en algunas SAIS y CAP de la sierra.

Daría la impresión de que entonces para Uds. es lo mismo la hacienda que la cooperativa. ¿Es eso lo que quiere decir?

No. De manera particular nosotros señalamos que esta Reforma Agraria ha significado también una experiencia para el movimiento campesino, en tanto que el desplazamiento mismo de los terratenientes a partir de la aplicación de la RA — contra lo que son las intenciones del Gobierno, y sus intenciones de controlar al campesinado a través de la ley 19400— produce una situación en la que el campesinado ya no sólo ubica el problema de la tierra y de su liberación como el problema de sacar a los terratenientes, sino que ve que hay una cuestión de fondo que se refiere a las formas de dominación que interesan también a otras capas y sectores sociales burgueses que controlan las finanzas, las industrias, el comercio y sobre todo: el Estado. Fundamentalmente la dominación se deriva a partir de tener allí control político por parte de las clases dominantes. El campesinado por tanto ha ido aprendiendo que su lucha no solamente debe ser por la tierra sino que debe orientarla por el poder del Estado y la conformación de su propio Gobierno, al lado del resto del pueblo y bajo dirección de la clase obrera.

Eso significa entonces, que las condiciones objetivas para el desarrollo de la conciencia y de la organización campesina son —gracias a la existencia de la Reforma Agraria— y a pesar de las condiciones en contra, mejores ahora de lo que eran hace siete años.

Si es que miramos esto en cuanto a los objetivos estratégicos del proletariado, orientados a conseguir la liberación nacional, la democracia popular, el mismo socialismo, tenemos que señalar —para educar a las masas campesinas— el carácter contrarrevolucionario de la Reforma Agraria. Y señalar la apli-

cación de ésta como intento de impedir que el campesinado forje su alianza con la clase obrera y como intento de convertirlo en sosten de la política general del Gobierno.

Si miramos la cuestión solamente como un asunto de reivindicaciones inmediatas, seguramente podríamos caer en confusión, como algunos cc. de la CNA o de los sectores revisionistas que pretenden que la RA —y no el trabajo que hacen las organizaciones de izquierda a partir de la situación objetiva de opresión y miseria de las masas campesinas— es lo que constituye el elemento dinamizador fundamental de la lucha en el campo.

Pero, creo que no ha respondido Ud. a la última pregunta: ¿Hay o no, gracias a la RA. mejores condiciones para la organización y conciencia campesina?

A eso tenemos que responder que "gracias a la RA", no, porque ésta, la RA tiene otra expresión....

"Dada la Reforma Agraria" ¿sería la expresión correcta?

Se podría por ejemplo hacer un paralelo con lo que ocurre con las Comunidades Laborales, pero eso ocurre solo a partir del trabajo político que se realiza allí. O sea que no es "por" la aplicación de la RA. Decir eso sería confundir a las masas.

Pero descubrir por ejemplo, como ha señalado Ud., que el problema no sólo es el terrateniente, sino que es un sistema de relaciones que responde a un aparato político que es el Estado es algo que se puede hacer —es verdad— gracias al trabajo de la izquierda, pero a partir de ls condiciones que produce la Reforma Agraria. ¿No es así?

Muy por el contrario de los objetivos políticos que persigue el Gobierno al aplicar la RA, el hecho del desplazamiento de los terratenientes del control de los medios de producción, significa, pese al pago de la deuda agraria, un debilitamiento de esta clase opresora. Permite un despertarse, un agitarse del campesinado, y éste es un elemento que nosotros consideramos también en la dinámica de la lucha de clases como un estímulo al desarrollo de las luchas campesinas.

Con respecto a la lucha de 1974 en Andahuaylas, ¿cuál es el balance que Uds. hacen a este respecto? Según documentos que circulan. Uds. mismos han hecho una autocrítica

respecto a ciertos aspectos de esa lucha que consideran equivocados. Por ejemplo, han admitido que fue un error no haber nucleado alrededor de la lucha a todos los sectores no campesinos del pueblo, e incluso no haber desarrollado suficientemente el trabajo con los pequeños propietarios. Pero, hasta allí el balance crítico. ¿O Uds. admiten también la crítica de quienes, por ejemplo, sostienen que el haber firmado las Actas de Toxama y Huancahuacho con el Gobierno revelaba una línea equivocada que la CCP aplicó en Andahuaylas?

La derrota del movimiento campesino de Andahuaylas es pasajera. A pesar de que el movimiento tuvo una orientación centralmente correcta la derrota se produjo por no haber ganado una mejor correlación de fuerzas al interior del pueblo y no precisamente por haber firmado las Actas. Para nosotros, no es la firma de dichas Actas el elemento determinante de una desviación política. Nosotros entendemos que en tanto hay una correlación de fuerzas que es desfavorable para la clase obrera y el campesinado, hay prácticamente la imposición de producir estos actos de compromiso. El asunto está en hacer comprender a las masas que estos actos de compromiso no significan el fin de la lucha sino que son respiros que se toman en el transcurso de la larga lucha por la liberación y que permiten ganar tiempo para acumular fuerzas revolucionarias en pos de estos objetivos.

En el II Congreso Extraordinario nosotros hemos avanzado una autocrítica respecto de la conducción del movimiento campesino de Andahuaylas. Nos hemos autocriticado por haber sobrevalorado nuestras fuerzas y haber subestimado las fuerzas del conjunto de los enemigos con el Gobierno a la cabeza. Así como por haber tenido una apreciación equivocada del régimen considerando que al interior de éste había un sector de ala izquierda que podía evitar que se produjese la represión. En la práctica, la lucha misma demostró que estos sectores al interior del Gobierno, aunque no plantean abiertamente la represión —que, verbalmente expresan contra los terratenientes y el imperialismo— a la hora en que las masas populares se levantan no solo contra sus enemigos inmediatos como el patrón de una fábrica o el gamonal de una hacienda, sino contra todo el sistema de dominación, estos sectores de ala izquierda pasan a tratar a las masas como a sus enemigos por cuanto ellos también se sostienen en ese poder cuestionado.

¿Cómo ven Uds. la lucha de la CNA, los planteamientos que ellos hacen, la centralización del campesinado que ellos intentan?

La CNA fue creada con la intención política de organizar al campesinado para que sirva de apoyo a la política del Gobierno Militar. Sin embargo, a su interior, por el hecho de estar presentes sectores del campesinado (al agruparse a Cooperativas de trabajadores y a Comunidades de campesinos en las Ligas Agrarias), se producen una serie de contradicciones reales que dan lugar a que algunos sectores que están en la CNA caminen contra el curso que les señaló el Gobierno al crear este organismo. De allí que nosotros, a diferencia de algunas posiciones infantilistas de izquierda, señalemos que con las bases de la CNA (al nivel de CAP, CC, etc.) en tanto ellas produzcan una lucha justa, por la expulsión de los gamonales contra el pago de la Deuda Agraria, por el desenmascaramiento de la política del Gobierno de manipulación y control, nosotros entendemos que hay posibilidades —ahora y no mañana— para hacer alianza con estos sectores, en la perspectiva de contribuir a que ganen su independencia política de clase y se conviertan en elementos activos dentro del torrente de la lucha del pueblo por su liberación.

¿Qué significa en concreto para Uds. decir que la dirigencia de la CNA no tiene independencia política de clase?

En concreto, por ejemplo, aplaudir las deportaciones de dirigentes populares como en agosto de 1975, una medida antipopular hasta no más. Otro ejemplo, decir, como dicen, que no tienen ningún problema con el Ministerio del Interior que reprime sistemáticamente a todos los sectores del pueblo que luchan contra la opresión: "que no hay que luchar contra el pago de la Deuda Agraria porque eso va a hacer que los terratenientes se molesten más con el Gobierno y le exijan que reprima más al movimiento popular".

CNA: ENTRE EL PLURALISMO Y LA PARTICIPACION

Exaltación Díaz es Secretario de Capacitación de la Confederación Nacional Agraria, a la cual ha llegado desde su base en La Libertad.

¿Cómo ven Uds. lo que se ha logrado en los 7 años de la Reforma Agraria?

En el marco general del proceso revolucionario, la reforma agraria es algo vital, que ha dado origen a nuestra organización. Consideramos la reforma agraria como la pieza vital que caracteriza al proceso revolucionario, fundamentalmente en su planteamiento de transferencia de poder a la población organi-

zada, el surgimiento de una organización popular que garantice...

¿El campesino tiene poder de decisión en este momento?

Creo que sí, a través de la reforma agraria se pretende llegar a eso.

Con lo cual Ud. acepta que en este momento no tiene poder de decisión.

Estamos iniciando.

¿De qué manera?

Hay una serie de acciones que se dan coordinadas en las zonas agrarias, o sea la administración pública coordina con las ligas y federaciones.

Pero ¿coordinar significa que el aparato burocrático decide y Uds. ejecutan o que Uds. tienen poder de decisión?

Vemos una serie de obstáculos en la práctica para conseguir estos objetivos que anhelamos, es decir, materializar la participación.

Dan la impresión de que la CNA aisla un poco al campesinado del proletariado.

Nosotros no le echamos la culpa a quien tenga esa impresión; hay una realidad que nos ha empujado a tener que dar esa impresión a la opinión pública; es la poca edad que tenemos y las condiciones como surge la CNA. Cuando surge la dirigencia nacional nos encontramos con un mundo de proble; mas en primer lugar según criterio nuestro teníamos que abocarnos a la estructuración interna, a darle vida real a la estructura; encontramos la integración de varias instituciones y nos abocamos a este trabajo que era difícil adecuarnos; por otro lado nos encontramos con una serie de problemas fundamentalmente económicos que nos impedían incluso atender problemas coyunturales que teníamos; nosotros nos trasladamos; analizamos ahí con las bases con todos los trabajadores afiliados o no para contemplar; todos los problemas, nos han mantenido encasillados dentro del sector; hemos tenido un tipo de relación deficiente pero, de acuerdo a nuestras posibilidades ha sido con las 100 bases de Lima de la CTRP. Con

ellos iniciamos todo un trabajo de diálogo, más o menos por el mes de octubre o noviembre del año pasado. Tenemos bastante necesidad de hacer mucho más con todos, sin indiscriminar con los militantes o no, para discutir y, en última instancia, luchar por esta revolución.

La CCP y la represión

Uds. representan una determinada porción del campesinado, según dice un informe de SINAMOS, el 35% o 38% del campesinado. El hecho es que existe otra confederación campesina que representa también a otra porción del campesinado. ¿Cómo ven Uds. ésto y cómo establecen Uds. las relaciones entre la CNA y la CCP?

En principio, nuestra organización ideológicamente es pluralista porque no se puede hacer marginación; en principio también, respetamos las ideas de todos los peruanos; donde discrepamos como militantes es en los medios que se utiliza.

Pero esta otra central campesina tiene un papel más activo que la CNA en la radicalización o ejecución efectiva de la Reforma Agraria. Las tomas de tierras, han precipitado la reforma agraria en el valle de Chancay, en el caso de Piura Han logrado también efectivamente una movilización campesina, la movilización efectiva de las bases que en la CNA no se ha visto.

En primer lugar, nosotros ubicamos a esa organización como que depende de una élite fundamentalmente; y la metodología que utiliza no es compartida por nosotros; en sí movilizar aprovechando la coyuntura para determinar ciertas precipitaciones dentro de las afectaciones, dentro de las tomas de tierras, es cierto, puede ser un camino para conseguir la reivindicación pero creemos que aquí en el Perú, no. No es el camino habiendo canales de participación o sea pudiendo conseguir otros canales de participación. Esto no quiere decir estar supeditado totalmente a lo que tengan que hacer los funcionarios o el gobierno porque nosotros hemos presentado nuestras discrepancias, nosotros discrepamos en muchas cosas, con las formas que se quiere seguir haciendo Reforma Agraria, pero lo hacemos buscando los canales más adecuados.

¿Cuáles son los canales más adecuados?

Una coordinación estrecha entre las Federaciones y las Ligas.

Creemos que hay mucha deficiencia y ha habido todavía muchas deficiencias en cuanto a la llamada participación, pero hay medios por los cuales se puede conseguir sin ir a la violencia. Además, esto podría determinar alguna reacción por parte de quien tiene el poder en este momento y habría que preguntarnos si estamos en capacidad de responder.

¿Eso indica que el gobierno, que se supone que pueda asumir intereses campesinos, puede reprimir a los mismos campesinos?

Es que el capitalismo no ha sido desterrado totalmente del país y estamos atados todavía al capitalismo, y en ese sentido hay que ver la fuerza que tiene el capitalismo en América.

¿La fuerza del capitalismo está también dentro del gobierno?

Creo que está dentro de todas las poblaciones nacionales, que es necesario sacudirse...

¿Pero está dentro del Gobierno?

Mire, ese tipo de preguntas no le podría responder...

¿Cuál es la posición que adopta la CNA ante los hechos concretos de represión del Gobierno al campesino? Hemos hablado de la CCP en Andahuaylas pero también miremos a las bases de la CNA, como ocurrió hace un año en Huarabí.

Realmente, el gobierno tiene la responsabilidad de tomar las medidas del caso. Eso no quiere decir que nosotros estamos de acuerdo con la represión; de ninguna manera; nosotros hemos protestado a través de los canales correspondientes y posibles sobre atropellos. No estamos de acuerdo de ninguna manera que se atropelle a los campesinos pero también tenemos presente los motivos o los que motivan este tipo de actitudes, nosotros sabemos realmente que hay una serie de manos que se mueven tratando de agitar a los campesinos para que provoquen la represión en cierta medida y en eso no estamos de acuerdo.

¿Existe algún tipo de coincidencia entre los planteamientos de la CNA y los de la CCP? ¿O piensan que hay allí una diferencia insalvable, estrategias y tácticas absolutamente distintas e inconciliables?

Los objetivos creo que son los mismos. Además, todos cree-

mos en la reivindicación de los campesinos, su reincorporación real a la sociedad; porque eso no ocurre hasta la actualidad. En cuanto a los métodos, discrepamos. Nosotros consideramos que las grandes dificultades que tiene el proceso para su avance son incrementados por determinadas actitudes violentas; por ejemplo la precipitación de tomas de tierras puede ocasionar un retroceso en lugar de avance.

¿Qué piensan de la intervención gubernamental en la Comunidad de Querecotillo de Piura?

Bueno, en realidad es lamentable este tipo de actitudes, de ser cierto. Yo no estoy enterado realmente que entraron tanques. Bueno nosotros hemos tratado de buscar ese tipo de información y no hemos podido conseguir. De ser cierto, no estamos de acuerdo con esa medida, indiscutiblemente.

La derechización

¿Cree que las medidas correctivas que se han dado específicamente en marzo, a través de los cambios de Directores y a través de la despedida masiva de cerca de 200 trabajadores; son medidas que van en la dirección en que Uds. entienden que debe realizarse la transferencia, o piensa Ud. que es un retroceso?

Hay algunas contradicciones respecto a lo que se quiere. Al respecto hemos dado nuestro punto de vista, hemos hecho llegar al Presidente de la República nuestro punto de vista.

¿Pero ha habido un retroceso? ¿Ahora la derecha tiene mucho más posibilidades de expresarse en los mismos periódicos del gobierno, como es el caso de Expreso?

Por supuesto nosotros hemos hecho esas observaciones y otras.

¿Coinciden con la CTRP que ha planteado públicamente una censura a Vega y a Yi de Expreso y Ultima Hora?

Por supuesto. Nosotros hemos considerado como una medida censurable la que ha tenido Vega.

¿Por qué no han publicado su posición?

El proceso peruano vive unos momentos muy difíciles, y nosotros utilizamos una forma de trabajo que en última instancia

no perjudique el avance del proceso. Hay situaciones muy delicadas que pueden precipitar más de un hecho, que pueden ocasionar retroceso.

Pero esa forma secreta, como manera de comunicar las discrepancias, no significa un avance de la conciencia campesina. ¿Lo que plantean a través de un canal oficial al Presidente, sus bases lo conocen?

Exactamente, todo documento que pasa a los sectores públicos, al gobierno, es conocido por nuestra base; al mismo tiempo que sale a los sectores, sale a nuestra base, liga, federaciones en cantidades mínimas pero que puedan llegar al primer grado; desgraciadamente no hay muchas facilidades para la distribución.

En concreto ¿en la segunda fase hay viraje a la derecha?

Una serie de medidas, la última actitud del gobierno y la falta de comunicación nos hacía ver eso a todos nosotros; hemos estado pensando en eso pero hemos buscado un acercamiento con el gobierno, un diálogo que esclarezca. Creemos, luego que se dio eso, que no se ha dado un viraje a la derecha. Indiscutiblemente hay la derecha con todo su ataque, con toda su organicidad que está adquiriendo, con todo su poder que tiene todavía, está buscando por todos los medios...

Desde dentro del gobierno también.

Bueno, eso no le podría asegurar...

DOCUMENTO 7

TESTIMONIO DE ANDAHUAYLAS

(Conferencia de Lino Quintanilla Ludeña, Secretario General de la Federación Provincial de Campesinos de Andahuaylas sobre las luchas por la recuperación de tierras, realizada el día jueves 14 de noviembre de 1974 en el local del Programa de Ciencias Sociales de la Pontificia Universidad Católica del Perú. La transcripción de la cinta magnetofónica revisada. y corregida por el autor fue luego publicada por el Círculo de Cultura e Investigación Popular José María

Argüedas, Ediciones Testimonio, Serie Campesina, Nº 1, Lima, Diciembre de 1974).

Antes de todo quisiera en estos instantes decir, en nombre del campesinado andahuaylino y de la Federación Provincial de Campesinos de Andahuaylas (FEPCA), que nos sentimos bastante contentos que se nos brinde esta oportunidad para poder expresar y narrar los verdaderos acontecimientos del movimiento campesino de Andahuaylas, ya que durante todo este tiempo han sido completamente desvirtuados, desnaturalizados, y han traido una serie de interpretaciones completamente erróneas. Yo creo que los llamados a exponer y a plantear los verdaderos problemas somos los protagonistas de estos hechos.

Después de esto quisiera manifestar en primer lugar que el movimiento campesino andahuaylino en primer lugar tiene un profundo contenido político, en el sentido de que estas tomas de tierras, este movimiento campesino justamente juega un rol importante en la acumulación de fuerzas políticas en la lucha por la Liberación Nacional, y una vez más el campesinado, principalmente andahuaylino, ha visto y ha tomado conciencia de la gran necesidad de la Alianza Obrero-Campesina, como eje fundamental justamente para aglutinar fuerzas, para acumular fuerzas, en todos los sectores y así verdaderamente llegar hacia la toma del poder, para luego instaurar un gobierno Democrático Popular. Y este entendimiento de parte de las masas campesinas, durante las luchas, es bastante significativa, y verdaderamente en este sentido el campesinado andahuaylino ha avanzado mucho, y justamente en este sentido también la Federación Provincial de Campesinos de Andahuaylas, la FEPCA, llegó a comprender la importancia de la Alianza-Obrero-Campesina, la importancia de la toma del poder, para terminar con toda opresión, con toda injusticia, y es así que los campesinos, correctamente conducidos por su Federación, han empezado a luchar contra sus enemigos principales, y luego dar los primeros pasos justamente por la lucha por la Liberación Nacional.

Nosotros en primer lugar quisiéramos, para poder entender, para que mejor sea entendido esto, quisiéramos hacer un breve recuento de la realidad campesina andahuaylina hasta antes de las organizaciones de masas por esa zona.

Andahuaylas es una provincia alejada, de las más alejadas de la capital de la república, y se encuentra con una población rural bastante elevada. Más o menos el 90% de la población

andahuaylina es campesina, un pueblo bastante alejado, con pocas vías de comunicación al interior de la provincia, para comunicar entre sí a los distritos y comunidades, y también carece en muchos casos de correo.

Andahuaylas es también una provincia con su cultura, una cultura propia que ha sufrido escasa influencia de la cultura occidental, aunque con la migración esta influencia de la cultura occidental se acentúa, tanto en el idioma, donde la población aprende el castellano, aunque conservando todavía dominante su idioma quechua; en la vestimenta también está empezando a sufrir la influencia. A la vez también esta nueva generación va convirtiéndose en alfabeta como consecuencia de la creación de las escuelas en las comunidades. La causa principal para todos estos cambios es la migración, porque la gente que viene de la sierra para acá necesariamente tiene que hablar el castellano, y recién empieza a entender, que, hablar el castellano y empezar a leer y a escribir, porque se ha chocado con la necesidad de aprender a leer y a escribir, hablar el castellano para poder conseguir un trabajo, pues si no, no encuentra trabajo. Y es así como estos compañeros han sido los primeros en luchar porque en sus comunidades se creen las escuelas. El campesinado ha visto, aunque no sé hasta dónde sea correcto, de que por el mismo motivo de la opresión, según su pensamiento, y que si se volvía alfabeto y hablaba castellano podía ya enfrentar a sus opresores.

En mi opinión esta manera de pensar del campesinado es relativamente correcta, pero también es falsa, ya que no es la determinante para liberarse de sus opresores, sino que para eso tiene que comprender el problema de la existencia de clases, o sea de la lucha de clases, y la causa fundamental está precisamente en la explotación, dominación de las clases dominantes.

Pero también sería un error menospreciar la necesidad de hablar el castellano y de ser alfabeto para la lucha y la defensa que hace diariamente el campesino por sí mismo, contra los abusos y atropellos. Por ejemplo hay empleados que no saben quechua, en los Juzgados de Instrucción; por ejemplo, cuando un campesino es enjuiciado y le toman la manifestación haciéndole preguntas en quechua, pero es escrita en castellano, donde muchas veces son tergiversadas, cambiadas concientemente para tratar de hundirlo al campesino, y como este campesino es analfabeto, le leen en castellano y le hacen poner su huella digital, ratificando su declaración, y él tiene que

confiar en la honradez del Juez, y al final resulta que le han puesto la soga al cuello.

Un caso concreto podemos recordar. Sucedió en el Juzgado de Instrucción de Andahuaylas, en una acción judicial seguida por el gamonal de Huancahuacho contra los campesinos de la comunidad de Tancayllo por invasión de tierras en el año 1963, durante la época de la masacre de Ongoy, donde el abogado Fabio Mendoza, "defensor de la comunidad", le engaña a sus defendidos por el hecho de que no dominan el castellano, conchabándose con el gamonal; trata de engañar a sus defendidos pero es desenmascarado por un campesino que había simulado no conocer el castellano, y cuando el abogado le dijo al Juez en castellano que los campesinos eran culpables y que ya no se podía hacer nada más por ellos, el campesino salta y le declara traidor.

De paso también hay que recordar que este es un campesinado que durante mucho tiempo justamente ha padecido la opresión del terrateniente, donde se venía dando y se viene dando todavía las relaciones de tipo servil. Un buen porcentaje de la zona, que también cubre la mayor extensión del territorio andahuaylino, las mejores tierras que se encuentran precisamente en las quebradas de la provincia, estaban en manos de los gamonales, tierras de buena calidad y con buen clima, las únicas tierras que disponían de buena cantidad de agua de riego e instalaciones adecuadas para llevar a cabo la explotación agropecuaria, en comparación no con la costa sino con la explotación tradicional del campesino.

Las relaciones de tipo servil se han dado desde mucho tiempo atrás, desde muchos siglos atrás, donde se demostró, donde se vió, y donde el campesino vivió prácticamente esa dominación; existieron gamonales y la explotación servil fue feroz, ya que en muchas oportunidades los señores llegaron a crucificarlos desnudos a los campesinos por el hecho de que los campesinos, al no soportar esa opresión, esa explotación infrahumana, trataban de salirse de esas haciendas, de escaparse a otras comunidades vecinas. Los gamonales organizaban una especie de rodeos para esos campesinos fugitivos, los llevaban a la hacienda y luego los castigaban. No solamente eso, sino que esas mejores tierras, como estaban en manos de los gamonales, estos campesinos, por la necesidad de las tierras, como habían sido despojados de sus mejores tierras desde la época de la colonia, y por la necesidad de esas tierras, han tenido que entrarse a esas haciendas, a condición de que los gamonales les den un pedazo de tierra y ellos ofrecerles todo ti-

po de servicios, como es el pongaje, el mitani, el hierbaje, y otros tipos de servicios gratuitos para el gamonal. A su vez también la presencia del poder local tan enraizada en la zona, justamente estos terratenientes, estos gamonales, o los familiares de éstos, o si no las autoridades locales que estaban completamente relacionados con éstos, y es así que el poder local era muy persistente en esta zona; es el caso de los jueces, alcaldes y gobernadores, en los distritos, en las provincias, que estaban en manos de los gamonales.

Inclusive tenemos el caso de los subprefectos, por ejemplo el gamonal Alfredo Altamirano, cuñado del Ministro Richter Prada, quien ocupó el cargo de subprefecto y cometió una serie de abusos. Por ejemplo el año pasado, cuando se celebraba el Centenario de Apurímac y llegaron los Ministros, él se opuso a que la FEPCA hablara y participara en los actos celebratorios, diciendo:

"¡Cuánto quisieran hablar ustedes, pero sépanlo bien que no lo van a poder mientras yo esté aquí de subprefecto." Por la expulsión de dicha autoridad las masas campesinas han luchado, sin que esto signifique que se pueda pensar correctamente que el cambio de subprefectos solucione los problemas, pero tampoco se puede menospreciar este tipo de luchas porque en ellas las masas también se van educando y van tomando conciencia de su propia fuerza, y dejando de lado el miedo.

Pero este poder local no queda ahí, sino que hay un poder regional y hasta nacional se puede decir, ya que justamente estos señores son altos funcionarios a nivel nacional, precisamente dentro de la Reforma Agraria; asimismo son autoridades de Salud, autoridades de Educación. De la misma manera se ve inclusive esto completamente relacionado, y es necesario decir esto, con las autoridades religiosas, principalmente los párrocos tradicionales de distrito, que disponen de grandes extensiones de tierras de la Iglesia, las que convirtieron en un feudo y seguían explotando a los campesinos. Había todavía comunidades que hasta hace poco eran arrendatarias de sus propias tierras. Y estos señores párrocos tradicionales eran los que habían empezado a arrendar las tierras a los propios campesinos por intermedio de los ecónomos, que existían en los Anexos, y a la vez guardaban relaciones estrechas con los gamonales, ya que producían una serie de miedos en el campo, principalmente en las épocas de fiestas, cuando los señores párrocos visitaban de vez en cuando a las comunidades con motivo de las fiestas, y ahí lo primero que hacían era arengar a los campesinos en el sentido de que bueno justamente por

lo que el campesino era cornudo, porque el campesino había pecado, o se había revelado contra su amo el patrón, o contra alguna autoridad, venía el castigo de dios, como tal el granizo, como tal la sequía, y como tal inclusive los problemas de natalidad que se presentaban eventualmente como defectos congénitos, todo eso. Pero estos párrocos justamente estaban políticamente con los gamonales. Explicaban que según la Biblia, según la palabra de dios, los pobres habían nacido para ser pobres y los ricos para ser ricos, y que la propiedad era sagrada y que como tal no se podía arrebatar. Los párrocos también, como ya dije, eran unos de los que concentraban las tierras en sus manos con el pretexto de que era para los santos, pero los campesinos han ido comprendiendo que los santos no sabían comer y, como tal la tierra debía ser aprovechada por los campesinos, y los curas les contestaban que eso era un pecado grave quitar a los santos, o sea a la Mamacha (las santas) y al Taitacha (los santos). Estos párrocos tenían una actitud gamonalista, explotando a los campesinos con faenas, mitas y una serie de trabajos gratuitos en las tierras usurpadas a las comunidades y a los campesinos, y el producto íntegro de las cosechas de estas tierras lo disponían para sus juergas, comilonas, borrachera y encerronas con mujeres.

Quería de paso también no olvidarme de otros gamonales con poder regional y nacional, inclusive familiares del actual Director de Reforma Agraria, Benjamín Samanez Concha, como por ejemplo Carmen Samanez de la hacienda La Laguna, y otros del distrito de Huancarama. Había también un capitán de la Guardia Civil familiar de los gamonales Samanez. Así también otros gamonales son funcionarios del Ministerio de Agricultura, como el Ingeniero Benjamín Almansa, de la hacienda Santa Elena. El Juez Instructor de Andahuaylas, Oscar Luna Meza es gamonal de una hacienda que se encuentra a dos kilómetros de la ciudad, y familiares de otros gamonales son oficiales de la Guardia Civil, del Ejército, funcionarios del Ministerio de Salud y otros que ocupan cargos políticos tradicionales.

Bien. A la vez justamente este problema de la falta de tierras que decía de la parte de los campesinos por haber sido arrebatados desde muchísimos años atrás por parte de los gamonales, el campesinado ha venido dándose cuenta justamente de que esas tierras pertenecían a ellos y a sus antepasados, pero no veían la manera de que cómo recuperarlas, pero sin embargo ellos intentaron de hacerlo esto en forma aislada y desorganizada, fracasando en sus intentos, como el caso de algunas comunidades de algunos sectores que se enfrentaron en for-

ma aislada a los gamonales, pero sin embargo fracasaban en sus objetivos de recuperar sus tierras ya que precisamente se encontraban desorganizadas y no recibían ningún apoyo ni solidaridad de parte de otros sectores ni de otras comunidades vecinas. A la vez la represión era tan brutal, ya que el gamonal tenía al prefecto a su disposición, los jueces a su disposición, inmediatamente pedía a la policía y lo hacía reprimir, como hemos tenido el caso concreto en este sentido de la comunidad de Tancayllo, el caso de la comunidad de Ongoy, que justamente fueron una de las últimas acciones que el campesinado en forma desorganizada, aislada y espontánea, durante el año 1963 trató de llevar a cabo, donde fueron masacrados muchos campesinos, y que en la prensa oficial sale pues en un número bastante reducido.

Bueno, frente a todas estas situaciones, los burgueses justamente plantean una alternativa, con la Reforma Agraria, tratando de frenar y desviar esa inquietud, ese interés de las masas, ese interés espontáneo que venía ya manifestándose frente a la recuperación de sus tierras, entonces, con la Reforma Agraria de Belaúnde, tratan de amortiguar este problema, pero no lo pueden, justamente se adjudica una sola hacienda, la hacienda Cavira del hermano del Ministro de aquella época de Belaúnde, Oscar Trelles, el hermano de este señor, Alberto Trelles, la hacienda Cavira, y ahí queda, pero el problema se va agravando más. Y durante este gobierno, también, por la exigencia del campesinado de la zona y de algunos sectores de la población urbana y de los empleados progresistas que empiezan a insistir mediante la exigencia de las masas en que Andahuaylas se declare zona de Reforma Agraria, lo que se consigue justamente el año 1970 que se declara Reforma Agraria en Andahuaylas. Desde aquella época prácticamente la Reforma Agraria no hace casi nada. Hasta la fecha han adjudicado realmente cuatro haciendas en Andahuaylas, de las ciento veintitantas que siguen existiendo, que hacen un total de ochenta y tantas mil hectáreas. Entonces el campesinado al verse frustrado frente a las acciones de Reforma Agraria y la política del gobierno actual, los falsos ofrecimientos del SINAmos, no solamente de Reforma Agraria sino de escuelas, carreteras, canales de irrigación y obras de infraestructura, al verse frustrados empiezan a buscar su propio camino y es así como se interesa en su organización independiente, y al año 1971 empieza justamente a organizarse el campesinado andahuaylino, con organizaciones intermedias, como son las Asociaciones Campesinas, que agrupaban a un número no mayor de cinco distritos y no menor de tres distritos, y luego el año 1973,

en enero, se funda la Federación Povincial de Campesinos de Andahuaylas. Y es así que el campesinado y las bases en sí empiezan a presionar inclusive a sus organizaciones gremiales, que es la FEPCA, para que se acelerara a ver y a enfrentar el problema de la tierra y por eso es que en el primer año de la fundación de la FEPCA es que se aprueba el Programa Agrario, con una asistencia bastante numerosa de dirigentes campesinos de base, y este Programa Agrario de la FEPCA justamente se halla dentro de la misma orientación de los acuerdos del IV Congreso de la Confederación Campesina del Perú, y es así como se implementa la toma de tierras en Andahuaylas. Y más que todo con estas cosas el campesinado se da cuenta también de la importancia de la centralización campesina, no solamente a nivel local, sino también nacional, y frente a la participación de los dirigentes de la FEPCA en la Asamblea de Delegados del año pasado de la CCP, y luego del IV Congreso, entiende mejor esta centralización sindical, por la necesidad de una mejor conducción de sus luchas, y así emprende pues la toma de tierras en Andahuaylas a partir del 15 de julio del presente año, en forma de oleadas, con una participación masiva de campesinos; el 15 de julio se toman en el distrito de Cocharcas trece haciendas, y el 18 de julio se toman en el distrito de Andarapa y Pacucha siete haciendas. Posteriormente siguen dándose las tomas. Hay exigencias en otras zonas para que se aceleren las tomas, pero nuestra capacidad no permite la coordinación adecuada para poder cumplir con las exigencias de las bases y, además, hechas las primeras tomas, teníamos que consolidarlas, defendernos de las primeras presiones del gobierno, neutralizar su reacción y exigir el reconocimiento de nuestras conquistas por parte del gobierno, iniciándose las primeras negociaciones con funcionarios de Reforma Agraria venidos de Lima, como Mario Vásquez, llegado a la zona los últimos días de julio, por su propia iniciativa, y es así como se llega al 4 de agosto, donde se levanta la primera Acta de Transacción, en Trato Directo con el gobierno, en Toxama; la segunda, Acta de Huancahuacho, el 8 de agosto, y posteriormente continúan las tomas de tierras por el distrito de Cincheros, entre los días 10 y 12 de agosto, donde se toman también cerca de 11 haciendas. Posteriormente sigue el auge de las masas y hay un momento en que se nos escapa el control ya, de parte de los dirigentes y de parte de los compañeros de la FEPCA, y rebasa y sigue el auge, pero justamente es que empieza a preocupar al gobierno, a los gamonales principalmente, los gamonales se sienten profundamente preocupados y empiezan a relacionarse con SINAMOS y los insinúa a que sienten las denuncias y con esa

idea SINAMOS hace llamar a sus abogados del Cuzco, y con esos abogados se juntan los gamonales que empiezan a discutir para asentar denuncias masivas ante el Juez de Instrucción contra los campesinos. Y de esta manera empieza la ofensiva del gobierno.

Pero a partir del 15 de setiembre justamente es que empiezan los problemas, cuando la Comisión Tripartita, compuesta por el Ministerio del Interior, Reforma Agraria y el SINAMOS, encabezada por un Comandante del Ejército, y empiezan a preparar la represión en reuniones secretas, y justamente el 16 es detenido un compañero dirigente de la Asociación Campesina Chanca, llamado Félix Loayza, con una trampa preparada especialmente, en combinación con el Mayor de la Compañía Independiente Número 4 acantonada en Andahuaylas. Este Mayor envía a un Licenciado de dicha Compañía, que es sobrino de un gamonal de la zona de Chullcuysa quien se presenta en la Asamblea de la comunidad con pretextos, siendo expulsado de la Asamblea, retornando inmediatamente a Andahuaylas a denunciar a Félix Loayza, calumniándolo de haberle saqueado 72,000 soles. Es así que por esto inmediatamente van policías armados y cogen al compañero Loayza durante la misma Asamblea, y a otros nueve campesinos más, encontrándose todos detenidos hasta la fecha en el penal de Abancay.

Posteriormente a esto es detenido el Sub-Secretario General de la FEPCA, compañero Filomeno Nauta, y como ya se venía acrecentando la represión selectiva, y como por otro lado el gobierno venía negándose a reiniciar el Trato Directo, convocamos a una Asamblea de Delegados Ampliada, el primero de octubre, dándosele un plazo previo de 72 horas al gobierno, el cual fue inclusive oficiado a la Subprefectura, recibiéndose de ella como respuesta que el asunto no era de su competencia El 4 de octubre es detenido otro de nuestros dirigentes, el compañero Julio César Mezzich, Secretario de Defensa de la FEPCA y Sub-Secretario General de la CCP, juntamente con un Asesor para la Producción en una parte de las haciendas tomadas, llamado Fernando Méndez.

Todo esto hace que las masas reaccionen con más fuerza y se decidan a participar más activamente en la realización del Paro. El Paro se realiza con relativo éxito llevándose a cabo en forma total en la parte oeste de la ciudad de Andahuaylas y con menor éxito en la parte este.

En la parte oeste fueron bloqueadas la carretera troncal en una longitud de más o menos 70 kilómetros. Asimismo las

carreteras ramales a los distritos de esa zona. En esta parte oeste, en el sector denominado Mollabamba, los campesinos que se encontraban bloqueando fueron masacrados por la Policía de Asalto el día lunes 7 a las 4 de la tarde, donde fue muerto el compañero Moisés Arce Llactas bajo las balas asesinas. Igualmente en esta masacre la policía llegó a disparar más de 60 bombas lacrimógenas de tres tipos a una masa bastante numerosa que superaba los 450 (este número correspondía sólo a uno de los seis piquetes de este tramo). Esta masacre ocurrió sin mediar diálogo, ya que la policía al llegar ahí entró disparando sus bombas, y más bien la actitud conciente y responsable de las masas, así como su valor, impidió una matanza general. En la parte de Andahuaylas, por la zona de Poltoccsa, fue también la policía a romper el bloqueo, donde dispersó a varasos al piquete, deteniendo a más de 40 campesinos, y posteriormente enviaron más de 20 soldados para vigilar la zona. A diferencia de lo que ocurrió en esta zona, en la parte oeste la masa resistió y expulsó a la policía, frustrando sus deseos de romper el paro, y es así que las masas permanecieron hasta las 48 horas. El día 9 de octubre, día de la llamada "Dignidad", el Programa elaborado por las autoridades de la provincia no pudo llevarse a cabo tal como habían planeado, y la represión se encontraba preocupada pensando que por la masacre de Mollabamba los campesinos iban a invadir la ciudad de Andahuaylas. Es así que la Policía de Asalto se ubicó en los lugares de acceso a los pueblos del valle del Chumbao, armada de metralletas y fusiles, para impedir la posible toma de la ciudad.

Por los días que llega la Comisión Tripartita, radio Andahuaylas es expropiada y SINAMOS funda su noticiero llamado Radio Periódico Proceso, desde el cual empiezan a desprestigiar, a caulmniar a la FEPCA y a sus dirigentes, así como a atemorizar a las masas. Igualmente incitan al divisionismo en el seno del campesinado tratando de convencerlos de que las tomas no favorecen al campesinado y que ellas deben poseer la tierra con la Reforma Agraria, para lo cual deben estar con la Liga Agraria. Asimismo empiezan a sacar comunicados y volantes en forma de caricaturas firmados por una falsa organización de vecinos de Andahuaylas, volantes que son repartidos en camionetas del estado por los diferentes distritos de la provincia. La distribución se hizo en forma de cadena de la buena suerte, pidiendo a los campesinos que lo reprodujeran, sacando cuatro copias y los pasara a sus vecinos, pero éstos no lo hicieron, mientras en cambio los gamonales sí, distribuyendo en todas partes.

A partir de esta época empieza la presencia de policías armados por las diferentes comunidades, produciendo intimidaciones y actos de terror, y hasta la policía empieza a organizar Asambleas a la fuerza, fracasando en sus intentos en muchas partes.

Las detenciones continúan. Agarran a dirigentes de base, en diferentes zonas, y son conducidos a Andahuaylas. Esto produce cierto temor en las masas, principalmente en las bases débiles, cosa que no puede contrarrestarse oportunamente porque estando presos la mayoría de los dirigentes, las fuerzas de la FEPCA son escasas. Es así que las masas se repliegan y se produce un reflujo, pero podemos diferenciar tres efectos diferentes en las masas, ya que en algunos lugares la resistencia continúa viva hasta el momento, demostrando activamente y en forma decidida en la defensa de sus tierras recuperadas, en la defensa de sus dirigentes, y es así que cuando van patrullas de Policías de Asalto las masas lo botan de las comunidades, y no permiten más detenciones. En varias comunidades arrancaron a sus dirigentes de manos de la policía y botándolos a éstos inmediatamente. Ejemplo: las comunidades de Muñapucro y Tancayllo, de donde botan a un capitán y tres policías; la comunidad de Osccollo, de donde también expulsan a 12 policías que trataban de bloquear a Huancahuacho para detenerme, creyendo que yo estaba ahí.

En la Asociación Pachacútec, hoy Asociación Campesina Moisés Arce Llacctas en memoria a nuestro mártir de Mollabamba, un compañero asesor para la producción fue detenido por la policía y crucificado durante 24 horas, y la policía se entretenía cobardemente haciendo pasar a visitas de campesinos con el pretexto de que lo vieran a su amigo detenido, manifestando que a todos los invasores lo iban a hacer igual. En esta misma zona también a una familia un guardia apellidado Chiroque le había golpeado malamente.

Una segunda manera de comportamiento es de que las masas se repliegan pero trabajando en las haciendas recuperadas, y hay algunas bases que reaccionan también negativamente, cayendo en el engaño y creyendo en las calumnias que nos hace SINAMOS, debido a su baja conciencia y por las diferentes maneras de intimidación que produce la represión, y creyendo falsamente que nosotros somos culpables de toda la represión que viven, tal como hacen su propaganda los funcionarios del estado, los gamonales y en general los enemigos del campesinado.

Nosotros ante esto reconocemos justamente tres errores fundamentales en la conducción de nuestras luchas de Andahuaylas. Principalmente el rebasamiento de las luchas campesinas a las fuerzas reales de la FEPCA, para su conducción, pues, la espontaneidad de las masas llegó a desbordarnos más allá de lo previsto.

Segundo, como consecuencia del rebasamiento, algunas bases de la FEPCA llegan a tomar medianas propiedades, las que no pudimos controlar inicialmente, y simultáneamente SINAMOS juntamente con el SERP organizan y realizan tomas a pequeñas y medianas propiedades, inclusive de campesinos, para desvirtuar nuestras tomas y nuestras luchas contra los gamonales y el imperialismo, de lo que se aprovechan las autoridades para echar la culpa a la FEPCA diciendo que estábamos atentando contra la pequeña y mediana propiedad. Esto lo hicieron con la finalidad de hacernos enfrentar con los pequeños medianos agricultores y los sectores pobres de la población urbana que nos venían apoyando en nuestras justas luchas. Sin embargo la FEPCA actuó inmediatamente y con corrección en detener este tipo de acciones pasando a solucionar estas tomas equivocadas para lo que se forma un Comité de Defensa de los Intereses de la Pequeña y Mediana Propiedad, integrada por la FEPCA, la Asociación de Pequeños y Medianos Agricultores y el SUTEP de Andahuaylas. Dicho Comité se constituye en cada una de estas tomas solucionando adecuadamente con sus popietarios. De este manara se aisla y se combate la intención del SINAMOS de hacernos enfrentar con los sectores pobres de la población urbana quienes son comerciantes o profesionales que veían en peligro sus propiedades y es así que se consigue nuevamente el acercamiento de estos sectores con la FEPCA.

Otro de los errores nuestros fue el descuido en no insistir en la reanudación del Trato Directo con el gobierno, y las masas creyendo que tenían todo el poder para decidir en forma independiente como si fuera una zona liberada, y nosotros nos dejamos arrastrar por esa manera de actuar de las masas. El rebasamiento de recuperación de tierras en forma casi espontánea, inclusive a provincias vecinas, como es el caso de Cangallo, empezó a preocupar al gobierno por el gran peligro de extenderse en forma ilimitada. En Cangallo se toma la hacienda de Rurunmarca por las comunidades de San Francisco de Pujas y Saurama, y las comunidades vecinas desean tomar también otras haciendas. Ante estos hechos hice los esfuerzos por contactar a Manuel Llamojha, ex-Secretario General de la CCP, antes de su reorganización en el IV Congreso, quien aho-

ra pretende todavía llamarse Secretario General de una falsa CCP que no cuenta con ninguna base, ya que éstas lo rechazan por su pasado liquidador y su actual actitud substitucionista. Con este señor intenté coordinar y apoyar otras tomas, además de las ya realizadas espontáneamente por las masas, las que fueron respaldadas a su solicitud por la FEPCA, pero él se negó a coducirlas alegando que se encontraba perseguido y que sus bases no estaban preparadas, e hipócritamente mintiendo a las masas diciendo que las tomas que realizábamos eran a favor del gobierno, tal como nos calumnian otros infantilistas que nunca han pisado el campo pero sí París u otras ciudades del extranjero, y diciedo así pretendía desmovilizarlas, llegando al extremo de traicionar a los campesinos de la zona e impidiendo por ejemplo la toma de la hacienda Aysarca donde los empuja a los campesinos a realizar un trato con el gamonal para que no sea tomada con el engaño de que luego de 20 años les entregaría la tierra.

Entonces, todas estas cosas, esta avidez que tienen las masas por recuperar sus tierras en diferentes lugares, hace que el gobierno se alarme más, y también el haber empezado a levantar Actas de Posesión sin la intervención ni presencia de representantes del gobierno, como son las Actas del 8 de setiembre en Mozobamba, en Ongoy; el 10 de setiembre en La Laguna, en Pacucha; el 20 de setiembre, en Callebamba, en Chincheros; el 24 de setiembre, en Rurunmarca, en Cangallo; y el 28 de setiembre en Putichuacho, en San Antonio de Cachi.

Bueno, en forma general, como decíamos el movimiento campesino andahuaylino tiene un profundo significado político, más que todo en la acumulación de fuerzas que se expresa en el elevamiento de su conciencia de clase y en la consolidación de su organización independiente, ya que las masas durante las luchas han ido educándose mejor, entendiendo más el problema y encontrando que sus enemigos no sólo son los terratenientes y que expulsando a éstos del campo andahuaylino no terminaba su situación de miseria y opresión, mas al contrario, la lucha contra los gamonales quitaba el velo para descubrir a otros enemigos principales como son los grandes capitalistas y el imperialismo.

Es así que los campesinos van comprendiendo esta situación y se interesan en organizar charlas, reuniones y asambleas en las haciendas tomadas para discutir el problema referente a la lucha por la Liberación Nacional.

En Andahuaylas se han llegado a tomar más de 78 hacien-

das. as 78 haciendas tomadas significan una movilización de más de 30,000 campesinos. Los campesinos andahuaylinos en esta movilización han reconocido y han vivido en carne propia, como decía antes, de la necesidad de la Alianza Obrero-Campesina.

Más claro, cuando nosotros en las asambleas planteábamos de que los enemigos del campesinado y del pueblo no solamente son los gamonales sino también existen grandes capitalistas y el imperialismo, que son los enemigos principales, al lado del gobierno militar, que aún siendo un enemigo secundario, es un enemigo real, no llegaban a comprender este problema los campesinos, pero durante las luchas sí, ya empezó a esclarecerse. Tan es así que después de haber expulsado a los gamonales el campesinado deja de creer que su único enemigo es el gamonal, descubre a otros enemigos principales mayores, y en este sentido se va realizando un cierto avance, porque las masas van viendo que no sólo el gamonal es su enemigo, y que tampoco los grandes capitalistas y el imperialismo no son enemigos del campesinado nada más, sino también son enemigos y opresores de otros sectores, de otras clases, como son la clase obrera, los pequeños comerciantes, los estudiantes, los maestros, los soldados patriotas, los curas e intelectuales progresistas, y demás sectores explotados y oprimidos del pueblo, por eso siente la necesidad, justamente, de interesarse en la Alianza Obrero-Campesina, y luego también se va discutiendo de la necesidad de un partido de la clase obrera, la cual debe conducir las luchas del proletariado y del pueblo en general. Por eso ahora van tomando el interés de forjar la Alianza Obrero-Campesina para alcanzar la Liberación Nacional.

El campesinado entendiendo esto comenzó a comunicar por intermedio de su CCP a otros sectores, como son organizaciones obreras, a nuestras organizaciones de campesinos residentes en Lima que en su mayor parte se encuentran trabajando de obreros y viven en las barriadas llamadas Pueblos Jóvenes. Asimismo tratamos de comunicarnos con organizaciones estudiantiles universitarias, y con organizaciones de intelectuales y de religiosos progresistas, como el caso de ONIS, a quienes aprovechamos para expresar nuestro reconocimiento por la solidaridad recibida a través de un Comunicado de Prensa. Nuestro deseo era y lo habíamos discutido en las bases, para que los obreros, nuestros compañeros residentes en Lima, los estudiantes y demás sectores populares, manifestaran su apoyo de solidaridad real con marchas, mítines, cartas, memoriales y otras formas de lucha que presionaran sobre el gobierno para conseguir el cese de la represión, la libertad de nuestros dirigentes,

la reiniciación del Trato Directo, y el reconocimiento de nuestras conquistas logradas a través de la movilización de las masas.

En esta oportunidad en que me encuentro aquí ante ustedes repito el deseo de las bases de invitarlos a recorrer nuestra provincia para conocer mejor de cerca la realidad, la corrección y magnitud de nuestro movimiento, y constatar conversando con los protagonistas sobre la unidad que existe entre los dirigentes y sus bases, así como constatar la represión sufrida por las masas y los actos de terror que se vienen implantando, a fin de que puedan sumar sus voces de protesta a nuestras manifestaciones de repudio contra la represión y los intentos desesperados del reformismo burgués por manipular, controlar y destruir el auténtico movimiento independiente del campesinado andahuaylino que lucha por Tierra y Liberación Nacional.

Lino Quintanilla: En seguida, el compañero Samuel González les va a contar de cómo en una hacienda los campesinos habían expulsado a un gamonal durante al época de la toma de tierras.

Samuel González: Les voy a contar la expulsión del gamonal Manuel Escarcena de la hacienda Pariabamba del distrito de Cocharcas.

El 15 de julio los colonos de esta hacienda tomaron juntamente que las otras haciendas de Cocharcas que se tomaron ese mismo día (Sañocc-Achabamba; Soccos-Maray; Florida; Ismaymarca; Tiobamba; Huancahuacho-Pilluto; Uchurán-Manzanayo). Los colonos entraron con astucia a la casa hacienda para que no sospechara el gamonal sobre la presencia masiva de campesinos en forma sorpresiva, pretextando entablarse al trabajo de reparación de la acequia de la hacienda, encontrando al gamonal en el baño, quien en esos momentos salía con la carabina en el hombro. Este gamonal desde años atrás por el miedo que le tenía a sus colonos andaba siempre con el arma al hombro, no lo dejaba en ningún momento. Los campesinos le saludaron, así pues, como en una situación normal, manifestándole que venían a trabajar el canal de riego malogrado por el que el gamonal se alegró bastante y les dijo, "Muy bien hijitos que se hayan decidido a reparar el canal ya que los huertos se están secando y ésto ya va a ser de ustedes dentro de poco con la Reforma Agraria". Ante ésto los campesinos aparentaron solicitar alojamiento y el gamonal les contestó que ahí tenían las barracas donde siempre dormían cuando venían a trabajar para el hacendado, y los campesinos alegaron que no era justo bo-

tarlos a esas cobachas para tenerlos amontonados como animales, y que por lo tanto se les daría algunos cuartos de la casa hacienda pero el gamonal se negó y los campesinos pretextaron este hecho para empezar a hablar todos y protestar mientras que lo iban rodeando todos con sus pellejitos, ponchos, fiambre y herramientas en el quipe, dando apariencia de que verdaderamente iban a trabajar, pero estos quipes contenían la cama, sus víveres y herramientas para permanecer en al hacienda durante la toma. Lo rodearon y levantaron la voz, insistiendo que se les dé los cuartos de la casa hacienda, pero el gamonal se niega y trata de bajarles la voz y tal como habían planeado los indicados para cogerlo al gamonal y quitarle el arma lo hicieron, agarrándole de los brazos y despojándole de su carabina, diciendo: "Desde estos momentos la hacienda Pariabamba ha sido tomada por los campesinos que durante tanto tiempo te hemos servido soportándote los diferentes abusos, atropellos e injusticias, golpes, a pesar que esta tierra antes pertenecía a nuestros antepasados de los que fueron quitados por los primeros gamonales". Ante ésto el gamonal dice que no supo qué hacer, balbuceó, se asustó y empezó a temblar y a sudar. Y desde ese momento los campesinos empezaron a gritarle y le sometieron a una especie de juicio popular, sacándole en cara y haciéndole recordar de cómo antes había abaleado las vacas locas, animales que nacen en el monte, que viven de manera silvestre, como ariscos y bravos, y que pertenecen a los colonos que el gamonal mataba sólo para alimentar a sus perros finos y para venderlas. Además, le sacaron en cara cómo cuando venían campesinos de las comunidades vecinas o sus "herbajeros", para aprovechar el pasto, o cuando venían colonos a coger las tunas que crecen naturalmente, el gamonal agarraba y por cada carga los obligaba a trabajar durante tres días como mínimo, y a veces cuatro días, sin aceptar el pago en dinero. Le recordaron que si el campesino se negaba a aceptar la imposición, el agarraba a golpes y le conducía a la casa-hacienda para hacerle trabajar a la fuerza. Le recordaron también cómo maltrataba a los colonos, cómo por ejemplo a su cocinera, a quien le golpeó a culatazos con su carabina, hasta que la culata se rompió en la cadera de la campesina. Resulta que esa misma carabina ya reparada la portaba el gamonal el día de la toma. Y un campesino le dijo: "¿te acuerdas que con esta misma carabina le pegaste malamente a tu cocinera?". Y así prosiguió el juicio, con acusaciones de diversos campesinos. El gamonal se sentía mucho más asustado, y en eso reconoce entre los colonos a uno de sus compadres, diciéndole: "hasta tú, siendo mi compadre, estás contra mí?" Y el colono le contesta: "Ahora ya no soy tu compadre. Tú hiciste compadre con-

migo sólo por interés: para explotarnos, abusarnos y someternos bajo tus pies, para hacerse servir y así enriquecerte más. No eres más compadre mío". Y ahí empezaron a carajear al gamonal, humillándole de esta manera al gamonal que tanto les había oprimido a los colonos, llegando así a perder el miedo y el respeto al gamonal, demostración de que el campesinado se siente liberado.

Ante esta situación el gamonal temblaba más y los campesinos lo llevan jalándole y empujándole de un lado para otro, y dándole un plazo de quince minutos para que abandone la hacienda. Pero el gamonal busca pretexto para entrar en su cuarto y diciendo a los colonos en ese momento: "hermanos (diciéndole "hermanos", ¡lo que nunca había hecho!): yo se los entrego la hacienda pero bajo inventario". Y los campesinos se negaron a ésto, manifestándole que él ya nada tenía que ver. En esos momentos el gamonal se hace el enfermo e insiste en entrar a su cuarto para sacar y tomar un remedio. Pero los campesinos le contestan que su mayordomo le podría traer su remedio. y él no quiere insistiendo en que él mismo lo traería, pero los campesinos se niegan nuevamente. El gamonal, astutamente, se hace el que tiene ataques pero los campesinos no le creen y le obligan a que abandone inmediatamente dándole empujones y gritándole. Pero éste pretexta que está sin tomar desayuno. Uno de los campesinos le dice a la cocinera (¡que también participaba en la toma, juntamente con el mayordomo del gamonal!) que trajera el desayuno pero cuando lo traen, el gamonal no quiere tomarlo y dice que no tiene hambre, contradiciéndose a sí mismo, y pide que se le alcance agua. El gamonal se encontraba palideciendo y con la boca seca. Entonces los campesinos en son de burla, dicen: "¡traigan agua! ¡dice que está con sed!" y no faltó un campesino que trajo presuroso agua ¡en un balde!, como a los animales, y le dice: "ahí tienes agua, pues, bebe!" Y el gamonal no quiere beber hasta que le insisten los campesinos, y se enjuaga la boca. Y así lo siguen humillando. Los campesinos ya le habían quitado las llaves de la hacienda y habían alistado un caballo de los peores de la hacienda ensillándole con los aperos más viejos y poniéndole soga en vez de brida. Todo esto en son de burla también. El gamonal no acostumbraba montar ese tipo de caballos y con ese tipo de aperos. Eso era rebajarle. Traen el caballo y le exigen que monte, pero como no quiere, lo montan a la fuerza y le ordenan que deje la hacienda; pero éste hace el que se desmaya, cayéndose de un lado a otro del caballo, mientras que algunos campesinos lo vuelven a acomodar y otras van echándole latigazos y garrotazos al caballo, espantándolo para que

lleve al gamonal fuera de la hacienda. Pero sigue el gamonal cayéndose a un lado y a otro del caballo, hasta que a los campesinos se les va terminando la paciencia y le dan un ultimátum, diciéndole que no tolerarían más sus mentiras y que le quitarían los zapatos y lo botarían a pie y descalzo. Entonces el gamonal "entra en sí", al darse cuenta de que todo lo que decían los campesinos en ese momento era en serio. Y es así que no se cae ya para un lado y otro, acomoda sus pies en los estribos y el caballo lo conduce, mientras que la marcha de campesinos le iba gritando: "¡vete, so gamonal!, ¡vete so ladrón, que la tierra es ahora nuestra!, ¡hasta hoy día no más habrás reinado aquí!". Y mientras el gamonal se alejaba, custodiado por un grupo de campesinos, el grueso del campesinado iba gritando en vivas. Un campesino gritaba: "¿ccarccunchijchu manachu gamonalta?!" ("¿hemos botado o no al gamonal?!", y las masas contestan afirmativamente, con voces ensordecedoras, con un: "¡ccarccunchijmi!" ("¡lo hemos botado!"). Otro campesino gritaba: "¡¿ripunchu manachu gamonal?!" ("¡¿se ha ido o no el gamonal!"), y las masas contestan con voces que vienen con toda fuerza: "¡ripunmi!" ("¡sí, se fue!"). Otro campesino grita: "¡alpan chijta ¿cutichicunchijchu manachu?!" ("nuestra tierra ¿nos hemos hecho regresar o no?"), y las masas contestan con todo su corazón a una sola voz con un"¡cuticunchijmi!" ("sí, nos hemos hecho regresar"). Mientras tanto el gamonal iba alejándose de la casa hacienda, custodiado por el grupo de campesinos designados para tal efecto. Y nuevamente las masas entran en otro viva ensordecedor cuando un campesino grito: "causachun campesino!" ("¡viva el campesino!"), y las masas contestan rebozantes de alegría, con los puños, sus palos y herramientas en alto, con un: "¡causachun huiñaypacc!" ("¡que viva eternamente!").

Y así volvieron hasta el patio de la casa-hacienda, repitiendo estos vivas, y los miembros del comando constatando si los campesinos estaban cumpliendo con sus misiones que les habían asignado, como eran los equipos de vigía (que eran los observadores a larga distancia, ubicados en lugares estratégicos) y los centinelas o guardias campesinas (que vigilaban la puerta de la casa hacienda y sus alrededores), y al resto de los equipos que tenían misiones específicas que cumplir. Y desde ese momento los diversos equipos del Comando de Recuperación de Tierras empiezan a organizar a las masas. (*Nota:* deficiencias en la grabación obligaron a que L.Q.L. revisara y ampliara este relato).

Lino Quintanilla: Lo más importante del relato del compañero sobre la toma de tierras y la expulsión del gamonal es que

los campesinos llegan a perder por completo el miedo y el respeto que le tenían al patrón. Se liberan de ese miedo, comienzan a recuperar su valor y se manifiestan abiertamente. Nunca antes el campesinado le había levantado la voz o lo había tratado de esa manera al patrón, al gamonal. Pero con estas tomas y estas luchas el campesinado pierde estos temores recobrando su verdadero valor, porque el campesino era valeroso antes de la Conquista, a la vez que el campesinado descubre y reconoce su fuerza y su poder y empieza a confiar en sí mismo, rompiendo para siempre con el trato y la vida de un ser inferior. Es así como se expulsa a los gamonales de la zona, y los campesinos actúan decididamente, llegando a comprender mejor que en ellas radica una fuerza poderosa, invencible. En otras tomas de la zona, se juzgó también de esta manera a los gamonales, llegando inclusive a hacerles pagar todo los que debían de salarios, de arranches (es decir los animales, cosas e injustos cobros de dinero que habían quitado prepotentemente a los colonos) y otro tipo de deudas a favor de los feudatarios y comuneros.

Con las primeras oleadas, muchos gamonales de la provincia abandonan la hacienda, haciendo escapar la mayor parte de las cosas de las haciendas, es decir, llevándolas.

Es importante también resaltar que el campesinado, con estas luchas, llega a perder el miedo que siempre le tenía a la policía. En el campo la palabra de la policía era ley. El campesinado lo veía también como un amo, un señor. La policía en el campo actuaba con prepotencia, abuso y desprecio por el campesino. Pero, para el gamonal, era su perro guardián. Cuando el campesinado, al sufrir injusticias y abusos de parte de sus opresores, solicitaba la intervención de la policía, ella no acudía. Pero sí acudían, solícitos, cuando el gamonal solicitaba su intervención en defensa y resguardo de sus intereses. Esta pérdida de miedo hasta ahora se mantiene y en medida más fuerte en varias bases de la FEPCA, como demostración del avance de su conciencia en las luchas. Y es así que esas bases vienen expulsando del campo a patrullas volantes de la Policía de Asalto en resguardo de sus intereses, y protegiendo a sus dirigentes.

El campesinado ahora siente más rencor, más odio a la policía. Ahora cuando alguien habla de la policía, se les enardece la sangre. Estos elementos son vistos como lo peor de la sociedad. Antes, la policía cometía una serie de abusos en el campo, se alimentaba bien a costa del campesinado, obligándole a que le sirviera de lo mejor en forma gratuita, pero ahora

resulta completamente lo contrario porque el campesinado ve en ellos a su verdugo y ha roto con ese comportamiento servil y humillante. Como prueba de esta pérdida de miedo contamos que en varias bases campesinas del distrito de Cocharcas los campesinos vienen protegiendo y arrancando a sus dirigentes de manos de la policía, actuando con bastante coraje y decisión, exponiendo muchas veces sus vidas y la de sus familias.

Otra cosa importante a resaltar es que el campesinado está entendiendo mejor en estas luchas el significado, la naturaleza de su movimiento, y la necesidad de expulsar para siempre a los gamonales del campo andahuaylino y peruano.

Recalcamos que las luchas en Andahuaylas son contra sus opresores, es decir, contra el gamonalismo, contra los capitalistas intermediarios y los imperialistas. Luchan por conseguir el bienestar material y espiritual, así como también, estas recuperaciones son a la vez para impedir y cortar la descapitalización masiva de las haciendas, ya que el campesinado entiende que todo lo que posee el gamonal es fruto del trabajo suyo. Con estos objetivos básicos el campesinado empezó a luchar.

Declaramos y denunciamos que los del SINAMOS, la represión, junto con los gamonales, nos vienen calumiando que estamos destruyendo la producción y las haciendas. Pero nosotros no somos locos para hacer esto. Al contrario, los cuidamos como nuestra vida porque ya es nuestro. Y hemos empezado a trabajar, ahora sí, para nosotros, organizándonos adecuadamente. Nos toca más bien a nosotros denunciar públicamente que los gamonales y la Reforma Agraria sí destruyeron las haciendas y la producción en éstas. Ejemplo: Pariabamba, donde el gamonal tenía abandonada a la hacienda, y cuando Reforma Agraria va a tomarla en posesión, le da al gamonal 60 días más de plazo para permanecer y seguir descapitalizando la hacienda. Asimismo, permitiendo concientemente, la Reforma Agraria, la destrucción total de los huertos de naranjos y paltos, como consecuencia de la destrucción parcial del canal de riego, y que el gamonal nunca iba a invertir dinero en su reparación. Es así que los naranjos se encontraban ya bastante secos, y no le importaba nada a los ingenieros de Reforma Agraria, ni a los miembros del Juzgado de Tierras, que en esos momentos se encontraban presentes. Más bien este abandono fue un problema para el campesino porque se encontró las haciendas y huertas de frutales destruidos, en algunos lugares, y en otros semidestruidos, tierras abandonadas que se habían convertido en montes a pesar de que antes fueron tierras cultivables. El campesino tuvo que trabajar nuevamente,

o sea que desmontar, roturar, hacer que el terreno nuevamente sea cultivable. Asimismo también se nos ha denunciado por atentar contra la producción, se nos ha acusado de saqueadores y ladrones, porque dicen que nosotros empezamos a consumirnos todos los productos almacenados de los gamonales en las haciendas. Se dice que esos productos debieran estar destinados para el mercado y que no debiera comerlos el campesinado. Eso quiere decir que nosotros no tenemos derecho a tocar nada, a no consumir esos productos para alimentarnos. A la vez se nos ha denunciado de abigeos, de cuatreros, se nos ha calumniado por el hecho de que lo que ha tenido el gamonal ha sido fruto del esfuerzo del trabajo de los campesinos, y por eso nos comimos una vaca entre todos los campesinos. ¡Y qué era una vaca de las tantas que había criado el campesino para el gamonal, y que el gamonal ya lo había vendido muchas de ellas!

Así buscaron pretextos para detener dirigentes. Planearon trampas para justificar detenciones de dirigentes. Asimismo, también se nos calumnia a nosotros de saboteadores de la Reforma Agraria, se nos calumnia de vejar a los "patrones", a los "señores", a los "hacendados", diciendo que cómo es posible que se les haya dado ese trato. Pero sin embargo, cuando los gamonales hacían lo que querían, y mataban inclusive a los campesinos a balazos, no había quien hablara en favor de los campesinos.

Frente a la producción también queremos dejar constancia en el sentido de que han desvirtuado, han desacreditado nuestras tomas y la organización de la producción, y esto lo han venido haciendo y lo siguen haciendo.

El SINAMOS, el gobierno, en complicidad con los gamonales (y en este sentido tenemos que ser claros), nos acusan que estamos haciendo el reparto negro con las haciendas tomadas.

Esto es completante falso, ya que justamente el Programa de la FEPCA considera dos tipos de organización para la producción en las haciendas: 1) la explotación colectiva, y 2) la explotación parcelaria. Y esta consideración del Programa Agrario no es el planteamiento de unos cuantos dirigentes sino el planteamiento de las propias bases en base a su realidad concreta. Ahora, la FEPCA viene promoviendo la explotación colectiva en las mejores tierras de la hacienda y en la mayor extensión posible, parcelando las otras áreas para la producción familiar de autoconsumo.

También nos calumnian diciendo que cómo es posible que, invadiendo haciendas de grandes extensiones, no las trabajemos. Se nos dice que hemos quitado las tierras al hacendado para no trabajarlas, para no producir, y para seguir desperdiciando la tierras, la que, cuando estaba en manos del señor hacendado sí producía, y que ahora, en manos del campesinado, del indio ocioso, que no tiene cabeza, que es bruto, no va a poder ni cómo hacer producir las tierras. Pero, sin embargo, nosotros demostramos que sí las estamos trabajando, las estamos haciendo producir. La mayor parte de las extensiones de esas haciendas son solamente de pastos naturales y otras áreas considerables son terrenos rocosos donde no crecen ni pastos y no sirven para la explotación agropecuaria, y una mínima extensión es cultivable —más o menos entre el 20 y 30 por ciento de la extensión total—. Estas escasas tierras cultivables se encuentran en las quebradas. A pesar de haber realizado las tomas en épocas no normales de siembra, el campesino ha empezado a producir en las áreas colectivas de las haciendas recuperadas.

Va a ser destinada por esta vez para el consumo, por atravesar el campesino momentos difíciles por falta de granos para su alimentación, por las sequías consecutivas de estos dos últimos años. Estas decisiones las tomaron en forma independiente, de acuerdo a sus intereses y necesidades apremiantes, con lo que se demuestra que el campesino no es bruto, que al contrario, con estas tomas, el campesinado ha vivido otra experiencia más pues ha empezado a desarrollar al máximo su capacidad creativa, y entendiendo mejor sus problemas.

A pesar de que nosotros venimos así trabajando en las tierras de las haciendas recuperadas, el gobierno y su aparato represivo viene desalojando a los campesinos de sus tierras que con tanto sacrificio han devuelto a su manos. Desde ya, aparentemente, esto parece inconcebible, pero ¿qué podíamos esperar de este gobierno reformista burgués que justamente concilia con los gamonales? Tiene que justamente en estos momentos decisivos para el gamonal, tiene que salir en defensa de los explotadores, ya que representa pues los intereses de la clase explotadora. Esto también el campesinado con sus luchas va comprendiendo, que cómo el gobierno no representa los verdaderos intereses del pueblo, de la clase trabajadora y que en un determinado momento, cuando el campesinado, mediante su toma de conciencia, con el entendimiento en forma clara de su situación de oprimido y explotado, empieza a luchar en contra de sus enemigos el gobierno tiene que mandar su aparato represivo, para reprimir a los trabajadores, que luchan por

hacer valer sus intereses y por terminar, principalmente en el caso del campesinado, con la explotación servil de que son objeto.

Compañeros intelectuales aquí presentes:

Denunciamos ante ustedes públicamente de que como también se nos viene calumniando a nosotros los campesinos de que somos culpables de la escasés de alimentos en la ciudad de Andahuaylas, porque dicen que nosotros, al tomar las haciendas, al invadir las haciendas, hemos impedido la comercialización tanto de la carne como de los productos agrícolas, para el abastecimiento a los mercados de la ciudad de Andahuaylas y en los distritos. Pero ésto es falso. Al contrario, el gobierno, los funcionarios de las diferentes instituciones en sí, así como el aparato represivo, son los culpables para que nosotros no pudiéramos sacar ni el ganado para su beneficio, ni los productos agrícolas, así como las frutas que durante las tomas todavía si habíamos encontrado en una relativa cantidad. Porque cuando nosotros intentábamos comercializar el ganado para su beneficio, cuando nosotros intentábamos llevar las frutas a vender a la ciudad, la represión, inmediatamente acudía a la detención de nuestros compañeros encargados de esta comercialización. Ante esta situación, ¿cómo nosotros podíamos llevar dichos productos a la ciudad? ya que nos encontrábamos perseguidos, ya que justamente la represión esperaba que nosotros saliéramos llevando esos productos para cogotear a los campesinos y meterlo a la cárcel y mandarlo al juzgado para que luego se siga un proceso judicial en base a las calumnias elaboradas junto con los abogados del SINAMOS y los gamonales, después de haber planificado previamente y actuar contra nuestras justas luchas.

También se nos denuncia que nosotros somos culpables de la falta de leche en la ciudad de Andahuaylas. ¿Quiénes son los que denuncian ésto? Justamente los gamonales, la burguesía comercial, la gente adinerada de Andahuaylas, que cuando las haciendas estaban en poder de los gamonales, principalmente las haciendas ganaderas, estos gamonales traían a comercializar íntegramente la leche para venderla a esos ricos, pero ahora con las tomas, los campesinos por fin vienen tomando, vienen consumiendo las leches de esas vacas que fueron criadas con el esfuerzo, el sacrificio y el sufrimiento de esos campesinos. Sin embargo los campesinos entienden y han pensado muy bien, y han acordado comercializar una parte de esa leche trayendo a la población, pero más que todo siempre con la idea y el interés de que esa leche sea consumida por la población popular, por el pueblo, por la gente que verdaderamen-

te necesita consumir ese alimento. Pero sin embargo no lo puede porque su situación económica no le permite.

Los campesinos vamos comprendiendo de que no es por las puras que SINAMOS, Reforma Agraria, los gamonales, junto con la burguesía comercial, han venido preparando estas calumnias. Entendemos que esto lo han hecho concientemente e intencionalmente, porque han visto que la población urbana pobre nos venía apoyando en nuestras justas luchas y aquellos veían que justamente el campesino es el que trabaja la tierra, y al momento de recuperar esas tierras de las haciendas los campesinos iban a sembrar, iban a hacer producir esas tierras y como tal la producción en el sector agropecuario iba a incrementarse y luego, se iba a combatir relativamente la escases de alimentos en la ciudad de Andahuaylas y en los distritos de esa provincia. Y entonces ante esta situación de apoyo real que nos brindaba en nuestras justas luchas el sector urbano pobre, el gobierno veía un gran peligro, veía un sector más aliado con nosotros. Entonces plantea esta calumnia con la finalidad de quitarnos este apoyo, con la finalidad de hacer reaccionar negativamente a los pobres de la ciudad, y de esa manera conseguir un enfrentamiento con el campesinado. ¡Pero ésto no logró los que buscaban este objetivo, ya que justamente la FEPCA ha intervenido oportunamente denunciando, mediante sus comunicados, que como han venido urdiendo este tipo de calumnias, los enemigos del pueblo, para evitar la alianza, para evitar el apoyo en sus justas luchas del campesinado pobre andahuaylino. Es así que las masas, o sea los pobres de la ciudad, han llegado a entender estas artimañas del enemigo, y al final, con el esclarecimiento que hacía la FEPCA, ha tenido que nuevamente estar con nosotros y continuar brindándonos su apoyo bastante valioso y entusiasta en las luchas que veníamos realizando en Andahuaylas contra los gamonales, contra la burguesía intermediaria, y contra el imperialismo.

Decía de que el gobierno, SINAMOS, Reforma Agraria, la represión y los gamonales nos calumniaban de la escasés de alimentos en la ciudad de Andahuaylas y en sus distritos, y a la vez se nos calumniaba de que nosotros no queríamos comercializar y que todo nos lo comíamos. ¡Esto es pues, falso! A mucha gente le consta que cuando venían compradores hasta la misma haciendo recuperada nosotros vendíamos las naranjas, las chirimoyas, o los tomates que estaban en época de cosecha, vendiéndoles a estos compradores en un precio relativamente inferior en comparación a lo que vendía el gamonal. A la vez nosotros en demostración de que habíamos eliminado al gamonal, a los opresores, no solamente del campesinado sino de los

comerciantes pequeños, del pueblo consumidor, de la gente pobre, cuando estos compradores llegaban, les vendíamos, pues, a este precio bajo, relativamente bajo, y de paso les hacíamos probar unas cuantas naranjas, unas cuantas chirimoyas, como también de demostración de que la hacienda, los huertos y esos productos ahora sí eran nuestros y para siempre. Del cual esos compañeros se sentían bastante alegres y decían que nosotros también estamos de acuerdo con las tomas que han realizado, y los apoyaremos hasta que ustedes alcancen el derecho en forma definitiva, por el cual vienen luchando.

La presencia de estos compañeros compradores que en su mayor parte procedían de los sectores marginales de Talavera y Chijmo, nosotros aprovechávamos al máximo para explicarles el contenido y alcances de nuestras luchas. Para explicarles por les el contenido y alcances de nuestras. Para explicarles por qué nosotros veníamos luchando. Y es así que a la vez se les decía a estos compañeros que si en su zona había haciendas ellos debían organizarse como nosotros y emprender la lucha mancomunada, para así terminar con la explotación gamonalista en el campo andahuaylino.

¡Compañeros intelectuales!, también nosotros denunciamos ante ustedes y públicamente cómo el gobierno y principalmente su institución, la Reforma Agraria, juntamente con algunos comerciantes que venden productos agropecuarios en Andahuaylas, y principalmente los empleados del Ministerio de Agricultura, han venido saboteando la planificación de nuestra producción, asimismo saboteando a nuestras justas luchas y en sí a nuestro movimiento.

Esto nosotros comprobamos ya que principalmente de las haciendas recuperadas en el distrito de Chincheros, los campesinos habían enviado documentos, así como también habían enviado comisiones a la Agencia Agraria de Chincheros para solicitar principalmente asistencia, con la finalidad de detectar las enfermedades de los naranjos que venían sufriendo desde hace tiempo atrás, y que era necesario combatir a la brevedad posible, porque esos huertos ya eran de los campesinos y no podían permitir que sigan destruyéndose. Ante esta reiterada solicitud, petición y en última instancia exigencia de parte de los campesinos, sobre la presencia de los técnicos para detectar esas enfermedades, se nos ha negado y no han querido presentarse a las haciendas, alegando de que nosotros éramos invasores y que para los invasores no había nada, que recién ellos iban a poder cumplir con esas solicitudes cuando Reforma Agraria tomara posesión de esas haciendas. Lo mismo los

comerciantes que venden productos agropecuarios, tanto en Chincheros como en Andahuaylas, algunos de estos comerciantes, se han negado a vendernos productos como por ejemplo fungicidas, insecticidas o garrapaticida, por el hecho de que esos productos los solicitaba un campesino, y alegaban que seguramente son invasores, y venían a comprar productos para poder utilizarlos en esas tierras que los habíamos quitado a los "señores hacendados", entre comillas. A la vez cuando el campesino con astucia les decía que ellos no eran invasores sino que su comunidad estaban atravesando enfermedades, ese tipo de enfermedades de vacuno como consecuencia de las garrapatas que estaban infectando a los animales, entonces, ante tanta exigencia, el comerciante, los vendía, pero con un precio recargado en un 50%s. A la vez comentaba una serie de rumores, diciendo que todos esos productos con el tiempo iban a desaparecer, porque ahora ya no hay hacendados y que para los indios ¿para qué ellos podían vender esos productos? O sea que abiertamente consideraba a los campesinos como sus enemigos.

Lo mismo queremos dejar constancia y la denuncia pública de que en varias oportunidades insistimos, es el caso de la hacienda Callabamba, para que se abriera la oficina de elaboración de aguardiente de caña. Esta exigencia la hicimos al Banco de la Nación. Pero sin embargo los empleados de dicha institución se negaron a reabrir y nos ponían el pretexto de que nosotros éramos invasores y necesitaban ellos una autorización de la superioridad para reabrir. Cuando las masas exigían en forma persistente, los empleados se disculpaban, diciendo que sí, uno de estos días se va a reabrir, que no se preocupen, solamente elijan a un responsable quien se va a encargar del pago de los impuestos. Ante esto las masas también habían nombrado ya su comisión, la Comisión Campesina, y luego el presidente era pues el llamado a pagar esos impuestos con la elaboración del aguardiente de caña. Cuando volvimos comucando esa situación, se nos busca otro pretexto. Que él había ya llamado a Lima por teléfono, comunicando esta situación y que esperaba la respuesta. Y decía que uno de estos días iba a llegar ese jefe a nivel nacional y ya con él se podía conversar mejor, pero que no nos preocupáramos ya que todo iba a ser solucionado.

Así pues se nos ha venido engañando, nos han venido traicionando, de lo cual también el campesinado ha venido tomando conciencia y con estas actitudes los propios funcionarios iban desenmascarando a este gobierno que no representa pues los intereses de los campesinos, de la clase trabajadora, y no se

preocupa por solucionar los problemas del campesinado, a pesar de que ellos dicen que la tierra es para quien la trabaja, a pesar de que ellos dicen ¡campesino, el patrón ya no comerá más de tu pobreza! Pero sin embargo cuando el campesinado, al ver que las tierras de las haciendas están abandonadas y por la necesidad que tienen de las tierras, al ser conscientes de que esas tierras antes pertenecían a sus antepasados y que han sido usurpados, y con una posición independiente, con un entendimiento tal de sus problemas como clase explotada, los campesinos recuperan sus tierras, y el gobierno se niega a reconocerle estas sus justas luchas a pesar de que hay presiones de las masas. Se niega a reabrir la oficina de caña, se niegan a atender con los técnicos las necesidades de los campesinos cuando organizan y planifican la producción en esas haciendas. Algunos de esos comerciantes que venden productos agropecuarios, así como los grandes comerciantes de la zona, cuando los campesinos salían a las ciudades a abastecerse de algunos productos que ellos no los producen en esa zona, pero que son necesarios para su existencia, les intimidaban, les metían miedo a los campesinos, diciendo que ahora los guardias están listos para sacarles la mierda, y que como tal deben dejar las haciendas. Cómo es posible que ustedes les hayan despojado del derecho que tienen los hacendados en esas sus tierras. Esas tierras les han costado su plata, su sudor, su trabajo, y todas las cosas que tenían las haciendas, pues, era fruto de la aplicación de su inteligencia, de la sabiduría del gamonal. Y que ésto era inconcebible, que dios los castigaría por eso, porque estaban atentando contra la sagrada propiedad.

Por lo tanto les insinuaban a que devolvieran esas haciendas para poder ser perdonados por ese gravísimo pecado que habían cometido, porque si no ellos serían castigados por Dios, y como tal enviados al infierno para que sus almas purguen para siempre. Esto, pues, una vez más nos demuestra, y también el campesinado se va dando cuenta, de que cómo los explotadores se agarran de la religión y utilizan la religión al servicio de sus intereses para atemorizar a los explotados y de esa manera mantener su privilegio de explotador, y de esa manera mantener sus intereses en manos suyas y que el pueblo nunca pueda alcanzar sus derechos y terminar con la explotación y la injusticia.

Esto queremos recalcar porque en la zona de Andahuaylas y generalmente en la sierra, con las comunidades indígenas, con las comunidades campesinas, existe un problema bastante fuerte referente a la religión. Los curas les han metido tan profundamente esa idea en su pensamiento que cualquier

cosita que haga mal contra cualquier persona, y principalmente contra los ricos, es un grave pecado, y como tal, si es que ellos cometen los pecados, Dios los castigará para siempre y sus almas purgarían el infierno. Entonces con esto, pues, ha ido enraizándose en el campesinado, convirtiéndose en un anticuerpo para su avance de su conciencia, así como también en un anticuerpo para que no pueda el campesinado luchar contra sus opresores.

Referente a la traición de parte del gobierno, de sus instituciones y de los funcionarios que trabajan en estas instituciones, quiero también dejar constancia sobre la actitud chantajista de SINAMOS en Andahuaylas. Con los campesinos que habíamos tomado la hacienda Huayro se presentó este problema: dos días después de la toma de la hacienda Huayro viajó por esa zona un ingeniero de Reforma Agraria llamado César García Zárate, encargado de construcciones escolares y de obras infraestructurales en general. Entonces ahí, con la finalidad de hacerlos retroceder en sus justas luchas de recuperación de tierras, les dijo a los campesinos que ellos estaban llanos a apoyarlos en la construcción de su escuela, esto, a pesar de que dicha obra no estaba programada en SINAMOS. Pero después, pasados unos cuantos días, los campesinos insisten en que se haga efectivo ese ofrecimiento de parte de ese ingeniero, como representante del SINAMOS; y se manda un oficio dirigido a esta institución, pidiendo se les proporcione un volquete, luego un albañil, o sea mano de obra calificada con la finalidad de levantar las paredes de la escuela, ya que ellos habían conseguido inclusive material noble para levantar este local escolar, como eran las bloquetas, que tenían en número suficiente. Necesitaban pues traer un poco de arena para levantar los cimientos; y para eso, pues, se pedía el volquete. Pero resulta que el Jefe de SINAMOS contesta, chantagistamente y en forma prepotente a ese oficio enviado, diciendo que imposible que SINAMOS les ayude a los invasores, pues ellos eran invasores, y con los invasores y con los que son contrarevolucionarios nada podía hacer SINAMOS, y en ningún momento lo iban a apoyar, pues dice que esos invasores y esos contrarrevolucionarios estaban siendo dirigidos y mal orientados por otros contrarrevolucionarios mayores, que eran justamente los dirigentes de la FEPCA. Dentro de ellos a todos nosotros se nos calumniaba, y al final terminaba su contestación en este sentido: que si ellos apoyaban a la Liga Agraria, que si ellos se incorporaban a la Liga Agraria, y pedían esas sus necesidades por intermedio de su Liga Agraria, sí les podía ayudar SINAMOS en todo lo que quería. Esto, pues, es necesario hacer presente, porque normalmente SINAMOS no ayuda

en ninguna obra que no esté programada previamente, alegando de que no hay presupuesto. Pero, sin embargo, cuando a ellos les conviene, a pesar de que hay obras que no están programadas en Comunidades, ellos las ejecutan, y en ese sentido ya no hay ese pretexto de la falta de presupuesto, ya no hay ese pretexto de que esa obra no ha estado programada.

Cuando hablábamos del cultivo de caña en Callebamba, donde exigíamos a los empleados del Banco de la Nación para que se reabriera la oficina de elaboración de caña, se debe agregar lo siguiente: en esa hacienda existía, o existe más o menos una extensión de 16 hectáreas de cultivo de caña, donde, cuando los campesinos tomaron dicha hacienda, las cañas estaban en plena época de molienda, de corte y de molienda, pero como el gamonal, al descapitalizar la hacienda en forma total, sin siquiera dejar un zapato viejo en la hacienda, se lo había llevado de paso las piezas principales del molino de caña, una pieza que permitía pues que funcionara el molino, y era muy importante. Pero esto hizo que el molino no funcionara. Entonces los campesinos, como decíamos enantes, insistía al Ministerio de Agricultura y al Banco de la Nación para que ellos exigieran al gamonal para que devolviera esta pieza y entrara en funcionamiento el molino. Pero tampoco no se logró ya que el Ministerio de Agricultura contestó a los campesinos diciéndoles que ellos eran invasores y como tal no podían hacer nada, pero siempre y cuando Reforma Agraria los adjudicara, ahi sí recién iban a hacer todas las gestiones necesarias para que se les devuelva esas piezas. Decíamos también que el campesinado se encontraba bastante preocupado en continuar con la molienda de la caña de Callebamba, pero se encontraba, pues, imposibilitado por esas circunstancias y por la falta de piezas de la máquina, y a la vez se interesaron porque esa hacienda tenía un proletariado agrícola de más o menos 30 personas, y que esos campesinos vivían, pues, solamente del trabajo asalariado en esa hacienda. Por todo esto, los campesinos se interesaron por reabrir la molienda de la caña y la elaboración del aguardiente de caña; a la vez también porque ya estaba pasando la época del corte, y cuando pasa la época del corte de la caña, el rendimiento en aguardiente es mucho menor porque disminuye la cantidad del zumo de la caña, o sea el jugo. Asimismo también disminuye o baja de grado el aguardiente elaborado con esas cañas que han pasado su época de corte normal.

(Hasta aquí la transcripción, corrección y ampliación de la versión magnetofónica de la conferencia de Lino Quintanilla. Las preguntas hechas por las personas asistentes al acto reali-

zado en la Universidad Católica no fueron captadas por la máquina grabadora, salvo la última que sí se registró, aunque en forma casi totalmente inaudible. Debido a ello nos vemos obligados a resumirla en términos esquemáticos. La respuesta de Lino Quintanilla sí es literal.)

Pregunta: a) ¿cuáles son las perspectivas del movimiento campesino en Andahuaylas, b) ¿cuál es su posición respecto a las declaraciones periodísticas del Asesor de la CCP, Ricardo Letts?

Lino Quintanilla: Frente a las perspectivas de las luchas del movimiento campesino de Andahuaylas, son muy grandes, porque en primer lugar el nivel de conciencia política del campesinado está avanzando y ha dado un gran salto durante las luchas. Esta es una de las mejores experiencias y uno de los mejores logros obtenidos en Andahuaylas.

Frente a las perspectivas de estos Comités Democráticos Campesinos tengo que decirles que estos Comités Democráticos Campesinos son elegidos públicamente, en Asamblea. Pero en esa época, cuando los eligieron no veían esa diferencia fuerte entre un buen dirigente y un mal dirigente. Normalmente en Andahuaylas (y parece ser en buena parte de la zona serrana del país), en que los campesinos, cuando eligen algún compañero suyo para un cargo se buscan a los más ociosos, a los que menos han intervenido en algún problema de la comunidad. Porque justamente los campesinos dicen: "Ese señor no hace nada. A ver pues que este señor haga algo"; por la falta de su nivel de conciencia justamente. Con eso nos hemos tropezado muchísimas veces. Nosotros decimos que se elija al mejor compañero, que se nombre al mejor compañero, que se busque, que se escoja. Pero no es así. Al final, aunque eso comprendían decían que no, que aquí hay otro compañero que tampoco hace nada por la comunidad, "ahora que haga porque nosotros ya estamos cansados, nos hemos sacrificado, que nuestra familia, y que esto y lo otro. ¿Por qué? Pues porque precisamente no había vivido todavía esos momentos y en estos momentos también, antes de que se diera esta lucha, el campesinado empieza a organizar Comités Democráticos. E igual en la mayor parte de los casos los miembros de los Comités Democráticos que son elegidos en sus bases no son los mejores compañeros.

Entonces había que estar a los compañeros arriándolos, picaneándolos para que pudieran implementar, y algunos compañeros han tenido que desbandarse, inclusive, no, o mejor di-

cho aislarse. Ahora en estos momentos más bien que se ha visto de que cómo han salido los verdaderos dirigentes, han demostrado su calidad de dirigentes en la lucha, en la práctica. Hay muchos compañeros que han surgido en la lucha, en la práctica. Entonces es con esos compañeros que justamente estamos intentando sintetizar esas luchas, estas discusiones, pero de analizar principalmente el problema de las experiencias vividas en estas luchas.

Yo pienso que trabajando con estos compañeros sí se puede avanzar. En el Programa de la FEPCA se le había dado un contenido y una misión específica a los Comités Democráticos Campesinos, y es así que esa función que en el Programa Agrario se le había asignado estaba completamente equivocada y había sido descartada. Porque en la práctica no ha sido tal como se manifestaba en el Programa Agrario. Y casi de canto a rabo se le ha cambiado, por lo menos en mi zona fue así. Como decía: que el Comité Democrático muere inmediatamente después de la toma.

En cambio los Comandos de Recuperación de Tierras que se forman en forma clandestina, secreta, entre la gente más conciente y más luchadora, más decidida a todo esto, y ellos son los que conducen las luchas. Y por ejemplo en la formación de Comandos Campesinos de Recuperación de Tierras no hemos tenido equivocación.

Ahora, frente a la segunda aclaración, verdaderamente tenemos una serie de discrepancias, por ejemplo, con nuestro Asesor de la CCP, compañero Ricardo Letts. Una discrepancia frente a la manera de interpretar los acuerdos del IV Congreso y la línea de la CCP. Yo lo interpreto de esa manera, pero eso no significa que se esté implementando toda la posición del compañero Ricardo Letts. Y en ese sentido se nos ha acusado ¡inclusive en la Asamblea Nacional Sindical. Se nos ha acusado de que sí se está implementando eso!...

(A continuación ofrecemos un conjunto de declaraciones complementarias que Lino Quintanilla Ludeña nos hiciera durante el trabajo de revisión de la primera transcripción del registro magnetofónico de su conferencia. Al ofrecer este texto complementario, esperamos compensar de alguna manera el error cometido al no haber registrado íntegramente el diálogo que mantuviera Lino Quintanilla con el público que asistiera a escucharlo en el local de la Universidad Católica).

Pregunta: Compañero, quisiera preguntarle en primer lu-

gar si nos puede relatar un poco más cómo es que las masas participaron en la preparación y planificación de las tomas de tierras en Andahuaylas, y qué fueron y son en la actualidad tanto los Comités Democráticos Campesinos como los Comandantes Campesinos de Recuperación de Tierras.

Lino Quintanilla: La participación de las masas en la planificación y preparación de las tomas en sí ha sido en un porcentaje bastante alto. Inicialmente se encargaron de la preparación los compañeros más concientes, quienes en forma clandestina han tenido que implementar. Posteriormente, los campesinos han ido conversando en diferentes grupos en forma secreta con esos compañeros miembros del Comando de Recuperación de Tierras y en esa medida se ha llegado en muchas bases a que el 90% del campesinado participe en esta discusión y en la preparación en sí.

Ahora, los Comandos Campesinos de Recuperación de Tierras eran organizados inicialmente por los Comités Democráticos Campesinos. Esos Comandos Campesinos de Recuperación de Tierras tenían la finalidad de organizar equipos especializados para cumplir eficientemente y llevar a cabo correcta y acertadamente la toma de tierras en sí. Frente a los Comités Democráticos Campesinos, quiero manifestar que no han funcionado tal como se concebía en el Programa Agrario. Como la incorporación de los Comités Democráticos Campesinos en el Programa Agrario se había considerado en forma casi un poco aislada de la realidad, no hemos podido verdaderamente plantear sus funciones en forma acertada. Es así que en la práctica los Comités Democráticos Campesinos no han sido lo que en realidad se quería, y han sido modificados, principalmente en mi zona.

Pregunta: Compañero, quisiéramos conocer algo más respecto a qué opinión le merecen las críticas que se están dirigiendo a la FEPCA, y a la CCP, así como a su Asesor el compañero Ricardo Letts.

Lino Quintanilla: En primer lugar esas críticas son infundadas contra la CCP y la FEPCA. El compañero Ricardo Letts es de nuestro conocimiento que ha enviado cartas a la prensa burguesa planteando una posición personal, una apreciación personal, y que esa su posición personal no ha sido implementada, pues, por la CCP ni por la FEPCA, y como tal se niega o se rechaza esas calumnias que vienen lanzando los enemigos del campesinado. Asimismo, frente a la insistencia de que justamente, tanto la CCP como la FEPCA, venían derechizándo-

se en la misma práctica por la posición del compañero Ricardo Letts, es falso.

Ellos alegan que la FEPCA clasista tiene una desviación por el hecho de que nosotros hemos realizado el Trato Directo con el Gobierno, concretándose ésto en las Actas de Toxama y Huancahuacho. Estas Actas han sido firmadas no por el hecho de que el gobierno ha querido, sino que sin más ni más haya dicho "vamos a firmar". El gobierno ha tenido que reconocer nuestras conquistas por la misma fuerza de las masas. Y como tal eso no es, pues, conciliación, eso no es entreguismo, eso no es encontrarse a la cola del gobierno, sino al contrario es una posición clasista, ya que el campesinado mediante su movilización masiva, mediante la demostración de su fuerza, ha conseguido que el gobierno acepte los planteamientos de la FEPCA, y que esos planteamientos, concretados, plasmados en las Actas, defienden íntegramente los intereses del campesinado.

Pregunta: Compañero, a propósito de las críticas que se vienen dirigiendo contra la CCP y la FEPCA, ¿podría darnos su opinión respecto a su experiencia en cuanto a la participación que tuvo personalmente usted en la Asamblea Nacional Sindical realizada últimamente?

Lino Quintanilla: Bueno sí. En primer lugar, la Asamblea Nacional Sindical, llamada clasista, que fue convocada principalmente por los dirigentes del SUTEP, ha sido, pues, manipulada justamente por esos dirigentes sectarios, y dando prioridad no a la clase obrera y al campesinado, sino, hegemonistamente, la ceden el sitio, el derecho que tienen los obreros como sectores dirigentes del proletariado, pueda a su alrededor aglutinar justamente la centralización sindical; y en este caso los dirigentes del SUTEP cometen, pues, un grave error, cual es el sustitucionismo; y entonces nos menosprecian a los obreros y a los campesinos y a sus respectivos sindicatos. Entonces ellos quieren centralizar al proletariado peruano alrededor del SUTEP, que desde ya nosotros consideramos que eso es absurdo y una posición completamente equivocado, errónea. La centralización sindical se debe llevar a cabo alrededor de las organizaciones obreras y campesinas. Es así que nosotros justamente planteamos principalmente la Alianza Obrero-Campesina como una posición correcta. A la vez también quiero manifestar que esa Asamblea Sindical ha sido manipulada por aquellos dirigentes sectarios de diferentes grupos políticos ultraizquierdistas, quienes han hecho y desecho, pues, en la Asamblea. Es así que a nosotros se nos ha impedido nuestra

participación, se nos ha impedido con la actitud de que no querían que participemos como delegados plenos, limitando la cantidad de delegaturas plenas a la Confederación Campesina del Perú en su conjunto. Asimismo, también porque en su convocatoria no han sido considerados los problemas relacionados al movimiento campesino.

Luego, dentro de la Asamblea se nos ha lanzado una serie de infundios y una serie de calumnias contra los campesinos y contra sus dirigentes más consecuentes y combativos. Aparentemente ellos manifestaban que estaban de acuerdo con las luchas del campesinado peruano, principalmente en el caso del campesinado andahuaylino.

Asimismo, también, aparentemente, ellos de palabra decían que estaban de acuerdo con la CCP y apoyaban a la CCP; pero sí, decían, rechazaban, y denunciaron también públicamente que la CCP estaba infiltrada por agentes de la burguesía, y esto es completamente falso, lo cual rechazamos. Posteriormente, llevada a cabo una votación, para nuestra participación con delegados plenos, nuestra posición fue rechazada en forma amplia porque fue manipulada por esos dirigentes sectarios. Ahí, pues, se ha visto claramente cómo el dirigente del SUTEP, el profesor Zevallos, de palabra decía que sí estaba de acuerdo con el campesinado, que estaba de acuerdo con las luchas del campesinado andahuaylino, y que si ellos también iban a apoyar el planteamiento general de que el campesinado esté representado adecuadamente en esta Asamblea Sindical. Pero a la hora de la votación no fue así.

Igualmente también el dirigente sindical sin bases, Reynaldo Arana, ha lanzado también rabiosamente una serie de calumnias contra la CCP y contra el campesinado peruano, pues, prácticamente ofendiéndolo, y con eso, pues, negando las luchas correctas que viene dirigiendo la CCP y que viene realizando el campesinado en los diferentes lugares del país, como es el caso de Andahuaylas, mediante la expulsión de los gamonales; en el caso de Huaral por el no pago de la deuda agraria, y así una serie de luchas que en estos momentos está llevando el campesinado.

En forma general quisiera decir, que esta actitud, ese comportamiento en la Asamblea Nacional Sindical ¡no es de los obreros, no es de los sindicatos en sí! sino de unos cuantos dirigentes sectarios, quienes han manipulado desde su inicio hasta su final esta Asamblea. Los obreros y campesinos, los trabajadores en general, nosotros habíamos asistido a esa Asam-

blea porque justamente nuestras bases, y la clase trabajadora en general, van comprendiendo la gran importancia, la gran necesidad de la centralización de sus organizaciones y de sus luchas para seguir avanzando en la lucha contra sus opresores, y para también ir consiguiendo sus reivindicaciones inmediatas, como son la consecusión de aumento de salarios, la lucha contra el alza del costo de vida, la lucha por conseguir una vida material mejor; pero, sin embargo, todo ésto ha sido, pues, traicionado. Y luego, en su comunicado que sacan ahora último en Expreso, mienten y ocultan todo lo que ha sucedido en la Asamblea Sindical; y ellos manifiestan que ha sido un gran triunfo. Pues esto es completamente falso. Los compañeros obreros y campesinos que hemos estado ahí presentes somos mejores testigos, y los que duramente se han desengañado de esta Asamblea Sindical llevada a cabo ahora último en La Cantuta. Pero, sin embargo, ésto no va a ser un obstáculo, una barrera invencible para el proletariado y la clase trabajadora en general de nuestro país. Nosotros, los compañeros que venimos comprendiendo justamente todos estos problemas, vamos a tener que luchar y combatir esas posiciones equivocadas y sectarias, en última instancia ultraizquierdistas, y tendremos que dedicar, tendremos que poner todas nuestras energías hasta poder vencer estas situaciones y verdaderamente lograr una centralización sindical clasista, donde esta centralización se lleve a cabo alrededor de las organizaciones obreras y campesinas.

Pregunta: Finalmente, compañero, en relación con estos temas. Posteriormente a la charla que nos diera, ha aparecido un Manifiesto de la CCP analizando la Asamblea Nacional Sindical, y asumiendo posiciones frente a las desviaciones del Asesor Ricardo Letts. En la medida en que también ha habido un acto público en la Universidad Católica, un panel de sindicalistas, donde asesores, intelectuales y dirigentes sindicales presentes han afirmado que este Manifiesto es una expresión más de la manipulación de los asesores frente al movimiento campesino, quisiéramos conocer su participación en la elaboración de ese manifiesto y su opinión frente a esas críticas.

Lino Quintanilla: Este tipo de críticas está siendo ya cotidiano y de costumbre contra la CCP y en sí contra el movimiento campesino que en estos momentos viene dirigiendo y alentando nuestra gloriosa Confederación Campesina del Perú después de su reorganización en el IV Congreso de mayo último. Rechazo, pues, enérgicamente esas calumnias porque son infundadas. En primer lugar, el Manifiesto que en estos últi-

mos días ha sido distribuido aquí en la ciudad de Lima, y no solamente en Lima sino a nivel nacional, no es obra ni manipulación de los asesores, ya que el CEN-CCP había nombrado una Comisión que se encargaba de la redacción de este documento en base a la discusión de los puntos principales de este Manifiesto. Esta discusión se llevó durante buen tiempo, en un tiempo bastante prolongado, y la discusión ha sido bastante acalorada, en la cual justamente han primado las posiciones clasistas, las posiciones de los compañeros campesinos dirigentes a nivel nacional; y es así que posteriormente se elige esa comisión encargada de su redacción, donde también se me incluye a mí para participar. Entonces, la redacción de este documento en base a los puntos previamente discutidos ha durado durante varios días, y ahí han participado, pues, activamente, los compañeros integrantes de esa comisión; entonces, como tal, es falso, pues, de que se nos calumnie diciendo que ese Manifiesto ha sido elaborado o manipulado por sus asesores, y principalmente Ricardo Letts.

Pregunta: Con respecto a otros temas, quisiéramos preguntarle también, compañero, qué efectos ha tenido esta experiencia de lucha en las masas campesinas ya no solo para la liberación de sus fuerzas creadoras a nivel material, de la producción, sino también para la creación y la producción cultural.

Lino Quintanilla: La liberación de las fuerzas creadoras del campesinado ha permitido, justamente, desde un punto de vista cultural, a que estos compañeros, como una demostración de la elevación de su nivel de conciencia, han compuesto huaynos, canciones relacionadas con su lucha de recuperación de tierras, relacionadas con la lucha anti-gamonalista, anti-latifundista, y anti-imperialista. Yo en estos momentos tengo una relación de más o menos cuatro o cinco canciones fruto pues de la capacidad creadora de los campesinos, hombres y mujeres, inclusive de la mujer campesina. Ahora, no solamente el campesinado demostró también su capacidad ceradora que tiene desde el punto de vista cultural, sino también su capacidad creadora desde el punto de vista organizativo ya que ellas, justamente en la práctica, han ido reajustando una serie de algunos errores o defectos que se habían cometido al inicio de las tomas, y en estos momentos, prácticamente, todo ésto se ha superado a que ellos han participado en forma masiva en la rectificación, discutiendo en asambleas, o a nivel de dirigentes de base.

Pregunta: Compañero, esto que nos comunica me sugiere preguntarle por su opinión respecto a lo que significa la utili-

zación que hace el SINAMOS del mito de Inkarrí descubierto por el Amauta José María Arguedas.

Lino Quintanilla: Más que nada yo podría dar una opinión frente a Inkarrí, concretándome a la experiencia vista en Andahuaylas.

SINAMOS que es la promotora de Inkarrí, en última instancia la conductora, hay que decirlo claro, manipuladora inclusive, no promueve la capacidad creadora de las masas, porque las masas no se encuentran liberadas, desde el punto de vista de las fuerzas creadoras; siempre siguen oprimidas y se mantienen oprimidas. Si las masas liberaran sus fuerzas creadoras dirían lo que sienten, lo que verdaderamente viven, sufren. Pero en Inkarrí se ha visto en forma general que las masas no expresan lo que en estos momentos tienen, o lo mantienen interiormente, lo tienen como ahogado dentro de sí; en cambio nosotros en las luchas del campesinado de Andahuaylas sí se ha visto eso, porque los propios compañeros han participado libremente, allí no ha habido manipulación, allí no ha habido ninguna limitación sino ellos mismos han participado.

En el caso de Inkarrí, en Andahuaylas, el año pasado se vió, por ejemplo, referente a la participación en la cerámica. Había muchos campesinos en Andahuaylas que practicaban la cerámica tan acertadamente, pero sin embargo SINAMOS mismo ha impedido la participación de esos compañeros en ese concurso y luego los ha sustituído, por quién, por otro explotador, por otro sustituidor de la capacidad creativa de las masas dentro de la cerámica, como es el caso de un tal Hernán Alarcón. Para este Hernán Alarcón trabajaba un campesino de la comunidad de Huancana, en el distrito de Cocharcas, elaborando, confeccionando, artículos cerámicos, y luego a este compañero no se le ha permitido su participación, se le ha negado. Más bien Hernán Alarcón ha sido nombrado prácticamente a dedo, para que viaje representando en la cuestión de cerámica al Cusco. Entonces así pues se va sustituyendo a las masas hasta en lo cultural.

Más bien quisiera agregar frente a la capacidad creativa de que la niñez campesina, al participar activamente en estas tomas, también se ha organizado y ha empezado a exigir, por ejemplo, al Comando de Recuperación de Tierras, su integración como un grupo más, como una equipo más, para organizarse ellos también en forma independiente, no sólo para el apoyo en las luchas y en la defensa de las tierras recuperadas sino también para la misma producción. Ellos han organi-

zado una especie de un Comité Juvenil y han participado activamente en este sentido, y no solamente ahí se ha visto, sino durante estos últimos tiempos de represión, la niñez ha participado bastante y en momentos inclusive bastante difíciles arriesgando quizás hasta sus vidas, viajando por lugares escabrosos e inaccesibles, comunicaban a las bases, a las haciendas tomadas, donde se encontraban los campesinos, sobre la presencia de la policía. Entonces, allí se ve la participación de la niñez a medida que va tomando conciencia, y ésto se va a demostrar siempre como parte de su liberación, frente a sus fuerzas creativas y organizativas.

Pregunta: Compañero, ¿podría usted ofrecernos su opinión respecto a cómo deben los intelectuales integrar esta experiencia de lucha de las masas con sus propios esfuerzos de creación artística y científica?

Lino Quintanilla: En ese sentido, yo creo que nosotros estamos llanos a ofrecerles el material necesario para que se pudiera verdaderamente difundir, principalmente en los sectores populares, esa capacidad creativa de las masas, principalmente en lo cultural, y luego volcándolo hacia las actividades artísticas tanto en forma de títere, en forma de teatro, así como también mediante la música.

Quisiera insistir y ampliar este punto, ya que dentro de los intelectuales progresistas que van a leer esta publicación que ustedes están preparando es necesario distinguir de que hay intelectuales progresistas que se dedican a la investigación científica, y también hay intelectuales pregresistas que se dedican al cultivo y la creación artística. Entonces, para los intelectuales interesados en la investigación científica, como antes planteaba, insisto pues en la presencia de ellos en el mismo terreno, de los hechos para que puedan realizar la investigación; en el caso de los intelectuales artistas, es pues un deber de ellos, es una misión el coger esas ricas experiencias de las masas que van adquiriendo principalmente en sus luchas, para que sean cultivadas y volcadas nuevamente hacia el seno de la clase trabajadora, y no solamente a nivel del campesinado, sino que esto sea difundido pues en el seno de la clase trabajadora, o sea en el sector obrero, luego también a nivel magisterial, estudiantil, en las universidades, y así también en las diferentes organizaciones culturales. Y esto es importante más que todo ya que ustedes, o este círculo de intelectuales, lleva el nombre de José María Arguedas, quien precisamente en todo momento luchó y dedicó su vida por la clase trabaja-

dora y se interesó bastante también por cultivar y por realzar las actividades culturales populares. Esto es importante ya que contribuye a crear y robustecer la auténtica cultura popular.

Es necesario cultivar, crear y generalizar el arte popular como una oposición hacia la cultura burguesa y alienante que vienen implementando los explotadores en las masas populares, y la palpable demostración de ésto es el falso cultivo del arte popular a través de Inkarrí, y justamente los intelectuales, artistas progresistas y principalmente el Círculo José María Arguedas pienso que es el llamado a contraponer, a la falsa propaganda y a la falsa actitud y comportamiento de Inkarrí, cultivando, generalizando y difundiendo el arte popular, para de esa manera, liquidar, vencer esas culturas burguesas que se vienen imponiendo al pueblo como alienantes.

Pregunta: Antes de concluir con esta entrevista, que agradecemos muy sinceramente, ¿quisiera usted compañero añadir algunas palabras adicionales?

Lino Quintanilla: Verdaderamente, ante todo, a ustedes, compañeros intelectuales, de que ustedes sean los portadores, de que ustedes sean los llamados a difundir las luchas del campesinado andahuaylino. Y esto decimos, ¿por qué? Porque justamente nuestras luchas de Andahuaylas han sido tergiversadas, han sido intencionalmente desvirtuadas con la finalidad de engañar al pueblo peruano. Por lo tanto queremos también manifestar que nosotros en estos momentos vivimos momentos de represión fuerte, ya que la represión viene deteniendo, ya no en forma casi selectiva a los dirigentes del campesinado, sino ya lo está haciendo detenciones masivas.

Asimismo, también nosotros en estos momentos estamos sufriendo, las masas campesinas están sufriendo actos de terror en el campo, cometidas por patrullas volantes de la Policía de Asalto, que viene recorriendo comunidad por comunidad. Sin embargo hay bases que vienen resistiendo al máximo, y es así que lo viene expulsando a los policías, e inclusive arrancando a sus dirigentes de manos de estos miserables que querían conducirlos a Andahuaylas y entregarlos al Juzgado de Instrucción. Por todas estas cosas, y a la vez porque tenemos varios dirigentes y muchos campesinos detenidos, compañeros intelectuales, les hago un llamado a ustedes, en nombre de los campesinos combatientes de Andahuaylas.

Asimismo, hago también un llamado a toda la clase traba-

jadora peruana, y a todos los compatriotas progresistas que se identifican con las luchas populares, para que nos brinden su apoyo, su manifestación de solidaridad, exigiendo al gobierno, mediante cartas, memoriales, oficios, e impulsando la movilización popular, la presión de las masas, para que, en primer lugar, cese la represión y la masacre en Andahuaylas, así como también exigiendo la libertad de nuestros compañeros dirigentes y campesinos de base detenidos en las cárceles de Andahuaylas, Abancay, Cusco y Lima.

Lo mismo también exigiendo que se reinicie el Trato Directo entre la FEPCA y el gobierno, y que se respeten y cumplan las Actas de Toxama y Huancahuacho.

Compañeros, insisto una vez más, que ustedes, como intelectuales progresistas, viajen a la zona de Andahuaylas y conozcan más de cerca la realidad, la lucha y el movimiento campesino andahuaylino. Es necesario, pues, esto para que ustedes puedan sistematizar estas luchas, puedan escribir y sirvan, pues estas primeras luchas masivas emprendidas por el campesinado andahuaylino, sirvan de experiencia para el movimiento campesino del Perú, así como también para el movimiento del proletariado peruano. Por otra parte el viaje vuestro a Andahuaylas justamente abrirá una brecha para impedir la continuación de la represión por parte del gobierno.

Compañeros: esperando la valiosa colaboración, y esperando el cumplimiento de vuestro deber como intelectuales progresistas:

!Por Tierra y Liberación Nacional¡

¡Causachum Campesino! (¡Vivan los Campesinos!)

¡Causachum Toma de Tierras! (¡Viva la Toma de Tierras!)

¡Huañuchun Gamonalcuna! (¡Muerte a los Gamonales!)

¡Huañuchun Imperialismo! (¡Muerte al Imperialismo!)

DOCUMENTO 8

ACTA DE "HUANCAHUACHO" (ANDAHUAYLAS)

(Publicada en *"Debate Socialista"* Nº 3, Lima, setbre. de 1974)

Acta de la reunión efectuada el día ocho de Agosto de un mil novecientos setenticuatro, en el patio de la ex-hacienda Huancahuacho, distrito de Cocharcas, provincia de Andahuaylas, Departamento de Apurímac en presencia de las masas campesinas de la zona. Se encontraban presentes: por la delegación del Gobierno: Cmdte. GC. César Alva Bardales, jefe departamental. GC; Comisario Superior Víctor Cansino Rincón, Jefe PIP Andahuaylas; Ing. Saúl Yábar Pacheco, Representante de la VII Región SINAMOS; Ing. Edmundo Peña Lobón, Administrador del Comité Especial de Administración, Andahuaylas; Ing. César Carrasco Paiva, Jefe de la Oficina de Sinamos Andahuaylas; Dr. Julio Alvarado Villena, Asesor Legal del Ministerio de Agricultura; don Efraín Salazar, Promotor del SINAMOS, oficina local Andahuaylas, don José Antich Pérez, ayudante Jefe GC; don Juan Farfán Mendoza, corresponsal de "La Crónica" y diario "El Sol"; don Uriel Valencia Herrera, de la GC 11va. Comandancia; Teniente Infantería Eduardo Vera Agurto, Compañía Independiente Nº 4 Andahuaylas; don Miguel Ríos Granda, corresponsal de "La Prensa"; don Felipe Pacuri Flores, Promotor SINAMOS Andahuaylas; don Hugo Figueroa Portillo, oficial PIP, Jefatura Andahuaylas; y de la otra parte, las organizaciones campesinas siguientes: por la Confederación Campesina del Perú: Efraín Páucar Balbín, Secretario de Comunidades y Ricardo Letts Colmenares, Asesor del CEN-CCP; por la Federación Provincial de Campesinos de Andahuaylas; Lino Quintanilla Ludeña, Secretario General, Filomeno Nauto Pillaca, Sub Secretario General; por la Asociación Campesina ADECAR 29 de Setiembre: c. Valeriano Gamboa Perales, de Autasgo Cocharcas; c. Daniel Torres Méndez, de Llimpi Chincheros; c. Fortunato Mercado Oré, de Uripa Tojoripampa; c. Mario Gamonal Solís, de Tancayllo; c. Romualdo Yáñez Guisado, de Santa; Rosa Pomabamba; c. Máximo Silva, de Anccoayllo. Delegados de bases: de Sañocc Hachabamba, c. Claudio Pillaca Oscco; c. Benigno Pillca Oscco; de Carmen Florida; c. Martín Díaz Saccaco; de Bohemia-Huampujero: c. Félix San Juan Castro; de Vinchobamba: c. Virgilio Medrano Chumbe y c. Santiago Loayza Ludeña; de Huampujero: c. Sócrates Raúl Albizuri Chávez; de Ismaimarca: c. Anselmo Barbarán Pahuara; de Tiobamba Bruselas: c. Samuel Gonzales Usich y Fernando Vargas Valer; de Huanca-

huacho: c. José Villagaray Yañe y c. Genaro Barbarán Yañe; por Uchurán-Manzanayocc: c. Mauro Peña Avila y Ezequiel Ibias Gamboa; por Pariabamba: c. Angel Talaverano Chávez y c. Moisés Cusi Romero; por Soccos-Maray: c. Alejandro Cusi Benites y c. Agapito Zevallos Balboa.

Siendo las once horas treinta el c. Lino Quintanilla instaló la reunión proponiendo la dirección del debate para la CCP. El c. Efraín Páucar de la CCP. tomó la dirección del debate y abrió la reunión. El señor Yábar planteó la redacción del Acta sea conjunta, entre el asesor de la CCP. y el asesor del Ministerio de Agricultura, lo que fue acordado. El c. Quintanilla plantea que en el curso de la reunión no haya represión ni provocación por ninguna de las partes. El señor Yábar pide que se deseche esta proposición. Después de un debate, la proposición fue aceptada por ambas cia de una grabadora oculta en manos de un corresponsal, el señor Farfán. Después de un debate caluroso se alcanzó, a proposición de la CCP, el siguiente acuerdo: que los periodistas presentes trabajen libre y abiertamente a condición de que al informar en medios radiales o de prensa, tanto la FEPCA como la CCP dispongan de igual espacio para informar igualmente sobre la reunión. A continuación, expuso sus planteamientos a nombre de las organizaciones campesinas presentes el c. Quintanilla.

Con las siguientes: como cuestión previa —que debidamente establecido que las autoridades del Gobierno reconocen que esta reunión de negociación, trato directo, transacción y acuerdo, se realiza entre dos partes; de un lado las autoridades del Gobierno; y de otro lado la Federación Campesina de Andahuaylas, la Asociación Campesina ADECAR 29 de Setiembre, y las bases campesinas mencionadas; así como por la Confederación Campesina del Perú, representada por sus respectivos dirigentes ya mencionados.

1º) Dejar constancia que el aspecto fundamental de nuestra lucha es contra el gamonalismo, el latifundismo y el imperialismo, y que por lo tanto, por ningún motivo permitiremos el regreso de los gamonales al campo. La delegación del Gobierno dio por aceptado este planteamiento, quedando aprobado.

2º) Evitar que se produzcan indeseables enfrentamientos violentos entre las masas campesinas y los organismos represivos del Estado. Por tanto: a) Establecer que no habrán

represalias para los dirigentes y las bases campesinas; ni juicios iniciados por los gamonales o las autoridades por daños y perjuicios que no se han producido, o de cualquier otro tipo, en relación con las luchas efectuadas. Y que de haberse iniciado éstos, sean cortados inmediatamente por no haber lugar a ellos. b) Establecer que es responsabilidad de las autoridades del Gobierno otorgar y mantener las garantías para el libre ejercicio de organización del campesinado para su lucha contra el gamonalismo, el latifundismo y el imperialismo y en defensa de sus intereses. Y que por tanto las bases campesinas y sus representantes no serán hostilizadas, ni sus reuniones impedidas; el Dr. Alvarado a nombre de la delegación del Gobierno dio lectura al capítulo sobre sanciones establecido en la Ley de Reforma Agraria. El c. Letts, Asesor de la CCP, respondió que ésta era una respuesta inaceptable y a su vez dio lectura a los acuerdos del IV Congreso Nacional Campesino de la CCP sobre las tomas de tierras. Sostuvo que ésta era una reunión de trato directo para alcanzar una transacción sobre la situación de hecho existente y que no podían aceptarse amenazas. A continuación se produjo un caluroso debate y una situación de impase. A pedido de la delegación del Gobierno se pasó a cuarto intermedio.

Reanudado el debate la delegación del Gobierno a través de diversos voceros dio por aceptado el planteamiento campesino, quedando éste aprobado. Quedó aclarado que el campesinado no había cometido ninguna clase de delitos comunes ni de otro lado en el curso de sus luchas. 3º Encontrar dentro de los lineamientos de la Ley de Reforma Agraria una forma legal para la mantención de la situación actual de posesión de la tierra por parte del campesinado, en las haciendas que han sido recuperadas. Es el caso de las haciendas: Sañocc Hachabamba, Florida, Humapujero-Bohemia, Vinchobamba, Ismaimarca, Tiobamba-Bruselas, Huancahuacho-Pilluto Uchurán, Mansanayocc, Pariabamba y Soccos-Maray.

Por tanto: a) En todas estas haciendas se aplicará el artículo 68, 69, 71 y 72 del TUC de la Ley de Reforma Agraria, efectuándose una publicación provisional por el plazo de dos años, a las agrupaciones de trabajadores constituídas por los campesinos que se encuentran posesionados actualmente en esas haciendas, los que constituirán sus respectivas Comisiones Campesinas de Adjudicación Provisional; lo que —como establece la ley— reemplazará a los Comités Especiales de Administración, ejerciendo las mismas atribuciones. Las Comisiones se coordinarán entre sí, con fines de constituir una estructura integrada de Administración y Dirección en dos grupos de predios de acuerdo a su ubicación geo-

gráfica, b) El CEA deberá ser liquidado en lo que se refiere a estos fundos. El CEA deberá presentar su informe y cuentas de liquidación a las Comisiones Campesinas de Adjudicación Provisional. La delegación del gobierno dio por aceptado el planteamiento, quedando aprobado. El ingeniero Prada informó que la adjudicación de los predios que tienen toma de posesión se puede efectuar de inmediato; y en el caso de los que no la tienen se va a aligerar en todo lo posible los trámites.

4) Facilitar la puesta en marcha de la producción en beneficio del campesinado y de todo el pueblo, en base a los siguientes planteamientos: A) Cultivos orientados a satisfacer las necesidades inmediatas de alimentación integral del campesinado y del pueblo, por tanto: aplicar la diversificación de cultivos. B) Con fines de obtener los mayores ingresos posibles en beneficio del campesinado, hacer el cultivo sobre la mayor extensión de tierra posible de cultivar bajo condiciones técnicas adecuadas. Así como una explotación intensiva mixta, agrícola y ganadera. Igualmente el aprovechamiento adecuado de los recursos naturales existentes en beneficio del campesinado. Por tanto: las Comisiones Campesinas de Adjudicación Provisional organizarán la producción asegurando un área de explotación colectiva y estableciendo la explotación para las necesidades familiares apremiantes. La delegación del Gobierno aceptó este planteamiento, quedando aprobado.El c. Quintanilla insistió en dejar constancia de que el campesinado ha puesto en producción los fundos tomados y que se rechazan las calumnias de destrucción de la producción por efecto de las tomas.

5º) Establecer una forma adecuada a los intereses campesinos para el ejercicio de la obligación que tiene el Estado de apoyar a cooperar con la producción agropecuaria del campesinado. Por tanto: a) La asistencia técnica, el crédito y la entrega de insumos materiales para la producción, no deben ser impuestos al campesinado sino que deben contar primero con su consentimiento. Por tanto queda claro que no se aceptará ninguna actitud prepotente de los técnicos, sectoristas, promotores, etc. del gobierno, estas formas de apoyo o cooperación del Estado con la producción agropecuaria campesina deberán estar condicionadas a los intereses campesinos; deberán por tanto contar con la discusión y su respectiva aprobación por las bases campesinas para poder ejercitarse por parte de los funcionarios, agencias e instituciones del Estado. La asistencia técnica deberá ser oportuna e instituciones del Estado. La asistencia técnica deberá ser oportuna y eficiente, el crédito debe ser oportuno suficiente y a bajo interés. b) Debe establecerse un seguro de la producción agropecuaria que signifique que en todos los casos en que, por

inclemencias de clima, siniestros de todo tipo, como: incendios derrumbe, inundaciones, terremotos, etc. así como por plagas y pestes que no hayan podido ser controladas por los medios técnicos más avanzados que se encuentren al alcance de los productores;se restituirá a los productores asegurados el capital invertido hasta el momento del desastre. La delegación del Gobierno dio por aceptado este planteamiento, quedando aprobado. El Ingeniero Prada sostuvo que el seguro se encuentra contemplado en el Artículo 96 del TUC de la Reforma Agraria.

6º) Establecer que el campesinado no acepta el pago de la tierra o de la Deuda Agraria por los siguientes motivos: Las tierras han sido usurpadas por el gamonalismo que las arrebató al campesinado, que por efecto de la despiadada explotación y robo gamonalista, estas tierras han sido pagadas con creces con el trabajo y los productos del campesinado. Entendemos que la lucha por el no pago de la tierra o de la Deuda Agraria será victoriosa cuando las masas campesinas de todo el país, conducidas por la CCP, arranquen esta conquista al Gobierno. Asimismo, en las circunstancias actuales, el campesinado basándose en la propia Ley remite a otro tiempo la discusión sobre el pago de la tierra; en primer lugar, puesto que no hay cuestión de pago durante los 2 años de Adjudicación Provisional; y en segundo lugar, por cuanto el Artículo 83 del TUC de la Ley de Reforma Agraria establece la facultad de 5 años muertos. Es decir, queda establecida esta condición para los fundos materia de discusión. La delegación del Gobierno dio por aceptado este planteamiento quedando aprobado. El ingeniero Prada precisó que estaba en concordancia con el Artículo 83 de la Ley y era igual que el Acuerdo de Toxama.

7º) Denunciar la descapitalización masiva de las haciendas de las tomas, de las cuales los hacendados han retirado el ganado, las maquinarias, herramientas y todo objeto de valor que su codicia y la actitud negligente y cómplice de algunas autoridades les ha permitido. Así mismo denunciamos la destrucción de las haciendas por efecto del abandono efectuado por los hacendados. De esta destrucción son responsables los hacendados y también algunas autoridades que se lo han permitido. De otro lado en las haciendas bajo posesión de Reforma Agraria como por ejemplo Pariabamba y otras de la provincia, el abandono, la destrucción y la descapitalización han continuado. Ha sido la acción decisiva de las masas campesinas la que ha comenzado a cambiar esta situación. Por tanto: A) Se establece se abran investigaciones y juicios contra los hacendados y autoridades que sean responsables de estos crímines contra la prpducción agropecua-

ria. Estos juicios tienen por objetivo la restitución de lo retirado de los fundos y las sanciones respectivas. La delegación del Gobierno después del debate respectivo como en todos los casos, dio por aceptado el planteamiento, quedando éste aprobado. El campesinado denunció informando sobre la descapitalización citando casos concretos, en especial el de Pariabamba. Las denuncias del campesinado aludieron directamente a los gamonales de estos fundos y entre a las autoridades al Ing. Peña y al Ing. Ruiz. Asimismo la negligencia de la G.C. de Chincheros y Cachi. La delegación del Gobierno a través del Ing. Yábar, sostuvo que debe investigarse y abrirse los juicios respectivos.

8º) Aclarar en lo referente al problema de la Comunidad de Uranmarca que ésta, en tiempos atrás sufrió la usurpación de las tierras de Cochabamba por partes del gamonal de Huancahuacho, que también arrebató las tierras de Toromajama y Llamará a la comunidd de Tancayllo así como a otras bases campesinas La comunidad de Uranmarca ganó un juicio de reivindicación ante la Corte Suprema, pero no obtuvo la restitución de sus tierras. Ahora sigue un juicio de deslinde parcial ante el Juez de Tierras y aún no recibe la restitución de los que le fuera usurpado. La Comunidad de Tancayllo recuperó sus tierras de Llamará tiempos atrás y recientemente Toromajama y el resto de las tierras usurpadas por el gamonal. En la Comunidad de Uranmarca hay elementos contrarios al campesinado, tales como el profesor Juan Sindulfo Rivas Sotelo que incita a los comuneros a enfrentar contra sus hermanos de clase campesina de Tancayllo y otras bases. No cumple con sus responsabilidades de maestro, más bien se encuentra dedicado al negocio de ganado, comete abusos y arbitrariedades en la comunidad, habiéndose convertido en un manipulador caudillo anti-campesino que mal orienta a las masas de esta base. Asimismo la posición y actución del Juez Pantigoso en todo esto es muy oscura, tenemos razones para sostener que actúa contra la causa campesina. Igualmente Sinamos ha incitado por radio al enfrentamiento entre campesinos.

Por tanto: A) El problema con la comunidad de Uranmarca habrá de ser solucionado a través de la discusión y entendimiento con los dirigentes campesinos de esta comunidad con los dirigentes de la FEPCA y de sus bases, en particular de Tancayllo. B) Debe investigarse la actuación del Juez Pantigoso mediante una denuncia ante el Consejo Nacional de Justicia. C) El profesor Rivas debe ser retirado por las autoridades competentes de la comunidad de Uranmarca, por las razones indicadas. D) Sinamos debe cesar toda campaña anti-campesina en

lo de Uranmarca. Después del debate respectivo la delegación del Gobierno dio por aceptado este planteamieto quedando aprobado.

El Presidente del Consejo de Administración y otros comuneros de Uranmarca se hicieron presentes y de manera general manifestaron su posición a favor de este acuerdo. Quedó establecido que es responsabilidad de toda autoridad Judicial buscar la conciliación entre las partes lo que se ha hecho en este caso entre la comunidad de Uranmarca y Tancayllo. Por estar denunciado en esta Acta ante el Consejo Nacional de Justicia no podrá hacerlo el juez Pantigoso, sino otra autoridad judicial. El Ing. Yábar sostuvo que Sinamos investigará la grabación radial para determinar la naturaleza de la campaña denunciada. Con este octavo acuerdo quedó concluído el Trato Directo entablado. A continuación se procedió a redactar en 4 ejemplares, dos originales, y dos copias el Acta correspondiente. Fue leída, sometida a consideración y aprobada en su integridad. Dando Fé de su validez firman a continuación las autoridades del Gobierno y los dirigentes campesinos respectivos. Siendo las 20 horas del mismo día mes y año.

A continuación aparecen las firmas de todos y cada uno de los dirigentes campesinos y miembros de la delegación del Gobierno que están mencionados anteriormente como presentes.

DOCUMENTO 9

INFORMATIVO GENERAL DEL DESARROLLO DE LAS LUCHAS CAMPESINAS Y COMO SUCEDE LA REPRESION Y MASACRE DE CAMPESINOS DE SAN ANTONIO, DE HUARANGO, SANTA ROSA, LA YUNGA Y BELLAVISTA, EN LAS PROVINCIAS DE SAN IGNACIO Y JAEN EN EL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA

Autores: Los campesinos presos de comunidades cajamarquinas que suscriben este informativo.

(El presente documento es transcrito respetando la redacción y ortografía del original).

En estas comunidades la mayoría de campesinos son campesinos medios de la capa inferior, pero con el crecimiento de la población van pasando en gran escala a tomar poseción de

campesinos pobres. Y de allí que existen muchos campesinos como obreros que para subsistir salen a trabajar para los campesinos ricos o hacendados cercanos.

En anteriores años el problema de la tierra, el hambre y las calamidades muy poco eran notorias, porque todo esto estaba camuflado en la ingnorancia y en las costumbres primitivas o feudales de estas comunidades. Pero poco a poco los comuneros se van desaraigando de esas costumbres primitivas, la población va creciendo en gran cantidad, y la miseria, el hambre y la opresión se pone a la vista de todos. El problema se agraba más cuando el actual gobierno quiere intervenir directamente en estas comunidades, aquí se sostiene gran posición por parte de todos los comuneros, y de allí que a los funcionarios y a otras comisiones que trataban de explicar las causas de este cambio fueron esperados con palos y machetes y estos de temor no entraron a muchos sectores de la comunidad. Y así demostrabamos la rebeldía a este cambio; de todas maneras las comisiones encargadas de explicar esta "nueva" forma de administración hicieron un acto de un aparente convencimiento en los comuneros, el descontento de los comuneros sigue pero en forma pasiva. Los comuneros no pueden evitar la intervención del gobierno por no estar debidamente organizados, pero tampoco se resignan a esta nueva forma de administración, esperan ver los beneficios de estos nuevos representantes de la comunidad. Esto lo primero que hacen es cumplir con un plan trazado por los funcionarios de gobierno en asuntos de comunidades, que era un plan que no concordaba con los intereses y necesidades y deseos de los comuneros; primero dividen a la comunidad por sectores, segundo hacen un empadronamiento a nivel de la comunidad con todo sus teneres o bienes. Por ejemplo Huarango es una Comunidad que pasa de los 1,000 comuneros libre de niños y menores de 18 años; aquí surge un problema en el seno de la comunidad, sobre el asunto de los empadronamientos la consigna de los nuevos representantes de la comunidad era, que todo aquel que quería seguir siendo comunero tenía que hacerse empadronar y pagar su empadronamiento o de inscripción de comunero la cantidad de 2,000, y aquel que no se hacía empadronar y no pagaba la cantidad indicada, se le amenazaba con quitarles sus cosas y despojarle de la comunidad; para ésto los señores representontes contaban con el apoyo de funcionarios y demás autoridades de la localidad; había campesinos que solamente tenían un pequeño solar para hacer su casa y otros una pequeña cantidad de tierra que no pasaba de una hectárea, y estos con el temor de ser despojados tenían que pagar como los otros cam-

pesinos que tenían un poco más, todos resultábamos comprando la tierra que por muchos años la comunidad nos había otorgado o obsequiado, en toda la comunidad se notaba un descontento tremendo de esta "nueva" forma de administración que era nada más que perfeccionar el aparato opresor en la comunidad.

El dinero de los empadronamientos en dónde está? Todos haciyamos esta pregunta, y la respuesta de los nuevos representantes era esta "que se había gastado en el reconocimiento de la comunidad y otros gastos en beneficio de la comunidad", pero sin embargo no aparecía ningún beneficio en el desarrollo de la comunidad; el dinero gastado en el reconocimiento de la comunidad, no llegaba ni a un cuarto de lo que se había recolectado. A este dinero desaparecido se hizo denuncias, pero de esto haciyan de la oreja sorda frente a estas quejas. Esto iva sucediendo en el año 1969 y 1970, luego llegaron comisiones embiadas por el gobierno a ponerse en contacto con los representantes de la comunidad y acordaron en cesión entre la comisión y representantes de la comunidad imponer una sisa a los comuneros que era con el fin de cobrar impuestos de todos los productos que la comunidad produce, a esta nueva imbestida de explotación y opresión directa los comuneros lo rechasaron victoriosamente en asamblea general. En este trayecto de lucha que la misma opresión y explotación le obligaba enfrentar a la comunidad, así mismo se van formando comuneros activistas, que tratan de despertar al resto de comuneros las causas de los abusos de la opresión y explotación y miseria de la comunidad y además se orientaba a los comuneros que la comunidad debe de conserbar su autonomía y su independencia, y que no debe obedecer a leyes que solo traen la miseria y la opresión de los ricos. Y que muchos campesinos a causa de éstos ya se van quedando despojados de la comunidad. (En ésto me refiero específicamente a la comunidad de Huarango).

Es así cuando en una comunidad besina que es San José Lourdes provincia de San Ignacio hubo un asalto a un puesto de Guardia Cibil y posteriormente a un establecimiento comercial en el Distrito de Bellavista provincia de Jaén y como consecuencia de este último murió un guardia cibil todo esto pasó en el año 1972 a causa de esto se desencadenó una brutal represión, primero en San José Lourdes, y luego se desencadenó con más fuerza a la Comunidad de San Antonio de Huarango, Santa Rosa, La Yunga y Bellavista. Los encargados de reprimir fueron los Rangers. Trataron de tomar prisioneros a los activistas a los que nos oponiyamos contra los abusos y opresión de la comunidad, a los campesinos progresistas que

defendiyamos los derechos comunales. A Huarango la concentración de los Rangers... fue el 15 de julio de 1972, los comuneros como no nos sentiyamos culpables de nada, de nada no teniyamos ningún temor y por lo tanto no teniyamos porque escaparnos o prepararnos para detener esta represión, así es como el día 18 de julio a las 5 y media de la mañana en un sector de esta comunidad llamada Humaya donde existe un pequeño caserio comensaron a tomar prisioneros a todos los campesinos que viviyamos en este caserio y comensaron a golpernos brutalmente a todos los indefensos campesinos a todos nos tiraban bala a los costados de nuestro cuerpo, y comensaron a echar bala con metrayetas al aire como si estaban en guerra, a todos nos daban golpes en el cerebro, en el pulmón y nos colgaban hasta que muchos caimos desmayados, y luego mataron a una Sra. llamada Reina Fonseca esposa del campesino Javier Huamán a esta Sra. lo destrozaron una pierna y lo basaron el estómago con las balas y luego ordenaron que se lo sepultara en la noche y en el bosque para que los campesinos no se informen del crimen que habían cometido, pero los campesinos este gusto no hicieron a los Rangers, y, balientemente lo juntaron su muerta lo llevaron a una casa lo belaron y lo sepultaron en un cementerio cercano, la señora ametrayada deja 4 menores hijos y su madre que también quedo herida está con un brazo inutilizado. El esposo de la Sra. y demás familiares no pudieron hacer ningún reclamo porque los criminales y demás autoridades de esta decían que eran embiados del gobierno y tenían orden de hacer lo que les viene en gana. Y después de golparnos duramente a todos los campesinos pricioneros, a los que eramos conocidos en este sector como los más progresistas y activistas en la comunidad nos seleccionaron, y después de torturarnos fuertemente vino un helicóptero, y nos llevó al distrito de Huarango donde habían tomado una casa de un comunero, y aquí fuimos torturados duramente nos daban golpes en el cerebro nos torciyan los brazos y nos colgaban hasta caer inconcientes, y nos obligaban a hacernos cargos de lo que había sucedido en las comunidades becinas y nos haciyan firmar documentos a punto de culatazos de fusil, y estos al no sentirse contentos con lo que haciyan nos trasladaron nuevamente en un helicóptero a un sector llamado Granadillas del distrito de Santa Rosa, aquí seguiyamos siendo duramente torturados, nos golpeaban nos sacaban a las 3 de la mañana a sitios solidos o sino a los bosques, y aquí es donde nuevamente ametrayan a 4 campesinos de la comunidad de Santa Rosa y uno de la Yunga, los 3 de la comunidad de Santa Rosa se llaman Socadio Sarmiento Espinos de 22 años que dejó en condiciones pésimas a su esposa con sus 2 menores hijos y

a Jacinto Espárraga Cumbia de 20 años que también dejó esposa y un hijo, y Santos Espárraga Cumbia de 18 años de edad que dejó a su esposa en estado de alumbramiento y el de la comunidad de la Yunga que se llama Tulio Cumbia de 70 años de edad, a los 4 muertos lo enterraron ellos mismos en el bosque para que los campesinos no se informen de los crímenes que habiyan cometido, pero los familiares de estos campesinos desaparecidos al no tener noticias de éstos decidieron buscarlos en los sitios donde habían escuchado sonidos de bala y en el bosque se encuentran con la sorpresa de gallinasos agrupados en los árboles comiendo carne y ellos se asercaron minuciosamente a investigar y se encuentran con la ropa y las extremidades de 2 campesinos desaparecidos y en una cueba o huecos que existen en estos sitios donde los animales no podían entrar y les encontraron los cuerpos sanos, y los bajaron a sepultarlos al cementerio del distrito de Santa; los familiares de los muertos denunciaron estos crímenes en el mismo distrito y entre demás autoridades superiores, pero todo quedó al marjen como una cosa sin importancia.

En el distrito de Bellavista tomaron prisioneros a barios campesinos y a uno de ellos lo alocaron arrastrandolo jalandolo en un tractor amarrado de pies y manos y aquí sufrió golpes en el cerebro y quedó enfermo este campesino se llama Julio Rubio Aldea.

A los prisioneros que estábamos en el sector de Granadillas después que ametrallaron a los campesinos mencionados nos bajaron al distrito de Santa Rosa y nos depositaron en el puesto de la Guardia Cibil por una noche y aquí nuevamente fuimos torturados, y, luego trasladados al aeropuerto de la hacienda balor (en Bagua Grande) nosotros hasta aquí no sabiyamos cuántas eramos los pricioneros, aquí nos dimos cuenta que eramos más de 60 campesinos prisioneros, de aquí nos llevaron en 2 abiones a Lima nos depositaron en distintas comiseriyas aquí las torturas fueron en un grado menor, aquí nos tomaron una manifestación, nosotros no teniyamos nada que decir frente a las preguntas que los militares nos haciyan, y nuevamente nos obligaban a aceptar los cargos que los Rangers nos acusaban en la Montaña y nos obligaban a firmar documentos con los cargos que ellos nos acusaban. En las comiseriyas de Lima estuvimos 12 días con los ojos vendados y mano para atras y a diario nos amenazaban de muerte. Luego nos trasladaron, en 2 abiones a la ciudad de Chiclayo a todos los 60 a unos nos llevaron a la carcel pública de Lambayeque y a otros a la comiseriya central de Chiclayo sacaron a la mayoría de campesinos y 16 quedamos encarcelados en la carcel pública

de Lambayeque, luego nos pusieron incomunicados por 10 días, aquí nos encontrabamos grabemente enfermos botamos sangre por la nariz y por la boca a causa de las torturas recibidas, así enfermos nos sacaron a tomarnos la instructiva con un abogado de oficio que era un militar, el cual nos decía que no había otra solución que la unica forma era que había que aceptar lo que en la Montaña y en Lima nos habían echo forsadamente aseptar de lo contrario van a tener que sacarnos a la brigada; después de tomarnos la instructiva y obligarnos a aseptar los cargos ante la Zona Judicial de Policía de ataque a la Fuerza Armada, Seguridad del Estado y robo; nos trasladaron a la cárcel pública de Chiclayo, aquí después de 5 meses de prisión salieron en libertad 8 compañeros campesinos con libertad provisional y otro a los 11 meses de prisión este último con libertad incondicional. Posteriormente lo tomaron prisionero a Humberto Esparraga Huatangari acusandole de proteger a las fuerzas subersivas y después lo tomaron a Pastor Quesada Vasques acusandole de complice de ataque a la Fuerza Armada y seguridad del Estado, el primero es de la comunidad de Huarango. Los que estamos prisioneros desde el 18 de julio de 1972 somos Santiago Esparraga Cumbia, Clemente García Alvares, Vidal Esparraga Cumbia, Genaro Esparraga García, Isidro Sarmiento Bautista y Marcos Avalos Huatangari; 5 de la comunidad de Huarango y 1 de la comunidad de Santa Rosa, en la actualidad llevamos 25 meses de prisión y no tenemos audiencia. Los que se nos acusa son Ataque a la Fuerza Armada, Seguridad del Estado y Robo, acusados de este delito somos 8 campesinos, tenemos referencia o información por parte de nuestro abogado, que la Zona Judicial de Policía nos opina pena que llegan para unos a 18, 20 y 25 años; la mayoría de campesinos prisioneros somos padres de familia que en estos momentos nuestros hijos y nuestras esposas se encuentran en las peores condiciones económicas de miseria y abandono.

FORMAS DE TORTURAS.— Nos daban culatazos con el fusil, nos colgaban de los pies en los árboles y nos echaban limón con ají a la nariz, nos quemaban el cuero con cigarros, nos torciyan los brazos par atras y luego nos colgaban en los árboles hasta caer desmayados, nos metían la cabeza a una lata de orines nos daban golpes en el cerebro y en el pulmón, nos sacaban a las 3 de la mañana a golpearnos y a amenasarnos de muerte, haciyan hollos en nuestro alrrededor y deciyan que eran nuestra sepultura, ametrayaron a los campesinos en nuestro delante, nos haciyan dar bueltas en el elipcótero y nos amenasaban en botarnos al río, y luego nos botaban del elipcótero amarrados de manos y pies de cierta altura que se calcula a unos 6 metros.

Decíamos arriba que los castigos eran en Lima en un grado menor, porque aquí su forma de tortura era tenernos manos atrás con los ojos vendados, hacernos acostar en el cemento, y amenasarnos de muerte y golparnos cuando no queriyamos aceptar las acusaciones que nos aciyan.

Este comunicado hacemos a la Confederación Campesina del Perú CCP, y rogamos a esta baliente organización de los campesinos denuncie estos crímines y le de publicidad este comunicado que no es nada más que informar lo que ha sucedido con otras comunidades campesinas hermanas. Aprovechamos esta oportunidad para hacer llegar nuestro saludo fraterno a la CCP y a todas sus bases del país, para que sigan trabajando con más empeño por mantener más fuerte esta digna organización de los campesinos y darnos nuestro aliento y ponemos nuestra confianza en la fuerza creadora del pueblo, y que nada ni nadie hará doblegar nuestra lucha en la reconquista de nuestros derechos, y que cada golpe enseña a la clase trabajadora a tomar plena confianza de nuestro deber, y que *la liberación de los explotados es obra de los explotados mismos.*

Con la mente puesta en los intereses del pueblo y en nuestra liberación nacional. Firmamos el presente comunicado.

Cárcel Pública de Chiclayo a 28 de julio de 1974.

Firman: Marcos Avalos H., Santiago Espárraga C., Clemente García Alvarez, Isidro Sarmiento B., Humberto Espárraga H., Vidal Espárraga C., Genaro Espárraga, Pastor Quesada Vásquez.

DOCUMENTO 10

COMUNICADO DE LA FEDERACION DEPARTAMENTAL CAMPESINA DE PIURA (Afiliada a la C.C.P.) APOYANDO LAS LUCHAS DEL CAMPESINADO POBRE DEL ALTO PIURA

(Publicado en *"El Tiempo"*, Piura, 12 de Enero de 1975)

C O M U N I C A D O

A la clase obrera, al Campesinado, a todo el Pueblo Explotado y Oprimido!

Frente a los últimos acontecimientos que se vienen dando en nuestro Departamento, que afectan a las bases campesinas, nuestra gloriosa FEDECAP, no puede quedarse en silencio, y levantando más altas que nunca las banderas del sindicalismo clasista, de defensa de los sagrados intereses de las masas populares y de lucha consecuente contra la explotación y opresión imperialista, gran burguesa y terrateniente, nos pronunciamos:

1.— VIVA LAS LUCHAS DEL CAMPESINADO POBRE DEL ALTO PIURA.— La actual Ley de Reforma Agraria BURGUESA no soluciona los problemas del campo. Miles de campesinos pobres y obreros eventuales se debaten en la más completa miseria, no tienen un pedazo de tierra donde sembrar, ni estabilidad laboral. Mientras que por otro lado las Cooperativas creadas por la R. A. tienen grandes extensiones de tierras que no avanzan a cultivar. Esta es una tremenda injusticia.

Esta es la causa por la que hace varios meses, miles de campesinos pobres del Alto Piura se encuentran en lucha: HAN TOMADO LAS TIERRAS ABANDONADAS NO CULTIVADAS POR LAS COOPERATIVAS. Con esta lucha exigen PARCELA FAMILIAR para poder sustentarse y así aliviar en algo su situación de creciente miseria. Asimismo se pedía la intervención de las autoridades para la solución favorable de este problema.

En esta lucha por la tierra, por el bienestar, a fines de noviembre pasando perdió la vida el HEROICO CAMARADA ABAD BERRU GONZALES, por acción del empleado del terrateniente Domingo Seminario, Inocencio Adrianzén, quien criminal y premeditadamente disparó a quemarropa contra nuestro indefenso camarada y su querida y combativa madre. En estos momentos esta madre ejemplar se encuentra al borde de quedar inválida. Al camarada ABAD BERRU y a su COMBATIVA MADRE le rendimos un FERVIENTE HOMENAJE porque constituyen en estos momentos héroes en la lucha por TIERRA Y LIBERACION NACIONAL.

DENUNCIAMOS: Que contra este criminal, que odia a los pobres del campo, no se ha tomado ninguna medida, encontrándose en estos momentos gozando de toda libertad. Por lo cual EXIGIMOS SEA SOMETIDO AL FUERO JUDICIAL.

Asimismo DENUNCIAMOS que en vez de solucionar el problema que afrontan los campesinos pobres de esta zona, se AMENAZA con desalojarlos de su justa posesión y se ha em-

pezado a reprimir a los dirigentes, el día 3 de Enero cinco policías han perseguido a varios dirigentes, pero fue el pueblo de Talandracas quien se movilizó en defensa de sus dirigentes, mostrando conciencia y combatividad en la lucha.

2.— VIVA LA LUCHA POR LOS MOLINOS DE ARROZ. Nosotros somos los productores del arroz, sin embargo en el mercado no lo encontramos, o está caro, o simplemente no lo podemos comer. Sin embargo la burocracia de EPSA se ha llenado los bolsillos con nuestro trabajo, allí está la millonaria estafa hecha al pueblo peruano.

Por todo esto consideramos que es justo el planteamiento hecho por los obreros agrícolas del Valle de Chira y la lucha que emprendieron para que los molinos pasen a manos de las cooperativas.

Esta lucha quiso ser conducida por la Liga Agraria, pero desde un comienzo pudo notarse su línea burocrática, paternalista y conciliadora, por lo cual no puede conducir ninguna lucha hacia la victoria. Así fue como apenas "apresaron" a sus "dirigentes", pidió se abandonaran los molinos. Abandonaron las lucha a mitad de camino quisieron hacerla fracasar.

Sin embargo fueron los combativos obreros de SOMATE, bajo la conducción de su CLASISTA SINDICATO quienes se encargaron de poner al descubierto ésto.

La masa de SOMATE, luego del atropello por la GC, que irrumpiera violentamente en el lugar de la TOMA en la madrugada del 24 de diciembre y la detención de 4 cc. se organizó combativamente y logró recuperar el molino, desalojando valientemente a la policía y con la firme decisión de no abandonar la lucha hasta que no se solucione favorablemente este problema.

Aquí fueron los trabajadores los que comandaron el movimiento, desenmascarando la conciliación y la vacilación burguesa y desechando el burocratismo y el paternalismo de la Liga y la Federación Agraria. ESTA ES LA LINEA DE LAS MASAS, ESTA ES LA LINEA DE LA FEDECAP. TODO CON LAS MASAS, NADA SIN ELLAS.

3.— ALTO A LA REPRESION DE DIRIGENTES.— Ultimamente, en forma pública, se han lanzado amenazas contra el MOVIMIENTO CAMPESINO Y SUS CONSECUENTES DIRIGENTES, acusándolos de "saboteadores", "contrarrevolucio-

narios" y "vulgares delincuentes". Rechazamos todo ésto por constituir un claro amedrentamienta al campesinado y sus organizaciones de clase.

DENUNCIAMOS: Que las primeras medidas represivas anunciadas ya se han hecho sentir:

El 2 de enero en un gran despliegue de la GC y la PIP, de Sullana, han pretendido capturar al c. VICTOR ALAMA CAMACHO, Secretario General de nuestra GLORIOSA FEDECAP y Presidente de la COMBATIVA COMUNIDAD DE QUERECOTILLO, llegándose a establecer un riguroso control, en la Zona del Puente Chira, de todos los pasajeros y vehículos que viajaban con dirección a Querecotillo, con la única finalidad de capturar a nuestro querido y combativo dirigente, cosa que finalmente no consiguieron.

Así también, el mismo día se ha producido la captura del c. José del Carmen Vílchez, Presidente de la hermana comunidad de Catacaos.

Dentro de esto, también se encuentra la represión que vienen sufriendo los dirigentes clasistas del CAMPESINADO POBRE DEL ALTO PIURA.

Ante esto, EL MOVIMIENTO AGLUTINADO EN NUESTRA GLORIOSA FEDECAP, emplaza públicamente a las autoridades, a que demuestren qué tipo de delitos se les imputan a nuestros AUTENTICOS DIRIGENTES.

Protestamos enérgicamente ante estas medidas represivas, que constituyen un claro atentado contra las libertades democráticas y sindicales a que tiene derecho nuestro pueblo, así mismo exigimos la desaparición del fascista MLR.

4.— LIBERTAD PARA EL CAMARADA ANDRES LUNA VARGAS, SECRETARIO GENERAL DE NUESTRA GLORIOSA CONFEDERACION CAMPESINA DEL PERU, DE JULIO C. MEZZICH, Sub-Secretario General y además de 30 campesinos de Andahuaylas. La larga detención que sufren estos camaradas constituye un atropello al Movimiento Campesino del país y a las Libertades Democráticas y Sindicales, fuertemente golpeadas, consecuentes con nuestra posición clasista de solidaridad, estamos decididos a obtener su INMEDIATA LIBERTAD.

5.— VIVA LA LUCHA DE LOS OBREROS EVENTUALESLES.— APOYAMOS LA TOMA DE TIERRA realizada por los obreros eventuales de la CAP "Chalacalá" y les animamos

a continuar por ese camino de lucha, única garantía de los pobres del campo y la ciudad.

APOYAMOS las justas luchas del COMITE DE TRABAJADORES EVENTUALES de la Coop. "Viduque". Sólo apoyándonos en nuestras propias fuerzas y nuestras organizaciones de clase conseguiremos nuevas victorias.

EXIGIMOS, la pronta solución al problema de los Trabajadores Eventuales de Amotape y Tamarindo. Estos cc. ya van cumpliendo dos meses en la TOMA que realizaron, EXIGIENDO SU ESTABILIDAD LABORAL. DENUNCIAMOS que los únicos culpables del enfrentamiento producido en esta zona, son los Organismos del Estado que no se preocupan por solucionar este problema.

6.— VIVA EL TRIUNFO DEL CAMPESINADO POBRE. Saludamos el triunfo de las LISTAS CLASISTAS de las Comunidades de Querecotillo, Miramar que significan el triunfo del campesinado pobre y la reafirmación de seguir consecuentemente en la lucha contra nuestros enemigos y por la unidad del campesinado. Al mismo tiempo, saludamos el rotundo triunfo de los OBREROS EVENTUALES de San Francisco y Chocán, al haber obtenido la calificación de 155 obreros, o sea ESTABILIDAD LABORAL, luego de 35 días de dura y larga TOMA DE LA COOP. La reivindicación de los trabajadores, la consiguen los propios trabajadores, a través de la presión de sus organizaciones, de clase.

Todas estas luchas, son como consecuencia del HAMBRE, LA MISERIA, LA OPRESION y la EXPLOTACION GAMONALISTA QUE AUN SE MANTIENE Y REPRODUCE EN EL CAMPO, por lo que es falso y tendencioso las afirmaciones de que son "grupos de agitadores profesionales" los que crean estos problemas.

EXIGIMOS la inmediata solución a todos estos problemas que afectan al campesinado pobre y a los obreros agrícolas.

RECHAZAMOS las versiones vertidas por la Federación Agraria, en su comunicado del 5 de enero aparecido en el Diario "CORREO", porque lo único que hacen es dividir y confundir al campesinado y justificar una represión.

APOYAMOS AL SINDICATO DE ALFIN EN SU LUCHA POR ESTABILIDAD LABORAL. EXIGIMOS LA REPOSICION DE LOS DESPEDIDOS.

Por todo ésto, llamamos a los pobres del campo y la ciudad y a todas las Organizaciones Populares, a apoyar nuestras luchas, a cerrar filas ahora más que nunca desenmascarando a nuestros enemigos, no abandonando nuestras banderas de lucha reivindicativas. Sólo nuestra unidad combativa de clase es la garantía para nuevas victorias.

¡¡Viva la Confederación Campesina del Perú!!
¡¡Viva la FEDECAP!!
¡¡No al Pago de la Deuda Agraria!!
¡¡Por la Alianza Obrero-Campesina!!
¡¡Por Tierra y Liberación Nacional!!

Víctor Alama Camacho
Sec. Gral. FEDECAP
L.E. Nº 0572965

Francisco Ovalle Avila
Comunidad de Querecotillo
L.E. Nº 0572941

Máximo Sarango S.
UN. Eventuales Querecotillo
L.E. Nº 0406670

Manuel Oliva
Sindicato SOMATE
L.E. Nº 0566402

Diego Amaya Y.
Comunidad de Miramar
L.E. Nº 0435496

Alfonso Medina R.
Sindicato San Francisco
L.E. Nº 0589999

Efraín Romero Calle
Com. Campesinos Pobres de Talandracas
L.E. Nº 0572446

DOCUMENTO 11

POSICION DE LA CONFEDERACION CAMPESINA DEL PERU SOBRE LA POLITICA ALGODONERA

(Documento público editado a imprenta por la C.C.P.)

La CCP, aplicando la línea establecida en su IV Congreso en defensa de su Plataforma de Lucha y de las medidas aprobadas en la Moción sobre el Progreso Económico y Social del Campesinado, considera su deber hacer una pública denuncia de la ANGUSTIOSA SITUACION en la que se encuentran los campesinos y obreros agrícolas CUYA SUBSISTENCIA DEPENDE DEL ALGODON, y el ABUSO que contra ellos se pretende cometer.

1. SEGUIMOS DEPENDIENDO DEL IMPERIALISMO. La situación de los productores del algodón (CAP's, conductores individuales, sociedades de personas y comunidades) se debe fundamentalmente al ALZA DEL PRECIO DE LOS INSUMOS Y DEL COSTO DE VIDA, que incrementan los costos de producción del algodón y demás productos agrícolas, a lo que se añade la BAJA DE LOS PRECIOS DEL ALGODÓN EN EL MERCADO INTERNACIONAL Y NACIONAL. El resultado es el estrangulamiento de los productores.

Pero los obreros, los campesinos y el pueblo en general no somos responsables de esta situación. Ella obedece al desorden que impera en la economía capitalista mundial, que penetra en nuestro país debido a su carácter capitalista y a su sometimiento al imperialismo. El carácter anárquico de la producción capitalista, que se orienta a la obtención de ganancias y no a la satisfacción de necesidades, y la voracidad de los monopolios imperialistas son los responsables de la actual crisis. Ahora el Gobierno acentúa los efectos que ella trae sobre los porductores algodoneros con su política de comercialización y precios.

2. LA POLITICA DE COMERCIALIZACION AGRAVA LA SITUACION DE LOS CAMPESINOS ALGODONEROS.— Denunciamos que el Estado, por intermedio de EPCHAP, pretende convertir el comercio del algodón en una fuente de enriquecimiento, agravando la situación de los productores.

El estimado de los ingresos, egresos y utilidad global del Estado durante la presente campaña es el siguiente:

Ingresos:	S/. 6,277.7 millones
Venta Algod. Mercado Interno	„ 2,369.2 millones
Venta Algoo. Mercado Externo	„ 2,911.1 millones
Venta de Pepa y Semilla	„ 997.4 millones
Egresos:	S/. 4,823.3 millones
Compra Algodón a Producto	„ 4,092.7 millones
Pago a Desmotadoras	„ 228.5 millones
Otros Gastos en la Comercialización	„ 313.8 millones
Gastos de Administración	„ 188.3 millones
Utilidad Global del Estado	S/. 1,454.4 millones

De esta utilidad global el Estado descontará impuestos y la comisión de EPCHAP, constituyendo sólo una parte del llamado Fondo de Reserva, del cual se podrá devolver un porcentaje a los productores a final de año (y excepcionalmente an-

tes), aunque no hay seguridad de que se hagan tales devoluciones.

Si el Estado ha pensado así convertir la comercialización de algodón en una fuente de enriquecimiento ¿por qué el señor Ministro de Comercio dijo en su discurso televisado a la nación el 20 de marzo que con la estatización se pretendía "principalmente garantizar que los productores obtengan precios justos, sin lucro alguno para el Estado, que actúa simplemente prestando un servicio"?

La CCP no está en contra de la estatización de la comercialización de algodón, pero sí está en contra de la utilización de ese monopolio comercial en perjuicio de los trabajadores algodoneros y en favor del enriquecimiento del Estado.

3. LOS PRECIOS FIJADOS POR EPCHAP SOLO CUBREN EL 75% DE LOS COSTOS DE PRODUCCION.— Denunciamos que el enriquecimiento del Estado se hace a costa de la explotación comercial de los productores algodoneros, pues los precios fijados por EPCHAP sólo cubren en promedio el 75% de los costos de producción.

Productores de Algodón Pima y otros de Fibra Extra-Larga

Costo de Producción por ha.	S/.	38,484.00	
Rendimiento en Algo. Desmot. (qq/ha.)	„	10.08	
Costo de Producción por qq. de Algodón Desmotado	„	3,818.00	
Precio de EPCHAP por qq. de Algodón Desmotado	„	2,503.00	
Pérdida por qq. de Algod. Desmot.	„	1,315.00	
Porcentaje del Costo Cubierto por precio	„	65.5	%
Pérdida de todos los productores del país de estas variedades (700 mil qq.)	„	920.5	millones

Productores de Algodón Tangüis

Costo de Producción por ha.	S/.	36,650.00	
Rendimiento en Algod. Desmot. (qq/ha.)	„	15.11	
Costo de Producción por qq. de Algodón Desmotado	„	2,426.00	
Precio de EPCHAP por qq. de Algodón Desmotado	„	2,075.00	
Pérdida por qq. de Algod. Desmot.	„	351.00	

Porcentaje del Costo cubierto por precio	„	85.5	%
Pérdida de todos los productores de Algodón Tangüis en el país (1,128.7 qq)	„	396.2	millones

Promedio todos los Algodones

Costo de Producción por qq. de Algodón Desmotado	S/.	2,958.00	
Precio de EPCHAP por qq. de Algodón Desmotado	„	2,239.00	
Pérdida por qq. de Algod. Desmot.	„	719.00	
Porcentaje del Costo cubierto por precio	„	75.7	%
Pérdida total de la campaña	„	1,316.7	millones

Los precios fijados por EPCHAP son, bajo las actuales condiciones de costos de producción, simplemente liquidadores, estrangularán a los productores algodoneros y descapitalizarán sus explotaciones.

4. EXIGIMOS PRECIOS JUSTOS PARA EL ALGODON. Los trabajadores del algodón tienen, cuando menos, el mismo derecho que el Gobierno reconoce a los capitalistas peruanos y extranjeros que operan en nuestro país: vender a precios que les permitan recuperar sus costos y obtener una "utilidad razonable".

El problema de los precios del algodón une a todos los trabajadores algodoneros porque a todos ellos los afecta por igual. LA CCP LLAMA A ESOS TRABAJADORES A LUCHAR POR PRECIOS JUSTOS PARA EL ALGODON. Los precios, calculados sobre la base del costo de producción más una "utilidad razonable" (aproximadamente el 14%), que EXIGIMOS son:

S/. 1,100 por qq. de Algodón Tangüis en rama.
S/. 5,000 por carga de Algodones de Fibra Extra-Larga (Pima, Supima, Del Cerro); o sea, S/. 1,373 el qq. en rama.

5. EXIGIMOS LA ESTATIZACION SIN PAGO DE LOS GRANDES COMPLEJOS DE DESMONTE—FABRICACION DE ACEITE.— En su discurso televisado el señor Ministro de Comercio dijo que la comercialización del algodón se encontraba "en manos del sector privado, hasta mediados de 1974, integrada a una red de intermediarios nacionales ligados a las corporaciones transnacionales, que en su afán de lucro distorsionaban el sistema, absorbiendo los beneficios de la comercialización en perjuicio de los productores..."

Estamos de acuerdo con la caracterización que hace el señor Ministro de quienes dominaban la comercialización del algodón. Pero la consecuencia nos obliga a decir que las desmotadoras y fábricas de aceite siguen en manos de esos mismos "intermediarios nacionales ligados a las corporaciones transnacionales", que controlaban también la comercialización hasta que fue estatizada. La Fabril, Calixto Romero S.A., COPSA, SINDII, UCISA, Mostert, etc. son ejemplos.

Los complejos de desmote-producción de aceite-comercialización de sub-productos-almacenamiento en puerto han venido durante décadas estafando a los productores algodoneros, no sólo al "distorsionar los beneficios de la comercialización en perjuicio de los productores", sino también al apropiarse sin retribución (o con retribución mínima y en pocos casos) de la pepa o semilla de algodón; así como al efectuar arbitrarios descuentos por supuesta baja calidad de los algodones,. El Estado les va a pagar el "servicio de desmonte", con seguridad permitiéndoles —a ellos sí— obtener una "utilidad razonable".

Llamamos a luchar contra estos sectores de la gran burguesía y el imperialismo exigiendo la estatización sin pago de esos complejos. No hacemos, sin embargo, extensiva esta medida a las desmotadoras en manos de cooperativas y de pequeños capitalistas nacionales.

6. EXIGIMOS QUE EL PAGO SE HAGA CONTRA ENTREGA DE ALGODON Y DIRECTAMENTE AL PRODUCTOR.— Denunciamos la forma de pago establecida en el Reglamento de Comercialización del Algodón, porque: (1) Implica una larga e injustificada demora desde que se entrega el algodón hasta que es pagado, lo que obliga a los productores —especialmente los pequeños— a acudir a los acopiadores. (2) El pago no se hace directamente al productor, sino al BFA, quien descontará partidas que no tienen nada que ver con la financiación de la campaña adgodonera, como es el caso de la deuda agraria. (3) Implica un sistema de precio base y posibles liquidaciones del Fondo de Reserva que, en el mejor de los casos, haría que una parte del precio se pague al productor varios meses después de la cosecha, obligándole así a tener que financiarse de cualquier manera, y obstaculizando el posterior desarrollo de campañas de otros cultivos.

7. LA CONFEDERACION NACIONAL AGRARIA ES COMPLICE EN LA FIJACION DE PRECIOS BAJOS EN EL SISTEMA DE COMERCIALIZACION APROBADO.— Sabemos

por el discurso del señor Ministro de Comercio que la CNA participó en la elaboración del Reglamento de Comercialización del Algodón. Sabemos también, por la nota aparecida en El Peruano donde se fijan los precios para la presente campaña, que esos precios recibieron la "opinión favorable" del Comité de Comercialización del Algodón, cuatro de cuyos nueve miembros son designados por la CNA.

EN NOMBRE DEL CAMPESINADO CLASISTA PERUANO EXIGIMOS A LA CNA UNA EXPLICACION PUBLICA de los criterios con los que ha participado en la elaboración del Reglamento, y ha dado su "opinión favorable" a los precios de EPCHAP. Esta organización, impuesta por la Ley 19400, muestra una vez más su incapacidad para representar los justos intereses del campesinado.

8. NO HAY UNA POLITICA ALGODONERA NACIONAL QUE FAVOREZCA LOS INTERESES DEL PUEBLO PERUANO.— Denunciamos la inexistencia de una política algodonera y en general una política agropecuaria, que tenga en cuenta las necesidades urgentes de los productores y del conjunto del pueblo peruano.

La CCP es consciente de que los problemas de la agricultura y alimentación de nuestro pueblo sólo empezarán a encontrar verdadera solución cuando la alianza de los oprimidos y explotados inicie, desde el poder, la transformación del carácter semicolonial de nuestro país y la construcción de un orden socialista.

Esto no nos impide considerar la necesidad de luchar ahora porque, dentro de los límites que impone el actual carácter semicolonial de la economía y del Estado, la producción se oriente a satisfacer las necesidades más apremiantes de nuestro pueblo. Desde este punto de vista nos pronunciamos por la aplicación inmediata de una política algodonera, inscrita en una política general para nuestro agro, bajo las siguientes líneas:

(1) Reducción de los precios de los insumos agropecuarios.

(2) Total reordenamiento de la política de crédito del BFA, facilitando especialmente créditos en condiciones favorables para los pequeños productores y para los cultivos alimenticios.

(3) Transformación progresiva de una parte de los cultivos de exportación, y concretamente del algodón, en favor

de: panllevar, semillas oleaginosas, pastos cultivados y frutales. La transformación debe hacerse con los siguientes criterios:

(a) Respetar las áreas necesarias para abastecer la demanda interna.

(b) Sustituir donde se cultiven variedades con menores posibilidades en el mercado internacional, y en las zonas con menor aptitud relativa para este cultivo.

(c) No imponer autoritariamente la sustitución, sino hacerla beneficiosa para el productor mediante: apertura de líneas especiales de crédito en condiciones ventajosas; ayuda técnica especial para desarrollar los nuevos cultivos; fijación de un precio remunerador para los cultivos alternativos; garantizar la compra en chacra de los productos a esos precios.

(4) En las exportaciones de algodón (y otros cultivos), fomentar acuerdos bilaterales a largo plazo con Gobiernos de países compradores, y fomentar la formación de acuerdos de exportadores de variedades específicas.

9. UNIFICACION DE LOS OBREROS, CAMPESINOS Y DEMAS SECTORES POPULARES.— El problema del algodón es sólo uno de los frentes de lucha donde combate la CCP. La lucha de los campesinos de distintos lugares de nuestro país por recuperar sus tierras; la lucha por la mejora de las condiciones de vida y salario para los obreros agrícolas de las CAP's y fuera de ellas; la lucha contra la deuda agraria; la lucha contra el D.L. 19400, por la vigencia de los sindicatos y por su fortalecimiento e independencia de clase; la lucha contra la represión al movimiento campesino y sus dirigentes; la lucha contra la manipulación de que se pretende hacer objeto al campesinado; y otras muchas luchas más, son expresión de la independencia política de clase de la CCP.

Todas estas luchas convergen a un mismo punto: la formación de una indestructible alianza entre la clase obrera y el campesinado, que nos haga capaces de abordar, por nuestros propios medios y con nuestras propias fuerzas, la tarea de conquistar integralmente la tierra para nuestro pueblo, arrancar a nuestro país del yugo imperialista y construir una sociedad libre y justa, puesta al servicio de los intereses populares. Para esta tarea llamamos a los trabajadores algodoneros y a

todos los pobres del campo a cerrar filas en nuestra Confederación, y llamamos a todos los demás sectores populares a unirse bajo las siguientes banderas:

¡¡El Pueblo no debe pagar la crisis imperialista!!

¡¡Contra el enriquecimiento del Estado a costa de los productores!!

¡¡Por precios justos para el algodón!!

¡¡Por la Estatización sin pago de los Grandes Complejos de Desmonte — Fabricación de Aceite!!

¡¡Viva la Unidad Clasista del Campesinado!!

¡¡Por la Alianza Obrero-Campesina!!

¡¡Por la Unidad con todos los Sectores Democráticos y Progresistas!!

¡¡Por la Tierra, la Liberación Nacional y la Democracia Popular!!

DOCUMENTO 12

OBSERVACIONES DEL COMITE DE PRODUCTORES DE AZUCAR A LA NUEVA LEY DE REFORMA AGRARIA

(Publicado en *"La Prensa"*, Lima, 26 de junio de 1969)

Las consecuencias que han de tener para el país las nuevas disposiciones contenidas en el Decreto Ley Nº 17716 y la inmediata declaración de Lambayeque y La Libertad, dos de los más productivos y ricos departamentos como Zonas de Reforma Agraria, determinan al Comité de Productores de Azúcar a opinar sobre dichos actos, con el exclusivo propósito de conseguir su más justa aplicación en las Zonas de Reforma Agraria.

1º El 25 de junio último se publicó en el diario oficial "El Peruano", el Decreto Ley Nº 17716 de Reforma Agraria. Al día siguiente se dieron a publicidad, en el mismo órgano oficial, los decretos supremos que declararon Zonas de Reforma Agraria a los departamentos de Lambayeque y La Libertad, y a las provincias de Bolognesi y Pativilca. En consecuencia y, por aplicación de las disposiciones del Decreto Ley 17716, los fundos en

condominio ubicados en dichas zonas han quedado afectados en la totalidad de su extensión; esto es sin que sea posible retener el mínimo de los tres años anteriores a tal declaración. Es notorio, en cambio, que los fundos en condominio ubicados en los restantes departamentos del país, aún no declarados Zonas de Reforma Agraria, pueden ser divididos y partidos, cualesquiera que sean el título de condominio y el tiempo en que se mantenga la indivisión del predio.

Conviene repetir, aunque es sabido, que el condominio resulta de un hecho tal como el fallecimiento del dueño único que deja varios herederos o de la compra por varios en común de un predio rústico. No es resultado, pues, de una ficción. Por lo contrario, muchas veces ha servido para que varios agricultores, juntando capitales, adquieran y trabajen, distribuyéndose las labores, una propiedad rural. De otro lado, los fundos en condominio son, por regla general, medianas y pequeñas propiedades rústicas —es decir, aquéllas que, precisamente, se propone difundir y consolidar el Decreto Ley 17716 en su art. 2º, inc. b), así como la Constitución Nacional en su art. 47.

Justo es, entonces que se dé un plazo racional a los copropietarios de los fundos indivisos ubicados en las Zonas de Reforma Agraria para disolver sus condominios, como está sucediendo, de hecho, en el resto del país.

2º A las sociedades anónimas y en comandita que sean propietarias de predios rústicos se les concede un plazo de seis meses para que se conviertan en sociedades de personas o para que transfieran los fundos de su propiedad. Pero en virtud de la cuarta disposición transitoria, ese plazo ha caducado en las recientemente declaradas Zonas de Reforma Agraria, en donde ellas serán consideradas como una sola persona, en cuanto a la afectación. Pero si se considera que todas las acciones de las sociedades propietarias de predios rústicos son nominativas desde 1964, es justo mantener en las Zonas de Reforma Agraria el plazo que para su conversión en sociedades de personas se ha concedido en el resto del país.

3º Al margen de todo debate al respecto, es aparentemente congruente que una ley de Reforma Agraria afecte las tierras cultivadas con caña de azúcar. Pero no lo es que las plantas industriales se incluyan en la afectación. Alegar que las tierras sembradas de caña y las plantas industriales de transformación primaria tienen que ser afectadas conjuntamente por constituir un complejo económico inseparable, es olvidar la realidad peruana y las propias disposiciones del Decreto Ley. Por-

que el 20% de la caña que se muele en los ingenios azucareros pertenece a medianos y pequeños sembradores sin planta industrial, con cuya negociación se vinculan mediante un contrato agro-industrial, expresamente regulado por los arts. 144 y siguientes del Decreto Ley. Lógico hubiera sido que los Ingenios, mantenidos en poder de las negociaciones propietarias, hubieran sido objeto de regulación por la anunciada Ley de Reforma de la Empresa. Podrían ser, entonces, las planificadoras de los sembríos de caña para su abastecimiento, prestando asistencia técnica y organizando la cosecha y el transporte de la caña hasta el Ingenio, todo bajo la dirección de los planteles de técnicos especializados y altamente calificados con que cuentan esas negociaciones, evitando el riesgo de que esos equipos de técnicos se disgreguen o disuelvan.

4º No se advierte la razón de que se establezca la afectación de todos los predios sembrados de caña, aunque no cuenten con plantas propias de beneficios y sus cañaverales no sean indispensables para el funcionamiento económico del Ingenio. Ni se advierte, tampoco, la razón de que se exija, en todos los casos, que los propietarios no hayan sido dueños de otras tierras al 24 de Mayo de 1964. Ocurre frecuentemente que los medianos y aún pequeñas propiedades rurales estén formalmente integradas por dos o más predios colindantes; esto es, que aunque forman una sola unidad de explotación, simplemente no se ha efectuado el trámite de acumular las áreas en el Registro de Propiedad de Inmuebles. Se da, también, con frecuencia el caso de que los predios, no obstante estar separados, se encuentran lo suficientemente próximos como para ser trabajados como una sola unidad, directamente por sus dueños. No parece racional, dejar de lado la realidad económica, para guiarse solamente por el hecho formal de cómo estén inscritos en el Registro de Propiedad las extensiones que forman parte de una sola unidad de explotación.

De una parte se da el caso de que si un propietario posee dos predios, de los cuales está uno sembrado de caña y el otro de cualquier clase de cultivo, en caso de que no excedan de la extensión total de 150 hectáreas, no serán objeto de afectación común. En cambio, si en el mismo ejemplo anterior los dos predios estuvieran sembrados de caña, y aunque su extensión total sumada no exceda tampoco de 150 hectáreas quedan sujetas a afectación común; lo que manifiestamente no es justo.

Establecer como presunción de pleno derecho —o sea no admite pueba en contrario— que una persona no puede conducir

más de un predio, es negar a la realidad. Es obvio que una sola persona pueda explotar directamente dos predios vecinos de mediana extensión. Entonces, lo justo sería que la disposición dijera que se presume que una persona no puede conducir más de un predio, salvo prueba en contrario de que la suma de sus respectivas extensiones no exceden del total del área inafectable y que por la cercanía de los predios y otras circunstancias pueda el mismo propietario trabajarlos en forma eficiente directamente.

5º Ingenieros agrónomos al servicio de las negociaciones azucareras del país han contribuido, con su capacidad profesional y su esfuerzo en el trabajo, a colocarlas entre las más eficientes empresas agrícolas del mundo. No obstante lo cual el Decreto Ley 17716 no los considera, expresamente, entre los adjudicatarios de la Reforma Agraria, ni los menciona siquiera en algunas de sus disposiciones, como si no les reservase otro destino que el de empleados públicos, pues les queda muy restringido el acceso al campo, como profesionales al servicio de la actividad privada, al exigirse el trabajo directo del mediano y pequeño propietario; o como empresarios individuales, al prohibirse el arrendamiento de predios rústicos, con excepción de los que pertenezcan a menores e incapaces.

6º Al incluirse entre los feudatarios al precario, que en nuestra legislación se define como el ocupante de hecho, sin derecho alguno y sin pagar pensión, se alientan las usurpaciones individuales y las invasiones colectivas de las tierras cultivadas. Y se cae en la injusticia cuando se dispone que se afecten aun las áreas inafectables si el área enfeudada no alcanza para adjudicar a cada feudatario —aunque todos fueran precarios— extensiones equivalentes a la unidad agrícola familiar.

7º No se ve la razón para que no se considere a las viudas entre las personas que pueden arrendar los predios rústicos de su propiedad, ya que es obvio que habrá casos en que no puedan trabajarlos directamente, mientras sus hijos no lleguen a la mayoría de edad.

8º El orden de proridades para el otorgamiento de créditos agopecuarios por la Banca Estatal, coloca en el cuarto lugar a los pequeños y medianos propietarios, lo que los pone en el riesgo de que no alcancen, para ellos, los recursos de dicha Banca. Y como la Banca Comercial ha cerrado el crédito a estas actividades, los medianos y pequeños agricultores y ganaderos quedan en riesgo de no disponer del crédito bancario. Lo que conviene prever.

9º El valor castigado de las maquinarias que figura en los libros de contabilidad de una empresa agrícola no es el valor real de aquellos. Es el que, de acuerdo con las disposiciones legales pertinentes, se les atribuye para los efectos de su amortización y reposición, indispensables para que la empresa pueda continuar normalmente sus actividades. No siendo el castigado que figura en libros su valor real, no es el justiprecio a que alude el art. 29 de la Constitución y, en consecuencia, no puede ser el de su expropiación.

10º Pagar hasta un millón de soles en efectivo y el saldo en bonos cuando se expropian plantaciones, instalaciones, construcciones, equipos agrícolas e industriales tan realmente valiosos como los de las negociaciones azucareras, es notoriamente injusto. Para advertirlo en toda su gravedad basta considerar que un camión-trayler de los muchos con que ellas cuentan para el transporte de la caña, tiene un valor que excede del millón y medio de soles.

11º Pagar las amortizaciones e intereses anuales de los bonos en dinero efectivo sólo hasta el equivalente de 150 sueldos mínimos vitales de la provincia de Lima y la diferencia en acciones de empresas que el Banco Industrial estime conveniente, no se conforma con la voluntad del art. 29 de la Constitución. Esta admite el pago en bonos, ciertamente; pero disponer que los bonos mismos y sus intereses se cancelen con otros papeles es distorsionar el texto constitucional.

De otro lado, es manifiesta la injusticia de limitar la suma a pagarse en efectivo a 150 sueldos mínimos vitales de Lima, particularmente cuando se trata de las negociaciones azucareras, cuyos accionistas son muy numerosos, por lo que cada uno de ellos prácticamente nada recibirá en efectivo. Lo constitucional y lo justo es que las amortizaciones e intereses de los bonos de la Deuda Agraria se paguen íntegramente en efectivo.

12º Es imperativo dotar de mayor flexibilidad al sistema de bonos si es que se va a atender al propósito de industrializar el país en forma realmente efectiva. Un análisis de la situación, para encontrar fórmulas prácticas lleva a la convicción de que debe permitirse:

a) que la utilización de los bonos en industrias no suponga que el propietario de los bonos ponga en efectivo una cantidad igual a la representada por los bonos, exigencia que puede imposibilitar toda utilización práctica; sino que la inversión

en efectivo pueda ser hecha por otros inversionistas que estén dispuestos a aportar sus propios capitales en combinación con los bonistas.

b) el uso de los bonos como base para formar empresas de accionariado difundido que permita atraer el ahorro popular a empresas industriales fomentando así la difusión de la propiedad de acciones y la creación de un mercado interno de capitales, y evitando la concentración del capital de una empresa en pocas manos.

c) que se puedan usar los bonos para incrementar el capital de empresas ya existentes en los proyectos de ampliación de capacidad y diversificación de las mismas, ya que la industrialización se logra no sólo mediante la creación de nuevas empresas sino ampliando las ya existentes. En este último caso hay que tener en cuenta por la razón adicional de que las ventajas de la producción en mayor escala son obvias frente a la competencia que surgirá en el seno de la Zona Andina y, eventualmente, del Mercado Común Latinoamericano. Hay que poner a las industrias peruanas en las mejores condiciones de competencia, para defender los intereses del país.

d) la utilización de los bonos provenientes de la expropiación de tierras por la Reforma Agraria en la construcción de viviendas de interés social, tanto más necesario cuanto que todo proceso acelerado de industrialización agudiza el problema de proveer alojamiento adecuado para quienes en ella trabajan, si es que quiere evitarse la formación de inhumanos hacinamientos en las viviendas de los centros industriales.

13º Es obvio que el capital de las empresas expropiadas pertenece a los accionistas de esas empresas. Lógicamente tiene que permitirse a estas empresas cuya actividad principal ha sido objeto de expropiación, transferir los bonos que reciba en pago a sus accionistas en la proporción de las respectivas participantes de éstos últimos en el capital social.

14º Dadas las circunstancias de tratarse de bonos de aceptación obligatoria por los expropiados, tiene que contemplarse una adecuada exoneración sobre dichos papeles del impuesto al patrimonio acccionario, ya que sería injusto que un patrimonio "suigeneris", sujeto —aún después de las modificaciones que se introduzcan— a una serie de limitaciones resultantes de su propio carácter estén sujetas al mismo gravamen que grava otra clase de patrimonios que carecen de limitación alguna en cuanto a su uso y disponibilidad.

DOCUMENTO 13

DECLARACION PUBLICA DE LA SOCIEDAD NACIONAL AGRARIA EXIGIENDO GARANTAS PARA LOS AGRICULTORES

(Publicado en *"La Prensa"*, Lima, 26 de junio de 1970)

El señor Ministro de Agricultura, en reciente exposición a la prensa ha manifestado lo siguiente:

"El aumento de la productividad agrícola no lo vamos a conseguir directamente con los beneficiarios de la Reforma Agraria, lo vamos a conseguir a través de la mediana agricultura, a través del profesional empresario agricultor que con 150 Hás, o menos tecnifica el agro y obtiene lo que nosotros tratamos de conseguir: una alta producción y una elevada productividad".

"El Gobierno conforme a la letra y el espíritu de la Ley de Reforma Agraria brinda garantía a los auténticos agricultores o campesinos, o sea, a quienes se dedican habitualmente a la explotación agrícola con título profesional o sin él".

Quedan así desautorizadas las opiniones vertidas por diversas personas, incluyendo algunos funcionarios públicos, en diferentes órganos de prensa, televisión, conferencias, etc., en el sentido de que la Ley de Reforma Agraria elimina al empresario agrícola privado y tiende a establecer el sistema colectivo en la totalidad de nuestras explotaciones agropecuarias.

Ha quedado de esta manera desvirtuada también la opinión de la Oficina Nacional de Desarrollo Cooperativo, en el sentido de que la actividad empresarial en el campo, aún encuadrada dentro de la Ley de Reforma Agraria y de las disposiciones laborales vigentes, significa la "explotación del hombre por el hombre que es necesario eliminar radicalmente".

La Sociedad Nacional Agraria, consciente del deber que tiene en contribuir para una correcta aplicación de la Ley de Reforma Agraria, solicita al Supremo Gobierno:

Que adopte las medidas pertinentes para evitar que funcionarios públicos propalen versiones distorsionadas sobre el espíritu o la aplicación de la Ley de Reforma Agraria.

Hacemos este pedido en vista del daño irreparable que se le hace a la agricultura nacional y al país en general con es-

tas versiones que desconciertan al agricultor y causan un fuerte retraimiento tanto en la producción agropecuaria como en las demás actividades de la economía nacional.

DOCUMENTO 14

COMUNICADO DE LA SOCIEDAD NACIONAL AGRARIA DEMANDANDO GARANTIAS PARA LOS MEDIANOS AGRICULTORES

(Publicado en *"La Prensa"*, Lima, 11 de Febrero de 1971)

El proceso de cambios estructurales que vive actualmente el país y con él el de Reforma Agraria, ha demandado para muchos agricultores peruanos el sacrificio, no sólo de los frutos obtenidos con el esfuerzo y dedicación de toda su vida, sino que también para otros, el sacrificio de lógicas y futuras expectativas. Sacrificio de peruanos para peruanos con un único y noble objetivo: el PERU.

Comprendimos que el sistema agrario imperante, tenía que sufrir variación; que habiendo escasez de tierras agrícolas y exceso de población en ellas, era imprescindible proceder a un reordenamiento más equitativo y comprendimos también que tratándose del bienestar y progreso del país, poco o nada valían los argumentos personales o de propio interés.

Y así, sin haber participado en su estructuración, aceptamos los propósitos de una Ley, con cuyo texto no concordábamos plenamente, y la consideramos un instrumento capaz de llevar a nuestro Sector Agrícola, hacia la situación en que el desarrollo de la economía nacional le corresponde. Y aceptamos dicha Ley, no con la resignación de quien no tiene otro camino que seguir, sino con el entusiasmo de utilizar sus dispositivos como impulsores de progreso, porque tenemos fe en la capacidad de nuestros hombres, tenemos fe en la honestidad de las instituciones que nos gobiernan y tenemos fe en el futuro del país.

Eliminadas ya las tremendas diferencias y formando una gran y unida familia agraria, donde no caben rencores ni prejuicios, hemos trabajado y seguiremos haciéndolo con la garantía de estas leyes, buscando soluciones a los graves problemas que afronta nuestra actividad y tratando así de responder a la confianza que han depositado en nosotros no sólo el Gobier-

no Revolucionario de la Fuerza Armada sino el país en general.

El señor Ministro de Agricultura, y esto es preciso remarcarlo, en reiteradas ocasiones y en forma rotunda, ha manifestado que el proceso agrario en su esquema final, respetará y alentará la mediana y pequeña propiedad, trabajada directamente por sus dueños que conjuntamente con la explotación cooperativa o de autogestión serán las encargadas de llevar adelante el éxito de estas transformaciones. Queda establecido de esta manera y en forma terminante, que la Ley de "Reforma Agraria Peruana" promulgada por el Gobierno Revolucionario de la Fuerza Armada, no busca ni propicia en manera alguna la colectivización de la propiedad agrícola en el Perú, que supone la eliminación del sistema de propiedad privada.

Pese a esto, tenemos la obligación de denunciar que existe una campaña minuciosamente estructurada, con el fin de desviar los objetivos básicos de nuestra Ley, en procura de instaurar en el Perú la explotación colectiva total, experimento que demás está decirlo, tiene como carta de presentación, el haber fracasado en la totalidad de los países que han tratado de imponerlo. Esta campaña está comandada por conocidos agitadores cuya vinculación con el comunismo internacional no es una presunción aventurada, sino una realidad que ellos mismos la han hecho conocer públicamente.

Los procedimientos de que se valen los propugnadores del odio y el totalitarismo son conocidos en el mundo entero. Buscan el caos en la producción y para ello no dudan en propiciar la destrucción de las instituciones, tanto las gremiales representativas como las gubernamentales. A las primeras tratan por todos los medios de desprestigiarlas recurriendo a la calumnia, al chantaje y a la intimidación porque representan un freno a sus oscuros propósitos. A las segundas, las que nos gobiernan, tratando de menoscabar su autoridad, para lo cual no dudan en crear todo tipo de conflictos y fomentar la lucha de clases.

En complicidad o por coincidencia con esas acciones, algunos funcionarios del Gobierno, especialmente de la Dirección General de Reforma Agraria, utilizando los diversos medios que el país ha puesto en sus manos para el fiel cumplimiento de las leyes (publicaciones, folletos, vehículos, etc.) realizan una activa labor de agitación, desvirtuando los principios establecidos en la Ley y propiciando el enfrentamiento entre peruanos. Es-

ta actitud debe ser denunciada en forma inmediata por los agricultores sin hacer caso de amenazas, porque existe el deber de contribuir para que el proceso de nuestras transformaciones se realice en forma constructiva y ordenada.

Culminando una serie de sistemáticas presiones, organizadas por conocidos dirigentes de filiación comunista, vemos cómo se pretende privar de su legítima propiedad a 66 beneficiarios de la Ley de Reforma Agraria, en el valle de Chancay, compradores del ex-fundo Huando, que invirtieron sus ahorros e indemnizaciones producto de su trabajo, con la aprobación y autorización de los propios organismos de Reforma Agraria y al amparo de la fe que todos los peruanos tenemos en las instituciones que hoy nos gobiernan.

No creemos que esas mismas personas que aprobaron y ratificaron dichas propiedades, puedan hoy amparándose en errores de su exclusiva responsabilidad, tener base para desconocerlas y perjudicar gravemente a peruanos que de buena fe y en fiel cumplimiento de los dispositivos legales vigentes, vienen trabajando desde hace año y medio en sus parcelas, contribuyendo con su esfuerzo al desarrollo nacional. Si tal propósito prosperara, se sentaría un grave precedente del cual no escaparía ciudadano alguno, ya que bastaría una leve falla administrativa imposible de detectar por el interesado, para que cualquier propiedad, tramite, expediente, proceso educativo, etc., quedase sin efecto y retrocedido hasta la fecha de dicho error.

Como entidad representativa de la actividad agrícola del país y respetuosa de las leyes de la República, somos los primeros en pedir a las autoridades que si se han violado éstas, se aplique en forma inexorable y sin distinciones las sanciones previstas para el caso. Pero si las faltas no son atribuibles a las personas que se trata de inculpar, una elemental regla de justicia humana nos dice que no podemos sancionarlas, y más aún con la pérdida de su propiedad.

Tenemos la firme convicción, de que nuestras más altas autoridades esperarán el resultado que se obtengan de los dispositivos de Reforma Agraria que ellos mismos han estudiado y promulgado, antes de prestar oídos a aventuradas teorías de grupos minoritarios que sin ninguna base y con conocidas consignas tratan de imponer.

Estamos igualmente convencidos de que el Gobierno Revolucionario de la Fuerza Armada sabrá poner coto, con la co-

laboración de todos los agricultores, a estas conocidas maniobras que hemos denunciado y que se realizan para desvirtuar los principios de la Ley. Y estamos seguros de ello porque sabemos que su mayor anhelo es que la Reforma Agraria peruana, constituya una línea de desarrollo y no un conglomerado de revanchismo y reparación de supuestas injusticias y un castigo de culpables no por sus hechos sino por su situación en la estructura social del país.

Para terminar queremos citar las expresiones vertidas recientemente por el señor Ministro de Agricultura en la ciudad de Cajamarca, por considerar que ellas condensan las expectativas que hoy día tiene el hombre de campo en el Perú.

> "Es propósito del Estado peruano que exista la mediana propiedad. La Ley de Reforma Agraria se va a aplicar teniendo como objetivo final obtener exactamente la mediana propiedad que existe, la pequeña que existe también y la propiedad cooperativa, que es la que vamos a organizar y que consideramos nosotros tiene que ser el gran futuro del campesino, para que éste tenga un nivel de vida que debe tener toda persona humana, con dignidad, amor a la Patria y a la tierra que lo sustenta. Eso queremos nosotros.
>
> Será aplicada aquí en Cajamarca, con el mismo espíritu de justicia que la hemos aplicado en todo sitio, sin espíritu de injusticia para nadie, porque para nadie lo tenemos y quiero que sepa aquel que se sienta afectado por esta aplicación, que tiene un conjunto de instancias. Nosotros aplicamos la Ley, somos humanos y podemos cometer una serie de erroes. La Ley la trataremos de aplicar con honestidad y con justicia. Si nos equivocamos en ella, si los funcionarios encargados de aplicarla se equivocan, sepa usted, señor ganadero, agricultor, que hay un conjunto de instancias.
>
> Si las instancias administrativas no han resuelto su problema tienen aún la instancia, como por ejemplo, el Juez de tierras, tienen el Tribunal Agrario, y tienen justicia agraria independientes totalmente del Ministerio de Agricultura, que pueden revocarnos a nosotros y nosotros respetarlos.
>
> Quiero que conozcan que todas las garantías se dan para que esta Ley se aplique con honestidad, con justicia y

rectitud, y con la energía que se nos ha autorizado. Esto para ustedes, señores campesinos, señores ganaderos, es la declaración oficial del Gobierno peruano. Aquel que no está con la Ley, aquella empresa grande, pequeña, mediana, o chica, que viole la Ley en la forma que la Ley está escrita, esa sí tiene que temer y tiene que ser afectada.

La Ley de Reforma Agraria tendrá que hacerse con honestidad, con rectitud, con justicia, con todas las garantías que merece la gente que ha trabajado en agricultura y ha trabajado en ganadería, y toda aquella gente que ha cumplido los dispositivos de la Ley, nada tiene que temer de ella, porque se respetarán los mínimos inafectables, se respetará aquello que realmente les pertenece cuando aquel agricultor o ganadero ha cumplido la Ley".

(*Gral. Jorge Barantiarán Pagador,*
Ministro de Agricultura
Cajamarca, 16 de Enero de 1971)

Tras estas afirmaciones categóricas todo agricultor tiene que, obligatoriamente, sentirse amparado no sólo por un ordenamiento legal vigente sino por una firme decisión de hacerlo respetar por parte de nuestros gobernantes. Reiteramos una vez más el llamado que hacemos a las personas encargadas de difundir y promocionar los alcances de este proceso para que concordando con la política de desarrollo agropecuario del Gobierno, aúnen esfuerzos y armonicen aspiraciones a fin de lograr los objetivos que el país con grave urgencia requiere.

Porque tenemos fe en la rectitud de nuestros gobernantes, porque sabemos que las instituciones que hoy nos gobiernan no han permitido ni permitirán jamás, presiones de ningún orden, por el respeto que tenemos a nuestros Institutos Armados que tienen la entera responsabilidad en la elección de los caminos que se tomen para la conducción del país, sabemos que la decisión a la que ellos lleguen será encuadrada dentro de los linderos de la Ley y de la más estricta justicia y con la conciencia de que en ello se juega el destino de nuestro país.

SOCIEDAD NACIONAL AGRARIA

Luis Gamarra Otero
Presidente L.E. 27501719

DOCUMENTO 15

PRONUNCIAMIENTO DEL COMITE MULTISECTORIAL EMPRESARIAL CONTRA SUPUESTA COLECTIVIZACION EN EL AGRO

(Publicado en *"El Comercio"*, Lima, 1º de Julio de 1971)

¿¿COLECTIVIZACION??

Las Asociaciones Agropecuarias del País han denunciado graves desviaciones en la aplicación de la Ley de Reforma Agraria. En vista de ello, las instituciones representativas que conforman el Comité Multisectorial Empresarial de Lucha contra el Subdesarrollo expresan:

1º El más enérgico rechazo al continuo hostigamiento de que son objeto ciudadanos peruanos que al amparo de las leyes vigentes se dedican a la actividad agropecuaria. Dicho hostigamiento, que comprende inclusive los más duros calificativos, proviene de sectores oficiales y contradice abiertamente uno de los objetivos básicos de la Revolución Peruana: el logro de una nueva sociedad que una a todos los peruanos.

2º Profunda alarma por determinados pronunciamientos oficiales en los que se afirma que el proceso de Reforma Agraria tiende a la anulación de la propiedad privada individual y a la implantación de la propiedad colectiva en el agro, conceptos que rebasan los objetivos establecidos en la Ley de Reforma Agraria y que implicarían la negación de los propios objetivos de justicia que el Gobierno Revolucionario de la Fuerza Armada se ha comprometido a instaurar en el Perú.

Ante tales evidencias, el Comité Multisectorial Empresarial acordó:

PEDIR AL GOBIERNO REVOLUCIONARIO DE LA FUERZA ARMADA QUE CON HECHOS DESVIRTUE LA JUSTIFICADA ALARMA CREADA EN EL PAIS ANTE LA POSIBLE COLECTIVIZACION DE LA PROPIEDAD.

Comisión Multisectorial Empresarial del Frente contra el Sub-Desarrollo

Sector Agropecuario
Sector Comercio
Sector Pesquero
Sector Construcción

Sector Minero
Sector Transporte y Comunicaciones

Sector Energía
Sector Financiero

César Alvarado Olivares
Presidente Coordinador

DOCUMENTO 16

MANIFIESTO A LA NACION DE LOS MEDIANOS AGRICULTORES

(Publicado en *"Ultima Hora"*, Lima, 2 de Julio de 1973

A LA NACION

Los pequeños y medianos agricultores y los delegados de defensa de los departamentos de Tumbes, Piura, Lambayeque, La Libertad, Cajamarca, Nazca y Palpa (Ica), acuerdan dirigirse al Gobierno de la Fuerza Armada, a los sectores de la producción nacional, y a la opinión pública en general para manifestar lo siguiente:

1. Que, se ratifican y hacen suyos los comunicados a la Nación aparecidos en los diarios "La Prensa", "Ultima Hora" y "El Comercio" de esta capital los días 13 y 14 del presente mes, asi como los pronunciamientos de los agricultores de Arequipa y últimamente Lima, acordados en la 1ª Conferencia Departamental de Agricultores de Lima, reunidos en Huaral el día 28 de los corrientes.

2. Discrepamos con las declaraciones formuladas por el Ministro de Agricultura, con motivo de su mensaje dirigido a la Nación en el día del campesino, por ser éstas distintas a la realidad que está viviendo la pequeña y mediana agricultura. La colectivización de la tenencia de la tierra es la norma que impera en las adjudicaciones realizadas en el citado Día del Campesino, invirtiéndose así las relaciones en la modalidad de adjudicación que señala la ley, sobre todo en perjuicio de los feudatarios a quienes se les condiciona la adjudicación al hecho de integrar una Cooperativa Agraria de Producción (art. 86, inc. f) D.L. 17716, como la ha ratificado el Presidente del Tribunal Agrario en su último Discurso-Memoria.

La consolidación y difusión de la pequeña y mediana agricultura en el país, solamente se logrará cuando sean derogados

en el D.L. 17716 de Reforma Agraria, sus ampliatorias, modificatorias y conexas, todos los artículos que contradicen la letra y el espíritu del Título I denominado Principios Básicos y en el art. 3º inc. b) de la citada ley de Reforma Agraria.

3. Exigimos al Gobierno la estricta aplicación de lo dispuesto en la Tercera Disposición Especial del D.L. 17716 y que se sancione ejemplarmente a los invasores y usurpadores de predios rústicos ya que últimamente vemos que se han invadido deliberadamente tierras y los invasores no son sancionados sino por el contrario se confiscan dichos predios invadidos, o sea que directamente el Gobierno está fomentando las invasiones al considerar como motivo posterior de afectación y expropiación, esta nueva "causal" por lo que se sanciona al invadido y no al invasor, desconociéndose así las garantías legales y constitucionales de la propiedad por parte de los funcionarios públicos.

4. Protestamos enérgicamente por las detenciones y persecusiones que vienen sufriendo los pequeños y medianos agricultores del país, por el solo hecho de defender sus derechos e intereses, que están siendo atropellados y conculcados hacerse una aplicación equivocada y maliciosa con predominancia de los aspectos negativos de la Ley de Reforma Agraria 17716.

5. Pedimos que se revise y se deroguen aquellos artículos de la Ley de Reforma Agraria y sus ampliatorias y conexas, que están en abierta contradicción con la letra y el espíritu de sus principios básicos conforme se ha hecho notar en el memorándum entregado personalmente y fundamentado ante el Ministro de Agricultura el día de ayer, ya que los mismos tienen un carácter netamente expropiatorio y por otra parte se aplican causales inventadas artificiosamente y no de apoyo al agricultor, e igualmente exigimos que se amplien los beneficios del D.L. Nº 20069 no sólo para las granjas y establos sino también para la pequeña propiedad agrícola y ganadera en tanto que a todos debe alcanzar la inafectación, porque no se pueden legalmente hacer diferenciaciones en razón de las personas o las cosas, porque iguales derechos nos asisten a todos los trabajadores, y en tal aspecto el D.L. 20069 tiene un cariz típicamente divisionista y de desigualdad.

6. Para estas modificaciones que las consideramos de urgente e imprescindible realización, solicitamos con todo derecho la intervención y participación de nuestros representantes a los que oportunamente elegiremos, para que en un diálogo alturado y realista se obtenga la solución del impasse y crisis

ya que nosotros en todo el país estamos esperando una pronta y efectiva definición de la política agraria con el fin de lograr el progreso y bienestar de todos los peruanos.

7. Hasta que se logren las modificaciones a que se refieren los puntos anteriores, insistimos en la paralización por parte de Reforma Agraria del actual proceso y sistema de afectación, que como denunciamos es arbitrario y por lo demás exigimos igualmente que de una vez se subsanen todas las injusticias acotadas y perpetradas.

8. Rechazamos de plano y totalmente la ingerencia de SINAMOS por su acción disociadora, ineficaz y de enfrentamiento que viene promoviendo dentro del agro y que a la par de atentar contra la estabilidad y productividad de la agricultura está sembrando el odio entre peruanos.

Lima, 29 de junio de 1973.

DOCUMENTO 17

MEMORIAL PRESENTADO AL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA POR EL FRENTE DE DEFENSA DEL AGRO AREQUIPEÑO

(Publicado en *"El Pueblo"*, Arequipa, 14 de Setiembre de 1973)

Señor Presidente de la República, General de División E.P. Juan Velasco Alvarado.

El agro arequipeño, representantado por las organizaciones de base que suscriben, a Ud. respetuosamente dicen:

Haciendo eco a su invitación de hacer conocer al Gobierno Revolucionario la problemática del sector agrario, muy especialmente en lo concerniente a la situación de la pequeña y mediana propiedad, nos permitimos exponer lo siguiente:

Los pequeños y medianos propietarios, conductores directos constituímos una de las fuerzas económicas y sociales más importantes del país y, particularmente, del departamento de Arequipa. Nosotros explotamos personalmente nuestros fundos, adquiridos a costa de sacrificios y privaciones, los trabajamos de tal manera que obtenemos rendimientos superiores a los promedios calculados por hectárea, no explotamos a nadie, por el

contrario, nos privamos de las más elementales condiciones de vida para acrecentar nuestras pequeñas parcelas incrementando la producción y productividad, a efecto de contribuir al desarrollo económico del país, y a la alimentación del pueblo peruano.

La Ley de Reforma Agraria, prescribe como uno de sus objetivos fundamentales, la defensa y consolidación de la pequeña y mediana propiedad. Sin embargo, dispositivos varios de la Ley 17716 y otras ampliatorias conexas, contienen dispositivos que lesionan anulan aquel principio fundamental, lo que nos llena de zozobra y desaliento, nos impide de invertir, originando el déficit alimenticio que hoy confronta el Perú, y que es obligación de todos los peruanos superar.

Somos convencidos que el diálogo amplio y sincero, teniendo como base los supremos intereses del Perú, permitirá alcanzar resultados que todos anhelamos: un agro reformado dentro de los principios de justicia, una ley que responde a la realidad y cuya aplicación promocione y aliente la inversión en el sector agrario permitiendo un acelerado incremento de la producción y productividad, sin revanchismos, divisionismos, ni luchas que sólo entraban el proceso del desarrollo revolucionario con cuyos lineamientos de política y principios concordamos plenamente.

Como puntos materia de tratamiento entre las más altas autoridades del Gobierno y nuestros representantes, planteamos entre otros, los siguientes:

1.— El Decreto Ley Nº 20120 de conducción directa, modificado por el Decreto Ley Nº 20136.

Derogatoria de ambos Decretos por cuanto que son discriminatorios para Arequipa, y en general, atentatorios contra la pequeña y mediana propiedad. En efecto, mientras que para la costa se establece para la categoría a) hasta 15 hectáreas, para la categoría b) hasta 50 hectáreas, y para la categoría c) hasta 150, para la sierra de Arequipa, la categoría a) tiene como límite 5 hectáreas, y la categoría b) desaparece por la propia definición dada por dichos decretos, confundiendo la categoría c) con la b) e inclusive con la a) cuando ésta se dedica al cultivo agrícola o explotación pecuaria extensivos. De esta manera se pretende pulverizar el agro arequipeño y se condiciona la afectación de las pequeñas y medianas propiedades por

conjunto de obligaciones tributarias laborales que se exige para mantener aquellas pequeñas y medianas propiedades.

Por estas consideraciones, es que señalamos que el límite de inafectabilidad de 13 hectáreas fijado para la sierra de la Provincia de Arequipa, es realmente discriminatorio y no responde a criterio técnico alguno ni a la realidad de nuestro agro. Por ello, es que peticionamos que la pequeña propiedad en la sierra, sea considerada hasta 15 hectáreas, y la mediana hasta 45 hectáreas. De igual manera, para la región de costa debe respetarse los límites inafectables prescritos en el D.L. 17716, y considerar pequeña propiedad hasta 50 hectáreas y medianas de este límite hasta máximo del límite inafectable.

II.— El pequeño y mediano agricultor y las Relaciones Laborales

Es humanamente imposible, cumplir a cabalidad con todas las obligaciones laborales, tributarias y técnicas establecidas por la Ley, para evitar la afectación de las pequeñas y medianas unidades agropecuarias, máximo si se considera que algunos propietarios no poseen para sí lo que la Ley exige para sus trabajadores y otros con máximo sacrificio, cumplimos con tales exigencias.

Las leyes laborales y tributarias, ya establecen sanciones para el caso de incumplimiento de dichas normas. No se justifica por lo tanto que estos incumplimientos sean considerados causal de afectación exclusivamente para el agro. De otra parte, a ninguna empresa comercial, industrial, minera, etc., se les expropia por el incumplimiento de las Leyes Laborales o tributarias. Entonces, porque el ensañamiento con los pequeños y medianos agricultores privándoles de su única fuente de subsistencia, a la que han dedicado y dedican todo su esfuerzo, lanzándolos como parias por el único delito de no haber cumplido con alguna disposición laboral.

Lo expuesto no significa, que los agricultores pequeños y medianos, nos neguemos a cumplir con las leyes tributarias, ni mucho menos al cumplimiento de los derechos y beneficios que les corresponde a nuestros servidores, lo que reclamamos es que no se afecte nuestras propiedades por esta causal, y que el estado otorgue la ayuda técnica y crediticia que nos permitan superar nuestra agobiada economía para de esta manera cumplir a cabalidad con las exigencias tributarias y laborales estructurándose un programa de créditos a largo plazo.

III.— Las Comunidades Campesinas y los Pequeños y Medianos Agricultores.

No estamos contra las comunidades campesinas que debidamente estructuradas trabajan en común las tierras comunales, y merecen el apoyo del Gobierno Revolucionario; pero no podemos aceptar que bajo este nombre de fachada se trate de conseguir mediante la aplicación del Art. 126 del Decreto Ley Nº 17716, lo que no les corresponde ni en derecho ni en justicia. El problema agrario del Perú, es esencialmente el de incrementar las tierras de cultivo, pero no acrecentando las tierras de minifundistas comuneros a costa de las parcelas de medianos y pequeños propietarios.

Hemos solicitado y reiteramos que en los nuevos asentamientos que está ejecutando Reforma Agraria, se dé prioridad absoluta a los comuneros debidamente calificados.

En Arequipa, la mayoría de las llamadas comunidades campesinas no son tales, sus miembros son propietarios de parcelas individuales, que las trabajan con asalariados, las legan a sus hijos, con objeto de compra-venta y arrendamiento, el usufructo también es individualmente; no viven en el territorio de la comunidad, y sólo los unen la prédica de SINAMOS que les ofrece hacerlos propietarios de las tierras de los pequeños y medianos conductores directos colindantes.

Por ello, pedimos que se proceda a reestructurar las actuales comunidades campesinas y que el Estado les brinde todo el apoyo que les corresponde, declare la disolución de las falsas comunidades, según el caso.

IV.— Conflictos entre Pequeños y Medianos Propietarios Conductores Directos y los Beneficiarios de la Ley.

La especial estructura agraria de Arequipa, ha originado un grave conflicto entre pequeños y medianos propietarios que conduce directamente a su tierra y el feudatario, que conlleva la desaparición del propietario y aún del vecino ante el derecho del feudatario para lograr como mínimo de adjudicación a su favor la unidad agrícola familiar (3 a 4.5 hectáreas), lo que traería como consecuencia, que el feudatario eliminaría de la actividad agrícola a su patrono y aun a los colindantes que también son trabajadores directos de la tierra, y cuya única fuente de subsistencia es la parcela que trabajan, y, lo que es más grave que el valor de la expropiación es irrisorio, pues ni siquiera

se tiene en cuenta el valor de autoavalúo ni el precio de adquisición, llegándose a la confiscación. (D.L. 19977).

Por eso proponemos que se modifique el Art. del Decreto Supremo 212-69-AP, precisándose que para el caso de que el feudatario no llegara a un acuerdo con el propietario, conductor directo, la autoridad de trabajo, deberá emitir resolución a fin de que el feudatario opte por recibir una indemnización por la parcela que conduce o pase a ser obrero permanente o estable, gozando de una remuneración adicional a su jornal, que compense equitativamente la utilidad promedio anual que obtenía en la parcela de la que hará dejación obligatoria.

V.— Intangibilidad de la Pequeña Propiedad Directamente Conducida.

La legislación comparada en materia agraria establece mínimos intangibles de propiedad rural, el Gobierno Revolucionario, ha declarado reiteradamente que la propiedad agrícola no será colectivizada. El Decreto Ley 20069, establece que para las tierras dedicadas a la crianza de caballos de carrera, granjas y establos de ganado de enverna, no rige las disposiciones, afectaciones con fines de Reforma Agraria.

Nos preguntamos ¿igual tratamiento no merecen las tierras de cultivo dedicadas exclusivamente a la producción alimenticia y establos lecheros?

Creemos firmemente que una demostración concreta y objetiva de las buenas intenciones que el Gobierno Revolucionario, que solucionaría grandemente la problemática actual del agro peruano, sería:

Declarar que no se encuentran comprendidas en las disposiciones sobre afectación con fines de Reforma Agraria, la pequeña y mediana propiedad rural, dedicada exclusivamente a cultivos alimenticios y a establos lecheros, directamente conducidos por sus propietarios.

VI.— La Pequeña y Mediana Propiedad Rústica y las Leyes de Urbanización

El Decreto Ley Nº 20069, reitera la obligación ineludible de urbanizar las tierras agrícolas de acuerdo a disposiciones del Decreto Ley 18462 y establece drásticas sanciones como la ex-

propiación para programas aprobados por el Ministerio de Vivienda, radicalizando el proceso de Reforma Agraria, al aplicarse a las zonas de expansión urbanas y suburbana, lo que no ocurrió antes de junio de 1973.

Lo grave en Arequipa, es que tal Decreto, impone una serie de regulaciones de difícil cumplimiento máxime si se tiene en cuenta el contexto.

VII.— El Decreto Ley Nº 19400 y el Principio de Libre Asociación

Comprendemos el deseo del Gobierno Revolucionario, de que se constituyan organismos representativos del sector agrario de participación plena; estamos de acuerdo con este propósito pero disentimos en la organización de tales organizaciones.

En el caso de Arequipa, se quiso imponer a una minoría regimentada sobre la gran mayoría de conductores directos, felizmente por nuestra firme petición y lucha así como por la sagacidad del Director General de Orams IX, se logró la nulidad de lo actuado.

Peticionamos un Decreto Ley, que nos permita vertebrar un sistema organizativo exclusivo de los pequeños y medianos agricultores, dentro de la más amplia libertad para tener representación nacional de base a organismos departamentales, regionales o de valle de pequeños y medianos agricultores.

VIII.— Criterio de la Actividad Económica Básica y Exclusiva

Se observa cierta confusión con este término que es necesario precisar, porque ello conlleva a una de las condiciones sustantivas para calificar la conducción directa. En Arequipa, debido al microminifundio multiactivo, requiere se precise estos términos para evitar problemas que pueden derivar en afectaciones.

Estos son uno de los problemas más urgentes que confrontan el pequeño agricultor de Arequipa, y que los hacemos de conocimiento, con la esperanza de que merezcan estudio y solución. Sólo son esbozos de problemas que deben ser tratados con participación de miembros del Gobierno y de los propios agricultores, a fin de alcanzar las mejores soluciones que con-

juguen el interés legítimo y justo del pequeño y mediano propietario con el bienestar colectivo.

Los agricultores de Arequipa, no somos políticos, a pesar de que se nos quiere hacer parecer como tales, sólo practicamos la política de la tierra y la del Perú, que va en pos de su grandeza, queremos ayudar a conseguir esta grandeza desde nuestro puesto de trabajo, respetuosamente queremos que Ud. señor Presidente, que los agricultores de Arequipa, no estamos dispuestos a renunciar a nuestro trabajo, ni a que se nos quite el pan de nuestros hijos, y la subsistencia de nuestra familia, esperamos confiadamente que nos comprenda Ud. señor Presidente, y pedimos se sirva designar una comisión especial que estudie a fondo los puntos que exponemos en este memorial y sus conclusiones sean elevadas a su superior despacho, para las decisiones correspondientes.

Arequipa, 10 de setiembre de 1973.

EL COMITE EJECUTIVO

EXPROPIACIONES Y ADJUDICACIONES POR REFORMA AGRARIA
ACUMULADO GENERAL

CUADRO Nº 1 — **AL 31 DE JULIO DE 1976**

Zonas Agrarias	EXPROPIACIONES					ADJUDICACIONES		
	Nº de Fundos	Area (Has.)	INDEMNIZACION		Nº Cabezas de Ganado	Area (Has.)	Familias	Empresas
			EFECTIVO	Bonos (Miles)				
I Piura	1,076	439,221	257'688,250	1'035,762	16,349	639,598	27,993	111
II Cajamarca	1,620	612,791	291'158,980	2'893,488	32,421	460,742	30,983	155
III Huaraz	2,196	1'432,594	357'683,258	2'413,507	138,148	1'106,853	51,451	135
IV Lima	989	190,974	490'665,139	2'245,507	16,169	130,240	17,522	96
V Ica	960	152,013	24'176,561	1'042,019	593	231,676	12,341	78
VI Arequipa	530	134,583	182'724,119	139,126	8,243	95,567	3,044	14
VII Tacna	405	28,595	6'121,471	29,339	——	28,877	1,288	8
IX Tarapoto	40	32,777	18'026,747	13,911	2,566	5,139	705	4
X Huancayo	653	1'550,198	473'012,329	365,473	528,756	1'393,967	39,090	181
XI Cuzco	1,376	1'098,685	180'400,294	194,893	66,152	853,543	46,029	283
XII Puno	1,063	1'890,246	801'614,636	354,644	1'254,856	1 523,398	20,930	46
XIII Ayacucho	756	504,262	56 912,156	62,286	16,016	340,619	28,219	160
TOTAL:	11,664	8'066,929	3,140'183,940	10'789,955	2'080,269	6'810,219	279,595	1,271

FUENTE: Ministerio de Agricultura: Dirección de Reforma Agraria.

ADJUDICACIONES POR REFORMA AGRARIA
ACUMULADO GENERAL

CUADRO Nº 2

AL 31 DE JULIO DE 1976

Zonas Agrarias	TOTALES			INDIVIDUAL		COOPERATIVAS			GRUPOS			COMUNIDADES			S. A. I. S.		
	Has.	Fam.	Emp.	Has.	Fam.	Nº	Has.	Fam.	Nº	Has.	Fam.	Nº	Has.	Fam.	Nº	Has.	Fam.
I Piura	639,598	27,993	111	4,678	2,563	56	362,011	10,121	41	236,910	3,223	14	35,999	12,086	—	——	——
II Cajamarca	460,742	30,963	155	10,245	1,218	83	246,559	23,241	67	110,461	5,183	3	30,757	648	2	628720	693
III Huaraz	1'106,853	51,451	135	7,653	1,005	38	118,261	15,437	53	99,368	6,166	22	35,984	4,772	22	845,587	24,071
IV Lima	130,240	17,522	96	9,717	1,978	82	59,878	14,162	2	340	74	11	44,055	1,294	*	14,225	14
V Ica	231,676	12,341	78	5,299	975	67	76,658	9,215	2	86,558	412	9	63,161	1,739	—	——	——
VI Arequipa	96,567	3,074	14	6,915	1,387	6	28,522	631	5	6,437	112	1	150	463	2	53,543	451
VII Tacna	28,877	1,288	8	4,326	777	5	1,652	223	—	——	——	2	4,347	79	1	18,552	209
IX Tarapoto	5,139	705	4	——	——	4	5,139	705	—	——	——	—	——	——	—	——	——
X Huancayo	1'393,967	39,090	181	4,632	266	40	232,404	3,539	58	205,081	2,979	77	324,203	23,119	6	627,647	9,187
XI Cuzco	853,543	46,029	283	78,472	8,864	59	412,399	13,591	162	242,135	7,069	55	72,850	13,723	2	47,687	2,782
XII Puno	1'523,393	20,930	46	5,762	63	10	468,514	6,226	2	24,805	55	14	7,996	2,708	20	845,433	11,878
XIII Ayacucho	340,619	28,219	160	3	1	28	119,805	3,943	103	110,963	6,432	27	33,025	7,364	2	76,823	10,479
TOTAL:	6'810,219 **	279,595	1,271	137,702	19,097	478	2'131,802	101,034	495	1'123,058	31,705	235	652,527	67,995	57	2'592,217	59,764

(*) Incremento a la SAIS Pachacutec 07

(**) Incluye áreas expropiadas en tierras de Ceja de Selva en aplicación del D. L. 17716
Incluye áreas transferidas al Fondo Nacional de Propiedad Social (2025) Has. en la Z.A. IV y 170,888 Has. en la Z.A. XII)

FUENTE: Ministerio de Agricultura: Dirección de Reforma Agraria.

GANADO EXPROPIADO
ACUMULADO GENERAL

CUADRO Nº 3 — AL 31 DE JULIO DE 1976

Zonas Agrarias	TOTAL		CLASE DE GANADO				
	Nº de Cabezas	VALOR	Vacuno	Ovino	Equino	Auquénido	Otros
I Piura	16,349	90'096,030	14,076	501	527	——	1,245
II Cajamarca	32,421	163'331,870	21,350	5,960	2,856	75	2,180
III Huaraz	138,148	254'443,858	43,183	90,411	3,321	220	1,013
IV Lima	16,169	176'331,579	11,935	3,437	520	——	277
V Ica	593	3'870,280	508	——	77	——	8
VI Arequipa	8,243	7'926,816	1,754	3,078	106	3,305	——
VII Tacna	——	——	——	——	——	——	——
IX Tarapoto	2,566	9'275,743	2,516	——	26	——	24
X Huancayo	528,755	375'870,135	68,450	455,455	3,549	377	925
XI Cuzco	66,152	92'924,559	12,885	24,972	992	26,903	400
XII Puno	1'254,356	725'016,488	53,164	1'011,343	2,812	187,139	398
XIII Ayacucho	16,816	25'075,784	3,952	9,816	1,088	917	243
TOTAL:	2'080.269	1'924'213,142	233,773	1'604,973	15,874	218,936	6,713

FUENTE: Ministerio de Agricultura: Dirección de Reforma Agraria.

DISTRIBUCION DEL EFECTIVO GIRADO
ACUMULADO GENERAL

CUADRO Nº 4 — **AL 31 DE JULIO DE 1976**

ZONAS AGRARIA	Tierras, plantaciones, construcciones, maquinarias	%	GANADO	%	TOTAL
I Piura	167'592,220	65	90'096,030	35	257'688,250
II Cajamarca	127'827,110	44	163'331,870	56	357'683,258
III Huaraz	103'239,400	29	254'443,858	71	291'158,980
IV Lima	314'283,560	64	176'381,579	36	490'665,139
V Ica	178'853,839	98	3'870,280	2	182'724,119
VI Arequipa	16 249,745	67	7'926,816	33	24'176,561
VII Tacna	6'121,471	100	———	—	6'121,471
IX Tarapoto	8'751,004	49	9'275,743	51	18'026,747
X Huancayo	97'142,194	21	375'870,135	79	473'012,329
XI Cuzco	87'475,735	48	92'924,559	52	180'400,294
XII Puno	76'598,148	10	725'016,488	90	801'614,636
XIII Ayacucho	31'836,372	56	25'075,784	44	56'912,156
TOTAL:	1'215'970,798	39	1'924'213,142	61	3,140'183,940

FUENTE: Ministerio de Agricultura: Dirección de Reforma Agraria.

INAFECCIONES TOTALES
ACUMULADO GENERAL

CUADRO Nº 5 **AL 31 DE JULIO DE 1976**

ZONAS AGRARIAS	Nº DE FUNDOS	AREAS (HAS.)
I Piura	1,540	76,793
II Cajamarca	10,347	42,681
III Huaraz	2,152	36,624
IV Lima	16,881	16,407
V Ica	17,340	46,273
VI Arequipa	5,872	275,114
VII Tacna	2,113	18,768
IX Tarapoto	26	900
X Huancayo	3,097	8,236
XI Cuzco	465	15,169
XII Puno	243	87,798
XIII Ayacucho	68	17,003
TOTAL:	60,144	641, 766

FUENTE: Ministerio de Agricultura: Dirección de Reforma Agraria.

Indice Temático y Geográfico

(El presente índice corresponde a la Cronología)

AMAZONAS: Prov. Bagua: 123;

ANCASH: 133 357, 429; Prov. Bolognesi: 192; Prov. Carhuaz: 227, 252, 295, 421; Prov. Huaylas: 337; Prov. Santa (Chimbote): 66, 275; Prov. Yungay: 286.

APURIMAC: Prov. Antabamba: 298; Prov. Andahuaylas: 243, 330, 355, 367, 477, 478, 481, 485, 486, 488, 490, 491, 492, 494, 495, 496, 498, 510, 626.

APRA Y R.A.: 32, 35, 38, 39, 42, 45, 73, 84, 96, 386, 393.

AREQUIPA: 102, 210, 313, 376, 407, 411, 413, 414, 419, 631, 651; Prov. Caraveli: 352.

AYACUCHO: 72, 110, 211, 301, 368, 435, 447, 448, 449, 454, 474, 509; Prov. Víctor Fajardo: 451.

CAJAMARCA: 51, 60, 69, 190, 257, 272, 278, 333, 395, 439, 453, 462, 484, 504, 505, 604, 620, 627, 654, 671; Prov. Cajabamba: 02; Prov. Cutervo: 69; Prov. Chepén: 396; Prov. Jaen: 283.

COMPLEJOS AZUCAREROS: 10, 16, 31, 34, 42, 45, 52, 53, 54, 55, 61, 63, 67, 75, 76, 77, 79, 103, 111, 115, 119, 120, 128, 129, 130, 132, 167, 169, 198, 199, 200, 201, 202, 205, 217, 218, 219, 231, 232, 236, 238, 239, 242, 244, 251, 254, 341, 442, 450, 463; Cartavio: 54, 79, 115, 198, 205, 206, Casagrande: 115, 436, 512; Cayaltí: 10, 13, 16, 31, 95, 111, 119, 130, 199, 231, 232, 236, 450, 467; Laredo: 95, 103, 371; Paramonga: 10, 13, 15; Pucalá: 67, 129, 131; Pomalca: 75, 115, 128, 202, 217, 219, 442, 632; Tumán: 95, 127, 167, 200, 228, 232, 242, 248, 254, 497.

C.C.P. (Confederación Campesina del Perú): 288, 293, 403, 480, 491, 492, 604, 607, 643, 674, 675. Ver también: Apurímac-Andahuaylas y Lima-Chancay.

C.G.T.P. (Confederación General de Trabajadores del Perú): ver: "Partido Comunista".

C.N.A. (Confederación Nacional Agraria): 476, 486, 487, 488, 495, 503, 511, 514, 586, 589, 590, 593,

594, 597, 606, 610, 612, 613, 615, 625, 636, 639, 650, 653, 658, 659, 664, 669, 672, 673, 681; Ver también: "Ligas, Federaciones y otros organismos agrarios en línea de apoyo al Gobierno de la F.A.".

CONVENCIONES Y CONGRESOS CAMPESINOS: 82, 116, 209, 226, 233, 284, 293, 298, 303, 375, 462, 468, 487, 488, 511, 596, 625.

CUSCO: 82, 108, 125, 151, 152, 196, 214, 221, 222, 240, 269, 273, 289, 290, 369, 434, 455, 617; Prov. Acomayo: 406; Prov. Calca (incluye Convención y Lares): 26, 46, 157, 158, 197, 291, 300, 314.

DEUDA AGRARIA: 46, 61, 247, 273, 286, 323, 370, 380, 497, 480, 482.

E.P.S.A. (Empresa Pública de Servicios Agropecuarios): 493, 499, 500, 502.

F.E.N.C.A.P.: Ver "Apra".

FRENTE DE DEFENSA DE LA REVOLUCION PERUANA: 601, 614, 628, 630, 688.

HUANCAVELICA: 78; Prov. de Castrovirreyna: 439.

HUANUCO: 56, 188, 229, 230, 274, 445.

HUELGAS: Ver "paros".

ICA: 98, 174, 218, 261, 334, 382, 428, 598, 605, 650; Prov. Chincha: 179, 216, 390; Prov. Nazca: 101, 182, 195, 215, 271; Prov. Pisco: 178, 187, 223, 234, 235.

IMPERIALISMO (EE. UU.) Y R. A.: 33, 40, 155.

JUNIN: 01, 78, 248, 319; Prov. Concepción (incluye Satipo): 303, 315, 441; Prov. Jauja: 303, 441.

LA LIBERTAD: 417, 429; Trujillo: 54, 107, 299, 308, 399; Prov. Huamachuco: 339, 412; Prov. Pacasmayo: 302, 372, 441; Ver también "Complejos Azucareros — Cartavio, Casagrande, Laredo".

LAMBAYEQUE: 48, 362, 458; Prov. Chiclayo: 16, 31, 52, 53, 55, 61, 63, 76, 676; Prov. Ferreñafe: 391; Ver también: "Complejos azucareros — Cayaltí, Pomalca, Pucalá, Tumán".

LIMA: 80, 150, 245, 279, 281, 384, 394, 432, 433, 439, 446, 647; Prov. Chancay: 109, 204, 220, 296, 335, 343, 349, 364, 365, 366, 383, 384, 408, 416, 479, 480, 483, 656; "Huando": 64, 70, 74, 81, 117, 126, 138, 140, 143, 144, 148, 153, 154, 203, 392, 430, 587, 592, Huaura Sayán: 276, 277, 280, 310, 325, 338, 347, 350, 353, 360, 363-a, 363, 379, 380, 403, 422, 426, 464, 466; Supe, Barranca, Pativilca: 91, 147, 183, 461, 652; Prov. Cañete: 88, 121, 124, 143, 162, 163, 164, 165, 171, 172, 180, 255, 431.

LIGAS, FEDERACIONES Y OTROS ORGANISMOS AGRARIOS EN LINEA DE APOYO AL GOBIERNO DE LA F.A.: 268, 332, 352, 357, 371, 381, 392, 394, 405, 406, 412, 427, 430, 431, 434, 435, 436, 440, 445, 447, 448, 449, 451,

454, 455, 456, 461, 473, 474, 484, 496.

MEDIANA PROPIEDAD: 84, 91, 92, 93, 94, 99, 100, 104, 106, 149, 173, 175, 178, 179, 180, 181, 182, 184, 185, 193, 216, 218, 223, 241, 266, 270, 271, 296, 299, 308, 342, 356, 372, 373, 374, 376, 377, 378, 382, 383, 384, 386, 387, 390, 391, 393, 395, 396, 397, 398, 399, 401, 407, 408, 410, 411, 413, 414, 415, 416, 418, 419, 420, 425, 428, 429, 432, 446, 457, 458, 611, 615, 618, 622, 633; Ver también: S.N.A." y "Parcelaciones".

MOQUEGUA: Prov. Islay: 268.

PARCELACIONES POR INICIATIVA PRIVADA: 62, 64, 70, 71, 74, 81, 88, 110, 117, 121, 124, 126, 134, 135, 138, 140, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 153, 154, 162, 164, 171, 172, 177, 178, 179, 180, 183, 184, 185, 186, 187, 203; Ver también: "mediana propiedad" y "S.N.A".

PARTIDO COMUNISTA DEL PERU (P.C.P. "Unidad) y R.A: 28, 29, 41, 58, 60, 78, 83, 86, 188, 190, 229, 230, 233, 237, 245, 249, 253, 260, 264, 265, 272, 274, 278, 281, 282, 285, 333, 334, 468, 475;

PAROS Y HUELGAS: 13, 15, 16, 70, 74, 75, 117, 119, 121, 128, 129, 131, 132, 197, 199, 200, 202, 203, 205, 206, 217, 219, 231, 232, 276, 280, 291, 310, 325, 327, 335, 347, 350, 353, 360, 363a. 364, 366, 426, 466, 417, 632, 670.

PIURA: 62, 65, 68, 100, 136, 137, 160, 292, 297, 306, 316, 317, 318, 320, 321, 322, 327, 336, 345, 346, 348, 351, 354, 359, 361, 374, 387, 389, 400, 401, 420, 457, 459, 595, 604, 629, 670, 675, 679;

PROPIEDAD SOCIAL: 585, 591, 616, 668.

REPRESION: 02, 03, 58, 77, 79, 110, 125, 133, 151, 152, 166, 212, 242, 246, 248, 283, 287, 290, 295, 297, 368, 369, 460, 494, 498, 517.

SINDICATOS Y REFORMA AGRARIA: 32, 34, 37, 42, 85.

SOCIEDAD NACIONAL AGRARIA (S.N.A.) 18, 21, 24, 57, 59, 84, 90, 97, 112, 113, 114, 135, 139, 141, 142, 149, 156, 170, 177, 178, 179, 180, 182, 183, 185, 198a. 204, 253, 256, 258, 259, 262, 265.

TOMAS DE TIERRA: 292, 307, 317, 318, 320, 321, 336, 345, 346, 348, 349, 350, 365, 461, 472, 478, 481, 485, 517, 600, 647, 667.

ZONA DE EXPANSION URBANA: 87, 112, 237, 245, 281, 282, 285.

Indice

PRIMERA PARTE: ENSAYO DE INTERPRETACION DE LA REFORMA AGRARIA 11

PREFACIO 9

1.—PERSPECTIVAS PARA EL ANALISIS DE LA REFORMA AGRARIA PERUANA Y CARACTERIZACION DE LA MISMA POR ETAPAS 13

— Perspectivas para la interpretación de la Reforma Agraria 14
— Interpretación de la Reforma Agraria Peruana por etapas 24
— Límites del presente trabajo 34

2.—ANTECENDENTES DE LA REFORMA AGRARIA PERUANA 37

— El impacto de las movilizaciones campesinas y de la guerrilla rural 39
— Cambios en las Fuerzas Armadas y Reforma Agraria . 43
— Antecedentes inmediatos de la Reforma Agraria 46

3.—PRIMERA ETAPA DE LA REFORMA AGRARIA PERUANA (Junio de 1969, comienzos de 1972) 51

— Modalidad de implementación de la Reforma Agraria 54

— Implementación de la Reforma por predios 54
— Concepción abiertamente autoritaria de la reforma 56
— Limitaciones a la organización y movilización del del campesinado 57

— Cambios en las relaciones entre la burguesía agraria y el Gobierno 58

— Intentos de acomodo de la burguesía agraria 58
— Primera ofensiva de la burguesía agraria 62
— Reacción del Gobierno a la primera ofensiva de la burguesía agraria 64
— La segunda ofensiva de la burguesía agraria y el cierre de la S.N.A. 66

— La movilización del proletariado costeño y su impacto 70

— La movilización del proletariado costeño contra las parcelaciones por iniciativa privada 71
— La movilización de los trabajadores de los complejos azucareros 74

4.—SEGUNDA ETAPA DE LA REFORMA AGRARIA (Comienzos de 1972 — comienzos de 1974) 83

— Implementación de la Reforma Agraria por PIAR como parte de una creciente participación estatal en la planificación y conducción del desarrollo agrario 86
— Organización del campesinado como base de apoyo del Gobierno en el marco del D.L. 19400 89

— El Decreto Ley 19400 89
— Implementación de las ligas y de la CNA 90
— Particularidades de la estructura de mediación en el agro peruano 92

— Ola de movilizaciones del proletariado costeño que confluye en la reorganización de la C.C.P. como institución que centraliza las luchas del sindicalismo clasista ... 94
— Movilizaciones de los medianos propietarios 96

5.—TERCERA ETAPA DE LA REFORMA AGRARIA (Mediados de 1974...) 101

— La crisis económica y de alimentos y su impacto en la política agraria 103
— El fin de la Reforma Agraria 105
— El desarrollo de la movilización campesina liderada por la CCP 106

— Las tomas de tierras en Andahuaylas y su impacto 108

— Evolución de la Confederación Nacional Agraria 117

— Tendencia a la institucionalización de la CNA 117
— Avances y límites en la capacidad de movilización la CNA 117

— Control y represión de las movilizaciones y organizaciones campesinas 122

EPILOGO: Evolución de la situación a mediados de 1976 125

— Mayor producción, cuota de sacrificio y fiscalización de las empresas agropecuarias 127
— La situación de la Confederación Nacional Agraria .. 130
— Situación del movimiento sindical clasista 132

SEGUNDA PARTE: CRONOLOGIA DE LA REFORMA AGRARIA PERUANA 1969 1976 135
— Año 1969 139
— Año 1970 173
— Año 1971 199
— Año 1972 247
— Año 1973 289
— Año 1974 347
— Año 1975 379
— Año 1976 453

TERCERA PARTE: PLANTEAMIENTOS DE LAS DIVERSAS FUERZAS SOCIALES (ANTOLOGIA DE TEXTOS) 489

A.—PLANTEAMIENTOS DEL GOBIERNO Y DE SUS ORGANISMOS DE APOYO

1.—Mensaje del Pdte. Velasco al promulgarse la Ley de Reforma Agraria 491
2.—Manifiesto de dirigentes campesinos en V Aniversario de la Ley de Reforma Agraria 501
3.—Informe sobre el Congreso Constituyente de la CNA 506
4.—Pronunciamiento de la C.N.A. (14.4.76) 515

B.—CONFRONTACION: CNA — CCP

5.—Entrevista paralela: Eustaquio Maylle (Pdte. CNA) — Andrés Luna (Sec. Gral. CCP) 519
6.—Entrevista al Sec. Gral. de la CCP y al Secretario de Capacitación de la CNA 527

C.—EL MOVIMIENTO SINDICAL CLASISTA

7.—Testimonio de Andahuaylas 536
8.—Acta de Huancahuacho (Andahuaylas) 576
9.—Informativo sobre las luchas campesinas y la represión en Cajamarca 582
10.—Comunicado de la Federación Departamental Campesina de Piura apoyando luchas del campesinado pobre en el Alto Piura 588
11.—Posición de la CCP. sobre la política algodonera 593

D.—PLANTEAMIENTOS DE LA BURGUESIA AGRARIA

12.—Observaciones del Comité de Productores Azucareros a la nueva Ley de Reforma Agraria 600
13.—Declaración pública de la CNA exigiendo garantías para los productores 606
14.—Comunicado de la SNA demandando garantías para los medianos agricultores 607
15.—Pronunciamiento del Comité Multisectoral Empresarial contra colectivización del Agro 612
16.—Manifiesto a la Nación de los medianos agricultores 613
17.—Memorial presentado al Presidente de la República por el Frente de Defensa del Agro Arequipeño 615

E.—CUADROS

Estadística de avances de la Reforma Agraria a julio de 1976 622

diseño: eliseo guzmán

En SIETE AÑOS DE REFORMA AGRARIA PERUANA: 1969-1976, se realiza un primer intento de interpretación y presentación sistematizada de los aspectos sociopolíticos de la actual reforma agraria. El autor analiza la forma en que ha ido variando su implementación como resultado de diversos condicionantes económicos y políticos, incluyendo en primera línea la acción de las diversas fuerzas sociales.

Como base para el análisis se utiliza una detallada CRONOLOGIA DE LA REFORMA AGRARIA 1969-1976, elaborada a partir de la revisión de un vasto material periodístico y de diversas publicaciones académicas, políticas y gremiales.

El libro incluye una selección de los pronunciamientos más importantes hechos por el Gobierno y las diversas fuerzas sociales en relación a la Reforma Agraria

MARIANO VALDERRAMA LEON es profesor del Departamento de Ciencias Sociales de la Universidad Católica del Perú, desempeñándose como Coordinador del Taller de Investigación Rural. Ha seguido estudios de letras en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y en la Universidad Católica de Lima y ha obtenido el doctorado en Sociología en la Universidad de Heidelberg, Alemania.